

UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00114866 7



*Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.*

h-9-



COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO LXXXVIII.

98120
1019/09

MADRID

MIGUEL GINESTA, IMPRESOR DE LA REAL CASA

Calle de Campomanes, núm. 8

1887

LIBRARY

DP

3

C65

t.88

INTRODUCCION.

Sin desconocer el interés de esta *Estoria de los godos*, primera de las obras que contiene el presente volumen, creemos, sin embargo, que se ha exajerado su importancia al ver en ella otra cosa que un Compendio de la Crónica latina, ni muy fiel siempre cuando sigue el texto, ni muy acertado en las raras ocasiones en que de él se aparta ampliando la descripción ó alterando el concepto.

Siendo esto así, no es posible tener por autor del referido extracto al ilustre Arzobispo, que lo fué del texto latino, y como la opinión contraria se encuentra defendida en una obra apreciableísima ¹, de autor por muchos títulos respetable, precisa probar aquí aquel aserto y rebatir los argumentos de dicho escritor.

Después de reconocer éste que la citada ESTORIA altera la distribución y reduce grandemente el número de los capítulos, suprimiendo algunos ó abreviando muchos pasajes, adicionando otros, etc. con lo que viene á considerarla como un verdadero compendio ó extracto, cree imposible que nadie, fuera de Don Rodrigo, se atreviera, viviendo éste, ó muy reciente su memoria, á introducir semejantes variaciones en trabajo tan importante. Y

1 *Hist. crítica de la literatura española*, III, pág. 421 á 427.

teniendo por una de ellas el principio del Prólogo, que considera *diferente en gran manera del latino y sus traducciones* ¹, copia las primeras líneas de uno y otro, que en efecto, no coinciden, pero es porque el autor del Extracto, para proporcionar la extensión del Prólogo con el resto de la obra, suprimió aquella parte en que el Arzobispo discurre largamente sobre los primeros conocimientos de los hombres, y empezó donde verdaderamente comienza la dedicatoria, en las palabras *Quia igitur placuit vestrae excellentiae magestatis meae requirere ignorantiam parvitas ut si quid de antiquitatibus hispaniae*, etc., de que son exacta traducción las del Prólogo de la ESTORIA: *Señor, pues á la Vuestra Real Magestad plogo enciarme preguntar*, etc. Véase, pues, como aquí no hay variación sino compendio.

Entre las fuentes citadas por el Arzobispo, y después del nombre de Claudio Tolomeo, sigue el de un verídico autor de Historia de los godos, de algo difícil lectura en el códice toledano, aunque no tanta que no permita ver las cuatro letras del nombre *Dion*, que corresponde exactamente con el de *Dionis, historiar. gothicar. scriptor verus* del texto latino. El Sr. Amador leyó allí *Estacio*, y con aparente lógica discurrió así: «No citándose el nombre de Estacio en el Prólogo latino, ¿qué escritor de mediados del siglo XIII osaría alterar el texto de Don Rodrigo, asignando á su historia una fuente más que él no habia determinado? Esta circunstancia, añade, nos parece de sumo peso en la investigacion que vamos haciendo.»

Quede sentado que el Compendio cita las mismas fuentes, ni una más ni una ménos que el texto latino.

En la ILUSTRACION II, consagrada en el citado tomo III, página 660, á la comparacion de los capitulos de la *Estoria de los godos* con los de la *Historia gothica* y la

1 *Obra citada*, III, pág. 422 y Nota 4.

primera versión de ésta, se encuentra el siguiente párrafo, que nos vemos obligados á trascribir para que el lector pueda formar acabado juicio sobre esta interesante cuestión:

«...Añadiremos, dice, una observacion de extraordinario peso respecto de la época en que hubo de escribirse la mencionada *Estoria de los godos*. Del exámen de sus capítulos resulta que trata el último (el CIV) de la toma ó prision de Córdoba, acaecida en 1236: en el texto latino se añaden á éste dos capítulos que tratan *De restauratione et dote Ecclesiæ cordubensis, etc.*, y *De traductione secunda uxoris reginæ Joannæ*, y lo mismo vemos en la version de 1256. El arzobispo, narradas las segundas nupcias de San Fernando, que se celebraron en 1237, y dada razon de la nueva prole que el rey tuvo en doña Juana (los infantes don Fernando, doña Leonor y don Luis), manifiesta que puso fin á la *Historia gothica*, en 1243. Ahora bien: si la *Estoria de los Reyes godos*, tal como se conserva en la Biblioteca toledana, hubiera sido una traduccion de la latina, ¿cómo se habrian omitido esos capítulos y esos hechos que completaban la narracion del arzobispo? ¿Cómo escrita ó extractada despues por otro cronista, hubiera éste prescindido de aquellos acaccimientos, á los cuales ponía don Rodrigo digna corona mencionando la rendicion de Écija, Almodovar, Luque, Lucena, Estepa y otras muchas ciudades, villas, castillos y fortalezas que constituian el antiguo reino de Córdoba? Cierto es, como hemos ya advertido en la exposicion histórica, que al final de la *Estoria de los Reyes godos* se declara que el Arzobispo puso fin á su libro en 1243, pero en lugar de hablar en la indicada nota el mismo autor, como sucede en la historia latina, diciendo: *Hoc opusculum, ut scivi et potui, consumavi*, se declara que *fata alli escripso el arzobispo don Rodrigo* ¹ (pág. 420 y 421), lo cual nos

1 Véase esta Nota en el presente tomo, pág. 173.

induce á creer que dicha nota fué puesta por el copiante, con noticia de la latina, y no por el Arzobispo, que no tenia motivo para variar de lenguaje, cuando en el Prólogo, distinto del latino, habia hablado en primera persona. ¿Podiera en vista de todo, suponerse que la *Estoria de los Reyes godos* fué compuesta en el intermedio de 1236 á 1243, en que se acabó la *Historia gothica?*»

En primer lugar, no puede decirse que la *nota final fué puesta por el copiante*, sino por el traductor, puesto que así en otro Compendio del siglo XIII, perteneciente también al Cabildo toledano, y de que luégo hablaremos, como en casi todas las versiones castellanas de los siglos XIV y XV que hemos visto, que no son pocas, se encuentra dicha nota reproducida en los mismos términos, como traducción del original latino, sin más diferencia en las palabras de las seis líneas de que consta, que haber puesto en tercera persona los autores de los extractos lo que el Arzobispo puso en primera, tanto en el principio dicho, como en la mención de los años de pontificado. Pero si el Arzobispo, como dice el Sr. Amador, *no tenia motivo para variar de lenguaje* en la nota final, hablando en tercera persona, cuando en el Prólogo habló en primera, tampoco le tenia para hacer lo mismo en el cuerpo de la obra, y sin embargo, en el original latino y traducciones castellanas habla muchas veces en primera persona, como por ejemplo en la narración de la batalla de las Navas, y en el Compendio están constantemente cambiadas las palabras *fuimos, tornamos, dixome* etc., por las de *fueron, tornaron, dixo el Rey al Arzobispo* etc. En el Prólogo, que ya hemos dicho no es distinto del latino, sino en cuanto puede serlo un extracto muy compendiado del original. ¿cómo era posible, dada su forma..... «*Sennor, pues á la uestra real magestad plogo enviarme preguntar*» etc., cambiar la primera persona en tercera?

Esta misma variación en la nota final prueba que no pudieron hacerla ni un copista, ni un traductor fiel, ni el Arzobispo, suponiéndole autor del compendio, porque los dos primeros por no haber puesto nada de su parte, y el último por haberlo puesto todo, se hubieran ceñido ó á traducir literalmente, ó á repetir, en el último caso, el *Hoc opusculum, ut sciri et potui, consumari, anno pontificatus mei xxxiii* ¹, lo cual no podía hacer el autor de un compendio que tales variaciones había introducido en el original.

En cuanto al argumento deducido de la supuesta supresión en la *Estoria* de los dos últimos capítulos del original latino, con probar que no existe tal supresión, queda deshecho. Recuérdese lo que en la página 424 afirma el Sr. Amador, á saber: que el Arzobispo en esta su obra compendiada *extracta generalmente y pone alguna vez en romance la relacion latina, reduce casi á la mitad el número de los capítulos de que aquella se componia etc. etc.*: léase por entero el último capítulo del compendio, *De la prision de Córdoba*, y se verá que en él se trata, además de esto, de la restauración de la iglesia de Córdoba y donación que el Rey la hizo; de las campanas que allí se hallaron; del matrimonio de don Fernando con su segunda mujer doña Juana; de los hijos que en ella tuvo, y de la toma de *Ecija, Almodovar et Luch et Lucena et Siete Fila et otros castiellos que serie luengo de contar*. Es decir, que no es cierto que el texto latino añada aquí dos capítulos, sino que el Extracto ha hecho de ellos, como otras veces, uno solo, sin omitir dato alguno importante.

Más dramática y más interesante le parece al Señor Amador la descripción de la batalla de las Navas en la

¹ Esta obra como sope et pude acabé..... año de mi pontificado XXXIII, dicen las traducciones castellanas.

Crónica romanzada ¹ que en el original latino, cuando lo que verdaderamente se observa es una contradicción manifiesta entre el carácter pusilánime, florideador y retórico, digámoslo así, que en la primera se atribuye al Rey y el animoso y noble que el segundo le presta. El texto latino, con la noble sobriedad que tan bien cuadra-
ba á lo solemne y crítico de la situación, refiere que viendo el Rey algunos de los suyos dispuestos á huir de la batalla, dijo por dos veces al Arzobispo don Rodrigo, «*Io e vos aquí muramos;*» á lo que contestó el Prelado: «*Non querrá Dios que vos aquí murades, mas el dia de oy venceredes aquí á vuestros enemigos.*»

Y no profirió el Rey otra palabra hasta que viendo vacilar la delantera, exclamó acompañando el ejemplo á las palabras: «*Vayamos apriesa acorrer los de la primera haz que estan en gran afincamiento.*» Después de lo cual, añade el Arzobispo: «*In iis autem omnibus testificor coram domino nobilis rex non mutavit uultum nec solitam loquelam nec gestum, imho viriliter et constanter ut leo imperterritus aut mori aut vincere firmus erat...*»

¿Cómo se compadece tal entereza y tan solemne declaración del autor con aquel maldecir del nacimiento y de la corona, el intento de descender del caballo, el *quebrar del corazón* y el *lorar de los ojos*, aquel azoramiento y demasia en el hablar á unos y á otros, escogiendo por último para dar ánimo á soldados vacilantes el singular é inoportuno recuerdo de Alarcos?

En nuestro concepto, la tal descripción revela claramente una de esas imaginaciones vulgares, que mal avenidas con la grandiosa sencillez de la verdad, no se satisfacen si no van aumentando detalles á los hechos, y nuevas palabras y discursos á los personajes, rebajando su nobleza á fuerza de afectada retórica, á la manera

¹ *Loro cit.*, pág. 423 y 425.

que se oscurece y afea la pureza de las líneas con la hojarasca del churriguerismo.

Pero si aún esto no bastára para convencerse de lo que hemos afirmado, véanse algunas supresiones, errores y alteraciones esenciales que en la ESTORIA se notan y que demuestran terminantemente que su autor no pudo ser el Arzobispo.

En más de 10.000 caballos y 100.000 peones fija la Crónica latina el número de los del ejército cristiano en la citada batalla de las Navas; y el estipendio que á cada año daba el Rey, en veinte sueldos torneses para los primeros y cinco para los segundos; añadiendo: *mulieres, paruuli, debiles et ceteri ad bellum inepti non erant ab hac gratia alieni.*

En la *Estoria* los caballos son 20.000 y traduce estas líneas diciendo: *al peon e a la mujer e al ninno, cada V sueldos de pipiones.*

Cuando los cruzados se reunian en Toledo para la batalla, dice la traducción castellana: «E porque aquellas gentes que venian cruzadas eran muchos, ordenó el noble Rey don Alfonso que posasen, por menos trabajo, en la Huerta del Rey, so los árboles, á costa del Rey: fasta que movieron para la lid.»

Y el Compendio: «El rey por consejo del Arzobispo, porque non baraiasen nin boluiesen la villa, sacólos ende en voz de sermon que querie fazer en la huerta, et pues fueron todos fuera, non los quisieron dentro acoier, sinon pocos, que les sacasen sus cosas que y tenien.»

Después de la batalla de las Navas, hablando del cerco de Ubeda, dice el Compendio: «Et los moros dieron porque acá paso aiuda, mil maravedís; pues, á ruego de los prelados, destruyeron toda Ubeda, que no pudiese moro y fincar. Pero escaparon los moros, que no les prisioren lo que prometieron.»

Pasaje oscuro é inexacto que explica muy bien la

traducción castellana por estas palabras: «Et los moros dieron luego mill veces mill doblas de oro que les dexasen la villa enteramente. é algunos tovieronlo por bien. empero que pesaba á los reyes. como quier que lo non daban á entender. porque veian que plazia á los ricos omnes todos; mas el arzobispo de Toledo é de Narbona defendieron de parte de Papa que tal pleitesia non pasase. é por esta razon ovieron de asolar la villa, é derribáronla toda. é los moros fueron cativos quantos allí morauan.»

En cuanto á errores de fechas. pueden citarse la de esa misma batalla. acaccida. según el original, en lunes 17 del mes de Julio. y según el Compendio. en lunes. 15 dias por andar de Julio. es decir el dia 16: y la de la muerte de Don Alfonso (el de las Navas), que dice el primero ocurrió en Gutier Muñoz. aldea de Arévalo. el lunes 23 de Setiembre. dia de Santa Fè; y. según el segundo. en una aldea que dizen Arenado. lunes. 6 dias andados de Octubre. dia de Santa Fè.

Finalmente. donde la traducción castellana dice. conforme con el original. «.....embiaron por él et alcáronlo por rey. como quiera que la reina doña Urraca. su madre. e el Conde Don Pedro de Lara le contrariaban quanto mas podian. etc.....» el Compendio. con palpable contradicción estampa: «...que enviaron á Galicia por el rey Don Alonso (VII) con consejo de la madre et del Conde Don Pedro. etc.....»

Bastante más conforme con el original es el otro Extracto ó Compendio también perteneciente al Cabildo toledano (Caj. 47—4). y que. á no ser por la falta que al principio tiene. hubiéramos preferido para esta impresión.

Entre las traducciones castellanas es notable una que perteneció á la librería de D. Jaime Ortensio López. Almirante de la armada naval de la ribera de Ambéres. aunque sólo por el lujo del códice que la contiene. pero

no por el mérito del trabajo, pues en multitud de pasajes el traductor demuestra claramente no conocer el latín, como probaremos en otra ocasión al publicar la notable versión castellana que en 1454 hizo el Obispo de Búrgos D. Gonzalo de Hinojosa.

El original que ha servido para esta impresión es copia literal del códice de la iglesia toledana (Caj. 26, núm. 23), manuscrito de 75 hojas en 4.º, pergamino, letra del último tercio del siglo XIII.

Para corregir el texto nos hemos valido del publicado en Suecia por el distinguido catedrático Señor Don E. Lidforfs, salvando de paso algunas omisiones y erratas de la impresión, estampando al pié de las páginas con carácter redondo la acertada lección que en muchos casos propone, así como las variantes y enmiendas, é intercalando con ellas las que hemos tomado del texto latino ó de otros, aunque esto sólo en determinados casos, porque sabiendo que dicho señor prepara hace tiempo una edición crítica de la Crónica, parece justo dejarle íntegro el cotejo de los diferentes textos, base de su trabajo.

Autor del segundo documento de este tomo es Gonzalo García de Santa María, á quien no debe confundirse con el de su mismo nombre, que fué arcediano de Briviesca y Obispo de Sigüenza. Aquél nació en Zaragoza hácia la primera mitad del siglo XV, y de él dice Zurita que fué no sólo famoso doctor en el derecho civil y de muchas letras, pero que entre los estudios y abogacías de mucha importancia, ocupó mucho tiempo en escribir la sucesión y conquistas de los príncipes de la Casa Real de Aragon, siendo el primer letrado que se sabe haber escrito de esto. Este abogado de gran nombre lo fué tambien del Arzobispo de Zaragoza Don Alonso de Aragon, y jurado de aquella ciudad en el año 1502, lugarteniente del Justicia de Aragon y muy estimado

en el reino. Fué famosa la defensa que hizo de Doña Beatriz de Heredia, viuda de Calvillo, Señor de Malón, que le valió el odio del Vizconde de Evol¹.... A presencia del poder de aquel caballero y de sus aliados, pensó la ciudad de Zaragoza en vindicarlo deste agravio, y el

1 En la carta siguiente, copiada de la autógrafa que se conserva en la Bibl. nac. (Dd. 484), puede verse hasta dónde llegó el encono del citado magnate. Dice así:

Muy alto e poderoso Príncipe, Rey e Señor.

Por diuersas personas he sabido quomo ha llegado a notitia de uuestra alteza el insulto que por mandado del vizconde deuol fue fecho en mi persona en el julio mas cerca passado, que por ser aduogado de Beatriz de Heredia, viuda de Joan Perez Caluillo e, de su fija, muier de mossen Joan de Colonia, Secretario de uuestra alteza, contra el dicho Vizconde e sus vasallos, mandó que a palos publicamente me matassen. E assi dos criados suyos lo pusieron por execution. E sino que fui socorrido, fuera de mi lo que ha sido de Pedro Comor, poco ha muerto a palos, e con todo me descalabraron en la cabeça a grand effusion de sangre, e vine poco menos a la muerte. E despues persiguiendo la ciudat los malfechores, fué el uno a caso preso en Nauarra, e teniendo ia el Rey fecha deliberation de ahorcarle, en aquel punto llego el Vizconde susodicho personalmente con cartas del Arçobispo de Çaragoza, lugarteniente general de uuestra Alteza en este reino, para el rei de Nauarra, para que en todo caso el dicho malfechor, llamado Salzedo, fuesse librado, segun que de fecho lo fue.

Despues, continuándose el proceso de la ciudat contra los susodichos malfechores, e estouiendo para concluirse, mandó el dicho Arçobispo dar corona a uno de los dichos malfechores, llamado el Portugués, segun que podra esto saber Vuestra Alteza del Obispo Mastre Crespo, el qual ministra aqui ordenes por el dicho Arçobispo. De guisa, Señor, que no solamente del que lo mandó, mas ahun de los malfechores no se puede alcançar iustitia de caso tan feo e proditionalmente cometido; e los que deurian perseguir los malfechores e dar cartas subsidiarias para que en otros reinos fuessen castigados, embian embaxadores para librarlos, e las coronas aprouechan para delictos passados; cosa tan enorme e tan abominable que no se puede scriuir sino con mucha indignation e infinitas lagrimas: veer nos los que poco podemos e viuimos pacificamente ser vltraiados e apaleados como sclauos por personas potentes, e los que debrian castigar tan graues casos, pues tienen vezes de Vuestra Alteza en este reino, aquellos son los aduogados para que libremente cometido el maleficio vaian los malfechores por las calles a grandisimo vilipendio de la iustitia. E como quier, segun dixen en el principio, esto haia llegado a las oreias de uuestra Alteza, empero porque pueda mejor e mas legitimamente fazer justitia, me ha parecido, pues soi la parte dañada, quexarme. E sino por la distantia e empachos de mi casa, io fuera personalmente a dar uozes a los pies de uuestra Alteza para que mandasse vengar vuestros subditos, hombres baxos e communes, de las oppresiones e iniurias

reino no estuvo distante de iguales sentimientos. Se halló presente en el juramento de la Princesa Doña Juana. Puso en orden las Constituciones del Arzobispado de Zaragoza, é hizo otras cosas dignas de alabanza y áun de admiración, cuando, como escribe La-

de los grandes, *ca los reies en las cosas de iustitia egualar deuen el pequeño con el grande*, aunque en las cosas de gratia puedan fazer acceptation de personas. E porque Señor, uestra Alteza tenga forma para el castigo deste caso, es necessario primeramente proueer al Arçobispo encargandole que si en algun tiempo Salzedo e el Portugués susodicho fueren en toda la diocesi presos por algun juez secular, que no sean repetidos por la corona, pues consta hauer sido otenida despues de cometido el delicto, siendo ia el processo començado. La otra prouision es que mande Vuestra Alteza scriuir vna carta ala ciudad e señaladamente otra parte al Vicecanciller nombrado jurado en este año venidero por vuestra Alteza, que se entienda con mucha vigilantia en declarar e *fazer processo de vint* al Vizconde de Euol dando information de euidentes coniecturas quomo el mandó fazer este caso. E porque aun el quexarme a vuestra Alteza no lo fago sin mui graue peligro de mi persona, conuiene que vuestra Alteza mande scriuir alguna carta algo sañosa al dicho Vizconde, a fin que io pueda proseguir sin algun recelo mi iustitia. Ca en esta tierra ia no se conosce ni es temido el nombre de Rei. Quada uno mata hombres a su guisa. Pocos dias ha que han muerto de noche a Bernat de Luesia, mercader de los mas pacificos desta ciudad. De Julio aqua han apaleado a mi e muerto a palos a Pedro Comor, e agora a cuchilladas a Bernat de Luesia, e aunque haia cinco o seis meses que ha mi caso acahecido, en el real coraçon de uestra Alteza por mui fresco e reziende deue ser tenido. E nunca io cansare descriuir e dar uozes quando podiere alcançar la presentia de Vuestra Alteza fasta que mi caso haia sido reparado por iustitia. El qual es cierto que se deuiera tener por cosa de grauissimo exemplo en qualquier que acaheciera: e mas acaheciendo en ciudadano e letrado, e considerada la causa, porque circunstancias hai tan grandes Señor en este mi caso que deben mucho mouer el real coraçon de uestra Alteza a emprender con mucho feruor este negocio, e no tibiamente, ca no quiero dexar de recordar a uestra Alteza que el primer letrado que scriuio algo e embio el arbol de la sucesion de los reyes de Aragon e mostró que muier podia succeder en estos reinos fué io * e faria quando el caso lo offreciese tan grandes seruicios a uestra Alteza quanto el que mandó deshonrarme. E porque sería desconfiar de Principe tan iusto e catholico mas prolixamentescriuir, doi fin ala presente. Nuestro Señor acreciente la uida e conserue el prospero stado de uestra Alteza por infinitos años a su sancto seruicio. De Çaragoça a ** MCCCCCLXXXViiiij. Señor. De uestra Alteza humil subdito e vasallo que sus reales manos besa.— Gonçalo Garcia de Sancta María. (*Sobre.*) Al muy alto e poderoso Principe el Rei de Hespaña nuestro Señor. (*Bibl. nac. Dd. 184.*)

* Véase *Zurita, Anal. V.ª* cap. 44, fol. 173.

** En blanco en el original.

nuza ¹, con permiso de su muger, se hizo cartujo en 16 de Junio de 1510, y parece por la licencia de D. Miguel Figuerola, Obispo de Pati, Vicario general del Arzobispado de Zaragoza.

El rey Don Fernando el Católico en carta á su proto-notario Mossen Felipe Climent (Granada, 16 de Enero de 1501), decia lo siguiente: «A lo que nos escrevís sobre la crónica del rey, mi Señor, que sancta gloria aya, nos paresçe será mejor se faga en latin, pues tanta habilidad tiene para ello Micer Gonzalo: que más fácil será despues de tornarla en romance que de romance en latin; é así gelo escrevimos. Darles hedes nuestra letra, que será con la presente, y entreverneis en todo de la manera que de vos bien confiamos ².»

Ya se ha visto cómo Micer Gonzalo cumplió el en-

Otro autógrafo se conserva entre los papeles del *Museo Aragonés* del Doctor Juan Francisco Andrés, (*Bibl. nac.* Bb. 474, fol. 260 v.º), que por su poca extensión copiamos aquí:

Cédula e memorial dado por micer Gonçalo Garcia de Santa Marta.

Los advocados ó letrados que no han aduocado ni conseiado en la causa.....^{*} procesos de que soi denunciado, segun consta en el libro del consejo, son los siguientes:

Micer Pedro Ducart (?).

Micer Salvador de Sant Angel.

Micer Pedro Saganta.

Micer Tristan de la Porta, menor.

Micer Hierónimo de Gurrea, que es agora lugarteniente de justicia.

Los advocados ó conseieros que han sido contrarios á lo que yo he pronunciado en las causas que soi denunciado, los quales me plazerá que sean tomados por asesores por vuestras..... mercedes son las siguientes:

.....dalgas Çalmedina

.....rengo Molon.

.....D. Agostin.

.....podreis vosotros señores.....

.....conseio.

¹ Hist. t. 1, fol. 567.

² Dormer, *Progr. de la hist. en el r. de Arag.* pág. 265.

* Los puntos indican roturas del papel.

cargo del Rey en sus dos partes, original latino y versión castellana, si se admite que ésta sea también suya. Uno y otra se distinguen, en medio de cualidades muy recomendables de estilo, viva y sóbria pintura de los hechos, por la excesiva preponderancia de las arengas que pone en boca de los personajes, muy desproporcionada por sus dimensiones con la narración. Influjo evidente del favor que gozaba á la sazón entre las personas instruidas Tito Livio. La imitación del giro de la frase latina llega en la traducción castellana á hacer oscuro el sentido y poco agradable la lectura.

El texto latino que ha servido para la impresión es el original que presentó el autor al rey Don Fernando y su descripción está hecha en el *Museo aragonés*, ya citado, en los siguientes términos: «Está escrito en vitela con iluminacion curiosísima de oro y varios matices; dibujadas en la primera hoja las armas del rey Don Fernando, como lo significan los blasones de Castilla unidos con los de Aragon, y la granada en campo de plata que declara estar dedicada á este católico Príncipe; demás que los dos niños alados que abrazan el escudo tiene cada uno una coyunda, empresa inanimada del Rey, y digo inanimada, porque le falta el mote, que es el alma de las empresas.

Está escrito en vitela, y cada renglon está rayado con carmin. La encuadernación es en tabla con labores de oro. Tiene LXXIX fojas en fólío, aunque los márgenes son espaciosos.»

Según Dormer, perteneció á la librería del Conde de San Clemente, y su conservación, así como lá de la interesante carta autógrafa copiada, se deben al ilustre historiador Zurita.

La traducción castellana, códice de 69 hojas en papel, de letra gruesa de principios del siglo XVI (Bibl. nac. Sign. G. 157), está desgraciadamente falta de principios y fines, habiéndonos sido preciso suplir las hojas arran-

cadras por el original latino, imitando en lo posible el raro estilo del resto de la obra.

Además de esta Crónica, escribió su autor una Historia de los reyes de Aragón en latín, traducción de la que compuso Gauberto Fabricio 1. También se hallaba en la Biblioteca citada.

La colección, orden y corrección de las Constituciones provinciales y sinodales del Arzobispado de Zaragoza desde el año 1328 hasta el de 1495, que se publicaron bajo el nombre de su Prelado, el referido Don Alonso de Aragón.—Zaragoza, 1500 y reimpr. de 1542.

Un Arbol de la sucesión de los Reyes de Aragón, según declara la carta autógrafa que hemos copiado. Fué el primer letrado, dice Zurita, que sabemos haber escrito en esta materia. Y Mariana escribe: «Entre los demás, un famoso jurista aragonés, por nombre Gonzalo García de Santa María, escribió un tratado en esta sustancia y le presentó al Rey Don Fernando.»

Otras obras suyas fueron:

Epistolae y Evangelios, trasladados al español á 24 de Diciembre de 1484. Zaragoza.—Pablo Hurus, 1485.

De quatuor novissimis. Libro del Cordial. Versión del latín al español. Zaragoza.—Paulo Hurus, 1494, y Alcalá, Miguel de Eguía, 1526.

Suplección general de los modernos á la Cosmografía y Chronica de la parte de Asia antigua de Fr. Grifon. Versión del italiano al español. 1485. Manuscrito que vió Tamayo de Vargas. (Bibl. hispana.)

Versión del latín al español de los *Tratados de las diez cuerdas de la vanidad del mundo*, de San Agustín. Zaragoza, 1494 (8.º)

1 1495. Provisión y mandamiento de los Diputados para Pedro Terrero, arrendador del General, por la cual le mandan pagar á Fr. Gauberte, monje de Santa Fé, por los trabajos que ha sostenido en apuntar y hacer un volúmen de los sucesos y hazañas de los Reyes de Aragón, tres mil sueldos, sin tener consideración con sus trabajos, que no se pueden pagar sino por limosna.

Fori Aragonum abbreviati et observantia. Die 15 Martii 1494. Con Índice al principio.

Dialogus pro ecclesia Dei contra Sinagogam. Consta de 39 capitulos.

A la severidad con que en esta Crónica juzga Gonzalo García de Santa María al Príncipe de Viana, se opone el crédulo y parcial criterio del buen monje de Poblet, Fray José Queralt y Nuet, autor de la *Relación histórica del Príncipe don Carlos*, tercer documento del presente volumen. Escrita en los primeros años del siglo XVIII por un entusiasta religioso que sólo ve en el Príncipe al Santo, es frecuente en ella el caso de torcer la verdad histórica para que el carácter del melancólico Don Carlos aparezca resistiendo siempre las sugerencias de interesados consejeros, é impulsado como á pesar suyo á las luchas con su padre, de que siempre se apartaba con excesivas lágrimas, para volver á poco á seguir los péfidos consejos.

Dispuso sin duda el P. Queralt de curiosos documentos del célebre Monasterio, pero atento más á los milagros del Príncipe que á la historia, llenó páginas y páginas con los primeros, y para ésta se contentó generalmente con la consulta de fuentes ya muy conocidas de nosotros. Es interesante, sin embargo, la *Relación* como documento que prueba hasta dónde rayó el extravío de los partidarios del desdichado Príncipe, y cuán poco faltó, si criterio superior en la Iglesia no lo hubiera estorbado, para que se venerara canonizado en los altares ¹ al que tantas veces se rebeló contra su padre por afán de poderío mundano, y pagó no escaso tributo á las fla-

¹ En carta de los jurados de Palamós á los Diputados de Cataluña residentes en Barcelona se dice que habían gastado el año antes treinta libras en la obra, capilla, retablo y altar *que havem principiat a honor de Deu e del beneyt Carles*, (Doc. inéd. de la Cor. de Aragón.—T.º XXII, pág. 55 y 56.

quezas humanas en sus amoríos con Doña Brianda Vaca y Doña María de Armendariz.

El original que ha servido para esta impresión es una copia no muy exacta, hecha en el pasado siglo. Guárdase en el Archivo histórico nacional, Sección de Códices, 247.

Entre los documentos con que termina el tomo, comprendidos entre los siglos xiv y xvii, ofrecen singular interés la carta en que el Rey Mahomad da cuenta á Isabel la Católica de las revueltas de Granada; la de las negociaciones con Inglaterra en fines del siglo xv, la de los tratados de las ferias de Medina, y sobre todo las noticias acerca de dos hijas naturales de Carlos V, Doña Juana y Doña Tadea, fruto de los devaneos de su primera juventud.

De sentir es que la premura del tiempo no nos haya permitido corregir por los originales de Simancas los errores que se advierten en las copias hechas en 1844 para los Señores Salvá y Sainz de Baranda y que han servido para esta impresión.

A. PAZ Y MÉLIA.

ESTORIA DE LOS GODOS,

DEL

ARÇOBISPO DON RODRIGO.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT NO. 100
BY J. H. GOLDSTEIN AND R. F. W. WOODWARD
DEPARTMENT OF CHEMISTRY, UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

Received for publication, June 15, 1955
Revised manuscript received, July 15, 1955
This report is published by the University of Chicago Press
as part of the series of Research Reports of the
Department of Chemistry, University of Chicago.
The price of this report is \$1.00 per copy.
Orders for this report should be sent to the
University of Chicago Press, 54 East
Taylor Street, Chicago, Illinois.

Copyright © 1955 by the University of Chicago
All rights reserved. No part of this report
may be reproduced, stored in a retrieval system,
or transmitted, in any form or by any means,
electronic, mechanical, photocopying, recording,
or otherwise, without the prior written permission
of the University of Chicago Press.

Published by the University of Chicago Press
54 East Taylor Street, Chicago, Illinois
Printed in the United States of America

AQUÍ CONPIESCA LA ESTORIA DE LOS GODOS

ET COMPÚSOLA DON RODERICO, ARÇOBISPO DE TOLEDO

ET CONFIRMADOR ¹ DE LAS ESPANNAS.

Serenissimo et inuicto semper augusto domino suo Efferando, Dei gratia regi Castelle et Toleti, Legionis, Gallicie, Cordube atque Murcie et Gieni ², Roderico indignus cathedre Toletane sacerdos hoc opusculum regi regum perpetua ³ adherere ⁴.

*Señor, pues à la uuestra real magestad plogo enuiarme preguntar si sabia algunas cosas de los fechos que acaesçieran en Espanna, tan bien de los presentes commo de los passados, que me trauaiasse de uos fazer bien cierto, ó por libros ó por oydas ó por mi mismo; yo non fuy osado de uos non responder, maguer bien sé que ensayé de responder à gran cosa, commo omne non abastado de sseso nin de co-
raçon.*

Pero asi es, yo me trauaié de componer un libro de los fechos de Espanna del tiempo de Iaphet, fiijo de Noé, fasta el nuestro tiempo, segund yo pud saber por los libros de Sant Ysidoro, et de Sant Yllefonso, et de Ysidoro el menor, et de Ydicio, obispo de Gallicia, et de Selpicio d' Equitania, et de

¹ Sólo se leen claramente las cuatro primeras letras de esta palabra.
² Palomares leyó *Gienni*. Con gran dificultad se lee la palabra *Gieni*, cuya existencia, así aquí como al fin del Prólogo latino, prueba que ambos manuscritos son posteriores á 1246, año de la conquista de Jaen. Esta dedicatoria no corresponde á todo el prólogo latino, sino á gran parte de su última mitad, desde las palabras *Quia igitur placuit*, hasta *fideliter laboravi*. ³ Error, por *perpetuo*. ⁴ Add. *optat*.

los Concilios Toledanos. et de Jordan que fué chanceler de la corte mayor, et de Claudio Tolemeo que escriuió el mundo et sus fechos. et de Dion¹ que escriuió la estoria gótica, et Porpeo Trogi que escriuió las estorias de Orient, et de muchos epitafios.

4 El Sr. Lidfords leyó Dion, Palomares, Oton. El Sr. Amador de los Rios (Hist. de la Lit., tom. III, 423, Nota), copia Stacio, y sobre este nombre funda algun importante arguments; pero el Códice toledano no tiene tal palabra.

ESTORIA DE LOS GODOS,

DEL

ARÇOBISPO DON RÓDRIGO.

DEL DILUUIO DE NOE.

I. Assí commo la Escripura dize et afirma el Génesi, nuestro Sennor formó el omne á su semeianta ¹ et pora ² su seruiçio, de limo de la tierra. Et commo criado ³ de uil materia e coromplible, ouose dé coromper, et ouo de peccar et de perseuerar en mal. Et nuestro Sennor, que crió çielo et tierra, non lo quiso soffrir, et por derecha uengança et por dar enxiemplo á los que auien de uenir, quiso destruyr por agua, et enbió el diluuió sobre la tierra, et non remanesció hombre bino, si non fué Noé con sus fijos Sem, Cam e Iaphet, que escaparon en el arca, ellos con sus mugeres.

DE FIJOS DE NOÉ.

II. El diluuió passado, ffincó la generation de Noé por morar en Caldea et en Damasco et Sitia ⁵ et en Armenia la mayor et en Siria, que es agora dicha Ninive. Las otras tierras, commo es Asiria ⁶ et Affrica e Europa, eran yermas, fata ⁷ que por su peccado la generation de Noé, por cuydarse enparar si otra uez acaeciessse el diluuió, començaron de fazer una torre, et pesó á nuestro Sennor, et departió y los ⁸ lenguaies, que se non entendien unos á otros. Entonze se departieron por la tierra: los ⁹ fijos de Sem heredaron á ¹⁰ Asia, mas non toda; los ¹¹ fijos de Cam á ¹² Affrica; los ¹³ fijos de Iahuet, de ¹⁴ Aman et de

¹ La última a se añadió posteriormente á la copia del Ms. ² et cum para. ³ dado. ⁴ Tachado *habitar*, y enmend. sobre el renglon. ⁵ Siria. ⁶ Asia. ⁷ Añadida por otra mano una s, *fata*. ⁸ Añadida esta palabra sobre el renglón. ⁹ Id. id. ¹⁰ Id. id. ¹¹ Id. id. ¹² Id. id. ¹³ Id. id. ¹⁴ d[esde].

Tauro, los montes de Celiçia et de Siria que son en Asia, et toda Europa fata los moiones de Hércules, que son en ¹ Espanna. Maguer que assí partieron la tierra, semeió que los non abastaua, et ² començaronse de guerrear et de matar; en las tierras que poblauan et que ganauan, metíenles sus nombres. De todos diremos, et mas de Iafet; pero si fijos de Cam ouieron algo en Espanna, creo que lo ouieron por batalla. Europa comienza del rio de Canay ³, de la una part el mar Terrenno, de la otra el mar Septentrioonal, de la otra el mar Gaditano. Este término de Asia et de Europa es muy famoso. Mar Tadi-taneo ⁴ es dicho de los godos ⁵; tanto dize commo de los moiones de Hércules, que es en las entradas de Galiçia. El mar Septimteaial ⁶ ha muchas islas: Scancia, Frisia, Scocia, Anglia, Tunram, Albetaia et otras menores. Aquent el mar Terreno son Maiórica, Minorca, Euica, Frumentaria, Córscica, Sardennan ⁷, Sicilia, Mutilena, Venescia e otras menores. Costantinopla es en Europa. Todos estos términos son fasta Gaditan ⁸ e que encierra decapolin ⁹.

LOS FIJOS DE NOÉ QUÉ GENERATION OUIERON.

III. Los fijos de Iafet, Gomer et Magos ¹⁰ et Maday et Iauan et Cubol ¹¹ et Mosac et Tiras, cada uno ouo su tierra en su lenguaie. De fijos de Gomer ¹² Asanet ¹³; deste unieron Sátmatos ¹⁴, que son dichos griego reginos; destes ¹⁵ unieron Fielos ¹⁶, Apulos et Satinus ¹⁷, que habitaron en Lascio. De Japhat ¹⁸ unieron Plafagones, ond es dicha Phafagonia, que se tienen en ¹⁹ Gallicia,—dizen ²⁰ Cornelio Népos que los Plagones ²¹ unieron en Lombardia et fueron dichos pues Uenetos,—et los Légures et los Emilios. De Togorma unieron Frigios, ende es dicha Frigia. De Yuan rano yelisa ²²; deste son dichos Griegos Eoli-

1 Añadido sobre el renglón. 2 Id. id. 3 Tanay. 4 Gaditano. 5 gades. 6 Septrimtenial. 7 Sardenna. 8 Gadiran. 9 De-sappolin. 10 Magog. 11 Tubal. 12 [fué]. 13 Asancc. 14 Sarmatos. 15 Deste. 16 Sielos. 17 Latinos. 18 Riphath. 19 Palomares copia cox; la palabra, emendada en el Ms., parece esta: ee. 20 Dize. 21 P[af]lagones. 22 Yauan vino Elisa.

des ¹; deste uinieron Cilicos; estos habitaron en Silicia; aquí es Trasso, ciudad metropolitana, que es arçobispagdo; deste uino Cetim, onde son dichos Cichios, —e segund estos ², Cyprus de fijos de Iauhet uino, non de Sem,—ende es dicha Cicio una cibdad ³; ende son dichos Rodos, de los quales es dicha toda una çibdat. De Gomer uino Galate, que en latin es dicho de Gala; estos Galos conquirieron una partida de Grecia; por ende ouo de amas nombre: de Galos et de Grecia ouo nombre Gallicia. De Magog uinieron los Scithos; ende son dichos Massegotos et Godos, Uándalos et Sueuos, Alanos et Hirignos ⁴. De Maday uinieron los Medios, ende es dicha Media. De Yuan ⁵ es dicho Yones, onde es dicho margoneo ⁶, et son dichos Yones Griegos. Destos Griegos que habitaron en Troya, pues que Troya fué destroyda, salieron ende dos hermanos, Príamos et Antenor, et con so nauío ribaron en Uenescia; pues murió Antenor, et fué enterrado en Padua; pues Príamos priso Germania, et fué dicha Germania en latin por él et por su hermano; et agora es dicha Teutonia por don Mercurio, que es dicho en latin Teutos ⁷, et los Latinos dizíenle Alimania por un rio que a nombre Lemano en latin. Este rio contiene estas tierras: Lothoringia ó Brabançia et Uestifalia, et Frisia, et Turingia, et Saxona, et Sueuia, et Bauaria, et Franchonia, et Corintia ⁸, et Austia ⁹, et Galias. Esta Galias, porque fué partida á dos hermanos, es dicha Francia a «fractione» en latin. Otrossí Bruto ueno de Troya en Anglia, e púsol nombre Bretannera ¹⁰; que fué ante dicha Siluaria, aquent el mar, es dicha Bretannera ¹¹ la menor. De Mosach, fijo de Iaphet, uinieron los Capadoçes; deste Mosac es dicha una çibdat arçobispal Mozacha, pues Tiberius César le puso nombre Cesarea. De Tiras son dichos Trazes, ende es dicha Tazia ¹². Todo esto auemos dicho de los que habitan en Europa, por continuar la estoria ¹³.

1 [Tharsis]. 2 esto. 3 [Dodanim]. 4 *Probablemente el original diria:* hucgnos. 5 Ya[uan]. 6 mar Yoneo. 7 Don Teutos, q. e. d. e. l. Mercurio. 8 Carintia. 9 Austria. 10 Bretanna. 11 Idem. 12 Tracia. 13 DE ESPAÑOLES QUE VINIERON A TUBAL.—Por continuar la estoria de Tubal, etc.

DE ESPANELES ¹ QUE UINIERON Á TUBAL.

IV. De Tubal, fiyo de Iahuet, uinieron los Espannoles, fijos de Tubal, uinieron en occident en Espanna, et creció ende grand gent, et lamáronse Celtiberes. Et porque catauan su hora en un estrela Espero, que se pone con el sol, pusieron nombre á Espanna Espera. Europa ouo nombre de la fiya de Antenor ², la que cabió ³ den Iúpiter. De los fijos de Iaphet que fincaron en Europa et acá, cada unos uinieron ⁴ sus lenguaies: fijos de Tabal ⁵ ouieron latino, Griegos otro languang ⁶, Blancos et Bulcos otro, Gomanos Scilanos ⁷ otro, Boemios otro, Polonios otro, Unganros otro, Ibernias otro, Socia otro, Teutonia et Uerodacia et Nouergia et Suescia et Frandia et Anglia otro; Scancia et las otras yslas de septemtrion, que son en Europa, han los lenguaies; Ualia ⁸ Anglia, et Bretanna la menor et Báscoles et Navarros han otros lenguages. Estos fijos de Cubal aribarón çerca un rio que es dicho Yberus, que es Ebro, et por esto es dicha essa tierra Celetiberia. E allí en Carpentania ha quatro castiellos: Auca, Calafarta, Taraçona, Auripa, á la qual Çesar agustus por excellencia de las cuydables ⁹ de Espanna púsol nombre, et díxol Caragoça, en latin, César agusta. Esta, commo dize Plinio, pertencie á la prouinçia de Cartagena. Desent se partieron por la tierra, et poblaron, et pusieron sus nombres á sus poblaciones. De Phalec fata y Iedeon, so qui nascie Hércules, fueron m. cc. lxxij. annos; de la muert de Hércules fasta la prision de Troya fueron xij. annos; de la prision de Troya fata Rómulo, el qual apobló Roma, ouo ccc. xlij. annos; de Rómulo fasta los cónsules ouo cc. xli. annos, de Tarquinio Soberuio, rey postrimero, gouernaron los cónsules cccclxij. annos; pues regnó Gaye Iulius César iij.^o. annos et vj. meses. En tiempo de los cónsules, Affrica et Espanna

1 Espanoles. 2 Agenor. 3 rabió don. 4 uuieron. 5 Tubal.
 6 language. 7 Germanos et Sclauos. 8 [que es vecina á.]
 9 ciudades.

fueron destruydas de Scipion; Telamon et Bruto fizieron Toledo en çient et viij. annos ante que Iulius Çésar regnase, en tiempo de Tolomeo, fijo de Uergetis, del rey de Egipto.

DE HÉRCELES ET DE LOS GRIEGOS.

V. Pues que Hércules ouo conquista fasta toda Asia, alauie ¹ consigo un estrologiano muy sabio quel dizien Achias, sobrino del grand Alanth ², de qui conta el Ouidio que fizo omnes de lodo. Otrossí era un mont que era dicho Athas ³. Hérculos auie un estrument que era bueno contra el canto de las Serenas, et maguer que ouo muchos periglos en la mar, aribó et uino en España Esperia, e ffito y torres por meter sus naues; aquel logar dizien los Gades á ⁴ los moiones de Hércules. Era entonçe un omne en Esperia quel dizien Gerion, rico omne de ganados et sennor de tres regnos, de Gallizia et de Lusitania et de Bética. Este porque era grand et fiero et sennor de tres regnos ⁵, dizien que auie dos cabezas por los tres regnos so un cuerpo que eran so un sennorío. A este Gento ⁶ uenció Hércules, et matólo, et priso esos iij. regnos, et diólos á poblar á los que uinieron con él. Los Gallates poblaron Galliçia, et dende ouo nombre esta Gallizia que es la v^{ta}. prouincia de España. Pues Hércules fué en Lusitania, que es çerca de un rio que dizen Anna; et porque uenció çerca ese rio, mandó fazer y iuegos en remembranza de Olimpiades, la qual so rio ⁷ Pellapio estableció en Olimpo en aquel mont, e pues ouo nombre aquel lugar Lusitania a «lusu» en latin, et Anna, aquel rio, porque fizieron iuegos çerca aquel rio. Pues Hércules fué á Bética, et en la plana que es regada de un rio que dizien Bethi, allí pobló Seuilla, que es en latin Yspalis, porque al comienço del poblar fazien choças de palos; e si non, que es meior, porque la poblaron los Palos, que uinieron de çerca Stichia: ⁸ por esto ouo nombre Ispalis. Pues passó por Cartagena, et prísola, et destruyóla.

¹ él auie? ² Atlanth. ³ Atlas. ⁴ ó. ⁵ so un cuerpo por los tres regnos. ⁶ Gerion. ⁷ tio. ⁸ Scythia.

Don Chaco moraua estonçe en Celtiberia ó Carpecia; este fué dicho fijo de Ulcan, et moraua en Moncayo, e por esso le diçien hoy assí, en latin «mons Catus ¹,» el mont de Caco; et era muy rico de ganados. A este uençió don Hércules; despues Cacus fuxo en la uinia ² en un mont quel dizien agora Auentino, et metiosse en una cueua mucho estrecha, et cercóla con cadenas. Pues Hérculos á la rayz desse mont Acayo pobló una cibdad de los omnes que uinieron con él de Tiro et de Ausonia, et puso á la ciudad el nombre dellos, Tirasona, et poblada de los de Tiro et de Ausona; esta dizen hoy Taraçona. Pues fuó ganando las fortalezas de Celetiberia, et porque constrinie las tierras et los omnes por batalas et por fuerça, de «urgeo» que es en latin por constrenir, pobló entonz una uilla et púsol nombre Urgel. Pues priso grand tierra, et dióla á poblar á los Ausonos que uinien con es ³; por esso ouo nombre essa terra Ausonia, et su cibdad ha nombre hoy Uic. Despues don Hércules enuiaua ix. barcas por mar á Grecia, et ouieron de periglar, así que se partieron, et las viij. barcas ribaron á Gallicia, et la nouena al puerto del Celtiberia; et alí pobló una uilla, et púsol nombre en latin Barchinona, porque alí ribó la barca nouena, et dízenle Barcelona. Ahé que don Hérculos con los Griegos así ganó Espanna, et pobláronla ellos et echaron ende á los Cetubeles, que eran de natura de Tubal, que, commo non eran osados de batalas ⁴ ni nunca ouieron cuydado de auer armas, et fueron uençidos. Pues don Hércules entró en el mar de Bretanna, et delexó por cabdielo en su lugar á Speria et á Celunbia ⁵ un su criado et su uasalo quel dizien Yspanus. Este Yspano salió muy bueno, et por su nombre et por sus buenos fechos mudaron á la tierra su nombre et dixiéronle Espanna.

DE FECHOS DE HÉRCULES.

VI. Pues don Hércules uino en Lonbardía, et don Ticius, un su omne, curiaua el ganado en el monte, et ⁶ que don Hércules

1 Cacus. 2 Lauinia. 3 él. 4 batallar. 5 Celtiberia. 6 él.

toliera á Genon ¹ en Celetabia ² en la ribera de Ebro; et él andando por el mont, don Cacus, que fuxiera de Mont cayo por medio ³ de Hércules, que se uiniera esconder á las cueuas de Aue[n]tino, faló este ganado de don Hércules, et furtó ende quatro uacas et quatro toros, et por amatar rastro, púsolas en su cueua por la cola. Pues, andando el ganado por el mont mudiendo et echando bozes, al alua del dia, una uaca echó un bramido, de las de la cueua; et fizo grand sonido la cueua et el mont, et uinieron, et asmáron, et dixieron á don Hércules que alí tienien sus uacas. Pues entendió que alí era el furto, fué pora alá, et priso una maça, et quebrantó las cadenas et las ligaduras de la cueua, et entró alá, et compeçó de lidiar con Cacus á piedras et con dardos, pues lo non podie sofrir; don Cacus començó de fazer fuego et fumo; don Hércules non dió por ello nada, passó por el fuego, et estancólo, et assí lo mató á don Cacus. Ahé toda la tierra de Lonbardía destruyda et los omnes subiugados á su seruicio, don Hércules uino en Grecia, et destruyó Troya. Alí falló don Antenor, et lidió con él, et quando lo ñenie por matar, cobraua Antenor su fuerça et su uida, que atal era su fado, sola mente que con el alma alcançasse á tierra, de no morir; estonz don Hércules alçólo en sus braços de tierra, et tóuolo tanto apretado fasta que lo mató, et assí murió Antenor. Pues restauró los iuegos de Olimpiades ⁴ en remembrança de don Pelaycon. En la fin don Hércules fué coytdo por amor de su muger, que non pudo yr tan ayna á ella commo querien; ca de dolor et de grand amor fizo fazer muy grand fuego, et echóse allí, et assí mató á sí mismo el que mató á muchos otros. Esta fué la uerdad, maguer la fabla dize que Dexanara por conscio de un encantador fiziera una camisa enuenada et que la enuiara, por quel fizieran entender que amaua otra muger; et dizien que, luego que la uist[i]ó, començó de arder. Otros dizen que la camisa era estrecha, et al uestir que le afogó, et así murió. Yo digo que la camisa fué la duenna, et la estrechura fué

¹ Gerion. ² Celtiberia. ³ miedo. ⁴ *olim puedes*, dice el manuscrito.

la firmedumbre et el atreuimiento de la bien querencia, et el uenino fué el fuego de la grand amor; et así murió. Viscó don Hércules lij. annos, et así finó él en su fecho. A esse tiempo rabió Alixande, fijo de Priamo, á Helena, et començó la guerra de Troya, por que despues fué destruyda por trayçion et por fuego, commo dice don Dareo. Don Espannos, que fizo por sennor en Espanna, fué complido de todas buenas costumbres, et fué de buen seso, et restauró toda la tierra que era perdida, et fizo mucha buena obra, así commo parece oy en tórres de Gallicia et en los moiones que dizen de Hércules. Alf fizo una çibdad en unas altas sierras; por que pasaua al pié un rio que dizen Cobia, púsol nombre en latin Scobia, commo que es cerca de Cobia. Esta es oy Segouia, et por allí por las sierras fizo uenir el agua á la çibdad por arcos et por canal: fizo su obra commo oy parece, et otras muchas, que bien parece de antigo; et quales eran los omnes estonz, atales parecen hoy sus obras contra las de agora. Así fincó Espanna en poder de Griegos, ca echaron ende á fijos de Tubal et de Iaphet, que eran dichos en latin Cetubeles, compannos de Tubal, ó Celtiberes, compannas ¹ de çerca Ebro, et fué Espanna en poderío de Griegos fata los tiempos de los Romanos, por medio tiempo el regno partido.

DICHO COMMO FIJOS DE DABAL ² POBLARON ESPANNA, PUES COMMO LOS ECHARON ENDE LOS GRIEGOS, AGORA ³ DE LOS GODOS.

VII. Pues auemos dicho de los Griegos, commo tolieron el regno á los Tucebeles ⁴ et fincaron en Espanna, al ruego de los sennores diré algo de los Godos, onde uinieron et como echaron á los Griegos d' Espanna. Maguer muchas opiniones digan los omnes de los Godos, esto es la uerdad: dize Tolomeo, que escriuó el mundo et sus fechos, que contra septentrion ha una ysla que dizen Scancia, et de allí salen muchas gentes, e de allí salieron los Godos e los Usegodos e los Ostrogodos e los Dan-

1 compannos. 2 Tubal. 3 [diremos.] 4 Cetubeles.

nos e los Rugos e los Archos ¹ e los Chamios ². Destos fué el primer rey á so salida Rodulpus; este oyó el poder de Theodorico, et dióse á cauallería por la famadía que oyó de aquel. Esta Scancia es muy fria tierra: allí en el tiempo del estiuo .xl. dias et .xl. noches es dia; en el tiempo del yuerno otrosí .xl. dias et .xl. noches es escuro á manera de noche. Desta misma tierra se leuataron los Ostrogotos, que los ³ echaron de tierra. Pues desse mismo logar dizen que se leuataron los Godos con su rey, que ouo nombre Ueric, e pues que ribaron ad aquel logar, pusieron le su nombre, et dizen le oy dia Gotisscancia; pues uençieron á los Ulmerogos et otrosí á los Uándalos, sus uezinos, et fizieron muchos reyes de su natura. Murió Ueric, et regnó Guadaric; este conquirió muchas fortalezas en Daçia. Murió Guadaric, et regnó su fijo Philimer, et maguer los Godos mucho ganase[n], los gouernadores et su senorío mayor en Scicia ⁴ lo dexaron. Dize Ysidre que Godo tanto quiere dezir commo «fortaleza;» otrosí los Godos ouieron nombre Getas et Citas, non de natura, mas de sus moradas; ellos ganaron Scicia et pusieron le nombre Gothia. Nunqua fueron omnes que así lidiassen, commo que á la primera salida ganaron Scancia Upmetaigas et de los Uendalos ⁵, et uenciéronlos, et desterraron por batalla al rey Uesase de Egipto, et ganaron Asya la mayor partida, ca mucho y fincó, onde dize que sallieron los Porcheos ⁶. Estos delexaron sus mugeres, et ellos ⁷ començaron de lidiar, et ganaronme grand partida de Asia, et subiugaron Armenia et Siria et Scilicia et Gallizia et Pisidia et Ydelconia et Dia ⁸. Pues Chelephus ⁹, rey de los Godos, uençió á los Griegos et á los Danos ¹⁰, et mató á Thesandre; en pues él murió. Dario Ydaspis et su fiio Xersos fueron fallados ¹¹ en la batalla de Ançito, rey de los Godos. Estos mandó Alixandre esquiuar de su compañía. Pirus ouo pauer, et César. Entonz Pompeyo mouió guerra contra Iullio César por ganar el prince-

1 Arthos. 2 Thamios. 3 que los [Herulos] echaron. 4 Scitia.
 5 Uándalos. 6 Porcheos. 7 ellas. 8 Eolia. 9 Thelephus.
 10 Danaos. 11 f. [inferiores en.]

pado de Roma, mas lidiaron mejor, crebantaron Tracia, et degastaron Lonbardía, e prisiaron Roma, et fizieron Ueroma, que dizien en latin «uay Roma,» en onta de los Romanos. Pues entraron por Francia et quisieron; uinieron otrosí en Espanna, et ganaronla, et fizieron su siet et cabesca de su regno en Toledo. Pues quel lexaron ¹ Sicicia, non ouieron cuydado de retenir villas nin castiellos, ni lo que ganauan mas, pero uinien, matauan et destruyen, et quando fazien su morada ², choças en que habitauan, et non auien cuydado de auer sinon semnor ³ et coier et yr adelant, prender et matar et destruyr; pues que conosciaron los omnes, fuéronse cabdilandando et mesurando, et fizieron su rey, et fizieron maestros de la ley, porque se guyasen. Pues, ya que Europa los ouo miedo, los Sueuios prendieron lo que auien en Espanna en tiempo de Hércules. Así fué que lo todo ganaron por mar et por tierra, e ffueron muy temidos fata que uino el rey Sisebuto, que lo touo todo en buena paz. Estos fueron fuertes et poderosos et muy sabios. Dest[r]juyda Grecia et Macedonia et Panto ⁴ et Asia et Illfrico, touieron ⁵ et Macedonia bien .xv. annos, et descendieron de las Alpes on que morauan en la primera siet; ouieron ⁶ rey á Fephilimit ⁷, en la sculera ⁸ en Tacia ouieron á Hactut ⁹ el philosopho, pues á don Diceneo, pues á don Zalmoxen, que fué muy sabio. On, segund dizen los escriptos, por bárbaros seer, non ouo en mundo tan sabios omnes commo Godos, commo que por sí fizieron maestros et sennores de ley, por que se guyasen.

DE LOS FECHOS DE LAS ALMAZONAS.

VIII. Dicho de los Godos, diremos de las Almoçanas, sus mugeres. Vesa, su rey de Egipto, començó guerra et mataronle; los Godos auien estonz á don Canatusus ¹⁰; este ganó fascas toda Asia, et deuino su uasalo don Formi, rey de Media. Pues se

1 que lexaron. 2 [auien]. 3 semnar. 4 Panto 5 Illirico.
6 Alpes on q. m. e. l. p. s. ouieron. 7 Philimer. 8 segunda. 9 Zeuta
el ph. 10 Tanauso.

quitaron muchos de los Godos por morar en Asia, et son dichos oy ¹ porque se partieron de los sos. Muerto Cacanusso, fo ueste ² fuése á la otra gent, et lexaron y las mugeres. Fincaron en Sicia dos ninnos muy poderosos, de linage de Plinio et Scolapio ³, que fueron reyes; estos, quando uieron que los varones eran ydos, començaron de matar los que falauan de los Godos, et començaron á pasar á las mugeres, delas por fuerça et delas por grado; elas ouieron de consentir, et quando parian fijo, matáuanlo, et quando fija, criáuanla et taijauan-le la teta siniestra, por mejor leuar escudo et por uengar su despecho et su onta. E pues que oyeron dezir de las Almoçanas, fueron para ellas, et fizieron dos cabdiellos, á donna Llanpete et á donna Marperia; estas ganaron Asana ⁴, dela por fuerça et dela por grado, et depues ganaron Armenia et Siria et Silicia et Gallicia et Pissidia et Asia et villas et castiellos, et así touieron Asia bien por .c. annos. E pues uieron que mucho menguaua, et corrieronse á Caucesso ⁵, et rogaron á sus vezinos que cassassen con ellas, et lexasen el lidiar, et al cabo de anno que tornase[n] por sus fijos, et así lo fizieron. Mentre ellas conquierien Asia et la destruyen, uino una hueste de Persia e lidió con las Almazonas, et murieron delas bien .xl. mill, et murió con ellas donna Mar-pessia, e pues ella regnó su fija Sipnac. Finó Sipnac, et regnó donna Ortidia, que començó guerra contra Hércules Meneldo ⁶, et fué uençida mas por enganno que por fuerça, et fué presa Occidia ⁷ con bien .c. mill almas, que murieron. Con ⁸ Hércules enuió á donna Occidia ⁹ á su hermana Anpabi, que regnaua con ella. Atpedo¹⁰ regnaua en Sicia, et Ortridia¹¹ enuiól demandar ayuda por lidiar con Hércules otra uez; Arpedo ouo dolor de las Almaçonas, que eran de la natura de los Godos, enuióles su fiia ¹² con ayuda, et don Hércules, si ouo miedo ó uerguença, non uino á la batalla, mas tornóse á Grecia. Et murió Occidia ¹³, et regnó Pentisselea; esta vino en

1 [Parthos]. 2 Tanausso, fo ueste. 3 de linage de reyes, que fueron P. et Sc. 4 Asia. 5 Caucesso. 6 et Menelao. 7 Ortidia. 8 Don. 9 Ortidia. 10 Arpedo. 11 Ortidia. 12 fiio. 13 Ortidia.

ayuda de los de Troya con .lxx. mill armados, et lidió muy bien, et matóla Pirus, fijo de Achilles. Et murió Pentiselia, et regnó depues Talisar. Et destas fueron siempre fermosas et batallerosas, et tovieron el regno fasta agora en la tierra que dizen Feminia. Estos ¹ son de la noble natura de los Godos.

DE LOS REYES GODOS DE CHEPHE ².

IX. Ya es dicho de las Almazonas, mugeres de los Godos; agora diré de los reyes que ouieron ante Thelepho: Uederic, et pues Gadario ³, et pues Filime, et pues Zalmoxen, et pues Tanauso, et pues longo tiempo á The[le]pho, fijo de Hércules. E don Hércules fué en tiempo de Gedeon, que gouernó el pueblo de Israel, .c. et .lxxx. et v. annos, et por este conto paresce et es uerdad que grand tiempo ante que Gedeon sallieron los Godos de Scithia. Thelepho, fijo de Hércules, que cassó con la hermana de Priamo, et murió quando uinie en ayuda de Troya, e pues su fijo Eu[ry]silus regnó en Messeia ⁴, que es dicha una partida de Femin[i]a. Pues Darius, fijo Ydaspis, rey de Persia, rogando et amenazando, demandó por su muger la fija del rey Antiro de los Godos, et non ge la quisieron dar, et començó él la guerra, et passó con sus naues, et lidió con los Godos, et de doze mill armados que leuó perdió los ocho mill, et fuxo en Troya, et murió; et su fijo don Xermes ⁵ quisolo uengar, et ouo de los suyos dos mill ⁶ armados, et de ayuda .ccc. mill, et passó mar, et non osó con ellos lidiar, et así se ouo de tornar. Phil[i]po, padre de Alixandre, fizo paz con los Godos, et priso por muger á donna Madupa, fija del rey Gadiella, por que se afirmase bien en el regno de Maçedonia; et pues que Filipo fué en Maçedonia et la quiso combater, los Godos que eran y abrieron le las puertas con grand gozo, et recibieron-le por sennor, porque se era mas de la tierra mas natural. Quando lo sopo Sithacus ⁷ el cabdiello de los Godos, pesól deste enganno, et troxo

¹ Estas. ² DESDE THELEPHO. ³ Gadaric. ⁴ Messia. ⁵ Xerxes.
⁶ dos[c.]mill. ⁷ Sitha[le]jus.

bien .c. mill armados. Entonze regnaua en Athenas Perdica, que era dado por sennor de mano de Alixandre; este Sicaus ¹ combatió Athenas et deuastó Maçedonia, et así siempre uençieron los Godos. Desende regnó en los Godos don Boruista, et uino á él Deçeneus al tiempo que don Sitilla ² tenie el senorío de los Romanos; de Diçeneus ³ diól el regno de Germenia que agora es dicho Francia. Maguer que Cesar fué sennor fascas de tod' el mundo, et Gayo Tiberio otro-sí, non pudieron ganar el regno de los Godos. Los Godos prisieron por conseiero et por non salir de mandamiento de don Diceneus; este era maestro en filosofía, en física, en teórica, en práctica, en lógica, en astrologuía et del cosso ⁴ del sol et de la luna et de llas estrellas, et por su seso eran obedeçidos ⁵ de grandes et de chicos. Este estableció maestros de ley en theología. Muerto Diceneo, contaron por rey et por obispo á don Erranosicus, pues á tiempo regnó don Dorpancus ⁶. De los .xiiij. annos ante de la era fasta la era de deçient .xxv. ⁷, en que regnaua Domiçiano, que son .cxxxvij., non falo escripto de los fechos de los Godos, et por tanto lo delexé. Era .cxxv., que regnaua Domiciano, los Godos non quisieron seer en el pleyto que pusieron con los otros príncipes, et uinieron con su poder, et destruyeron la ribera del Danubio que era en posesion de los Romanos, et uinieron en Opio de Sabina, et destruyeron uillas et castiellos; pues uió Domiciano que así perdie lo suyo, mouyó su poder elcus don Fusco prelado de Roma, et pasó el Danubio, et ouo fazienda con los Godos, et murió Fusco, et fue uençido Domiçiano. Maguer todos auian nombre Godos, los que morauan en Sicia eran dichos Godos, los de orient Ostrogodos, los de occident Uesegodos. Los que morauan en Scicia sempre tamptouieron ⁸ bien lo suyo, et obediçieron los Uándalos et Margomanus, príncipe de los Esquadros. Fastida, rey de Geppida ⁹, enuiól dezir á Ostrogodo quel delexase la tierra,

4 Sita[le]jus. 2 Sulla. 3 Don Diceneus. 4 *Enmendado al margen,*
de letra posterior: curso. 5 era obedeçido. 6 Dorpaneus. 7 de
 cient xxv. 8 mantouieron. 9 Geppid[i]a.

si non que yria sobrel; paró su día, et fué uengudo Fastida, et finçaron los Godos e lo ¹ suyo. Murió Ostrogote, et regnú su fijo Gina ². Este fizo dos huestes; la una enuió á Messia de-uastor, con ella ³ fué á la Philipolin, et prisola, et deueno su uasallo Prisscus, que era príncep dende. Pues lidió con Decius, que començó regnar era mill et .ccxlvij. ⁴, et fué luego ferido don Illico, fijo de Decio, et el padre, queriendo uengar el fijo, murió y. Muerto Decio ⁵, et su fijo Uolunfiano ⁶ ouieron los godos el regno de los Ruanos ⁷ por dos annos en la era de clxx ⁸. Pues Gallieno por sí priso el principado en la era .cclxxij., et passó ⁹ en Assia, et destruyó muchas uillas et el templo de donna Diana, que fizieron las Almacenas, et destruyó Calcedonia; pues trepaló ¹⁰ Cornelius, et fué para Troya, et lo que recepta[ron ellos] (?) de la destruycion de Agameno, todo lo que destruyó ¹¹, et moraron mucho Antenas, una çibdad que pobló Sardanapaulus, rey de los Asyrios, et pues tornó en su tierra. E demientre ellos desgastauan el imperio de Roma, Claudius, que començó regnar en la era de clxxxvj. ¹², lidió con él et fizolo tornar á Sicia, onde salieran; et los Romanos, á onor de Cladio ¹³, una estatua et un escudo de oro, et pusieron-lo en el Capitolio, por que uenció los Godos. Costanti ¹⁴ Cesar era .cccxxvij., et uinieron contra él los Godos, et uenciólos et fizolos pasar el Danubio, onde fué muy loado otra uez. A tiempo tornaron los Godos con dos sus cabdielos, Ariacho et Autico, et degastar ¹⁵ Ytallia et Pannonia, et allí fizieron Uetona ¹⁶, otros dizen que fué Sicambria, et moraron y muchos. E apus ¹⁷ Ariaco et Aurico regnú Gebent ¹⁸ en el .xxvij. annos de Constantin, en la era de .ccclij.; pues Yemar et los Uándalos fueron echados de su lugar, et uinieron en Panonia, et moraron y bien .lx. annos. et como desterrados auien de obedecer á los enperadores.

1 en lo. 2 Giua. 3 deuastar, con la otra. 4 era ccxlvij. 5 Decio. [Gallo]. 6 Uolusiano. 7 ouieron el regno de los Romanos. 8 [c.]clxx. 9 [la hueste de los Godos]. 10 [que] pues repaló. 11 lo destruyó. 12 [c.]clxxxvj. 13 [fiziéron]. 14 [Regnú] Constanti[n]. 15 degastar[on]. 16 Uetoria. 17 [annos]. E apues. 18 Geberec.

Pues Yemar et los Uándalos ouieron de prender Gallias, et quando quisieron non pudieron tornar en Panonia, ca murió Goberido ¹, et regnó Hermonarico en los Godos el .ij^o. anno de Costancio, era .cclvij. Este fizo mucha buena fazienda, et conquirió los Esclavos et los Uencianos; este Hermanarius ², rey de los Godos, fué muy batalareso³, fué una vez plagado, y desto fué siempre tovido. En tanto Halamber, rey de los Unguones ⁴, fué destruyr los Ostrogodos et los Uessegodos, que se eran partidos de los Godos, et quando lo oyó Hermanaricus, ouo peoría de su plaga con el pesar que ouo, et con el dolor ouo de morir, et uiscó .cx. annos; et por esta muerte puieron ⁵ et ualieron los Ugnones. Los Godos que fincaron sin cabdello, et los Ostrogodos que escaparon, enuiaron dezir á don Ualens, el enperador, que les diesse Tracia et Nicessio ⁶; él otorgóla ⁷, et passaron el Danubio, et allá fincaron, et fizieron y su morada, era .cclxxij. Començó de regnar Atanarico sobre los Godos, et regnó .xiiij. annos; este quantos ⁸ cristianos fallaua, los que non querien adorar ydolos, luego los mataua; pues que se enoió de matar, mandólos passar en la prouencia de Roma, era .cclxxxviiij. Pues acusció ⁹ bandos entre los Godos, et los unos obedescieron Atanarico ¹⁰, et los otros á Sere digno ¹¹, et matose ¹² entre sí; pepe ¹³ Atanarico uençió á Fredierigno, que Uálens quel ¹⁴ dió ayuda, pero Fredierigno por rey andaua. Pues, que se non perdiere el regno et la gloria de los Godos, acordaron-se, Fridere gno con los Ostrogodos, et Atanarico con los Uexegodos, et fizieron un obispo quel dizien don Gudilla, que les amostró la fé cristiana. Este trasladó los euangelios et la ley et el nueuo testamento et el uieio en la letra toledana, et en esta les amostró la ley, et delexaron las ydolas los que las usauan. Elos cuydaron que Ualens era bien católico, et enuiaron-le rogar que les enuiase maestros que les demostrase[n] la fe católica. Et el enuiol ¹⁵

1 Geberec. 2 Hermanaricus. 3 bataleroso. 4 Ungnones. 5 priuaron. 6 Mæssia. 7 otorgólo. 8 este, et quantos. 9 acaesció. 10 [á] A. 11 Fred[er]igno. 12 matáronse. 13 pero. 14 le. 15 enuiol[es].

clérigos arrianistas por cofonder la fé católica encubierto, que tenien los Godos: ellos, commo eran nueuos en la fé, non entendieron commo les amostrauan la secta de Arriano, et firmaron y su fé, et fizieron sus yglesias; esta fe mantouieron fasta el tercio concilio de Toledo, que fué celebrado so Recaredo príncep, et pues connoscieron su error, tornaron á la fé católica. Era .ccclxxx. los Godos que echaron de tierra á los cristianos, pues Atanarico et Frederegno, sus reyes, con ellos, fueron echados aliende el Danubio, pues con coyta ouieron-se de tornar uasallos de Uálens el emperador. A tiempo de los ¹ Romanos sacauan-los de fuero; entonz cayó fambre en la tierra, así que el omne se uendie por un pan, et sus fijos uendien, que mas querien uender sus fijos que morir de fambre. Entonz dicator ² que era de los Romanos enuidó á yantar á Friderigno, rey de los Godos, por engennio: quando fueron en casa, apartó dellos, et començó de matar de los Godos; entendiólo Friderigno, et ouo miedo de sí, fuxo con los que pudo ende, et començó de guerrear con los Romanos por estas dos razones, et mató á Lopiscino et á Máximo, duques de Roma. Entonz combraron otra uez los Godos, et mandauan commo sennores, que ante eran sieruos, et ganaron todo lo de septentrion fata el Danubio. Válens, quando lo oyó, mouió hueste, et fué contra ellos en Tracia, et uençieron-lo los Godos, et fué ferido et fuyendo, et escondiosse en una casiella; los Godos en alcanço dauan fuego á quanto falauan, et non cuydaron que allá serie, et dieron-le fuego, et allí murió con los otros que eran y. Pues los Godos fallaron los cristianos, que echaron de sí, et recibieron-los por hermanos commo de primero, et partieron la ganancia, et ganaron grandes tierras, et ouieron concordia entre sí, et fincaron á la fe católica. Muerto Uále[n]s, començó de regnar su sobrino Traçiano ³, era de .ccclxxxii., et regnó .vi. annos. Este Trocianus ⁴ al .v^o. anno que començó de regnar fíco á Teodosio, que fué espanol et fijo de Theodosio el conde, enperador de Orient, et fizo á Ua-

1 a. t. los R. 2 [el] dictador q. 3 Graciano. 4 Gracianus.

leriano, su ¹ hermano el menor, emperador de Roma. Este Ualentiniano regnó .viiij. annos con Theodosio, et salió ² de buen seso, et conquirió mas por buen sentido que por armas; et por seso deste cobraron los Romanos et echaron á los Godos de Tracia. Pues Teodosio enfermó á muert, et Frederigno partió su hueste, et robó toda Thesalia et Acaya et los Alalostheos ³, et con su ganancia uino á Panonia; et Tracianus ⁴ el enperador, que era ido á Gallias, oyólo, et tornó, et lidió con ellos, et mató á Frederigno; los suyos fueron [á] Atanarico. Traçiano ⁵ fué para él, et fizo paz con él, et ouieron entre sí concordia. Pues que guareció don Theodosio ⁶ desta paz, et firmóla, et fué muy amigo de Atanarico, et rogó que uiniese con él á Costantinopla; et quando uió tamanana riqueza de omnes et de auer, et çibdad tan bien puesta, dixo que nunca lo creyera, nin uiera tan fermosa riqueza. Estonz enfermó Atanarico, et murió, et fizol mayor honra Thodosio en muert que en uida, et á su enterramiento, ca lo enterró muy ondradament. Murió Atanarico era .ccclxxxiiij.; pues los Godos dieron-se al imperio de Roma por la bondad de Theodosio, et fueron sin rey .xxviiij. annos; pues Thodosio ⁷ priso bien .xx. mill armados, et fué contra Eugenio, que matara á Graciano et subiagara Gallias, et lidió con él, et matólo. En tiempo de Todosio ⁸ entraron en Espanna los Alannos et los Uándalos et los Sueuios: los Alannos entraron Cartagenna et Lusitania, una part de los Uándalos et de los Filignos ⁹ fincaron en Bética. Pues que Thoosio compeçó regnar con Graçiano, era .ccclxxxij. et regnó con él .v. annos, et Uale[n]tiniano regnó en Roma .vij. annos, et Theodosio pus la muerte de Ualenti[ni]ano el menor regnó él solo por sí .x. annos, et fué con todo .xxiiij. annos. Este fizo paz et bien de los Godos, et murió era .ccccxiiij. Regnaron poes él Archadio et Honorio, sus fijos, .xxv. annos, et començaron de

1 Ualentiniano. 2 s. [Theodosio]. 3 Alatheos. 4 Gracianus.
 5 Graciano. 6 *En el manuscrito hay, para subsanar la omisión, llamada, que no llegó á responderse en el márgen. El Sr. Lidfords añade: Th. [fue contento] desta p.* 7 Theodosio. 8 Teodosio. 9 Silignos.

beuir suziamient, et de menospreciarlo los ¹ Godos; ellos non lo pudieron sofrir. Queriendo esleer rey el .xj. annos ² de Archadio et de Honorio, en la era de .cccxxij. ³, partieron-se; los conuiento ⁴ con Radagayso, los con Alarico, et ouieron entre sí guerra, et murieron y muchos; pues acordaron-se commo regnasen amos, et partieron-se, Alaricus por yr á Ytalia pre-
 dar. Rodagayso, que era nathal de Scicia, salió crudel et ydo-
 latria, et con .cc. mill armados fué á Ytallia contra los christia-
 nos; pues Stilonco ⁵, duc de Roma, óuolo de çercar et prender
 por fambre, et óuolo de matar. Alatius ⁶, cristiano de nombre.
 herege de ueluntad, pues que murió Tadayguso ⁷, compeçó de
 regnar, et ouo miedo de los Romanos, et enuió al emperador
 de Roma don Honorio, que si ⁸ morarien los Godos en Lonbar-
 día, si él quisiere en paz; si non que lo aurién por armas. El
 enperador ouo su acuerdo con el sennado, et mandó á los Go-
 dos que saliesen de Lonbardía, que non querien que y mora-
 sen, et que se fuesen á Gallia ó á Espanna: plogo á los
 Godos, et ellos uinieron. Scilicon ⁹, suegro de Honorio, que
 mató á Radagayso, dióles salto en las Alpes, et lidió con los
 Godos; uençieronlo, et dieron tornada, et robaron á Liouria ¹⁰
 et Milia et Cuscia ¹¹, ó ante non auien fecho mal, que se yuan
 en paz. Creçió con tanto Alarico; por uengar la muert de Ra-
 dagayso començó guerra con los Romanos; cercó Roma ¹², et
 prísola, et destruyó la çibdad que solie las otras destruyr; pero
 Alarico et los Godos así fueron mesurados, que non quisieron
 meter mano esquantra la Yglesia, nin fazer mal á quantos
 y fallaron dentro nin fuera, quantos se lamaron por cris-
 tianos. Un omne muy poderoso de los Godos andaua por la cib-
 dad, et falló una uirgen, et demandól si sabien algunos teso-
 ros; ella amostról los uasos de Sant Pedro, que iazien escondi-
 dos, et dixo ella: «Estos son de la Yglesia; yo non te los daré;
 prénlos tu, si osas.» Fué este, et díxolo ¹³ Alarico. Él enuió

1 menos-preciar los G. 2 anno. 3 ccc[x]xij. 4 conui[n]ieron.
 5 Stilicon. 6 Alaric[us]. 7 Radagayso. 8 se. 9 Stilicon. 10 Liguria.
 11 Tuscía. 12 Así en el margen: el texto dice: *cerca soan*. 13 [á] Alarico.

por los uasos et por la uirginen, et dixo el rey: «Yo con los Romanos lidio, non con la Yglesia, non con Dios nin con sus sanctos.» E pues con grand gozo tornaron los uasos á la Yglesia, et la uirgen otrosí. A las uozes salieron muchos cristianos, que estauan escondidos, et muchos moros et gentiles et hereges escaparon de muert por nombre de cristianos. Fué presa Roma de Alaricoclxiiij. ¹ annos que fué fecha. Innocencius papa el primero, por non uer esta destruycion de Roma, que fué mas por uendicta de Dios que por armas, uinose .i. para Ta-uena ². La uilla pressa et destruyda, los Godos prisieron á donna Plaçida, fija del enperador Teodosio, et hermana de Archadio et de Onorio, et con grand auer unieron-se para Campanna et Briçia et Luchania, et quisieron entrar en mar por yr á Cecilia, et perdieron muchos omnes; pero tan grand era el gozo de lo de Roma que por la pérdida non dieron un dinero. Unieron á Gusancia, que ellos destruyeran, et alí finó Alaricus, era .ccccxxvij. et regnó .xiiij. annos; et fizieron-le fuesa en medio de un rio, que es dicho Barsentho, et alí lo enterraron con muchas ioyas, et tornaron el agua sobrel, porque mas nunca lo fallasen, et mataron los catiuos que fizieron la fuesa. Enteraron Alarico, alçaron rey á su sobrino Ataulfus, et salió muy gracioso, et tornó á Roma, et destruyó quanto y falló, et destruyó á Lombardía. Honorio nol podie contralar en nada. Pues Ataulfus casó con Plaçida, fija de Teodosio, hermana de Archadio et de Onorio, lo uno por su fermosura, lo otro por su lineaie, et lexó Lonbardia ha Honorio commo por condado ³, et él fué á Gallias. Los otros et los Borgundiones, que ante tostranauan ⁴, ouieron miedo et obediçieron-le et confirmaron el regno de los Godos. Et oyó dezir de la mala[n]dançia de los de Espanna, et uino para açorer en Barçilonia, et degolaron-le los suyos mismos, era .cccclv.. Regnó .xxxij. annos, et non dexó fijos. En tanto Sciliçio ⁵, el conde que diximos, quiso echar del imperio á Honorio por fazer enperador á su

¹ En el texto hay una raspadura, salvada al márgen con las palabras: en era de m. ² y para Rauenna. ³ c. á connado. ⁴ [Gallias]. ⁵ Stilicio.

fijo; ouieron fazienda Heuterio ¹. Murió Ataulfo sin fijos; fizieron los Godos rey á Sigiricho ², era .cccclv., et regnó un anno, et fué bueno et sabio et piadoso, et ouo .v. fijos: Giserico et Onorico et Cunthemando et Trasamundo et Histerico ³, et porque el regno sincase á sus fijos en paz, auino con los godos ⁴, e quando esto entendieron los Godos. mataron-lo en fabla, era .cccclvj. Murió Siguerico; fizieron los Godos rey á Ualia. Este regnó .iij. annos, et ouo concordia con Onorico ⁵ el enperador, et rendiel con grand auer á su hermana Plaçicida ⁶, la que tenien catina. Pues Uallia uino en Espanna, et quebrantó los Uándalos et los Alanos et Sueuos, et tornó con uictoria en Tolosa, et alí finó á su tiempo por sí. Murió Ualia, et regnó Theudedos ⁷ en era .cccclviiiij., et regnó .xxx. annos; et comenzó guerra con los Romanos. Pues çercó Narbona, et púsolo en grand fambre; pues leuantólo ende Litorius, prínceb de la tierra de Roma; pues Lathorius ⁸ engannado por dichos de las ydolas, et lidia ⁹ con los Godos, et mataron-lo. Murió Liturio, et Theudodo ¹⁰ fizo paz con los Romanos, et lidió con Catilla ¹¹, rey de los Ugnones e[n] los campos Cacalanicos ¹², et ayudauan á don Achilla ¹³ los Francos et los Burgundiones et los Sayones et Briones, que fueron de la cauallería de Roma. Sangibanos, rey de los Alanos, prometió ayuda Achilla ¹⁴, et Theuderodus et Chirus ¹⁵, que lo sopieron, mandaron bien curiar las puertas, que non passase Sanguibanos. Don Achila ¹⁶, rey de los Ugnones, demandó á sus ydolas et á sus adeuinos de. conseio: «que matarie á un príncep de la otra parte et que uenerie.» El dia uino, et fizieron sus hazes. Sanguibano uino en ayuda de Achila ¹⁷; de la otra part Turisebundus, fijo de Theudeto ¹⁸, et Etius, duc de los Romanos, et Arderico, rey de los Ostrogodos; et fué con grand batalla, que el rio yua cubierto de sangre, ó Theudedus ¹⁹ fué herido de un dardo, et ca-

1 [et matólo Honorio, á él et á su fijo.] 2 Sigirico. 3 Millerico.
 4 Romanos. 5 Honorio. 6 Placida. 7 Theud[or]jedos. 8 Litorius.
 9 lidió. 10 Theudo[redo]. 11 Atilla. 12 Catalanicos.
 13 Etius. 14 [á]Athilla. 15 Etius. 16 Athila. 17 Athila. 18 Teuder[ed]o.
 19 Theud[or]jedus.

yó del caualo, et así murió entre piés; et murió y Laudarico, cunnado de Achila ¹. Partiéronse los Godos et los Alanos, et lidiaron muy fuerte; don Achila ² á pocas muriera, et si non que fuxó et puso-se en los caros que traxiera. Turisbudus, fijo de Teudereto, cuydaua tornar seguro á su aluergada ³, et firiólo un cauallero en la cabeça, et pero escaparon-lo los suyos, que non murió luego; y pues que uino la noche, los Godos demandaron su rey, et fallaron ⁴ muerto entre otros muchos, et Turismundus, su fijo, con conseio de Ethius, quiso yr uengar muerte de su padre; Echicius ⁵ conseiól que fuese á rezebir ante el regno, et ordenó lo de su padre. Murió Theuder[ed]o; alçaron rey á su fijo Turismundus en los campos Catolanius; uençió la batalla, era .cccclxxxij., et regnó un anno, et con su padre dos. Este combró bien su tierra, pero murieron en esta batalla bien .ccc. mill omnes, menos de bien .xv. mill entre Frances ⁶ et Cepidos, que murieron ante la batalla. Pues con ⁷ Atila estoruóse un tiempo de guerra. E pues començó Thurismundus, et uinno á Tolosa; don Efmus ⁸, que era obispo, enterró muchos delos. Pues Achilla ⁹ pasó el Danubio guerrear con los Alanos, et uençió Turismundus; tornóse para Tollosa, et fizo paz con los suyos. En el .ij.^o anno que regnaua él, que se sangraua del braço, por conseio de los suyos, fué herido de muert; él entendió que era de muerte, con curauet que traye mató algunos de sus traydores que esta[uan] y. Murió Turismundus, et fizieron rey á su hermano don Theudorico en la era .cccclxxxiiij., et regnó .iiij. annos, et començó guerra de¹⁰ Rechiaro. Pues que Rechiaro casó con fija de Teuder[ed]o, hermana de Theudorico, asmó que Espanna suya deuie ser por derecho; él auie Gallizia et Lusitania, et començó de correr á Espanna. Teudorico enuió rogat muchas uezes que lo non fiziese, que él uernie á Tholosa, et uerie qué era. Ouieron de auer fazienda entre Ostorga et Leon, et fué uençido Rechiaro; fuxó por mar, et arribó en Portugal, et fué y preso et aduxo á Teudorico, et por esto perdió el cuerpo

1 Athila. 2 Athilla. 3 alungada. 4 fallaron[lo]. 5 Ethius.
6 Francos. 7 don. 8 Efromus. 9 Athilla. 10 g. don R.

et el regno. Pues Th[e]udorico d[i]ó el regno á su criado Alumphus ¹; este era de Alumna ², et non era bien Godo, et por conseio de los Sueuius leuantóse contra [T]eudorico. Teudorico uino sobrel, uençiolo, prísolo et matólo. Enzonz los prelados uinieron á él, et recibiólos muy bien, et otorgólos que esleyesen rey de su natura. Pues Teudorico quiso ropar la çibdad de Emériça, et ouo miedo de Sant Ollala et de los mártires que son y, et non osó; et fizo tres partes de su hueste: la una lexó y, por retener lo que ganara en Espanna; con la otra uino á la Uéthica, et la otra enbió á Galicia, et dióles por cabdielos á Suner[i]co et á Neçoçiano. Estos destruyeron los Sueuios fata Lugo. De entonze acá fueron los duques de los Godos en Espanna. Quando ouo conquisto los Sueuios, uino Teudorico en Gallia cóthica. Egipnus ³ por auer ayuda de los Godos, dió Narbona á Theudorico. Pues desa ⁴ muerte partieron-se los Sueuios: los unos con Muydeta, fijo de Masille (este regnó .ij. annos); et los otros con Fratan ⁵. Murió Manstra ⁶, et regnó su fijo Remismundus, et este concordó con Fiantan ⁷, et ganaron amos Lusitania. A dos annos passados murió Franta, et los suyos fizieron rey á Frunario; este gannó Flauia por guerra. Remismundus robaua mucho et auria ⁸. Depues .ij. annos Remismundus acordó con los Galleçios, et ouo el regno, et fiziéronlo rey los suyos; pasó Lusitania ⁹, et gannó Coynbria, et destruyóla, et ganó Ulixbona, ca gela dió un cibdadano, Lucidio, que la tenie. Pues Remismundus firmó su paz con Cendurico ¹⁰, et él enuiól muger con Salano, un su criado; pues tornó Salano et faló muerto á Thudorico, que lo mató su hermano mismo Elerico ¹¹. Murió Thudorico, et regnó su hermano que lo mató, era de vi. ¹², et regnó .xvij. annos, et destruyó mucho de Lusitania, et ganó Pamplona et Caragoça et Tirgana et su pronencia, et Espanna la de suso. Pues oyó dezir que finara Ualeutiniano, ca lo matara un su príncep, et uió el romano imperio

1 Alulphus. 2 Aluernos. 3 Egrip[i]us. 4 P. de su m. 5 Franta.
6 Mastra. 7 Franta. 8 Lugo et Auia. 9 p. [á] L. 10 Teudurico.
11 Eurico. 12 [d.]vi.,

contoruado, comengó guerra, gannó Arlech et Masili[a], et uenció á Riotimei ¹, rey de los Bretones, que uino en ayuda de los Romanos. Seyendo en Atelalaro ² uió las armas de los Godos camiar colores. So este rey et despues se escriuieron los estatutos ³ que ante por costumbre iudgauan. Don Heurico murió en Arelato. Murió Hurico et regnó su fijo Alarico en Tolosa, era de xxiiij ⁴; este lidió con Flugdigio, príncep de los Françes, et marolo e peyelo ⁵. Murió Alarico, et regnó en Narbona .iiij. annos Gaufalxus, era de xlvj ⁶. Este Ensaleyco fué nieto de Alarico, fijo de Amalarico, el que ouo en Amalasuente, fija de Theuderico, rey de los Ostrogodos; et fué fijo sempre mal apreso, et perdió el regno et la cabeça. Et murió Alarico, et su madre auie un fijo cicho ⁷, et menuspreçiaua[n] á él et á ella, et ella dió elogar ⁸ de rey á sobrino ⁹ Thudo, era de lxx. ¹⁰, et regnó xvij. annos. Este dió licençia que ¹¹ alegasen los obispos et que se acordasen á su ley et á sus concilios. Este echó los Francos, que auien destriari Tharugoua ¹². A tiempo este Thudis fizo afogar en el banno Almalasuncriis que fizo ¹³ regnar; oyó esta aleuosía Iustino, que tenia su fija ¹⁴ della en comienda, que deuie regnar, et el enuiol ¹⁵ morar con Belesario quando el plogo mataron-la ¹⁶ los Romanos Theudo, et regnó Teudisco, era de xxvij. ¹⁷, et regnó un anno et .vi. meses. Esse salió malo et facie á sus uasallos cornudos, et iuntaron-se contra él, et uinieron todos, et afagaron-lo commo á sennor desleal et malo contra sus uasallos. Murió Thudisco, et regnó Aguilla, era de ¹⁸, lxxxuiij. et regnó .v. annos. Este uió ¹⁹ guerra contra Córdoba, et en esta ²⁰ de los christianos fizo echar los fuesos de sant Acisclo el mártir por los muradales; e pues cofondiól Dios, que partie ²¹ el fijo et quanto traye, et fuxó et metico ²², et toliel el regno Chinagildus ²³; los de Mérida uieron que les podrie uenir mal por ello, et matáronlo, et dieron la

4 Riotimes. 2 Arelato. 3 [de los godos]. 4 [d.]xxiiij. 5 matolo [este]e[n] Peyetó. 6 [d.]xlvj. 7 chico (?) 8 e[n] l. 9 [su]s. 10 [d.]lxx. 11 *Sobre el renglón*, se. 12 destruido Tharagona. 13 que [le] f. 14 fijo. 15 enuiol á. 16 lo. 17 [d.]xxvij. 18 [d.]. 19 [mo] uio. 20 onta. 21 perdie. 22 f. á Mérida. 23 r. Athinagildus.

uilla á Thagisilo ¹. Ya ante muchas uezes le quisieran toler el regno con ayuda de Iustiniano, et non pudo fasta que los suyos le tolieron el regno et lo mataron. Murió Agilla, et alçaron rey á Thagildo era de lxxxiiij. ², et regnó .xiiij. annos. Finó Athagildo en Toledo; uacó el regno .v. meses. Pues dias de Athagildo ³ regnó Luyba en Narbona, era de vij. ⁴, et regnó tres annos; alcado anno fizo elongar de fijo de su ⁵ hermano Leouegildo, et partió con él la tunta ⁶, et dió España, et él reuouo la Gallia. Leuo de gildo ⁷ casara con Thodosia, fija del duc de Cartagena, que fué fijo de Theod[er]jcco. Finó Luyba, et su hermano Leouegildo heredó Gallia et España que ante [ajuic, era de [dc.]x., et regnó .xviiij. annos. Este quiso guerrear et ganar tierras, et priso Caurabira et ⁸ Arigna, et combró mucho de lo quel tolieran. Este salió arriano, mascó et segudó et destoró ⁹ los christianos; este echó de tierra á Leandro, arçobispo de Yspalis et de Seuilla, et á don Masana, arçobispo de Ora, et otros muchos; et tolie á las yglesias sus posesiones et los preuilegios et los tesoros, et fazie rebatizar á los cathólicos, et fizo á fuerça apostatar á Uinçio¹⁰, obispo de Cartagenna et de Caragoça, et echar de tierra et matar los principes que eran cathólicos. Este fué el primer rey que uistió pannos reales et commió solo á su mesa; lo que ante non fazien, que asis comien con ¹¹ otros, et non fazien meioría de pannos de otros. Este pobló una villa en Celtiberia, et púsol nombre de su fijo Rebcapolim. Este emendó los istatu[t]os de Eurico, lo mal fecho et lo sobeiano; pues uino á muerte, et repintiese, et mandó á su fijo Tegaredo ¹² que tornase los desterrados, et á Leandro et á su hermano Fulgencio, obispo Astigitano, et que los oyese commo padres et sennores; et finó en Toledo. Murió Leauelgido ¹³, fizieron rey á su fijo Recaredo, era de [dc.]xxviiij., et regnó .xv. annos. Este fué muy cathólico et muy bueno; enuio por Leandro et por Fulgencio, et tornó los esterrados, et fizoles seer en paz.

1 [á] Athinagildo. 2 r.[á]Athagildo, era de [d]lxxxiiij. 3 Athagildo.
 4 [dc]vij. 5 al ij.^{do} anno fijó en lugar d. f. á s. h. L. 6 tenencia (?) El Sr. Lidfors escribe: reienca. 7 Leouegildo. 8 Cantabira. 9 mató et desterró. 10 Uincencio. 11 así. c. como o. 12 Regaredo. 13 Leouigildo.

EL PRIMERO CONCILIO ¹ DE TOLEDO.

X. Este Recardo ¹ fizo fazer concilio de clérigos et de legos et de sus príncipes, et fueron y .lxij. obispos á oscempnar ² la openion et la fé de Ariaano, et trouó la cathólica, et firmóla él et sus uarones, et mandóla predicar. Pues uenció á los Uáscoles et á los Nauarros et á los Francez, que uinieron contra él. Dió mucho á pobres, et fizo por Dios, et murió en Toledo muy bien confessado.

QUÉ CONCILIO FIZO RECARDO.

XI. En el iij.^o anno que regnó este gilienso don Regardo ³, idus de mayo fué fecho concillio ⁴ en Toledo, et ouo entre el [2^o] concilio et este tercero .lxij. annos contados.

EN EL .IJ.^o CONCILIO DE TOLEDO ⁵.

XII. Este concilio fué fecho en tiempo de Helladio ⁶, et fueron y estos arçobispos: de Mérida ⁷ don Mausona, de Taragona don Eufemio ⁸, de Seuilla don Leande, de Narbona don Uergencio, de Braguena don Pardordus ⁹, et de sus sufreganeos muchos. En este concilio fué condempnada et amortiguada en Espanna la fé et la opinion de Arçiano ¹⁰, que auie aturado en Espanna del tiempo de la era de .ccclxxxvij., en que regnaba Atanarico et Uálens, el enperador, fata este concilio, que nunca fué ende salida; pues acá fueron bien cathólicos. Estonz fizo Leandro una omilia á loor de la conuersion de los Godos,

1 Recaredo. 2 condempnar. 3 glorioso d. Recar[e]do. 4 [otro.] *el dicho*; pero está rayado, y se ha puesto encima la corrección por una mano posterior, la que ha añadido tambien las letras en estas notas encerradas entre corchetes. 5 *Tachado en el manuscrito con tinta igual á la de las enmiendas ya citadas.* 6 *Añadido sobre el renglón* [arçobispo]. 7 Corregido así en el márgen, y subrayadas las palabras *et emendaron* que había en el texto. 8 Enfermio. 9 Pandordo. 10 Arriano.

que tornaron á la fé cathólica. En este concilio ouo .lxij. obispos, ménos de uicarios et de escusados.

DE FECHOS DE LOS REYES.

XIII. Murió Recaredo, et regnó su fijo Linbre ¹, era de .lxij. ², et regnó dos annos; non fué nonbre de madre ³; pues Ucetius ⁴ matólo en edad de .xvj. anos. Finó Luyba era de .lxv. ⁵, et regnó Uiterico el que lo mató; este regnó .vij. annos, et fué siempre uencido et mal apresso; et por derecho, que mató á su sennor seyendo menino ⁶, en cabo el muro ⁷ de gladio, et fué uilmiente enterado, era de [dcl.] tres. Pues este regnó Gondemaro .ij. annos, et deuastó los Uascones, et finó en Toledo. Pues de Gondemaro regnó Sisebuta, era de [dc.]liiij., et regnó .vij. annos et .vj. meses; este fizo batear los iudfos, delos por fuerça, delos por grado, et por razon, ca era y letrado ⁸; et ganó uillas et castiellos que los Romanos tenien en Espanna, et demandó et ensayó los obispos, si eran bien cathólicos. Estonz era arçobispo en Toledo don Heladio, et en Yspali ⁹ Ysidoro. Este rey conuertió á Sire, que era obispo de los Arianos, subiugó así los Roncaleses ¹⁰, et fizo las yglesias de santa Leocadia. Murió Sisebuta, unos dizen que da pozones, otros que por sí, et delexó un fijo chico de un anno et .vij. meses, et finó luego pues su padre. A este tiempo de Sisebuta predicaba Mahomat so su sedda ¹¹ et so ley de nueuo. Pues Sisebuta dieron el regno á Suintilla, que fué fijo del rey Rechadero, era de .lxxxij. ¹², et regnó .x. annos; este ganó las çiudades que los Romanos tenien en Espanna, et fué bien sennor d'Espanna del mar Occorano ¹³ aquá, et subragó ¹⁴ los Uáscoles que guerreauan et costrinnie á Taragona, fata que unie-

1 Luiba. 2 [dc.] lxij. 3 del de m. 4 Uictericus. 5 [dc.]xliv. 6 ninno (?) El Sr. Lidfors lee merino. La palabra en el manuscrito es esta: m̄ino. 7 mur[i]ó. 8 leuado. 9 Yspanie, dice el manuscrito, corregida la palabra, de letra posterior, en hispali. 10 Roncalenses. 11 Enmendada la d en t por mano posterior. 12 [dc.]lxij. 13 Oceano. 14 subiugó.

ron á su merçed. Ellos iuntaron et obedesçian ¹ et fieldad, et en boz de paz poblaron á sus misiones et á su costa Olit, pero otros dizen que Oloron. En uida deste rey regnó bien paz et concordia en la tierra; et finó en Toledo era de lxxxxiij. ² Et regnó so su fijo Rechitapor ³, et salió en senblan et ⁴ en maneras al padre, et murió á pocos dias; pero delexó dos fijos Sisenandus et Cindasuindus. Depues Suyntila et su fijo Rechimiro, regnó su hermano Sisenandus, era de [dc.]lxxiij., et regnó .v. annos et .xj. meses, et fué buen rey.

EL TERCERO CONCILIO DE TOLEDO.

XIV. El tercero anno que regnó Sise[n]andus, fizo fazer concilio en Toledo en sancta Locadia ⁵ et sobre los articulos de la fé et otras muchas cosas, et fueron y todos los príncipes de Gallia et de Espanna. Era entonz Ysidoro, que fizo mucho buen libro; era arçobispo en Toledo don Iuste, et Ysidoro de Seuilla, et ⁶ de Narbona, et don Iulio de Barguena, et don Andre ⁷ de Cartagenna, et don Imirus uicario de Enmira ⁸, et sus sufraganeos; et fueron y .lxviiij. obispos que soscriuieron et pusieron los nombres, ménus ⁹ de los uicarios et de los escusados.

EL QUARTO CONCILIO DE TOLEDO.

XV. El quarto concilio fué en Toledo en dias de Eugenio, arçobispo et primado; et fueron y .xxiiij. obispos et el arçobispo de Cartagenna, et estos soscriuieron, ménos de los uicarios et de los escusados. Et maguer pocos, quanto de bien fu y falado, tambien de lo tinrenal ¹⁰ commo de lo espirital, non lo podrie omne sofrir dezir, commo es escripto en los cánnones;

1 iuraron et obedescencia. 2 [dc.]lxxiij. 3 r. su fijo Rechimiro.
 4 semblanza. 5 Leocadia. 6 et [Selua] 7 Audix. 8 Emerita.
 9 menos. 10 terrestrial.

entre los quales Braulo, obispo de Çaragoça, et dixo tanto que fué marauilla, porque la Yglesia fué et es muy hondrada, tan bien en Roma commo en Espanna.

EL QUINTO CONCILIO DE TOLEDO.

XVI. El .v.º concilio de Toledo fué fecho en tiempo de Cintila, que era príncep, et su Eugenio eso mismo primado, sobre la disciplina et sobre la fé cathólica, que escriuieron et pusieron nombres Scula ¹, arçobispo de Narbona, et Iuliano de Braguena, et Honorato de Yspalis ó de Seuilla, et Protasio de Taragona, et sus sufraganeos et sus uicarios, los que pudieron y uenir.

DE LOS REYES GODOS.

XVII. Murió Cintilla, et regnó su fijo .i. Tulgans ², rayz de los Godos, era de [dc.]lxxxij., et regnó .ij. annos, et murió sin fijos. Dolieron solos ³ Godos mucho de su muert, que tenie la tierra en bien et en paz, porque murió tan ninno que non lexó fijo que heredasse el regno. Pues Tulgas regnó Cindaespan-dus ⁴, et enuadió et destruyó el regno de los Godos, era de [dc.]lxxxv., et regnó .x. annos, et fué rey bueno et piadoso.

EL SESTO CONCILIO DE TOLEDO.

XVIII. El quinto anno que regnó, fizo fazer concilio .xv. kalendas de nouiembre en Toledo sobre los heréticos et los iudios et los falsos christianos; et fueron y los príncipes et los uarones de Espanna, et Eugenio ese mismo primado de Toledo, et Rantio, arçobispo de ⁵ Emérita, et Antanius ⁶ de Ispalis, et Protasio de Cartagena, et con sus sufraganeos fueron .xxx. obispos et .x. uicarios, menos de los escusados; et todos estos

¹ Selua. ² Tulgas. ³ dolieron-se los. ⁴ Cindasuindus. ⁵ Oron-tio de E. ⁶ Antonius.

soscriuieron en este concilio, et el rey mandó catar et requerir todos los libros de los sanctos padres.

DE TAIO OBISPO DE CARTAGENNA ¹.

XIX. Estonz falaron menus² en Espanna un libro «Moralia de Gregorio,» que fizo á ruego et á peticion de Leandro, et ouieron su acuerdo, et enuiaron los prelados de Espanna á don Taio, obispo de Caragoça, que fue ³ á Roma demandar este libro al papa, que lo non auien en Espanna. Et fué, et demandól, que ⁴ con otras cosas que auien de ueer ⁵ la corte que lo non falauan entre otros muchos; moraron y grand tiempo. Seyendo y muy enoiado, fué una noche uelar á la yglesia de sant Petro, et aparesciól una uision commo en suennos, pero uieron-lo los que guardauan el tesoro: leuantóse una grand claridad en la yglesia, et entraron dos mano á mano catando ⁶, et luego otros dos con ellos, et el uno uieio et canno; este uino á Taio et dixo: «¿Commo andas aquí?» Respuso Taio: «¿Quien eres, que lo preguntas?» Et dixo: «Yo so Gregorio, cuyos libros tú demandas, et por qui tú lazras, et nuestro Señor enbióme que te lo mostrase; sepas que este libro falarás en el penúltimo armario de los libros, á la parte diestra, so los otros libros.» Dixo Taio que ¿quien eran aquellos dos que yuan delant, et los que uinien despues? Respuso ⁷ tro-los dos, et el uno era sant Pedro, et el otro sant Paulo: «los otros son compannos que quearíen aquí en la cibdad.» Et preguntó Taio si andaua y Agustin; et dixo que non, que mas alto estaua que ellos, que mas alto fablara. Taio echó solo ⁸ á los piés por lo adorar, et non uió nada de la uision. Los sacristanos ouieron paur de la claridat et de la uision, et fizieron roydo que lo sopo el papa, et enuió por Taio, et mandól dezir esta uision en uertud de obediencia; et contóla, et falaron

¹ Enmendado de letra posterior: Cartagoça. ² menos. ³ Añadido de letra posterior: se. ⁴ et. ⁵ [los de] ⁶ cantando. ⁷ Gregorio de. ⁸ echóselo.

el libro así como él dixo et en ese lugar, et enuiaron-lo con su libro á Espanna.

DEL REY CINDASYUNDO.

XX. En tiempo deste rey Cyndasuyndius non fué fallado herege nin mal christiano en Espanna. Este fizo demandar los libros de los sanctos padres, et cofirmó los de Ysidoro. Este ganó priuilegio del papa, que ouieron ¹ en Espanna la primacía ó ante solien ó, si querien, en Toledo. Este por la sentençia del concilio general desterró á Teodistino, arçobispo de Yspalien ², et pryuólo de la primacía que fué antigua, et tornóla en Toledo, et confirmóla y con preuilleios et otorgamiento del papa, maguer ante auien fechos conçilios que iazie mas en comediado. Este mantouo la tierra en bien et en paz. Este alço á su fijo Tense-suyndo ³ rey de los Godos; él regnó por sí .vj. annos et .x. meses, et con el fijó .iiij. annos et .xv. dias. Este murió, et fué enterrado en Toledo. Pues Cindas-uindus ⁴ era de [dc.] lxxxxv., et regnó este .xviij. annos et .xj. meses por sí, et con el padre .v., fizieron .xxiiij. et onze meses; et fué muy buen rey.

EL SÉPTIMO CONCILIO DE TOLEDO.

XXI. Este Retensuydo ⁵ en sus dias fizo fazer .iiij. concilios en Toledo. En el primero [fueron] todos sus príncipes et sus uarones, et ouo y .xlvi. obispos, ménos de otros clérigos et de los abbades et de otros mensageros et de los uicarios et de los escusados, et soscriuieron et pusieron sus nombres. Este concilio fué sobre la fé de la trinidad, et fué el .vij.^o concilio que fué en Toledo son Eugenio et el rey Reccusoyndo.

1 ouiesen 2 Yspali. 3 Recen- 4 regnó Recensuindus 5 Re-
censuy[n]do.

EL .VIIJ. CONCILIO DE TOLEDO.

XXII. So esse mismo rey et Eugenio fué el .vij. concilio en Toledo, et fueron y arçobispos: Orençio de Emérita, Antonio¹ de Yspalis, Prochano de Braguena, et sus sufraneos; et fueron y .liij. obispos et .x. uicarios et muchos abbades et muchos príncipes de Espanna. Estos soscriuieron, et pusieron sus nombres, et tan bien obispos como los príncipes.

EL .IX.º CONCILIO DE TOLEDO.

XXIII. So ese mismo rey al .vij. anno que regnó, ese mismo tropolitano² Eugenio fué el .ix. concilio en Toledo, et soscriuieron y los príncipes de Espanna et .xvj. obispos, ménos de los uicarios et de los absetens³ et de los escusados.

EL .X. CONCILIO DE TOLEDO.

XXIV. So ese mismo rey et ese mismo primado, al⁴ .vij. anno que començó de regnar, fué el .x. concilio en Toledo; en este soscriuieron los arcobispos Fugitio de Yspalis et Fructuoso de Bragena, et entre sus sufraneos et uicarios de otros obispos fueron⁵ y .xxv.

DEL BIEN DE REÇESUYNDO.

XXV. Este rey fué cathelico,⁶ et amó fé et ley, et delectábase fablar en ela et oyrla departir, et él mismo pues demandaua á los m̄nos.⁷ et clérigos et á los logos⁸ la fé, et al que non la entendie bien él le amostraua. En su tiempo ouo el sol eclipsi, que á miedo⁹ dia parescien las estrellas. Este echó á los Uas-

1 Antonio. 2 [et so]e. m. [me]. 3 absentes. 4 fué al. 5 fueran.
6 catholico. 7 meninos(?). El Sr. Lidfors lee merinos. 8 legos. 9 medio.

cones de Espanna, et fué muy buen rey, mucho amado et temido. Este rey finó en Bamba ¹, que solie ² auer nombre estonz Gerçigas, en termino de Palençia, era de [dcc.]xiiij.

DE LA UIDA DE SANT ILLEFONSO.

XXVI. El .ix. anno que regnó, fué arçobispo de Toledo Ildefonso, et fué de buen linage et disciplo de sant Ysidro. Este començó en nineza, et siempre perseueró, et delectó en officio de sancta María. A tiempo uinieron de Gallias Heluidius ³ et Pelagio en Espanna por denostar la uirginidad de sancta María, et uinieron ante Illefonso, et á razon et á prueua, et uençioles, et cofondió-los con muchos escriptos, prouando la su uirginidad et seer leal et uerdadera et limpia. Pues á la fiesta de sancta María, que él estableció, xv.^o ianuarij en el mes de nouiembre, Illefonso que cantaua la misa á uista de todo el pueblo que era en la yglesia, apareció uesible mentre sancta María á Illefonso, et con ella compannos de ángeles et de apóstoles et mártires et confesores et uírgines; et dixol esta razon: «Porque con pura ⁴ uirginidad et con limpia conciencia cenniste tus renes de ligamiento de uirginidad et castidad, et te lecteste ⁵ en mio officio, prende esta uestimenta del trasoro de mio fijo, que la uistas las fiestas de mio fijo, et mias ⁶.» Esto dixo, et tornóse al çielo á su fijo. Esto uieron et oyeron todo el pueblo, dent recibió ⁷ este dono Ildefonso, et uistiólla, et cantó con ella; despues él nunca la uistió nin nenguno si non fué Sisebetidus ⁸ que por su culpa ⁹ exulado et echado de tierra. Viscó Illefonso .ix. annos et dos meses en su cáthedra arçobispal, et finó .x.^o kalendas febroarij el .xviiij. anno que Reseuyndo regnara sin su padre, et fué enterrado en sancta Leocadia á piés de sant Eugenio, su antecesor; et fizo muchos libros, et algunos delexó por acabar; por

1 Bamam. 2 solien. 3 Heluidio. 4 Enmendado así en el margen por «conpra,» que se lee en el renglon. 5 [de]lecteste. 6 En el texto «unas:» enmendado en el margen «mias.» 7 recibie. 8 Sisebertus. 9 [fue].

esto fué dicho oo ¹ auter ², commo que ouo boca dorada. Ysidoro escripso el nascimiento de los Godos fasta el quinto anno del rey Sintilla; Yllefonso scripso los tiempos de los Godos et de los Alanos et de los Uándalos et de los Sueuios del .v. anno de Sintilla, ó lo delexó Ysidoro, fata .xviij. annos de Receseido ³; Ysidoro el menor, que comencó la crónica del comienco del mundo, scriuió ⁴ fata el .xviij. annos ⁵ de Retesydo ⁶ et fata la destruçion d' Espanna que fizieron los Arabes.

DEL REY BAMBA.

XXVII. Finó Roscesido ⁷ et fizieron rey por election á Bamba. Éste fué muy noble et de buen seso et de buenas maneras, et de linage ⁸ los Godos, et ya ante auie fecho muchos buenos fechos en batallas; et non commo algunos que dizen que fué de uill natura, ante fué de muy noble. Uerdad es que fué rey mas por fuerça que por grado, que sera ⁹ bueno omne, et temie su alma, et non auie cuydado de regnar nin de mandar tierra, et maguer que con todo esso non quiso que lo clamasen rey, fata que uino en Toledo, et fué y alçado rey et confirmado et iurado. Et él iuró et dió buennos fueros et camiar los malos; et otrosí iuraron-le, ¹⁰ et fizieron-le omenaie quel obedeciesen et quel fiziesen fieles, entre los quales uio ¹¹ don Paulo, que depues fué su traydor. Uino Bamba en Toledo, et iuraron-lo, et él fizo dar buenos fueros et tener la fé cathólica. Alcaron-lo rey, et pusieron-lo cerca el altar de Sancta María: alí seyendo á uista de todo el pueblo, uieron quel salie de la cabeça baho commo fumo, et salie ende una abeia, et bolaua contra el çielo, et semeió que alá suuio; ¹² et nieron las gentes que serie rey dulz et bueno et piadoso, et Dios que serie con él,

1 o. 2 auri. Una mano posterior ha añadido una s á la o, é inmediatamente en el márgen la palabra «auri.» En el márgen exterior se lee: sic Crisostomus. 3 Recesuindo. 4 En el códice el «scriuió» sigue inmediatamente á las palabras «Ysidoro el menor.» 5 anno. 6 Recesy[n]do. 7 Recesuindo. 8 [de]. 9 era. 10 Así, de enmienda posterior; la lección primitiva es dudosa (uinieron?). 11 iuró. 12 simio. Corr: fincó.

et que por él se alcarie el regno, la Yglesia et la fama de los Godos. Esto fué era de [dcc.]xiiiij., et regnó nueue annos et un mes. Luego al primero anno que reguó, ouo discordia en su regno: El-d[er]jicho, conde de Euinas, ¹ con ayuda de don Gil ² obispo de Magalona et del abad don Ramiro, alçóse con la tierra, et fizo tornar ³ á los iudios que eran exulados por derecho de los Godos, et comenzó de guerrear á los que esperauan por rey á Banba, et porque Arigio, obispo de Nuemas, non lo quiso consentir, echólo de la tierra, et toliol el obispago, et fizo obispo al abad don Remiro que tenie con él, et consagraron-lo otros dos obispos que eran de su parte. Quando lo oyó ⁴, legó sus huestes; et enuiólos sobrel, et enuió por cabdiello á don Paulo que era de natura de los godos, ⁵ et fué entrado ⁶ en la tierra por nombre de Bauba, por sus cartas et con su hueste. Pues que fué apoderado en la tierra, que á fuerça que á grado, con ruegos et con menazas et con dos ⁷ tornó la tierra á sí, que dixieron que non querien otro rey si non á Paullo, que non auien nada con Banba; ⁸ eso mismo otorgó don Tanosiu-do ⁹ que era de su conseio. Don Argebalo ¹⁰, obispo de Narbona, uido esta traycion, et non lo quiso consentir á don .P., ¹¹ et començol de mouer guerra. Los otros obedesçieron á Paulo, et iuraron-lo, commo fizieron en Toledo á Bamba; et él fizo dar buenos fueros et que nunca obedesçerie á Banba, et los otros otrosí. Pues, que á fuerça et que á grado, ganó en su ayuda á los Francos et á los Uascones et los Pireneos del puerto de Aspa, et fizo otrosí su conuersen ¹² con los otros traydores, con el conde Hysdinco ¹³ et con don Guillen, ¹⁴ obispo de Malagona, et con don Ramiro, obispo de Nuemas, que fué abad, que fuesen todos en uno. Et destruyó Gallia gótica et una partida

1 Nuemas. 2 Gumildo, pues la sílaba Gil, téngola por abreviación, tan frecuente en los nombres propios, que se indican sólo con la letra inicial, como B. por Bamba, P. por Paulo, M. por María, etc. 3 Siguen en el código las palabras: a los godos, a los iudios, pero es evidente que esas primeras han sido puestas por equivocación. 4 [Bamba]. 5 Griegos. 6 entra[n]do. 7 do[ne]s. 8 b.; en el márgen, *Bamba*. 9 Ranosindo. 10 Argebato. 11. Paulo, 12 conuersion. 13 Hylderico. 14 Gumille.

de Celtiberia, et los Uascones et los Pireneos destruyeron mucho en Cantábira, ¹ maguer á tiempo Bamba los echó dende: Hahéuos con toda essa companna don Paulo con su bando cuydó uenir bien seguro en Espanna contra el rey Banba. Banba era estonz en Cantabria et sus perdidas ² de Gallia, et oyó la traycion de Paulo, et partió sus gentes, los unos que se uinieron adobar la tierra, et los otros que fuesen luego con él, et díxoles: «Uarones, uos sodes Godos; uos et uestra natura siempre fustes leales et buenos, et siempre uencistes. Yo uno solo non ualo mas que otro omne; el mi mal et el mi danno et mi honta uestro es, et lo uestro mio. Pese-uos de lo que faze Paulo, griego de mala natura, que siempre fueron tales, y a se me alçado con la tierra en onta de los Godos, de los muertos et de los biuos que oy son et que an de nasçer. Esforçad et prended coraçon, commo siempre fezistes; uayamos cobrar lo nuestro et uengar esta honta; aiudar-nos-a Dios con la uerdad que tenemos, et cofonda á ellos con su mentira. Pero si lo fazen con ayuda de los Franceses, que á las cuytas siempre demandaron aiuda de los Godos, non lo sé; mas començemos-lo con Dios, et uençremos.» Plogo á todos; mouieron-se, pasaron por Calaforra et por Huesca et por el ual de Aspa, quemaron et destruyeron la[s] Gascuennas et sus fortalezas, que siempre las fizieron de madera, et puso por ruego los que obediçien á Paulo; et fizieron-le omenage, et dieron estages los fijos, et fueron con él. Passó, et fizo tres huestes; la una contra Turheno et Alba ³ dela cibdad de Equitania, á la qual dieran ⁴ por sennos ⁵ un so sobrino que estonz era en la provençia de Narbona; la otra hueste contra Ausonia á los que tenien con Paulo; la otra por el plano de Tolosa contra Narbona et á Biterri ⁶ et Agatha; Banba con la mayor conpanna yua en pos los que yuan ad Ausonia. Començaron los de Banba forçar ⁷ las mugeres, et dixo-les á los suyos: «Uarones, siempre los Godos fue-

¹ los uascones destruyeron mucho en Cantabira et los Pireneos. ² partidas. ³ la. ⁴ diera. ⁵ sennor. ⁶ á Biterra. ⁷ Se añadió posteriormente una cedilla á la c.

ron et sodes buenos et leales; tened-uos con Dios, et non lo fagamos yrado: non forquedes ¹ mugeres. Uerdad tenemos, Dios nos ayudará, con armas et con lealtad, non con mal.» Prisiéron su conseio, et non prisieron mal desend. ² Luego prisieron Barçilonia, que se alçara, et priso quatro aluoses; ³ Euraderio et Ponderio. et Guntiferedo ⁴ et Ulfo diáchero ⁵ et Nanfredo: ⁶ et desapisieron ⁷ Gironda, et alí aprisieron unas letras que Paulo el traydor enuiara á don Amador, obispo de Gironda, que era de su parte, et dizien así: «Oy dezir que el rey Banba querie uenir sobre nos, et non lo creo; et non temas, et dote por sennal que es uerdad; el primero que tu uieres uenir con hueste, aquel es el sennor, et aquel deue seer rey, et aquel deues obedesçer.» Leyó Banba las letras, et dixo: «¡Mesquino don Paulo! non cuydaudo profetizó et adeuinó de su mal, et dixo uerdad, que yo deuo seer rey, por-que yo uin ⁸ primero con hueste.» Pues él enuió las letras, et ouieron grand sabor. Salió Banba de Gironda, et priso una bastida en el puerto de Aspa que dizien Catolíbero, et priso Xultuaria, ⁹ et subiugó así Libia. El que uinie auer castiello ¹⁰ que es cabesca territannea, ¹¹ falló y á don Iaçinto de hielenesien ¹² et á don Arçisclon que seyun ¹³ por perder ¹⁴ aqueste castiello. De la otra parte, los de Banba prisieron á Ranosindo, Hiltegisio et otros malos que uinieran y por prender este castiello de parte de Paulo, et las manos atadas, diéronlos á Banba. Uintimuro, el rey traydor, que tenie Sardenia, lexó la uilla, et uinno-se á don Paulo á Narbona, et díxol nueuas de Banba, que de ¹⁵ amos ouieron miedo de su uenida. Estonz Paulo comendó Narbona á Uintimiro, et lexó con él á don Remerio, ¹⁶ el falso obispo, et don Argeanundo et don Cultrion primiçerio; este obispo don Remerio, ¹⁶ quando uido la hueste de Banba, non osó fincar, et fuxó de la uilla, et pero fué preso fuyendo et aduxo al rey Banba.

¹ En el márgen: forçedes. ² En el márgen: deseo. ³ aluoses; en el márgen: alevosos. ⁴ P. Guntiferedo. ⁵ *diachono*. ⁶ Naufredo. ⁷ desiprisieron. ⁸ En el márgen: vine. ⁹ Uultuaria. ¹⁰ [este] castiello. ¹¹ [de] Territania. ¹² Helenensi. ¹³ se y[ua]n. ¹⁴ prender. ¹⁵ que. ¹⁶ Ramiro.

Las otras huestes prisieron muchas fortalezas; pues unieron-se para Banba, et folgó dos días, que eran todos cansados; pues enuió una hueste, que guerreasen Narbona por mar et quel uedasen la entrada et conducho; ¹ enuió otra hueste con quatro príncipes, que la diesen por tierra. Quando legaron ² al muro, los de la uilla querfense render á merçed del rey Banba, mas non quiso Uictomiro, que ayudaua á Paulo; ante començó de denostar á Banba et á los Godos. Esto pesó á los Godos, et fueron combater Narbona á manos et á piedras et con fondas, et dieron fuego á las puertas de la uilla, et así entraron por fuerça. Et Uictimiro púsose en la yglesia de sancta María, et començó de defenderse por armas, non por ruego; ³ et fué y preso él con sus ayudadores, et las manos atadas, fueron aduchos antel rey Banba. Prisieron Magalona ⁴ et Bitaris ⁵, que eran cibdades ⁶, et fueron contra Magalona; don Gil ⁷, el falso obispo, fuxó ende, et uino-se para Paulo á Aueninaso; ⁸ el rey Banba cerca ⁹ Magalona et prísola por fuerça. Pues Banba enuió su hueste con quatro príncipes et que auie bien .xxx. mill armados, et fueron adelant de guissa, ¹⁰ que suso al alua fueron en las puertas de Neunoso; ¹¹ era y Paulo con poder grand de Francos, quel unieron ajudar, et otros muchos aleuosos, quel ayudauan: el obispo don Guillen ¹² et Frusco et Flodeario et Uictimiro et Ranemundo ¹³ et Adosindo et Adulfo et Máximo et Góthila; pero uieron que eran pocos, non osaron salir al campo, temiendo otra sobreuienta, et paróse uno al muro en voz de conseiero, et dixo á los Godos de fuera: «Uarones, uos sodes pocos, nos muchos, et demas esperamos grand ajuda oy ó cras; andad-uos en paz á uestra tierra, et non uos querades perder, que si non ¹⁴ uos ualdredes ¹⁵ á Banba, nin Banba á uos.» Por esto creçió coraçon á los Godos; pero non por los de lla uilla, mas por otros si uniesen, enuiaron de-

1 Así enmendado en el márgen, por «condicho» que hay en el texto. 2 En el márgen: llegaron. 3 *Enmendado de letra posterior. El texto parece que dice: iuego.* 4 Agatha. 5 et Biterra. 6 cibdades. 7 Gumildo. 8 Nemauso. 9 cercó. 10 de prissa. 11 Nemauso. 12 Gumille. 13 Rauerin rudo, dice el texto. 14 [nin.] 15 ualdiedes.

mandar ayuda á Banba, et él enuíoles, así que otro dia al alua amanesció y el duc Uandemiro con .x. mill armados. Paulo suuió en una torre por ueer la hueste, et dixo á los suyos: «Non temades, que yo ueo alí Banba, et es poca compana, et en de mas ya fué tiempo que lidiaron los Godos, mas agora non son nada; salgamos ¹ á ellos, que uençidos son.» Et dizen los otros: «Ued commo uino Banba sin senna ², por dar á entender que ayuda espera; uayamos para ellos, que uençidos son.» Entanto los Godos comencaron lidiar la uilla á manos et á piedras et á dardos et con fondas; et fueron maltrechos; los de Banba non quisieron tardar la batalla otro dia, et lidiaron la uilla fasta nona, et legaron al muro, et dieron fuego á las puertas; et entraron la uilla por fuerça. Et Paulo con los suyos alçóse en una fortaleça de Arennas, que los Godos fizieran contra los Romanos; et las cales todas yazien lennas de muertos. En tal dia á cabo de un anno commo Banba fué rey alcado en Toledo, kalendas setembris, fué presa Neuinaso ³. Ahéuos don Paulo en cuyta en [a]quela su fortaleza de Arenas, et cayó entre e los discordia: los unos dizien que por derecho les contescie, que fizieran traycion á su sennor, et que los cofondie Dios. Díxolo á Paulo un su criado: «Sennor, bien sé que moré; mas, ¿on son tus consegeros et tus ualedores ⁴ que te conseiaron alçarte con la tierra? Non son aquí; mas los que y son, nin ellos ternán para tí, ⁵ nin tú á ellos.» Paulo despuso la corona et el sennorio, et demandó conseio que qué farie? et no pudieron fallar-lo meior que enuiasen á don Argebaldo, obispo de Narbona, que fuese pedir merçed á Banba por [él]. El obispo cantó misa, et así uestido, salió á la carera al rey Banba, et échó-sele á los piés, et dixo: «Sennor, tus traydores somos; en tu merçed somos; prén-date de nos piadad por aquel sennor Iesú Christo que priso muert por tí et por nos, et perdona á los que tú quisieres, et aue dolor de la tierra, et non los astragues que finque la tierra yerma.» Banba ouo dolor et piadad, et perdonó al obispo et al

¹ falgamos. ² senno. ³ Nemauso. ⁴ ueladeres. ⁵ toman pro á tí.

pueblo menudo de la uilla, mas non á Paulo nin á sus ueladores otros. Acoreron-se las huestes que enuiara Banba, todos con él, et fueron-los lidiar de muert, et fué preso Paulo con sus príncipes que y eran; et mandó recabdar bien á don Paulo fata terçer dia, que fuese iudgado por corte. Los Francos et los Suiuos, que fueron y presos, redimieron-se luego, que non eran basallos de Banba, mas eran soldados de Paulo et ayudauan-lo. Pues Banba ouo dolor de la çibdad, et fizo fazer los muros et renouar las puertas et soterrar los muertos et sanar los lagados ¹ et demandar los tesoros, et los que Paulo et los otros prisieran á las yglesias fizo-los y tomar ²; otro-sí una corona que Recuredo ³, prínceb de Gironda, ofreçiera al altar de sant Felizes, et prisiera-la Paulo ⁴ et que la pusiera en su cabeça, fizo-la demandar et tornar á la yglesia. A tercer dia aduxieron á Paulo con sus ueladores ante Banba, las manos legadas, et díxol Banba: «Conuiértete, traydor; por Dios q̄e te fizo, que digas la uerdad: ¿qué te fiz, por que te me alcases con la tierra et contra mí?» Dixo Paulo: «Sennor, crieste-me et feziste-me ombre; el diablo me lo conseió et falsos amigos; muerte meresquo et mas, si seer pudiere; faz de mí lo que tu quisieres; nunca tanto farás que mas non meresca, et nunca de mí aurás uengança qual deues et yo meresco.» Otro-sí la cort et el pueblo et los príncipes por la uerdad et por su indício mismo iudgaron et otorgaron que merescie muert, él con los suyos; et pues que Banba prometiera al obispo et los seguraua de muert, mandól sacar los oios, et ten[er]los en prison. Pues dixieron á Banba que los Francos et los Theotenicos uinien contra él, et non fué nada, que ploguiera al rey Banba. Pues que Banba ouo desterrada ⁵ la uilla de Ueuinaso ⁶ de muros et de torres et de puertas, dixieron que don Lobo, un omne noble, degastaua el término de Biterreno, et fué Banba contra él; el otro, en que lo oyó, desmanparó los suyos et fuyó, así que muchos fueron y presos et muertos et perdidos, que se escondie[n] por las cue-

1 Alterado en «llagados» por mano posterior. 2 tornar. 3 Recuredo.

4 p.; añadido posteriormente encima: ablo. 5 restaurada. 6 Nemauso.

uas et nunca mas parecieron. Este ¹ fecho, uino á Narbona, et ordenó la çibdad et la prouincia [de] Tureno et Alba, que estonz á ella pertenesçie, et restauró los muros, et fizo uenir los que fuyeron de miedo, et meioró los fueros, mandó tener bien la ley, et mandó salir de la tierra á los iudios et los hereges et los malos christianos, et dió al bueblo ² buenos cabdillos et piadosos et batalerosos. Pues desto quiso uenir á Espanna, et, quando fué en un lugar que dizen Canabath, legó su poder et sus caualleros, ³ grandes cioles ⁴ mucho los quel auien fecho seruicio, et leoles ⁵ commo fueran buenos, et dióles licencia que tornasen á sus casas, et dióles sus ioyas et sus merçedes(?) Bien á cabo de .vi. meses que salió d'Espanna tornó con uictoria et con grand fama. Pues aduxieron á Toledo á Paulo et sus conpannos, esquilados barbas et cabescas, çiegos, desnudos et descalcos, et Paulo otrosí, mas con corona de pez en su cabesca, et así entraron por la corte. Pues que Banba tornó á Toledo con grand precio, que uenció los enemigos et conbró su tierra, fizo refacer los muros de lla uilla, et fizo fazer opitafios en las puestas ⁶ á ohonor de Dios et de la fé cathólica et de los sanctos, que y eran presentes.

EL .XI. CONCILIO DE TOLEDO.

XXVIII. En el .iiij^o. anno que regnó Banba fizo fazer concilio en sancta María de Toledo, et este fué el XI.^o Estonz era [Quirico] primado en Toledo, que ouo .xxvi. obispos que soscriuieron, et muchos uicarios de los otros obispos, et allí repitieron los dichos et los fechos de los otros dos concilios, que fueran ante fechos, et allí estableció Banba que todos los obispos touiesen obdómada en sancta María de Toledo, et que non cantase y ninguno en el altar mayor si non el obispo et, si non acueyta, un abad por uicario. Estonz ribaron á Espanna .lxx. naues de Arabes, et enuió alá ⁷ Banba su poder, et uençieron, et mataron et

1 Esto. 2 Al márgen: pueblo. 3 p [de]c. 4 et grades-cióles 5 loóles. 6 puertas. 7 Primitivamente: alla, pero una l raspada.

prisieron dellos, et quemaron las naues, et tornaron-se al rey con grand gozo que uençieron. En tiempo del rey Si[n]dasuyndo uino de Grecia don At dauasto ¹ ayrado del su emperador, et arribó en Espanna, et recibiólo bien Çindasuyndo, et diól su sobrina por muger, et ouo en ella un fijo Eriugio ²; este fué criado entonz, et fizieron-lo conde. Pues este dió yubas ³ al rey Banba, que perdiese el seso, et así fué. Quinto ⁴, que era arçobispo et primado de Toledo, et todos sus uasallos uieron que el rey perdie el seso, punnaron en encobrir-lo, et fizieron-lo confesar como mejor pudieron, et fizieron-le su onçion, et murió, et fué enterrado en Panpliga. Uiscó Banba en el regno .ix. annos, et uiscó en el monesterio .vij. annos: así finó. Murió Banba, e regnó Eutigio ⁵, porque era sobrino de Cindasuyndo; pero mas lo reçibieron á fuerça que á grado, que Resesuyndo lexara un fijo chico, por nombre Ehufredo ⁶, que deue regnar por derecho; pero conpecó Eurigio de regnar era de ccxxxiiij. ⁷ et regnó .vij. annos. Pues ouo miedo que Ehufredo ⁸ demandarie á tiempo el regno, et casó su fija Cisilona con Eriga ⁹ príncep, sobrino del rey Banba. En su tiempo ouo gran fama ¹⁰ en Espanna.

EL .XIJ. CONCILIO DE TOLEDO.

XXIX. En el .ij.^o anno que regnó Eurigo, fizo facer concilio en Toledo; este fué el .xij.^o, et fué .v.^o idus de mayo, et ouo y .xxx. obispos, ménos de los vicarios, que fueron .x., et los escuderos ¹¹ et todos los príncipes del regno. Era estonz arçobispo et primado en Toledo Iuliano, et estos soscriuieron: Iuliano [de] Yspalis, Luyba Bracharen[se], et Estéfano de ¹² et Etemeriten, et sos sufraneos et sus uicarios que fueron y en ese concilio de Toledo.

EL .XIIJ. CONCILIO DE TOLEDO.

XXX. En el .iiij.^o anno que regnó Eutigio ¹³, Flauio prín-

1 Ardausto, 2 Alterado por mano posterior en: Eutigio. 3 yerbas.
 4 Quirico. 5 Eurigio. 6 Thufredo. 7 [d.cccxiiij. 8 Thufredo.
 9 Egica. 10 fambre. 11 Escusados; corregido al márgen. 12 Emé-
 rita. 13 Eurigo.

cep, fizo fazer el .xiiij.^o concilio en Toledo, dixo Iuliano primado; et ouo y .xlviiij. obispos, et soscriuieron y Luiba de Braguena, Stéuan de Eméreta, et Spando abbad, procurador de don Sumfredo de Narbona, et otros obispos d'España et de Gallia con los uicarios de los absentes.

EL .XIIIIJ. CONCILIO DE TOLEDO.

XXXI. El .v.^o anno que regnó Eurigio, fizo fazer el .xiiij.^o concilio en Toledo so esse mismo primado don Iulian; et soscriuieron y don Uitaliano, procurador de Sumfredo de Narbona, et don Máximo, procurador de Stéuan de Mérita, et don Recesindo, uicario de Liuba, de Braguena, et don Gaudencio, uicario del de Yspalis, et otros .xvj. obispos, et los vicarios de los otros. Esto fué en dia de cā¹, .xij. kal. decembris.

EN ESTE CONCILIO ESCUSARON AL DE NARBONA.

XXXII. Egica, yerno de Euregio, recibió el regno era de [dcc.]xxx., et regnó .x. annos; et, pues que regnó, lexó la fija de Eurigio por la muert de Banba; et este quiso siempre mal á los Godos. En tiempo deste cayó el mal de los ignes en la prouincia de Narbona, et por esto fueron escusados los obispos de la prouincia de pus acá, que non auiniesen á concilio, para² que recibiesen los estitutos et que fuesen todania obedientes al primado de Toledo.

EL .[XV].^o CONCILIO DE TOLEDO.

XXXIII. El .i.^o anno que regnó Egica, fizo fazer el .xv.^o concilio en Toledo, .v.^o idus de mayo, et fueron y todos los príncipes del regno. Era entonz primado en Toledo ese mismo Iulian, et ouo y .lxx. obispos, et soscriuieron y arçobispos Simefredo de Narbona, Floresindo de Yspalis, Faustino de

1 domñeca. 2 pero.

Braguena, Máximo de Emérita, Si-sulto, vicario de Tarragona ¹, que era estonz arçobispo don Ciprian, con sus sufraganeos, et ouo y uicarios de los escusados .lxi. Allí demandó Egica licencia á los prelados quel soltassen el omenaie de su muger, et fué luego y suelto.

EL .XVI.º CONCILIO DE TOLEDO.

XXXIV. El .vj.º anno que regnó Egica Flauio, fizo fazer el .xvj. concilio en Toledo, nonas de mayo, so Felix, primado de Toledo; et soscriuieron y arcobispos Faustino de Yspalis, Máximo de Emérita, Uera de Tarragona, Felix de Braguena, et sus sufraneos et sus uicarios.

EL .XVIJ. CONCILIO DE TOLEDO.

XXXV. El .vij.º anno que regnó Egica, fizo fazer el .xvij.º concilio en Toledo en sancta Leocadia, ó iazie su cuerpo, et fué se ² Felix primado, que fué buen omne et sancto et sauió; et soscriuieron y Faustino de Yspalis, et Máximo de Emérita, et Uera de Taragona, et Felix de Bragu[e]na, et sus sufraneos et los uicarios de los que non pudieron uenir.

DE LOS REYES GODOS ³ EGICA.

XXXVI. Eues ⁴ Flauio Egica, .iij. annos ante que muriere, puso á su fijo U[i]tiza, el que ouo en Çisilona, en el regno Gallazia ⁵, et mandól que morase en Tuda, la mas uiciosa ciudad de Gallia ⁶: alí echara á don Fáfila, padre de Pellagio. Pues Egicha ⁷, por razon de su muger, ouo de ferir con un palo en la cabeça et á ⁸ Fáfilla, et desso murió, et fué enterrado en .xij. annos ⁹, que es agora dicho Panpliga. Murió don Egica en Toledo de su muerte, et regnó Uatiza era de [d.]cc. et .xl.,

4 Tarragona. 2 so. 3 [pues.] 4 Euos. 5 Gallizia. 6 Gall[iz]ia: 7 Uitiza. 8 á. 9 Dozemanoa.

et regnó .ix. annos. Este començó bien, et tornó los exulados et ¹ aquel rey echara de tierra, et perdonó á los que el padre querie mal, et fizo concilio sobre ordenamiento del regno, maguer non es escripto. Pues que començó en todo mal, echó de tierra á Pelayo, fijó de Fáfilla, que pues lidió bien con moros; esto fizo por sanna que ouo con su padre Fáfilla. Comencó U[i]tiza de seer luxurioso, prenderse las mugeres de sus uasallos et de los otros por fuerça. Era estonz primado en Toledo Gunderico, bueno et sabio, et fué pus él Sindendo, bueno et sabio; este duró fasta el tiempo del rey Rodrigo, que se perdió la tierra. Uatiza, que creció en todo mal et uió quel contrallaua ² quel paraba rebel ³ don Sidendo, el primado de Toledo, et por los males que fazie aporfazaua, et que se enuiaua querellar et apellar á la cort del papa, ouo miedo quel podric uenir danno de Roma, fizo su cort, et mandó á los clérigos que casassen et tomasen quantas mugeres quisiesen, por seer bien con ellos, et mandó que non obedesciesen á Roma. Haúos el regno de los Godos, que era alto et poderoso, que tenie de mar á mar, de Tangi, cibdad de África, fasta el Ruédano, regno noble de buenos prncipes et de catholicus prelados et de buenos dichos, así commo de Leandro et de Ysidoro et de Ladio, de Eugenio et de Ildefonso et de Iuliano et de Fulgencio et de Martino Dumien[se] et de Ydallo de Barcelona et de Taio et de ⁴ Caragoça et de los sabios de Córdoua, tornado á mal et á poco seso et á sobeianía et á discordia et á luxuria, tan bien los clérigos commo los legos, los grandes et los chicos, los buenos et los malos. Pus Eutiza ⁵, por si non ⁶ teme ⁷ del regno que se leuanta su ⁸ guerra contra él. fizo derribar los muros de llas uillas et tornar las armas en reias et en legones et en lauores, que se non temiesen de usar su peccado et su mal. Dios ouo dolor del regno de los Godos, et ouo de crescer Thufredo, fijo de Recesuyndo, que deu[i]e por derecho heredar; et era buen ninno et de buenna uentura et amado de todos. A tiempo, por-

1 que. 2 [et.] 3 rebel[di]a. 4 T. de. 5 Uitiza. 6 porque.
7 temie. 8 leuantase.

que quiso regnar, echólo de tierra do'n naciera, et vino Thufredo á Córdoba, et allí seyendo casó con Tacisilona, que era noble et de grand linage ¹, et ouo en aquela muger á Rodrigo. Regnó Uatiza pues su padre Egica, et segudó de mas á Thufredo, et prísolo, et sacól los oios. Otrosí quiso fazer á don Pelayo, fijo de Fáfilla, á quien él ouo ferido de un fuste, por que murió; et non lo pudo prender, que Dios non quiso; et fuyóse en Cantabria, et allí escapó, et retóuolo ² Dios á su seruicio. Estonz Uatiza toliól el arçobispadgo de Toledo á don Sidedo en su uida, et diólo á su hermano que don ³ Oppa, arçobispo de Yspalis, ca era su hermano el factor en todo mal et en toda luxuria; et reuocó los iudíos, et tolió et quebrantó los priuileios á las yglesias del regno. Dios, que se nunca pagó del mal, fizo y uindicta: creció Rodrigo, et por amor del padre era muy amado de los Romanos, et dieron-les ⁴ ayuda, et leuantóse contra Uitiza, lidió con él, et prísolo, et cogolo ⁵, et así commo á él ⁶ fizo al su padre Thufredo, et exulolo ⁷ á Córdoba, et toliól el regno, et así murió era de [d.]cclj. Et maguer ⁸ dos fijos, Siseberto et Ebam, non regnaron, que los non quiso el pueblo por 'el padre, que les fué malo et cruo. Con ayuda de los Romanos, viuiento ⁹ Uitiza, regnó Rodrigo el .vij.^o anno del regno de Uitiza, en la era [d.]ccclix., en el .iiij.^o anno que regnaua Ulith, en la era de los Arabes .lxxxj.^o Regnó Rodrigo .iiij. annos, .i. por .iiij. uiuendo ¹⁰ Uatiza. Rodrigo ¹¹ echól de tierra et á Siseberto et á Enba, fijos de don Uatiza; et recibiólos don Reçilla, cuende de Tingitania, por amor que ouo con su padre don Uatiza. Auie estonz en Toledo un p[a]lacio que un rey ficiera etentar ¹², et puso y un cannado, et puso por fuero et por ley que nunca abriessen aquel palacio, et cada rey que uiniese que pudiese y su cagnado; et así fasta el tiempo del rey Rodrigo. Pues él non auiedo guerra nin coyta nin mengua, creció

1 linage. 2 rotonolos. 3 h. don. 4 dieron-le. 5 cególo. 6 él.
 7 Th. exulólo. 8 [ouo.] 9 uiuendo. 10 [sf]. .ij. 11 por R.^o Pus (?)
 12 executar.

coraçon por saber si auie tesoro en aquel palatio, et non quiso escuchar por conseio de los suyos, et fizo abrir el palatio, et non faloron y mas de una arca, et ya allí non pudo ser grand tesoro commo él cuidó; et abrieron el arca, et fallaron y un panno de seda preciado, á formas de omnes, et escripto aderedor; las formas de los omnes, que eran con barbas luengas et tocas en las cabeças, et uestidos anchos commo almexías; las letras eran griegas, abraecas et latinas et aráuigas, et todas diz[i]en esta razon: «Al tiempo que este palacio será abierto, et esta arca catada, et este panno sacado, se perderá Espanna, et perderán los Godos su regno, et ganarán ientes desta facion que son aquí.» El rey Rodrigo, en que uido esto ¹ non falló tesoro commo él cuydaua, de mas oyó tan mal mandado, ouo miedo, et pesól: fizo el panno tornar á su arca, et cerraron el palatio como ante era. Estonz era costumbre que los altos omnes enuiauan sus fijas á criar á casa del rey por criarsse de meiores maneras. Otro-sí enuió una su fija el conde don Iulian á tiempo, e sposóla con el rey Rodrigo. Pues el rey ouo su conseio sobre la demost[r]ança que faloron ² en el panno, demandó qué omnes eran, et faloron asi leuanto en ³ Arabia moros, que creyan et ⁴ la predication de Mahomad, et, maguer poco tiempo auie que se leuataron, que uençieron muchas faziendas. Sobre esto enuió al conde don Iulian, que era buen caballero et mucho ardit et lidiador, que fue[se] poner paz et concordia et amiztad con los moros de Arabia, et á la tornada que casarie con su fija. El conde pasaua la mar por recabar fazienda de su sennor: ó por muerte ó por uida que acaesçiese, comendó su fija et la muger et quanto auie. Entanto pasó el mar, et údose con los Arabes, et puso su amiztad buena et firme con ellos, et, quando tornó, falló su muger querelosa del rey: unos dezien que se yogó el rey con la condesa, los otros que con la fia, otros que con amas; pero, qual quier que fuese, todo era mal. Oyólo el conde, et pesól de coracon que andando en su seruicio tan mal

1 [et]. 2 fallaron; pero por alteracion posterior. 3 que se leuataran. 4 en.

gualardon ¹; pero encrubióse commo que lo non sabie, et uino al rey, et contólo commo recaptara su mensaie, et él gradeciólo quanto y fiziera. A la yeuernada ² demandó su fija al rey Rodrigo, que ³ leuase á su madre, que enfermara con deseo della; prísola con su muger et con su companna, pasó la mar, et púsolas en Cepta. Estonz tenie Iulian Algeçita Tafrada, et dende fazie mucho mal á los moros et á los de Africa. Estonz Muca Auenocair era príncep en Africa, et Uelit era amitamon ⁴, et Iulian díxoles la honta quel auie fecho el rey Rodrigo, andando en su seruicio et á pro de christiandad; et pesóles por el desguisado del rey Rodrigo, et plógoles por la discordia de los christianos, et prometieron-le ayuda por se uengar, et puso pleyto con ellos que les darie Espanna ⁵, si ellos quisiesen; et plógoles de coraçon, que conosçieran ⁶ que Iulian era buen cauallero et muy poderoso. Et maguer con todo eso dubdauan en Julia ⁷, et ouieron su acuerdo que enuiasen con él algunas compannas á prender lengua, et uerien commo falarien la tierra, et allí uerien si dezie uerdad Iulian. Así lo fizieron: don Muca, que era príncep de Africa, et enuió á un moro Rafet Auerencara con Iulian que uiniese á Espanna, et guisaron .iiij. naues, et enuió con ellos .c. caualleros et .cccc. peones de Africa. Esto fué en el .lxxxxj.º anno de los Arabes, en la era de [dc].cl., en el mes que es dicho Ramada. Esta fué la primera entrada que moros ouieron en Espanna. Aribaron en Algezira Rafef, et allí moraron fasta que se aiuntaron ⁸ los parientes de Iulian et sus amigos et sus ueladores ⁹ et aquellos que pesaua el su quebranto. La primera corrida fué ad ¹⁰ Gezira Tafrida, et ganaron y mucho, et quando ¹¹ quisieron, et non ouieron construto ¹², nin perdieron nada de lo suyo. Estonz tornó á Muca con grand gozo. Ahé Espanna, que estudiara en paz et non condria ¹³ del tiempo del ¹⁴ uildo, que fué príncep, fasta el rey ¹⁵, tornado ¹⁶ en discor-

1 [ouiese]. 2 yeuernada. 3 [la]. 4 Amiramón. 5 Espanna.
 6 conosçiesen. 7 Julian. 8 Alterado en: ajuntaron. 9 Alterado en
 la forma moderna de: ualedores. 10 á. 11 quanto. 12 conflicto.
 13 nombradía. 14 de Leonigildo 15 [Rodrigo] 16 tornada.

dia. Estonz era primado en Toledo Sinderdus, el que dixiemos de suso, á qui Uatiza por sí toliera el arcobispado et lo diera á su hermano ¹, era arçobispo de Yspalis: este, que con miedo de los moros que unieran, que uido que todo yua á mal, et con pesar de lo quel fiziera Uatiza, delexó Espanna et su arçobispado, et fué á Roma. Los de Toledo esleyeron otro arçobispo en su lugar á don Urban, bon omne, á pesar de don Oppa, arçobispo de Yspalis, que se los querien ² amos los arçobispos tener ó delexar Yspalis por Toledo. Don Iulian passó con esta presa la mar, et uino-se para Muca, et contól de commo fiziera; et Muca fuése ueer sobresto con Mira-mommem ³ en Firema, et delexó la tierra á comienda de Taric Abiçient ⁴. Pues acordaron-se que uniese Taric él mismo con Iulian, et dióles ajuda .xij. mill caualleros, et que ajudasen á Iulian; et él pasóles á Espanna en senbranca de mercadores, et aribaron á Gibel ⁵; en aráuigo le dizien «mont,» pues «el mont de Taric;» esto fué ⁶ .lxxxij.^o anno de los Arabes, en la era de .dclj. Quando esto oyó el rey Rodrigo, enuio contra Julian á su sobriuo Enento ⁷, et lidió muchas uezes en campo; fué uençido et muerto y; andaua Iulian por Béthica et por Lusitania; los Godos, commo eran desusados de lidiar, eran mal trechos, que con las paces que ouieron tan luengo tiempo nin auien armas, nin cura delas. Tanto en ⁸ Taric et Iulian tornaron-se á Muca en Africa, et uido Muca que Iulian bien andaua en la fazienda, dióles mayor ayuda á Taric ⁹ .j. Iulian, pero non fiaua aun bien en Iulian, et retóuse en fieldad don Nala, cuende de que gitania. ¹⁰ Et don Iulian et Taric pasaron mar, comencaron de destruir Bathica ¹¹ et Lusitania. Oyólo el rey Rodrigo, et salióle á la carrera de Xerez; del otra parte, quando fueron al rey ¹² Gudal-fera, ¹³ estaban los Arabes con el conde Iulian. Al rey Rodrigo, segund costumbre de los Godos, trayeron-lo en un carro d'ebori ¹⁴ et con quatro mulos, et el rey

¹ [que] ² querie. ³ Mira-momenra. ⁴ Abinciet. ⁵ [Taric]. ⁶ [el]. ⁷ Enecon. ⁸ En-tanto. ⁹ [el]. ¹⁰ Tingitania. ¹¹ Béthica, ¹² rio. ¹³ carrera; del otra parte, q. f. a. r. G.-f. de Xeres. ¹⁴ Así traduce el original lat. eburneo. Este original, no dice cuatro, sino dos mulas.

con sus et preciosos ¹ pannos et su corona de oro en la cabeza. Començaron la batalla, et aturó la fazienda á cutiano .viii. dias de domingo á domingo; así que murieron de los Arabes bien .xvj. mill; et por nuestro peccado los moros, con e[s] fuerço de Iulian et de los christianos que eran con él, ouieron de quebrantar la haz del rey Rodrigo. Començaron de fuir los christianos dia de domingo .v. idus del mes Xauel el .lxxxvij.^o ² de los Arabes, en la era de [dcc.]lij. Los fijos de Autiza ³, que echara el rey Rodrigo de tierra, eran con él en la fazienda, et eran así partidos que el uno estudiase á la parte diestra del rey Rodrigo, et el otro á la siniestra; et dizien que estos dos ante noche ouieron su fabla con Taric, que ellos non lidiando serie el rey Rodrigo uençido; et Taric prometióles grand algo et de mas que les dará el regno de su padre, quel tenie el rey Rodrigo; et así dizien que acaesçió. ¡Los que ganaron Asia et Europa, en un dia fueron uencidos de los moros! Pero así el rey Rodrigo lidió muy bien, et defendióse quanto pudo; en cabo fué uençido, él con los suyos, et delos fueron presos, delos muertos, delos escaparon. Entanto non sopieron qué se fizo el rey Rodrigo, si non que falaran sus pannos reales et sus çandalias et su corona et su cauallo Oulla ⁴ de un tremedal cabo un rio; pero á tiempo falaron en Uiseo, una çibdad de Portugal, un sepulcro, et dizien las letras de ⁵ epitafio: «Aquí iaze el rey Rodrigo, postrimero rey de los Godos.» Et así finó la profecia del panno de Toledo, et la cobdiçia et los fechos del rey Rodrigo, et la yra et la crudencia del conde don Iulian, homiçiero contra Dios et contra los omnes, que trayó et destruyó la tierra et la fe christiana. ¡El su nombre malo et cruo por siempre!

TODOS LOS FECHOS DE LOS GODOS, COMMO FUERON UENÇIDOS.

XXXVII. A ay Dios! aquí esfenece el bien et la ondra ⁶ et el poderio de los Godos, en la era de [dcc.]lij. ¡Qué cueyta et

¹ s. preciosos. ² [anno]. ³ Uitiza. ⁴ *El original lat. le llama Orelia.* El Sr. Lidforde propone: Ouella en.... ⁵ del. ⁶ Una mano posterior ha rayado la d.

qué dolor! la yente que tantas yantes ¹ et tantos regnos uençió et sobi[u]gó, en un dia fué uençida et subjugada ², esta gent gótica que conquiso ³ Sicithia et Panto ⁴. Asia et Grecia, Macedonia, Ilírico et las partidas de Orient, et priso á Ciro, que era sennor de Babilonia et de Asiria, de Media et de Siria et de Horromana, et lo mataron en un odre de sangre porque siempre se delectó en destruyr sangre, et esta gent que subiugó Roma á su seruicio, et otro-sí á Uálens el enperador, et Atila, rey de los Gunos ⁵ et de los Alanos et de los Uá[n]dalos, ¡ahé qummanas cosas fito! ⁶ en un dia por una batalla de huest de Mafomat fue uençida et subiugare ⁷. Mucho deuen los omnes quitar-se del mal et legar-se al bien, et mucho mas los reyes et los príncipes, que los sus peccados maiaimiento son del pueblo.

DE LOS BIENES DE ESPANNA.

XXXVIII. Maguer todo el mundo ganaran, Asia et Europa et Galia Gérica ⁸, que es Narbona, et Rocoma et Alba et Uicana, que perteneçie al sennorfo de los Godos et á la prouencia de Narbona, et Tingitania, una çibdad que es sennora de diez çibdades en Africa, en Espanna fizieron su sennorfo et su ient et su morada. Esta tierra es que Dios bendixo et á qui dió sus donas ⁹. A Espanna ¹⁰ tienga ¹¹ .iiij. rios cabdales como el Parayso: Ebro, Duero, Taio, Anabes; et Espanna ha habondamiento de pozos et de fuentes et de rios commo Sucrar et Guadalinar, que nasçe en territorio del obispagdo de Ciguença en la prouincia de Toledo, menos de otros rios buenos, que omne non podric contar. Espanna es abondamiento de buenas mises (*miseses?*) ¹² et buenos frutos, de pescados, de leche et de queso et de manteca, de toda caça et de muchos ganados; de cauillos et de mulos, et de uillas et de castiellos, de pan et de uino et de todo mercial: oro et plata, fierro, arambe, cobre, plomo,

1 yentes. 2 Primitivamente: submigada. subjuzgo. 3 Alterado más tarde en: *conquistó*. 4 Panto. 5 Encima hay: *hunos*, de mano posterior. 6 *quan manas cosas fito!* 7 subjugada. 8 G. gotica. 9 dones. 10 Espanna. 11 tiene. 12 nuses.

estanno, seda et pannos, lana, lino ¹, pennas, miel et olio. Omnes de buen engenno, sotiles ², fuertes, sabios, ligeros, francos, osados, batalerosos, bien usados, fieles, leales á señorío, de buen estudio, bien razonados, abastados de palabra, complidos de todo bien. ¡Qué digamos mucho! Espanna en mundo non a par, et son pocas tierras quel semeien. Maguera tan leal, tan abastada, en un dia fué subiugada et uençida, como si non ouiese y omnes por pleito ó por fazienda, et por peccado de sennor.

QUÉ MAL SUFRIÓ ESPANNA.

XXXIX. ¡Qué dolor! ya non auie qui alcar la mano á defender Espanna, fizo la tierra yerma ³, lieuan de gentes agenas, renouaron ⁴ los males de Hércules et de los Griegos, renouaron-se los males de los Alanos et de los Uándalos; agora compeçó de regnar en Espanna lenguaie aieno; ploró, et non ouo qui la conortar, nin que fablase ó se doliese del su mal; el nombre de Ihesú Christo abaxado, el et ⁵ del Mahomat alçado; la Yglesia quebrantada, la Mezquita alcada; así que non finquó elesia cathedral en Espanna que non fuese destruyda á suelo, si non la de Yspalis ó de Seuilla, et esta fizo ⁶ porque Oppa el arçobispo, con los que y eran, por escapar tornóse al sennorío de los moros por les facer guerra et paz; et los que fincaron á este pleyto, allí en tantos lugares fueron dichos et son Mixtárabes «mecthlados con Arabes,» et dezimos-les nos oy en dia mo carabes. ⁷ Estonz fueron todos los tesoros perdidos, et las reliquias, et los cuerpos de los sanctos. ¿Qué diremos mucho? Quanto mal sufrió Babilon de Ciros et de Darío, si non que siempre pues fué yerma; quanto mal Alarico fizo á Roma, et otrosí Athaulfo et los Godos et Gaserico et los Uándalos; et quanto mal sufrió Iherusalen; et quanto mal et quanto fuego sufrió Carta-agena de mano de Scipio, príncep de Roma,

¹ [sal en] ² stilos. ³ liena. ⁴ [-se]. ⁵ et el. ⁶ *finco* (?).
⁷ Moçárabes.

tanto ó más sufrió España en un día solo por sí mismo, ca Dios non pudo sufrir-los. De suso diximos del Uatiza et del rey Rodrigo et de los otros reyes, que por enganno, que por muert, que por trayciones regnauan, et por la heregía de Uá-lens el emperador, que regnó fasta el tiempo del rey Cheradio.

QUÉ PECCADOS FIZIERON LOS REYES GODOS.

XL. Digamos qué males fizieron los reyes godos, et sus peccados. Ataulfo fué muerto en Barçilonia; mataron-lo los suyos por traycion; otro-sí Curismundus ¹, por conseio de su hermano fué muerto en Tolosa; otro-sí Eurigio mató á su hermano Thudorico; otro-sí Amalaricus mató-se en Narbona; otro-sí uno que se fizo commo loco, á Thudis, pero sí mandó que non fiziesen mal ² aquel loco, que non lo meresçiera, que él ya fiziera de tales; otro-sí Thondiselo ³ degollaron-le los sus ó estaua comiendo; otro-sí Aguila ⁴ los suyos lo mataron en Mérida; otro-sí Loc uogildo ⁵ mató á su fijo, porque non querie seer herege así como él; otro-sí Uiterino ⁶ mató á traycion á Layba, fijo de Recaredo; otro-sí Uineterico mataron-lo los suyos ó seye comiendo; otro-sí el rey Rodrigo sacó los oios á Uatiza; otrosí Uatiza mandó casar á los clérigos, et tolió los preuillicios á las yglesias, et leuantóse contra la Yglesia; otro-sí Rodrigo fizo lo que oyestes; otro-sí Iulian fizo lo que sabedes et, lo que es peor, aun dizen que mató el rey Rodrigo por pleyto de su muger; otro-sí don Froyla mató á su hermano Unatromi ⁷ por sus manos; otro-sí los ⁸ por se uengar mataron Froyla en Cánicas. Et por estos tantos et tan grandes males, que Dios sufrir non pudo, et pesa á él et á los omnes, uino todo este mal á la tierra d'España, qual se nunca pudo emendar.

DE LA CONQUISTA DE TARIC EN ESPAÑA.

XLI. Fecha la batalla, Taric segudó á los christianos fasta Ecceia la cibdad, et los que eran y, con los que fueron, salieron

1 Turismundus. 2 [á]. 3 Theodiselo. 4 Agila. 5 Leouigildo.
6 Uiterico. 7 Uimarano. 8 [suyos].

á Taric, et lidiaron bien, et (lo que Dios quiere), fueron uencidos christianos. Estonz se plegó T[aric] á una fuent cerca del muro, et por este [a] nombre despues acá la fuent de Taric. Los christianos, en que oyeron qué yentes que uençieron á los Godos et eran omnes que comien los omnes, descorasnaron, et ouieron miedo, et desmanparauan uillas et castillos, et uinien á Toledo, que era mas fuerte. Pues Iulian conseió á Taric que partiese sus huestes por la tierra destruir, et él darie de los suyos por ayudar á ganar ¹ por las tierras. Estonz Taric enuió un so tornadizo, que fuera christiano, Moieyatrom, uas[a]llo de Miramo-menin, con .dcc. caualleros contra Córdoua; enuió otra hueste contra Málaga et á Granada; él con la mayor uino contra Montesa ó Matixar, cerca de Iahen, et prísola, et destruyóla. Mogeyr uino-se á una uilla de Córdoua quel dezien Serdeta, et mouiöse en la noche escura que fazie nublado, et uino para Córdoua, que oyera dezir que el poder de Córdoua era ydo en ayuda á defender Toledo. Toda Córdoua era bien cercada de muro ² flaco et de lo caydo, et por allí auie entrada al muro, et por una figuera que estaua al muro entraron, et mataron las uelas; pues echaron escaleras, et subió grand poder, prisierron las torres, desende abrieron las puertas, et dieron-les fuego. Al dia claro uido el príncep de Córdoua los moros et ³ los muros, entróse en la yglesia, que auie estonz y grand fortaleza, fué y cercado tres meses; pues uido que escapar non podie, fuyóse de noche con pocos, oyólo Mageyr, et enuió en pos el, et traye el caualo ferido et cansado, et fué preso et aducho al Mogeir, et él enuió-lo á Taric. Non fué príncep ningunos ⁴ de los Godos preso, si non este; los otros ó murieron ó fuxieron ó plecño ⁵ ó redimiéron[se] á fudo ⁶. Tanto aturó la cerca, que priso Córdoua, et poblaron-la de moros et iudios que y falló. La otra hueste priso á Malegena, á Málaga, et los christianos fueron-se á la montanna. La otra hueste priso á Granada, et poblaron-la de moros et de iudios que auie y; luego fueron-se

1 guiar. 2 [fuerte, si non que por parte del puente estaua]. 3 en.
4 ninguno. 5 pleytaron. 6 feudo.

á Oriuela, que es agora dicha Murçia, et cercaron-la ¹. Sennor de Murçia, commo salio ² et cuerdo, fizo parar las mugeres en cabellos en los muros, que semeiasen omnes, que eran y pocos, et poner sáuanas por sennas et ruecas por armar ³, por los muros; él salió como mensaiero á la hueste, et demandó treguas fasta un dia ⁴, tomiendo que eran grand poder; pues sopieron que eran pocos, repintieron-se de las treguas, pero touieron-se, et fuése la hueste para Toledo. Et falaron-la yerua et despetada ⁵ de los christianos, et poblaron-la de moros et iudíos que falló y Taric. Pues uino-se para Guadalfaiara, et uino posar al poyo de Çulema, que dizien estónz Gibel Çuleman, et pusieron-le nombre Gibel Taric. En esa uilla, que está acerca del poyo, fallaron una mesa grand et redonda de una piedra uerde, et auie en ella .ccc. piés de sí misma; el uno erapreciado, et cumplieron-lo de oro, et puso nombre á esa misma uilla Medinat Almeyda «uilla de la mesa.» Pues uino-se para Admaya, que estonz era cibdad, et dizien-le Patricia; que por fambre, que por coyta ouo de seer presa, et priso los tesoros, et deuastó Astorga, et priso á Gegion, una cibdad de Asturias, et puso omnes nobles por cabdiellos en las tierras; pues tornó en Toledo el .lxxxvij.º annos ⁶ de los moros. Entanto Muça, fi de Acayr, en el anno dicho, en el mes de Ramadan, oyó dezir commo lidiaua et era auenturado contra los christianos et quanto ganaua delos del Taric ⁷; maguer su uasallo et que pora él ganaua et por su mandado y uiniera, ouo enuidia, et pasó la mar con bien .xij. mil armados, et arribó en Algezira Tafreda. Et consciaron-le que se uiniese por o uiniera Taric, et que apartase lo que él ganara; otros dixieron que non ganaua y pretio prender lo preso, de mas que y podrie nasçer scándalo entrellos, mas que se fuesen prender lo que el otro non pudo prender, que, esto preso, non lo podrie perder. Este conseio priso, et uino-se para Asadia, la qual en arábigo dizen Abnaçelin, que ⁸ entrel mar et Xeres, que agora dizen Asidona;

1 [El]. 2 sabio. 3 armas. 4 [ellos concediéronlas]. 5 yerma et desamparada. 6 anno. 7 de los Taric. 8 [está].

prisola por fuerça. Desent ufnose para Carmona, sopo que la non podrie prender, puso pleyto con Iulian, que lo non conoscien y, que se fiziese uencedizo et fuydizo et que lo cosdrien ¹ en la uilla por christiano, et quando y fuese, que de noche ó de dia, que abriese las puertas, et estarie, et así lo fizieron, et así prisieron la uilla por este enganno. Desdent uino á Yspalis ó Seuilla: esta en tiempo de los Selignos et de los Uándalos fué muy noble, mas los Godos tolieron ende el sennorio, et camiaron-lo á Toledo. Qercó-la Muçar ², et non auia y omnes, quel su poder era ydo á Beia, et priso et poblóla de moros et de iudios que falió y. Desend fué et priso á Beia; pues uino amican ³ la çibdad, et salieron contra él, et uencieron-lo ese dia á don Muça; otro dia ouo su acuerdo Muça, uió que eran muchos et fortalados, echó-les çelada, et ouieron-se de meter entrel muro et los moros, et los moros salieron á la batalla, et lidiando salieron algunos moros, cómmo que uinien en ayuda, et ouieron miedo et fuxieron los christianos, et quel del alcaron, et delos que estauan á las celadas, mataron et prisieron muchos christianos, et los que escaparon, pocos et feridos et uençidos, ouieron miedo, et otro dia perdieron el coraçon, et demandaron fabla, et salieron fablar con el sennor; et los moros amostraron-le[s] un uieio en lugar de Mitaramomanin. Et demandaron-les tregua, et dióles quanto pidieron; et tornaron-se á la uilla con gozo, et acordaron-se, et dixieron que Mora-momenin era uieio, et que morie luego et ayna, et que se derramarien los moros. Et quebrantaron los christianos la tregua, et los moros demandaron fabla, que dizien que ¿por qué quebrantauan las treguas que auien puesto con Mira-momenin? Et dixieron quel uieran uieio á Miramomenin. Et los moros mostraron otro moro ninno por Miramomenim, et dixieron. «Engannados andades, que Dios es con nos, que yo, quando quiero es ⁴ uieio, et quando quiero, ninno.» Estonz perdieron el coraçon los christianos,

¹ Primitivamente parece decia: cosdrien: retoques posteriores corrigieron: eqsdrien. El Sr. Lidfors lee: tendrien. ² Muca. La cedilla añadida por otra mano. ³ á Mérita. ⁴ so.

et lidiaron, et los moros de foradar el muro, et pusieron pleyto que la uazasen ¹ la uilla á tres dias et que fuesen co lo so seguros, et así fué presa Mérita el .lxxxxiiij.^o annos ² de los moros, el postrimero dia del mes de Rramadan. Aiuntaron-se los christianos de Beia et de Lapla et de otras ³, et furtaron las fortalezas de Yspalis, et mataron á los que fallaron y de Muca, et alçaron-se en ella. Los que escaparon, uiniéronse á Muca, et á Mérita que prisiera; Muca, quando lo oyó, enuió su fijo Abdulaziz, et recombró Yspalis, et mató quantos y faló, et priso á Lepad ⁴, et mató quantos y falló. Mentre este acá era, Pelagios guerreaua en Asturias á moros. Muca con goço et con ganancia tornóse para Toledo; otro-sí Taric era muy locano por quanto fiziera et conqueriera, et salió á reçibir á Muca á parte de Talauera, et Muca reçibiólo con encubierta buena et mal coraçon, et pensó de se esquiuar por alguna guisa, et dixo que pasara su mandado de prender christianos [á] ayuda et ondrar-les las treguas, et demandól cuenta de los tesoros que faló, et de la mesa que faló en que trauar ⁵. Fueren amosca antagonça ⁶, et prisieron-la, et otros muchos castiellos en Carpentania et en Celtiberia. En tanto el Sennor ouo dolor del christianismo, et non quiso que todos se perdiesen, los que adorauan al su nombre, et retouo et manparó á don Pelayo, el que fuxiera á Cantabria por don Eutiza ⁷, que lo quisiera çegar. Este oyó muerte de los christianos, quebrantamiento de los Godos, et priso su hermana, et fuyó con ela ⁸ á las Asturias. Los Arabes prisieron toda Espanna, si non pocos omnes que fincaron en las montanas, commo en Biscaya et en Alaua, Ypuschua, et en Tuchoma ⁹, et |Aragon, que Dios retouo, porque el su nombre non fuese oluidado en Espanna, que azaz auie otro mal. En lo preso pusieron los moros por las tierras sus alcaxdes, que ganasen los tributus ¹⁰, et los pechos de los que fincaron en serui-

¹ euacuasen. ² anno. ³ *Al márgen*: [partes]. ⁴ Lepa. ⁵ Gebel Taric. ⁶ amos á Çaragoça. ⁷ Uutiza. ⁸ ella, por añadidura posterior de una l. ⁹ Ruchonia. ¹⁰ tributqs.

ton ¹ et en captiuerio et feudo. En las partidas de Gentio ² ganaron los moros grand algo, et auie y un christiano por nombre Munuza, et este era fantar ³ de los moros et mudauales ⁴; este ouo-se de pagar de la hermana de Pelayo por su fermosura, et puso su amor con él, et enuiolo á Córdoua con mensaic á Muca en uos de mensaiero; entanto este Munnuça ⁵ priso la hermana de Pelayo, et yogó-se con ella, et depues casóla con un su criado. Quando uino don Pelayo, que lo sopo, pesól, et toliól su hermana, et que por esto, et que por sabor de uengar el christianismo, començó de guerrear. Sópolo Muca, et enui[ó]lo mandar prender á traycion ó commo quier, et que lo aduxiesen á Córdoua; fueron caualeros [á] Asturias por prender-lo, et desenganól uno de la poridad, et fuxóse Paulo ⁶ en un caballo, et aribó á un rio que dizien Pionia, et uinie grand, et dióse á nadar, et los otros non osaron pasar nin entrar antél, et así escapó. Estonz legaron-se muchos de las montanas, que eran escondidos, et conortólos, et dixo que esto era maiadura de Dios, et fuese[n] de buen coraçon, et fianse ⁷ en Dios, et él les ayudarie. A todos plogo, iuntaron, lo ⁸ por rey et por sennor, et començó de guerrear et uençer batallas et matar muchos. Lo[s] quel uinieran por prender, tornaron-se á Córdoua. Oyó esto Taric, et murió ⁹ un su príncep de su alcaman ¹⁰ et á don Oppa, arçobispo de Seuilla, que lo uiniesen conseiar que se tornase su uasallo, et si non, quel guerreasen et quel prisiesen. Oyó esto Pelayo, que uinien sobrel, et ouo miedo, que tenie poca companna, et puso-se en las cueuas de Asueuia ¹¹, que de plan Dios las fizo que non temien carta nin batalla, et entró y bien con mill omnes. De la otra parte entraron los moros, et destruyeron mucho por Asturias, et uinieron [á] aquellas cueuas, et, quando no les podien combater, el arçobispo començól de predicar á don Pelayo que se tornase uasallo de Taric, et dixo á ¹² Pelayo: «Bien sabedes commo los go-

¹ seruitio. ² Gegin. ³ fautor. *El orig. lat. dice:* prefectus. ⁴ mandáuales. ⁵ Munnuça. ⁶ Pelayo. ⁷ fiasen, ⁸ iuraron-lo ⁹ enuió. ¹⁰ p. Alcaman. ¹¹ de Auseua. ¹² Añadida encima después la a.

dos uençieron todo el mundo, et su poderío et su sennorío á todo ¹ quanto Dios quiso; et agora depues, él los a quebrantados, et á él plaze, ¿qué cuydas fazer contra Dios? Prende mi conseio; tórnate uasallo de Taric, fazer-te-[a] algo, escupartas ² con tu conpanna, et si non, nico ³ ternás ados ⁴ uasallos, nin ellos á tí.» Respuso Pelayo: «Arçobispo, bien sabes que por fechos que tú feziste et tu padre Egica et tu hermano Eutiza ⁵ et Iulian, fué Dios yrado, et por uestro peccado se perdió la tierra et los Godos et la Yglesia; et, si Dios non era, non puede dar y conseio, mas con estos que tengo, é fiuzia en Dios que cobraré Espanna, et Dios será ende hondrado, et la Yglesia alcada; et bien sé que tal conseio daries atu ⁶ christiano, commo tal commo tú.» Tornóse Oppa ⁷, et dixo á los Arabes: «Non ay ál aquí, si non de lidialos á fuerça.» Compeçaron de lidiar la cueua con fondas et con saetas, mas Dios era con ellos, et fizo y su demuestra marauilosa, que saetas ⁸ et las piedras, que echauan tornauan-se et firien á ellos, et semeiaua que lidiauan á Dios, quando combatien logar que Dios fiziera, á qui non podien nozer. Así murieron de los de fuera bien .xxij. mill omnes, es estouz se fueron much[o] desmagados ⁹. Pelayo con su compana comencó de bendezir á Dios, et los moros partieron-se ende muy quebrantados. Entanto salió Paulo ¹⁰ de la cueua con los suyos, et comencó de ferir, e llos los moros ¹¹ al fuyr mató et priso muchos sin guisa; los otros fuyendo metieron-se en en un rio ¹², commo los del rey Phara-ton ¹³; Paulo ¹⁴ priso á don Oppa, arçobispo de Yspalis. Unos dicen que Oppa fué fijo de Eutiza ¹⁵, otros que hermano de Iulian; mas la verdad, fijo fué de Egica, hermano de Uitiza.

COMO LEUARON DE TOLEDO [Á] ASTURIAS LAS RELIQUIAS.

XLII. Pves así se perdie la tierra, Urbano, primado de Toledo,

1 aturó. 2 si te apartas. 3 ni tú. 4 [pro] á tos. 5 Uitiza. 6 tú á. 7 Appa; pero corregido por otra mano. 8 saettas. 9 desmagados (?). 10 *Al margen, de letra moderna:* Pelayo. 11 e. ll. moros. 12 *Hist. gót. lat.*, in Libanan, ad ripam Deue fluminis. 13 Pharaon. 14 Pelayo. 15 Uitiza.

[suc]cesor de Sidendo, que diximos que fué [á] Roma, él con los otros prisieron el archa de las reliquias et de los priuilieios, et los escriptos de sant Illefonso et de Iulian Pamerio, et la uestimenta que sancta María dió á sant Illefonso; porque se non perdiere, leuaron-lo todo á las Esturias. Ahé Toledo non fué destruida, que los christianos que y eran, reudierouse por suyos et por les obedescer, et pusieron su pleyto que ouiesen yglesia et que touiesen su ley paladina et su oficio cristianego, et fincaron con la costumbre de sant Ysidoro et de Leandro; et oy dia han en Toledo .vj. parochias, que tienen ese oficio. Estos que así se dieron et pleytearon et fincaron en su lugar, son dichos Moçárabes «mezclados con Arabes,» et dende ouieron este nombre fasta hoy. En este tiempo era arçediano de Toledo Enancio, buen christiano et sabio et bien razonado, e Fruédario era obispo de Accitania, et estos siempre touieron los uestitutos ¹ del Auangellio fata el tiempo de los Almochades, que comencaron en tiempo del rey don Alfonso. En este demedio acaesció lo que dizen del obispo de Málaga. Estonz era don Iuhan obispo de Seuilla, et dizièn-le los moros Caxen-almatran ²; este sopó mucho de aráuigo, et trasladó muchos libros christaniegos á los moros, et fizo Dios much[o] por él. Estonz ouo y un electo Clémens, que por miedo de los Almoades únose á Talauera, et allí moró, fasta que murió. Estonz unieron tres obispos á Toledo, et de Asidonia, et de Elepha, et el de Marchena ³, et un arçidiácono muy buen christiano, et dizièn[-le] los moros Archiquez; et allí moraron en Toledo, faziendo su oficio, et el uno dellos iazie ⁴ en la yglesia mayor.

QUI LEUÓ LAS RELIQUIAS Á ESTURIAS.

XLIII. Algunos dizen que las reliquias fueron leuadas [á] Asturias por mandado de don Iulian, primado de Toledo, et de Pelayo; lo que estar non puede, que don Iulian tres fué de Ille-

¹ estitutos. ² *El orig. lat. Çayet-al-matran.* ³ *Ibid.* Assidon, Eleplen, et tercius de Marchena. ⁴ iaze.

fonso ¹, et don Sidendo ², en cuyo tiempo se perdió la uilla de Tolledo et toda Espanna. Fué ³ .iiij. de Iulian, á esta guisa: pues sant Ildefonso fué Quirico, et pues él Iulian Pomerio; pus éste, Siseberto, pus éste Felix, pus éste Gudencio ⁴, et pus éste Sinderedo, so qui fué la cibdad de Toledo presa, et toda Espanna destruyda.

DE LOS QUE DICEN DE LA PRIMICIA, FUÉ EN YSPALIS.

XLIV. Otro-sí dizen algunos que la primacia fué en Yspalis, et pues que tornó á Toledo; lo que seer non puede, et por esta proeua: el .xvj. concilio que fué en Toledo, fué despuesto Siseber[t]o, que era primado de Toledo, por su culpa et por general setencia del concilio de arçobispos et de obispos et de la clericia, et non quisieron tractar nada en el concilio fasta que ouiesen primado; et trasladaron et prisieron por arçobispo et primado de Toledo á don Felix, arçobispo de Seuilla, et en ese mismo concilio camieron á don Faustino de Braguena á la yglesia de Yspalis, et á don Felix, obispo de Portugal, á la yglesia de Braguena; et depues fizieron su concilio. Pues, si mayor fuese el arcobispagdo de Seuilla, ¿cómo trasladarien su arçobispo á menor dignidad? lo que estar non puede. Bien ouo y tanto: los Vándalos et los Alanos mentre uisquieron, su cabo del regno et de sennorío terrenal en Seuilla lo ouieron, mas la primacia en Toledo; á tiempo los Godos trasladaron la siet et el sennorío de Seuilla á Toledo, porque el sennorío celestial de la primacia et de la Yglesia ⁵ en uno con el terrenal; et qui lo non sabe ó lo non cree, demande los escriptos antigos, et así lo falará. Esta es la uerdad.

DE MUERTE DEL CONDE DON JULIAN.

XLV. Tornemos á la estoria de suso. Pues así uenció Paulo ⁶, et don Munuca fue preso et muerto cerca un rio que

¹ *El orig. lat.:* tercius fuit ab Ildefonso. ² Sinderedo. ³ *Según el orig. lat. hay que suplir:* Fué [Sinderedo el iiij. despues] de Iulian. ⁴ Gundericico. ⁵ [fuese]. ⁶ Pelayo.

dicen Oua, et cerca un burgo que dizen Olalies; et maguer que la cibdad de Gogion sea destruida, á la tierra dizien ¹ Gion, et allí es el monesterio de sant Salvador. Oyó Muca de muerte de Munuca, et cuydó que fuera conseio de Iulian et de fijos de Eutiza ², et prísolos, et descabecólos. Los Godos, que fuyeran et que se escondieran, oyeron dezir commo Dios aun no los auie olvidado, et oyeron de commo uençiera Paulo ³, et de commo Dios diera uengança á los Godos de Iulian; acoieron-se todos á Paulo ⁴ por obedecer-le, por fazer cabo dél, et morir et beuir con él; et descendieron de las Esturias, et luego prisieron una cibdad Leon, que era ya de moros, et mataron quantos eran y; et comencó de se alçar la fe. Estonz pasó á Esturias don Alfonso, muy buen christiano, fijo del conde don Pedró de Cantabria; et diól su fija por muger P[elayo], que auie nombre Ormisenda ⁵. En cabo et pues de mucha buenna batalla murió Paulo ⁶ en Cánicas, et uiscó en el regno .xviij. annos. Murió P[elayo], et regnó su fijo don Fafila, era .dclxx., et regnó dos annos; et era buena sennal, nin fizo buen fecho, si non que fizo piutar muy noble mentre uná yglesia de sancta Cruz; et pues lidió con un oso, et él mató al oso, et el oso á él, que ganó muti ⁷ Fafila y fafilar, et regnó su cunnado don Alfonso, fijo del duc de Cantabria, era .dclxxij. et regnó .ix. annos; este fué de dicho et de fecho muy cathólico, que amaua ley et fé, et fazíela amostar ⁸ bien tener, et fué bueno ⁹ piadoso; así con sabor de todos fué electo. Este aljde ¹⁰ fué fijo del duc de Cantabria et de linage del glorioso rey Tetaredo ¹¹. Este lidió con muchos moros, et uenció et priso uillas et castiellos; lo que non podie retener, destruyelo á suelo, pero retouo en Gallicia estas: Lucha, Cuda ¹² et Astorga; et quando descendió de las Esturias, uenció á los moros, et ganó á Leon, et depus dende acá ouo nombre el rey, et priso tierra de campus ¹³ quanto se encierra de Estola et de Carreon et de Pisuerga et de Adricio ¹⁴ destes

1 dicen. 2 Uitiza. 3 Pelayo. 4 Pelayo. 5 *Hist. gót.* Ermisilda. 6 Pelayo. 7 muerte Fafila y. [Murió] Fafila. 8 [et]. 9 [et] 10 Aldefonso. 11 Recaredo. 12 Tuda. 13 Campos [Góticos]. 14 Aducio, parece decir *el ms.* *El orig. lat.:* Doria.

.v. rios, enganno ¹ en partida de Castiella Siet-Mancas et Duennas et Saldanna et Amaya et Miranda et Çinsaria et Alosunco et Trasmerra et Suppuerta et Carraçion. Ganó en Alua ² Ordunna, et Biscaya et Nauarra et Tuchonia ³, et fizo et labró muchos castiellos fasta el puerto de Aspa, et libró quantos christianos catiuos pudo, et pobló et enparó lo que ganó, et tanto quanto Dios mayor poder le daua et lo exaltaua, tanto mas homildoso era et amado de los pobres et fazedor de las yglesias, et breument se esforçó et ⁴ complir las .vij. obras de misericordia, así que los christianos á él se unien commo á padre. Este don Aldefonso ouo de su muger Ormisenda, fija de P[elayo], dos fijos, Froyla et Uimatano ⁵, et una fija, Odisinda, et otra fija ⁶ de ganancia; et murió su muert. et ⁷ prueua ⁸ de... Muchos oyeron dezir, quando él murió, una uoz en el cielo et en el ayre, et dizie: «Uedes commo muere este omne de e[]chutro ⁹ et non tiene y mientes nenguno; tollido es de la faze de iniquidat, et su memoria su ¹⁰ en paz siempre.» Et fué enterrado con su muger Ormisenda en la yglesia de sancta María, en término de Cánicas. Murió Alfonso, et regnó su fijo don Froyla, era de [dec.]lxxxj., et regnó .xiiij. annos, et pobló Ouiedo, et fizo y yglesia cathedral, et uió qual de tiempo del rey Uatiza aquá los clérigos casauan et tenien sus mugeres et non era ¹¹ contra derecho; mandó que dexasen las mugeres et desent non casasen, et que touiesen su castidad, que por tal commo esto et commo otras cosas muchas se perdiera la Christiandad; et por esto que fizo bien á la clerizía, et otros bienes muchos, maguer fué en sí malo ¹², en este mundo diól Dios por gualardon poder sobre los enemigos. Uenció et mató á don Homar, duc de Córdoua, bien con .liiiij. uezes mill moros, que destruyen Gallizia; et subiugó algunos que se alçaron en Gallicia, que nol querien obedescer, et otro-sí los Nauarros, et fizo paz con ellos, et priso muger de

1 et gannó. 2 *Hist. gól.*, Alaua. 3 Ruchonia. 4 de. 5 Uimarano. 6 et otro fijo, *pues el orig. lat. dice: Mauregatum, tercium filium, ex ancilla.* 7 en. 8 *Orig. lat.* propicia morte. 9 derecho. *Evidentemente el copista antiguo no supo leer la palabra: derecho.* 10 será. 11 que era. 12 *austerus et crudelis, dice el orig. lat.*

su linage, donna Monnina, et lexóla prenada; et fué et subiugó á los Uascones, quel contrallauan. Quando tornó, falló su muger donna Monina encaesçida de fijo, et ouo nombre Alfonso, commo su auelo el bueno. Entanto Froyla oyó et vió que su hermano Uimarano salió muy buenno et cortés et franco et ardit et de buenas maneras, et que se pagauan todos dél; temió perder el regno por él, et matólo por sus manos, et por emienda de muerte de su hermano afijó et priso por fijo á su sobrino Ue[re]mundo, fijo de Uimarano. En cabo sus uasallos mismos mataron á don Froyla, porque mató á su hermano, en Cánicas; murió Froyla, et fué enterrado en Ouiedo con su muger donna Monina. Murió Froyla, et regnó su hermano Autelio ¹, era .dccciiij.; este regnó .vij. annos. En sus dias casó á su hermano Silo con Odisinda, hermana del rey Fruela, et por esta ouo Silo depus el regno ². Aurelio .vij. annos, et murió de su muerte; et regnó Silo por Odisinda, su muger, que fué hermana de Froyla, era de [d.]cccx. Fué Silo alçado rey en Prauia, et regnó .viij. annos, et fizo paz con los Arabes, et subiugó algunez ³, que non querie[n] obedescer en Gallizia. Alfonso, fijo de Fruela, por mano de scia ⁴ Odisinda et mandaua et gouernaua el palacio, et escusaua en muchas cosas á don Silo, su cunnado. Murió Silo su muerte, et fizo-se enterrar en la yglesia de sant Iuhan, que él fizo. Muerto Silo, Odisinda con todos los príncipes de la tierra acordaron-se, et fizieron rey á don Alfonso, fijo de Fruela.

DEL REY DON ALFONSO EL GASTO.

XLVI. Compescó de regnar Alfonso era de .dcccxviiij. Mantegatus ⁵, su tio, hermano que fué de su padre, de ganancia, pasóse á moros por fazer guerra al sobrino, que perdiese el regno, et que lo ouiese él, et él que obedeciese á los moros. Pues con poder de Arabes entróle la tierra, et Alfonso fuxóse á Na-

1 Aurelio. 2 él [el regno] Regnó. 3 algunos. 4 su tia. 5 Mau-regatus.

uarra et ad Alua. Mantegatus ¹, por ganar-se ² con moros, dá-uales las vírgines et las casadas et las monias, por confonder la ley de Ihesú Christo, et pero á honta de Dios et de la Christiandad ouo-se el regno .v. annos, et finó mal, et fué peor enterrado ³; et los sus ⁴ non lo[s] contamos á él, si non á don Alfonso, que, maguer echado de tierra, el regno suyo era de derecho. Murió Mauregato, et regnó Uero-mundo, fijo de Uimarrano, sobrino del rey Froyla; este regnó .ij. annos, et, maguer muy gra[n]dioso, et uieio ⁵, que tenie mal el regno et contra derecho, que era diáchono, en-uio por don Alfonso, et fizo-le recibir por rey, obedescer commo á sennor, et uiscó con él .iiij. annos et .vj. meses, et finó, et fué enterrado en Ouiedo con su muger donna Inuilon; pero en vida se partió dela por la órden que auie, et lexaron dos fijos chicos, Remiro et Garçfa. Este rey don Alfonso, fijo del rey Fruela, salió bueno et cathólico et piadoso et uenturoso, et nunca ouo que ueer con muger, et fué dicho el Rey Casto, et regnó .xl. annos. En sus dias los moros, con Mucay, su príncep, entraron en Asturias, et salió-les á la carrera el rey don Alfonso, á un lugar que dizen Luchos, et uenciólos, et mató delos mas de .lxx. mill, et así los quebrantaron dessa ⁶, que ouieron de fazer paz, et aun treguas. El .xj.^o anno que regnaua, alcóse-le el regno, et óuiose de fuyr don Alfonso al monesterio de abilien ⁷, et pues don Thufedo ⁸ et sus fieles uasalos ouieron-lo de tornar al regno, et fué sennor commo deuie. Digamos sus bienes et lo que fizo por Dios: fizo sus palantos ⁹ reales, fuertes, ricos et fermosos, en Ouiedo; pues fizo la yglesia cathedral en uocation de sant Saluador, et fizo y doze altares en honor de los doze apóstolos, et cerca de la yglesia de sant M.ⁱ¹⁰ fizo una yglesia de sancta María, todo de piedra de mármor, et puso en el altar de sant M.ⁱ¹¹ la arca de las reliquias, quel aduxieron de Toledo don Pelagio et don Urban, arçobispo de Toledo, en el tiempo que los moros entra-

1 Alua. Mauregato. 2 [paz]. 3 *Orig. lat.* et prauus in prauia habuit sepulturam. 4 [annos]. 5 renunció. 6 *por:* de guissa (?)
 7 Abiliense. 8 Dheudo, *el lat.* 9 palatios. 10 sant Miguel, iuxta basilicam Scti. Tirsi. *dice el lat.* 11 Miguel.

ron en Espanna; et alí fizo Dios muchos de miraglos, et dizen que alí es la casula que sancta María dió á sant Illefonso, et dizen otros que á la uastacion de Toledo fué esta arca leuada [á] Asturias, desent á Iherusalem, et pues tornó á Toledo ¹, otra uez ² Asturias. Un dia, mirando el rey la obra de la yglesia, pensó de fazer una cruz rica et estranna et preciada, et fizo demandar buenos maestros; et aparecieron-le dos ángeles en semblante de omnes et maestros, et dixieron: «Rey, nos te faremos obra qual tú demandas, et meior et mas rica;» et ayna dióles el rey oro et plata et piedras preciosas, quantas demandaron, et dióles una casa apartada, que les non enbargase ninguno. A la tarde fueron ueer qué obra fazien; clauero non ouo quien abrir la puerta; entraron por fuerça ³, et non auie ninguno, et tanmanna era la claridad que salie dende, que se leuantaua de la cruz, que era ya fecha, que non osaua alá ninguno estar. Fizieron-lo saber al rey; el rey enbió por los obispos et por toda la clerizia, et fizieron su procession, et con grand deuoscion entraron alá, et prisieron la cruz, et sacaron-la ende, et uinieron á la yglesia, et ofrecio-la el rey al altar de sant Saluador. Este miraglo fué dicho al papa, et por esto et por otras cosas enuio el rey acabar del papa que ouiese y arcobispadgo, ó que fuese obispado por sí. Demientre él andaua en esto, él caesció que donna Semanna, su hermana, óuose de casar á escuso con el conde don Sancho, buen cauallero et noble et de grand guisa, et ouo en ella un fijo, que dixieron don Bernaldino. El rey, quando lo sopo, pesól de tal cosa seer fecha ménos de su mandado, priso á su hermana, et fizo-la entrar monia en un monesterio; al conde don Sancho fizolo echar en fierros et meter en grandes cárçeles, que iogui | esen ⁴ y siempre ⁵; á su seruicio fizo-lo criar á grand uicio et á grand sabor; el ⁶ tiempo este ninno salió bueno et proz et cortés, et uenció de maneras á toda su natura.

1 [et]. 2 [á]. 3 *Esto no lo dice el orig. lat.* 4 ioguiese. 5 [Bernaldino]. 6 á.

DE LA BATALLA DE RONCAS-VALLES.

XLVII. En tanto el rey don Alfonso uido que non tenie fijos, et non auie cercanno heredero tanto commo este fi de su hermana, el non querie que heredase, porque fuera fecho á su pesar, et uió que era uieio, pensó commo diese rey pus de sus dias omne que mantouiese bien el regno et el pueblo e la fe, et oyó dezir del rey Carlos ¹, et commo era buen cathólico et buen guerrero et auenturado con moros, et enuiól en su poridad dezir por letras que uiniese para él, et quel darie el regno d'Espanna. Carles ² enuió decir que lo gradescie et que lo recibie, mas por Dios que ñol pesase porque luego non uinie, que, quando los moros ganaran Espanna, pasaran los puertos de Aspa, et quel tolieran Galia et Gótica et Bordel et Pleyto ³ et Turon et fasta toda Equitania; auie guerra con moros, et auia ⁴ todo lo que perdiera cobrando, et que uençiera á los moros cerca el puerto de Aspa, et ⁵ la partiða de Celtiberia que dizen oy Cataluenna, et quando lo suyo ouiese combrado et los moros echados aquend el puerto, que luego uinen ⁶ para él, et recibrie ⁷ lo quel daua, et farie quanto él mandase. De la otra parte los Espannoles, los príncipes et los conseios sopieron la uerdad, commo el rey don Alfonso enuiara por Cárlos, por darle Espanna: pesóles, et ouieron su acuerdo, et fueron todos al rey. Dixieron: «Sennor, tú et tus auuelos por nos ganas tes la tierra et auedes el regno; et agora, por honta despone ⁸ et de tí mismo et de nos, commo si non ouiese y omnes de recabdo, enuieste por Cárlos, quel des la tierra. Fata aquí ouiemos la terciá en gannar la tierra; agora quiere[s] nos dar sennor, que nunca del ouiemos ayuda nin conseio nin effuerço, et subiugar nos á yente, que non seremos sennores de fijos nin de mugeres, de los cuerpos et ⁹ de los aueres. Enuia dezir á Kárlos que non

1 Así en el márgen, de mano posterior; en el texto dice *eboles*. 2 Ca(rlos) les. 3 Peytó. *Orig. lat.* Liccaniam. 4 que iua. 5 (ganara) 6 uinie. 7 recibrie. 8 d'Espanna. 9 nin.

y uenga, que ge lo non prometiste, ó que dexiste cosa que non pudiste complir, et si lo non fazemos ¹ et oyemos que uiene, cortar-t-emos la cabeca, como á sennor que tal fecho faze, et daremos la tierra á moros, ó tornaremos sus uasallos, et al ménos seremos sennores de nuestras cabescas, maguer commo en catiuo; mas queremos de moros que de christianos, commo son oy en Toledo.» Quando el rey uido qué mal fiziera et qué mal se podrie seguir (pero él lo auie fecho á buena parte), enuió dezir á Kárlos que non uiniese, quel pesarie, et de mas que así era que ni él ternie pro á él, ni él á él. Kárlos, que auie ya echado los moros aquent los puertos et cobrara lo suyo et se guisaua por uenir recibir Espanna, oyó este mandado, et pesól de coraçon, et tóuose por maltrecho et por escarnescido; enuió rebtar al rey don Alfonso, porque lo prometiera et ge lo non tenie, et enuiól menazar et dezir que á su pesar entrarie en Espanna et cobrarie la tierra. Guisóse Kárlos, et uino para aquí á Espanna, et, quando fué á los puertos de Aspa, falló en algunos lugares christianos, que se morauan commo en feudo de los moros, et comencó Kárlos ende; los christianos, que lo oyeron, ouieron miedos, et cuydaron que Cárlos auie fecho amiztad con moros. Oyó-lo el rey don Alfonso, et legó sus huestes, los de Asturias et de Alba et de Biscaya et de Nauarra et de Ruchonia et de Aragon, etsalieron á la carrera, et todos con acuerdo de ante morir que á poder de Francos beuir. Et era ya legado Kárlos á los puertos dAspa; et don Roldan, prefecto de Bretanna, et el conde Anselimo ² Egiardo, prepósito del palatio del rey Cárlos, era ³ con la delantera en el de Roncas-Uales, et subieron-se al plano, que les non enbargase la montana; et con aiuda de Dios óuolos de uençer el rey don Alfonso, et murió y Roldan et otros muchos, que serien luengo de contar. Et de la grand cueyta que auien los Francos, tanxieron su cuerno, et Kárlos oyólo, que uinie ya en el ual que dizen hoy de Cárlos, et oyó la pérdida que auie fecha, et ouo miedo, et compecó de fuir et tornar á su tierra. Et de la otra parte Bernalrt, su so-

1 fazes, 2 Anselmo e. 3 [n] ya.

brino del rey don Alfonso, por pesar que ouo que tenie el conde don Sancho, so padre, en la cárçel, otro-sí que non osaua parar ante su tio, uino-se para Caragoça, et guerreaua á christianos, et fazie mucho mal; era buen cauallero, et amauan-lo mucho los moros. Maguer, él quando oyó que su tio auie de auer fazienda, pesól, et demandó ayuda á los moros por ajudar á su tio, et pero contra christianos; que por lo uno, que por lo otro, dieron-gela. Este con grand poder uino, dió en la çaga del rey Kárlos, et desbaratóla, et mató et priso muchos dellos, et segudólos. Et así tornó don Cárlos de Espanna hondrado ¹ et uenciado. El, por guisar-se meior et que tornarie á Espanna [et] ueugarie esta honta, de dia en dia se guisando ouo de morir en Aquisgran. Algunos et quantos ioglares et dizen ² en sus romances que el rey Cárlos lidió con moros, et que uenció et priso muchas uillas et castiellos en Espanna, et abrió el camino de Francia para Santiago. Esto digo yo que uerdad es ³, que ganó en Cataluenna Barçilona et Gironda et Ausunen ⁴ et Urgel; et dizen que todo esto pertenesçie al sennorío de Francia; et dize el conde de Barçilona que pasado es el feudo, et que es ya su alto ⁵ el omenage. Esto sea commo quier, alá se lo uean. Esto ganó Cárlos, et compescó de regnar en la era de [d.]cccxxv., en tiempo del rey don Alfonso el Casto, et despues acá yo non fallo que ganase ál, si non lo que deximos. Sabemos que Taragona fué ganada en tiempo de don B[ernardo], arçobispo et primado de Toledo, así commo dize en el registro de papa Urbano. El conde de Barçilona priso Lérida et Tonosa ⁶ et Fraga; don Tizon priso Mouenco ⁷, que fué muy noble en Aragon, et despues un su traydor dióla al conde de Barcelona. El rey don Pedro de Aragon priso Huesca; et Caragosca et Tarascona et Calatayn et Daroca, con sus entradas et con sus términos, prísolas el rey don Alfonso de Aragon, pero con ayu-

¹ hontado. ² i. dizen. ³ *El texto lat. sólo dice:* Quod quidem quantum ad partem Cathalonie, scilicet, Barchinonæ, Gerundeñ. Auson. et Urgelleñ territorio satis constat. ⁴ Ausona. ⁵ suelto. ⁶ Tortosa. ⁷ Moncionem Ticio, quidam nobilis ex Aragonia, acquisiuit, *dice el orig. lat.*

da de don Gaston de Bert ¹, que ouo algo en Aragon, et con ayuda del conde Alphthas ². Este ouo Todela, et dióla á su fija donna Margelina en casamiento con el rey don Remiro de Nauarraga ³: este rey don Alfonso de Aragon casó con la reyna donna Urraca de Castiella, madre que fué del enperador d' Espanna, et non ouo en ella fijos; et este pobló Soria, Almaçan, Berlanga, á ⁴ Uil-forado. Et pero en termino de Castiella el rey don Alfonso su suegro, que priso Toledo, et priso Talauera, Maqueda et Sant-Ollala ⁵, et pobló Escalona, et priso Madrit et Canales et Olmos, Talamanca et Uzeda et Guadal faiara, Fita, Almogera, et pobló Buytrago. Estonz priso Alcalá don B[ernardo], arcobispo de Toledo, et pobló Segouia, Auilla, Salamanca, con sus términos et con sus obispados, que eran yermos de los moros aquá. Medina Çelin, que fué dicha Ciguena, et Atiença et Lariba et Fandaluz, él [et] los suyos lo ganaron. Osmá et Sant-Estéuan de Gormas en tiempo de los condes fueron de christianos. Huebte, Oreia, Cauria, prísolas el enperador; su fijo don S.^o [Sancho] priso Uales ⁶. El rey don Alfon el bueno, nieto del Emperador, ganó ⁷ Alarcon, Moya, Plaçencia, Beiar, Alcaraz et Calatraua et Caquey ⁸, que fueron perdidas en tiempo. El rey don Ferrando, padre del rey don Alfonso que ganó Toledo, priso Coynbria. Don Alfonso, que primero ouo nombre ⁹ en Portugal, priso Ulisbona, Santarem et Elbora et Sintria; los otros castiellos de sus obispados, él puebló los unos, et su fijo don G.^o los otros ¹⁰. De lo que pues fué ganado, dezirlo-emos en su lugar. Pues, ueamos si es mas de creer á los romançes ó á la uerdad que sabemos que .es así; que en todo esto non ueo de Cárlos conquista ninguna, et de mas estas poblaciones et estas conquistas fueron de .cc. annos aquá, et de muerte de Kárlos acá son bien .cccc. annos. Pues, ¿qué ganó? ó ¿quando lo ganó? Si dizen que lidió con moros, verdad es, quando

1 *Orig. lat. vicecomite bearnensi.* 2 [de] Alperches.—Comite perticarium, *dice el lat.* 3 Navarra. Ga.... 4 e. Uib-forada. 5 et Alfamin, populavit Scalonam, *añade el texto lat.* 6 Uclesium, *del orig. lat.* 7 Cocham, *añade el lat.* 8 Caracuey, *en el lat.* 9 [de rey] 10 *el orig. lat.: quedam ipse, quedam filius eius Rex Sancius populavit*

tornó uencido d' Espanna, que nol dexaron pasar el puerto acá, ellos non quisieron dezir que los uençieron christianos, si non moros. Pues ¿commo puede seer que abriese caminos á Sant-Iague? que non ouo poder del puerto pasar, que, ante que Cárlos fuese, era y grand el camino á sant Iayme. Pero tanto pudo seer, quando era ninno, que y uiniese en romería, que lo echere ¹ su padre el rey Pepino de tierra de Françia, porque se leuantaua contra él et contra su mandamiento, et ouo de uenir en Toledo; estonz ouo de uenir discordia entre Galafre, rey de Toledo, et Marsil de Caragoça, et Kárlos touo con Galafre, et lidió et uenció muchas uezes con los de Marsil; á tiempo oyó muerte de su padre el rey Pepino, et tornó á Françia con Galliana, fija del rey Galafre, et dizen que la tornó christiana, et casó con ella; et dizen qué'l fizó palatios muy ricos et buenos en Bordel.

AQUÍ TORNA AL REY DON ALFONSO EL CASTO.

XLVIII. Tornemos al rey don Alfonso el Casto. Anno .xxx.^o que regnauan ² dos príncipes de moros, Albobez et El-hy ³, con sus huestes entraron en Gallicia, et uenciólos don Alfonso, et mató et priso muchos dellos; el un príncep finó en un lugar que dizen Naron, el otro finó en un río que dizen Aceia. Otrósí, al .xxxvij. annos ⁴ que regnaua don Alfonso, Mahomat, un príncep moro, leuantóse contra su sennor en Mérita, et fué echado de tierra; esto uino-se á merçed del rey don Alfonso por fazer-le seruicio, que oyó dezir sus bienes, et fué bien recebido, et moró y .vij. annos; al .vij.^o leuantóse contra el rey don Alfonso en un castiello que dizen Sancta Christiana, con los que tiene, en fiuza de moros que uinien en ayuda. Et don Alfonso uino, et priso el castiello, et priso á don Mahomat, et cortól la cabesca, et con él mas de .l. mill moros; pues tornó don Alfonso á Ouiedo sano, con uictoria et ganancia. Fazemos cuenta que regnó el rey don Alfonso .lij. annos, mas por sí non

1 echara. 2 regnaua. 3 Abolabz et Melhy, dice el lat. 4 anno.

mas de quarenta et uno, que los quatro regnó con Sillo, et los otros .v., quando lo echó de tierra Mauregato, .i.v., et regnó con Ueremundo .ij. annos; et casó, et en esos .xlj. non ouo que ueer con muger, et fué casto. Et mantouo bien su regno, et murió, et fué enterrado en sancta María, la que ouo edificado.

DEL REY UEREMUNDO ¹.

XLIX. Muerto el rey don Alfonso el Casto, regnó Remiro, fijo del rey Ueremundo que fué diácono, que don Alfonso se ² mandara en uida; e comencó de regnar era de [d.]cccclxxvj., et fué casa[do] en Bardulia. De-mientras él tarazaua alá, alcóse grand partida de su tierra con el conde Neposçiano, que era su uasallo; oyólo el rey don Remiro, tornóse para su hueste en Luco ³, una cibdad de Gallizia, et priso Tistues et Asturias ⁴, que eran con él. Pues ouieron fazienda; uenció el rey don Remiro, et fuxó Nepociano, et prisiéron-lo dos condes Sampna et Cipio ⁵, et presentaron-lo al rey Remmiro, et prísolo, et cególo, et písolo en un monesterio de monges, et así cobró su tierra.

COMMO LEGARON PAGANOS.

L. Estonz paganos de Normania, muuie ⁶ cruda gent, ribaron con muchas naues al Faro de Gallizia. El rey Remmi[r]lo ouo su conseio, et lidió con ellos, mató et priso muchos, et uenziólos, et quemó las naues; los que pudieron escapar por mar en naues corrieron, et fizieron grand danno en Seuilla, et así con pérdida tornaron á su tierra. Et a cabo del anno alcaron-se contra el rey Remiro un su conde Aldarico ⁷ et don Piniolo, el meior omne de su cort, con .viiij. ⁸ fijos que auie; óuolos el rey de perder, ⁹ et cególos todos. Pues el rey comencó de guerrear con moros, et destruyó quanto falló dellos. Estonz uino sobre

¹ Remiro. ² [lo]. ³ Convertida la c en g, por mano posterior. ⁴ No hay tal Tistues en el orig. lat., que dice así: et Asturias irruptione inuasit eo quod Astures Nepotiano fauebant. ⁵ Sonpna, et Scipione, el orig. lat. ⁶ muie. ⁷ Orig. lat. Alderedus. ⁸ Ibid. vij. ⁹ prender.

el rey grand poder de moros; el rey temióse que era grand poder, et alcóse con su poder en un castiello Clauio.¹ Et de noche commo en uision, commo en suenno, apareció al rey Remiro Sanctiague en senblança de cauallero, et díxol: «Non temas, yo só el apóstol Santiago; lidia, et uencrás.» Otro dia contó esta uision á los obispos, et ouieron grand gozo; entraron en la fazienda, et á la mayor priesa aparecióles Santiago uesible mientras con poder; en cauallo blanco, armas blancas et senna blanca; et desent aquá es costumbre hoy en dia dezir en fazienda: «Dios ayuda, [et] Santiago.» Plogo á Dios uenció el rey don Remiro, priso muchos, et mató delos mas de .lxx. mill; estonz priso el rey Lauio,² et Albayda et Calagurra. Et dió et estableció que ouiese Sanctiague una cauallería en sus caualgadas, que fué por costumbre, et así es oy dia en algunas fronteras. El rey auie y consigo un hermano, don Garcia, et, porque era menor et nasciera pues muert de su padre, el don Ueremundo que fué diáchono, amánalo, et dáual toda su casa á mandar et todo su regno, commo á sí mismo. Et donna Urraca, muger que fué del rey³ de Castiella, era buena christiaua, et daua sus presentes á las yglesias; el rey fizo estonz de obra⁴ de adriello⁵ Sancta María á dos milleros de Ouiedo. Regnó don Remiro .vj. annos, et finó, et fué enterrado, et delexó un fijo, Ordonno. Muerto el rey don Remiro, regnó su fijo Ordonno en la era de [d.]ccclv., et regnó .x. annos, et fué muy bueno. Casó con donna Monina, et ouo en ella fijos Alfonso, Ue[re]mundo, Remiro, Ordonno, Froyla, que pues fué dicho Aragontus. Este pobló Gudam⁶ et Leon la çibdad, et Astorga et Amaya et Patricia, que fincaron yermas, pues que la[s] ganó el rey don Alfonso de moros. El primer anno que comencó de regnar, conquiso los Uascones, que se leuataron contra él; otrosí uino grand poder de moros, et uenciólos, et gannó mucho dellos. Estonz un godo, que fué tornadizo, príncep de los moros, leuantóse contra el rey de Córdoua, et priso muchos castiellos,

4 Orig. lat.: Clavigium. 2 Es Clavigium en el orig. lat. 3 [que traxiera].
4 obra et. 5 [U]adriello. 6 Tudam.

et dízenle en aráuigo por nombre Benaçim, et ganó Caragoca et Osca et Tudela et Toledo, et dióles por so el ¹ su fijo Lop. Et despues uino en Cataluenna et en tierra de Campos, et fizo y mucho mal, et uenció dos duques de franceses, Sancho et Pulion, et prísolos, et echólos en cárcel. Pues Muca, rey de Córdoua, uino, et uenció á Lop, fijo de Benaçim, et prísol dos príncipes moros, Ynbencanaça, et Al-poz et su fijo Azech. Estonz Cárlos, mas non el mayor, su fijo, uió que los non podie uencer por armas nin por poder, dióles sus presentes, et firmó con ellos treguas et paz; Muca, quando esto oyó, ouo grand sabor, et mandóse lamar rey d' Espanna. Pues Muca uino contra Ordonno loçana-mient; el rey don Ordonno salió adelant con su hueste, et con ² Albayda, que aun poco ouiera que la gannó Muca de christianos et la fortalezçiera de muros et de omnes et de armas. Muca, en que oyó esto del rey don Ordonno, uino por acorer al abayda, ³ et aribó á un mont que dizen Laturio, et fizo y sus tiendas. El rey don Ordonno partió su hueste: la meatad fizo en la cerca; la con ⁴ otra meatad uino, et lidió con Muca, et uenciólo, et, ménos de los otros, mató de caualleros mas de .x. mill. Muca escapó con tres plagas, et perdió lo que traye, et las ioyas et los presentes quel diera Kárlos, fincaron al rey don Ordonno. Et tornó á su hueste, et dent á .vij. dias ouo presa la cibdad et destruyóla á suelo, et mató quantos y falló. Pues Muca, con quanto ouo, tornóse su uasallo, et fizo por ⁵ muchas batallas con moros, et uenció. El rey don Ordonno conquiso Cautia con su rey Muyzeres, et mató muchos delos; los que fincaron, fueron uendidos. Estonz u[in]jieron de Narmandia corredores por mar, et fizieron grand danno en los puertos con armas et con fuego; pues [pa]saron alient mar en Mautentania, ⁶ et destruyeron la cibdad Nachor, et mataron y muchos moros; pues desgastaron Mayorga et Minorga et Iuica et Frumentaria et las ysllas Beleaes, et mataron y muchos moros; pus unieron en Grecia, et con sus naues tornaron á su

1 señor el. 2 et cercó. 3 á Albayda. 4 con la. 5 [él].
 6 Mauretania.

tierra. El rey don Ordonno finó de dolor de los piés, unos dizen que el .x.º anno que regnaua, otros dizen que el .xvi.º; et fué enterrado en Sancta María de Ouiedo con los otros reyes.

DEL REY DON ALFONSO.

LI. Muerto el rey don Ordonno, regnó su fijo don Alfonso, et era estonz de .xiiij. annos. Compescó de regnar era de [d.]ccclxxv., et regnó .xlvi. annos. Quando finó el padre, él non era y, et oyó-lo, et salió á Ouiedo, et soterrólo á su padre ondradament, et alcaron-lo luego rey. Mientras ordenaua su regno, et maguer uinno Froyla, fijo Ueramundo, de parte de Gallicia, con grand poder, commo de entrar la tierra et de subiugar et de regnar, el rey don Alfonso, en que lo oyó, uinno en Alatia ¹ por guisar-se et yr contra Froyla. En tanto Froyla uinno á Ouiedo, et el comun de la uilla nia calo ², porque se leuaua cruda mentre. Oyólo don Alfonso, et plógol; et ende fizo paz, et compescó de poblar los yerros; pobló Sablanca et Ceya, et fizo y fortalezas. Estonz don Oyla, conde de Alua, leuantóse contra don Alfonso; et el rey fué contra él, et prísolo, et púsolo en fierros, et enuiólo á Ouiedo, et los de Alua fizieron omenage al rey por seer siempre leales en su seruition ³; et así subiugó Alua á su sennorío. Estonz uinieron contra el rey Ymundar et Alcanatar con grand poder de moros; et uenciólos el rey don Alfonso, et puso su amiztad con los Nauarros et con los Galos. Casó este rey don Alfonso en Francia con una duenna que ouo nombre Amelina, pus le dixieron Remena ⁴; desta ouo fijos .iiij.º: don García, don Ordonno, don Froyla et don Gon-saluo, que fué arçidiano de Ouiedo. Este rey don Alfonso fué bueno et piadoso, et comencó destruyr lo que los Arabes tenien, et deuastó Lencia, pero con ayuda de Uascones et de Nauarros; de mas partió á pobres et á las yglesias el tesoro que dexó su padre, et fizo la yglesia de Sanctiago de mármor et de piedra, que ante de tierra era, et fizo muchas yglesias en obispado de

1 Alaua. 2 matólo. 3 seruitio. 4 Semena.

Ouiedo, et fortaleció plantas ¹ et castiellos. Estonz poder de moros de Toledo uinieron contra él, et uenciólos, et ganó muchos dellos. Bernaldo, el que dixiemos, era buen gerero, et fizo un castiello Carpium en término de Salamanca, et pasóse á moros, et fizo grand danno al rey don Alfonso, fata que soltó á su padre, que iazie preso et ciego en Córdoua; et pues tornó, et ayudó al rey don Alfonso. Pues los moros uinieron contra don Alfonso, et fizieron-se dos huestes; et uenció la una Bernaldo en Ualmoriella, et el ² otra uenció el rey, que yua [á] Paluotaria; et los moros tornaron-se así cofondidos. Et pues los moros cercaron Camora, et el rey entró ante en la uilla, et mandó á todos sus uasallos quel uiniesen acorrer; de la otra parte uino Bernalt, et uenció á los moros, et mató ad Althaman, que andaua y commo por propheta de los moros.

DE RONCAS-VALLES.

LII. Estonz dizien unos que ouieron moros fazienda en Ronçans-Ualles con Cárlos Marçel. Et porque fueron .iij. Cárlos: Kárlos Magno et Karlos Caluo et Kárlos Marcel, et los escriptos ançianos et la fama pública se acuerdan á uno, dizen que aquella batalla fizo Cárlos Magno; pero, si alguno meior lo sabe dezir, plazeme á mí, et otórgogelo, mas yo tengo que non fué si non Cárllos Matel. Estonz Froyla, su hermano del rey, con los otros quatro fizieron fabla por matar a su hermano, et fueron descubiertos; et prísolos el rey á don Nunno et á don Ordario et Froyla, et cególos. Ueremundo fuyó en Astorga, et guerreó .vij. annos; et pus el rey cercólo en Garciliate, et priso la uilla, et destruyóla, et priso á su hermano, que era con grand poder de moros, et cególo; así lo enuió á moros. Et fué el rey et castigó los de Uentosa et de Astorga, porque reçibieran á don Ueremundo, et despues contra ³ Coymbria, et prí sola; estonz comencaron poblar los christianos las cibdades de Portugal, Uiseo ⁴, Flauio, fata Taió. Estonz un duc de los moros, Abo-

¹ palatios. ² la. ³ cercó. ⁴ Uiseo.

haly, fué preso et presentado al rey, et redimióse por .c. mill maravedís. Este rey pobló Sietmancas et Duennas et otras buenas uillas en tierra de Campos; pues conquiso et destruyó algunos logares cerca de Toledo; e dieron-le parias por treguas de tres annos, et tornó á su tierra. Pues Addamus, un su criado, pensó por matar al rey; et fizolo luego rastrar. Pues fizo el rey la yglesia de sant Yague et de sant Fagundo et de sant Primitiuo; et pues las destruyeron los Arabes. Et ganó un castiello Gozo en la marisma de Asturias, et pobló bien Çamora; et diréuos commo ouo este nombre. Mentre la poblauan, subió en un otero por mirar la puebla et la tierra; e un su moço falló una uaca, et por escarnio díxol: «¡Camoral!» et oyólo el rey, et ríxose desta palaura, et fué diziendo él et los otros: «¡Hé Çemora! ¡hé Çemora!»¹ et otorgógelo el rey, que si² falla³ oy día suelen dezir á las uacas negras «moras» en algunos logares. Pues el rey, con sabor de tanta uictoria, enuío á Roma al papa Johannem, que era estonz, dos⁴ cappellanos suyos, don Suenio et don Desiderio, quel loasen commo ganara grand tierra et acrecie la fe, et que lo gradesçiesen á Dios, et él otro-sí que era presto por siempre seer obediente á la Yglesia de Roma, et morir por la fe et por en-alcamiento de christianos, et que rogaua que otorgase Oujedo seer metropolitana, et non seer subiecta si non á la Yglesia de Roma. Fueron estos con letras del rey, et recabdaron, et tornaron con letras del papa et con un su mensaiero Raynaldo, con tal letra:

«Iohan obispo, sieruo de los sieruos de Dios, al hondrado et noble fiijo don Alfonso, rey de Asturias, et á todos los obispos et los abbades et los cristianos de toda la christiandad, salut et apostolical benediction. Porque nos Dios dió poder á nos de amonestar todos los fieles christianos, por el poder que nuestro Sennor Ihesu Christo quiso otorgar á sant Pedro et á sant Paulo et á sus antecesores,⁵ diziendo: «Lo que ligares sobre tierra, será ligado en tierra et cielo; et lo que soluieres en la tierra,

¹ *El lat.*, Ce, mora! ² se. ³ fasta (?) ⁴ es; pero corregido en el márgen por otra mano. ⁵ sucesores.

será suelto en el cielo,» et dixo otra uez en la pasion: «Yo ruego por tí, pero que non falesca tu fe;» porque la nuestra buenna fama fué á nos demostrada por Sueuio et Desiderio prestes, rogando uos amonestamos et mandamos, de aquel poder que nos auemos, que perseueredes en este bien que auedes comencado, et otorgamos-uos esta lazeria en remision de uestros peccados; otro-sí, si alguna cosa auedes menester de nuestro senno-río, aiudar-uos-hemos de grado, et recibir-uos-hemos commo á hermanos et commo electos de Dios á su seruitio. Et porque todos de un acuerdo et de un coraçon rogastes et demandastes cosa derechura, estableçemos Ouiedo cibdat metropolitana, et mandamos que quanto los reyes dieron, ó dan, ó darán, que sea firme, et mandamos á uos que lo obedescades et la reconocades por metropolitana, et mando-uos que ayades en comienda et en guarda al portador de las letras. Bene ualete.»

«Iohan obispo, [sieruo] de los sieruos de Dios, al rey de Gallizia, salut et apostoligal bendicion. Recibimos uestras letras, et gradescemos-uos mucho, porque tan bien uos auedes leuado contra la Romanal Yglesia, et rogamos á Dios que uos dé uictoria sobre los enemigos de la fé, et uos dé uida et salut, et cresça el regno et uestro senorio. E rogando uos mandamos que fagades á los obispos consagrar la yglesia de Sanctiague el apóstol, et fazed y concilio. Et sepades que nos otro-sí auemos muy cruda guerra con moros, et loado á Dios, auemos uictoria sobrellos; onde uos rogamos que nos enuiedes algunos cau[a]llos moriscos, de los que dizen alfarazes, con que uos enparemos et fagamos á Dios seruitio, et uos ayamos que gradescer, et ayades buen gualardon de Dios et de gloriosos apóstolos Pedro et Paulo et de nos, cuyo poder tenemos en tierra, maguer non somos ende dignos. Ualete.»

El rey don Alfonso ouo grand gozo quando uido las letras del Papa, et mandó su cort et su concilio á dia sabido, ricos omnes, duques, cau[all]eros, obispos, clérigos, et que uiniesen consegrar la yglesia de Sanctiague. Fueron y obispos don Uicent, obispo de Leon, don Gomelo de Asturias, don Hermegilo

de Ouiedo, don Diago Tuteso, ¹ don Egica, obispos ² de Auria, don Sisena[n]do, obispo de Yerena, don Recaredo, obispo de Bretanna; todas las çibdades destes eran ya de christianos. Et fueron y otros que son obispados, delos eran yermos, et delos tienen moros: don Juhan, obispo de Aucena, don Dulcidio de Salamantica, ³ don Iacob de Caucia, don Faustino de Coyubria, don Ardimiro de Lametena, don Teudemiro, obispo de Uiseo, don Gomaro, obispo de Portugal, don Angemiro, obispo de Bragena, don Eleta, obispo de Çaragoça; las çibdades destes, ya si se las tienen los reyes de Asturias, ó si eran yermas ó en poder de moros, así fincaron fasta tiempo que regnó el rey don Alfonso, que ganó Toledo; et los obispos destas çibdades fu[y]eron á Ouiedo, et allí unien delos en la çibdad, delos en el término, et por ende en algunos libros es llamada Ouiedo çibdad de los obispos. A cabo de los .xj. meses pasados, el rey, con su muger et con sus hijos et con los obispos et sus ricos omnes, uino fazer concilio á Ouiedo; por mandamiento del Papa et otorgamiento de todos fizieron Ouiedo metropolitana, et esleyeron á don Hermegilo por arcobispo, porque todas las .v. prouencias de Espanna eran en poder de moros, ala ⁴ las auien destruydo; et allí faloron de su ordination et de las yglesias et del regno; pues cada uno tornó á su lugar. Pues el ⁵ don Alfonso priso á su fijo don García, que deue regnar, et echólo en fierros en Gozanen, que auie miedo que ajudarie á don Nunno Ferrandez, su suegro, ó querie auer guerra con él. La reyna donna Semana, que ante fuera dicha Amelina, ya, commo que era, non se pagaua del rey, ó ofi. ⁶ porque era enfermo ó uieio e lazado, mouió todos sus hijos, que les pesase de commo fiziera su padre á su hermano mayor, et fizolos iurar con don Nunno Ferrandes que sacasen á don García de la prision, et que echasen al padre del reyngno; et así lo fizieron. Comencaron guerra, et echaron al padre de tierra, et sacaron su fijo de la prision; el rey fuyó [á] Asturias, et púsose en una uilla que dezien Boydes, et mal su grado ouo de

¹ Tutense. ² obispo. ³ Salamantina. ⁴ que. ⁵ [rey]. ⁶ si.

dar el regno á su fijo don García; otorgógelo ante sus fijos et ante sus ricos omnes et sus conceios. Pues el rey don Alfonso fué á Sanctiague; al torno rogó á su fijo quel diese poder, et yrie sobre moros; otorgógela et diól poder; et fué et uenció, et mató et priso muchos, et tornó con ganancia á Camora, et, commo bien començara, bien finó; et maguer uenció á los estrannos, et á su fijo non pudo. Allí enfermó, et finó, et fué enterrado en Astorga; pues fué leuado ende á Sancta María de Ouiedo, et fué y enterrado con su muger donna Semmana. Finó el rey don Alfonso era .dccccxxj., e pues él reynó su fijo don García tres annos. Este guerreó con moros, et fizoles danno, et uenció ad Ayolas, rey de los Aragabes, et prisolos ¹ con otros muchos, et ribó con grand ganancia á un lugar que es dicho el Trenblo; et de allí fuyó Ayolas, et tornó á los suyos. Finó el rey don García á cabo de tres annos, et fué enterrado en Ouiedo con los otros reyes. Pues él dizen que regnó su hermano don Ordonno, era .dccc[c]xxiiij.; este regnó .viiij. annos et .vj. meses. El rey don Alfonso, su padre, auéelo en su uida adelantado en Galizia. Este retouo las maneras del padre, amaua á Dios et pobres et englesias, et quebrantaua moros; otro-sí en tiempo de su padre fizo batallas con moros, et uenció muchas uezes. Et, de pues que regnó, cercó Talauera, et uinieron moros en acorro, et uenciólos, et priso Talauera, et así con uictoria [et] con hondra tornó á su tierra, et priso al príncep de la hueste de Córdoua que uiniera y. Pues que ouieron ² los reyes moros tan mal trechos de christianos, ouieron su fabla con Abderaben, rey de Córdoua, et con Almotahpt ³ de Tingitania, et demandaron ayuda á estos dos reyes; et ellos, seyendo en dubda, mandárongelas so pena de las cabescas et de la ley, et Aluos-alpaz, aly de Córdoua, con hueste et con Amotarap, rey de Tingitania, uinieron á Sanct-Estéuan, ribera de Duero. Estonz uino el rey Ordonno, ⁴ et mató ad Hulit et Almahalep et otros príncipes, et luego mouió su hueste contra Méreta, et des-

¹ prísolo. ² uiéronse. ³ Almotaraph. ⁴ Ordo; y añadida encima la última sílaba por otra mano.

truyeron fasta toda Lusitania, et priso un castiello Colubri, agora le dizen Alarez, et así tornó con uictoria et con gauancia. Et tornó á Leon, faziendo á Dios gratias, et fizo su cort de ricos omnes et de obispos et de clerigos, et con otorgamiento delos mandó ¹ la eglesia de sant Pedro et de sant Paulo en la uilla dentro, por seer mas seguro, et fizieron la yglesia ó eran ante los bannos moriscos, et alí fué la yglesia cathedral. Estonz era obispo de Leon don Frumino. Et alí auie tres casas, et en el ² una fizieron el altar de sancta María, et la otra de sant Saluador et de los sanctos, et en la otra de sant Iuhan Bautista et de los mártires et de los confesores et de las uírgines; et adobó bien la yglesia, et fizo-la consagrar á los obispos, que fueran y .xij. Estonz por otorgamiento de todos fué el rey coronado. A tiempo, esto pasado, el rey de Córdoua, con pesar de las gentes que perdiera, mouió su guerra, et uino fata Minda; et salió á él el rey don Ordonno, et murieron muchos de cada parte; este dia non se pudieron uencer. Pues esto oyó Abderaben, et con su grand hueste uino, et entró en Nauarra, et legó á un lugar, que oy dia dizen Muez; esto pesó al rey don García, que era fijo del rey don Sancho, et enuio demaudar ayuda al rey don Ordonno; et él uino con su poder, et quando fué en Ual-Iuqueta, et lidiaron y, et plogo á Dios et murierou y muchos christianos. Et fueron y presos dos obispos, don Dulcideo de Salamanca et don Hermogio de Tudena; et por Hermogio dieron en reenes á su sobrino don Pelayo, que pues fué martiriado por Dios, et por Dulcideo dieron otros reenes, et así escaparon. Pues esto el rey don Ordonno mouió su hueste sobre moros, et uino fasta Sintilla; mató et priso muchos, et destruyeron uillas et castiellos muchos: Sarmalayon, Helip, Plamacio et Casteion et Magnacia et otras muchas, et pus tornó, et falló á su muger donna Monina, que ante fuera dicha Eluira, finada; pero ouo en ela dos fijos, Alfonso et Remiro; et pues casó con donna Nedegodo, que fué de Galliçia, et despues la dexó por sospecha que ouo dela. Estonz enuio por los condes que go-

1 [trasladar] 2 la.

uernauan Castiella, et dizien ¹ que non fazien á su guisa; et uinieron á corte á un lugar que dizen Reglar, en riba del rio que dizen Carreon, et ouo y su fabla, et uino y Munno Ferrandes et Almondor Blanco et su fijo don Diago et Ferrand Osucro; ² et así seyendo en fabla, fizolos prender et echar en fierros, et enuió-l ³ á Leon, et echólos en cárçel; pues fizolos descabegar, et allí gannó mal preçio. Pues puso su amistad con don García Eneges Arista, príncep de Nauarra, et casó con su fija donna Sancha; et despues priso Nagera et Uicaria; este nombre ouo porque allí iu[z]garon los Godos. Pues, al tornado á su regno, enfermó en Camora, et finó, et fué enterrado en Leon, á la yglesia cathedral.

FROYLA.

LIII. Muerto el rey don Ordonno, regnó su hermano don Froyla en la era de [d.]ccccxxxij., et regnó un anno et dos meses; et casara con donna Monina, et ouo en ela ⁴ tres fijos, don Alfonso et don Ordonno et don Remiro, et otro de su amiga, don Aznar. Este rey otro bien non fizo, si non que mató los fijos de un noble uaron suyo, don Alismundo, et á tuerto et sin culpa; otro-sí echó de tierra á su hermano don Fronino, obispo de Leon; et por estas buenas obras diól Dios enfermedad et lepra, et iogó un anno et dos meses, et finó, et fué enterrado cerca su hermano don Ordonno; et el obispo don Fronnino tornó á Leon.

DE LOS GODOS ALCALDES DE CASTIELLA, ONDE SE LEUANTARON LOS CONDES ET LOS REYES.

¹ LIV. A la sazón los omnes nobles de Bardulia, que agora es dicha Castilla, atendien sus condes que los matara el rey de Leon á tuerto; Munno Ferrandes, Almondar Aluo et don Diago,

¹ dizie. ² Ansurez. ³ enuió-les. ⁴ Añadida una l por otra mano.

su fijo; matólos por auer la tierra mas á su mandar. Pues uieronlos ¹ que, quando yua[n] á cort, que fazien delos escarnio et fazfeles tuerto esus ² iudiçios et fazfeles despender lo suyo en cortes, et que los mataron asi sus condes; ouieron su acuerdo pora sí et los que auien por uenir, esleyen ³ dos caualleros, los mas cuerdos [et] los mas poderosos, et fizieron-los alcaldes, que los iugdasen. Estos fueron Nunno Casuera ⁴, fijo que fué de Nunno Blachides, et Falauio Caluo. Este Salauio ⁵ poco estaua en iudicio, porque se ensannaua ayna, et usaua mas de armas que de caualleria et de caça ⁶; pero de su linage salieron nobles omnes de Castiella. Este Flauio ouo dos fijos, Ferrand Flauio et Uelemundo Flauio; don Frand ouo fijo á Flauio Ferrandes, don Flauio ouo fijo á Nunno Flauio, don Nunno ⁷ casó con donna Egilona et ouo en ella á Flauio Nunnez ⁸, don Flauio ouo á Diago Flauio, don Diago casó con la fija de un muy noble omne de Asturias, don Rodrigo; este ouo fijo á don Ruy Diaz, que fué dicho Campeador. El otro hermano, Uetemundo ⁹ Flauio ouo fijo á Rodrigo Uetemundez ¹⁰, et don Rodrigo ouo fijo á Ferand Royz, don Ferrand ouo fijo á don Pedro Ferrandes, mas non el que dixieron el Castellano.

DE MUNNO RASUERA.

LV. El otro alcalde don Munno Rasuera fué bueno et piadoso et derechurero, pero todos los demas pleytos traye á composicion por amor de paz, et era mucho amado sobeio. Este ouo un fijo Gonçalo ¹¹ Nunez; de chiquinez comencó ¹² de seer bueno et franco et ardit et de buen recibir, et salió guerrero et defendedor de los pobres et de los pueblos. Su padre don Nunno criaua los fijos et las fijas de los nobles omnes de la tierra, et

1 [e]los. 2 en sus. 3 Encima y por mano posterior, eligieron.
 4 Rasuera. 5 Falauio. 6 et de caça que de iucio.—armas que de iucio et de caça. *La palabra iucio no se halla en el texto.* 7 Estas dos palabras están repetidas en el código. 8 Añadida posteriormente una tilde sobre la segunda n. 9 Ueremundo. 10 Ueremundez. 11 Gonsalvo. 12 Se añadió por otra mano una cedilla á la c.

todos á él catauan cómo por padre et sennor; et finó Munno Rasuera, et, que por la bondat dél et que por su fijo, fizieron á Gonçalo ¹ Nunez ² alcalde de toda Castiella. Este casó con donna Semanna, fija de Nunno Ferrandes, et ouo en ella un fijo, Ferrand Gonçalez; si bueno fué el auulo Munno Rasuera, meior fué el fijo Gonçalo Nunnez, et el meior delos el nieto Ferrand Gonçalez. Murió el padre, et todos acordaron en fazer alcalde á Ferrand Gonçalez. Este salió ardit et de buen sentido, et fué de buenna acuçia, así què sópo sacar Castiella de senno-
 río de Leon et que non fuese á la cort; et, que por esto, que por su bondat et del padre et del auulo, ouieron su acuerdo Castellanos que lo lamasen conde, et unieron sus uasallos, et besaron-lo la mano; dende acá fué Castiella por sí, et los reyes de Asturias non ouieron que ueer de Pisuerga acá. Este guerreó mucho con moros, et ganó delos. Este edificó la yglesia de sant Pedro en la ribera de Ralaça ³, et dotóla bien; et á tiempo finó, et fizo-se allí enterrar. Finó el conde Ferrand Goncaluez; et fizo su fijo el conde don García Ferrandez, et fué bueno et ardit et franco, et lidió mucho con moros et con los reyes de Asturias, que querien destruyr Castiella, et non pudieron; ante la enpararon bien. Este pobló muchos castiellos en ribera de Duero, et acreçió en su sennorío fata el rio de Carreon. Este edificó el monesterio de sant Cosma et de sant Damian en la ribera del rio d'Arlança, en la uilla que dizen Cueuas-nuuias ⁴, et dió al monesterio muchas heredades, et mandólo lamar el I[n]fantadgo, porque si alguna duenna fincase, fija de rey ó de linage, et casar non quisiese, sacando ende la vida de los monges, ondrada en lo otro quisquisiesen ⁵. Finó el conde don García Ferrandes, et fué enterrado en Sant Pedro de Cardenna. Pues fizo su fijo don Sancho conde; fué bueno, leal et piadoso et sabio. Este ganó Penna-Fiel et Pampliga et Montelio et Nonte ⁶ -Leon et Gomaz et Osma et Sant Estéuan, que era de moros. Este dió los buenos fueros de Sepúluega, et dió fuero á

1 Gonsaluo. 2 Añadida posteriormente una tilde sobre la segunda n.

3 Ralança. 4 Ruuias 5 uisquisese. 6 Monte.

los fijos-dalgo que non fuesen en hueste, si les algo nou diesen. Este ouo un fijo García Sanchez; enuiólo casar á Leon con fija del rey, et fué alá muerto á trayçion, por cuydar que como el conde era uieio et non auie mas de aquel fijo, que tornarie Castiella á sennorio de Leon; et despues casó su fija donna Eluira con el rey don Sancho el mayor, que era rey de Aragon et de Nauarra, et desto diremos pues en su lugar. Este conde don Sancho fin[c]ó ninno, quando murió su padre, et la madre ouo amor con un moro que dizien Almozorre, et puso con él quel la ¹ matarie el fijo á yerbas, et quel darie la tierra; et una couigera ² que lo sopo ³, mesturólo, et á la tarde enuió la madre por don Sancho, et diól que beuiese el baso de las yerbas, et fizo él beuer á su madre primero por fuerca, et murió luego; et alí parescie lo que ella quisiera fazer. Et en Portugal dizen «onia» por madre; et fizo un monesterio, et dýxol Mionna ⁴, et alí enterró á su madre, et dió mucha buena heredad al monesterio. Almozorre cuydó que era muerto don Sancho, et que auie la madre et la tierra; non fué así: salió don Sancho á él, et uenciól, et gauó mucho dél, et enparó bien su tierra. A tiempo murió don Sancho su muert, et fué enterrado en Onia ⁵ con su madre.

DE LOS REYES DE ASTURIAS.

LVI. Agora tornemos á los reyes de Asturias. Muerto Froyla, regnó don Alfonso, fijo del rey don Ordonno, era de [d.]ccccxxxiij., et regnó .v. annos et .vij. meses, contado el un anno de meses. Este ouo muger á donna Semanna, et ouo fijo al ynfante don Ordonno, que fué malo et mataron-lo cerca de Córdoua. Este rey don Alfonso fué libiano de coraçon, et quiso fazer primero (?) ⁶ de los peccados que auie por fazer, et fizo uaco et lexó el regno, entróse monge en Sant Fagund,

¹ quel[la]. La sílaba posterior añadida encima por otra mano. ² Conuigra. ³ *Orig. lat.*, reuelatione pedissete (sic). ⁴ *Ibid.*, eo quod matrem uiuentem Mioniam, more hispanico, appellabat. ⁵ ondra; pero corregido por mano posterior. ⁶ penitencia (?)

sobre la ribera del rio que dizen Ceya, et dió el regno á su hermano don Remiro, que uiniera de Camora. Fué don Remiro alcado rey, era de [d.]ccccxxxix., et regnó ocho annos et dos meses, contado un anno de meses; e á pocco ¹ de tiempo don Remiro que era sobre moros con su hueste, su hermano don Alfonso fué repiso et salió de la mongía, et fuése para Leon, et comencó de entrar el regno. Oyólo el rey don Remiro, et salió á la tierra, et cercó ² á su hermano en Leon, et á cabo de dos annos prísolo, et echólo en una cárcel. De la otra parte don Alfonso et Remiro et Ordonno, fijos de Froyla, el que suso dixiemos, con conseio de los Asturianos, que se tenien por mal trechos, que non fueran lamados al conseio, quando don Alfonso se entró monge et dió el regno á su hermano, compescaron de guerrear contra don Remiro; punnauan por qual guisa se quiere poner en poder de don Alfonso, fijo de Froyla, al rey don Remiro. Fué don Remiro con poder en Asturias, et quebrantólos, et priso á los fijos de Froyla, et echólos en la cárcel con su hermano don Alfonso; á pocos dias el rey cegó á su hermano et á los otros, et fizo un monesterio de sant Iulian cabo Leon, et alí les dió quanto ouieron menester, mientras uisquieron. Murió alí don Alfonso, et fué y enterrado con su muger donna Semanna; este don Alfonso regnó cinco annos et .vj. meses: al siete fué cegado, et uiscó ciego dos annos et .vij. meses. Pues el rey don Remiro entró el regno de Toledo, et priso Madrid, et destruyó los muros, et priso los que eran y. De la otra parte el conde Ferrand Goncalues enuió demandar ayuda al rey don Remiro, que moros entrauan por Castiella; et uino el rey, et aiuntaron-se las huestes de Castiella et de Leon en Osma, et lidiaron con los moros, et uenciólos, et mataron et prisieron muchos, et tornaron christianos con ganancia. Pues fueron al ³ rey et el conde con su poder contra Caragoça; et Abenaya, que era rey dend, ouo miedo, et tornóse uasallo del rey Remiro, et tornó amistad [d]Abderamen, rey

¹ Desde la cifra de la era el texto del código está viciado, diciendo así: contado un anno, et regnó ocho annos et dos meses de meses e fra poco etc.
² cerco. ³ el.

de Córdoua, que era su sennor; et ajudaron-le á conquerir castiellos que eran en el regno de Caragoça contra él, et tornó el rey con ondra por Asturias. Et don Abenaya, rey de Caragoca, mintió la postura del rey Remiro, et tornóse ad Abderamen, et amos uinieron contra el rey et contra Ferrand Goncaluez, et legaron fata Siet-Mancas. Oyólo el rey et el conde, salieron et lidiaron con ellos, et uencieron christianos, et fué preso Abenaya; los que escaparon, metieron-se en el ¹ Alfondiga; uino en pos ellos el rey, priso Alfondega et quantos eran y. Aquá et alá murieron y mas de .lxxx. mill moros; et así tornó con ganancia, et el conde Ferrand Gonçalez con su traydor Abenaya et grand ganancia et uictoria; Aderamen escapó con pocos, fuyó á Córdoua. Estonz fué eclipsi del sol, que aturó una ora del dia. Estonz un príncep de los moros, Aceypha, con grand poder, et con Diago Muñoz ² et Ferrand Gonçalez (mas non el conde) con poder de christianos, et entró por la tierra, et començó de poblar Salamanca et Ledesma et Ribas et Bannos et Alfondega et Penna et otros castiellos. Estonz pobló el conde don C. Amaya, et fizo grand danno en Asturias en las partidas de Sancta Illana. Salió á ellos el rey don Remiro, et uenciólos, et priso á Ferrand Gonçalez et á Diago Munez, enuiólos á Leon, et echólos en cárcel; pues con conseio se ³ á tiempo, et, porque eran omnes nobles, sacólos de la prision, et flzieron-le omenage, et fueron sus uasallos. Estonz casó su fijo del ⁴ rey don Remiro con donna Uitarica, fija del conde Ferrand Gonçalez de Castiella. Este rey don Remiro casó la segunda uegada con donna Teresa, sobre-nombre Florentina, fija que fue del rey don García el Temblosa, que fué de Nauarra, et ouo en ella el ynfant don Sancho et donna Eluira; et fizo un monesterio en Leon cerca del palatio del rey, et dixieron-le Sant Salvador, et allí ofrecio su fijo ⁵ á Dios, el .xix. anno que regnaua. Pues cercó Talauera, que primero fué dicha Auis ⁶, en la prouençia de Toledo; et uinieron moros en acorro, et uen-

¹ [castiello del]. ² Muñoz. ³ conseióse. ⁴ el. ⁵ fija.
⁶ Por Aquis.

ciólos, et mató bien doze mill, et priso mas .vij. mill, et tornó á su tierra. Pero por conseio de su mujer, donna Teresa, fizo un monesterio de sancta María en ribera de Duero, et fizo otro de sant Andrés et de sant Christóual sobre Ceya, et fizo otro de sant Miguel en ual de Orna, que es agora dicha Distriana, et dióel muchas buennas heredades. Et uino en romería á Ouiedo, et enfermó alí; et aduxieron-lo á Leon, et alí fizo su confesion e[n] la uigilia de Epiphania ante los obispos et los abades, et diziendo: «Desnudo salí del uientre de mi madre, desnudo tornaré allá. Dios es mi ayudador; non temo que me faga mal omne. Sennor, en tus manos comiendo mi alma,» saliól el espíritu del cuerpo ¹, enterrado en el monesterio de sant Saluador, el que fiçiera para su fijo ². Muerto el rey don Remiro, regnó su fijo don Ordonno, azac cuerdo. Estonz su hermano de padre, don Sancho ³, con conseio de su auulo ⁴, rey de Nauarra, et por conseio del conde Ferrand Gonçalez de Castiella, entróse por Leon por echar del regno al rey don Ordonno su hermano. El rey, en que lo sopo, guarnesció sus fortalezas de armas et de conducho, et defendió bien su regno, et por esta sanna desechó la muger, fija que era del conde Ferrand Gonçalez, et casó con donna Eluira, et ouo en ella un fijo, don Ueremundo, que fue potárgico. Los galleros ⁵, que sopieron la discordia de Leoneses et de Castellanos, et alcaron-se otrosí; el rey don Ordonno fué sobrellos, et legó fata Uilixbona, et quemó, et priso, et mató, et uenció, et castigó, et donnó, et tornós con hondra. Entanto adobaron el rey et Ferrand Gonçalez. Estonz uinieron poder de moros, et entraron Castiella fasta San Estéuan, ribera de Duero; et el conde Ferrand Gonçalez con poder de Castiella et silio ⁶, et quebrantólos, et uenciólos, et ganó muchos dellos. Entanto el rey, que mandara hueste sobre moros, adolesció mal, et finó en Çamora, et fué enterrado en Sant Saluador de Leon con su padre. Muerto el rey don Ordonno, regnó su her-

1 [et fué]. 2 fija. 3 En el ms. el orden de estas palabras está invertido: estonz su hermano don Sº de padre etc. 4 [el]. 5 Gallegos. 6 salió.

mano don Sancho, nieto del rey don García de Navarra, era de [d.]ccccclxxij., et regnó .xij. annos. Pues sus ricos omnes quisieron-lo matar, et fuxó á su auulo á Navarra; de la otra parte el conde Ferrand Gonçalez et los Leoneses alcaron rey á don Ordonno el Malo, que fué fijo de don Alfonso, el que se entró monge et despues fué cegado; et regnó, et diol por muger su fija donna Uitania ¹, la que fué muger del rey don Ordonno. En Castiella auie un ninno muy noble, don Uella, et non querie obedescer al conde; Ferrand Gonçalez con el poder echó-lo de tierra, et fuése á moros, [á] Abderame, rey de Córdoua. El rey don Sancho, que era echado de Leon, fiziérase muy grueso, et por conseio del rey don García de Navarra, su auuelo, fué para Córdoua, et demandó conseio [á] Abderame de aquella grosura; et diól á tomar una yerua, et mandól que se trauase, et tornó qual quiso. Estonz con pòder de moros et con don Uella que echara Ferrand Gonçalez de tierra, de la otra parte con poder de Nauarros combió el regno de Leon et de Galliçia, et dannó sus enemigos et al conde Ferrand Gonçalez; et don Ordonno Malo fuyó por enpararse en las Asturias. El conde toliól la fija, et dióla á otro don Ordonno et fuyóse á moros, et murió alá commo astroso. El regno quando ², casó ³ donna Teresa, et ouo un fijo don Remiro. Estonz, por ruego de su muger et de su hermana donna Eluira la monia ⁴, enuió firmar paz en sus dias con Abderame, quel enuiase el cuerpo ⁵ de sant Pelagio, et enuió por él al obispo don Blasco de Leon et otros mensageros, et fizo guisar ó pusiesen el cuerpo, quando lo aduxiesen. Entanto cayó discordia et comencaron de guerrear entre sí los Gallegos, et el rey fué para alá, et demouió los malos; estonz partió Gallizia, et don García, que era príncep de alende Duero, uino con su hueste fata ribera del rio, et pensó muert de su sennor, diól una mançana et poznada ⁶, et uido luego el rey que era de muert, et tornóse á Leon, et finó á cabo de quatro dias, et fué enterrado en el monesterio de sant Salvador, cabo

1 Uitaria. 2 el pacado. 3 [con]. 4 monia. 5 Esta palabra añadida encima por otra mano. 6 eqpoznada.

su padre et su hermano. Murió el rey don Sancho, et regnó su fijo don Remiro, et era de hedad de .v. annos, era de [d.]cccclxxv. et regnó [x.]xv. annos. Este por conseio de su madre donna Teresa et de donna El-uira, su tia, la monina ¹, firmó paz et treguas, porquel diesen el cuerpo de sant Pelayo, commo lo demandara el padre; et dieron-gelo, et púsolo en el monesterio que fizo su padre. El .ij.^o anno que regnaua, los Norma[n]dos con su rey Gundiredo ribaron en Gallicia, et, destruyendo lo que falauan, legaron fasta un lugar que es dicho Onagro, et mataron á don Sismando, obispo de Santiago. Al tercer anno, quando quisieron tornar á su tierra con ganancia, el conde Garcia Sanchez firió en ellos en nombre de Sanctiague, et uenciólos et desbaratólos, et mató al rey et toda su com-panna, et quemó todas sus naues. Entanto los moros eran seguros de la tregua del rey Remiro, et entraron-se por Castiella; et no los pudo en-parar, ² et perdió Sietmancas et Duennas et Sepúluega et Gormas et muchas uillas et muchos castiellos; et eran ³ con los moros don Uella, el que echa-ra de tierra Ferrand Gonçalez; et los moros con aquesta so-beruia quebrantaron las treguas que pusieran con el rey Re-miro, et degastaron á Çamora. Ferrand Gonçalez uió tanto danno de lo que ganara, murió de cordoio, et fué enterrado en el monesterio que él fizo de sant Pedro. El rey don Remiro casó con donna Urraca; pues, commo era ninno de dias et de seso, non preció el conseio de la madre ni de la tia, et comencó de mal traher los príncipes de Gallicia. Los Gallegos non ge lo pudieron sofrir, et fizieron rey á su parte á don Ueremundo, fijo del rey don Ordonno, en la yglesia de Sanctiague. Oyólo don Remiro, et fué contra él; et lidiaron dos dias en Portila de Areyas, et murieron sin guisa, et non uenció ninguno, et así partieron-se. Et pues finó el rey don Remiro en Leon, et fué enterrado et ⁴ Distriana. Entretanto Almorexi, rey de los moros, destruyó de parte de Gallizia fasta Sanctiague; et Dios, á ondra del apóstol, dióles enfermedad, así que sin armas murieron to-

¹ monia. ² [el Conde]. ³ era. ⁴ en.

dos, et marauila si escapó quien dixiese el mensaie. Murió don Remiro, regnó don Ueremundo; et los Leoneses recibieronlos ¹ de grado: por que murió el rey don Sancho, su tio, et don Remiro su sobrino, á él pertenesçie el regno. Començó de regnar era mill, et regnó .xvij. annos. Este fizo las lees de los Godos et de los sanctos padres bien guardar. Et, maguer en otra manera fuese bueno, de grado oyó lezongeros et mestureros; et acaesçió que tres criados de la yglesia de Sanctiague, Çadon et Cadon et Ansilon, pensaran muert á su sennor Ataulpho, arcobispo de Sanctiague, et dixieron al rey quel arcobispo auie puesto de recibir la ley de Mahomat et de predicala et de dar la tierra á moros. El rey cróuolo, porque era fijo del quel diera la mançana enpoznada al rey don Sancho, et ouo su conseio, et enuió por él con poca companna. Uino el arcobispo ante de pasqua, et dixo que ante uerie al rey celestial que al terrenar, et dixo su misma; ² entanto el coro, ³ que era aducho brauo para tastrar ⁴ el arcobispo, uino-se para la yglesia, et puso los cuernos en las manos del arcobispo, et lexó-los y, et fuxó-se al mont. El arcobispo fizo gracias á Dios, et maldixo aquellos que lo mesturaran, que non falescies en su natura lisiado ó ui[l ó] mesielo; et así fué. El rey, en que uido este miraglo, pidió merçed al arcobispo, quel perdonase, et él perdonólo, mas non lo quiso ueer, et salió ende, et uino-se al segundo dia pus de pasqua á la yglesia de sancta Eulalia, et finó alí á pocos dias; et no lo pudieron aduçir el cuerpo á la yglesia de Sanctiague, et enceraron lo ⁵ y en Sancta Eulalia. El rey de ramen ⁶ ouiera dos nobles amigas, et amas hermanas, que era omne sin Dios; et ouo en la una al infant don Ordonno, et de la otra la infant donna Eluira. Infant don Ordonno ouo á tiempo en la infant donna Fromilda fijos don Aldefonso, Pelayo, don Sancho, donna Semanna. Este rey don Remiro ⁷ ouo dos mugeres de Leon, donna Blasquita, et ella uisquiendo casó con donna Eluira, et

¹ recibieronlo. ² missa, corregido en el márgen. Deben faltar palabras.
³ toro, ⁴ rastrar. ⁵ enteraronlo. ⁶ don Ueremundo. ⁷ Ueremundo.

ouoijos de amas: de donna Eluira ouo don Alfonso et donna Teresa, de donna Blasquita ouo infant donna Christina. Esta donna Christina casó con don Ordonno el Ciego, fijo del rey Remiro; et ouo en ella don Alfonso et don Playo et la condesa donna Alduenca. Esta donna Alduenca casó con don Pelayo, fijo de don Fruela el diáchono; et ouo en ella al conde don Pelayo et don Ordonno et don Pedro et á don Nunno et á la madre del conde don Suero et su hermano et la condesa donna Teresa; et porque la madre fué sennora de Carion, fizo y la yglesia de sant Zoyl (acá dicen en Toledo de sant Soles, pero así); dende fueron dichos i[n]fantes de Carion.

DE BATALLAS DE ALMONZORRE.

LVII. Estonz Agip, rey de los Arabes, mandóse lamar Almacor, et quiere tanto dezir commo defendedor, porque uençiera otras uezes christianos, et esto por pecados del rey Ueremundo. Estonz don Uela, el que dixiemos, con otros christianos ¹ et mouió su fijo Abdemalit, et començo de degastar et destruyr Castiella et Leon et Nauarra; et aiudáuale mucho á cofonder que los ricos omnes del regno estauan mal entre sí et mal con el rey. Almacorre acoren ² bien á los christianos, et fazfeles algo et pro, et así aiudáuane, et ganauan ³ con ellos, así que uino á la ribera de Duero, que era moion entre christianos et moros, et fincó y sus tiendas. Et uinno contra él con su poder el rey Ueremundo, et dió salto en el alu[n]gada de Almacorre, et mató y mucho noble omne de Arabes. El rey Almazorre de duello tolió los pannos, et fizo su duelo por la muert de sus uasallos; et los suyos combraron coraçon por este duelo, et tornaron, et leuaron uencido al rey Ueremundo fata los puertos de Leon, et destruyeron quanto falaron. Enbargólos la yuernada, et, maguerra con danno, tornaron con uencida et con hondra á su tierra. Los christianos ouieron miedo que

1 [prometiéronle quel darien el resto de Espanna, et con esta ambicion fuése con su hueste]. 2 acorie. 3 ganaua.

tórniarién los moros al otro ¹ anno, prisieron los cuerpos sanctos et de los reyes, que eran por toda Leon, et leuaron-los [á] Asturias, á Ouiedo, et soterraron-los en la yglesia de santa María; unos de Leon leuauan el cuerpo de sant Froylano obispo, et soterraron-lo en Sant Iohan Apóstol, en un ual que dizen de Casar. Al otro anno uino Almancor con su hueste, [e] entró en la tierra; el rey Ueremundo fué á Ouiedo, non osó atender. Almancor çercó Leon, et prísola á tiempo, et destruyóla toda á suelo, si non una torre que fizo por remembrança á los que auien de uenir; e pus refízolo todo de nuevo, et puso en las puertas mucho buen mármor, et las torres et los muros de piedra picada. Et despues priso Astorga, et quebrantó los somizos et las torres, e priso Coyanca, que agora dizen Ualencia, et Sant-Fagund, et destruyó otros muchos castiellos; et así, por peccado de los christianos, renouóse la del rey Rodrigo: la tierra destruyda et de la presa, et las reliquias leuadas, las yglesias desondradas. Et con todo esto uençió toda-uia Almancor. Al .xiiij. anno entró Almancor por Portugal, destruyendo quanto falaua, et propuso de quebrantar la yglesia de sanct Iague el apóstol; et, quando fué allí o estaua el cuerpo, fizo grandes truenos et relámpagos en dia claro; et ouo miedo, et fuxó dende, pero leuantó las campanas et ² sennal, et leuólas á Córdoua, et puso-las en la mesquita por lámpadas, et allí souieron muy gran tiempo. Entanto plogo á nuestro Sennor et cayó enfermedad en los moros, et murieron muchos delos ³ por muerte sobitanna; pus uido Almancor que enfermauan las gentes et que las perdie, començó de salir de la tierra. Quando lo oyó el rey Ueremudo, enuio alá gran poder de peoues, et como los falauan flacos et enfermos, fizieron en ellos grand danno; et, así maltrechos, fué echado Almancor de toda la tierra. El rey don Ueremudo, pus se uido tan grand cueyta, enuio sus mensaieros al rey don García el Tenbroso [e] al conde García Ferrandez; rogó[es] quel perdonase[n], si era contra ellos, et

¹ Las dos últimas letras añadidas por otra mano. ² en. ³ Alterada la l en ll por otra mano.

por Dios, et por la fé enparar, quel uniesen aiudar; et así lo fizieron. Mouieron sus poderes, et otro-sí aquel rey Ueremudo, maguera auie e[n] los piés podraga, leuantolo ¹ en andas, et todos en uno aiuntaron-se en un lugar que dizen Calatanacor, et salióles a la carrera et Almancor, ² que andaua por la tierra commo de yda, et lidiaron con él todo un día, et non se pudieron uençer; partiólos la noche. Almancor uió danno de su campanna, delos muertos et delos feridos et delos enfermos, et non osó atender, et fuxó de noche; et, quando fué en un ual que dizen Borieco-rexi, uido-se mal trecho, et con grand dolor murió allí, ³ et leuaron-lo á Medina Çelim. Acá los christianos, quando cuydaron lidiar, non ouieron con quien, et faloron las tiendas paradas et bazías, et robaron el campo; pero el conde García Ferrandez fué enpos ellos, et mató et priso quantos él pudo conseguir. Luego al otro anno leuantóse Abdemalic, fijo de Almancor, et por uengar á su padre mouió su hueste, et entró por la tierra, et uino á Leon; cercóla, et prísola, et destruyó los muros et quanto su padre y fiziera, todo á suelo. Oyólo el conde don García, et saliól á la carrera ó andaua, et lidió con él, et uenciólo, et echó-lo de tierra, et ¡loado á Dios! despues acá fizo la tierra toda ⁴ paz. Estonz el rey Ueremudo et el rey don García de Nauarra et el conde García Ferrandez ouieron su acuerdo, et cada uno delos tornaron á sus ricos omnes et á sus caualleros et las heredades et lo que les tenie forçado, porque non ouiesen razon de se pasar á moros. Estonz el rey Ueremudo por conseieros malos ouo de prender ⁵ á don Gudesteno, obispo de Quiedo; et unos monges, ya que uieran en suennos, fueron-se para al rey, et monestaron-le que delexase aquel obispo, si non, que grand danno unie á la tierra; él no lo crouo. Estonz cayó grand sequedat en la tierra; que nin louie nin arauan nin senbrauan; pues el rey á tiempo soltó aquel obispo, et luego al dia luuió mucho, et crecieron los frutos, que algunos auenturaron-se á senbrar; et el rey iuró mandamiento de Yglesia, et

¹ leuantado. ² c. Almancor. ³ Alterada la l en ll por otra mano.

⁴ [en]. ⁵ perder, corregido al márgen por mano posterior.

mandaron-le que fiziese la yglesia de Sanctiague et las otras yglesias que moros destruyeron, et así lo fizo. Et pus, á pocos dias, enfermó, et murió en una uilla que dizen Borizo, et así ¹ fué soterrado; pues su fijo don Alfonso, que fuera rey, lo sacó dend, et leuólo á Leon, et lo enterró con su muger donna Eluira. Muerto el rey don Ueremudo, era de mill et xxvij., fué alçado rey su hijo don Alfonso, [et] era de .v. annos; este regnó .xxvij. annos. Su madre ouo nombre donna Eluira; et fué dado á criar al conde don Melendo Gonçalues de Gallizia et á la condesa donna Mayor, su muger; creció este rey don Alfonso, et despues casó con donna Eluira, fija deste conde que lo crió, et ouo desta muger fijo et fija, don Ueremudo et donna Sancha. Esta donna Sancha casó despues con el rey don Ferrand de Castiella, fijo del rey don Sancho de Nauarra et donna Eluira, fija del conde don Sancho. Este rey don Alfonso, demientre era moço de poco sentido, dió una hermana que auie, donna Teresa, por muger á don Abdalla, rey de Córdoua, ² en tal conuencencia que lo ayudase de guerra contra el rey de Córdoua. Este pleyto numqua plogó á ella, nin consentir lo que quiso, ante le dixo así: «Catate ³ que yo christiana só, et cúriate que Dios, en que yo creo, matar-te-a por esto»; él non dió nada por ello, et por fuerca yogó con ella, et luego fué herido de muert del ángel percucient, et mandóla prender et lenar á su tierra con mucho oro et con mucha plata; et legó á Leon, et pus priso ábito de monge, et fizo su vida en el monesterio de sant Pelayo, et así finó. Estonz nació discordia entrel conde García Ferrandez et su fijo el conde don Sancho, et así que amos ⁴ en sus guerras despoblaron Auilla et otros muchos logares et Sant-Esteuan otro-sí. El conde García Ferrandez, commo era de grand coraçon, maguerra auie con su fijo guerra, ouo fazienda con moros, et fué y preso et lagado muy mal, et murió á pocos dias; et despues redimieron el cuerpo, troxieron-lo á Sant Pedro de Cardenna. ⁵ Muerto el conde don Ferrand, fizo [el]

1 alí. 2 Toledo. 3 Cátate. 4 Arabes. 5 Cordoua, por mano posterior que quiso enmendar este yerro, pero no salió clara la corrección.

condado á su fijo don Sancho, et salió muy bueno, et dió muy buenos fueros, et tolió los malos que faló, et firmó su amor con el rey de Leon et con el de Nauarra, commo fiziera su padre; et con ayuda delos mouió sus huestes, et pasó por Toledo que-mando et destruyendo, et por Córdoua otro-sí; pues dieron-le grand auer, et fincaron quebrantados, et así uengó á su padre. Acá el rey don Alfonso fizo concilio, et pobló Leon otra uez, la que Almancor et su fijo destruyeron, commo de suso es conta-do, ¹ firmó las lees góticas, et anadió otras, que usa[n] oy en Leon; et legó los fueros ² de los reyes, que eran deramados por las tierras, et adúxolos á la yglesia de sant Iuhan. Otro-sí recibió á conseio et á ruego los fijos de don Uela, que eran con los moros et facien et podrien fazer grand danno, et perdonó-los, et dióles su heredad et grand sennorio alá en las montanas et cabo las montanas. Pues esto ³ rey don Alfonso cercó á Uiseo, et, andando aderedor la uilla mirando, andaua-se desar-mado; fué ferido de saeta por las espaldas, sintió el golpe, et fizo su penitencia, et comulgó, et murió; desterraron ⁴ la uilla, et aduxieron-lo á Leon, et enterraron-lo con su padre. Muerto el rey don Alfonso, regnó su fijo Ueremudo, era de mill .xliij., et regnó quatro annos, e començó lo del padre: refacer las yglesias, dar buenos vsos ⁵ et mantener los pueblos et los po-deres. Este casó con donna Teresa, fija del conde don Sancho. Otro-sí este don Sancho ouo una fija, unos le dizien donna Ma-yor, otros donna Eluira; cemen ⁶ quier quel digan, esta casó con el rey don Sancho de Nauarra, que dizien el Mayor; et ouo desta muger al rey don García Ferrandes. ⁷ Porque, lina-ges de los reyes de Leon et de los condes de Castiella non auiendo fijos, tornó ⁸ en las fijas del rey don Ueremudo et del conde don Sancho; acá ueamos commo descendieron de Na-uarra, et commo osaron, ⁹ et que ouieron de allá.

. 1 [dicho]; con todo. 2 fuesos. 3 este. 4 descercaron. 5 [fue-ros]. 6 commo. 7 Ferrand. 8 [la sucesion]. 9 usaron.

DE LOS REYES DE NAUARRA.

LVIII. Demientre Leon et Castiella et Nauarra andauan maltrechos de moros, leuantóse uno que dizien Enego, et porque era agudo, aspero et guerrero, díxol uno: «Por buena fé, nin el atista ¹ no aciende mas el fuego, que este fazer la guerra»; dixo contra él: «Arista para'l fuego, Enego para los moros.» Así flablindo ² creció esta famadía, et pues dizien-le Enego] Arista. Et moraua en las montanas de Nauarra et de Aragon, et pues descendió al plano de Nauarra, et allí fizo muchas batallas con moros, et uenció muchas uezes; et allí lo alcaron por rey, ca era bueno et auenturado et amado de todos. Este ouo fijo á don García Eneges, et diól muger de natura de reyes. Muerto Enego Arista, regnó su fijo don García, et salió muy bueno, et fazie granados males á moros. Por auentura, un dia que seyen en un burgo que dizien La punbe, ³ et la reyna donna Urraca, su muger, con él, legaron moros adesora escondidos, combatieron al burgo, et mataron al rey, et dieron á la reyna una lançada en el costado; pues acoriero[n] las gentes, et fuxieron los moros. La reyna era prenada, et uiscó pocco, pero parió ante, et salió el fijo, ⁴ segund estonz fué dicho et uisto et oydo, et así es oy la famadía, nació por la lançada; et aun pus á dias finó la madre, que lo iuró et lo testimonió et lo dió prouado. Este ouo nombre Sancho García. La reyna finada, un noble omne de las montanas, que fuera criado de don Enego Atista, ⁵ priso al ninno, et criólo bien, commo deuie, et demostról buenas maneras, fasta quel fizo combrar el regno, et diól muger, donna Theuda, de natura de reyes; et ouo desta muger un fijo, quel dixieron don García el Te[m]blosa; ouo otro-sí .iiij. hijas: donna Semana, donna M[ar]ía, donna Teresa, donna Blasquita; esta casó con don Nunno, conde de Biscaya.

¹ arista. ² fáblando. ³ La puerbe. ⁴ En el manuscrito. estas palabras se encuentran más adelante, precediendo inmediatamente á *pus á dias*. ⁵ Arista.

Este rey don Sancho aforçaua mucho á los moros, et ganó mucho delos; e los corrien fata mont d' Oca et á Pamplona; et el rey, lo uno porque á uegadas asaltauan por las montañas, et que non auien todos bestias, fizo fazer auarcas commo los otros, et andauan por los fuertes logares, todos á pié; et dende le dixieron el rey don Sancho Auarca. Et auie otra manera, que, si caualero ó escudero ó omne tal ueye cansado, dáual su cauallo, et él andaua á pié. Este ganó fasta mont d' Oca et fata la Huestan ¹ et la montana de Aragon, et fizo algunos castiellos en los scos ² que moy ³.oy dia dicen Sancho Auarca. Pues los moros ouieron con él fazienda, et uenció-los muy mal, así que á penas escapó qui lo contase dellos. Este regnó .xxv. annos. Murió este rey era de [d.]ccccxliij. annos. Muerto el rey don Sancho, regnó su fijo el rey don García, que pues le dixieron el Temblon, por esto que, quando oye nuevas de parte de moros, luego tremie; pero era buen uarragan et mucho esforcado; et el qui ante cometie ó ferie á la fazienda, él era las mas uezes. Este otro-sí siguió la manera del padre de andar et ⁴ la guerra siquier á pié, siquier á cauallo, et otro-sí dixieron-le García Auarca. Regnó .xxv. annos, et murió era de [d.]cccclxviiij. Muerto, regnó su fijo don Sancho, que pues fué dicho [el Mayor.] Este casó con donna El-uira; otros la dizien [á] esta donna Mayor; sea qual quier ⁵, fija fué del conde Sancho de Castiella; et ouo en ella dos fijos, don García et don Ferrand.] Don García fué fijo mayor et iurado por seer pus su padre, et así lo fué. Este ouo dos, don Sancho; et don Sancho el mayor auie de regnar en pus su padre, et finó en Penalen: el otro fijo, don Remiro, que pus á tiempo, commo diremos adelant, casó con fija de Mio Çit Ruy Dias, quando era poderoso en Ualencia; et ouo en ella un fijo, García Remires, que despues fué rey de Nauarra, así que por ventura salió del ⁶ regno del poder de Aragon, que era ya commo enagenado, commo diremos de iuso, pero conbrólo su

1 Huesca. 2 [ri]scos. 3 aun. 4 en. 5 El códice trae el texto de todo este trozo, desde la cifra de la era, muy enrevesado, y dice: otros lo dizien esta donna mayor que pues fué dicho este caso con donna el uira, muerto regno su fijo don S° el mayor; sea qual quier etc. 6 el.

muert. El rey don Pedro de Aragon sin hijos, et otro-sí su hermano el rey don Alfonso, que finó en Fraga, sin hijos, Aragonnes ¹ non auiendo rey de natura ², ouieron su acuerdo con Nauarros, et acordaron todos en don Pedro Tal[es], que era omne noble en Aragon, que fue[se] rey, et fueron por él á la cort, [que] fué en Mançon. Sópolo don Pedro Tares, et fue mal conseiado, que se touiese en carto ³, así fué que los ricos omnes non lo uieron por tres uezes que fueron á él; los ricos omnes, que uinieron por él, touieron-se por mal trechos ⁴, que los non reçibie agora. ¿Qué farie quando fuese rey? Pusieron entre sí que nunca á este reçibiesen por rey, et así quitaronse, que lo uieron los Nauarros. Don Aznar de Oteyca et don Fortun Enegones de Leet uieron que andauan en dubda et non auien rey de natura de Aragon, enuiaron por García Remirez, nieto de Ruy Diaz [et] del infant don Sancho, que diximos que murió en Rueda, que era de natura de los reyes de Nauarra, et leuaron-lo á Pamplona, et alzaron-lo rey. Así salió Nauarra de poder et de sennorío de Aragon. Este caso con donna Margelina, fija del conde de Alperches, que pasaua por Castiella, del exadiza del conde don Rodrigo de Castiella. Este ouo en esta reina al rey don Sancho, que fué muy bueno et sabio, et ouo dos fijas: donna Blanca, que casó con el rey don Sancho de Castiella, fiijo del Emperador, et ouo en ella al rey don Alfonso de Castiella, que uenció la de Ubeda; la otra fija fué donna Margarita, que casó con el rey Rogel de Cecilia, et ouo en ella al rey Guillen, que fué abastado de grandes riquezas. Este Guillen casó con donna Iuanna, fija del rey Enric de Angla-terra, et non ouo en ella hijos; pues, él muerto, donna Iuhanna casó con el conde don Remon de Tolosa, et fizo en ella al conde don Remon de Tolosa, que pues finó sin hijos ⁵ uaron, et heredó su fija, que casó con Alfonso, fiijo del rey de Francia de la reina donna Blanca, fija que fué del rey don Alfonso de

¹ Aragon[es]. ² [su] natura. ³ cubierto. ⁴ El orden del texto está algo cambiado, de la manera que sigue: así fué que los ricos omnes que uinieron touieron se por el non lo uieron por tres uezes que fueron ael los ricos omnes mal trechos etc. ⁵ fiijo.

Castiella. Otro-sí este mismo rey don García Remirez, pues que murió donna Margelina, casó otra vez con donna Urraca, hija del Emperador, et óuola en donna Contrueda, hermana de don Diago Abteganis ¹: et ouo desta una hija donna Sancha, que pues casó con don Gaston, uizconde de Beart, et finó don Gaston sin hijos, et pues casó donna Sancha otra uez con el conde don Pedro de Molina, et ouo en ella un hijo don Rodrigo, pues le dixieron Almeric. Este fué bizconde, et heredó Narbona, porque el conde don Pedro fué hijo de donna Ormisenda, et Narbona pertenesce á ella de heredar. Muerto el rey don García Remirez, su muger donna Urraca, hija del Emperador, casó con Aluar Ruyz. El rey don Sancho, que diximos de suso, hijo que fué de don García Remirez, casó con donna Baeça, hija del Enperador de Castiella, et ouo en ella dos hijos, el rey don Sancho de Nauarra et al infant don Ferrand et otras tres hijas. Don Sancho fué en la d' Ubeda, et despues ouo una enfermedad, que non podie cauálgar, e por se en-cobrir non se dexaua uer si non á sus priuados, et puso-se en el castiello de Tudela, et ali moró, et allí finó, et aquel dixieron rey don Sancho el Encerrado. El otro hijo don Ferrand salió muy bueno et muy ardit, et por su uentura corriendo un cauallo cayó, et murió ende. La una hija fué donna Belenguera; esta casó con el rey Recardo de Anglaterra, et murió el rey sin hijo, et la reina uiscó en un monesterio, et siempre de buenna uida, et ali finó. Et la otra hija donna Gostança, que murió quando auie á casar. La tercera hija donna Blanca casó con Tibaldo, conde de Champonna; et ouo en ella á don Tibaldo. Este Tibaldo casó con hija del conde de las Marchas, et despues partieron-se por iglesia, á grand pesar della; pues este don Tibaldo casó con hija de don Guisart de Belioc et de donna Sebilia, hija de Felip, conde de Frandria, et desta muger ouo una hija donna Blanca, que despues casó con don Iuhan, duc de Bretanna; pues este Thobaldo casó otra uez con donna Margalita, hija de un noble príncep Archenbad, e ouo en esta dos hijos, don Thobaldo et don Pedro, et otros.

¹ Urghauis.

Este don Tibaldo, por fazer seruitio á Dios, pasóse á ultra[mar] en aiuda de la Tierra Sancta, et ganó alá uillas et castiellos, que dió á christianos, fizo mucho bien á cau[a]leros menguados, et pues tornó á su tierra. Este heredó Nauarra.

DE LOS REYES DE CASTIELLA.

LIX. Diximos de los reyes de Nauarra; tornemos en lo de Castiella, como descendieron de Nauarra. Muerto el conde don Sancho [de] Castiella, heredó su fijo el conde don García, et los ricos omnes de Castiella andidieron-le casamiento con donna Sancha, fija del rey de Leon, así que este infant don García et su cunnado el rey don Sancho de Nauarra el Maior ¹ guisaron et unieron-se á Sant-Fagundo por fazer las bodas. Este infant García furtuse ² de noche, et fué ueer su esposa et que fablase con ella. Estonz era[n] en Leon tres fijos del conde don Uela: don Rodrigo et don Diago et don Enego; echólos de tierra su padre el conde don Sancho, et pues no pudieron esquantra ³ él, et tornaron-se al fijo. Así fué que uido á su esposa et fabló con ella, et partieron-se muy pagados; aquá salieron fijos del conde don Uela et otros caualeros echados de tierra, et mataron-lo, et fuyeron-se; et los que fueron falados, fueron destorpados. Leuaron-lo á enterrar ó iacüe su padre; et la esposa fizo grand duelo sin guisa, et quiso-se echar muchas uezes con él en la fuesa, que mucho lo amaua. Acá el rey don Sancho el Mayor entró Castiella por razon de la muger; este ganara mucho de ante, et acrecio era ⁴ el regno. Estonz Maguera era cabo ⁵ del regno de Nauarra. A ese tiempo el conde don Diago Porcel ⁶ pobló Búrgos; e ⁷ otros muchos burgos, que auie en el camino, fizo un bueno, esta Búrgos que oy es, et fué poblada en la era de [d.]ccccxxij. Et mudó el camino, que por miedo de moros solia yr por Alua ⁸ et por Asturias et por fuera de carrera, et

¹ mejor, corregido encima por otra mano. ² furtose. ³ Al márgen se lee: contra. ⁴ acreciera. ⁵ *Orig. lat.* cuius sedes fuit Anagarum...
⁶ porel. ⁷ de. ⁸ Encima de estas palabras una mano posterior añadió respectivamente: Alaba, Nagera, Virbiesca.

que fuese por Náguerra et por Bruinesca et por Amaya et por cerca de Carrion, fata que uiniese omne [á] Astorga et á Leon.

DEL PRIMERO REY DEL ¹ CASTIELLA.

LX. Aquí digamos commo el rey don Sancho seyendo rey de Nauarra et sennor de Aragon et de Castiella, commo heredó su fijo don F[errand] el menor Castiella por la madre, et fizo y cabesca de regno, ó era ante condado, et commo otro su fijo ² Remiro ouo Aragon, et fizo y cabesca de regno, et commo lo perdió este don García ³, rey de Nauarra, que lo deuie todo heredar commo fijo mayor. Este rey don Sancho el Mayor, padre destos, auie un cauallo muy bueno, en que siempre fuera auenturado, et amáualo mucho. Una uez fué á la montana, et comendó este cauallo á la reina en Naguerra, que lo mandase guardar bien, así que non caualgase ninguno en él. Ydo, el ⁴ ynfant don García rogó á su madre que ge lo diese para cabalgar; ella otorgógelo. Sópolo un caualero, su uasallo et natural de Castiella, et dijo: «Sennora, non me semeia seso de dar á uestro fijo el cauallo que uos el rey así acomendó, si-quiera por non caer dél nin seer ocasionado el infant, si-quiere por dar-gelo alguno, et pesarie al rey que al non fuese. Pasar mandamiento del rey non es bien, commo en esto poco et en lo demás.» La reina tóuose por conseiada: quando lo demandó el infant, non quiso dar. Sopo qui ge lo conseiara, et pensó pensamiento malo que este caualero, que tanto poderío ouo de lo destoruar con su madre, que auie de ueer con ella; fué á su hermano don F[errand], et por ruego, et mas por menazas de muerte, commo de hermano mayor, fizol que otorgase con él, que falaron ⁵ á su madre con aquel caualero, et demás que fablauan en su muerte; et así deste guisado mezclaron-lo ⁶ con el rey. Quando uino él, et ⁷ finado, sus fijos creólos ⁸, et fué iud-

4 de. 2 Al margen: vastardo. 3 Ibid: que era el fijo primero. 4 Ydo él, ynfant. 5 falaran. 6 la. 7 finado et. Tachadas las palabras et finado por otra mano. 8 cróuolos.

gada por quemar, et non la auie qui saluar. El rey don Sancho por uentura auie un fijo don Remiro en una noble duenna de Aiuuar; este leuantóse, et desmintió que non era uerdad, et saluarie á la reina su madrastra, segund fuero era et derecho. Lidió con quatro, uno á uno, et uenció, et saluóla así. Ela priso á este don Remiro, et afijólo, et dixo que este era su fijo, et los otros no; andaua por que heredase Castiella. Acá los fijos uieron que erraran, et dixieron la uerdad, et pidieron merced al rey et á la Reyna; et faloron que don F[errand], que lo otorgara á fuerça. Dela ¹ madre perdonólos, mas ioró que don García non heredarie Castiella, et querie la dar á su antenado; pues, á ruego del rey et de los Castellanos, otorgó Castiella á don F[errand], por tal pleyto que Aragon, que eran sus aras, que las otorgase á don Remiro por heredad, et que lo otorgaua ella; et así fué, et así se partió la tierra. Et finó el rey don Sancho, et don García fizo de Nauarra, don F[errand] lamóse rey de Castiella, et don Ramiro rey Sobarbe et de Aragon.

DE LOS REYES DE ARAGON.

LXI. Digamos de los reyes de Aragon. El primero fué don Remiro, que diximos, et aquese primero lamó rey de Aragon. Este ouo fijo al rey don Sancho. Este ouo .iij. fijos: don Pedro et don Alfonso et don Remiro el monge; et todos fueron reyes de Aragon á temporadas, desta manera. El rey don Sancho, su padre, cercó á Huesca, et tóuola grand tiempo cercada, et un dia, andando deredor la uilla, fué ferido de una saeta, et no lo uido ninguno; el rey encubrióse, et fué á su tienda, et fizo iurar á su fijo don Pedro, por muert ó por uida, que non dexase Huesca fata que fuese presa, et así lo fizo. Pues fizo su confession, et caualgó ², et pus demostró la ferida, et así murió; et leuaron el cuerpo al monesterio de sant Uicrorian ³. Et su fijo Pedro Sanchez fizo en la çerca, á pocos dias priso la çibdad de Huesca, et tornó á su sennorio. Este rey fué el que priso Ruy

¹ La. ² comulgó; corregido encima por mano posterior. ³ Uic-torian.

Dias Mio Çit, et tóuol pocos dias preso, et despues salto ¹. A tiempo este Rey don Pedro ganara mucho de moros, et murió sin hijos; et regnó pus él su hermano don Alfonso, que murió en la de Fraga. Este casara con donna Urraca, madre del Enperador, et murió sin hijos. Entonces fizo el regno de Aragon commo ante diximos, et heredó de Nauarra, et esleyeron á don Pedro Tares por rey, et perdiólo por mal conseio. Estonz Nauarros fizieron rey á don García Ramirez, et Aragoneses sacaron al ynfante don Remiro de la mongía, con otorgamiento del Papa, por curiar al regno de dampno, et alcaron-lo rey en Huesca. Et casó con hermana del conde de Preus ², et fué bueno et muy guerrero, et heredó caualeros et ricos omnes de villas et de castiellos, et ouo en esa mujer una fija, donna Peronela, de pues ouo nombre donna Urraca: esta casó con el conde don Remon de Barcelona, que dixieron Cab d' Estopa, porque auie los caualeros ³ sorros et blandos. Pues tornó el rey á su mongía, et fizo el conde por sennor, et donna Urraca por reyna; estonze plogó ⁴ al condado de Barçilona al ⁵ sennorio de Aragon. Este don Remiro eurequeçió su monesterio, seyendo rey, así commo paresce ⁶ hoy el abat de Mont Aragon. Esta donna Urraca non se acordaua[n] Aragoneses qué la criarie, et dieron-la á su tio el enperador de Castiella que la criase; et crióla, et púsol nombre Urraca, nombre de su madre, que ante le dizien Pet[r]onela; et los ricos omnes de Aragon diéron-le casamiento con don Remon commo diximos suso. Donna Urraca, por reconocimiento de la criazon, ante que uiniese [á] Aragon, fizo omenage por sí et por sus hijos uenir á cort del Enperador; así aturó fata la tierra ⁷ de Quenca, que la aplazó un noble omne, et el rey de Castiella, por destoruar que la non ouiesen, auiendo guerra con moros et con sus uezinos los reyes non pudieron los descercala, et alçó el pleyto á los Aragoneses, por tal que la decercarien, et así fué. Pues esta donna Urraca, que diximos, ouo [con] este conde dos hijos et una fija: et don ⁸ Alfonso et don Sancho et donna

¹ soltó; pero enmendado. ² Peytó. ³ cauellos. ⁴ plegó.
⁵ el. ⁶ posee. ⁷ cerca. ⁸ f. don.

Delça, [que] casó con el rey don Sancho de Portugal, et pus diremos de su linage. Don Sancho casó con donna Sancha, fija del conde don Nunno de Castiella, et ouo en ella á don Nunno Sánchez; este casó con don Lop Diaz, et partieron-se por parentesco, et así finó sus ¹ fijos. Don Alfonso regnó pus dias de su padre et de la reyna donna Urraca, et ouo los condados; este gannó mucho de moros, et fué bueno et franc. En sus dias se pobló Teruel et á pesar de moros; otro-sí este rey pobló otros castiellos. Este casó con donna Sancha, fija del enperador de Castiella, et óuola en su mujer la enperadriz donna Rica, que fué fija del duc de ² Pollonno et hermana del enperador de Constantinopla. Este fué ³ don Alfonso ouo tres fijos: don Pedro, don Alfonso et don F[errando], et otro-sí tres hijas: donna Costança; donna Leonor et donna Sancha. Dieron el condado de Prouenca á don Alfonso; este fué bueno et cuerdo, et casó con nieta del conde de Fiusa, et ouo en ella á don Alfonso, conde de Prouenca. Este ganó muchos castiellos del condado d' Al-perchas; este casó con donna Beatriz, fija del conde ⁴ Harilandia, et ouo en ella quatro hijas. Destas la una casó con don Loys, rey de França, la otra con He[n]rico, rey de Angla-terra, la otra con su hermano el conde Fitart, la otra con Cárlos, hermano del rey de França que dixiemos. Finó este conde sin fijo uaron, et heredó Prouençia esta fija menor, que casó con Cárlos. La otra fija donna Gostança casó con el rey de Ungría, et finó él sin fijos; pues tornó [á] Aragon, et su hermano el rey don Pedro casóla con Frederico, rey de Ceçilia, que pues fué enperador et pues fué despuesto por Yglesia; et quanto fué leuada á Ceçilia, et al torno pereció una nab con ricos omnes de Aragon, que la leuauan. Este Frederico ouo en esta muger al rey Henrico; este casó con fija del duc de Austeria, et ouo en ella fijos; pues Frederico temióse de Henrico, que tenie con la Yglesia, et agora prísolo, et púsol en una torre, et alf hizo su vida fata que murió, en Apalia ⁵. Don Ferrando era abad de Mont Aragon. La otra fija donna Juhanna ⁶ casó con el conde

1. sin. 2. don. 3. E. rey. 4. de. 5. Apulia. 6. Leonor.

Remon de Tolosa, et ouo en ella una fija, donna Iuhanna, que casó con Alfonso conde de Peychó, hermano de Loys, rey de Francia, que pus heredó Tolosa por la muger, que finó el conde sin fijo. El otro hermano don Pedro fué rey bueno et franc et cortés, et daua quanto auer pedie [n] ¹, et por dar á duennas et á caualeros enpennaua uillas et castiellos. Este ouo su amistad con el rey don Alfonso de Castiella; pues adibaron ², et uino-le ajuda á la batalla de Ubeda, et desta batalla diremus pus en su lugar. Este rey don Pedro priso castil et a dimuz ³. Este casó con donna María, fija de don Guillem, sennor de Mont-peller, et de la fija del enperador de Constantinopla, et ouo en ella un fijo, don Iayme; estonz se aiuntó el sennorio de Montpellier al regno de Aragon. Et á este rey don Pedro ouo coronado papa Innocencio en la yglesia de sant Pancracio. Pus, quando el arçobispo de Narbona don Arnalt mouió guerra contra los hereges de Tolosa, este rey don Pedro uino en ajuda del conde de Tolosa, non contra la ley, mas por defender tierra de su cunnado; et uino con pocos Aragoneses et muchos France-ses et con el conde de Fox, et fué así, commo Dios quiso, cerca de Moriello, e fué et murió el rey don Pedro et muchos nobles omnes [de] Aragon: don Aznar Pardo et don Pedro Pardo, su fijo, et don Martin (?) de Hulesa et don Gomez de Luna; et los condes fuxieron á Tolosa. El rey don Pedro fué enterrado en el monesterio de Sexena, que fiziera su madre donna reyna Sancha et lo enrequeçió de duennas et de riquezas. Murió el rey era .mcccliij. Muerto el rey don Pedro, su fijo don Iayme fizo ⁴ chico, et criáualo el conde Simon de Montfort, et desposáralo con su fija; pues, Aragoneses temiendo que lo non podien auer et, si lo ouiese[n], que aurién por sennora fija de qui fué en fecho et en conseio de la muerte del rey, entró la tierra en discordia, et los unos ricos omnes et los demás alçaron-se con la tierra por la dar al infant don F[errand] de Mont Aragon, hermano de su padre; los otros et los pueblos con el sennor de Albataçin ⁵ contradizien, fata que ouiese[n] á don Iayme, et

1 podie (?). 2 adobaron. 3 Abiddeimuz. 4 ficó (?). 5 Albaraçin.

estido el regno así en grand rebuelta. Entre ¹ tanto don Espanno, obispo de Sancta María de Albaraçin, en sus despensas propias, con ajuda del senuor de Aluarazin, et fué á Roma et procuró departimiento de aquel esposalicio, así que don Pedro de Benauent, diácono et cardenal de Sancta María, et por mandamiento del Papa uino, departió este casamiento, et pus rendieron este infant don Iayme á sus uasalos, et pus entró por la tierra. Commo lo yuan iuntando sus uillas, yva él entrando fasta andido todo el regno, et los que se quisieron alçar non ouieron ó yr, pues fueron con él; el rey yua para alá, salieron ende, et delos fueron á Ualencia, que era de moros, et delos á Castiella; pues perdonólos el rey, et tornaron á la tierra. El rey estonz, por conseio de sus uasalos, que era ninno para gouernar la tierra, partióla fasta fuese de edat, et fizo tres gouernadores: el uno de Cataluenna, et el otro de Ebro aquá, el tercero de Ebro allá; estos fueron los que touieron siempre con él. A tiempo, por conseio et por ruego destes, perdonó á los echados del regno, et quando fueron y, fueron bien uenidos, et los gouernadores fueron mezclados, et fuéles muy mal gradescido, commo quien sirue á ninno que non a edade. Pues á tiempo creció, et casó con donna Leonor, fija del rey don Alfonso de Castiella, et ovo en ella un fijo, don Alfonso; et pues uino el cardenal don Iuhan et partióles por mandamiento del papa, porque eran parientes, pero el fijo fué legitimado al regno, et á lo que fué deue heredar de padre. Pues desto comencaron guerra con moros, et ganó Mayorga et Minorga, et Euiça, et delexó y sus narones por defender, et tornó á Espanna, et ganó Ualencia con todo su reysmo. Pues, como diximos que s'partió de donna Leonor, casó con donna Uiolant, fija del rey Andres de Ungría et fija de la reyna Yales ², que fué fija del enperador don Pedro y de donna Uiolant, enperadriz de Costantinopla, que fué de linage de Françia; et desta quo fijos don Pedro et don Iayme et don Sancho et donna Yoles, que casó con don Alfonso, rey de Castiella, fijo del rey don Ferrando.

¹ Entro. ² Yoles.

DE LOS REYES DE NAUARRA.

LXII. Tornemos al rey don Sancho el Mayor. Pues ouo su tierra partida et ordenada, don García para Nauarra, don Ferrando para Castiella, don Remiro para Aragon, mouió guerra contra el rey de Leon. Acaesció un dia que andaua este rey don Sancho á caça en un uillar antigo, o ouiera uilla, et fué por ferir un puerco, et puso-se en un escriçio, et alçó el benablo por darle, et nol dió, que Dios non quiso, et torciósele el braço, et el rey de grand dolor descendió; et cataron aquel lugar, et auie y un altar uieio escripto de sant Antolin, et fizo su oraçion, et touo su uigilia, et así guaresció; et alí pobló Palençia, et dió la cibdad á la yglesia de sant Antolin, commo oy parece. Acá el rey de Leon uino con pocos, et propuso amiztad con el rey don Sancho, así que casó su fijo don F[er]rand] con donna Sancha, fija del rey de Leon, et dió el rey don Sancho á su nuera con su fijo quanto ganara de Prisuerga ¹ allá, con plazer del rey de Leon. Acá el infant don Sancho García, que auie de regnar en Nauarra, fué en romería á Roma á sant Pedro et á Sant Paulo; en tanto finó su padre el rey don Sancho, era .m[l]ij. Este [regnara] .xxxv. annos, et enterrólo su fijo el rey don Ferrando en Onna. Otro-sí este don García, rey de Nauarra, de mientre era en su romería, su hermano don Remiro, rey de Aragon, sobre los terminos, començó de guerrar el regno, et, segun dizen, puso amiztad con moros, con el rey de Huesca et con el rey de Çaragoça, et entró por Nauarra, et cercó Tafalla; en esto don García, que uenie de romería, que lo oyó, con poca de campanna et grand sonido de trompas ² dió salto al aluor del dia en la hueste, desbaratólos et uenciólos aquí, ³ et fuxó el rey don Remiro; et por esto don f. g^a. ⁴ toliól quanto le auie dado su padre, si non fué Sobarbe et Ribagorca.

1 Pisuerga.

2 et.

3 Lección dudosa.

4 García.

COMMO EL REY DON F[ERRANDO] DE CASTIELLA OVO LEON.

LXIII. Entre tanto cayó discordia entre el rey don F[erand] de Castiella et el rey don Ueremudo de Leon, quel uino e[n] miente de commo su padre el rey don Sancho le prisiera grand tierra, et fué repiso porque la diera á su fija en casamiento con don Ferrando. Alegaron sus poderes Leoneses; el rey don Ferrando con su hermano el rey don García de Nauarra et con don Remiro de Aragon aiuntáronse en el ual de Tamaion, que es cerca del rio ¹ de Carion; et el rey don Ueremudo dél uino para matar á don F[errando], et él sopó bien desuiar el golpe, et el rey don Ueremudo fué alí deribado et muerto, et muchos ricos omnes de Leon con él. Leuaron-lo muerto para Leon, et enterraron-lo con su muger donna Teresa. Esto fué era de .mliij. Muerto el rey de Leon sin fijo uaron, el rey don F[errando] mouió su hueste por entrar el regno, quel pertenesçie por la muger, et, maguer que lo non querie[n] recibir por la muert del rey, ouieron mucha guerra; en la fin reçibieron-lo .x^o. kalendas iunio, et púsol la corona en la cabesça don Seruando, obispo de Leon. Este rey don F[errando] uiscó .xxxx. annos et seyes meses, et confirmó las leyes góticas, et annadió otras que eran menester á los pueblos. Este ouo fijos en la reyna donna Sancha, hermana del rey don Remiro de Leon, á don Sancho et á don García et don Alfonso et donna Eluira, et ouo, ante que León ganase, á donna Urraca; et fizo á las fijas leer, et á los fijos usar en cau[al]ería.

DE COMMO EL REY DON FERRANDO DE CASTIELLA MATÓ AL
REY DON GARCÍA DE NAUARRA.

LXIV. El rey don Garcia de Nauarra ouo enuidia, desque así puiaua el poderío de su hermano don Ferrando, et temió que á todo querie pasar. Acaesció que don García enfermó en

¹ Rey, pero enmendado al margen.

Náguerra, et don Ferrando uíno lo ueer; et ouo su conseio don García que lo prisiese á don Ferrando, et él sópolo, et fuyó, et así escapó. Otro-sí, á pocos dias enfermó don Ferrando; uíno lo ueer don García, et fué y preso, et enuiólo á Ceya; don García prometió et dió á los que guardauan, et fuyó, et uino á Nauarra; así escapó. Pues don García mouió la guerra, et ouo de uenir con Nauarros et con Gascones, et aiuntaron-se en Ata puerta, ¹ et don Ferrando enuió pedir merced á don García commo á hermano mayor, quel perdonase et que non ouiese y mas mal; don García era buen cauallero de armas et de grand coracon, et non quiso, que lo preçiaua nada. Otro-sí caualleros de Nauarra, que eran y deseredados, rogaron á don García que les tornase lo suyo; él non quiso nin solament oyrlo, diziendo que lo non farie, et ellos despidieron-se dél, et desnaturaron-se ² dél por cort, et pasaron-se al rey don Ferrando. El amo que criaua á don García, dixo: «Sennor, ueo que oy morredes uos aquí, mas yo non ueeré uestra muert»; tollióse todas las guarniciones, et priso un capilo de fiero en la cabesça et lança et escudo, et fuellos ferir, et murió y. Luego dos caualleros, que fueron del rey Ueremudo de Leon, uinieron de tramo(?) ³ so una cuesta ayuso, las lanças tendidas, et mataron al rey don García [et] muchos nobles omnes allí con él: Luego mandó don Ferrando que fincase la fazienda, et non matase[n] á nin-gun christiano; mas de los moros que y uinieran, pocos escaparon, qué muertos, qué presos; et don Ferrando mandó enterrar á su hermano don García en el monesterio de sancta María de Náguera, que él fiziera. Así don Ferrando ganó la tierra del hermano, et fué sennor de Castiella et de Leon et de Gallizia et de Asturias et de Náguerra et de Ebro acá, et mandó que Ebro fuese moion entre Castiella et Nauarra; et fizo Nauarra al infant don Sancho, fijo del rey don García, que murió en Penna-len, Aragon con Ribagorca [á] don Remiro su hermano. Pues fué la tierra toda en paz, don Ferrando enuió su hueste sobre moros

1 Ata-puerca. 2 desnataron. Encima de la sílaba *ta* hay la sílaba *co*, añadida por la misma mano. 3 noche.

á Portugal, et defendieron-se por suyos, así que fincasen los moros en la tierra; et cercó á ¹ Uiseo, et auie y muchos balesteros que fazien y grand danno, entrel'os auie un balestero que su balesta pesaba ² quatro escudos et los omnes armados, et façien de fuera su[s] daragas de tablas dobladas; et fué cercada grand tiempo; en cabo fué presa, et falaron al balestero que matara al Rey don Alfonso, su suegro, quel firiera por las espaldas, et cortaron-le las manos et el un pié, et sacaron-le los oios; los otros todos entraron á espada. Pues cercó á Lamedo, et combatióla con ingenios, et prísola, et delos mató, et delos retouo para las yglesias labrar, que eran derribadas. Pues puso de cercar Coy[m]bria, que era boca del regno, et en achaque de romería que yua á Sanctiague, fué demandar aiuda al apóstol, et ueló y; tornó et cercóla, et defendíese bien, que auien mucho conducho et muchas armas. Estonz auie y monges, que morauan entre los moros en un lugar mucho estrecho, que oy dia le dizeu Louorno, et sufriendo mucha fambre, et alcaron-se, et tenien mucho pan de trigo et çeuada et mijo, que non sabien los moros; pues uió ³ que el rey don Ferrand non auie conducho et querrie desterrar ⁴ Co[y]mbria, acorieron-le los monges con este pan, et fizo la hueste; á dias pletearon, así que diesen la uilla et que saliesen con sus cuerpos en saluo, et así fué presa Coy[m]bria. Acaesció estonz que un omne de Greçia andaua en romerías, et uinie de Iherusalem, et yua á Sanctiague, et ⁵ dixo: «Non fué cauallero, maguer así lo puiaua ⁶, si non pescador;» e uió en suennos el dia que prisieron á Coy[m]bria, commo que era et la çerca de Coy[m]bria, et uido uno que dió un cauallo blanco bien guisado el ⁷ apóstol Sanctiague, et uiól que lidiaua con los moros, que entrara ⁸ en Coynbria. Este ouo grand gozo; quando despertó, díxolo á todo el pueblo, que Coy[m]bria era presa, et católes ⁹ aquella uision, et

1 et. 2 pasaua. Una mano posterior añadió al márgen: *escudos passaua*. 3 uieron. 4 descercar. 5 Estas dos palabras faltan en el texto; una mano posterior puso al márgen: *y dixo*. 6 Encima se lee: *pintaban*, de otra mano. 7 al. 8 entraua. 9 contóles. Otra mano añadió la sílaba on encima de la a.

contanto ¹ el dia et la hora, el falaron que así fué commo él dixo. Et así priso el rey don Ferrando [et] delexó toda aquella tierra en comienda [á] Sisena[n]do, que se pasara á moros, era uasalo de Amenadab, rey de los moros, et fiziera mucho mal á christianos, et despues se reconçilió; fizo alí por gouernador et por nasallo del rey. Don Ferrando así tornó á la tierra, fué á Sanctiague, et fizo y sus uigilias et sus oblationes, et pus tornó á Castiella, et fizo muchos bienes.

DEL REY DÓN FERRANDO, QUE PARTIÓ LOS REGNOS.

LXV. Pues, como era buen rey et buen christiano, temiendo que los fijos baraiarien sobre los regnos, partiólos en su uida: á don Sancho, que era mayor, del rio Pisuerga toda Castiella et Náguera et commo á Taia fata Ebro; á don Alfonso, Leon et Asturias et Trasmera, fata el rio que dizen Oua, et Astorga et una partida de Campos et Beriza, fata uilla Uy, en un mont que dizen Ezebredó; á las fijas, á donna Urraca, Camora; á donna Eluira, Toro; á don García, Gallicia con aquella partida que dizen Portugal. Quando esta cort fué fecha, mouió la hueste sobre moros, et priso Gormas el Uado del Rey, que dizen Ualeranica, e la ribera de sant Iusto et Sancta Emereciana [et] Gormezes; et otras muchas torres et athalayas, donde ueye la entrada en el ual de Burge-coxi, que agora dizen Caracena, et fata Medinacelim, todas la[s] deribó. Pues fué á Catalona, et eche ² ende los moros, et ganó las montanas de Ocar et de Onna, pues tornó contra Toledo, et tolo ³ toda la tierra, Talauera et Talamanca, Guadal faiara, Alcalá, Madrid et todo lo otro cabo Toledo, así que el rey de Toledo prometiól quel darie cad' anno grandes parias. Estonz acabó del rey de Seuilla el cuerpo de sant Ysidoro, et fueron por él, et aduxieron-lo obispo de Leon don Aluido et don Ordonno, obispo de Astorga; otro-sí este don Ferrando fizo ende leuar al monesterio de sancta

¹ contando. Encima de la última sílaba se añadió mas tarde la sílaba *do* á manera de enmienda. ² echó. ³ taló.

María de Búrgos los cuerpos de sancta Iusta et de sancta Rufina, que, segund dicen, se demostraron en aquel lugar. Este don Ferrando fizo la yglesia de sant Ysidoro, et enriquecióla de oro et de plata et desende de heredades; él auie prometido por se entrar ¹ en San Pedro de Arlança, pues á ruego de su muger la reina donna Sancha camió su promision á la yglesia de Ysidoro, que él fiziera, et otro-sí fizo sacar et leuar alá el cuerpo de su padre el rey don Sancho, que iazie en Onna. Otro-sí por ruego dela pobló Camora, que la destruyera Almancor; otro-sí dizen que, porque Auilla fué luenga-mientras destruyda, que leuaron ende los cuerpos destos sanctos Uicent, Sabina, Christete; otros dizen que son y, otros dizen que son en el monesterio de Arlança, otros dizen que el cuerpo de sant Uicent es en Leon, é el de sancta Christete en Palençia; que mas sabe, diga. Mandó otro-sí este rey don Ferrando que touiesen en Leon las lees góticas. Este fué siempre de buena uida, et fizo algo á las yglesias, et mayor-mientras á la de sant Salvador et á la de sant Ysidoro, quél fiziera, et fizo grandes bienes á los monesterios pobres. Acaesció un dia que oyó misa en la yglesia mayor de Leon, et uido que de pobreza que dizien sus horas descalcos, et dióles por siempre renta sabida para los que an de ministrar. Otrosí comien un dia en el monesterio de sant Fagundo, et dieron-le un uaso de uidrio, que era del abat, con que beuiese, et cayól de la mano et al hombre et preçio ², et demandó perdon, et dió al abat un uaso muy rico de oro con piedras preciosas. Establesció al monesterio de Clunego cada anno ³ mill maravedís en los pechos del rey. Otro-sí la Reyna fizo mucho de bien et siempre. Pues enfermó, et uido en uision á sant Isidoro, et díxol commo deuie morir; fizo-se leuar á Leon, et maguer enfermo, fué la noche de Naidad et oyó en la yglesia sus matines et sus misas, et dizien el ofiçio toledano; la misa mayor dicha, fizo su confession ante los obispos et todo el pueblo, et demandó perdon á Dios, et á todo el pueblo que

¹ *enterrar*, con una e encima de la t, añadida posteriormente. ² quebróse. ³ uno, primitivamente, pero enmendado.

rogasen á Dios por él, et pus comulgó. Otrosí uino un dia y, et puso la corona et los pannos del rey sobre los cuerpos santos, et dixo: «Ihesu Christo sennor, cuyo el poder et el senno- ríó et el regno uerdadero, tu eres sobre todas las gentes del mundo; este que tenia, para tí lo tenia, aquí lo delexo, faz delo como sennor, et comiendo-te mi alma.» Tolióse los pannos: «Desnudo salí del uientre de mi madre, desnudo tornaré alá.» Uistióse luego de celiçio et de lana, et echóse en la ceniza, et alí estido ese dia, et al otro dia de sant Iuhan á ora de medio dia finó, et fué y enterrado. Et regnó con su padre .xij. annos, sin su madre ¹ en Castiella et en Leon .xvj. annos; por todo regnó .xl. annos et .vj. meses .xij. dias. Entró en Leon ocho dias por andar de diciembre, et finó terçer dia pus de Nauidad, era de mill .lxxxv. La reyna uiscó sobrel .ij. annos, et finó .vj. dias de nobiembre, et fué alí enterrada. Et fincaron los fijos don Sancho et don García et don Alfonso et donna Urraca et donna Eluira en sus partitiones; mas el rey don Sancho, como era mayor, nol plazie de la particion.

DE LOS BIENES DE CASTIELLA. COMO EL REY DON SANCHO ECHÓ
SUS HERMANOS DE TIERRA, ET COMO MURIÓ ÉL.

LXVI. El rey don Sancho non se touo por pagado de fincar con Castiella et con Nauarra, et començó de guerrear con los hermanos et con las hermanas por ganar-lo todo et seer sennor. Esta costumbre he ² de los Godos, que non catauan los mayores á los menores, nin menores á los mayores. El rey don Ferrando uido la bondad de don Alfonso, et óuoles comendado las hermanas donna Urraca et donna Eluira, et don Alfonso gozauase ³ por donna Urraca, que era muy cuerda et muy sabidor. Don Sancho regnó era de mill .lxxxv., et uiscó .vj. annos. Este començó luego guerra con don Alfonso; legaron sus poderes, et lidiaron, et murieron y muchos, et fué uençido

¹ padre. ² fué. ³ goznáuase. Al márgen se lee: *governabase*, añadido por mano posterior.

don Alfonso, et fuyó á Leon. Pues otra uez pusieron dia; legaron en un lugar que dizen Golpigera ¹, en tal postura que qui uençiese diese el regno al otro; lidiaran ², et fué uençido el rey don Sancho, et murieron y muchos; cada uno tornaua á su lugar. El rey don Sancho auie un caualero Ruy Dias, et conseiól que tornasen con los que pudiesen, et que fallarie[n] al rey don Alfonso, su hermano, sin companna, lo uno porque eran cansados del uençer, et delos durmien, et delos non podien lidiar, et delos yrien derramados con sabor de la uençida et non se podr[i]en aiuntar, delos que ya serien ydos. Dixieran ³ otros que non era bien yr á escuso et campo uençudo; dixo Ruy Dias que noche et dia entraua por dia, nin batalla non auie tiempo sabido nin hora. Siguieron su conseio, et fué uençido et desbaratado don Alfonso sin sospecha, et ouo de seer preso en Sancta María de Carrion; et así fueron uençidos Leoneses et Gallegos, et don Alfonso fué preso en Burgos. Pues, por conseio de su hermana donna Urraca et don Pedro Ansures, prometió de palaura, mas non de coraçon, que entrarie monge; pues, con conseio de Pedro Ansures et de Gonsaluo Ansures et de Ferrand Ansures, todos tres hermanos, quel aguardauan por mandado de donna Urraca, salió de la mongía, et uino-se para Toledo. El rey Almemum ⁴ de Toledo dió sus casas cabo el alcázar para él et á sus christianos, por non fazer enoio á los moros; plógol mucho con él. Don Alfonso començó de guerrear et fazer mucho mal á moros, los que eran contrarios de Almemum; quando non guerreaua, andaua toda-uia á caça. Andando un dia á caça legó á Briuega, et uido pueblo poco en las cueuas de las pennas et uido buen lugar de toda caça, et plógol con aquel lugar; sópelo Almemum, et diógelo para sus caças, et poblólas de sus montef[ro]s christianos que traye, cuyo linag[e] fizo y fincar el ⁵ tiempo del arçobispo don Iuhan, el que pobló la collacion de sant Pedro. Acaesció un dia que Almemum fué ueer su huerta, et yua hablando con sus uieios: «¿Uilla tan fuerte qué tenie?» ⁶

¹ Golpuera. ² lidiaron. ³ Dixieron. ⁴ Almemum. ⁵ al.
⁶ teme.

Dixieron los uieios: «Fambre.» Dixo él: «¿Qual?» Dixieron-le: «Coler ¹ el pan uit annos mas la fruta, que tan grand pueblo que non puede seer sin comer.» Oyó esto don Alfonso, et caló, et tóuolo en su coraçon para tiempo, si pudier ó azma ouiese. Otro-sí acaesció un dia que seye don Alfonso cabo Almenum, et leuantauan-sele los cabellos, et el rey aplanaua-los con la mano, et quanto mas aplanaua mas se alçauan, et los uieios que lo uieron et los que lo oyeron, uieron que era sennal que este denie ganar Toledo, et dixieron por conseio al rey que lo matasen ². Al rey uíno[e]l [e]n] miente quel segurara et quel prometiera bien, et el quel fazie seruitio non los quiso creer, nin quiso fazer contra los ³ que Dios querie fazer, pero tanto rogól que, si Dios conséiol diese, que uiniese e[n] miente commo lo reçibiera, et puso con él pleyto que non guerrease á él ni á su fiyo, nin corriese su tierra á Toledo nin á su regno, et así lo uiera ⁴. Donna Urraca uió que don Sancho andaua enpus dese-redala de lo suyo, et ella con los Çamoranos fizieron cabdiello á don Arias Gonsalez su amo, por se defender, ca uie mala senal, et pesáuales de llo [de] don Alfonso. Entre tanto don Sancho entró por Leon, et ganólo, pero con lazeria. Acá el rey don García compescóse de leuar mal con las gentes, ca se guia-ua por un su criazon ⁵, uil omne uernudo, et rogaron al rey que lo quitasen ⁶ de sí, que mal le conseiaua, et non quiso, ante fazie peor; pus non lo pudieron sofrir, et mataron-gelo delant, et sópelo el rey, et començólos de aterrarr et echar de tierra et menazar. Et ellos uno á uno que tauasen ⁷ dél, et yuan-se á don Sancho, así que, quando fué entrado por la tierra, falóla en discordia, et falesçien dos ⁸ uasalos á don García, et yua-la toda ganando don Sancho. Don García uido que mal se le ponie su pleyto, salió de la tierra con .cccc. caualeros, et fuése á moros, et demandóles ayuda contra su hermano, et prometióles que les darie su regno et el de su hermano. Dixieron los moros: «Non ouieste seso por retener tus uasallos, menos

1 Al márgen toler. 2 matase. 3 lo. 4 iuró. 5 criazero.
6 quitase. 7 quitauanse. 8 los.

reternas á nos, nin auernies con nos. Otro-sí prométe[s]nos lo ageno: tú perdiste lo tuyo, ¿como nos darás lo de tu hermano, que él non querrá? Non andas con recabdo; demanda otro conseio. Nos enpararemos lo nuestro á quien nos lo demandare.» Dieron-le sus ioas et sus presentes, et así con grand uergüença tornóse á Portugal, et priso algunos castiellos; pues ouo guerra con su hermano don Sancho, et fué uençido don García et préso et leuado á Luna, et allí adolesció, et finó en las prisiones, et hoy dia así ¹ iaze. Pues don Sancho ouo ganado amos los regnos de los hermanos, quiso auer lo de las hermanas, et mucho mas porque sabie que amauan á don Alfonso, et que les pesaua de su malandaça; et uino et cercó á Çamora, et don Arias Gonçalez con sus fijos dentro et defendiese bien en su castiello, et sufrien mucha de malandaça et de lazeria. Pues un caualero Uelido Ataulfo, por cuydar fazer seruitio á donna Urraca et por desterar ² Camora, salió en un cauallo, commo que yua fuyendo, de parte del agua, mientras combatie la uilla á derredor, et firió á don Sancho de una lança, et don Ruy Diaz fué enpus él fasta las puertas de la uilla por ferir-lo, et entró don Uelido; Ruy Diaz quiso entrar, et çerraron-le la puerta, et firió en ella. Muerto el rey don Sancho, Castellanos et Nauarros fueron en cuyta, et dellos lidiauan, et delos fuyen, et fueron muy mal trechos, et con grand duello leuaron-lo á enterrar á Onna. Enterrado el rey don Sancho, Castellanos et Nauarros legaron-se en Burgos, et esleyeron por rey á don Alfonso, que era en Toledo, pero así que se saluase que non fuera en conseio de muerte de don Sancho, et en-uiaron sus mensaieros escondidos. Otro-sí donna Urraca, sennora de Leon et de Castiella, ouo su conseio que enuiase por su hermano don Alfonso, que uiniese prender los regnos, et esto en grand poridad, que le non uiniese algun destoruo. Entre tanto algunos christianos, por fazer plazer al rey de Toledo, yuan-le con nueuas de la muert [del rey don Sancho.] ³ Acaesció que Pedro Ansurez andando,

¹ alí. ² descercar. ³ Estas palabras añadidas al márgen por mano muy posterior.

como solie cada dia en uoz de trebeio, á una legua et mas de Toledo, toda-uia por saber nueuas de Castiella, delos uinien, et él era bien algarabiado; faló uno que uenie por dezir al rey Almenum desta muert, Pedro A[n]sures sacól á fabla de la carrera, et descabeçól; así fizo á otros tres, porque lo non sopiese ante el rey que don Alfonso. El ¹ que tornaua, legó uno de su hermana donna Urraca, et yua [á] este, et enterróse ² con él, et, oydas las nueuas et las cartas, guisauan-se por yr de noche á escuso. Otro dia legó el mensaie que enuiauan por él Castellanos. Pus don Alfonso non quiso uenir á escuso, sin conseio et mandamiento de Almenum, que lo criara et quel fiziera mucho bien et mucha ondra. Esto fizo el pesar de los suyos: fabló con Almenum, díxol commo enuiauan por él, et quel gradescie lo quel fiziera, et quel mandase, que así farie. Respuso el rey: «Mal te conseiauan yr sin mio conseio, que .viiij. dias á que sope muert de tu hermano, et fazfete guardar, por ueer qué faries: si fueses, de muert o de presion non podries estorçer. Agora ueo que seras qual deues. Promete-me en dias mios et deste mi fijo que seas amigo de amigos, et yo tuyo; et prende oro et plata, et ue á buenna ventura, et, si as menester mi ajuda, en-uia por ella, et yo otro-sí enuiaré por la tuya.» Así fué puesto, et non pusieron en la tregua un fijo chico, que estaua y; et así uino don Alfonso á Castiella con mucho oro et mucha plata et grand riqueza.

QUANDO TORNÓ DON ALFONSO EN CASTIELLA, MUERTO
DON SANCHO.

LXVII. Era .m.c.i^a. don Alfonso entró la tierra en edad de .xxx. annos et .vij. meses, et primero uino á Leon á donna Urraca su hermana, que era muy cuerda et de buen conseio. Luego uinieron á él castellanos por dar-le la tierra, pero que se saluase que non fuera en la muert de don Sancho. El fué presto por saluarse et por iurar, et non ouo y qui lo quisiese

1 En. 2 enteróse.

reçebir, et mas adelantóse Ruy Diaz, et recibíolo; esto pesó al rey que se adelantraua ¹, auiendo y meiores que él. Pues alca-ron-lo rey. Este regnó .xliij. annos, commo agora diremos. Este ouo .v. mugeres ueladas, una pues otra, lealment et segund la ley: la primera donna Agnes, la .ij. donna Gostança, la terceira donna Berta, la .iiij. donna Helisabeth, la .v. donna Beatrix. De donna Ignés ² non ouo nada; de donna Gostança ouo á donna Urraca, que fué muger del conde don Remon; este don Remon ouo en ella una fija, donna Sancha, et don Alfonso, que pus fué enperador dicho de Castiella; de donna Berta, que fué de Toscana, non ouo nada; de donna Helisabet ouo á donna Sancha, que fué muger del conde don Rodrigo, et ouo á donna Eluira, que fué muger de don Roger, rey de Ceçilia; este fué hermano de don Robert Guisgrad et fijo de Miquedo de Alcauila ³; este uenie de Normandía, et priso Ceçilia et Paulia ⁴ et Capua; de donna Beatrix, que fué de parte de França, non ouo nada. Menos destas mugeres ouo dos muy nobles amigas: á donna Xemena Gomiz, et ouo en ella á donna Eluira, que casó con el conde don Remon de Tolosa, et el conde don Remon ouo en ella á don Alfonso Iordan (el sobrenombre por-que nasció allá, audando el conde en la tierra sancta de Iherusalem por la predication et ella monestança ⁵ que papa Urbano fazie en Francia; este estableció que los que fuesen en acorro de la tierra sancta leuasen cruz en el ombro diestro); desa misma donna Semena Gomez ouo el rey una fija, donna Tercsa, que casó con el conde don Enric, cormano del conde don Remon, padre del Euperador; este don Enric ouo en ella á don Alfonso, que pues fué rey de Portugal. Tornemos al rey don Alfonso de Castiella: este salió bueno, esforcado, católico, fazedor de bien á pobres, órdenes, clérigos et Yglesia. En tanto don Alfonso oyó que Almenum, rey de Toledo, auie crua guerra con el rey de Córdoua, et mouió su hueste, et usnolo iuuar; et plógol [á] Almenum, et diól Olmos et Canales para las compan-

1 adelantaua. 2 Agnes. 3 Altauila. 4 Pulla. Paulia. 5 et la monestança,

nas quel enfermauan, et pues amos fueron sienpre en uno, et fueron á Córdoua á su guisa, et pues tornaron con ondra et con ganança á la tierra. Estonz murió donna Agnes, la que diximos, et casó con donna Gostança,

COMMO FUÉ GANADA TOLEDO.

LXVIII. Murió Almenun, et regnó su fijo Hysem, et viscó poco pus su padre, et regnó su hermano Hyahye, que non fué en la iura; este salió muy malo de maneras, et non salió al padre nin al hermano. Los moros non lo pudieron sofrir, enuiaron dezir en poridad los mayores al rey don Alfonso que guerrease, pues pasado era su plazo, que uiniese cercar Toledo, et que guisarien que la ouiese. Así que començó la guerra, et tolió el pan por quatro annos, et taió las huertas, et los moros poderosos dauan-le pasada por el mal sennorio; pues cercóla, et partió sus huestes en quatro partidas, et prísola en la era de mill .cxxj, dia de sant Iuhan, .viiij. kalendas de iunio, al .xx. anno que regnaua, so tal conuencia que fincase[n] y los moros en su[s] heredades, et quel diese[n] su pecho comun [á] Almenun, et que les fincase su me[z]cuyta la mayor. Et porque retenencia era en dubda, non quiso esleer y arcobispo fata otro anno, et estonz que la farie cabo de su regno, quando fué todo apagado. Pues ganó Medina Çelim, Talauera, et Coynbria et Auilla et Segouia, Salamanca, Sepúluega, Coria, Coca, Cuellar, Yscar, Medina, Canales, Olmos, Olmedo, Madrid, Atiença, La Riba, Osma, Berlanga, Maqueda, Escalona, Fita, Consuegra, Buytrago, todo esto con sus términos. Pues uido que Dios era con él et guiaua sus fechos, legó su cort, et fizo cabeza de regno Toledo, et lamó sus obispos, et esleyeron por arcobispo á don Bernald; que era buen omne et buen christiano; et dió á la yglesia por aras Briuga et Barciles et Cabannas de la Sagra et Couexa et Rodielas et Alcolea so Talauera et Melgar que dizen Aceuh, Almonaçir et Alpuebrega, et mesones et tiendas et molinos et fornos et uinnas et huertas et muchos buenos preuilegios, por que fazen su aniuesario.

COMMO PERDIERON EN ESPANNA LA COSTUMBRE GÓTICA.

LXIX. Estonz tenien en Espanna la costumbre de los Moárabes, et ella fizo segund la costumbre de sant Ysidoro et de sant Leandre et la letra gótica, que oy dia dizen toledana; et por ruego de la reina en-uió al ¹ rey rogar al papa Gregorio el .vij^o. que les camiasse esta costumbre, et que les otorgase la romana á ² la francesa. El papa, al tugo ³ del rey quel demandó, et en-uió á don Ricardo al abad de sant Uictor de Marçella, que ordenase las yglesias de Espanna, et uino, et non fizo tan bien commo deuie; et don Bernald fuése para Roma, et falló muerto al papa Gregorio, et auien ya fecho otro papa Urbano el .i. Reçibiólo muy bien, et conseq[r]ólo, et dió el palio et su preuilegio, et otorgólo la primaçia de las Espannas. Salió de la cort, et uino á Tolosa, et fizo y concilio con los obispos de Gallia gótica et con el arçobispo de Narbona, et pus uino á su yglesia ⁴ á honor de sancta María et de sant Pedro et de sant Paulo et de sant Estéuan, et nel dia Crispini et Crispiniani, et puso en el altar mayor muchas reliquias quel dieron en la cort de Roma, et otras muchas quel dió el rey et la reyna de sus tesoros. Pues, quando uio so ⁵ Espannoles que los camiauan su ofitio et la letra toledana, leuantóse el pueblo et la caualería et la clerizía, et dixieron que nin lo recebien, ante morien, et que ante aurién otro rey, que les touiese á la costumbre que fué siempre; et en esto andaron [á] con-positio[n], que lidiase[n] dos caualleros, uno por la costumbre toledana, et otro por la francesa, et el que uençiese que touiese su costumbre. El que era por la toledana, era de linage que dizen hoy dia de los de la Mantança cerca de Pisurga, et uençió. Esto plogo á Espannoles, et pesó á la reina, que era francesa, et puso-se con el rey, et dixo quel y non debie seer iudgada ⁶ por armas, mas que prisiesse[n] dos libros, un toledano et otro

¹ el. ² ó. ³ rufe]go. ⁴ et conseq[r]óla. ⁵ uieron. ⁶ iudgado.

francés, et que los echasen en una fuguera: el que saliese, que se non quemase, era sennal de Dios e que mas se pagaba, et que aquel ualiese. Et así lo fizieron: quemóse y el francés, et salió dende el toledano. Esto pesó á la reina, et puso-se con el rey, et pidiól en donno et por merçed que toviere la costumbre francesa; et el rey mandólo así á clérigos et legos so pena de los cuerpos et de los aueres. Así fizieron. Por ende fué dicho el prouerbio: «O quieren los reyes, alá uan los ¹ leyes.» Pero fincaron en Toledo algunas yglesias por testimonio, que dizen aquel ofitio, et fizo otro-sí el psalterio toledano en muchos logares.

DE DON BERNALDO, QUE FUE ARÇOBISPO.

XLX. Digamos del arçobispo, que fué, et como cubre ² la mezquita, et la fizo él yglesia, et quebrantó la conuençia del rey et de los moros. Este arçobispo don Bernalt fué de término Agenesi, de un castiello que dizen Saluedad; este leó, mientras era uiuo ³, pus çerró la corrona, et dióse á cauallería; pus ouo de enfermar, et prometió seer monge en Sant Aurenoio ⁴, et así lo fué. Pues don Ugo, abat de Clunego, sacólo ende, et leuólo con sí; pues el rey don Alfonso enuiól por un buen omne por el abad de Sant-Fagund; enuiól á don Bernalt con otros monges; prouó y bien. A pocos dias priso el rey Toledo, et fizo-lo eleyto, de como dixiemos de suso. Pues el rey don Alfonso priso Toledo et sesegado ⁵, fuése para Leon; acá el arçobispo, con conseio de la reina et con poder de caualleros, puso-se al alua del dia en la mezquita mayor, et quando los moros fueron apercebidos, él ouo fecho y altar, et cantó y misa. Los moros ouieron pesar del crebantar la postura, enuiaron se querellar al rey et de commo mandar ⁶, si era él en conseio. El rey, quando lo oyó, pesól de coraçon, et uino de Sant Fagund á Toledo en tres dias, temiendo que perderie Toledo, con ardit de cemar á la reina et

¹ las. ² cubró. ³ nino. ⁴ Aurentio. ⁵ sosególo. ⁶ demandar commo.

al arçobispo, que pasaron so iura et su iura ¹ et su postura; los moros entendieron que pesaua al rey et non fuera en conseio, et qué cuydaua fazer, uieron commo sabios que les podrie venir mayor danno por esta iusticia con todos los christianos, et salieron chicos et grandes al ménos fata Olias recibir al rey con duelo et pedile merced. El rey, quando los uió, descendió de su cauallo, et compecó de lorar con ellos; ellos dixieron su querella, et demandáronle un don, y él otorgólo. «Sennor,» dixieron, «lo fecho sea perdonado, pues ueemos que á tí pesa; de lo que finca, guarda tu promesa.» Pesó al rey por el ruego et por-que les otorgó, si no lo que él querie cumplir; pero fué apoziguado, et entró en Toledo bien y en paz.

COMMO DON BERNALDO FUÉ Á ROMA ET EN TOLEDO FIZIERON
OTRO OBISPO.

LXXI. A ese tiempo predicó la cruzada papa Urbano para ultramar, et el arçobispo don Bernald, por auer los perdones, guisóse et espidióse de sus canónigos por yr alá. El ydo á .iij. iornadas, sus canónigos, commo eran auenedizos, en mal bien auenidos, asmaron que don Bernald que nunca tornarie al arçobispado, esleyeron otro arçobispo, et desampararon sus ofiçiales et sus mayordomos. Fué el mensaie al arçobispo, et dió tornada por Sant Fagund, et traxo ende monges, et uino á Toledo, et priuó al electo et á los electores, et sacólos de la yglesia, et comendó-la á los monges, fata ó él uiniese; et dand acá fincaron algunas costumbres de horas dezir en Toledo. El arçobispo fuése poral papa; et sopo lo quel fizieran sus canónigos, et soltó el uoto, et dió el perdon, que tornase á su tierra et ordenase su yglesia, ante que mayor mal y uiniese, commo era conquista. Tornóse el arçobispo, et uino por Guascuenna, et troxo buenos omues et fijos de buenos omnes, special-mient troxo de Moxac á sant Guiralt, que fué primero capiscol de Toledo y pues arçobispo de Bragana. De Beorges traxo á sant

¹ su iura.

Pedro, el primero arçidiano de Toledo, et de pues fué obispo de Osma. De Agigno aduxo á don Bernalt, el segundo capiscol de Toledo, et de pues fué obispo de Osma et arcobispo de Sanctiague et de Compostela. Troxo ninno á don Pedro, que de pues fué arçidiano de Toledo et depues fué obispo de Segouia, et otro don Pedro, que de pues fué obispo de Palencia, et otro don Remon de Saluedad, que depues fué obispo de Osma pus sant Pedro. De Petro ¹ aduxo á don Ieronimo ninno; este fué de pues obispo de Ualencia en dias de Ruy Diaz el Campeador, mas duró poco á christianos, et pues tornóse á Toledo, et el arçobispo don Bernalt en-uíólo que ministrase á Çamora, et este fué primero proprio et asegurado obispo de Çamora. De Lemosin aduxo á don Burdino, que de pues fué arçidiano de Toledo et de pues obispo de Coy[m]bria, et de pues fué arçobispo de Bragana, et, de pues que fué obispo, fizo-se lamar Mauriz. Diga-mos deste. Finó papa Urbano, et de pues fué y ² papa Pascual segundo; et este Burdino Mauriz priso grand auer et seruíó al papa, et pidiól que despuesiesen al arçobispo don Bernalt de Toledo, que lo criara, que dizie que era uieio, et que fiziese á él. El papa et la corte prisieron su seruicio, mas non cumplie-ron su demanda, ca era mala; él tóuose por escarnido. Et estonz acaesçió mal et discordia entre papa Pasqual et Oto el enperador; tenie el enperador al papa et á los cardenales presos, et don Burdino pasóse al enperador, e ya amos descomulgados tractaron de fazer papa, et fizieron á don Burdino, et fizo-se lamar Gregorio .viiij^o., et con poder del enperador entró en Roma, et asentóse en la siella de sant Pedro. Entro tanto libró Dios á papa-Pascual de la prision et á los cardenales, et uino en Apulla, et moró y mucho, desterrado, et así murió en cueyta ³, et depues fué el papa Gelasio. Este enuió letras al arçobispo desta manera:

«Gelasio obispo, seruo de los sieruos de Dios, al amado hermano Bernalt, arçobispo de Toledo et primado de los obispos d' Espanna, salut et apostoligal bendiçion. Bien sabedes commo

1 [guerca]. 2 fué y papa. 3 Cayeta.

Burdino, arçobispo de Sanctiague, delexó su yglesia et pasóse al enperador, que es descomulgado, et sabedes commo papa Pascual, nuestro antecesor, lo descomulgó et mandó que esleyesen otro obispo. Agora es fecho papa contra derecho et contra ley, con poder del enperador, onde uos mandamos que proueades á la yglesia de Bragana de arçobispo, et de-nunciat por descomulgado á Mauriçio. Datum en Gayeta .viii^o. kalendas apriles.»

Ese mismo papa uino á Leon sobre Ruédanno, et alí finó, et non cumplió el anno; et de pues fué papa Calixto .ij^o., que era obispo de Uiana, hermano del conde don Remon, padre que fué del enperador de Castiella. Este fizo paz con Oto et tornó á Roma; et don Burdino fué preso et encarcelado en Calabria, en el monesterio de Sancta Trinidad de Capua, et alí uiscó fasta el tiempo de papa Eugenio .iiij^o., que fué quarto de Alexandre papa, et alí finó, assí commo dicho es. Et de tales omnes ordenó don Bernald su yglesia, et de pues delos fizo obispos et delos arçobispos en las yglesias que uacauan. Depues don Bernald ouo su yglesia bien ordenada, cercó Alcalá, et fizo y su bastida, qual oy paresçe, et prisola por fambre. Otro-sí el rey don Alfonso ouo bien puesto á Toledo, mouió su hueste, et uino sobre los moros que eran cerca de Duero, et priso las fortalezas et los planos, et echólos todos á mal; porque lo guiana ¹ Dios en todo bien, en priuilegios que daua á caballeros et á órdenes, lamaua-se Emperador d' Espanna.

DE RUY DIAZ.

LXXII. Estonz Ruy Diaz era mal quisto del rey don Alfonso, et echólo de tierra, lo uno [porque] por su conseio se guiaua el rey don Sancho contra deseredar sus hermanos, et porquel agutió tanto la iura; et alí entendió que nol plazie con él, et salió de tierra con parientes et con amigos et acostados, et fué guerrear á la frontera de Aragon á moros. Et ouo fazienda

¹ así que.

con el rey don Pedro de Aragon, hermano del rey don Alfonso que finó en Fraga; et fué uençido et preso, et pues quitaron-se por amigos damigos. Depues Ruy Diaz priso Ualença, et uino sobré el Bucar con grandes poderes, et Ruy Diaz enuió demandar ajuda al rey d'Aragon, et uino él mismo con su poder, et uençieron á Bucar, y él escapó á piés de cauallo fasta el mar, que se puso en una galta ¹; los otros fueron todos muertos et presos, et fué muy grand la ganancia del campo. Et así finó Ualença á su mandar, et commo dixiemos, fizo y obispo á Ierónimo. A pocos dias finó Ruy Diaz, et sacaron el cuerpo de Ualença con mucha lazeria, et cobraron moros la çuidad, et aduxieron á don Ruy á Sant Pedro de Cardenna, et allí lo enterraron, et allí iaze.

DE SU LINAGE.

LXXIII. Digamos de Mio Çit, commo uino de linage. Layn Caluo, que fué alcalde de Castiella et fué companero de Nunno Rasuera, el alcalde donde uinieron los reyes de Castiella, Layn Caluo ouo fijo á Ferrand Laynez; este ouo á Layn Ferrandez, et á Nunno Laynez, et á Layn Nunnez, et á Diago Laynez; este casó con fija de Ruy Alvarez de Asturias, buen omne et buen cauallero, et ouo en ella á Ruy Diaz. De pues que finó su padre, criólo el rey don Ferrando; quando el rey don Ferrando uinó á muerte, comendólo á sus fijos. De pues él dióse mas al rey don Sancho, et fizolo caualero; et fué muy bueno en la fazienda que ouo el rey don Sañcho con el rey don Ramiro en Gadas; otro-sí, quando lidió con su hermano don García en Sant-Aren, fué muy bueno; otro-sí, quando lidió con su hermano don Alfonso en Golpigera; otro-sí muy bueno en la cerca de Çamora; e bueno quando fué en pus uela de ² Adolfo fasta las puertas de Çamora, et non pudo entrar, et firió en la puerta; et bueno quando lidió por el rey don Alfonso con Semen Garciaez de Torrellas; et bueno quando lidió con un moro Hariz en

¹ galea. ² Uelido.

Medina Çelim; et bueno quando lidió con el rey d'Aragon en Toruar; et bueno en la prison de Ualencia, e bueno quando fué Bucar uençido. Ruy Diaz casó con donna Simenna, fija del conde don Diago de Asturias, et ouo en ella á Diago Royz, et mataron-lo moros en Consuegra; et ouo dos fijas, donna Christina et ¹ Christiana, que casó con el infante don Ramiro de Nauarra en Ualencia, onde uienen rey[es] de Nauarra et de Castiella, commo suso dixiemos; et ouo á donna Marina, que casó con el conde de Barçilona.

DEL REY DE CASTIELLA.

LXXIV. Tornemos á los reyes de Castiella. Estonz enfermó el rey don García, que iazie preso en Luna; et don Alfonso bien lo soltarie, mas temíese quel pornie la tierra en rebuelta, et con todo eso el rey don Alfonso bien auie en coraçon, pues que non auie fijos nin los esperaua auer, delexar la tierra á don García de pues de sus dias. En tanto adolesció de muert, et mandaua-lo soltar, et don García non quiso, ante rogó al hermano et á los obispos et á sus uasallos que, pues que lo non soltaran en uida, que lo non soltasen en la muert, et que así lo enterrasen por ensiemplo d' Espanna; et finó en era de mill. et .cxvij., al .xvi^o. el anno ² que regnaua don Alfonso, et acercaron-se á su muerte don Raner, que era legado de Roma, et don Bernald, que era primado d' Espanna, que dixo la misa. A pocos de dias finó donna Urraca, et de pues donna Eluira, et enteraron-las con su padre el rey don Ferrando]. Muertas las mugeres del rey don Alfonso una en pos otra, donna Ynes et donna Costança et donna Alberta et donna Helisabed, casó de pues con la Çaeda, fija de [Aue]nabet; et tornóla christiana, et ouo nombre donna María; este ³ dió á don Alfonso lo quel diera su padre: Çaracuel, Alarçon, Consuegra, Mora, Ocanna, Oreia, Uelos ⁴, Uepte, [Amasa-trigo] et Cuenca. Desta ouo al ynfant don Sancho, et diól á criar al conde don García de Cabra.

1 ó. 2 anno. 3 esta. 4 Ucles.

Et de pues por conseio de [su suegro] Amenadab enuió por los moros de Africa, et lamólos por nombre Almorauedes, por-quel ajudasen; et ellos pasaron, et fizieron ál: mataron [á] Amenadab, por-que diera su fija et los castiellos al rey don Alfonso. Dend acá los del Andaluzía non quisieron obedecer á christianos nin auer mas de un sennor, et todos obediçieron al Miramomenim. Depues legaron-se moros con grand poder en un lugar que dizen Roda, et lidiaron con el conde don Rodrigo et con el conde don García, et fueron uençidos los christianos. De pues el rey don Alfonso por esto uengar legó su poder, et lidió con Miramomelin en un lugar que dizen Sagriella, et murieron y muchos, pero fueron uençidos christianos. Ese anno salió don Alfonso, et corrió Córdoua et Seuilla, et Miramomelin, maguer tenie grand poder et que era con él [el] conde don García Ordonez, non osó salir á él, et así tornó hondrado. El rey don Alfonso era ya uieio, e uino Miramomelin, et cercó Ucles; el rey don Alfonso enuió allá su fijo don Sancho con el conde don García, su amo, et con poder de Castellanos. Lidieron, et mataron el cauallo al infant don Sancho, et depues lidiando á pié et lamando «Castiella» cortaron el pié al conde; et non ouieron acorro, et de pues uió que non podien escapar, exóse sobre su criado por non ueer su muerte, et mataron al conde don García, et depues al infant don Sancho, et así fuxieron Castellanos. Et el conde García Fernandez et el conde don Martin et otros condes et omnes fuyendo, consiguieron los moros, et mataron-los en un lugar quel pusieron nombre .vij. Puercos, et depues don Pedro Franco, comendador de Ucles, le camió el nombre, et dixo-les .vij. Condes. Los otros condes et los que escaparon, uinieron á Toledo con grand berguença, et dixo-les el rey: «Condes, ¿dó es mi fijo?» Respuso el conde don Gomez: «Demandad-lo á qui lo comendastes.» Dixo él: «A qui lo yo comendé, recabdo me dará, que nunca uerná sin él; más uos, que fuestes por fazer-le seruitio, ¿commo uinistes, ó qué quisiestes?» Aquí respuso Aluar Hannes: ¹ «Sennor,

1 Heran[d]es.

nos nou pudimos defoyr la uentura, que Dios quiso dar á nuestro fijo de así morir, et bien ueyemos que razon era derecha de morir y todos con él, et fuera meior para nos, mas era mayor danno para uos; pues non pudimos á él acorrer, uinimos acorrer á uos, que érades ya causado, que non perdiédes la tierra, que auédes con mucha lazeria ganada, et porque non fuédes desondrado en uestra uegez, lo que nou fuestes en mançebez. Agora fazed lo que querades de nos á uestra uoluntad.» El rey, esto diziendo et lorando, nunqua amansó su yra. Estonz perdió Ucles et Cuenca et Amasa-trigo, Uepte, Oresa ¹, Ocauna, Consuegra. Despues los condes et los ricos omnes de Castiella uieron el rey uieio et maltrecho, et non auie fijo uaron, et perdie el seso, que por sus días, que muerte de su fijo; aiuntaron-se todos en Magan ², et acordaron-se, porque la tierra fincase en paz, si el rey muriese, que fablasen casamiento de uno dellos con donna Urraca, fija del rey, madre que fué del Euperador, así que todos acordaron que la demandasen paral conde don Gomez. Et non osó yr nenguno al rey con estas nueuas, et rogaron á don Cidiello, que era su alfaquin et su priuado, que lo fablase. Quando lo oyó el rey, pésol de coraçon, et dixo: «Yo so en culpa; ¿quando pudo atanto que ueer con mí en fablar casamiento de mi fija, et tal que me lo non osan dezir mis uasallos?» Echól luego de tierra á don Cidiello, et mandó que nunca mas se parase antél; et así los condes et el iudio fueron mal pagados. Donna Urraca auie entonz un fijo Alfonso, et porque non amaua á su padre nin nunca se allegó al rey, ca lo criaua el conde don Pedro de Traua, don Alfonso non auie cura dél, et de pues, con conseio de su corte et de su pueblo et de sus obispos, desposóla, et dió-la por muger al rey don Alfonso de Aragon, et leuóla consigo. Acá el rey don Alfonso, mientras pudo et uiscó, gobernó su tierra en paz et en bien, así que todos andauan seguros de noche et de dia. Entanto el rey don Alfonso adolesció de una enfermedat, de que iogó un anno, et daquela murió; pero los físicos fazien-le cada

1 Oreja. 2 Maga.

dia algun poco caualgar. Estonz acaesció un miraglo en Toledo, que las piedras del altar de sant Ierónimo manauan agua, et era y don Pedro obispo de Leon et don Pelayo obispo de Ouiedo; estos con la clerizía et con el pueblo mouieron de Sancta María con procession, et fueron fasta su altar, et dixieron y misa, et fizieron y sermon, et todos beuieron daquel agua, pero non sabien qué ¹ este miraglo; finó á pocos de dias el rey, et creyeron que esto podrie seer. Murió el rey el primer dia de julio, iueues, amanesciente: ese dia murió paz, et nasció guerra. El obispo don Bernald cantó .xx. dias sobrel misa, et, porque se dubdauan de la retenencia de Toledo, leuaron-le á Sant Fagund, ó iazien sus mugeres. Regnó, pus salió ² Toledo de mano de Almemum, .xl. annos .vj. meses .xij. dias.

DEL REY D'ARAGON, COMMO OVO CASTIELLA ET LEON.

LXXV. Muerto el rey don Alfonso de Castiella, et ³ el rey don Alfonso de Aragon con su mujer donna Urraca entró por la tierra; et, maguer algunos se quisieron alçar, non pudieron, et cobraron toda la tierra. El rey, que con miedo de la reina, que la auie sospechosa, et que de Castellanos, todas las demas fortalezas dió á tener á los Aragoneses, e hé-uos-los sennores de toda España. Este firmó bien la tierra, cercó las uillas, pobló el suelo de Castiella: Uilforado, Berlanga, Soria, Almança. Pero parientes casaron así: don Sancho el Mayor ouo fijos á don F[errando] et á don Ramiro, don F[errando] ouo á don Alfonso, et él á donna Urraca; don Ramiro ouo á don Pedro ⁴, et él á don Alfonso, et así eran segundos cormanos, et no quiso Dios que ouiesen fijos. El conde don Pedro Ansurez ouo criado de ninnez á donna Urraca, et ella, de pues que regnó, cogió mal-querencia con él, et tollió-le la tierra; et el rey d'Aragon uió quel gualardonaua mal la criazon y el seruitio, tornóle la tierra, et desde de aquí compeçó á querer mal al rey. De pues que gelo entendió el rey, faziela guardar, et pesaua á ella; de

1 [significase]. 2 [de.] 3 Tachado por mano posterior. 4 Sancho.

pues uió el rey que non era seso guardar muger, de mas que tenie oio á mal, adúxola fasta Soria, que él poblara, et allí dexóla á su guisa, que fuese ó fincase ó quisiese, á su guisa. Ella quitó-se del rey, et únase para Castiella, et fizo corte en Burgos, et demandó la tierra de su padre. Pedro Ansurez dió-gela toda, pero que la tenie de mano del rey; otro-sí gela dieron los otros. Estonz Pedro Ansurez fizo pannos descarlata, et bien guisado del dia que mouió leuó una sogá á la garganta, fasta que legó al rey d'Aragon al Castellar, et díxol: «Sennor, la tierra dí á mi sennora natural: el cuerpo et la lengua, que te fizo omenage, trayo á tu poder; faz de mí quanto quisieres.» El rey, maguer yrado, entendió que fiziera et fazie et complie derecho, et perdonól, et diól sus ioas, et así lo enuió; este iuyzio es oy en España. Castellanos comencaron auer discordia entre sí: el conde don Gomez cuydaua casar con donna Urraca, et el conde don Pedro otro-sí, et ella teníelos amos pagados. Pero el conde don Gomez quisiera casar con ella en uida del padre et á escuso fizieran un fijo, que ouo nombre [Ferrando] ¹ Furtado, e don Gomez commo en vez de marido compeço de enparar la tierra et de yr contra los Aragoneses; el conde don Pedro otrosí acabó con ella lo que quiso, commo fué de pues priuado ². El rey de Aragon, que aun tenie las mayores fortalezas, que comendara á los Aragoneses, mouió su hueste, et entró por Castiella; acá el conde don Gomez et el conde don Pedro, conblueços, fueron con Castellanos contra él, et aiuntaron-se en campo despino ³. El conde don Pedro tenie la senna, don Gomez tenie la çaga; lidiaron; commo que fué, la senna fué abatida, et fuxó el conde don Pedro; don Gomez finó y ⁴, et así uençió el rey de Aragon, et el conde don Gomez ⁵, uiuo-se para la reyna á Burgos. Desende el rey fuése para Leon, et falleció-le el auer para dar á los caualleros, et puso mano á los tesoros de las yglesias, que dieran los reyes; esto pesó á Dios et á los omnes. Estonz Leoneses et

¹ Borrado este nombre. ² prouado. ³ d' Espina. ⁴ Aquí hay un claro, por haber sido borrada una palabra. ⁵ Pedro.

Gallegos con don Alfonso, fijo de la reyna, salieron contra el rey, et fueron uencidos Leoneses; et así tornó el rey ondrado de sus enemigos, et mató al conde don Gomez, et quebrantó á los que tenien con el conde don Pedro. Con todo eso el conde non preciaua nada el quebranto, que cuydaua casar con donna Urraca, et mandaua ya commo rey. Los Castellanos tienien-se por maltrechos por muchas cosas, et lo de mas por su sennora, que delexara su marido et andaua así en adulterios; compeçaron de contra-dezir su razon á lo que mandaua el conde.

COMMO ALÇARON REY AL QUE FUÉ ENPERADOR.

LXXVI. Castellanos todos, mayor-mientre el conde don Gomez de Maçanedo et don Gutierre Ferrandez de Castro, temiendo este casamiento, esleyeron por rey á don Alfonso, fijo de don vm.¹ et del conde don Remon, que fuera criado en Gallizia, et enuiaron por él², con conseio de la madre et del conde don Pedro. Este cercó á la madre en las torres de Leon; despues ouieron abenencia, dieron á la reyna lo que quiso en que uiuiese, lo otro fincó á su fijo. El conde don Pedro fuése paral conde de Barcelona. Acá el rey don Alfonso de Castiella compeçó de guerrear las fortalezas que tenie el rey d'Aragon; el rey uino con poder de Aragon et de Nauarra, et, quando fueron iuntados por lidiar, ouo y obispos et arçobispos et omnes de órden et ricos-omnes, et uieron que aiuntando-se que serie mal et que podrie nascer discordia por se perder la tierra, como al tiempo del rey Rodrigo. Por su conseio dellos ouo fabla con el rey de Aragon, et demostróle el derecho que él auie en el regno, et puso-lo en su mano, et rogól que tomase lo que quisiese, et quel diese lo que quisiese commo padre, que todo lo querie para [á] él fazer seruitio et hondra. Depues el rey de Aragon uió que tan bien y uinie et non lo querie por guerra, touo-lo por bien conseiado, et gradesciól lo que dixo, et mandól tornar et dar todo lo suyo, ca era buen christiano, et rogól, et conseiól commo fuese bueno

1 donna Urraca. 2 [pero non.]

et commo se mantouiese él et sus uasallos bien; et así firmaron su paz, et tornaron en sus logares amigos de amigos. Conpeçó de regnar este don Alfonso, fijo de donna Urraca, en Castiella era mill cxxlvj. ¹, et regnó .l. annos; e su madre regnara, de pues finó el rey don Alfonso su padre, quatro annos.

DE LA BATALLA DE FRAGA, QUE SE PERDIÓ EL REY DARAGON.

LXXVII. Fecho el adobo entre los reyes, oyó el rey de Aragon quel entrauan moros la tierra, et fué en acoro, et ouo fazienda con ellos en Fraga, et él, que siempre uenciera, allí fué uençido, así que nunca pareció. Unos dizen que fué preso et redemido et aduxo á Mont Aragon, et dallí si ² fué perder de uerguença; otros dizen que escapó de la fazienda, et non fué preso, et de uerguença, non osó tornar á la tierra; otros dizen que á tiempo uino en Arragon, et fabló con algunos, que sopieron de sus poridades; otros dizen que allí se perdió, et que non fué connoçido.

DEL ENPERADOR DE CASTIELLA.

LXXVIII. Tornemos á don Alfonso de Castiella. Este fué muy bueno, ardid et franco, et ouo buenos uasallos, et ganó mucho de moros; este ganó Coria, et fizo y obispo. Don Bernald, arçobispo de Toledo, ordenada su yglesia, finó .iij. nonas apriles el .xiiij^o. anno que regnaua el enperador, et fué enterado en Sancta María de Toledo, la qu'el sacó de poder de moros; depues dél fué arçobispo el obispo don Remond de Osmá. De pues el enperador cercó Calatraua, quel fazie grand guerra, et prísola, et otorgó la yglesia con sus derechos á la yglesia de Toledo; de los castiellos et de los logares, que eran de Calatraua, delos retouo, et delos estruyó, commo Ala-curis, Caracuy, Sancta Eufemia, Mestança, Alcudia et Almodouar, que facien grand mal. Et porque así lo guiána Dios, lamáuase Enperador.

DE LOS REYES DE PORTUGAL.

LXXIX. Digamos aquí la genealogía de los reyes de Portugal. El conde don Enric, que casó con donna Teresa, hija del rey don Alfonso que ganó Toledo, fué muy bueno et cuerdo, et redró mucho los moros de Portugal. Este unie todavia á corte del rey de Castiella fasta estonz, et el rey como á uozino ¹ dáual á uegadas pasada de non uenir, et así poco á poco se perdió el sennorío. Este Enric tornó las siedes cathedrales á Uiseo et Longeio en Portugal, et fizo y obispo el arçobispo don Bernald, et pobló Braguena, que era yerma. Don Endric se lamaua conde por su linage, donna Teresa reyna por su padre. Don Enric, á ruego de la reyna, dió á todos los obispos de Portugal sus preuilegios muy buenos et sus franquezas. Este Enric ouo á ² donna Teresa et ³ á don Alfonso, que depues dél fué sennor de Portugal; este casó con donna Mofalta, hija del conde Mauriensis, et ouo en ella á don Sancho et á donna Urraca; esta donna Urraca casó con don F[ernando], que depues fué rey de Leon, et ouo en ella á don Alfonso, de qui diremos de pues; otro-sí ouo á donna Teresa, que casó con Phelipe, conde de Flandria, et finó sin fijos. Don Sancho, fijo de don Alfonso, casó con donna Dolça, hija del conde de Barçilona de don ⁴ Remon et de la reyna donna Urraca de Aragon, et ouo en ella fijos á don Alfonso, que depues fué rey de Portugal; este casó con donna Urraca, hija del rey don Alfonso de Castiella, et ouo en ella al rey don Sancho, que depues fué rey et despues despuesto, commo diremos adelante, et otro fijo don Alfonso, que casó en Francia con donna Matiella, condesa de Bolonna, que despues regnó ⁵ de su hermano, commo diremos adelant, et otro fijo don F[errando], que casó en Castiella con la hija del conde don F[errando], con donna Sancha, et ouo en ella una hija donna Leonor, que casó con el rey [do] Daçia et finó sin fijos. El rey don Sancho, que diximos, ménos de don

1 uezino. 2 en. 3 Teresa á. 4 don. 5 regno despues.

Alfonso, que regnó, ouo en la fija del conde otro fijo, el infant don Pedro, que casó con la fija de don Armingot, conde de Urgel, et finó sin fijos; deste diremos de pues, qué fué dél. Ouo este mismo don Sancho otro fijo don Ferrando], que casó con la condesa de Flandria, et finó sin fijos. Ouo otro-sí una fija ese don Sancho, que casó con don Alfonso, rey de Leon, auiendo su muger donna Belenguera, fija del rey de Castiella, et ouo en ella al ynfant don Ferrando] et á donna Sancha et á donna Dolça, et estos todos murieron sin fijos. Tornemos á don Alfonso rey, su fijo del conde don Enric et de la reyna donna Teresa, que se [lamó] primero rey de Portugal por la madre, que el padre primero se lamó duc, depues conde: este acabó mucho buen priuilegio de la corte de papa Eugenio .iij^o., et fiziéronle muchas gracias; fizo el regno tributario á la corte. Este fizo el monesterio de Sancta Cruz en Coynbria, et fizo el monesterio de Alcobaça, et en-riqueçiolo de riquezas et de heredades et de preuilegios. Este ganó Sancta Iusta de Lixbona, el boro¹ et Al-anquello, et pobló otros logares yermos. Este lidió con el rey don Ferrando] de Leon, et fué uençido et preso, et de pues á pocos dias que lo sacó el rey de Leon, finó-se en Portugal, et enterráron-lo en Coynbria, en el monesterio que fizo de Sancta Cruz. De pues dél regnó su fijo don Sancho, bueno et sabio, et uençió muchas uezes á los moros e priso á la Selva, muy rica çibdat, et fizo y obispo, mas de pues la cobraron los moros. Este pobló muchos de logares que iazien yermos: la Cueva de sancta Yllana, que dizen oy Gauillana, la Guardia, Mont Sacro, Puerto de Malos, Torres Nuevas, et otros muchos buenos logares. De pues adolesció, et finó; et regnó su fijo don Alfonso. Luego fué muy buen cristiano, et de pues omne de su uoluntad; duró poco, et finó; et regnó su fijo don Sancho, que perdió el reyno. El ynfant don Pedro que diximos que casó con fija del conde don² Urgel, non ouo fijos; la muger ouo de morir, et delexó el condado á don Pedro, en que uisquiese, de pues que tornase á sus herederos; el rey don

1 El-bora. 2 de.

Iayme de Aragon, muerta la condesa, por-que á él pertenescie el condado, temiendo que se le malmetrie, fizo compusición con el ynfant don Pedro, quel diese el regno de Mayorga con su conquista por sus dias, et quel dexase Urgel al rey, et así fué. Despues el ynfant enoiose de mar pasar á tiempo ¹ et fizo compusición quel diese Muruiedro et Sogorne et Moriella et otros logares por sus dias, et que delexase Mayorga, et así fué; pues las dió al ynfant don Alfonso, fijo del rey de Aragon, que las touiese por él. Otrosí digamos commo perdió el regno el rey don Sancho, et como lo ouo su hermano el conde de Bolonna.

DE LOS REYES DE CASTIELLA ET DEL EMPERADOR.

LXXX. Tornemos al enperador de Castiella, fijo de donna Urraca. Este ouo dos mugeres, donna Belenguera et donna Richa: de donna Belenguera ouo á don Sancho et á don F[errando] et á donna Helisabet et donna Baeça. Donna Helisabet casó con el rey Loys de Francia, et ouo en ella á donna Adelez, que casó con el conde don ² Pontiz, et aquella condesa ouo á donna María, madre de la reyna donna Iuhanna, que casó con el rey don F[errando] de Castiella, que priso Córdoua et Seuilla. La otra fija donna Baeça casó con el rey don Sancho de Nauarra, et ouo dela dos fijos et dos fijas, de que ya deximos de suso. De pues el Enperador, por conseio del conde don Malric de Lora ³ et del conde don F[errando] de Trastamari, partió los regnos á los dos fijos: dió á don Sancho, que era fijo mayor, Castiella fasta Sant Fagund et Moro de la Reyna e Uter de Fumos et Orama et Couiellas et Medina et Arenal et el término de Auilla, et desent commo corre calçada que dizen Gurnea, et en Asturias commo parte riba de Oua; todo lo otro contra el mar et contra Portugal dió al fijo menor don F[errando]. De pues desta diuision mouió su hueste el Enperador, et fué contra Córdoua; et Auengania, sennor de Córdoua, con miedo dela non podien ⁴ enparar, dió las laues de la uilla al

1 et at tiempo. 2 de 3 Lara. 4 poder.

Enperador, et desí fizo-se su uasallo, et besól la mano. Estonz el arçobispo don Remond de Toledo entró en la uilla et cantó y misa. El Enperador non traye yente por la poblar, et comendó la çibdad al moro que ge la dió, Auengania, et fizol omenage sobrel alcoran por él et por su fijo el rey don Sancho, que ge la diese.—Yrado et pagado, commo uino el rey de Francia en Espanna. El rey Leyz de Françia oyó por algunos mezcladores que donna Helisabet [non] era de grand linage de la madre, et por esto prouar uino commo en romería á Sanctiague, et uino con el rey de Nauarra; sópolo el Enperador, et fizo corte en Toledo, et fueron Espanoles bien guisados, et otro-sí el conde de Barçilona, que uino y bien guisado. Et fué y el rey Loys, et dixo el Enperador: «Rey, ya ¹ casé con fija deste conde, et oue en ella estos dos fijos, don Sancho et don F[errando], et donna Blanca, ² muger deste rey de Nauarra, et donna Helisabet, uestra muger; quiero que sepades qué muger tomastes.» El rey Loys tóuose por pagado, et uió quel mintieran, et gradesciólo al Enperador mucho; de pues dixo que nunqua uiera tan fermosa cauallería nin tan bien guisada, et que agora ueye que en mundo non auie mayor nin mas limpia cauallería. Quitaron-se muy pagados, et non quiso prender el rey nada del Enperador si non una carbonçela que leuó et puso en la corona de Nuestro Sennor, et alí es oy dia. De pues el Enperador fué et cercó Baeça, et dudó de la non poder prender por el grand poder de moros; e uió de noche en uision á sant Ysidoro, quel prometió ajuda; et cobró coraçon, et otro dia lidió, et uençió, et priso la çibdat, et fizo y la yglesia de sant Ysidro, et dió y buenas joyas, et los moros que y fincaron fueron por catiuos. Desende fué et cercó Almaría, et el conde de Barçilona et grand nauio de iegua ³ uinieron-le en ajuda, et priso-la por fuerça. Et dió á los Ienuezes todo quanto falaron en la uilla; ellos non quisieron si non una escudiella grand que fallaron y, d'esmeralda; ál non leuaron. El Enperador et el conde de Barçilona uiniéronse á Baeça, et delexó y por guarda á su

1 yo. 2 Baeça. 3 Ienua.

fijo don Sancho, et que enperase Andúiar et Quesada. De pues tornóse el Eperador, et al puerto de Muradal, á rayz de una enzina, prísol grand mal, et finó alí. El ynfant don Ferrando, so fijo, temíese de Leon por su hermano, et delexó y al padre, et únose con los ricos omnes, que eran y de Leon. Don Sancho delexó quánto tenie alend el puerto, et uino con el arçobispo don Iohannes, et enterró su padre en Toledo; e compeçó de regnar era .m. et .exc. et .vij., et regnó .i. anno. Don Sancho casara en uida del padre con donna Blanca, fija del rey don García de Nauarra et de donna Margelina, fija del conde d'Alperches; et en uida del Eperador auie un fijo don Alfonso, et finó de tres annos, quando finó el Eperador. Començó de regnar don Sancho et fazer todos bienes qui ¹ fazer-los pudiese omne del mundo, á Dios et á omnes.

DEL REY DON FERRANDO DE LEON.

LXXXI. Acá el rey don F[errando] de Leon, su hermano, maguer bueno, creye losengeros, et deseredaua caualleros descudos et del ² heredades, et yuan-se querellar al rey don Sancho; e mouió su hueste, et uino fasta Sant-Fagund. Oyólo don F[errando], et ouo miedo, et con .iiij^o. caualleros solos et desarmados uino á don Sancho á desora, ó estaua sobre la mesa. Recibiólo bien, et uiólo todo maltrecho, et non quiso comer fasta ó lo fizo bannar et lauar la cabeça et dar buennos pannos, et así lo esperó á la mesa. Et depues comieron, et demandól commo uiniera. Dixo don F[errando]: «Uengo por fazer quanto mandedes, por dar-uos el regno ó por seer uuestro uasallo et falleçer-uos ³ dél omenage.» Dixo don Sancho: «Non mande Dios, hermano, que fijo de mi padre et de mi madre á mi cate señorío, ni á otri si non á Dios; el regno quiero para uos, et mas, pero tanto uos ruego que tornedes lo suyo á los caualleros et al conde don Ponçe de Miñua ⁴ et á los otros, et así guiar-uos-a Dios, et amar-uos-han los omnes, et yo mas.» Otorgó-gelo et fizo-lo: así se partieron por amigos.

1 que. 2 de. 3 fazer-uos. 4 Minerua.

DE LOS FREYRES DE CALATRAUA.

LXXXII. Luego desto pues ¹ legaron-le freyres del Temple, que tenien Calatraua, que la non podien retener ante grand poder de moros; otro-sí don Sancho non fallaua ric-omne que ge la touiese. Era y entonze un don Remound, abad de Fitero, con otros monges, et auie con-sigo un freyre Diago Blasquiz, natural de Buruena, que fuera criado del rey don Sancho; este uió al rey en cuyta, et conseió al abad ² quel diese Calatraua, que él ge la manpararie de moros. Demandóla, et touieron-lo á locura, por-que eran monges; pero otor[gó]gela por heredamiento de Finto ³. Mouieron-se el abad et don Diago, et dió sus perdones el arçobispo don Iohannes, et fueron con ellos grandes yentes, et pusieron-se en Calatraua, et non uinieron los moros que cuydauan; estonz prisieron y muchos el ábito de mano del abat por fazer y seruitio, et fincó y don Diago por alcayet. Acá el abbat priso de todo ganado de su orden bien fasta .xx. mill cabeças et muchos marauedís, ca uendió et dió con todo en Calatraua. Por ⁴ á pocos dias finó este abbat, et enterraron-lo en Ceruilos cabo Toledo, et fizo Dios alí mucho por él. Diago Belasquez uiscó de pues mucho, et finó, et fué enterrado en Sant Pedro de Gomiél. El rey don Sancho, de pues dió á Calatraua á Fidero, uiscó poco, et fué enterrado con su padre en Toledo .ij. kalendas septembris, et regnó .i. anno et .xij. dias.

QUANDO REGNÓ EL REY DON ALFONSO.

LXXXIII. Muerto el rey don Sancho, regnó su fijo don Alfonso, era mill .cxcviiij. en edat de quatro annos. Este fué fijo de la Reyna donna Blanca, fija del rey don García de Navarra, et de ninnez fasta que murió siempre puunó en todo bien, pero nunca le menguó lazeria, maguer todo lo uenció. Luego su

1 pues desto. 2 [que pidiese al rey]. 3 Fitero. 4 Pero.

tio don F[errando] prísole algunos castiellos. Quando finó don Sancho, otorgó la tierra á los ricos-omnes, et que la mantouiesen fasta el rey don Alfonso fuese de .xv. annos, estonz que ge la diesen á su guisa; otrosí á su muerte comendólo el ynfant á don Gutierre Ferrandez de Castro que lo criase, commo criara á él. Esta comienda pesó mucho á los de Lara, al conde don Aluaro et á don Malrique et á don Nunno, fijos del conde don Pedro de Lara et de la condesa donna Eua, et á don García Garcíez, que era su hermano mayor de madre, fijo del conde don García de Cabra, que finó con el ynfant don Sancho en Uelez ¹. Estos fizieron-se conseieros á don Gutier Ferrandez, que diese fasta un tiempo á su hermano don García Garcíez d'Asça, que criase al rey; et commo era poderoso con sus hermanos en Estremadura, que tenie la tierra en paz, et á tiempo que ge la darien, crouo-los et dio gelas ², con pleyto que lo aguardasen por mayor. Quando lo touo don García Garcíez, dixieron los hermanos menores, que eran de padre et de madre: «Dat el ynfant á don Malric, et todos aguardaremos á uos, et criolo ³ él;» et cróuolos como á hermanos. Quando lo touieron, non dieron por él un dinero, et menos por Gutier Ferrandez, et touiéronse por sennores de Castiella, et compescaron de fazer á su guisa.

LA DISCORDIA ENTRE LOS DE LARA ET DE CASTRO.

LXXXIV. Estonz uió Gutier Ferrandez que era mal iugado, demandó el ynfant, commo era puesto, et non ge lo quisieron dar. Dallí començó la guerra entre los de Castro et de Lara, et grandes muertes; et por esta discordia entró el rey don F[errando] la tierra, et ganó bien fasta Duero. En tanto finó Gutier Ferrandez, et mandó á sus nietos que non diesen la tierra fasta que ouiese el rey .xv. annos, commo mandara el rey don Sancho. Los de Lara, porque non querien dar-les la tierra, reptauan á don Gutier Ferrandez et á los suyos; ellos salua-

1 Uelez. 2 diógelo. 3 crielo.

ron-se con lo que mandó el rey don Sancho, et enterraron-lo en Sant Christóual de Enis. El conde don Malrique comendó el ynfant al conçeio de Orabien ¹ á criar et á guardar. El e sus hermanos compeçaron de echar la tierra á mal, et por esta discordia entró el rey don Ferrando, et ganó el rey toda Estremadura et fascas toda Castiella et fasta Toledo, así que .xij. annos fué sennor et poderoso del regno et de las rendas et de los pechos; en tanto costrinó á Castellanos, que don Malrique ouo de fazer omenaie por el ynfant et por toda Castiella, que fuesen sus uasallos. De pues fueron á Soria por firmar este pleyto, et, quando aduxieron al ynfant que iurase ² seer uasallos del rey don F[errando], compesço de lorar, et dixieron que querie comer; apartaron-lo por comer, et Pedro Nunnez de Fuent-Almeixir, por curiar-lo de errar, priso-lo so el manto, et caualgó un cauallo, et fuxo con él, et uino-se á Sant Estéuan. Quando lo sopo el rey otro dia, tóuose por mal escarnido; el conde don Nunno, en uoz de lo demandar, uino á Sant Estéuan, et prísolo, et uino con él [á] Atiença, et así conpescaron todos á derramar. Don Ferando enuió reptar á don Alfonso et á don Malric por sí et por él et por Castellanos, que fiziera omenage; él respuso et saluóse: «Si iuré, por mí fué et á fuerça; por mi sennor non pud iurar, que non era de edad, et non es él tenido, por Castellanos non so tenido, que ni me lo mandaron, ni son mis uasallos, et non son en culpa. Yo non sé si faz ³ mal ó non, mas libré, al meior que pud, mi sennor de mal pleyto.» De pues priso el rey don F[errando] todas las uillas et los castiellos, si non allí ó se acogie el ynfant. Entanto fué creçiendo don Alfonso, fué andando por la tierra con don Nunno et con don Malric, et fuése-le tornando la tierra, commo yua andando, commo á sennor natural, et combró Toledo, que la non ouiera bien auie .xij. annos, et todo el Y[n]fantadgo, que ante era en dubda entre los regnos.

1 Soria, bien. 2 uini[er]se. 3 fiz.

DEL REY DON FFERRANDO DE LEON.

LXXXV. Este rey don F[errando], maguer fué áspero con-
 tral sobrino, quanto en sí bueno fué et ardit et fazedor de
 bien, et, maguer casó con donna Urraca, fija del rey de Portu-
 gal, nunca estido en paz con él, como que pobló Ciudad-
 Rodrigo et Ledesma en territorio de Salamanca, et Granada en
 término de Coria et de Benauent, et Coyanca, que agora dicen
 Ualencia, en término de Ouiedo, e Uillalpando e Marsiella e Ma-
 yorga en término de Leon, et Castro Toraf en término de Ca-
 mora. Los de Salamanca, como eran poderosos, pesó-les por-
 que les poblaua los términos, et con aiuda de sus uezinos ficie-
 ron cabo de sí á Munno Rauia, et sallieron á cambio á Ual de
 Muça, et uenciólos el rey don F[errando], et priso á Munno
 Rauia, et mandól cortar la cabeça, et á ruego de los suyos per-
 donó á todos los otros. Estonz priso el cuerpo del rey don Re-
 miro, et traxieron-lo et enterraron en Astorga en la yglesia
 cathedral. Estonz era F[errando] Royz el Castellano: este,
 quando ouo dado al rey lo que tenie por él, pasó-se á moros, et
 de pues uino por furtar et destruyr Çibdat-Rodrigo; et, como
 dizen, san Ysidoro en uision apareció en la yglesia á los que
 la guardauan, como uinien y moros; et fueron todos apercebi-
 dos, et pusieron derredor la uilla archas et carrales, ca non era
 cercada, et entró el rey don F[errando]; de pues uinieron mo-
 ros uençidos et mal apresos. De pues el rey don F[errando]
 enuió por F[errando] Royz quel farie algo, et él non quiso de-
 lexar de guerrear á Castellanos, et ouo fazienda con ellos en
 Lubrigal, et mató á su suegro don Suero, que estonz uiuie en
 Castiella, et murió Aluar Gutierrez, hermano de Roy Gutierrez,
 et muchos otros, et fueron y presos el conde don ¹ Gomez et
 Ruy Gutierrez. Estos pleytearon así, et fizieron omenage: don
 Rodrigo que tornasemos ² á dias sabidos, quando ouiese a su
 hermano enterrado; et retóuolo por enterrar fasta que murió

¹ [Nunno.] ² tornase.

F[errand] Royz. Don Nunno uino al plazo con .dc. caualleros, et dixo: «Don F[errand], mandat-me prender;» él non tenie tal campaña, et así tornóse. Así escaparon estos dos del pleyto. Muerto don Suero, delexó su fija á ¹ F[errand] Royz, et casó de pues ella con Pedro Arias, et ouo en ella á Rodrigo Perez de Uilla de Porcos. De pues el Rey don F[errando] diól su hermana de padre, donna Esteuania á Ferrand Royz, et ouo en ella á don Pedro Ferrandez el Castellano.

DE LA GUERRA ENTRE LEON ET PORTUGAL.

LXXXVI. Acá el rey don Alfonso de Portugal compeçó de guerrear al rey don F[errando], porque poblara en su término, et en-uio contra él su fijo don Sancho con su poder. Oyó-lo don F[errando], que auie guerra con Castellanos, et partióse, pero delos sanos ² contra Castellanos, et los otros lidiaron, et vencieron á don Sancho en Arganal, et mataron muchos dellos sin guisa. El rey de Portugal ouo ende pesar, et non dexó la guerra; mouió su hueste, et priso Lauia et Turon et otros lugares, et cercó Badaioz, que era conquista de Leon, et priso bien las dos partes de la uilla, et los moros estauan en el alcáçar. Acá uinó el rey don F[errando] cabo la uilla. Don Alfonso entrara en la uilla, et non osó y fincar, que auie dentro moros, fuéras enemigos. Al saliente de la puerta crebantó-se la pierna, et así fué ³ et aduxo al rey don F[errando], et reconosçió quel guerreara á tuerto, et rendiól el cuerpo et el regno á su mandar. Don F[errando] ouo dél duelo, et perdonólo, et non quiso prender nada, si non que dexase lo quel prisiéra, et así se quitaron por amigos, et don Alfonso nunca mas pudo caualgar. Estonz priso don F[errando] Badaioz, et delexóla en fialdad á un moro Abenabel; á pocos dias denegó la postura, et obedesçió al Miramomelin, et fizo ende despues mucho mal á christianos. Los moros oyeron que non podie caualgar el rey de Portugal, uinieron et cercaron-lo en Sant-Aren; el rey don F[e-

¹ á su fija. ² delos delexó. ³ [preso]

rando] oyólo, et únolo aiudar; los moros non osaron atender; el rey don Alfonso gradesciólo á don F[errando], que cuydaua quel uinie entrar la tierra. El rey don F[errando] delexó esto[n]z su muger donna Urraca, que era su terçera cormana, et casó con donna Teresa, fija del conde don F[errando], et finó sin hijos. Despues casó con hermana del conde don Lop de Náguera, con donna Urraca, et ouo en ella dos hijos, don Sancho et don García, et murieron sin hijos derechos. El rey don F[errando] regnó .xxxii. anno, et murió en Bennauent, era mill^a. cc^a. xxviii., et fué enterrado en Sant-Yague, cerca su auuelo el conde don Remond et cerca su madre, donna Belenguera la Enperatriz.

DEL REY DE LEON, COMMO GUERREÓ ET ADOBÓ CON CASTIELLA.

LXXXVII. Muerto el rey don F[errando], regnó su fijo don Alfonso, et, maguer fué bueno, creye longengeros, et compeçó de guerrear contra el rey de Castiella á Carrion. Depues uióse en tanta coyta, que ouo de uenir á corte al rey de Castiella á Carrion, et besól la mano, et deuino su uasallo, et priso caualleria dél. Otro-sí la y priso Conrrado, fijo del enperador de Alemana, et fué desposado con donna Belenguyella, ca era fija mayor et heredera, que non auie don Alfonso fijo uaron, nin lo cuydaua auer. Despues Conrrado tornó en Teutonia; ya, commo fué, partióse el casamiento por mano de don Gonsaluo, primado d'España et arçobispo de Toledo, et por el cardenal don Gregorio de Sant Miguel, et casó donna Belenguera con el rey de Leon. De pues quitaron-se, et denegó la cauallería del rey, et casó con fija del rey de Portugal, et ouo en ella dos hijas; et de pues ouieron entre sí muchas guerras. El rey de Leon ouo en donna Belenguera al rey don F[errando], que depues heredó Leon et Castiella, et á don Alfonso, que heredó Molina, dello por casamiento, delo por compra, et á donna Costança, que finó en Burgos monia, et á donna Belenguera, que casó con don Iuhan de Brena, que era rey de Iherusalem de parte de una muger que ouiera, et ouo en ella una fija, que casó con don Baldo-

nino, enperador de Constantinopla. Este Baldouino, como era ninno, non podie en-parar el regno ante sus enemigos, et por mandamiento del papa reçibió el rey Iohan, su suegro, el imperio en comienda, et así donna Belenguera fincó enperadriz; de pues murió el rey Iohan et donna Belenguera; fincó el imperio en don Baldouino et en donna María. De pues donna Belenguera partióse del rey de Leon por mandamiento del papa, que eran parientes: et despues ouieron mucha guerra, et ganaron ¹ mucho dél ² Rey de Castiella; en cabo todo tornó á su fijo don F[errando]. De pues el rey de Leon, cansado de guerrear con christianos, guerreó á moros, et gannó dellos Montanges et Mérida et Badaioz et Alcántara et Cancrez, et pobló Sebia et Leon ³ et Salua-Terra et Sabugal et otros logares, et finó en Benauent, era mill et .cc. lxxvij., et fué enterrado en Sanctiague. Delexó el regnó et las fortalezas á sus fijas donna Sancha et donna Dolça; acá la reyna donna Belenguera con su fijo don F[errando], á quien fizieran omenage, et con don Rodrigo, arçobispo de Toledo, que yua delant con Castellanos amonestar los conseios, entró por la tierra, et ouo toda Leon; á las hermanas dieron en que uisquieron hondradamientre.

DEL REY DON ALFONSO, COMMO GANNÓ TIERRA DEL REY DE LEON
ET DE NAUARRA ET D' ARAGON.

LXXXVIII. Tornemos al rey don Alfonso de Castiella. Gana la tierra que tenie su tio el rey don F[errando], de pues ouo guerra con el rey de Nauarra su tio; cobró quanto le prisiera, mientras era ninno, bien fasta Búrgos. De pues ganó del rey de Aragon Fariza, ca la furtó Munno Sancho et dió-la á don Alfonso. De pues cercó Cuenca, et non ouieron acoro, et prísola, et muróla, et en-fortalescióla, et diól términos grandes et buenos fueros, et fizo-la obispado, que ante non era. De pues priso Alarcon, et diól buenos términos et buenos fueros, et pobló-la bien. Falló Uepte yerma, et pobló-la, et ganó todas sus aldeas;

1 ganó. 2 el. 3 Salvaleon.

et priso otro-sí Uclés, de pues la ouieron los freyres de Ucles. Et pobló Ribera de Taio, priso Occanna, et dióla con su término á los freyres [de Sanctiague], et otrosí Oreia; sacó depues Calatraua de poder de Finto ¹, et fizo y conuento de cauallería delos, et dióles Çorita et Almoguera et Maqueda et Açeca et Cocolludo: tolóles pobreza, et dióles riqueza por Dios. De pues pobló Plazencia, et fizo y obispo; de pues compeçó guerra con moros, et por conseio del arçobispo don Miguel, que fué muy buen omne et que fué con él, pasó Guadal-queuir, destruyendo quanto fallaua, et non falló contrastro, et así tornó bien con ondra á la tierra. Los moros oyeron commo compeçaua bien don Alfonso, et ouieron miedo; et leuantó-se un moro Yoseph Maçanudo, rey de Africa, de linage de los Almohades, et con su poder et con portos ² et con Arabes et fros ³ et Ethiopos et con el poder de toda Andaluzía, et uino á campos de Alarchos. El rey don Alfonso salió á él, et fué voluntad de Dios que fué y uençido el rey don Alfonso et los christianos; et por el bien que se siguió, sembla que fué fecho de Dios, et que uiesen que todo uiene por Dios, et lo que El quiere es. El rey mas quisiera y morir, mas conseiaron-le: «Sennor, Dios uos tiene mayor hondra apareiada, et pues Él lo quiere et uos por su fe lazrades, guaresçet, que buena uengança auredes.» Esta batalla de Alarcos fué era mill .cc. xxxij. .xv. kalendas aug., papa en Roma Celestino terçio.

DE ALARCOS. COMMO GUERREAU[N] Á CASTIELLA CHRISTIANOS.

LXXXIX. El rey de Leon et de Nauarra, quel uinién por ajudar, maguer nin rogados ni demandados, tornaron-se: el rey de Nauarra tornó á su tierra; el rey de Leon uino á él á Toledo, de pues tornóse á Leon. A poco tiempo el rey de Leon et el rey de Nauarra, commo lo uieron crebantado, compeçaron-le de guerrear. El rey de Leon fizo-se con moros, et uino por Campos fasta Búrgos, todo destruyendo acá; el rey de Nauarra,

1 Fitero. 2 Partos. 3 Afros.

otro-sí, fasta Soria et Almazan todo echandõ á mal. De la otra parte contra Toledo, Juçef al segundo anno cercó Toledo, de pues Madrid, et depues Alcalá, de pues Uepte, de pues Cuenca, de pues Ucles, depues tornó ¹ Alcaraz. En todas estas cercas fué dentro Ferrand Ruyz, sennor de Albarazin, non por su uasallo, mas por ruego de su muger donna Teresa, que era de Castiella, con .cc. caualleros á su costa et á su mision. De pues el rey don Alfonso amigó bien con su primo cormano el rey don Pedro de Aragon, et amos en uno entraron por Leon, et ganaron Ballanios et Castro et Coyança, que dizen Ualencia, et Carpio et otras uillas, et echaron á mal los moros, que eran con el rey de Leon, et así tornaron amos á sus regnos hondrados. Al terçio anno adelant ese mismo rey de los Almohades uino et cercó Toledo et Maqueda et Talãuera, et non pudo prender nada, mas astragó toda Sancta Ollalia, que non auie muros, et priso y Sancta Cruz et Plazencia et Montanges et Trugiello, et así tornóse. Estonz el rey don Alfonso et el rey don Pedro de Aragon morauan en la sierra de sant Uicent et cerca de Auila; quando Miramomelin fué ydo, amos los reyes descendieron, et fueron et prisieron Castro de Leon et Arden et Castro de Gonsaluo et Castiel de Tierra et Alua de Alif, et destruyeron todo fasta Astorga, et tornaron por Alba et por Salamanca, et prisieron Mont Real et otro noble castiello, et con esto tornaron á sus regnos. El rey don Alfonso, por se uengar de sus enemigos, fizo paz con moros, et dióles allí reenes, un su sobrino Semen Gomez, fijo de su hermana de padre, et fijo de Gonsaluo Royz de Aça, García. Este nunca mas tornó á christianos: pasaron la mar, á tiempo boluieron-se las guerras, et retouieron allá el moço. De pues don Alfonso quiso otra uez tornar en Leon por se meior uengar, et andidieron pleyto que casase el rey de Leon con su fija donna Belenguera por auer paz; el rey non querie, por se uengar et porque eran parientes, pero fizo-lo á ruego de su muger la reyna donna Leonor, et don Alfonso tornól quantol prisiera. De pues don Alfonso et el rey don Pedro de Aragon

1 [por].

entraron por Nauarra, et prisieron Ruconia e Auiuar, que ouo el rey de Aragon, et Incurra y ¹ Miranda, que ouo el rey don Alfonso; depues don Alfonso priso Ibida et Alaua, et aturó mucho la guerra. Acá el rey de Nauarra desenparó la tierra, et con pocos pasó á Maruecos. El rey don Alfonso cercó Uictoria grand tiempo, et fueron y siempre buenos et leales; el obispo don García de Pamplona enuió letras al rey de Nauarra que Uictoria non auie acorro et non fincaua por ellos, que ouiese ende pesar; él enuió-les dezir que se diesen al rey don Alfonso, et así fué, que ya todos murien de faubre, et comien unos á otros. Estonz priso Ibida, Alaua, Guipuscua con todos sus castiellos et sus fortalezas, si non Treuinno, que pues la ouo por camio de Incayre, et Miranda por Portiello; et gannó Sant Sabastian et Fuenterauia et Ceguirtaghy et As-lucca, Athaun, Irruata et Sant Uicent. De pues tornó el rey de Nauarra de Maruecos con mucha riqueza. Mas acá ² perdió esto, ³ á poco tiempo don Diago Lopez de Faro desauínose con el rey don Alfonso, et delexól su tierra, et pasó á moros, et uino ende grand danno á Castellanos. El rey don Alfonso con su yerno el rey de Leon entró en Nauarra, et cercó Estella, porque acogieran y á don Diago Lopez, quando salie de tierra. Estonz, seyendo y los reyes, corrió el rey de Nauarra fasta Búrgos, et por sennal dió del espada en un olmo; et traye grand presa, et pasaua por Sant Pedro de Cardenna, et oyó dezir que alí iazie Ruy Diaz, et por hondra dél dexó la presa que traye. El rey don Alfonso non pudo ál fazer en Estella, que es muy fuerte, et tornaron-se á los regnos. De pues tornó á Búrgos, fizo y noble monesterio, que oy dizen sus ⁴ Uelgas, por-a duennas, et fizo otro-sí y otro monesterio, que dizen el Ospital, para enfermos et para romeos, et dióles heredades et grandes riquezas. De pues estableció escuelas en Palençia ca enuió por maestros á Francia et á Lombardía. De pues ganó fascas toda Gascuenna por razon de su muger donna Leonor, que la deuie heredar por su madre.

¹ et. ² [don Alfonso]. ³ [porque]. ⁴ las.

DE LA BATALLA DE UBEDA.

XC. Entanto sallieron las treguas de los moros, et non quiso auer paz con ellos, por se uengar de la de Alarchos. Corrieron christianos, et fizieron grand danno en Ubeda et en Baeça et en Iahen et en Andúiar. De pues leuantó-se Mahomat, fijo del que uençió la de Alarchos, con poder de moros, cercó Salua Tierra, et con engennios et con luenga cerca et que non auie acorro, prísola, et con fanbre, era mill .cc.xlix. en el mes de setiembre. Acá el rey don Alfonso legó su poder cabo Talauera por dar lid á Mahomat, con el esfuerço de su fijo el ynfant don F[errando]; de pues ouo su conseio más sosegado, que fuese una et buena et non reuatarse, et quel prometiese dia sabido á todo poder de Mahomat; et así fué. Entre tanto tornó-se el moro, et retúuose Salua Tierra.

DEL CONSEIO SOBRE LA BATALLA.

XCI. El rey don Alfonso ouo su conseio con el arçobispo de Toledo et los otros obispos et los ricos omnes, et dixo que mas querie una uez morir que siempre andar en reparos, et mandó por toda la tierra prender la plata, uasos et sortigas et oregeras, cendales, pórpolas, piedras et todo esto demás, uenderlo et fazer armas para la batalla. Los prelados començaron de predicar la cruzada. Entanto finó el ynfant don F[errando] en Madrid era mill .ccxlix., et fué enterrado en Búrgos; fizo el rey grand duelo por él, ca era fijo mayor et de grand coraçon. El arçobispo don Rodrigo fué á la cort et ganó endulge[n]çias, e uino predicando por Françia et dando perdones por la tierra; puso paz et amor entre los reyes de Castiella et de Nauarra et de Aragon, que los tenie eforcados don Alfonso, et, puesto que al torno que les tornase lo suyo, uinieron-le ayudar. Mentre se alegraron las gentes, don Alfonso entró por ribera de Chucar, et priso Alcalá et Cucarra et Garra, et así tornó con ganancia. Uino el anno que deue seer la batalla, et de mediado febrero

adelant començó de legar en Toledo muchas gentes et de muchos lenguaies, que los non podie omne saber, así que non cabian en la çibdad. Era marauilla que pan ó que conducho les abastaua. Pues el rey por conseio del arçobispo porque non baraiase nin boluiese la uilla, sacólos ende en uoz de sermon, que querien fazer en la huerta; et pues fueron todos fuera, non los quisieron dentro acoier, si non pocos que les sacase[n] sus cosas que y tenien.

COMMO UINO EL REY D'ARAGON Á LA BATALLA.

XCII. Al octauo dia de Pentacosta, dia de Trinidad, legó el rey don Pedro de Aragon á Toledo, et fué reçibido del rey et de la clerizía et del pueblo con grand procesion, et posó en la huerta del rey, et alí atendió sus gentes de parte de Françia et de aquella tierra. Comencaron de uenir el arçobispo de Bordel et otros obispos, ricos-omnes et nobles çaualleros et muchos peones, et don Arnalt, prouisor de la yglesia de Narbona. Este predicara la cruzada sobre los hereges, et destruyó Cartases ¹ et Uederres en el era de mill .ccxlviij., et oyó esta cruzada, et uino con muchas de gentes, et recibiólo muy bien el rey en Toledo. Otrosí uinieron muchos de Portugal; Aragoneses uinieron bien guisados de todo; uino don García Romero et Semen Cornel et Miguel de Luesia et Aznar Pardo et don Guillen de Ceruera et el conde de Purias don Remon Fulcoque, Guillen de Cardona et otros ricos-omnes poderosos, caualleros et muchos peones de Castiella, el ² arcobispo de Toledo don Rodrigo, obispos don Tello de Palencia, don Rodrigo de Ciguença, don Melendo de Osma, don Pedro de Auilla; de Aragon, don García de Taragona, don Berenguel de Barçilona, electo ricos omnes de Castiella don Diago Lopez de Haro, el conde don Ferrando de Lara, el conde don Alvaro, el conde don García, todos tres hermanos, Lop Diaz de Haro, Ruiz Diaz de los Comereros, Gonçaluo Ruyz Giron et sus hermanos, et otros ricos-omnes et

¹ Carcasona. ² et.

nobles et muchos peones con los freyres de Calatraua con su maestro Rodrigo Diaz; los frayres del Temple con su maestro Gomez Ramirez (este finó, la batalla uençida, en su lecho); los frayres del Espital con su prior Gutier Ermildez; los frayres de sant Yague con su maestro don Pedro Anas. Tanto fué el gentío que, si non que lo Dios quiso, non deuie[n] seer cabdelados por omne carnal, nin los deuie complir conducho. Los ultramontanos eran más de .xx. mill á cauallo et bien .c. mill peones; et dauan cada dia al cauallero .xx. s[ueldos], al peon et á la muger et al ninno cada .v. s[ueldos] de pipiones; demás á qui non auie tiendas ó [po]seye armas, dauan-gelo. Estas gentes bien adobadas, el dia se fué çercando del plazo; mouieron-se las huestes de Toledo .xi. dias para andar de iunio. Los ultramontanos mouieron por sí, et prisieron por cabdiello á don Lop Diaz. El rey de Aragon mouió su hueste con los suyos, el de Castiella con los suyos, et non se alougauan unos dotros, así que en tres dias fueron fasta Guadalferça, et cercaron Malagon, et prisieron-la. Otro dia legaron los reyes, et faleció el conducho, et acorió el rey don Alfonso; otro dia uinieron á Calatraua. Los moros fizieron clauos de .iiij. piés menudos, echaron-los en el rio muchos sin conta, por ó auien de pasar los omnes et las bestias; así plogó á Dios que non fincó mal á ningunos. Era en Calatraua un moro alcayet, muy poderoso almotat, con gran cauallería, et otrosí Auencalez, buen cauallero. Ouieron su conseio los reyes, que non fincase Calatraua; en nombre Dios fué combatida et presa, los moros echados ende, presos, muertos et catiuos; tornaron-la á los frayres, que la ¹ non tenien.

COMMO SE TORNARON LOS ULTRAMONTANOS.

XCIII. Los ultramontanos, ya que uieron, tornaron-se todos de allí, que los non pudieron retener, si non que fizo y don Arnalt, obispo de Narbona, con los suyos et con los que pudo

1 antes l.

retener, que fueron fata .cxx. caualeros, ménos de los peones. Fincó otro-sí con algunos de Pectó don Tibald de Bleçon, de la una parte castellano, muy buen caualero. El rey de Aragon siempre fizo fata tornarquero ¹ con los suyos. Tornaron los ultramontanos, et los Espannoles cada dia meiorando, fata que legaron [á] Alarcos, et prisieron-la et otros castiellos aderedor. Alí legó el rey de Nauarra, quel non consintió la uoluntad que non uiniese acorrer á la fé et al cormano, maguer que lo tenie deseredado. Et de alí adelant fueron tres reyes primos cormanos. Desende mouieron el primer dia á Salua Tierra; el domingo adelant touieron los reyes por bien ² commo para batalla, et que fuese[n] ya mas apercebidos, et así fizieron, así que el tercer dia fue[ron] á pié del puerto del Muradal, que dizen Guadalfaiar. Entre tanto Mahomat, rey de los moros, legara sus poderes en Iahen, et dubdáuase ya de lidiar con los christianos, temiendo que eran muchos, et puso de non salir á ellos, mas que andase por la tierra [et], quando tornase[n], que yuan cansados et segurados, que los asalteasé. Entanto algunos ladrones christianos, por algo ganar, dixieron-le que los ultramo[n]-tanos que se eran tornados, que era grand poder; los que fincaron non auien conducho. Quando esto oyó, cobró coraçon por uenir á la batalla, et descendió al plano con sus huestes de las montanas de Iahen, et delos enuió á Baeça et delos á las Nauas de Tolosa, que enbargasen á los christianos, que non pudiese[n] pasar al puerto de la Losa, ó, si non, que prisiese[n] el puerto, así commo lo pues contaron los catibos. Mas plogó á Dios que don Diago Lopes que tenie la delantera, et en-uio adelant á su fijo don Lop et á sus sobrinos de ³ Sancho Ferrandez et don Martin Munnoz, et prisieron el somo del puerto, et echaron et uençieron á los moros, que falaron y, et fincaron y sus tiendas. El iueues adelant legaron los reyes et las huestes á pié del puerto, et fincaron cabo el rio que dizen Guadalfaiar. El uienes manñana mouier son se ⁴, et subieron al puerto; este dia prisieron Ferral, en Castiella ⁵ çerca de la Losa. Allí auie

1 f. el fin. 2 [armar]. 3 don. 4 mouieron-se. 5 un castiello.

mal lugar, la Losa que ¹ aun al omne desarmado era mala de pasar. Este dia ouieron fazienda los christianos con los moros que guardauan los puertos, pero ouo danno de cada parte; uençieron los christianos. Los reyes uieron ² á oio las tiendas de los moros, et ueyen el paso malo, temfense de danno, et non osauan yr á çaga por demaudar otro camino plano; auien miedo que las gentes, si tornasen á çaga, cuydarien que fuyrien ó que non querien lidiar, et que dara morien, et que los non podrien tornar ³ nin cabdelar; adelant non podrien pasar. Entre tanto uino un pastor ó conciero, que fué mas semeio ángel ó que mengagero de Dios, et demostróles y luego buen paso á oio de los moros, et que se non tornase[n] á çaga. Los reyes dubdaron del pastor, pero enuiaron á don Diago Lopez et á don García Remon ⁴, que la ⁵ fuese[n] ueer; fueron, et fallaron-lo por uerdad, et prisieron el puerto suso, et fincaron las tiendas, et enuiaron-lo dezir á los reyes que Dios era con ellos et que subiese[n] á osadas. Los christianos dexaron al Feral commo destruyda ⁶, et sábadó manñana, oyda la misa, comulgaron, et recibieron sus perdones, et armaron-se, et fueron por ó amostró el pastor. Los moros, que uieron que desmanparauan á Ferral et delexauan el puerto de la Losa et que desuñauan, cuydaron que non querien lidiar, et poblaron luego otra uez Ferral; ellos cuydauan que fuyen los christianos. Quando cataron sus sennas et sus tiendas cabo delos, et fueron mal espantados, enuiaron caualeros que les fuesen enbargar el paso; et maguer con trabaio, ouieron de pasar á su pesar. El rey moro ouo pesar que tan mal curiauan los puertos, et mudó sus tiendas et sus façes al campo, e la mayor puso en un otero, que auie fuerte subida, et las otras á diestro et asi mostro ⁷, et atendieron de medio dia fata uiésporas, por cuydar que lidiarien ese dia; et los christianos non quisieron ese dia. Este rey moro, en que lo uido, cuydó que non osauan lidiar, et enuió letras á

4 En el manuscrito las palabras se siguen de esta manera: la losa que.
 2 ouieron; pero borrada la primera letra por mano posterior. 3 tomar.
 4 Remero. 5 que lo. 6 destruydo. 7 á siniestro.

Baeça et á Iahen que tenie tres reyes christianos uençidos et cercados; los uieios entendien la uerdat, que lo fazien christianos por atender sus compannas, que unien cansados, [e] fazerlo con seso. Otro dia domingo salió el rey moro, et fincaron su tienda uermeia, espera[n]do los christianos; et los christianos non quisieron fata otro dia. Ese dia fizo el rey de Aragon cauallero á don Nunno Sanchez, su sobrino. Ese dia andidieron los pregones et los perdones para otro dia. Ese dia cometieron los moros á los christianos, et ellos souieron en paz et sin danno ninguno.

COMMO UENCIERON CHRISTIANOS.

XCIV. Otro dia amanescient, lunes á media noche, dieron pregon por el alungada, que se armase[n] á la batala; pues, oyda la misa et las confesiones, et comulgados, salieron á la batalla, todos de buen coraçon. De los Castellanos don Diago Lopez ouo las primeras feridas con los suyos, el az ¹ de medio el conde don Sancho con los Templeros et otros nobles omnes, con el Espital et Huches et Calatraua; la otra az de costado, Ruy Diaz de los Cameros et Aluar Diaz, su hermano, et Iuhan Gomez de Uzon et otros ricos omnes; et la prostrimera az, el rey don Alfonso et el arçobispo don Rodrigo et los otros obispos; ricos omnes, Roy ² Gomez et sus hermanos, et Ruy Perez de Uilla-Lobos et Suor Tellez et Ferrand Garcia et otros. Ménos destes, cada una azez auie sus conceios, commo eran ordenados. El rey de Aragon ordenó la[s] sus: la primera az, don Garcia tomó-la; [la] .ij., Semen Cornal, Aznar Pardo; et la postrimera, él con sus ricos omnes; á la costan[er]a otros ricos omnes de Aragon. El rey don Sancho de Nauarra con los conceios ³ de Segouia et de Auila et de Medina. Puestas las azez, en el nombre de Dios començaron la batalla, et començaron de ferir. Los moros fizieron toda su fortale[za] en un otero de arcos ⁴ de saetas, ó estaua[n] los peones puestos et armados et

1 e las. 2 Ruy. 3. conseios. 4 arcas.

ligados unos con otros, que non pudiese[n] fuyr, et alí estaua el rey moro, et uistie una capa negra, que fuera de Abde-limumi, que fué començamiento de los Almoades, et tenia ante sí el alcatan ¹, el libro que fizo Mahomat. Otro-sí fuera del alungada estaban azes de peones con sus lanças tendidas, ellos atados á las piernas, que non podien fuyr; ante ellos estauan caualleros sin conta et sin mesura; á diestro et á siniestro estauan caualleros sin conta, et partes ², quo suelen uençer fuyendo et nunca estan en azez. Omne asmar non puede tamanno poder fué de moros; bien aprisieron tanto christianos de algunos catibos de la casa del rey moro, que de caualleros soldados de sennor et de fijos-dalgo sin caualleros et omnes de uilla eran por coto en carta de Mi-ramonenim de .lxxx. mill asuso; de los peones non era cuenta nin mesura. Ménos destes ouo y un grand moro Ricos de Maruecos, que auie ira del rey, et por fazer-le seruitio et ganar su amor sedie á pié con su iente, por mas fiel-mientras lo aguardar et morir ó beuir con él.

LOS GOLPES.

XCV. Los christianos començaron de subir por fuerte logar, et los moros fizieron-los ³ tornar mucho á çaga. Estonz algunos christianos de las fazes de Castiella et de Aragon aiuntaron-se á la primera az. Los Castellanos lidiauau bien otro-sí, pero así senció que algunos quisieron fuyr; et dixo el rey don Alfonso: «Arçobispo don Rodrigo, [et] uos otros obispos: mal dia es oy para mí et para la Christiandad. Nunca fuese yo naçido, que yo seré uençido; oy se pierde toda Espanna.» Todos començaron á lorar con él et para conortalo, et díxoles: «Uarones, oy aquí muramos todos, non ueamos perdida Espanna. Non se dé ninguno á prision; ante se mate, si non ouiere qui lo matar, que yo así faré, amigos et uasalos.» Entre todos dixo el arçobispo: «Sennor, si á morir fuere, todos yran con uos á parayso, que nin queremos morir nin beuir si non con uos, et por esso

1 alcoran. 2 Partos. 3 la s añadida posteriormente.

son todos estos aquí; mas seet seguro, et non temades, que este dia es nuestro, et hoy uencredes et ganeredes precio. Uengaredes uuestra ¹ honta, et Dios es con uos.» Los golpes eran grandes, los atambores sonauan fuert, (?) ² las trompas semeiaua que el mundo se trastornaua. El ³ rey don Alfonso quebró su coraçon, et lorando por los oios dixo: «Castellanos, hoy es uuestro dia, catad la de Alarcos.» Pues dixo: «Aragoneses et Nauarros, quales fuerdes siempre, que hoy es uuestro ⁴ dia.» Uido los christianos maltrechos, et quiso descender del cauallo et lorando et querelando-se á Dios quel fiziera rey et que naciera fuerte punto, et diciendo: «Dios, si non ueyes á mí, acorre á tu ley que se pierde, si tu eres uerdadero Dios, que prisiste carne de sancta María, et tomeste y muerte por nos peccadores, que aquí esperamos muerte por tí, aiúdanos, que sin tí non ualdremos nada.» Entanto fueron-combrando christianos, et dixo el rey don Alfonso: «A, por Dios, uayan aiudar á la delantera.» Salió don García Ruyz con sus hermanos, et fué-los aiudar; don García Remon ⁵ quiso yr, et retóuolo el rey á su fabla, porque fuese despues mejor aiudar. Dixo otra uez el rey: «Arçobispo amigo, et uos otros obispos, aquí morit comigo:» Dixieron: «Sennor, morir ó beuir con uos, mas hoy uencredres et biuredes, et gòzaremos con-uusco.» Entanto él mandó mouer las sennas adelant, et el capiscol don Domingo Pasqual de Toledo, que de pues fué dean, leuaua la cruz del arçobispo, et fué y muy bueno, et puso la cruz con los primeros en somo con las sennas; et las sennas de los reyes era la ymágen de sancta María de Toledo, con que siempre uençieron. Et diciendo: «Dios aiuda et Sanctiague,» los otros: «Castiella, Castiella,» otros: «Aragon, Aragon,» et otros: «Nauarra,» firieron todos de coraçon. Grand partida de los moros començaro[u] de tornar las espaldas, diziendo don Alfonso: «Ihesu Christo, acorre á los que creemos por tí,» et los obispos diziendo la letanía, et el rey con ellos. Así plogo á Dios que el rey moro, pus los non pudo sofrir nin cabdellar sus ientes et fuyen, por conseio de su hermano

1 nuestra. 2 feridas. 3 Al. 4 nuestro. 5 Remero.

Cyent Abazceri caualgó una yegua de muchas [colores], et priso quatro caualleros, et fuxó, et uino á poder á Baeça. Preguntaron los de Baeça: «¿Commo uienes, et qué faremos?» Dixoles: «Non sé; el Criador uos aiude, que yo non puedo.» Caualgó otra yegua, et uino-se, echa noche, á Iahen. Acá los christianos mataron moros sin conta. Estouze dixo el arçobispo al rey don Alfonso: «Sennor, gradeçed á Dios esta merced que uos ha fecho.» El rey deçendió del cauallo lorando, et echóse en tierra; estonz el arçobispo [et] todos los obispos con él á pié començaron de cantar *Te Deum laudamus*. Así eran los campos lennos de muertos, que á pennas podien pasar de caualo sobre los muertos, et suso, ó estaua el rey, falaron muy fermosos moros muertos et ya desuados ¹, que los desnudaron robadores que yuan delant, et fata la noche non les dieron uagar de los segudar á cada parte; et asman que murieron y moros de dozientas ueces mill á suso, et christianos non de .xxv. adelant. Non uos podrie omne contar, non auien ningunos uagar de mirar commo bien lidiaron Castellanos et Aragoneses et Nauarros, et quantos y se acertaron, cada uno por sí et todos en uno. A la noche mudaron-se los christianos á las tiendas de los moros, así que ningunos non tornaron á sus tiendas, si non los acemileros que tornauan por el conducho; et tanta fué la muchedumbre de los moros que los christianos non pudieron complir el quarto logar del alungada de los moros, et qui quiso oro et plata et seda, allí lo falló; et pero ante dia descomulgaron á todo aquel que el campo robase. ¡Mal peccado con la cobdicia! Algunos ouo y periuos. Pero non fué conta de camelos et de bestias et de conducho que y fallaron. Allí moraron ese dia et otros, cansados, et non quemaron todas las huestes si non lanças et saetas, que fueran de los moros, et á pennas las acabaron, maguer que las quemauan á mal fazer. Algunnos apartaron-se, et çercaron Bilches; al terçer dia mouieron-se las ientes, et prisieron Bilches et Tolosa et Bannos et Ferral, que cobraron, que la fallaron yerma. Otro-sí algunnos fueron á Baeça, et fallaron-la yerma,

¹ desnudos.

et fueron todos á Ubeda, si non los uicios et los enfermos, que fincaron en la mezquita, et allí les dieron fuego. Quando esto oyeron los christianos, fueron et çercaron Ubeda al viº dia pus la batalla, et luego á dos dias fué presa, así que don Lop Ferrandez de Luna et Aragon subió en el muro; los moros, que lo uieron, rendieron-se al rey, et así entraron la uilla. Et los moros dieron, porque acá pasó aiuda, mil mil marauedís; pues, á ruego de los prelados, destruyeron toda Ubeda, que no pudiesen ¹ moro y fincar. Pero escaparon los moros, mas no le[s] prisiaron lo que prometieran. Pues los christianos començaron de robar et furtar entre sí, et dióles Dios una enfermedat tal que un companno á otro non podien ayudar, nin uasallo á sennor. Pues tornaron á Calatraua, et fallaron el duc de Austria, que uinie muy bien guisado para aiudar á la batalla; desende tornaron-se con el rey [de] Aragon, que eran ² su sobrino. El rey don Alfonso con el arçobispo et con los suyos uino á Toledo, et fué reçebido con procession. Así tornaron todos á sus tierras alegos ³; et fué la batalla era mill .ccl. lunes .xv. dias por andar deiulio.

QUANDO FUÉ LA BATALLA.

XCVI. El otro anno luego el rey con los suyos priso Castil de Duennas, et dió-lo á los frayres de Calatraua, cuyo fué, et Eznauxoro, que dió á los freyres [de Sanctiague], et priso Alca-raz, et priso Riopal. Pues tornó, et touo la pentecosta en Sancto Torcat cabo Alcalá et Guadal faiara, con su muger donna Leonor et su fijo don Enric et su fija donna Belenguera et sus ⁴ moros don F[errando] et don Alfonso. Este anno començó el anno malo de fanbre, que murien las gentes de fanbre por la tierra et por las cales; pero el rey et los prelados acorien quanto podien. Estonz renouó su amiztad con el rey de Leon, que cada uno fuese de su parte contra los moros, et tornól quanto prisiera, el Carpio et Mont Real, et diól por aiuda á don Diago Lopez.

¹ pudiese. ² era. ³ alegres. ⁴ nietos.

Desa ¹ ganó el rey de Leon Alcántara, que dió á los freyres de Calatraua, et luego tornóse con el ²: rey don Alfonso mouió su hueste, et entró en Toledo era de mill .cclj., .vij. dias por andar de agosto; pues salió dende, et pasó por Consuegra et Calatraua, et cercó Baeça, et falló y á don Diago Lopez ³ grand caualería. Pues uieron que los christianos murien de fanbre, pusieron treguas con los moros, et tornaron á Calatraua, et fallaron los freyres que murien de fanbre; et esto era dono malo que, maguer que algunos mucho comien, non perdien la fanbre, que non auien fuerça los conduchos. El arçobispo don Rodrigo partió con el[los] lo que touo, que les dió toda su plata, et tornó todo comer et beuer en manda; ménos desto cumplióles de conducho desde Epiphania fata las octauas de sant Iuhan. Estonz pobló el Miraglo, que fazie grand danno á christianos. Estonz fizo sermon sobre los pobres, et los ricos omnes prisieron que dos que más, así que non falauan á penas pobre que pidiese en la uilla. Estonz dió el rey don Alfonso, á ruego del arçobispo, .xx. aldeas por hereditat á Sancta María de Toledo. A los .liij. annos que regnó don Alfonso, fué ueer á su yerno el rey de Portugal; quando fué en Plazencia, la postrimera cibdad de su regno, en una aldea que dizen Arenado, adolesció, et fizo su confesion ante el arçobispo don Rodrigo et otros obispos et su fija donna Belenguera et sus nietos, et comulgó, et finó era mill .cclij. ⁴ dia de sancta Fé, lunes, .vj. dias andados de ochubre. Et fué aducho á Búrgos; enterraron-le en las Huelgas de Búrgos, que él fiziera.

MUERTO EL REY DON ALFONSO, FINÓ DON ENDRIC.

XCVII. Enterrado el rey don Alfonso, don Enric su fijo fué luego alçado rey en edat de .xj. annos; et regnó dos annos et .x. meses. A cabo de .xxv. dias que finó don Alfonso, finó su muger la reyna donna Leonor, fija del rey de Anglaterra, et fué enterrada con el rey. El regno et el rey don Enric ⁵ en comien-

1 [manera]. 2 tornóse. El. 3 et. 4 cclvj. 5 [quedaron].

da de la reyna donna Berenguela. Estonz los condes fijos del conde don Munno, don Aluaro et don F[errando] et don Gonsaluo, por tener la tierra en poder et uengar-se de sus enemigos, como fiziera su padre con el rey don Alfonso, andaua[n] por que criase[n] el rey don Enric; et algunos, en que fiaua la reyna, eran en este conseio, special-ment don García Lorenz, un cauallero de Plazencia, [que] de mando de la reyna et lo guardaua. En tanto el conde don Aluaro prometió á don García lozen ¹ una uilla, que dizen Tabla, por hereditat, por tal que conseiase á don Enric que se diese á criar-lo el conde. Entendió-lo la reyna, commo sabidor, plógol, et otorgógelo, uiólo por bien, pero con segurança atal: iuró el conde en mano del arçobispo que lo criase leal-ment et touiese la tierra en paz et non fiziese mal á caualleros nin á órdenes nin yglesias nin á los pueblos. Et así lo reçibió él et sus hermanos, et salieron con él de Búrgos. Començaron de apremiar et de quebrantar los ricos omnes et andar por la tierra á su guisa. Estonz priso algunas cosas et forço ² de la yglesia de sancta María de Toledo; et don Rodrigo, que tenie las ueces del arçobispo, et descomulgól, et fízol iurar mandamiento de Yglesia que nunqua mas pusiese mano en lo de Sancta María de Toledo. Los ricos omnes, en que uieron esta destruycion, legaron-se todos en uno: don Lop Diaz de Haro, Gonsaluo Royz Giron et sus hermanos, Ruy Diaz et Aluar Diaz de los Cameros et don Alfonso Telez et otros muchos, fizieron cort en Ualladolid, et pidieron merçed á la reyna, que ouiese duelo de la tierra, que yua á mal. Dixieron-lo al conde, et non dió por todos nada; ante començó toller á la reyna el conducho et la tierra et lo quel delexara su padre en que uisquiese, et mandáuala salir del reyno, que se fuese á sus tierras á Leon con sus fijos, que Castiella non podie sofrir tantos sennores. Estonz la reyna uido-se en coyta, et priso su hermana donna Leonor, que pues casó con el Rey de Aragon, et puso-se en Orielo, un castiello de don García Ruyz Giron, et allí moró fata que murió el rey don Enric. Los otros ricos omnes fazien

1 Lorenz. 2 á fuerça.

seruitio al rey como á sennor natural, et aguardauan et ondrauan á donna Berenguela commo á fija de su sennor natural, et maguer con su conseio et con seso dela refrenauan mucho á don Alfonso. ¹ El ynfant yua ya creçiendo, et de grado querie ya tornar á su hermana, mas non lo podie fazer, que lo aguardaua el conde, et él, por auer-lo mas en poder, andaua-le casamiento con la fija del rey de Portugal; et non plogo á Dios que fuese, ca eran parientes. Et pero casó donna Ama-falta con él; era ninno, pues lo partió papa Innocentio .iiij^o., et así fué ella engannada. Pus quiso casar con [ella] el conde don Aluaro, et non quiso ela, et tornóse á su tierra. Pus de la cort de Ualadolit el conde con sus ueladores pasó-se á Estremadura de Duero, et sopo auer algo uos ² de los mayores en su ayuda; pues pasó la sierra, et uinno á Maqueda. La reyna donna Berenguela sabie que [lo] non guardarien, que el conde non era omne así agutioso, enuió alá un omne ascondida-ment saber qué fazien ó qué dizien. Fallaron este omne de la reyna, fué barruntando ³; por meter mayor mal entre el infant et su hermana donna Belenguera, asacaron que traye letras de la reyna donna B[erenguela] para unos de Campos et que matasen al rey con yerbas; ante que uiniese la cosa á proeua, enforcaron-lo, et rompieron una carta. Pues la falsedat non se puede encubrir, sopieron que fué asacado et mintira. Entanto el conde don Alfon ⁴ uido que murmuriauau los pueblos et los caualeros et los ricos omnes, et non osó entrar en Toledo nin fincar en su término, et uino á Huepte. Estonz don Ruy Gomez de Ual Uerde, omne muy noble de Castiella, que era mucho amado del ynfant, quiso-se uenir á la reyna; amólo ⁵ don Ferrand Munnoz, sobrino del conde don Alfonso ⁶ et que tenie con él, prísolo, et aduxo-lo [á] Alarcón preso, et [el conde fizo guerra á] los que sopieron et que se otorgauan con la reyna. Uino el conde con el infant á Ualadolit, et fizo y cort con sus ueladores et con los Estremadanos de cabo de Duero, et pasada la Pasqua de Resuretion començó de

1 Aluaro. 2 algunos. 3 barruntando. 4 Aluaro. 5 sopollo
6 Aluaro.

astragar las casas de los que tenien con la reyna. Pues cercó á don Suer Tellez en un castiello que dizen Mont Alegre; don García Royz et sus hermanos et Alfonso Tellez que lo oyó, et uinieron-lo ajudar et, pues que uieron y la senna del rey, non osaron y entrar. Entanto Suer Tellez ouo de dar el castiello al rey. Dende fueron por Campos astragando á los de la reyna, et moraron algunos dias en Carrion; desende mouieron-se contra Uillalua de Alcor contra don Alfonso Tellez, et caualleros, que fueron delant, fallaron ¹ un cauallero et robaron-lo, et firieron-lo, et pero escapó delos, et puso-se en el castiello, et defendióse bien. El conde quitóse de la cerca, únose á Palencia. Donna Belenguera con sus ueladores puso-se en Oriello et en Castro-sinno, ² et seye en cueyta, ca el rey uiniendo á ellos, non osarien lidiar, nin se podrien defender, si non tornase á Espanna á honta.

DE MUERTE DEL REY ENRIC.

XCVIII. Morando en Palencia posó el ynfant en casa del obispo. Començaron robar et prender lo suyo de su yglesia commo de urtos ³. El ynfant non era bien guardado; acaesció que un donzel echó un teiuelo de una torre ayuso, et firió al infant; á pocos dias murió de aquel golpe. Mas, ante que fuese sabido, la reyna donna Belenguera enuió á don Lop Diaz et á don Garçí Royz por su fijo don F[errando], que era con el rey de Leon su padre en Toro, et los [que] uinieran oyeron dezir paladino la muerte del rey don Enric, et non lo quisieron [decir] al rey de Leon, mas, commo pudieron, aduzir al infant á la madre. Estonz salió el conde de Palencia, et uino á Castro, que encubriese la muert del rey; mas no lo pudieron encubrir, así que la reyna et los ricos omnes cantauan en palatio con duelo, et recibió-los el obispo don Tello con su procesion. Pues uinieron á castiello de Duennas, et allí fablaron con el conde de adobo, et non los quiso oyr, si nol diesen á criar el infant don

¹ [á don Alfonso et matáronle] ² sinero. ³ uilos.

F[errando], que auie de regnar. La reyna et los ricos omnes, commo eran escarmentados de los que fiziera teniendo á su tio don Enric, non quisieron, et, auido su conseio, salieron de Ualadolit, et uinieron á Estremadura. Et non lo quisieron coger en ningun lugar; otro-sí reçibió letras de Segouia que [non] lo reçibien. Así pues tornó á Ualadolit, et allí oyó dezir quo don Sancho Ferrandez, hermano del rey de Leon, uinie con poder contra la reyna et contra su fijo. Allí enbió las letras por la tierra á los conceios que touiesen fieldad et uerdad et naturaleza, tanto que otorgaron uenir á cort á Ualladolit; et allí ouieron su conseio, et fallaron-la por fija mayor et heredera, et fallaron commo el rey don Alfonso la fiziera iurar quando la desposó, con cuydado que era desfiuzado de fijo uaron. Et ¹ iurada por sennora ² quiso retener su regno. Pues salieron á los campos, que non cabien en los palacios, et demandaron-le su fijo por sennor, et ella otorgólo; et reçibieron á su fijo don F[errando], et fizieron-le omenaie, et aduxieron-lo á Sancta María, et alcaron-lo rey en edat de diziocho annos et cantando la clerizía *Te Deum laudamus*.

COMMO ALÇARON REY Á DON FERRANDO.

XCIX. Entanto oyó la reyna donna Belenguera que el rey de Leon entraua por Castiella por ganar el regno, et con conseio del conde don Aluaro quel ajudarie él, que legó á Castiella. La reyna enuiól dezir et rogar con los obispos que non enbargase el regno á su fijo don Ferrando, que en cabo, maguer que quisiesse; pero él non lo delexó por eso, pasó Pisuerga, et, quando legó á Búrgos, falló y ³ don Lop Diaz et todo el poder de Castiella, et nido que andaua en uano, et tornóse para Leon. El rey don F[errando] alçado rey, los Estremadanos enuiaron prometer sus seruitios granados á la reyna, Auila et Segouia et todos los otros. Estonz la reyna enbiól á los obispos de Castiella á don Aluaro, que les diese el cuerpo del rey don Enric por

¹ maguer. ² non, ³ á.

enterrar; fueron et reçibieron el cuerpo, et uinieron con él á Palençia. Quando salieron, luego cercaron un castiello que dizen Munno, et fizo y el rey don F[errando] con la hueste, et su madre donna B[elenguera] fué enterrar su hermano á Búrgos, et, pues que tornó ya á la cerca, faló ya el castiello priso. Despues prisieron Lerma et Lara, que tenie el conde don Aluaro; desend tornaron á Búrgos, et reçibieron-los con proçesion. Pues la reyna espisiera todos sus tesoros, puso mano á oro et á plata laurada et por laurar, que non cumplien las rentas por dar á caualleros. Estonz prisieron Uil-forado et Náguera, et tornaron á Búrgos. Los Castellanos que tenie el conde don García, con sus ayudadores, pasaron por Otor de Aias et por Quitana, et destruyeron á Uil-forado, así que pesó al rey et á la reyna, et así tornaron á sus lugares. Entanto el rey et la reyna pusieron por yr á Palencia con sus ricos omnes de Castiella; acá el conde don F[errando] puso sus azes en la carrera, el conde don Aluaro puso-se en Ferrera por enbargar á los que pasasen.

DE LA PRISION DEL CONDE DON ALUARO.

C. El miércoles adelant, que era Quatro Tempora de setiembre, el rey et su madre la reyna dieron que curiasen los pannos que se tenien del conde don Aluaro, et salieron alá Suer Telez ¹ et el conde don Aluaro salió de Ferrera por fazer ueyayre et contenent et grandía á la reyna de grand poder. Et pues Suer Telez et Alfonso Tellez pusieron-se entro la uilla, et ellos prisieron al conde don Aluaro sin ferida et sin golpe, et así lo aduxieron á la reyna et al rey preso ante sí. Con esta entraron á Palençia, pues tornaron-se á Búrgos, et pusieron al conde en prision. Entanto pusieron pleyto que diese el conde los castiellos que tenie de Castiella, et que fuese suelto: Conte, Alarcon, Amoya é Charedo Çesarea, Villa Franca, la torre de Uil-forado, Náguera, Pan-crudo, et que fuese quito. El conde don F[errando] tenie Castro Xeriz et Orzeion. El conde don Al-

1 [et Alfonso Telez].

uaro á su costa et á su mision deu[i]e traher çiento caualleros et aguardar al rey, fata ó combrase el rey estos castiellos sobre dichos. Al conde don Alfonso dióle por guarda á don García Royz, fasta que diese estos castiellos. Entre tanto el rey don F[errando] cercó al conde don F[errando], así que pleteó con él, que enuio ¹ su uasallo con la ² que tenie; et así fué. Toda esta tribulation ouo cabo et ³ .vj. meses, que cuydaron que nunca la abrie, et pus fué, Dios loado, á acabar ⁴ et bien. Entanto los condes uieron-se abaxados del poder que solien, comencaron de correr toda Campos. Acá el rey don F[errando] con su madre et con dos ⁵ ricos omnes fué contra ellos, et salióles al ual que diablo nunca; ellos uieron que non podrien aturar al rey, fueron-se para Leon, et conseiaron al rey que guerrease á su fijo, et començó la guerra el rey. Entanto algunos de Castiella, que entrauan Salamanca, falaron al rey con grand poder, et pusieron, commo dizen, en Medina del Campo; et el rey cercólos allí. El conde don Aluaro començó de calçar sus brafunnas, et prísol grand mal. Allí fablaron de paz et de concordia entre padre et fijo, et tornóse el rey para Leon. Et el conde don Aluaro leuantolo ⁶ enfermo á Cobro, et recibió y el ábito de Uclés, et finó, et fué pues enterrado en Hucles. Su hermano el conde don F[errando] fuése á Miramonin, et fué y bien reçibido, et adoleció en Elbora, un burgo cabo Maruecos, et con todo eso fizose leuar á Maruecos; et allí priso el abito por mano de frey García del Epital, familiar del papa Inocencio .iii.^o, et finó y: pues fué aducho et soterrado enfermo ⁷ [en] el obisp[agd]o de Palencia, et fué y su mujer donna Mayor et sus fijos et muchos otros.

COMMO CASÓ EL REY DON FERRANDO CON DONNA BEATRIZ.

CI. Todas estas guerras fechas fizo el reg[no] ⁸ en paz al rey don F[errando], et así lo touo fasta los .xxv. annos que regna-

1 deuino. 2 lo. 3 en. 4 cabo. 5 los. 6 [fué] leuantado.
7 en Fitero. 8 Una mano posterior añadió encima de estas palabras, á manera de explicación: *ñacó el Reyno.*

ua. Pus adelantóle ¹ casamiento con donna Beatriz, fija del rey Felip, electo que fué enperador de Alimanna, et fija de donna María, fija que fué de Corsar, enperador de Costantinopla, que fué muy hermosa; et fueron por ella don Mamio, ² obispo de Búrgos, et don Pedro, abbat de Arlanca, et don Rodrigo, abbat de Rio Seco, Pedro Odario, prior del Espital. Estos unieron á Frederico, que era electo enperador, et demandaron-gela, que él la tenie en comienda, et alongó la respuesta bien tres meses; en cabo enuióla con muchas ³ do ⁴. Et unieron por Françia, et reçibióles bien el rey Felip. La reyna donna Belenguera con los obispos, con muchos ricos omnes, salieron-la á reçebir alende Uictoria, et unieron á Búrgos; et el rey seye y esperando con grand poder, et oyeron su misa en las Huelgas tres dias ante de Sant Andrés; dixo-la el obispo don Mauriz. Dicha la misa, si uio ⁵ su espada sobre el altar, et su madre da.... gela. A terçer dia pus de Sant Andrés dixo la misa el obispo en Sancta María de Búrgos, et uelólos; aly fueron todos los prelados et los ricos omnes, de cada uilla los mayores. A pocos dias de pus enuió por Ruy Diaz, que fiziese de derecho de los malos fechos que fiziera et fazie, et de la tierra que tenie. Don Rodrigo era cruzado por yr á ultra-mar, et uino á Ualadulit, et fué muy mal conseiado: quitóse dende que se non espidió del rey. El rey fués[e] irado et toliól la tierra; don Rodrigo retouo lo que pudo las fortalezas, que ge las non quiso dar menus de .xiiij. mill marauedís, que demandaua por retencencias. A cabo del anno don García Perez de Molina, por conseio del conde don Sancho, començó guerrear á Castiella de pié leua ⁶; el rey don Ferrando] fué et cercó Cafra, et non la pudo prender, pero entanto uino la reyna donna Belenguera, et puso bien sus couençias, et tornó el rey á la tierra. A pocos dias uino el conde don Sancho, que se era pasado á moros, et non pudo ganar gracia nin merçed del rey, et tornó-se otra uez á moros; et enfermó en Bayne cerca Córdoba, et allí murió.

4 [la reyna]. 2 Mauriz. 3 muchos de dones. 4 do. 5 cinxó.
6 leue.

QUE FIJOS OVO EL REY EN DONNA BEATRIZ.

CII. El rey don F[errando] ouo fijos en donna Beatriz: el mayor don Alfonso, pus el conde Ferico ¹, pus el conde F[errando], pus el conde Enric, pus el conde Felip, á qui el arcobispo fizol coronar et diól calongía et préstamos en Toledo; otrosí ouo fijo á don Manuel, et ouo una fija donna Leonor, que poco niscó, et otra, donna Belenguera, que fué monia en Búrgos. Pues el rey don F[errando] por conseio de su madre, non quiso treguas con moros, et fué por Baeça et por Ubeda, et priso Quesada con el arcobispo don Rodrigo, et dióla á la yglesia de Toledo; et uino Guadalqueuir aiuso, et Taio ² Iahet ³, quanto alcançar pudo, et uino á la tierra, porque fazie grand yunada ⁴. Pus fizo otra hueste, et priso Baeça et Andúiar et Mártos, et diólas á los frayres de Calatrana, et tornóse á la tierra. Otra uez ⁵ Samoch et Xodar et Garçez, et lexólas con poderes, et tornó á Toledo. Estonz anda[ua] por la tierra el legado con L obispos ⁶ de Sabina. De otra yda priso al ⁷ rey Eznatorof et Torre de Albob, Cueuas de sant Estéuan et Chriotana. Otra uez cabo Sant Iuhan cercó Iahen, et non la pudo prender, mas priso Fega et Halma, et destruyólas á suelo. Otra priso Capiela; tornóse á la tierra á cabo de .xiiij. setmannas ⁸. Estonz el rey et el arcobispo echaron la primera piedra en la yglesia de Toledo, que antestaua commo fuera en tiempo de moros.

DE ABE[N]HUT.

CIII. En dias deste rey don Ferrando se leuantó un moro Habenhut en tierra de Murçia, así que á pocos dias fascas todos los de aquent mar le obedecien, et fizo descabeçar quantos almocadenes falló, et priso Murçia et otras muchas fortalezas, et fizo sus sennales et sus armas negras, en sennal que todo yrie á mal. Este ganó toda Andaluzía, si non fué Palençia ⁹,

¹ Fe[de]rico. ² et taió. ³ Iahen. ⁴ yuernada. ⁵ [priso].
⁶ legado Don Iohannes, obispo. ⁷ el. ⁸ selmannas. ⁹ Ualençia.

que se panto ¹ Iahen. Era de linage de los reyes este Abenbut, et murió en Alimanna ², que lo mató un su uasallo, e[n] qui fiaua, Aberatonam, que lo enuitara (2) ³ et lo descabeçó en el banno. Pues este, Mahomat Abenalhaiar ⁴, era laurador, puso-se á ella, et fué rey de Argoua ⁵ et de Iahen et de Granada et Uasta. Et pus que murió Abenbut, partióse la tierra así con muchos reyes et muchos sennores, et por aquí se perdió la tierra, et la ganaron christianos, benedicho Dios que non ouo en ellos acuerdo. De otra yda cercó el rey don Ferrando Iahen, et él que enuiara por ⁶ ingenios oyó que él ⁷ de Leon, su padre, era finado, et fué por ella ⁸ iurar el regno. Su madre donna B[erenguela] era yda primero, ante que entrase la tierra, obelitio ⁹ et enuiara ya por su fijo. Fueron con él [el] arçobispo don Rodrigo, don Lop Diaz, don Gonsaluo Royz, don García Ferrandez, don Alfonso Tellez et otros ricos omnes. Commo yuan entrando, dauan-le la tierra, et recebie[n]lo bien; los de Toro uinieron et fizieron-le omenaie. A[n]dando por la tierra de la reyna, ouieron mensage que las infantas donna Sancha ¹⁰ et donna Dolça, hermanas del rey de padre, et á qui el padre dexara el regno, que se alçauan con las fortalezas, et que non lo reçibien; pero los obispos luego lo reçibieron con sus ayudadores. Fué adelant, entró en Leon la çibdad, et fué luego recibido, et alcaron-le luego y rey, commo lo solien et lo deuien fazer: allí se llamó rey de Castiella et de Leon. Quando lo oyó la reina donna Teresa, enuió fablar de adobo et de paz; esto pesó á los caualleros, que amauan la guerra. Et porque la tierra fincase en paz, por ruego de donna B[erenguela] fincó el rey en Leon, et ella fué fablar con donna Teresa de adobo: el adobo fué atal que las i[n]fantas diesen la tierra al hermano et que atendiese[n] su merçed. Esto fecho, otro dia uinieron á Benauent, et así asignó-les á las i[n]fantas, por mientre uisquieren, cada una .xxx. mill marauedís en oro, en que uisquie-

1 leuantó. 2 Almería. 3 Comidas algunas letras por la polilla.
 4 [que fu]. 5 Argona. 6 con. 7 rey, *añadido posteriormente.*
 8 allá. 9 obelitis. 10 García.

ren; así combró todas las fortalezas. Pues fué á Çamora et Talamanca ¹ et á Ledesma et á Çibdat Rodrigo, et fué bien recibido, et fizieron-le omenaie. Estonz dió el rey al arçobispo don Rodrigo Quesada por heredat et á su yglesia, que aun ge la auie prometida, que aun y auie moros. Pues otros meseses ² fué alá el arçobispo con su hueste et echó ende los moros, et óuola poco á poco con su término, con Pelos et Troya et Locra... leian, Fuentillan ³, Torros, Dalteunfio, Mayuela, Erucla, Dos Hermanos, Uilla Montin, Niebla, Carçorla, Concha, Chiellas. Pues el rey don F[errando] priso Ubeda, et tornó á Toledo, era mill .cclxxij. Murió la Reyna donna Beatriz, et fué enterrada en Búrgos en las Huelgas con los reyes.

DE LA PRISION DE CÓRDOBA.

CIV. El anno pasado que finó el rey de Leon, almogauares, por conseio de un tornadizo que era en Córdoua, leuaron de noche escaleras, et prisieron una torre en el axarquía de Córdoua. Desend enuiaron por ayuda, et legó y luego Ordone Aluarez, luego á pocos dias don Aluar Perez de Castro. Desende en-uieron por el rey don F[errando], et mouió sus huestes, et cercóla, et así la costrinieron, que de fanbre, que de guerra, así que se ouo de render; et dió el rey á la yglesia Lucena ⁴. El arcobispo don Rodrigo finço ⁵ ende obispo á don Lop, et consagrólo, el ⁶ pobló-se bien de christianos. El rey faló y campanas en la mezquita, las que aduxiera Almançor de Sanctiague, et enuiólas alá, et recibieron-las en Sanctiague con procesion. E pues Córdoba fué puesta en buen estado, tornóse el rey á Toledo, et fué y recibido con procesion. Pues el rey don Ferrando casó con donna Iuhanna, fija del conde de Pontiz, nieta ⁷ del rey Loys de França, fija del conde Simon de Pontiz et de la condesa donna María. Entró en Búrgos era mill .cclxxv.; oyda

¹ Salamanca. ² [iij] meses. ³ le.... San Fuentellan, Torres. Dalt cun Fic. ⁴ luceros. ⁵ fizo. ⁶ et. ⁷ Estas dos palabras en tinta más negra, y de mano posterior.

la misa, fué alçada reyna, et ouo en ellados fijos et una fija: don F[errando] et don Loys et donna Leonor. Pues el rey don F[errando] tornó á Córdoba, et priso Ecija, Almodauar et Luch et Lucena et Siete Fila et otros castiellos, que serien ¹ luengo de contar.

Fata aquí escripso el arçobispo don Rodrigo, anno Domini .mcc xliij., era mill .celxxxi., á los .xxvi. annos que regnaua el rey don F[errando], et á los .xxxiiij. annos que él fué arçobispo; et uacó entonz la siet de Roma un anno et .viiij. meses et .x. dias, muerto Gregorio; despues fizieron á Si-nobaldo, que fué lamado Inocentio quarto.

¹ serie.

SERENISSIMI PRINCIPIS
JOANNIS SECUNDI,

ARAGONUM REGIS,

VITA

PER GUNDISALVUM GARSIAM DE SANCTA MARIA,

JURISCONSULTUM, CIVEM CESARAUGUSTANUM, EDITA.

(Biblioteca nacional.—Dd. -184.)

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON
FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME
BY
NATHANIEL BENTLEY
OF BOSTON
IN TWO VOLUMES.
VOL. II.
BOSTON: PUBLISHED BY
J. B. ALLEN, 1856.

The second volume of this history contains the history of the city of Boston from the year 1700 to the present time. It is divided into two parts, the first of which contains the history of the city from 1700 to 1763, and the second from 1763 to the present time. The first part is divided into three sections, the first of which contains the history of the city from 1700 to 1735, the second from 1735 to 1763, and the third from 1763 to the present time. The second part is divided into two sections, the first of which contains the history of the city from 1763 to 1789, and the second from 1789 to the present time.

SERENISSIMI PRINCIPIS JOANNIS SECUNDI,

ARAGONUM REGIS, VITA

PER GONDISALVUM GARSIAM DE SANCTA MARIA,

JURISCONSULTUM, CIVEM CESARAUGUSTANUM, EDITA.

Alphonso quinto, Aragonum et utriusque Siciliae rege sine iusta sobole diem functo, Joannes, Cantabriae rex, frater eius, praeter Neapolitanum, in aliis regnis successit; animi quidem magnitudine et disciplina militari illi par, secunda vero fortuna et rebus prospere gestis longe illo inferior. Hic Princeps, Metinae de Campo natus, corpulentus et mediocris staturae fuit, et licet suapte natura mansueti animi et clementissimus esset, diram tamen quandam truculentiam pre se ferre videbatur albuginibus oculorum sanguine suffusis. Quamvis autem virtutibus fere quae in Principe desiderantur praeditus esset, hoc tamen uno morbo laboravit, quod etiam usque ad senectam impatiens libidinis fuit. Itaque ex diversis non obscuro loco natis feminis complures filios naturales genuit. Ex quadam Elionore Scobaria, generosa femina quae nunquam alium virum cognovit, Alphonsum, virum bellicosum, Calatravae titulotenus Magistrum. Ex altera vero nobili femina de Avellanetarum familia, Joannem, virum consilio praestantem, qui Archiepiscopus Cesaraugustanus fuit. Ex alia amica, Elionorem, quae Comiti Lerini in Cantabria nupsit. Ex quadam item Maria Lupi, duos genuit, qui ad pubertatem non pervenere. Ad haec duas uxores duxit; primam quidem Blancam, Caroli regis Cantabriae filiam, quae patri successit in regno, ex qua tres liberos sustulit: Karolum, Vianae Principem, et Blancam, quae Regi Castellae Hen-

rico nupsit, (tametsi nonnullis ex causis postea divortium inter eos pronuntiatum est) et Elionorem quæ Comiti Foxensi nuptui tradita fuit. Defuncta autem Blanca, uxore prima, cum Joanna, Admirati Castellæ filia, secundas contraxit nuptias. Ex qua totidem numero et sexu quot ex prima genuit liberos; Ferdinandum, qui ex conjugio cum Elisabet, memorati regis Henrici sorore quæ postea in regno Castellæ successit, rex Castellæ effectus est; item Joannam quæ Ferdinando, neapolitano regi celibi nupsit, et quandam Marinam quæ in infantia decessit. Prima autem uxore ab hac luce sublata, cum inter eum et Joannem secundum, Castellæ regem, odia capitalia et graves inimiciæ essent coortæ, in dicto utrinque bello, sæpe inter eos acriter pugnatum est. Denique, adversante fortuna, quæ huic Principi semper noverca fuit, in bello apud Ulmetum ab hoste superatus, in Aragonum regnum se contulit. Karolus autem primigenius, cupiens vivo patre, Cantabriæ regno utpote matris patrimonio potiri, cum diutius regnandi cupiditatem ferre non posset, in patentes inimicitias cum patre prorupit. Qua oportunitate oblata, Cantabriæ regnum in antiquas factiones divisum, Lusetani Karolum primigenium, Acrimontani vero patrem secuti sunt. Rex autem Castellæ Henricus, Joannis secundi filius, huius qui fuerat gener, qui alta mente antiqua odia reposita tenebat, cum septem mille equitibus Karolo auxilio fuit, diversaque prælia apud Estellam (ubi Regina Joanna, secunda uxor, tunc manebat) comissa. Ceterum, cum urbs Pampelon quod regni Cantabriæ caput est, Olitum ac Launberrium ab hoc Rege defecissent, egre reliquum regni tutari potuit. Postremo in montanis Ayuaris Karolus adversus patrem descendit in prelium, in quo non modo superatus, verum etiam captus est, castroque Montis rubei in regno Aragonum, iussu patris inclusus. Unde paucos post dies solita patris clementia liberatus, Ludovicum Beamontium, Cantabriæ Comestabularium, ac liberos eius pro se vades reliquit. Qui septenium in arce quadam carceris Cesaraugustæ, quæ hodie ab eo nomen retinet, squalore non modico vitam egerunt.

Horum autem intervallo temporum sevissima bella in Canta-

bria nunquam cessarunt. Karolus autem experientia cognoscens patrem in bello superiorem semper futurum, diffisus rebus ad Alphonsum patrum suum (qui in regno Neapolis, quod bello expugnarat tunc manebat) perrexit; eumque de controversiis omnibus quæ inter se et patrem erant arbitrum (quoad facere poteret), constituit. Rex autem Alphonsus cupiens inter tam necessarios sibi pacem componere, cum de hac re agere inciperet, de medio sublatus est. Videns autem Karolus morte tam præclari Principis totam fere Italiam in studia contraria et factiones divisam, in Siciliam sese recepit. Postea vero per legatos, ut in gratiam patris rediret persuasus, Cantabriæ regno in pristinum patris iugum redacto, ipse eiusdem patris manus pedesque supplex osculatus est. Benigne itaque reconciliato patre, cum ingentes ovationes publicæque leticiæ ac plausus de hac re Barchinonæ fierent, pristinis molestiis, intestinis odiis et capitalibus inimicis finem dedisse videbantur. Verum cum fortuna in omni re dominetur, eaque res cunctas ex libidine magis quam ex vera celebrare obscurareque soleat, tantæ felicitati populorum tranquillitatiq̄ue invidens, sevirè cepit, mutataque facie, omnia sic resupinavit atque pervertit, ut bella preterita, posterioribus collata, parum a pace distare viderentur.

Profecto namque Rege Barchinona, ut Aragonensibus Fragæ, Catalanis vero Ilerdæ curias celebraret, cum Ilerdam se Karolus contulisset, e uestigio Regi sermones quidam et iudicia de Karolo magnam suspicionem pre se ferentia relata sunt, nonnullaque detecta consilia quæ palam in Regis perniciem tendere videbantur. Rex autem odiorum præteritorum machinationumque memor, sibi persuadens novam reconciliationem nihil veritatis habituram, in profundiores cogitationes incidit, existimans, nisi astu provideret, de statu suo regio brevi actum fore. Quapropter statim, arbitris procul amotis, cum in regium cubiculum solus cum illo secessisset, sic locutum accepimus:

«Nihil deinceps, Karoli fili, (si te filium potius quam hostem appellare licet), clementia utendum est; nullus posthac pietati paternæ relinquitur locus. Oportet enim adversum te, cum ea

quæ mihi renuntiata sunt vera esse cognoverim, justitiæ severitatem exercere. Nolo equidem in morbo proprio pium imitare medicum qui dum ulceri nimium indulgere vult et putridam carnem resecare differt, longe deterius efficit ac pestilentius. Patres enim, Reges præsertim, sic agere consueverunt. Honorem sceptrumque regium certo scias nisi cum anima me nunquam dimissurum. Noli tibi persuadere, me vivo, te in regnis meis mihi præferendum esse. Regna quæ maioribus meis et mihi tradita sunt naturæ ordine tibi post vitam relinquere vehementer gratum est, quippe adversari naturæ videtur, vivo patre, filium hæredem esse ac regno potiri. Consilia tua et machinationes, non mea meus, me cogunt in te manus injicere. Invitus facio ut te capiam, sed cum statui ac regiæ conditioni meæ aliter consulere non possim, malo severus videri quam nimium tibi indulgendo de regnis periclitari meis.»

Itaque pius pater amare flens, manus in eum injecit. Karolus autem, perdita libertate, sublatis in cælum oculis, lacrimans effundens, ait:

«Adimpleti quidem sunt tenebrosi et infelices dies! Cum paternæ pietatis viscera clauduntur, nulla in posterum salus speranda est.»

Captus etiam mox est Joannes Beamontius, preteritarum omnium rerum conscius et quasi auctor et dux; cuius privato consilio Karolus in rebus gravissimis utebatur; penes quem deprehensæ sunt litteræ quibus de subvertendo statu regio agebatur. Hac autem novitate tantus repente meror populos invasit ut permota civitas et immutata oppidorum facies videretur; subito omnes trepidare ceperunt, suo quisque metu periculum metiebatur. Regina vero Joanna et generosæ matres familias quas secum habebat affictare sese, plangere, manusque supplices ad cælum tendere, timentes eventum tantæ rei calamitosum futurum. Quapropter liberationem eius fere desiderabant. Cum autem Rex decrevisset ut captus Princeps Aytonam prius, illincque Miravetum duceretur, Aragonensium supplicationibus mutato consilio,

ad Regiam (arabico nomine Aliaferiam nuncupatam, quæ iactu quasi balistæ ab urbe Cesaraugusta distat) adductus est.

Erant autem ea tempestate Catalanorum animi, equestris presertim ordinis, ita accensi, ut vetera omnia odissent, nova exoptarent. Populi autem et cives atque oppidani ad pessima quæque proni, vaniscogitationibus ad deficiendum a Rege eo maxime impellebantur, quod privatim publiceque affluebant divitiis quas diuturno tempore, diligentia maxima ac parsimonia congregaverant. Erarium preterea civitatis quam ipsi mensam vocant, nunquam fuit opulentius; gloria item navali cunctos excellere videbantur. Cogitantes itaque (id quod factu facillimum erat) libertatis pretextu, sese a iugo regio liberare, simulantesque (nisi Karolus liberaretur) sibi permissum esse extrema quæque experiri, decreverunt quindecim viros patricios ad Regem mittere, inter quos quidam Petrus de Urrea, Tarraconis Archiepiscopus, dignitate ceteros antecellens, orationem huiusmodi habuit:

« Si justitia, Serenissime Princeps, et ratio expostulant ut Karolus, filius tuus, pena dignus sit, nequicquam conamur, cum pater sis, abs te veniam exorare. Si enim paternus amor et naturalis caritas te non movent aut pungunt ut eius misereri debeas, frustra nos oratione id impetrare nitimur, eo vel maxime quod apud nos plus vera ratio quam effeminata pietas est auctoritatis habitura. Nos eundem per te cognovimus; fides omnis atque obedientia tibi tanquam Regi et vero domino debetur, non illi. Quod nos movet, te movere deberet; cum enim nullus amor vincat paternum, quicquid conamur perinde est ac si quis pernici equo calcaria adigeret. Ad clementiam erga filium pronior quam nos esse debes; non possumus tamen pati et moleste non ferre cum audiamus ab omnibus passim te immanitatem quandam (deposita clementia qua ceteros Principes antecellebas) induisse. Quid enim esse potuit quod te ut in tua viscera converteres impulit? Fere omnes amant suam sobolem, fovent, tutantur ab iniuria. Quid ergo admirabilius quam quod pater in carcerem filium conjiciat? Cum igitur hæc ante oculos nobis proposi-

ta sint, et contra naturam videatur sicut in se ipsum seuire in filium, scire optamus quæ tanta culpa quodve crimen tam detestabile fuerit Karoli ut carcere dignus videatur. Tu in eum duplicem jurisdictionem habes; una quod pater, tibi cum quibusquam infimis hominibus, altera quod Rex, cum solis regibus communis est: neutram autem ut in Karolum exercere debeas nobis videtur. Nos futura quidem timemus, et nescio quid pessimæ erumnae et calamitatis regnorum nostre mentes presagiunt. Non possumus in tanta afflictione lacrimas vincere: intestinus dolor nos vehementer coquit et exulcerat, eo vel maxime quod causam tam repentinæ novitatis omnes ignoramus. Quin et si nos ipsos fallere velimus, tamen plebi persuadere non possumus Karolum quicquam dignum carcere adversum te fuisse machinatum. Scimus omnes leto vultu et grato animo paucis ante mensibus te Karolo omnia errata pepercisse; ignoramus autem nunc quid ad eum capiendum te impellere potuerit. Me autem, Serenissime Princeps, plura dicere volentem, impedit dolor et exulcerat, lacrimarique cogit considerantem qua ex jocunditate et quibus ex ovationibus ob reconciliationem tuam cum filio Barchinonæ celebratis, in quam calamitatem et perturbationem animorum recidimus. Solum te deprecari restat et per immortalem Deum obsecrare ut regna hæ opulentissima quæ tui maiores jure sanguinis tibi reliquerunt, in pace conservare velis, atque ut facilius externos hostes superare possis, intestina bella (quoad fieri poterit) caveas.»

Ubi autem vir ille gravissimus finem orationi fecit, collegæ eius et omnes astantes fletu et singultu ac lacrimis regium cubiculum complerunt. Verum Rex, planctu sedato, ubi omnes vidit in se ora convertere, silentiumque factum esse, omni animi perturbatione deposita, sic respondisse dicitur:

«Nihil omnibus animantibus tam est a natura tributum quam amare filios: hoc nobis cum beluis commune est. Seuire autem in eos plane fateor contra naturam videri. Et iccirco, si recte et absque odio aut ira et reliquis animi perturbationibus considera-

re velitis, si me denique hominem e rationis participem esse existimatis, gravissimas causas ad hoc me impulisse existimare debetis. Non enim offensiones preteritæ, quas mihi et grato animo remisi ad hoc me compulerunt; nulla injuriarum preteritarum est apud nos recordatio; verum ut nihil miremini (quamquam pudet me culpam filii subditis detegere) quando me cogitis declarare constitui. Hic, sive sua natura malignus, sive malignantium persuasus consilio (ut canis ad vomitum) ad pristina rediit, in meque nuper machinatus est ut dignitatem et statum meum regium elevet. Omnia ei cariora quam vita mea esse videntur; salutem meam insidiari non cessat; exultat si quid nobis adversum accidit; contristatur si quando nobis fortuna arridere videtur. Cum Rege Castellæ qui omne meum patrimonium mihi usurpavit et quem capitalem mihi hostem esse non ignorat, arctissimam, ut me everteret, copulavit amicitiam. Litteræ eiusdem ad eum de statu meo delendo apud Joannem Beamontium repertæ sunt, cuius consilio ipse in rebus arduis semper est usus. Tedet me ac simul vehementer piget ac pudet de eo quem genui hæc referre, sed cum me pupugeritis, coegistis me contra mentem meam quæ tacere decreveram manifestare. Denique cum huic toties contra me peccanti veniam dederim, errataque perpercerim, quid tandem mihi amplius cum eo experiendum restat? Utinam eum nunquam genuissem, aut initio nativitatis fuisset de utero translatus ad tumulum!»

Postquam Rex dicendi finem fecit, legati quasi attoniti Regis verba maxime animadvertentes, nihil tunc replicare voluerunt; sed cum lacrimis, dimisso conventu, discessere. Primarii autem cives Barchinonæ cupientes exiliorum suorum incurias ulcisci, novarumque rerum cupidi, cum in animo haberent a Rege deficere, dederunt operam ut respublica novo exercitu armatoque se milite muniret, siquidem arbitrabantur armis urbis suæ ac totius regni rempublicam suo nutu se gubernaturos. Verum ut malignitatem suam velarent, decreverunt antequam aperte a Rege deficerent, illis quindecim viris quos patritios diximus, alios sexaginta adiungere; quorum unus, abbas Aggerensis, qui non-

nihil temeritatis habebat, publice apud Regem huiusmodi orationem habuit:

«Ii demum Reges, serenissime Princeps, regno digni existimandi sunt qui ea quæ iureiurando promiserunt adimplent atque observant. Quid enim tam iuri naturali convenit quam pacta servare? Quamvis enim inter infimos homines et Principes longa sit differentia, in promissis tamen et pactis servandis nullum fecerunt iura discrimen. Equæ ligantur Principes promissionibus atque subditi. In servandis promissis subditi a Principibus nihil differunt. Parens enim omnium rerum natura in hac re potissimum subditos equavit Principibus. Tantisper autem subditus Principi suo obsequi cogitur dum Princeps fidem datam observat; quam si violaverit, solutus est subditus ab obedientia et iugo eius. Nomen quidem Regis, quod in terris primum imperii fuit, ipsum per se ius continet ac sanctum est: regere namque nil aliud est quam a rationis semita non deviare. Cum autem a recte gubernando tramiteque iustitiæ deviat Rex, sublato nomine Regis, Tyrannus efficitur, et tum cum eo tanquam cum priuato quocumque agere licet; desinit enim et dignitatem et maiestatem habere. Ultro citroque Rex et subditi pacta observare coguntur. Eadem lex quæ subditum Regi ut obtemperet obligat, e contrario ut Rex subditis promissa observent obnoxium facit. Nos libertates nostras abs te iuratas violatas conquerimus, utpote cum scias ex vocatis ad celebrandam generalem curiam proceribus non licere quempiam peculatus aut repetundarum quin Maiestatis reum capere in carceremque conicere, nedum primigenium quod nundinæ singulorum oppidorum prestant multo id favorabilius atque potissimo iure procerum regni universa congregatio prestare debet. Hoc plebes universæ, hoc cives, hoc populi, hoc milites, hoc heroes omnes clamant: te, nisi Primigenium liberaberis, aperte iura omnia libertatemque patriæ violasse. Eadem fide qua nunc tibi tenemur, te defuncto, illi tenebimur. Eadem fidelitas qua tibi astringimur ut pro illo liberando supplicemus, nos vehementer stimulat. Si uno ex proceribus, qui huic tuis litteris citati convenerunt, vel minimo

capto libertatem iuraque et immunitates quas nobis iurasti violatas arbitraremur, quid Primigenio capto nos arbitratos existimas? Licet autem hanc violationem aliqui nostrum equo animo ferre velint, tibi que etiam in rebus gravioribus obsequi, populorum tamen furorem compescere non vallemus. Nescio quid maximæ calamitatis atque miseræ mentes nostræ presagiunt. Potestne ex tam gravissimo casu quicquam boni elici? Nempe minime. Præterea meminisse debes, Princeps serenissime, te unum esse, sola que subditorum obedientia et fidelitate regnare, qua sublata, quid inter te et privatum quemlibet interesse putabis? Cave igitur, per immortalem Deum, ne comittas ut subditos tuos a te deficere non pudeat; semel enim perditus pudor difficulter recuperatur, et effrontes atque impudentes non facile ad obedientiæ jugum redigi possunt. Ad hæc quoniam fortasse amplius de hac re non sumus tecum acturi, aperte loqui ingenue placet. Noli tuis solius viribus tantopere confidere ut nostras contemnas: divitias enim quibus maxime bella sustentari solent usque adeo nobis suppeditare certo scias ut eas profundere possimus in extruendo mari et montibus cœquandis; nedum ut ad stipendia militibus atque exercitui diu persolvenda sufficiamus. Gloria navali cunctis nationibus antecellimus. Reges Galliæ iam olim hostes habuimus quos non modo profligavimus, verum etiam, spoliis amissis, cum dedecore non parvo ad sua regna rediere, parumque abfuit quin ipsi perirent. Nulla unquam externa natio nobis bellum intulit quin victa discesserit. Apud cuncta maria, tam in Affrica provincia quam Europæ maxima parte et orientali plaga formidamur atque iccirco Hispaniæ Reges nobiscum federati sunt. Denique si priscorum Regum Aragonum vestigia sequi velis, eos potius virtute quam ingentibus copiis imperium ditionemque suam propagasse invenies. Si formidari cupis atque impotenter dominari et imperiosus esse, ut subditos tuos vicissim ipse formides necesse est; longe autem conducibilius est ac tutius amari a subditis quam odio haberi. Si humanitate, virtute ac benignitate subditos gubernaberis, regna tua perpetua stabilitate constabunt; sin odio, protervia, contemptu, sine hoste ipsa per se nutabunt et cadent. Ea denique natura

subditorum est novum dominum velle experiri et mutatione domini crebra gaudere. Quam quidem ad rem, cum parva causa impellantur quid sperandum est? Si gravissimas (quod abominamur,) seditiones in te populorum excitaveris, quid de regnis tuis omnibus futurum arbitraris? Solus amor quem erga te semper gessimus hæc palam dicere cœgit. Quapropter ut tui filii, nostrumque et tui ipsius misereri velis supplices deprecamur.»

Postquam finem dicendi Abbas Aggeris fecit, Rex qui multa quæ ille dixit graviter et iniquo animo tulerat, odium dissimulans, avertit parumper ab illo faciem, sicque assistentibus ait:

«Nullæ nos minæ subditorum, præsertim velut tumultuantem, de gradu nostro deiicient, quod iure ac ratione facere cogimur. Id duntaxat sequemur; nullum apud Deum gratius sacrificium quam iusticia in Principibus. Malumus quidem ultima quæque experiri quam cum dedecore pericula imminencia vitare. Quæcumque iustissimus quisque Rex et religiosissimus suis subditis observare tenetur, ea sumus duntaxat observaturi; præterea nulla pericula enim ante formidata quam visa strenui Principis famam obscurare solent.»

Deinde vero Rex, nihil sibi conscius magnitudineque animi nihil formidans, cum nihil suspicaretur, conventum dimissit. Verum Diputati (ut vulgi notis nominibus utar) quibus summa potestas in proxima heroum congregatione fuerat concessa, plebem sollicitantes, decreverunt ut Rex caperetur, consiliarii autem eius omnes necarentur. Hic autem admirari licet conspirantium unanimitatem; quamvis enim plurimi essent consilii huius perniciosi participes, tamen tanta vis morbi cunctorum animos invaserat ut nemo premio, precibus aut metu inductus, conspirationem Regi patefaceret. Ii enim quibus domi otium atque divitiæ affluebant, et se remque publicam perditum iri quam tantum facinus tamque detestabile prodere maluerunt; utpote qui novarum rerum cupidi mutari omnia studebant. Tandem cum arma cepissent ut quod constituerant protinus exequerentur, Rex certior per suos factus (arbitris procul amo-

tis), heroes in abditam atrii sui partem convocat, cumque ad eos retulisset quid adversus tam vesanum furorem agere oporteret, assurgens Petrus Durrea, vir generosus ac lingua vernacula facundus, orationem huiuscemodi habuit:

«Quamquam multis in rebus, Princeps serenissime, priscam fidem catalanorum expertus es, ea tamen res nullam statui tuo securitatem promittit. Quod in compluribus annis non accidit puncto accidere interdum solet. Populorum quidem tumultus formidandus non est; verum nec idcirco despiciendus. Hos a te aperte deficere velle declarant: arma per eos capta, periculum imminens nostram tutando vitam longe minus faciemus. Absit a nobis ut nostra formidine subditis tuis maiorem animum faciamus. Nihil timendum est, cum atrium hoc et natura et arte munitum sit, abundemus quoque gente atque militibus. Quapropter expectare iudicio meo debemus quem exitum sit res habitura. Hinc enim sic hospite, ut aiunt, insalutato discedere causa erit belli inchoandi; citius enim, te absente, quamcunque agredientur temeritatem quam si presto fueris. Hoc unum scio, experientiaque doctus sum, eum demum in bello victorem fore qui non ad omnem auram tumultumque movetur ac pavet, sed fortitudine animi incussos timores tolerare potest.»

Cum hæc breviter dixisset (tempus enim et res ipsa prolixius persequi singula non patiebatur), omnes assensere. Rex autem e contrario ait:

«Amantissimi proceres, ab initio regni nostri vobis eadem quæ nobis bona malaque esse intelleximus. Cum autem duo occurrunt pericula minus semper eligendum atque subeundum est. Aperte scitis Catalanos contra nos arma cepisse; si impudenter irrumpunt, palam rebelles sunt. Cuius gravissimi nephas consciis, nihil (nisi mors nostra) securitatem prestare poterit. Quamobrem longe mihi alia mens est; volo enim, cum videam eos id pessima quæque accinctos, amplius eos movere stomachum. Hoc loco et tempore consultius est parumper abscedere

donec iracundia indomiti ac furentis populi defervescat, quam hic morando eis maiora scelera admittendi causam dare.»

Itaque Rex contra omnium heroum sententiam suo ipsius consilio usus, illinc protinus discedere constituit; eventusque rei manifeste demonstravit verum esse quod dici vulgo solet: cor Regis in manu Dei esse, cum nonnulli ex conspiratoribus decrevissent Regem ipsum nacti, sacrilega manu interimere. Quam quidem ad rem noctis tenebrae oportunitatem prebere videbantur. Itaque cum Bernardus Ugo Rupebertinus, Castellanus Amposta, portam quæ ad divi Dominici templum ducit armato milite tutaretur, Rex, paucis comitatus, clam, capite adoperto et amictu motato, Fragam se propere contulit. Gerauus autem Cerebellio, Franciscus Desplanus, Joannes Acullonus, factionis ac conspirationis duces, paulo post Regis discessum, quem ignorabant, cum armata cohorte laternis et facibus ad atrium quæ erant Episcopi sedes, ubi tunc Rex diverterat, se contulerunt, et proterva, acri ac tumultuaria voce quid tandem Rex ageret percontati sunt. Cumque abbas argenteus, more discumbere volentis, et reliqua essent consulto parata, quo Regis discessus facilius dissimulari possit, maiusque tempus ut se in tuto collocaret interponeretur, qui presto erant responderunt Regem cenare velle et super scaphio (ut solebat antequam cenaret) sedere: quod prima facie coniurati credidere, paululumque cessarunt. Verum cum eorum feroces animi velut furiis agitentur, impatientes moræ, rursus dixerunt se velle regium cubiculum introire et cum eo colloqui. Itaque ingressi, cum Regem quem gladio petere volebant non invenissent, sibi persuadentes intra culcitrâ lecti lodicesque dolo involutum, nudatis ensibus, punctim transfigebant culcitrâ, canopeum et reliqua lecti instrata; nihilque fuit in regio cubiculo quod non gladiis confoderent, resupinarent ac scrutarentur. Denique frustra conati, videntesque se incassum talem impetum fecisse, mesti ad sua quisque domicilia rediere. Eaque nocte incredibilis fuit in civitate tumultus; nemo fuit qui non pernoctaret. Oratores autem omnes qui iam furentem populum auctoritate sua

retinere non poterant, tristes, demisso vultu, terram intuebantur considerantes provinciam omnem iacturam incredibilem ex tali novitate facturam. Cumque principes factionis, accenso furore, Regem prosequerentur, postridie Fragam versus ire temptarunt; deinde vero in eodem Cataloniæ Principatu diversis in locis arma capta, cum autem hæc omnia sic turbata essent, constituit Rex ut Karolus primigenius Morellam, Joannes vero Beamontius Xativam duceretur, iisque locis uterque captus teneretur; ipse autem Cesaraugustam rediit. Principales vero rebellium exercitus sub imperio Comitis de Moac ¹ et Vicecomitis Rupebertini militantes, Ilerdam profecti, dolo et machinatione Fragam ceperunt. Tantus enim erat populi furor ut non satis eis videretur a Rege defecisse, nisi patrimonium etiam eius occuparent.

Ea tempestate Rex Castellæ Henricus in finibus regni Aragonum federa violavit, milleque equites cum Comestabulario Cantabriæ ad obsidendam urbem Burgiam, quæ finibus Castellæ contermina est, missit. Nonnulli autem Aragonensium et Valentinorum nutare ceperunt. Insulæ autem Balesares quietæ non erant. Itaque nihil non labefactatum, contagioneque veluti peste quadam infectum erat; omnes enim insulas regnaque finitima clam per legatos suos Catalani sollicitaverant quo sibi cunctos adiungerent, scelusque eorum ceterorum regnorum conspiratione excusabilius videretur, potentiæque eorum et vires auferentur. Deinde vero ut ad deteriora exequenda gradum sibi facerent aditumque munirent, perennes magistratus quos magis fidus fore Regi credebant capere constituentes, Presidem provinciæ (quem Gubernatorem vocant) quendam Requesenum Barchinone cepere, Jusetam autem in Cantabria. Hanc nacti occasionem cum bellum quod fuerat aliquandiu intermissum ex integro inchoassent, tumultus non parvos in Hispania excitarunt. Rex autem aperte cognoscens nihil esse fere tutum et omnia nutare, et undique tumultibus cernens se quasi circumseptum, ut populorum furorem sedaret (Reginæ precibus

¹ *En la trad. cast., Modica.*

quæ se matrem non novercam prestitit Karolum liberavit. Posito igitur in libertate Karolo, cum Regina Barchinonam proficisceretur et ad Villafrancam penetensem pervenisset, occurrere ei legati quidam Barchinonenses qui ei civitatis nomine renuntiarunt ut regredi quam progredi mallet donec quæ ei offerebatur, conditionem acciperet. Hic autem hominum vesaniam inauditam exclamare licet, perinde enim inconcusso rigidoque vultu, nulla culpa sudantibus precordiis, sibi a Rege concedi pristinas immunitates ac nova beneficia efflagitabant ac si de eo fuissent quam optime meriti. Cum autem Regina quæ poscebantur secum diligenter animadvertisset intelligens eos magis tegendi ac excusandi sceleris sui gratia quam consequendæ amplioris libertatis impudentes tam iniquas conditiones flagitare, concedere renuit. Deinde vero, Karolo Barchinonam profecto, ipsa Cesaraugustam reversa est. Cives autem Barchinonæ ac regni Primates cum vulnus illud quod iam pridem venis aluerant sese a iugo regio liberandi ferre diutius non possent, incredibilique flagrarent desiderio (ut multarum civitatum Italiæ more) soli optimates, exacto Rege, rempublicam gubernarent, novos exercitus tam peditatus quam equitatus parare ceperunt. Cumque aperte cernerent, liberato Primigenio, a Rege deficiendi causam cessasse, nihilque tanto sceleri securitatem prestare posse, persuasere Karolo ut bellum contra patrem sequeretur. His itaque gestis cum (ut supra memoravi), bella ubique suscitata essent, Karolus de Artieda, Castro Lumberrii occupato, in Cantabria a Rege defecit. Ad quem obsidendum Alphonsus de Aragone mox se contulit; nec multo post Rex, pater eius, a tergo cum Aragonensibus suppetias iuit, Sangossamque provenit. Karolus autem d'Artieda cum ad Regem Castellæ Henricum nuntium misisset, eumque certiore fecisset se obsessum esse et nisi sibi auxiliaretur de Castro Lumberrii brevi actum fore, protinus Rex mille equites ad eum misit, cuius exercitus duces Magister Calatravæ et quidam Saiavetra et Rodericus de Marchena erant. Rex autem Johannes ob novi exercitus hostium adventum, convocatis ducibus suis ac nonnullis regnorum suorum proceribus qui secum erant, ad eos retulit

ut quid agendum esset e vestigio deliberarent. Cumque ibi esset vir quidam strenuus, Rodericus Rebolletus, Regi familiarissimus, assurgens inquit:

«Etsi milites tui, Serenissime Princeps, strenui sunt, tamen cum ingente hostium multitudine nos parvis copiis velle pugnare summa dementia est. Malo equidem hac in re et hoc tempore timidus esse quam parum prudens videri, nam viribus tam disparibus dimicare fortunæque se credere nullus unquam prudens laudavit. Quin si vicerimus parum detrimenti Regi Castellæ victoria nostra est allatura. Tanta est enim illius potentia ut huius exercitus amissionem pro nihilo ducat. Sin autem nobis e contrario fortuna inviderit quid nobis reliquum erit? Cum enim Karolus, filius tuus, tibi hostis sit, regnaque tua omnia et insulæ vacillent, nobis victis, de Regina et Infante Ferdinando actum existima. Ceterum si omnino agrediendum hostem arbitraris, te prius in tuto collocato, nos ut manum cum hoste conserere sinas mea sententia est; te enim incolume, nihil iacturæ facere posumus.»

Postquam Rodericus assedit, rogatus Martinus Nuça erarii Aragonum Questor, (quem Baiulum ea lingua vocant) a Rege sententiam hunc sermonem habuit:

«Longe mihi alia mens est, optime maximeque Princeps; nunquam enim ipse consulam ut honorem tuum alteri tribuas: in bello enim Neapolitano ipse cum fratre tuo Alphonso omnibus fere preliis affui, magisque nomine regio quam viribus ac potentia terruimus hostes. Si tui te milites in prælio adesse viderint, strenui suapte natura, ignavi autem suffusi rubore pugnabunt; omnibusque simul tum minis, tum exhortationibus, si affueris, animum facies atque augebis quæ audacia pro muro habetur. Quin, si prisca nunc repetere velimus, his artibus prisca Aragonum reges exiguis copiis magnos exercitus vicerunt, provinciasque natura munitas expugnarunt.»

Ubi Rex horum duorum heroum diversas audivit sententias, cum noctis magna pars lapsa fuisset aliquandinque silentium factum esset, inquit:

«Cum nobis in mentem veniunt prælia quæ in Castella gessimus et quoties hostes fugavimus, indignum regia nostra maiestate videtur remanere et parvum exercitum quasi acephalum ad pugnandum cum ingentibus hostium copiis mittere.»

Iussis itaque tubicinibus signum ad arma dare, extra pontem Sangossæ, coactis militibus et explicatis vexillis, Montem regalem versus iter fecit, alisque sui exercitus (ut providum præfectum decet) optime dispositis, in montanis et præruptis angustisque locis milites ea arte distribuit ut exiguus eius exercitus ingentibus castellanorum copiis equari posset; qui ea via qua itur Urrotium per montana Tauaris a tergo Lumberrium ingressi sunt. Cumque Rex secum diligentius hostium exercitum perpenderet pugnâque tunc detrectare consultius videretur, mutato consilio, Sangossam rediit. Deinde vero cum Joannes Aragonis, Cesaraugustanus Archiepiscopus, urbi Pompeloni succurrisset, Alphonsus autem Lerino, ceteris Cantabriæ castellis necessario commeatu munitis, Rex ad celebrandam generalem curiam Aragonensibus Bilbilim, quod nunc Calataiubium vocant, sese contulit. Regina vero Joanna (quam supra memorabimus voluisse quædam quæ non minus stolide quam impudenter Catalani petierant concedere), mutato consilio, invita concessit quæ concedere regiam maiestatem minime decebat, ut Karolus princeps solus gubernaret, Rex autem titulo tenus Regis nomen haberet, nec ei liceret, vivo Karolo, ingredi Principatus Cataloniae limina. Qua re peracta, Joannes Beamontius qui Xativæ detinebatur, et Requesenus, Cataloniae præses, liberati sunt. Ea tempestate Viana Regi Castellæ se dedit. Heroes autem Hispaniæ rerum tranquillitati consulentes, cupientesque tantam temporum sedare procellam, dederunt operam ut contentiones horum Regum Castellæ et Aragonum arbitraris definiendæ crederentur, quod ut factum est, iam res in portu

esse videbatur. Ceterum diputati, seu octo viri Cataloniae suum persequentes scelus, sexaginta consiliarios, quinque viri autem Barchinone quos Juratos vocant, centum sibi adiunxere, universamque dominandi potestatem usurpantes, privatis commodis cuncta metiebantur; nihil quod in privatam suam utilitatem cederet turpe existimabant. Denique Karolo iusjurandum fidelitatis Regibus prestari solitum denuo prestiterunt, semperque rebus propriis (ut diximus) inhiantes, eum vehementer ut arma contra patrem caperet stimulabant.

(Al margen:— *De habitu corporis et moribus Karoli.*)

Res ipsa hortari videtur, quoniam de Karolo sæpe meminimus, de eiusdem corporis, habitus moribusque animi pauca disserere. Hic primigenius habitu et statura corporis mediocri aut aliquanto supra mediocrem fuit, facie macra, vultu et modesto et gravi, aliquid mæroris pre se ferente. Undique etiã si a tritavis repetere velimus, generosus; verum ut ad proximos veniamus, ex matre ad duodecim illa heroum Paria Galliae, ex patre vero ad clarissimam gotorum gentem originem referebat. Magnificus præterea ac munificus erat, utpote quem Blanca mater ita a pueritia educaverat, ut quinos aureos singulis diebus quibus vellet largiretur. Musicae plurimum delectabatur, gaudebat literatorum consortio; quocumque disciplinae genus, philosophiae moralis præsertim ac theologiae maxime colebat. Habuit ingenium mechanicis artibus, picturae præsertim (supra quam cuiquam credibile est), aptissimum. Hic cum suapte natura ingenuus ac generosis moribus peditus esset, Catalanorum versutias, calliditates ac dolos ferre non potuit; cumque aperte animadvertisset conspirationis auctores omnia ad sua quemque commoda referre, eisque (quod regnum ditionemque quasi precariam possideret), resistere non posse, molestiis affectus, in gravem ægritudinem incidit. Cives autem Barchinonenses suorum scelerum conscii, timentes, defuncto Karolo, ad iugum Regis a quo defecerant redire oportere, nec quicquam deinceps posse causari quo minus redirent, incredibili sollicitudine Karoli validitudinem curabant, nullisque parcentes sumptibus, pecunias

profundebant ut illius saluti consulerent. Cumque vis morbi cuncta humana remedia superaret, de vita illius iam desperantes, conati sunt ei suadere atque blandiri ut ex duobus filiis suis naturalibus maiorem natu Philippum, contracto cum Brianda Vacca, matre illius, connubio, legitimum ac regni successorem efficeret. Quod cum multis verbis rationibusque contenderent, Princeps generosi animi facere renuit; cumque presentem mortem quasi videret, patris invocata multis lacrimis venia (cui magis pravorum hominum consilio quam suo ultimo contumax fuerat) ut catholicum Principem decebat, Barchinone anno salutis nostræ millesimo quadringentesimo sexagesimo primo, nono Kalendas octobris, diem suum obiit.

Eadem tempestate Alphonsus, Regis naturalis filius, Calatrave (ut supra memorabimus), titulo tenus Magister, castris ex Arazurio motis, cum castellanis apud Abarzuzam dimicavit, quos (utpote qui erat in armis sui temporis Hector), facile vicit, secumque ex eis captos quadringentos equites duxit. Archiepiscopus autem Toletanus, Admiratusque Castellæ huius Regis principales federati atque amici, cum inter eum et Castellæ Regem de pace tractassent, egerunt ut (compromisso per utrumque firmato pendente), nonnulla eorum castella et loca apud sequestrum essent. Itaque hic Sanctum Vincentium, Arcus, Ragam, Guardiam, Cantabriæ loca, ille autem Loream et Cornagum deposuit. Catalani vero Karoli morti confusi, ad Regem plerique se converterunt, Principem Ferdinandum ut sibi dominaretur vehementer flagitantes. Itaque sola Regina cum illo quasi decenne Barchinonam ut ingrederetur tunc admissa, Catalani autem suorum scelorum conscii, et furiis quasi agitati, cum neque vigiliis neque quietibus sedari possent, ita conscientia mentem eorum excitam vexabat ut comissi criminis excusationem cunctis persuaderent, dolis confixerunt Karolum defunctum in olympto collocatum, suæ beatitudinis per cotidiana miracula manifestum prebere indicium, seque non pro humano quodam ac regis heroe, sed pro divo eoque pugnasse. Hanc autem fabulam non tam ut sua scelera tegerent quam ut rudes populos firmos et constantes religione continerent, confinxisse

pro certo creditum est; non secus quam sacerdotes quidam gentiles apud antiquos fecisse legimus qui in templis deorum Apollinis, Jovis et Veneris responsa querentes, quasi futurorum vates a plebe rusticana et agreste summa veneratione habebantur.

Opere precium esse videtur narrare quibus dolis homines vafri et callidi rem tam stupendam populis persuasisse potuerunt. Cum eorum ærarium (ut supra memoravimus), afflueret, corrupuerunt multos pecunia qui se claudos aut debilitatos, mancosque et vitiatos mentirentur, idque vitium alligatis membris et gestu prius nonnullis diebus populo sui copiam prebentes ostentabant. Deinde vero, fictis lacrimis simulataque religione, ad Karoli tumulum accedentes, illius patrocinium apud Deum omnipotentem implorabant, biduumque aut triduum hoc agentes, statim post, abiectis baculis, fulcrisque et grabatis, more baccantium in templo salientes, præ gaudio recuperatæ valitudinis exhilarantes atque exultantes, mirabile populo spectaculum prebebant. Mox autem ad singula quæque miracula presbiter quidam, cui ex industria negocium dederant, pulsabat cymbalum. Aderant item ibi gravissimæ auctoritatis tabelliones, eiusdem malignitatis conscii, qui in acta cuncta referebant. Nec his contenti, corruerunt nonnullos religiosos qui oratorum more facunda eloquentia in congestu diebus festis quasi in contione magnalia Karoli predicabant; tantumque populis ea vera esse simulata religione persuaserunt, ut plerisque in locis aram illi (ac si in catalogo sanctorum a Summo Pont. esset repositus) erigerent, totumque templum stautis cereis aliisque donariis quæ languentes dedicaverant redundabat. Fama itaque miraculorum ubique divulgata, multitudo vere languentium undique confluit, quibus ut advenis et peregrinis suæ reipublicæ leges et instituta tradentes, cunctos sibi alliciebant, stupidosque detinebant. Postremo ita populum allucinarunt atque fascinarunt, ut quo vellent (etiam contemptis magistratibus) solo nutu possent impellere. Ducitur enim fere populus more pecudum ut facile vafri et callidis hominibus parere solet.

Ea tempestate Rex Galliæ Ludovicus ad hunc Regem lega-

tos misit ut Blancam, regni Cantabriæ post Karolum defunctum primigeniam, quam hic (quod Karoli fratris vestigia sequebatur) captam tenebat, mox liberaret; alioqui bellum sibi indictum existimaret. Qua legatione audita, Rex Tutelæ ad suorum regnorum securitatem ac defensionem munivit sese. Petrus autem Peraltensis, Cantabriæ Comestabularius, (ut nonnulli existimant), summam navavit operam ut Reges hi Galliæ et Aragonum viserent sese, quod factum est, ac inter Sanctum Pelagium et Salvamterram supra fluuium simul convenerunt, ibique constituerunt ut post eius Regis obitum Comes Fuxi gener eius qui Elionorem secundam filiam (ut supra in initio memoravimus) uxorem duxerat, in Cantabriæ regno succederet. Archiepiscopus autem Toletanus, Carrillus cognomine, inter hunc et Regem Castellæ Henricum assumptus arbiter, pacem pronuntiavit. Quia vero eo loci ubi hic Princeps et Rex Galliæ Ludovicus pacti sunt ut Elionor, minor natu filia, Comitis Fuxensis uxor, in regno Cantabriæ succederet, ne Blanca maior natu filia quæ ab Henrico Rege Castellæ (ut principio meminimus), diverterat, huic rei impedimento esse posset, actum est ut Capdabio de Buxo traderetur, quam secum captam duxit, et in castello quodam munitissimo post non nihil temporis diem functa est. Icto autem inter hunc et Ludovicum regem Galliæ federe, inter se constituerunt ut Rex Galliæ tria millia equitum ad recuperandum Cataloniæ principatum huic Regi mitteret, eique pro stipendio dicti exercitus solverentur tercentum milia aureorum, quod numismata ipsi scuta vocant, pro qua summa hic Rex Russonis agrum hypothecæ Regi Galliæ memorato tradidit. Cum autem Catalani communi consensu Ferdinandum puerum sibi in Principem iurassent, Regina Joanna ad sedandum inter viros militares et glebæ ascriptos rusticos Rementiæ tumultum apud Ampurdanum suscitatum, Barchinona discedens, una cum Principe Ferdinando puero, Gerundam venit. Qua absente, viginti septem viri quibus summa rerum et ampla gubernandi potestas concessa erat, cum eos scelerum conscientia vehementer stimulare, decrevere communi consensu nulli se regiæ proli subiicere. Usurpata itaque dominatione, in Magistratus impetum fa-

cientes, prius in Vicarium Barchinone manus iniicere, nonnullosque primarios cives quos ad Regem declinatos norant, Pallaresium, Mediamvillam ac Torrentem strangularunt. Reliquos vero minus eis suspectos extorres fecere. Nec tanta contenti sevicia, constituere inter se ut daretur opera quo Regina et puer Princeps caperentur ac necarentur. Hanc igitur scelestam sententiam exequentes, simulaverunt se exercitum contra rusticanos Rementiæ memoratos pro militaribus mittere. Cum tamen clam id agerent, ut Gedunda eis subiiceretur, Dux autem exercitus eorum Comes Pallensis fuit. Cum autem Regina Comitum rebellis populi Præfectum appropinquasse facta est certior, pedes (apprehenso manu puero) ad Senatum civitatis se contulit, ibique, congregatis patriciis, huiusmodi orationem habuit.

«Nullum vestrum latere existimo, prestantissimi cives, quot ipsa labores adierim quo Regem coniugem meum iratum vobis reconciliarem ut possemus communiter omnes summo ocio, summaque tranquillitate et pace frui. Nolo preterea exprobare commemorando immunitates ac privilegia vobis per me concessa, qualia nunquam Rex aliquis concessit hactenus. Bis opera precibusque meis Karolum Principem liberavi, e manibusque patris eripui ut vobis qui hoc tantopere flagitabatis morem gererem, maluique Regi qui illum capitali odio prosequeretur refragari quam privilegia vestra, quæ violata esse conquerebimini, ledere. Postremo orta inter vos et censitos Remencenses seditione, cum primum me accersistis impigra ut vobis supplicias irem huc me contuli. Quæ omnia, præter fidelitatem quæ regibus natura debetur, vos ut me ab iniuria tueamini movere debent. Qui si hæc omnia cumulata minora videntur quam ut mihi gratiam referre debeatis, commovere saltem vos debet quod strenuos quosque milites iure movere solet, qui pro feminis et reliquis id genus qui fragilitate se a vi atque iniuria opprimentium tutari non valent vitas profundere solent; idque genus mortis preclarum existimant cum pro imbecillis, humilibus ac deploratis mortem obeunt. Hostem adesse videtis, ad

cuius saturandam immanitatem puerum hunc et me capere, nisi nos in frustra secet, non erit satis. Quamobrem per ego has lacrimas vos, amantissimos mei, obsecro ne in tanta calamitate puerum hunc deserere velitis, salute enim mea (si secus fieri nequit), posthabita, hunc ut incolumem servetis vehementer oro.»

Cumque iam Regina iuvenis, venusta et pudica præ lacrimis et singultu amplius sermonem persequi non posset, tantos pudor ac Reginæ lacrimæ stimulos populo commoverunt, ut universi cives pollicerentur se in hostium tela (alienatis a metu animis) pro salute Reginæ ac pueri Principis ruituros.

Comes autem Pallensis interea oppugnare urbem cepit; nec videbatur cohorti eius sat esse sacrilega manu contra Reginam propriam et Principem puerum bellare nisi eam obscenis ac petulantissimis verbis quæ referre pudet etiam incesserent. Cumque Regina velut Pantesilea quædam (pro tempore ommissa fragilitate muliebri), preclari Ducis officium exequeretur, suosque exhortaretur ut meminissent contra proditores inerme pro Rege suo ac veritate pugnare, tandem ignavia portas custodientium hostes tam repente urbem sunt ingressi, ut ægre Regina ad castrum urbis sese recipere potuerit. Elizabet autem Durrea, cunctis virtutibus mater familias prædita, quam Regina unice amabat (quæ ut Perpinianno loco munito succurreret profecta erat), inde rediens non longe ab hostibus urbem clam ingressa est. Deinde cum hostis furor invalesceret, Bernardusque Sasso esset peremptus, gerundensis civis quasi primarius, incredibile dictu est constantiam magnitudinemque animi oppressæ Reginæ, et in extremum omnium calamitatum redactæ commemorare, ita ut posthabenda sit Tamires, Scytharum Regina, quæ cum Cyro Rege Persarum acriter conflixisse dicitur; et Dido quæ, (ut nonnulli scriptores dixere,) constanti animo maluit mortem sibi conscire quam Sichei coniugis cineres ac memoriam violare, cum hac comparanda minime fuerit, quam neque suarum feminarum ciulatus et planctus, nec antiquorum alumnorum mæror, nec pietas filii et desperatio auxilii tanquam

tumultuantem de gradu deicere potuerunt quin habebat super imminencia pericula et hostium furentes gladios inconcussam rigidamque faciem. Omni igitur deposita mentis formidine ac trepidatione, strenui bellicosique Ducis more convocatis suis militibus, hec verba locutam accepimus:

«Quamquam sexus me, prestantissimi viri, inexpertem rei militaris fecit, ipsa tamen compertum habeo eos demum recte vivere et frui anima videri qui propter virtutem sese morti offerunt; preclarus enim obitus anteactam vitam etiam obscuram vehementer honestat. Varietatem autem mutabilitatemque fortunæ non modo apud infimos homines, verum etiam apud Reges plurimum posse res ipsa statusque noster manifeste declarat. Quamvis autem calamitosum asperumque sit in ærumna constitutis secundam unde lapsi sunt recensere, agimus tamen immortalī Deo gratias ingentes quod in tantis nostris laboribus, iis quos Hercules sustinuisse dicitur non inferioribus, vos, strenuos viros, comites habuisse contigit sub quorum fiducia nihil existimo formidandum. Cum enim nonnullos vestrum preclari Regis Alphonsi alumnos fuisse considero qui Regnum Neapolitanum victrici dextra subegit, alios vero coniugis mei Regis cuius rebus gestis montes in Hispania resonant, quasi vicissem iam triumphare videor; verum nescio quo fato meo vicem meam non dolere non possum, cum aperte pateat regnorum nostrorum omnium manifestum excidium cum omnia nutare ruinamque minari videamus. Sed nec iccirco desperandum, cum hanc continuum ludum fortuna ludat ut summa in finis et e contrario mutare gaudeat, quod in nobis perspicere licet, quos insontes hæc potentissima domina odio capitali prosequitur a nostroque statu deicere conatur. Adversus quam omnesque impetus eius cum nihil nobis conscia simus nec aliqua tacita culpa suadent precordia viriliter agendum est; ictibus enim eius propulsatis, eaque interdum reperiussa victoria deesse non poterit; quod iure impetrare a subditis nostris nequivimus, vi atque armis recuperandum est. Sicut enim in Senatu armis contendere perniciosum, sic in bello armis pugnare stultum videtur. Nulla ratio

suadet ut hostes inermes formidare debeamus. Populorum tumultus plerumque mutationem recipiunt, eorum precipue qui libidine sola nullaque rationis habena reguntur. Accidit enim eis ut fluminibus quæ, confluentibus imbribus et aquarum convallibus, relicto consueto alveo, inundant omnia pauloque post decrescunt et ad pristinos fines assuetaque littora redeunt. Quæcumque se extra naturam suam effundunt levia sunt; quod enim precipiti via certum deserit ordinem letos non habet exitus. Quapropter estote viri et pudor mordeat animum habentium enim pudorem plures evadunt sospites quam occumbant, fugientium vero ac desertorum e contrario. Me quidem strages populorum futura vehementius cruciat quam ut de statu meo periclitari metnam. Postremo hunc puerum Principem vestrum vobis commendo, vosque ut ad arma accingamini hortor. Nobis autem (ut feminam deceat), orationes ad divina numina mestasque lacrimas, quoad vixerimus, relinquite.»

Postquam Regina finem dicendi fecit, protinus communi consensu Fratrem Podium, Montesiæ Magistrum, Reginiæ milites ducem sibi delegerunt, virum in cunctis rebus agendis frugi solertem et impigrum; excubiæque et cetera militaria exercicia per Reginam inter milites suos distributa.

Hostis autem Pallensis Comes, urbe obsessa, iuxta templum divi Dominici omnia tormentorum genera contra arcem Geronellam nuncupatam collocavit. Deinde vero turrim ligneam in monte struxit quæ celsitudine Gironellam equabat, ut inde ictibus tormentorum eam dirueret ac solo equaret. Obsidentes autem et obsessi equaliter pugnabant. Cum autem portam Sancti Petri hostis occupasset, in reliquis diligentes apposuit custodes. Mihi autem diligenter huicet antiquissimæ urbis initium indaganti, nihil compertum est; hoc autem unum exploratum habemus urbem esse tropheis supra quam cuiquam credibile est gloriosam atque insignem; quam quidem in tres divisam partes duo flumina, Ter et Onarum alluunt. Hanc igitur cum hostis sic obsessam teneret, variis tormentorum generibus castrum eius frequenter quatiebat dolos ut expugnaret illam atque versutias

mirum in modum excogitabat, cuniculos diversis in locis suffodiens, prodiciones preterea cum nonnullis obsessorum ut ei urbem castrumque traderent multifariam tentavit. Aiunt nonnulli uno die quinque mille globos tormenta emisisse, oppugnationes autem diluculo incipientes, donec advesperasceret sine intermissione durabant. Interiit autem ea oppugnatione ictu machinæ quam bombardam vocant strenuus miles Joannes de Puellas, cuius res gestas apud Taurigiam in Hispania nulla unquam delebit oblivio. Interiere etiam ictu simili Petrus de Sena ac Petrus Zapata; Sarrieræ autem et nonnulli alii dolo capti. Denique cum utrinque viriliter cotidie pugnaretur, duobus lapsis mensibus, per specus in castrum hostes ingressi, obsessos incautos et quasi oscitantes usque adeo terruerunt, ut palmis ad sidera tensis genibusque flexis omnes divinum implorarent auxilium quasi repente in mari exorta procella. Regina vero semianimis imminentem sibi cernens mortem, filioque puero vehementissime timens, solo frigida procubuit, donec ministrorum manibus sublata animum revocare cepit; planctibus autem, eiulatibus ac muliebris vociferationibus omnia usque adeo resonabant ut quid esset quod accideret vix aliqui intelligeret. Quærebat autem Regina territa, paucis pedester comitata, vicatim puerum, cumque se quasi destitutam conspiceret, existimansque de se brevi actum fore, pulcras genas unguibus laniabat; cumque sic lacrimans cito incessu pergeret, in janua templi filium invenit, qui eam exulceravit cum de vita eius et sua iuxta desperaret. Demum cum nonnulli ex Reginæ militibus pro tempore acerrime pugnarent, alii vero in cuniculos qua iter sibi hostes fecerant ignem immitterent, victoria potiti sunt. Fuereque ex hostibus partim cesi, partim capti fere quadraginta; pulsoque tunc illinc Comite Pallensi Regina immortales Deo gratias in templo egit.

Rex vero de his rebus omnibus factus certior, Joannem filium suum, Cesaraugustanum Archiepiscopum, cum exercitu in Cataloniam premisit. Paulo autem post ipse Tamarito discedens, Balagarium versus se contulit cui ante quam ad oppidum appropinquaret occurrerunt magistratus et quidam Vedrenam et

Pontius iurisperiti qui ei renuntiarunt plebem omnem in tumultu esse armaque impudenter contra maiestatem eius regiam cepisse. Quapropter ei supplicarunt ut parumper adventum suum ingressumque in oppidum differret, pollicitique sunt ei sedato ignobili vulgo mitigataque plebe, se ad Maiestatem eius reversuros. Quod quidem consilium ut salubre et prudens Rex secutus, Tamaritum unde profectus fuerat rediit. Postridie, vero reversi legati retulerunt ei oppidi portas patere, tumultus tamen non ita sedatos esse ut securitatem ei polliceri possent. Hoc ubi Rex accepit, convocato heroum secreto consilio, rogavit omnes quid agendum oporteret sententiam dicere. Cumque in diversas iretur sententias, Bernardus Ugo Rupebertinus, Castellanus Ampostæ, vir prudens et strenuus, sic, ut accepimus, sermonem habuit:

«Si ditionem huius provinciæ, Serenissime princeps, amittere non vis, imminens periculum et futura quæ te manent nequaquam gravia videri debent. Antequam hostes fortiores et cautiores fiant experiri fortunam belli mea sententia debes. Nihil enim in bello sine periculo fere tentari potest. Humanum quidem est et inter Reges assuetum sepissime regna amittere eaque amissa rursus recuperare. Nihil tibi accidit aut accidere potest quod retroactis priscisque temporibus sepe Regibus non acciderit. Multa Principes dubio Marte incertaque victoria honore solo stimulati agrediuntur quod te precipue hortari incitareque debet, cum quod natura et moribus bellicosus es, tum quod nihil te in rebus gravioribus versatum atque assuetum detertere solet.»

Postquam Bernardus Ugo assedit, omnibus proceribus congregatis, non modo ea sententia recta visa, verum etiam quod in animo Rex habebat vaticinari visus est. Subito itaque Rex signum tubis dare iussit, ordinemque hesternæ diæ ad portas oppidi pervenit; et cum quidam Torralla custodiæ portæ destinatus, fidelitate victus, eam aperuisset, Rex primus omnium ingressus, ita ad se presentia sua populum allexit ut ei se

(omisso armorum tumultu) omnes dediderint. Rex autem quo se hostium iniuria tutaretur, in oppidi Castro et arcibus diligentes apposuit custodias. Pacata autem sedataque civitate mitigatoque populi furentis tumultu, postridie Tarrage milites clam legatos miserunt, significaruntque Regi se ad obedientiæ iugum paratos esse, modo ipse ad eos se conferre vellet. Relicto igitur apud Balagarium Joanne, Cesaraugustano Archiepiscopo, ut custodiret oppidum, Tarragam paucis Comitatus Rex se contulit, ibique receptus est. Verum cum animi coniuratorum nullis vigilis aut quietibus sedari possent, protinus detectæ sunt insidiæ quas adversus Regiam Maiestatem animo sacrilego moliebantur; et quamvis id clam fieret, vultus tamen factiosorum tam grande facinus disimulare non poterat; quapropter non sine gravi periculo Rex eam noctem transegit, et iccirco ante quam oppidanis exequendæ conspirationis experiundique ac tentandi quod iniquo animo cogitarant relinqueretur locus, Balagarium antequam lucesceret rediit; quod cum rescivit populus amare penituit se quod excogitarant scelus protinus non admisisse. Quam quidem ob rem statim mille stipendiarios ad id perpetrandum facinus congregarunt, in quorum auxilio a tergo Joannes Acullonus cum sat multis equitibus ac peditibus sequebatur. Tarraga autem multæque aliæ villæ et oppida nonnullique equestris ordinis palam a Rege defecerunt, decretoque publico Barchinonæ Rex una cum proceribus factionis suæ voce preconis hostis denunciatus est. Verum Comes Pratarum et Archiepiscopus Tarraconis, Petrus Durrea, Mattheus ac Petrus Raymundus de Monte Cateno et Guillermus Arnaldus Cervilionis, Anthonius Cardona et alii multi strenui viri quibus a Rege deficere nephas videbatur, ad eum se contulerunt post cuius manus flexis genibus osculatas sic locutos accepimus:

«Ad te, Serenissime Princeps, huc nos contulimus quo tibi (ut par est) obsequamur atque pareamus. Omnia reliquimus, deseruimus ac contempsimus ne fidelitatem tibi debitam commaculemus. Libertatem patriæ immunitatesque eius duntaxat tibi commendamus sine quibus tibi servire atque obtemperare

non recte valemus. Beneficium reipublicæ ut earum tibi sit vehementer supplicamus. Tempa etiam ut reverearis et colas et ne ea diruere ac polluere sinas per immortalem Deum obsecramus. Hæc enim ad unguem custodire ad victoriam consequendam tibi mirò modo proderunt; quamvis enim tui subditi a te nulla ratione deficientes iustam causam in se seviendi prebuerint et contra eos quasi contra patriæ parricidas sacrilegos ac maiestatis reos pugnandum habeas, tamen ut cruentam victoriam (quoad fieri poterit) caveas te supplices deprecamur. Poteris autem, Serenissime Princeps, eos qui de victoria temere contenderint hostes quos vero victos esse contigerit homines iudicare ut his artibus possit bellum fortitudo minuere pacem humanitas augere. Fortunas autem nostras vitamque tibi offerimus, quibus ut libet uti poteris.»

Rex autem, comiter accepta memoratorum heroum oblatione, coactus bellum persequi, (erant enim fere inquinati animi ut nihil sperandum videretur,) misit utrinque exercitus ut excursiones in agro Ilerdensi facerent, unde nonnullis Ilerdensium captis, aliis interemptis, optimis spoliis Regis milites rediere. Itaque cum ubique in hostium agris excursiones fierent, damna, strages, cladesque innumeræ secutæ. Joannes autem, Cesaraugustanus Archiepiscopus, cum noctu se cum nonnullis in secreto loco abdidisset, postridie albescente celo adversus Tarragam Inecum Barberanum premisit cui ad pugnandum occurrerunt pedites simul et equites fere tercentum. Ubi autem tubicines signum dedere, Joannes, Archiepiscopus memoratus, e loco insidiarum egressus, in eos irruens protinus vicit. Itaque periere ex eis circiter septuaginta, centum autem secum captivos duxit; ceteros omnes capturus nisi caligo nebulæ et imbres extemplo demissi fuissent impedimento. Rex autem ut erat suapte natura bellicosus, militarisque disciplinæ super omnes sæculi sui Principes et Reges peritissimus, nihil sibi indulgens præter Regiæ dignitatis morem, paucis comitatus, in Ilerdam excursionem facere constituens, iussit ut astu et dolo nnulli milites iuxta sacellum quoddam de Corbinis

nuncupatum se abderent, Inecumque Barberanum eundem premisit ut appropinquaret oppido hostibus bellum ostentaturus, qui metum simulans, cum velut inter pugnam fugæque consilium gradum referret, plenis repente portis effusi hostes equites et pedites circiter quadringenti studio instandi sequendique trahuntur ad locum insidiarum. Inde subito exorti qui in insidiis erant, transversam induunt hostium aciem, captique ac trucidati sunt ex hostibus totidem quot superiore ad Tarragam pugna, reliquos horti liberaverunt.

Itaque cum diversis in locis villarum oppidorum ac municipiorum expugnationes, predæ, incendia cedesque agitentur, Catalani vexilla Barchinonæ cum decem mille stipendiariis equitum ac peditum sub imperio cuiusdam Marismundi Tarragam misere, ea mente ut Regem ubicumque esset obsiderent. Quod consilium Rex contemnens, adversus Ilerdam castrametatus est; paucisque diebus effluxis, cum ad succurrendam Camarasam se conferret, ac secus flumen noctu constitisset, Joannes Accullonus cum mille coniuratis Ilerdam pergere decrevit. Qua re intellecta, castris motis, iuxta portas urbis Rex eum prestolatus est, itineribus tamen omnibus ac vallibus ac locis custodibus et excubiis atque exploratoribus apposis, qui de adventu hostis protinus cum appropinquaret eum certiores facerent. Hugo autem Cardonius qui Joanni Acullono opitulabatur in Miralcampum excursiones fecit. Cumque Rex oppressis auxilium mitteret, Hugoque memoratus discessisset ob estum diei Regis exercitus apud Alfandarellam vires refocillavit. Cum autem Johannes Acullonus Castrum asinorum esset ingressus, Rex de hoc factus certior, tubicines ad equitandum clangere iussit. Alfonsus autem de Aragone, strenuus et ultimæ audaciæ vir, cum antesignanis militibus pergens (in omni enim pugna primus aut certe inter primos esse cupiebat,) eo se contulit et diligenti custodia hostes obsedit. Deinde vero paucos post dies ubi Rex applicuit, convocatis sui exercitus ducibus, ut accepimus, huiusmodi orationem habuit:

«Nulla, strenui milites, de expugnando castro deliberatio est,

sed expugnandi modus solum cadit in deliberationem. Castrum hoc, ut videtis, non est agressu difficile, expugnationem autem differre cum hostis se in diem muniant, summa dementia videtur. Rumpenda est igitur mora; paratis enim dilatio semper nocere solet eo vel maxime quod Reginæ et Principi obsessis succurrendum habeo quæ necessitas in singulis cunctari non patitur. Hunc autem inter conspiratores fere autorem et ducem vincere licet non sit maxime strenuum, tamen ex eo capto arcana complura quæ nobis ad integram victoriam consequendam mirifice proderunt scire poterimus. Itaque mea sententia, prestantissimi viri, hoc ordine pugna aggredienda est ut Alphonsus, filius meus, primus bellum ineat; secus eum vero cum cohorte sua pedestri, Palafoxius sequatur, ligneumque murum quo se hostes munierunt oppugnare curent. Bernardus autem Ugo Rupebertinus, Castellanus Ampostæ, a tergo per montana cum militibus suis aggrediatur. Hoc enim modo hesitandum non est quin, favente iusticia, victoria potiamur. Vos enim pro Rege vestro, pro veritate, pro iustitia pugnantis; contra illi maiestatis rei ac patriæ parricidæ sacrilegi, adversus veritatem, adversus iusticiam, adversus divinas humanasque leges sacrilega mente arma sumpserunt. Vobis viget etas, animus valet; e diverso illis annis atque divitiis omnia consenuere. Vos armis clarissimisque rebus gestis ut strenui athlete sepe exercitati; illi e contrario vix unquam aliquod telorum genus, mercimoniis suis, dediti manibus suis gestarunt. Vos strenui milites multis in bellis sanguinem effudistis; illi contra latrones inermes, ocio atque ignaviæ dediti, gutta sanguinis effusa labascent ac palantes profligabuntur. Tantummodo incepto opus est, cetera res expediet.»

Sic Rex locutus, accendit animum ardoremque singulorum cum oratione, tum regia auctoritate. Itaque postridie ad pugnam signo dato, cum Alphonsus (ut decretum erat) anteiret, ac ceteri suo quisque ordine sequerentur, acerrime dimicatum est; qua pugna Philippus de Castro, vir strenuus, sagitta percussus est quæ oram capsidis cum torace simul transfixit ac sui, quem (*sic*) credentes perisse omnes luxerunt. Denique ingressa villa, multis

ex conspiratoribus captis, nonnullisque per sententiam morti traditis, Joannes Acullonius ad castrum recepit sese, quem tamen ad portam usque Regis milites insecuti sunt. Deinde vero Rex iussit suis victoria flagrantibus ut pagum illum totum incenderent. Inmisso igitur igne, antequam lucesceret obsessi eflagitarunt ut sinerent se cum Rege colloqui, cui supplicarunt ut Joanni Acullono et ceteris parcere vellet, quod Rex facere renuit. Existimabat enim gloriæ suæ detractum iri si offensiones tam acerbas manifestasque iniurias ignavia quadam inultas omitteret. Obsessi igitur quasi graviora formidantes, nonnihil spei in Regis clementia reponentes, sine ulla conditione se potestati victoris permiserunt. Custodia autem castris illius Joanni Londonio commendata, multis ex hostibus capti inter diversos milites (ut spolia) divisi sunt. Cum Joanne vero Acullono sexcenti ad Regem vinctis manibus adducti. Hic autem animadvertere licet varietatem mutabilitatemque fortunæ, quippe hic Joannes Acullonus inter conspirationis auctores quasi primarius, qui apud Herdam Regem gladio petere conatus fuerat, diversosque magistratus in provincia gesserat, manibus post terga revinctis, mestus ac tristis, demisso vultu terram intuebatur. Cumque omnes captivi confusi ac consternati mirarentur simul et adversam fortunam et divinam iustitiam ad tam infimam conditionem se redegissee, Joannes Acullonus supplex at lacrimans, pedibus manibusque Regis osculatus, nonnihil adhuc pristinae temeritatis retinens, huiusmodi orationem habuisse dicitur:

«Maiora multo sunt, serenissime et clementissime Princeps, scelera et crimina mea quam ut veniam mereri debeant; parum enim abfuit quin te sacrilega manu interimerem. Ipse auctor fui quo Princeps Karolus fictis miraculis simulataque religione sanctus a vulgo imperito haberetur; ipse conspirationis dux sepe numero plebem sollicitavi ut a te deficeret; siquidem immoderata dominandi libido mentem excecavit meam. Quæ omnia si cumulata consideres, non debes cunctari in me capite animadvertere, nisi tibi (ut debes), persuadeas, tantis malis in regnis tuis suscitatis, me posse mederi; plerique enim ultimo suppli-

cio digni ea ratione conservati sunt. Si me interimis, secreta remedia tuorum infortuniorum una mecum peribunt. Ecqui poteris tuorum subditorum abs te defectionem et tuum exilium morte mea ulcisci? Si calamitatis tuæ ac defectionis causam ignoras, quod remedium adhibere poteris? Egroti medicorum consilio, non rusticorum, sublevari solent. Qui rerum causas cognoscunt melius quam earum ignari adjumento esse possunt. Ipse mentem subditorum tuorum causamque defectionis longe melius quam ceteri cognosco. Si me servaveris, status regni tui in tranquillo erit, tuque (ut aiunt) in portu navigabis. Manus eadem quæ tibi vulnus intulit opem ferre poterit. Me conspirationis principe incolome et servato, ceteros facile subiugabis. In capitalibus hominibus solet Principum clementia commendari, non in leviter noxiis. Si hac precipua virtute cunctos Principes superas, ubi potes tantæ virtutis exemplum clarius quam hic ostendere? Nihil in vita laudare tantum solet quam cum quis sibi ipsi imperare potest. Cum ergo justitia ut in me capite animadvertas vehementer cogat, et ira ut iniuriam tuam ulciscaris te maxime stimulet, omnium mortalium virtute superabis si clementia et misericordia tibi ipsi atque libidini ulciscendi imperaberis. Consule igitur potius, serenissime Princeps, necessitati tuæ, cum (me incolome) brevi statum tuum sis recuperaturus, quam in me capite animadvertendum censeas; namque in privatis et infimis hominibus iracundia ea in Regibus impotentia animi et crudelitas appellari sollet. Porro cum sepe Carthaginenses pacem et inducias violassent, nunquam ipse per occasionem talia fecit, magis enim quid se dignum foret, quam quid in illos iure fieri posset querebat. Eodem exemplo magis apud te Regia dignitas quam scelera mea valere debet; ne si secus facias, magis iræ tuæ quam famæ consuluisse videaris. Equidem, Serenissime Princeps, si digna pena pro factis meis reperitur ut in me capite animadvertas, in primis laudo; sin vero magnitudo sceleris et conspirationis meæ omnium ingenia exuperat; si denique omnes cruciatus quam mea facinora minores sunt, de pena cogitare supervacaneum videtur. Quin si recte considerare velis, mihi in luctu et summa miseria

nunc constituto, mors ærumnarum omnium requies, non cruciatus erit. Ea enim cuncta mortalium mala dissolvit. Quod si me incolumem perniciosorem ac pestilentio rem fore existimas, in vincula jube conicere; poteris enim, me vivo et in carcere incluso, uti consiliis meis qui arcana omnia eorum qui a te defecerunt optime novi, quibus certo scias te brevi statum tuum recuperaturum.»

Postquam Joannes Acullonus dicendi finem fecit, Rex nihil respondit, sed ira percitus iussit ut eum una cum ceteris sceleratis et conspiratoribus a conspectu suo abducerent. Ipse vero, castris motis, cum spoliis et exercitu Balagarium se contulit, et cum Joannem Acullonum statim potuisset iure perimere, noluit, sed ut de criminibus eius more iudiciario ageretur in actaque redigerentur, jussit ut in eum capite animadverteret; ceteros autem in diversos carceres includi jussit; plebis autem rusticane quæ seducta et quasi fascinata fuerat, errata pepercit, omniaque eis in libertatem pristinam restituitis præter arma restituit, ut justiciæ simul et clementiæ suæ esset cunctis exemplum propositum.

Dum hæc geruntur, Johannes de Saravia, unus ex ducibus exercitus Regis, in agro Cervariæ excursiones fecit, magnisque spoliis ingentique preda Rubinatum recepit sese, quem Ugo et Guillermus de Cardona et Jofrus de Castro, Rogeriusque Herillus cum quatuor mille equitum et peditum qui sub vexillis catalanorum merebant obsederunt. Quod cum primum Rex scivit ei suppetias ire protinus constituens, cum apud Bullitorem exercitum suum congregasset, postridie (tensis vexillis aciebusque ordini compositis), ante Rubinatum castramentatus est. Catalani autem, licet Regis adventu utpote repentino confusi, tamen ad pugnam accinxere sese. Mille igitur ex suis in iugo montis (qua ad Sanctam Columbam iter est), collocatis, quingentos juxta Rubinatum (ne obsessorum quisquam egrederetur), posuerunt. Reliquos vero cum impedimentis diversoque tormentorum genere in alio iugo montis qua Cervariam itur collocavere, tabulatisque ac latissimis tedis, scannis fixis, crassisque trabibus sepierunt sese ne possent equites eos aggre-

di. Eodem autem iugo montis tercentum iactus tormentorum habebant, reliqua enim in loco angusto qua poterat in eos Regis exercitus impetum facere collocaverant. Duces autem eorum sine intermissione muniebant sese et quemque suo constituentes loco hortabantur dicentes:

«Adest, milites præstantissimi, optatissimus dies. Hodie libertates et immunitates nostræ redemptæ sunt; hodie per nos tota pacatur provincia. Nihil de victoria hesitandum; cunctandum non est. Nunquam nobiscum manum conserere audebunt; istis terga vertentibus, cum non parva eorum nota Rubinatum et obsessos capiemus, ac summa cum gloria ad proprios lares remeabimus ab amicis, consanguineis et uxoribus omni sæculo venerandi. In nostra manu est nunc a tyrannide et captivitate patriam liberare; finem hodie facimus intestino bello. Nihil formidandum est; non enim pusillanimoies qui expectant quam qui agrediuntur sunt. Pulchrius est atque antiquius pro veritate et libertate mortem appetere quam ignominiosam vitam vivere. Nos pro libertate pugnamus quam nemo bonus nisi cum anima amittit. Agite ergo, ad prelium vos diligenter accingite, strenueque (ut præclaros viros deceat) pugnate. Quod si virtuti vestræ (quod abhominamur), fortuna inviderit, scitote nullam spem vitæ futuram. Quapropter melius est virorum more in pugna perire quam captos, ubi alienæ superbiæ ludibrio fueritis, veluti pecora trucidari.»

Rex autem iussit redas quadrigas et cetera impedimenta et armigeros remanere, exercitum autem et pedites et cohortem expeditam ante hostes sese presentare, nonnullos ad militiæ gradum promovens. Habebat autem nescio quid fulgoris ignei cum pugnam inibat. Accersitis itaque sui exercitus ducibus, hoc modo locutum accepimus:

«Vultus ipsi, præstantissimi et strenui milites, ferociam aut ignaviam cuiusque iudicare solent, ibique spes victoriæ manifestari consuevit. Cum singulorum res gestas multisque in re-

būs fidem vestram tacitus mecum considero, vicisse iam videor. Hi scelerati ac reipublicæ suæ parricidæ odio me (ut vos non latet) gratis habuerunt, cum eis officium patris semper exhibuerim. Nemo (si loqui verum ingenue placet), me causam belli dedisse affirmare potest. Contra Reginam uxorem nostram et Principem arma impudenter ceperunt. Oportet igitur contra eos (ut in me illatas iniurias taceam), tanquam contra latrones et Maiestatis reos manifestosque proditores agere. Nunquam pro tanta tamque perspicua veritate quisquam vestrum periculo vitam exposuit, et quo audatiori animo pugnam agrediamini. Hoc semper meminisse debetis; vos cum rusticanis et parum in arte militari exercitatis sine gratia, sine auctoritate, idolatris et patriæ Maiestatisque nostræ parricidis esse dimicaturos, quos non ego solum verum etiam Deus adversatus est. Mementote etiam vos sepe magnas hostium copias parva manu fudisse. Equidem si recte memini, nunquam in iis bellis quibus mecum affuistis ab hostes superatos vidit vos quisquam. Semper in armis fuistis ceteris prestantiores. Agite igitur, et securam victoriam vobis promittite. Omnia huius vitæ premia victores manent; bellum autem gerimus ut in pace vivamus, siquidem bella adinventas sunt iniuriæ ulciscendæ causa quo per eam optatam pacem nanciscamur. Preterea quid formidatis? Nonne vos sub Rege (quod maxime in bellis considerare solet) adversus acephalos et quasi locustas inermes pugnatis? Denique si pristinas victorias animo revolvere velitis, nihil est quod vobis dubiam victoriam facere possit. Nonne apud Metinam Joannem secundum Castellæ Regis obsedistis? Nonne Alvarum de Luna, Comestabularium Castellæ, virum a Rege facile secundum, acriter debellastis? Nonne in bello Preceptorum eodem regno prælioque Ayuaris in Cantabria superiores fuistis? Nonne prælium in quo Joannes de Padilla contra nos dux erat vicistis? Omitto pugnam apud Abarzuzam et victorias alias atque triumphos quorum recordatione atque gloria possemus iam vobiscum (quasi victis hostibus) triumphare. Quæ singula, si per se possent vobis animum facere, quid sperandum est omnia cumulata esse factura? Ad hæc sicut nullum bonum sine præmio est, audatiaque pro muro

habetur, ita nulla formido aut ignavia in re militari unquam impunita preterit. Quare vos milites vehementer rogo et per ego hanc horam obsecro ut virtutis fortitudinisque vestræ semper memineritis. Nolumus vos quicquam novæ audaciæ aucupari supraque naturam vestram inniti; solum strenuitate pristina quam multis in rebus persepe sumus experti opus est. Illis pristinis victoriis hanc velut certam quæso accumulate, eo vel maxime quod in illis sicut vinci non fuisset perinde ignominiosum ita vincere fuit perquam strenuum. Pugnâvimus enim cum Principe illius temporis quasi inter Reges christianos primario, et cum hostibus non imbecillibus. At nunc e diverso sicut vincere non est maximæ gloriæ, sic vinci a subditis atque rusticianis esset non modo ignominiosum, verum etiam calamitosum et grave. Quin licet ipse mihi persuaserim vos omnia callere, non omittam quæ sentio vobis ex integro ante oculos ponere. Si (quod abominamur), virtute vestræ fortuna inviderit, nullus locus erit tutus, nemo vestrum erit qui in ergastulum et carnificinam non tradatur. Quod si victores evaseritis, ad lares proprios opimis et magnificis spoliis remeabitis, uxoresque vestræ et liberi (depulsa miseria) secundam fortunam experientur. Postremo ob hoc unum meum statum pristinum recuperare cupio ut vobis quam cumulatissime gratiam referre possim.»

Postquam Rex dicendi finem fecit, iussit ut Alphonsus, filius suus naturalis, cum antesignanis militibus omnes preiret. Comitem autem Pratensem cum acie quadam in dextro cornu, Bernardum vero Rupebertinum, Castellanum Ampostæ, in sinistro collocavit. A tergo autem Infans Henricus, eiusdem Regis fratris filius, cum acie quadam armatorum et expeditorum equitum incedebat. Joannes vero, Cesaraugustanus Archiepiscopus, cum alia acie quasi suppetias aliis cum opus esset iturus, ultimus collocatus est; turba autem plebeia atque pedestris per acies et manipulos singulos distributa; Rex vero cum residuo exercitu in acie quadam seorsum ad prælium accinxit se. Ad custodiam autem præsidiumque eius destinati proceres, vexillifer Carcassona, Petrus Durrea, Mathens ac Petrus Raymundus

de Montecateno, Joannes de Luna, Philippus de Castro, Gomezius Suarius Figuerous, Joannes Embunius, Andreas Peguerius sedula cura assistebant. Cum itaque essent acies singulæ ordine dispositæ, et e diverso hostium catervæ addensatæ, sicque omnes stipati atque conglutinati ut scutum scuto, clipeus clipeo, galea galeæ, vir viro coheresceret ac prope inniteretur, ipsis etiam minacibus cristis super fulgentes galeas sese contingentibus, prelio prius per faciales hostibus denuntiato, datoque tuba signo, instructæ cohortes paulatim accesserunt.

Ubi autem Catalani appropinquare viderunt Regis exercitum fremere ac vociferarè ceperunt; nullamque in fuga salutem sperantes, acriter pugnabant, iugumque suum defendentes, mirabile visu, multiplici tormentorum genere necnon balistis, iaculis, lanceis et saxis sese tutabantur; tamque frequentes erant telorum iactus ut imber aut nix videretur. Erant proinde tam horrisonæ vociferationes et pulvis quasi nebula pedibus equorum excitatus ut pugnantes nec videre quemquam nec audire possent. Erat autem locus excelsus, asper et natura munitus ad quem tam peditibus quam equitibus difficilis accessus erat. Verum tanta erat in exercitu Regis libido pugnandi ut nullis eis locus asper, fragosus aut arduus videretur. Erecto igitur vexillo Alfonsi, Calatravæ Magistri, cuius aspectus Catalanis longe terribilior iubati draconis videbatur, in præliis Bernardus Ugo Rupebertinus, Castellanus Ampostæ, sinistra cum sua cohorte ferociter in hostes irruens, primus septa hostium ingressus est. Idem fit per ceteros Duces; cumque iam effractis hastis cominus gladiis res gereretur, Catalani vires iustitiamque Regis amplius ferre non valentes, parumper a pugna desistere ceperunt, qua ex re exercitus Regis effectus audatior universus repente hostes intra tabulata inclusos aggressus fugare, ferire, trucidare. Sequebatur autem Rex vexilliferum suum qua tormenta omnia sita erant. Denique postquam diu pugnatum est, Catalani defesi diffidentesque victoria, terga ab hoste vertentes, in fuga salutem sperare ceperunt; quos palantes gladio petiere nonnulli, quamquam aliis prædæ intendere satius visum est. Ita que deditis omnibus, tam iis qui intra villam quam qui in

iugo montis pugnant, quasi cum advesperasceret Rex, castris collectis, in calce montis iuxta flumen cum ducibus suis tentoria fixit. Fuere eo prelio mille capti, mille autem centum et triginta in frusta cesi. Reliqui enim partim montium refugio, partim incuria eorum qui maluerunt prædæ intendere liberati. Ibi poplices succissos et facies; ibi capita conquassata; ibi intestina per vulnera erumpentia; ibi squalentes barbas et concretos sanguine crines cerneret; alios supinos alios in faciem iacentes videret; nonnullos, miserabile visu, palpitantes, alios paulum spirantes, alios vero feda reluctatione animam agentes. Tanta denique erat deformitas vulnerum ut vix interemptorum quisquam a necessariis cognosceretur. Multi ea strage inhumati remansere avibus et nocturnis canibus lacerandi. Exercitus autem Regis vulnerati multi, pauci vero cesi, equorum autem ingens facta iactura. Dum hæc ita geruntur, nuntius allatus est exercitum Regis Galliæ (ut pactum erat), auxilio huius Principis Rusinonem pervenisse, cuius primarius dux Comes Fuxius erat. Venere etiam eiusdem exercitus Prefecti clarissimi viri Mariscallus Dominus Dorbal, Senescalchi Puitensis et Santongensis ac Limosini, necnon Magister Joannes Boreus machinarum bellicarum singularis prefectus. Cumque loca Salsæ, Ripæaltæ, Canetum se dedidissent, locum quendam, Volo nuncupatum, quod aliquantisper contendere voluit et contumax esse diriperunt. Preterea cum Vicecomes Rupebertinus apud Collum Perusium superatus esset, locus Ficus appellatus, ad iugum regium redactus est. Comes autem Pallensis qui Reginam Gedundæ obsessam tenebat, de Gallorum adventu factus certior (derelictis omnibus impedimentis), repente noctu clam sublatis castris Estalricum sese recepit. Gedundenses autem discessu Comitum confusi ac destituti, nullam fere suæ salutis spem habentes, utpote quos seclerum preteritorum conscientia stimulabat, lacrimis ad portas castri supplices veniam a Regina postulantes accesserunt, filium autem maximis exclamationibus implorabant quo matris clementiam per eum consequerentur. At Regina quam petulantissimis verbis ad iracundiam sæpe laccessierant, præteritarum iniuriarum oblita, solita sua pietate victa, iis quos

gladio interimere parum erat clementissime indulxit atque pepercit. Postridie vero cum galli eo applicuissent, mira comitate a Regina excepti sunt, incredibilesque ovationes aliquot dies factæ. Civitas autem Barchinona omni spe destituta, nullum tamen potentiam formidans ut posset Regem gravius offendere, per Deputatos et ceteros quibus totius Regni gubernatio mandata erat, necnon Decuriones quos ipsi Consiliarios vocant privilegium quoddam *Princeps*, namque apud eos (quod sic verba privilegii incipiant), nuncupatum per preconem publicari fecit: illo enim, nisi in rebus arduis et cum Republica maxime oppressa est, nunquam utuntur, compellit enim quoscumque puberes ad arma sumenda ducemque populi sequendum adversus Regem factorum ac libertatis patriæ violatorem. Rex autem preda et exuviis Rubinatensis prælii diligenter collectis, cum in animo haberet Tarragam obsidere, Cervariam transiens ut timore rebelles populos ad iugum suum adigeret, nonnullos ex iis quos captivos tenebat se presenti necari ac trucidari iussit. Deinde vero cum Terraconis Archiepiscopus Petrus Durrea custodiæ presidioque Alguayre a Rege prepositus ab Ilerdensibus obsessus esset, constituit ei Rex ipse suppetias ferre. Ubi autem hostes facti sunt certiores Regem Tarragam profectum ad se iter tenere, eadem nocte Ilerdam redierunt, vexillum autem Barchinonæ et factiosi qui sub eo militabant Cervariam sese recepere. Tarraga vero se destitutam videns, victoriaque Rubinatensi formidolosa effecta, iugo Regis subdidit sese.

Interea vero Alfonsus, Calatravæ Magister, in agrum Sanctæ Columbæ de Queralto excursiones fecit. Deinde cum a tergo loci Villafranca, factiosorum et conspirantium Dux, suos milites duobus in locis circa densa virgulta obscuris subsidere in insidiis iussisset, ut dolo potius quam virtute pugnaret, idem Alphonsus pugnare avidus ultro invasit eos ac vicit, peremitque ex eis centum ac totidem secum captivos duxit, nullamque iacturam nisi equorum sauciatorum ac partim peremptorum fecit. Nam ut omittam eius in arte militari strenuitatem, etiam fortunatus erat, nihilque in bello est unquam aggressus quod non bono omine felicibusque auspiciis aggredereetur. Deinde vero

cum Joannes, Cesaraugustanus Archiepiscopus (Jacobus Civellero et ducentis cum eo captis), Sanctam Columbam oppugnare constituisset, rusticani timore perterriti iugo Regis sese subiecerunt. Item Zarrealis villa tribus in locis per longam moram oppugnata, postridie se dedit. Postremo nullus dies preteribat quo Regis exercitus pagos, castella, villas aut oppida non oppugnaret; tamque parvam iacturam in quacumque oppugnatione faciebat, ut miraculo adscribendum videretur.

Ea tempestate Henricus, Rex Castellæ, in finibus regni cum exercitu constitutus, quamvis aliud clausum pectore haberet, nova tamen federa cum hoc Principe se icere velle significavit. Galli autem ex alio latere, Vergesio villa capta, cum constituisent Barchinonam obsidere, adventum Regis maturare fecerunt. Collocatis itaque presidiiis singulis locis quæ expugnarat aut ei sese dediderant, expeditus paucisque comitatus, debellato Marturello, per Sanctum Cucatum Moncatam pervenit, quam Regina Princepsque Ferdinandus et Galli paulo ante vi expugnaverant; et quamvis ut expertus in re militari in sententia obsidendæ Barchinonæ a Gallis dissentiret, tamen ut eis morem gereret eorum sententiæ adhesit. Itaque Mariscallus Scotus et Senescallus Puytensis ad portam urbis novam nuncupatam castramentati sunt. Comes autem Fuxii et ceteri Duces alterum urbis latus qua itur Juncarias a mari usque ad templum Divæ Mariæ de Jesu circumibant. Civitas autem portis clausis (feciali quodam ad eos misso contra divina et humana iura interempto), cum vexilla pro Rege Castellæ crexisset, quinque millia bellatorum in propugnaculis urbis pro defensione collocavit. Est autem ea urbs in calce montis Jovis nuncupati sita (cuius magnam partem mare alluit), edificiis pulcherrimis decorata. Prima autem eius edificia ab Hercule (ut nonnulli perhibent), originem habuere. Ceterum sive quod esset artificio et natura munita, sive quod cives diffiderent, aspectusque Regis eis formidolosus esset, sive quod eis tacita culpa sudarent precordia, maluerunt inclusi tectis menibusque dimicare quam urbem egredientes cum hoste decernere. Quadam die dumtaxat machinarum tormentorumque custodes incautos oppresse-

runt. Interdum iuxta mare aliqua prelia commisa; verum cum sese ad urbem recipientes terga dabant sauciati plerumque redibant. Ex Regis autem militibus vir quidam strenuus, Didacus Guzmanus, Castellanus natione, tormenti cuiusdam ictu percussus interiit, quem multi deflevere. Alphonsus autem de Aragona qui semper in hoc bello Cataloniae strenue se gessit, dimicare numquam cessabat si quos ex urbe egredientes nancisci poterat; sæpe iuxta hostium templi Juncariarum cum hostibus pugnavit, in vallum et fossam urbis tela iaciens, necnon in Montem Jovis excursiones fecit, cuius iugo capto, magnam secum predam attulit. Dum hæc ita geruntur, quidam villagijs cum octo triremibus in auxilium Regis contra civitatem appulit. Franciscus autem Pinosius, classis Catalanorum prefectus, adversus eum remigans, ventis sibi refragantibus, nihil nocere potuit. Deinde vero diebus viginti exactis, cum hyems, imbres, frigora (seviente celo), diutius ibi exercitum Regis castrametari non sinerent, militesque amplius tantos labores durare, ibique sub Divo morari non possent, nullamque spem haberent cuniculis aut tormentorum machinarumque ictibus urbem expugnare, Rex et Comes Fuxi movere inde castra constituerunt; illincque profecti, Villamfrancam de Penedes impetu aggredientes expugnarunt; in quo prælio quoniam Senescallus Bigorrae, vir inter Gallos qui tunc aderant quasi primarius interiit, quadringentos oppidanos cesos fuisse accepimus; quorum magna pars in templo quo se, tutiissimum refugium sibi persuadentes, receperant fuere iugulati. Furorem enim Gallorumque primum impetum quis temperare aut compescere posset? Qui solent plerumque pulcherrimas victorias efferata crudelitate inquinare. Ibi in templo acerba suspiria, fedosque gemitus, ibi singultus, ibi reluctationem palpitationemque morientium videres; ibi secundum aram templi terram sanguine natate cerneres. Sola autem Regina Joanna quæ pudicitiae simul et honestatis exemplum erat, et in qua forma et pudicitia (quod raro evenit), simul convenebant, matresfamilias, puellas ac pueros in sacello quodam extra oppidum egre a Gallorum iniuria tutari potuit, ne vita aut pudicitia eis eriperetur. Postea vero,

villis Sancto Martino et Tamarito captis, cum obsidere Ter-
raconem Rex constituisset, Duces omnes exercitus ad explo-
randam diligenter urbem premissi, quæ cum sit aspero fra-
gosoque rupium loco sita, edificiis romanis undique septa, ma-
reque ex alio latere eam alluat, saxaque murorum usque adeo
inuitatæ magnitudinis ut minor muri latitudo viginti pedum
esset, cuniculique et cavernæ ad mare usque protenderentur,
nulloque comineatu indigeret, cunctis inexpugnabilis videbatur.
Verum tamen Duces quos aviditas bellicæ gloriæ vehementer
stimulabat (ne ab eo quod aggressi fuerant desisterent), milites
per oportuna loca ut quisque maxime aptus videbatur distri-
buerunt. Itaque iuxta divi Francisci templum cum nonnulla
machinarum parte Mariscallus Scotus et Senescallus Puytensis,
collocati sunt; cum reliqua vero Comes Fuxius, Poncetisque
de Riparia iuxta Divi Dominici templum, magnus autem
scutifer in presidium succursus apud templum Sanctæ Claræ
collocatus est; Rex vero cum exercitu et classe universa ad
portum collocavit sese. Sic autem civitate obsessa, tormento-
rum et catapultarum ictus nunquam cessabant. Deinde vero
paucis lapsis diebus, cum scalis muro apposis undique eam
ingredi experti essent, nihil profecerunt. Tunc Rex et Galli ira
perciti, cum rursus iisdem machinis aliisque diversorum tor-
mentorum generibus eam quaterent, Catalanorum classis qua
itur ad Divæ Claræ templum de navibus descendit, ut civitati
obsessæ opitularetur. Oppidani autem audatiores propter auxi-
lium effecti, accinxere sese et egressi sunt foras. Cum autem
Regis milites hostibus se circumdatos conspicerent, ita acriter
dimicarunt ut auxiliarios milites oppidanis iungere non sinerent;
sicque omnes profligati, oppidani ad urbem, alii ad navigia sese
receperunt; nec tamen in fuga incolumes evasere, multi enim
sauciati et interfecti sunt. Tunc Rex iussit sub arce quadam
magna vocata machinas tormenta que mutari. Quæ re peracta,
paucis ictibus murum magna ex parte devastavit. Quæ res, (in-
consulto ducē) ad oppugnandam urbem et ingrediendam vehe-
menter milites stimulavit. Cumque bis eam oppugnassent,
oppidanique acerrime sese defendissent, multique interdum inter

se dimicassent, tenebræ prelium dirimerunt. Cum autem non cessarent machinæ etiam noctu urbem quater ac devastare, postridie oppidani de pace ac deditioe cum Rege se colloqui velle significaverunt; quo impetrato certis conditionibus sese Regi dederunt, relictoque Roderico Rebolleto urbis presidio, Constantinoque et aliis circum adiacentibus locis in Regiam ditionem redactis, castra inde movit. Deinde vero Barbarano et Spluca villis captis, Rex et Comes Balagarium profecti sunt, Duces autem reliqui exercitus per singula oppida agri Urgellii in iugum Regis redacta distributi. Hoc itaque modo bello per singulas provinciæ partes incenso, Baro de Cruillis, Ampurdanensis plagæ perduellium Dux, Gedundam obsedit. Cumque in suburbanis castrametaretur, impediens ne commeatus in urbem deferretur, civitatem oppresam tenebat; cum quo Petrus Rupebertinus, unus ex Regis Ducibus, licet militibus et annona careret, omnia fortunæ credens, sepe dimicavit. Cumque Baro, scalis appositis, murum iam ascendisset, excubiæ civitatis protinus exclamare ceperunt, advolaruntque eo statim oppidani et milites ac e menibus hostes precipitaverunt, multique ex eisdem vulnerati et confossi sunt. Postridie vero idem Petrus in quosdam ex hostibus qui in vico Cadereto nuncupato divertebant impetum fecit, in quorum auxilium cum Baro iis qui in suburbanis morabantur comitatus occurrisset ita profligatus est ut postridie, castris inde motis, relinquens nonnullos ex suis sauciatos et mortuos aufugerit Ederlondio duce cum quibusdam alliis perduellibus in arce quadam combusto. Dum hæc ita geruntur, Comes Pallensis, generalis rebellium dux, cum non parva turba equitum et peditum Balneolas dolo cepit, cumque Xamarius in arce Monasterii loci memorati custos prepositus esset, Gedundani ut sibi auxiliarentur misit. Verum Petrus Rupebertinus in auxilium Xamarii per clandestinum quendam aditum templi noctu ingressus, ita in Comitum Pallensem et ceteros hostes impetum fecit ut Comes, amissis etiam vexillis, egre evadere potuerit, multisque hostium captis cesisque ad urbem cum victoria rediit. Quæ cum penuria annonæ laboraret, Petrus Rupebertinus in agrum Sarlæ profectus ut inediæ re-

medium adhiberet cum magna preda onustus rediret, Baroque de Cruillis cum mille bellatoribus iuxta pontem et angusta loca ei insidiaretur, videns se Petrus quasi circumseptum, cum ducentis duntaxat irruit in hostes, cumque diu inter eos pugnatum esset, Baro superatus fugæ se credidit. Cuius milites partim in fuga cesi, capti autem tercentum sunt. Cumque his tantis victoriis sui Ducis Gedunda potiretur, Vertallatus, rusticorum remensium dux cum eis libertatem a duro servitutis iugo polliceretur; complura castella villas et loca in montanis regiæ Maiestati subiecit. Cumque Bacus et Callarius pro Rege in montanis memoratis bellum gererent, civitas Barchinona exercitus contra eos sub imperio Vilademani misit, qui multitudine gentium ac tormentorum quæ aspera et munita erant devastans, castella complura, villas et loca subegit. Verum cum Bernardum Margaritum a prefecto Gedundæ in auxilium eorum missum Villademanus scivit, non modo eum expectare ausus non est verum etiam tam repente fugam arripuit ut vexilla relinqueret. Rex autem cum iam acta omnia collegisset, aperteque constaret Ugonem et Guillelmum de Cardona, Jofrum de Castro, Rogerium Herillum, claros proceres qui Joannem Saraviarum apud Rubinatum obsederant Maiestatis reos fuisse clam in eos, in Joannem autem Acullonum eiusdem conspirationis (ut supra memoravimus), quasi primarium, palam Tarregæ capite animadvertit. Cum autem Mariscallus, unus ex Gallorum ducibus qui in munitionibus Urgelli castrametabatur Guixonam cepisset, exemplo illius Magister Joannes Boreus Camarasam, Rodericus autem Bovatillus Castrum album cepit. Gomezius vero Suarius Figuerous in Acrimontenses impetum fecit, eosque graviter vulneravit. Multa preterea loca natura munita in agro Urgelli ad Regis ditionem Galli redegere. Joannes autem de Cuellar ex Castro Granienis sepe contra Cervarienses acerrime pugnavit palam et dolo interdum. Dionisius autem et Bertrandus Cosconius ex Castro Almenaris magnum Ilerdenses excursiones facientes oppidanos Ilerdæ usque adeo oppressos tenebant ut vix portas urbis quisquam auderet egredi. Castro autem Perpiniæ hypothecæ

Regi Galliae (ut supra memoravimus), tradito, cum oppidani indigne ferrent Gallum pacta quæ cum hoc Principe convenerat violasse, et re infecta belloque nondum finito iussisse ducibus universoque exercitui suo ut redirent in Galliam, castrum omni tormentorum genere palam cuniculis vero clam oppugnare ceperunt. Verum Dux Nemosius cum mille ducentis equitibus a Rege Galliae missus ut obsessis opitularetur, non modo obsessos periculo liberavit, verum etiam villam cepit, sibi que vendicavit brevique comitatus omnis Russinionis in potestatem Gallicam redactus est.

Hac autem turbulentia temporum Henricus rex Castellæ fedus quod paulo ante cum hoc Rege icerat violavit; misit namque ad regni Aragonum fines in Catalanorum auxilium Joannem Baumontium et Joannem de Turribus cum mille equitibus, post quos supervenit Mendocia prestamerius cum totidem quibus tutiorem aditum fecit Joannes Ixerensis Castrum et villam Alcannicum, Aliagam et Castellotum loca natura munita in eorum favorem sibi occupans; cumque Castellani Zailam et Almoldam cepissent, in regno Aragonum bello exorto, factiones insurrexere; dein prædæ excursionses ubique agitabantur. Dertusani autem ea novitate audaciores effecti, totum magistratum Montesiæ vexabant. Denique cum regna omnia huius Principis in tyrannide constituta essent, ipse (intermisso Cataloniæ bello), cum Gallis ad oppugnanda loca Joannis Ixerensis venit, quod cum scivere Castellani, implorato pleniore auxilio, fuit ad eos missus Joannes Ferdinandus Galindus et Alvarus Mendocça cum mille equitibus. Rex autem cum Almonezirium Lezaramque memorati Joannis Ixerensis loca expugnasset, Martinusque Nuça et Ynecus Barberanus prædam non parvam hostium secum asportarent Castellani eis occurrentes, Inecum peremerunt. Ceterum captata opportunitate absentis Regis a Catalonia turbulentis que regni Aragonum, Villafranca, Alcoverium et Barbaranum et pleraque alia loca ad Regis iugum redacta, iterum ab eo defecerunt. Ruizius autem Didaci prestamerius et Baro de Cruillis cum quatuor mille equitibus et peditibus certiores facti Gedundani penuria frumenti maxime laborare iterum captis suburbanis

eam obsederunt. Petrus autem Rocabertinus bis urbem egressus in hostes feriens victor rediit. Denique ob conventionem et pacta inter Regem Galliae et Castellae tunc inita inde castra moverunt. Ea vero quasi temporum procella Vexillifer Castellae cum mille equitum in agro Turolii Alventosam Cetrillasque cumbussit. Joannes autem Cardona usque ad urbis Valentiae portas excursions fecit cui nobilis vir Jacobus de Aragona presto fuit ac opitulatus est. Cum autem Gallorum duces Belchiti divertent, Rexque villam Ixar obsidere constituisset, Galli vel prisorum federum inter Galliam et Hispaniam memores, vel quod eis ita iussum esset, nulla decoris honoris commodorum aut victoriae spe flecti potuerunt ut contra Castellanos arma sumerent, sed tanquam pacis mediatores et compositores inter Regem Castellae et se pacti sunt ut omnes causae huius seditionis atque defectionis Regi Galliae et ipsi definiendae relinquerentur; ad idque commodius peragendum induciae duorum mensium pactae sunt, dataque est opera ut Rex Galliae et Castellae viserent sese. Verum cum haec omnia Mariscallus et Senescallus Puytensis (hoc Principe in scio in cuius auxilio missi fuerant), Castellanis promississent persuadens sibi Rex a Gallis parari insidias, Gallorum omnes duces ad se vocari iussit et coram eis Comitem Foxensem his verbis allocutus est:

«Morum diversitas, Comes illustris, dispar genus dissimilisque lingua efficiunt ut Galli hispanae gentis fraudes minime intelligant. Meam remorari victoriam Regi Castellae summam affert quietem, nobis autem molestiam atque indignationem non parvam. Exteri militares una cum subditis rebellibus in regnis nostris (ut video), dum cunctamur, vires resumunt. Equidem nescio quae numina Castellani iuraverunt cum toties fidem promissam violare eos non puduerit. Quamobrem non iniuria profecto prisce Romani Carthaginem funditusque sustulerunt quod pacem ab eis violatam sepe experti sunt; illi quidem parcere qui se defendere nequit propulsareque ictus hostis non valet, ad illum qui victoria potiri desiderat non pertinet. Alexander, victo Poro, tunc clementia usus est. Donec subditi qui a

nobis defecerunt in iuga nostra supplices se redigant, eis misereri non est in animo. In Principibus enim gerere mente pietatem laudabile existimatur; eam tamen exercere donec superbi et indomiti populi se eis dedant non est prudens consilium. Hunc fuisse apud Romanos morem accepimus ut subiectis quidem parcerent, superbos vero debellarent. Cum Rege Castellæ pacem componere vehementer placet; quod autem ad rebelles populos attinet tunc veniam consequentur, tunc iram indignationemque nostram adversus eos compescemus cum cervices pedibus nostris summisserint, antea minime; unus enim et idem finis vitæ nostræ regnorumque nostrorum interitus ut sit iam constitutus est.»

Regem autem licet invitum, ut maiora damna vitaret quæ imminere videbantur, oportuit, iis quæ Duces Gallorum cum Castellanis convenerant ut Rex Galliæ et Castellæ sese viscerent, acquiescere. Quo Cesaraugustam reverso, Gallorum Duces in Cantabriam se contulerunt. Regina vero cum de universo coniugis sui et regnorum statu ageretur, ad hunc Regis Galliæ et Castellæ conventum ire constituit. Dum autem hæc sic composita et tractata essent, tempusque ad memorandum conventum habendum laboretur, Admiratus Galliæ cum Rege Castellæ clam nonnulla pepigit quæ Maiestatem Regis Galliæ non decebant, et huic Principi perniciosæ erant. Sepe autem eo tempore quibusdam quæsitis cavillationibus violatæ fuere induciæ quæ pactæ inter regna fuerant. Cum nihil itaque fidei observaretur, frater Ascorna, ordinis religionis Montesiæ, cum ex agro Dertusano magnam secum prædam asportaret, eamque Dertusani urbem egressi ei eripere tentarent, cum eis acriter dimicavit, ex quibus multos peremit, reliquos vero saucios et captivos secum adduxit. Ceterum cum villam Xiuertum Castellani antea occupatam tenerent et hic frater Ascorna eam recuperare conaretur, in eius recuperatione mortuus est. Spurius autem de Cardona iuxta villam Carciam Ampostanos ac Detursanos vicit. Ferdinandus autem Angulius et Joannes a Toletto Balagarii per Regem appositi custodes Bertrandum Armendarizum in cons-

pectu Linnolæ quasi fugarunt. Frater autem Biurus cum incolis agri Montesiæ Ceniam obsedit, cuius castra Dertusani repente aggressi, quadringentos ex obsessoribus partim necarunt partim secum captivos duxerunt. Burgiani autem et Turiasonenses Alcalam obsederunt quos aggressus Comes Triuinii incautos oppresit, ex eisque quadringentos partim peremit partim captivos secum duxit. Alvarus autem Mendoza cum in Albalatum excursionem fecisset, milites Joannis de Aragonæ Cesaraugustani Archiepiscopi in conspectu exercitus in eum impetum fecerunt. Cum autem Ferdinandus Camera Caspum oppugnasset Cipranam expugnavit. Alvarus autem Mendoza memoratus dolo castrum Borrioli cepit, multaque alia damna fecit.

Ea tempestate Rex Galliæ et Castellæ iusta flumen Bustabaris se invicem viderunt, novoque icto federe, pernunciarunt Cataloniam in iuga sui Regis a quo temere defecerant redire debere. Censuram autem Castellæ ad Infantatum spectantes quos hic Joannes suos asseuerabat ac Merindatum Stellæ idem Rex Castellæ cum alterius arbitri collegæ sui assensu sibi adiudicauit. Qua sententia lata uterque ad suum regnum rediit. Regina vero Joanna et Villenæ Marchio noua inter se pacta iniere ut castellanus exercitus e regno Aragonum pelleretur donec autem Merindatus Estellæ Regi Castellæ traderetur, Regina Joanna Ragæ penes Archiepiscopum Toletanum Carrillum cognomine obses remaneret, cui Joannes Archiepiscopus Cesaraugustanus adiunctus est donec integre omnia implerentur. Denique inter Sanctam Caram et Ragam Archiepiscopus Toletanus memoratus et Marchio Villenæ qui postea Magister Sancti Jacobi effectus est, conuenerunt cum hoc Rege ut Henricus Castellæ Rex iuberet illico exercitum suum e regno Aragonum egredi, modo hic renuntiaret non modo censibus omnibus ac vectigalibus quos in Castella habebat, verum etiam ut pro Merindatu Estellæ quem tunc dare non poterat Ragam, Montemiardinum, Mirandam, Casam ruuiam et Iugum fumorum daret. Postea vero cum Regina ultra menses decem apud Ragam ut obses detenta fuisset, pristinae fuit restituta libertati. Ea tempestate Requesenus et Rodericus Bouatilla cum Manresanis acriter dimi-

carunt eosque vicerunt; quibus partim captis, partim occisis, loca Prata et Boxadosium sese dedidere. Ferdinandus autem Angulius et Joannes Toleti cum ex Artesia in agrum Ilerdensis excursiones facerent, Bernardus Armendarizus cum magna cohorte peditum et equitum obviam egressus, acriter cum eis dimicavit. Verum cum Regis milites in eos vehementissimo impetu irrumperent, hostis tantum impetum durare non valens, terga vertit. Fuere autem ea pugna hostium partim capti partim cesi tercentum. Paulo vero post cum Requesenus Rodericus Bouadilla et Castellum Album clam in aggressura possiti essent, Comes Pallensis Ceruariam egressus est, in quem Ferdinandus Delicatus cum alia clandestina cohorte irruit. Quem ut vidit Comes furibundum et in se irruentem ad collem quandam sese recepit; quo cum Ferdinandus et reliqui milites egre ascendissent, acriterque inter eos esset pugnatum, tandem Comes ignominiose Cervariam unde egressus fuerat sese recepit. Ea tamen pugna multi ex militibus Comitis cesi, vulnerati, captique sunt. Duces autem exercitus regii iterum cum oppidanis redintegrato bello ita dimicarunt ut parum abfuerit quin Ceruariam ingrederentur atque expugnarent. Alia pleraque ea tempestate accidere quæ singula recensere longum et molestum videretur, quapropter ea dumtaxat narrare constituimus quæ memoratu digna videantur. Magister autem Montesiae Pucius, vir prestanti consilio et cunctis rebus agendis impiger, in Dertusanum agrum excursiones fecit, Menantumque Beaumontium, eiusdem oppidi Prefectum in ponte Alcantaræ deiecit, Rapitam cepit ac Xertam diripuit, antiquumque oppidum Uldeconam ingressus, strenua et memoratu digna gessit et quicquid locorum religionis suæ a Rege defecerat in eiusdem iugum ac ditionem redegit. Cum autem utrinque diuersis ex præliis captiui essent, Rex cum Barchinonensibus permutavit, sicque omnes pristinam libertatem sunt consecuti. Ferdinandus autem Angulius ac Joannes de Toletis apud Sanctam Linyam et Ripacurtiam multos qui a Rege defecerant bello vicerunt. Belleria vero Pallasium locum sic nuncupatum vita incolis concessa, sedemque Urgelli ad iugum ditionemque Regis perduxit.

Illustris autem Joannes de Aragone, Cesaraugustanus Antistes, cum in agro Ortensi multa depopularetur atque vastaret, tandem Coruariam expugnavit. Archiepiscopus vero Tarraconis Alcouerium versus castrametatus multos rebelles deiecit. Longum esset singula et minutissima quæque persequi, et iccirco ad memoratu digna transire libet, inter quæ illud admiratione dignum sepenumero existimavi. Catalanos genus hominum supra quam cuiquam credibile est tenacissimum, repente effectum divitiarum profusum, bona enim fortunasque omnes quas diuturno tempore diligentia maxima et parsimonia congregaverant, cumularant ac recondiderant, protinus videres eos perinde effundere, prodigare, trahere atque vexare ac si eorum singulis domi aurum nasceretur. Preterea cerneres homines mercimoniis, questibus ac lucris deditos ad remque maxime avidos quos augendi patrimonii cupiditas timidos trepidosque reddiderat ita se sponte periculis ac vitæ discrimini obicere atque in re militari exercitatos, denique ita animus induruerat callumque iam omnes fecerant ut cum viderent filios ante se iugulari haberent super filiorum cadauera inconcussam rigidamque faciem; stupra virginum ac matrumfamilias quæ a victoribus patiebantur animus eorum mollire non poterant; deteriores itaque effecti, omnia in pejus commutauerant. Id autem maxime admirandum fuit eos qui tam sceleratæ conspirationis non fuere participes, ita ad finem usque belli in prisca virtute ac fidelitate perseuerasse, ut non modo eos aduersitas nulla deiecerit verum etiam de conspiratoribus atque rebellibus ipsi per se absque exterarum gentium adiutorio sepe numero triumpharint. Reliqui autem siue iniqua sidera in eos influxissent, siue conscientia sceleris eos induratos ac obstinatos teneret, qua fuere pervicacia ut nec amore, premio, precibus aut aliqua necessitudine aut affinitate flecti potuerint ut errati eos peniteret. Cum autem multi eorum per Regem ad stragem vitandam remigio destinati essent, mori maluerunt quam id seruitutis iugum pati. E contrario vero nonnulli qui fideles fuerant et a conspiratione abhorruerant per alios etiam necessarios persuaderi non potuerunt ut ab incepto desisterent ac a Rege deficerent. Quam-

quidem ad rem hic narrare libet quod quidam humillimæ sortis feminae accidit, quæ cum esset sutoris cuiusdam filia et cuidam factionis conspiratorum desponsata, venissetque cum sponso in colloquium, multis verbis ultro citroque habitis, cum sciscitaretur sponsus ab ea utram factionem sequi mallet, deficientiumne populorum an Regis, protinus respondit: Se cum eomet Deo ac Rege quo nata erat mori constituisse. Abs qua sponsus ira percitus discessit, pauloque post diem functus est. Quem velut alienæ superstitionis cultorem lugere noluit.

Ea vero tempestate cum hic Rex in Cantabria liberationi Reginae Joannæ incumbens quam occupatissimus esset, universo exercitui Comitem Pratensem prefecit, qui strenue cum hoste dimicans, ad iugum multos reduxit. Episcopus autem Urgelli Solsonam expugnavit, cumque in agros Barchinonæ finitimos Lobricatum et Vallesium excursiones quam frequentissimas faceret, ingentem prædam secum asportavit. Franciscus autem Pinosius, classis rebellium Prefectus, in minorem Balearem traiecit Mahotumque cum nonnulla villæ parte cepit. Cumque civitaculam, principale illius insulæ oppidum obsedisset, maioris Balearis incolæ iere suppetias, ac triremem cuiusdam Splugas nuncupati ceperunt in quem capite animadversum est. Petrus autem Rupebertinus, Gedundæ Dux, in Siluam excursiones faciens, secum inde opimam attulit prædam, et Carlanum recuperavit. Mons Palanus autem Georgius, Joannes et Bisbalis pro Rege bellum fecerunt. Verum Jacobus Marcus et Corberanus ad utraque factione abstinentes, neutram in partem inclinarunt. Ceterum Vicecomes Insulæ et Æuoliis cum omnia eius castra Rex Gallia occupasset, huius Principis hostibus bellum intulit. Cum autem ea tempestate Gedunda obsessa fame laboraret, eo Rex Jofrum Rupebertinum et Joannem Gamboam cum exercitu ut obsessis commeatus afferretur misit; qui cum eo pervenissent iuxta flumen Lotes centum equites hostium cepere agroque Siluæ et Jagosteria subacto, Anabatam oppugnarunt. Petrus autem Torroellus locum Bisbalem Regi tradidit, Baniumque, Darmusium, Biurum ac Pontosium in manum Regis pervenere. Elizabeth autem Montaneana, Barchinonensis fe-

mina prediues et venusta, cum in castrum quoddam suum Purbolum nuncupatum venisset, eamque illinc socer eius qui a Rege defecerat vi expellere niteretur, vociferans singultu et lacrimis Regem invocavit; in cuius auxilium Petrus Turruellus properavit ac villam quæ ad castri calcem sita erat cepit. Fuit autem hoc in fragili molli ac delicata femina fidelitatis non parvum indicium. Cum autem in milites Gedundæ Joannes Siluanus impetum faceret, Jofrus Rupebertinus in prelio acriter dimicando confossus est. Ea tempestate Toranus cum triremi sua et Zaportella Diputatus, repente et quasi ex tempore ad Regem se converterunt.

His autem, ut supra memoravimus, gestis, Catalani in præliis fere superati, cum se a Rege Castellæ destitutos conspicerent, a temporeque defectionis suæ a Rege quadriennium fluxisset, Petrum de Lusitania, antiqui Comitum Urgelli nepotem, sibi Regem asciverunt; id potissimum arbitrati factionem ac benivolentiam optimatum ac populorum omnium ob antiquam erga Urgelli familiam affectionem se proculdubio consecuturos. Qui cum ad eum legatos misissent, confestim se Barchinonam contulit; quem, (ut Regem decet), excipientes, singuli gradum iusiurandum iuraverunt, consuetaque Regibus offerri sacramenta optulerunt.

Milites Regis bellum persequi non cessabant. Itaque Joannes de Pratis cum Regis Ducibus clam scalis admotis, Caput Currale (ita enim appellant Castrum quoddam Cervariæ), natura munitum, ingressus est ac cepit; quibus Alphonsus de Aragonia ac Pratarum Comes Philippus de Castro, Bernardus Ugo Rupebertinus iere suppetias, multisque diebus cum oppidanis dimicatum et per cuniculos sepe oppidum ingredi intentatum. Rex autem Petrus cum bis mille et quadringentis equitibus et peditibus in auxilium oppidanorum properavit, et apud Aqualatam suum congregavit exercitum. Alphonsus autem de Aragonie (relictis apud Caput currale Antonio de Cardona, Ferdinando Angulio et Joanne de Toletto), prelium ei ostentavit. Cumque longum spatium temporis hoc significasset aciebus ordine positis, tensisque vexillis, a fecialibusque

ac tubicinibus excitus Rex Petrus cum pugnam detrectaret, nocte superveniente, Sanctam Columbam sese recepit. Deinde vero cum Villamfrancam pervenisset Arbozium oppugnavit, nonnullosque equites ac levis armaturæ pedites huius Regis cepit. Alphonsus autem de Aragone in agro Terraconis exercitu congregato, ut erat bellicosus et strenuus, iterum constituit ad Villamfrancam eum ad bellum prouocare. Cumque nonnullos excursores premisisset qui eidem prelium indicerent, eum Barchinonam redisse comperuerunt. Hic autem Petrus initio regni sui cepit nova vectigalia populis imponere, et nemini, quod ad pecunias attinebat, parcens, consilium Deputatorum abdicavit, omnia Regni iura optrivit, legesque libertatis calcavit; nihil erat quod non suo commodo interpretaretur. In nonnullos eorundem civium qui eum acciverant in questionibus positos, cum confesionem, ut aiunt, quorundam nefandorum flagiciorum ab eis extorsisset, capite animadvertit, despectisque proceribus heroibus ac patriciis, plebem vulgusque amplexus est. Denique manu nihil leges et prisca eorum instituta curans, omnia gubernabat. Plerisque autem quos vis morbi penetrarat quæ agebat mirabilia videbantur, isque cum divino quodam afflatum numine omnia peragere censebant, prudentiaque et sapientia iudicandi Salomoni fere equabant. Aliis vero quibus patriæ libertas maiorumque instituta cariora erant, nihil acrius, nihil asperius, nihil impotentius aut imperiosius videri poterant.

En varietatem mutabilitatemque fortunæ. Catalani enim qui terra marique prestantissimi ac strenui fuerant, qui navali prelio sepe cum validissimis classibus Galliæ Castellæque et aliorum Regum dimicaverant, ac victoriis potiti fuerant, quique suæ reipublicæ gubernatione romanis vix cedebant, habiti ludibrio et ab iis gentibus quos ipsi capitaliter oderant, Castellanis Lusitanisque, contriti et conculcati sunt, eisque pendere stipendia quos vix comites habere voluissent. Hi autem cum locupletissimi essent et frugi suis viribus ac prudentia fidentes, in animun induxerant se in rempublicam liberam vindicare et (abiecto regio sceptro, exactoque Rege), optimatum ditionem

experiri. Quod tantum abest ut consecuti sint, ut nihil eis magis contrarium evenire potuerit. Nam ut omittam paupertatem et inopiam ad quam ex ingenti opulentia redacti sunt, ac violatam pudicitiam matrumfamilias, stupraque virginum quæ apud eos ultra exterarum nationes maxima notabantur infamia et eorum feminae cum virginibus vestalibus de honestate contendere poterant. Ut omittam etiam quæ ex modestis ac veracibus procaces, petulantes ac mendaces effecti sunt, feminae eorum quæ ceteris nationibus exemplum continentiae esse poterant, in tantam malignitatem eoque impuditiæ pervenere ut potius peterent viros quam peterentur ab eis, et omissa conditione muliebri et sexus honestate, gladio accingerent sese, interdum exploratorum utentes officio, interdum vero terram ipsæ manibus suis subigentes ac difficultatem labore perdomantes. Quibus (quod maxime stupendum est), quæcumque belli conditiones quam pacis et quietis gratiores erant. Sola quædam Castellana, Barchinonæ constantissima femina, virtutem amplectens, divitiasque contemnens, vita in discrimine posita, nunquam potuit persuaderi ut a Rege deficeret.

Matheus autem ac Petrus Raymundus de Montecateno e castris suis, villis ac municipiis in hostes irruere nunquam cessabant, maximo suarum fortunarum periculo. Tandem cum locum Flixum nuncupatum tam terra quam flumine oppugnassent, villa direpta est, ubi quinquaginta cesi, capti autem multi. • Dein fortunam superantes, Ripam rogiam expugnarunt, Popula autem scalis expugnata, castrumque Turrium dolo captum. Quæ omnia ad Herdam expugnandam non parva fuere initia. Quæ civitas cum fame laboraret, Petrus Decius, lusitanus, cum centum equitibus comæatum attulit. Verum Alphonsus de Aragonæ cum Lupo Eximino de Urrea, Siciliæ Prorege, et Bernardus Ugo Rupebertinus in eius auxilium apud Junetam Artesiam et Turrim crassam in munitionibus positi, in agrum Herdensem excursiones facere constituentes, cum in insidiis abdito loco maiorem equitum copiam collocassent, Ferdinandus Angulius et Joannes a Toletis cum centum equitibus premissi, ad pontem usque rivi cuiusdam lati ac profundi (ex quo totus ager

urbi adiacens rigabatur), applicuere, ibique stetero quia transgredi pontem arctum rivi altissimi difficilimum videbatur, cum trans rivum presertim esset turba pene infinita clipeatorum urbem egressa, quo transitum pontis hostibus impedirent. Cumque hesitarent omnes fluctuantque animo, nec se tanto periculo credere quisquam auderet, Aragonensis quidam Thomas Cornelius, Lupi Eximini de Urrea memorati alumnus, prestans animi et ultimæ audaciæ vir, primus se periculo credidit, concitatoque calcaribus equo, telo infesto, pontem transgreditur, et ita in hostes irruit, ut modo hostes vulneraret sui protegendi inmemor esset. Cuius preclara audacia ceteris animum fecit, exemploque eius transiere cuncti, eum velut Ducem tam preclari facinoris sequentes. Petrus autem Decius, Lusitanus, quem tanta viri præstantia obstupescerat, pedem referens, cum suis fugæ se credidit; quem ad pontem usque urbis Regis milites insecuti, intra urbem incluserunt. Hic autem Petrus Dezius, statura pusillus, vir tamen strenuus, totam cohortem habebat tam diversarum nationum inter seque parum convenientium et quasi gregariorum militum, ut nihil prospere gerere posset. Cum enim hic Rex Petrus parum gentibus potens, ad regnandum venisset, et in Catalonia nonnulli Cantabri Principis Karoli alumni remansissent, Castellanique ex iis quos Enrichus Rex cum eum sibi dominum asciverunt miserat, Galli, Itali que et alii qui magni stipendii fama quod Catalani militibus pendebant eo confluerant, ex his universis cum paucis suis Lusitanis et tercentum equitibus quos e Burgundia amita eius ad eum miserat suum exercitum congregaverat. Postremo, cum Petrus Decius memoratus Ilerdam, hostium impetum ferre non valens, sese recepisset, nihil fere iacturæ aliqua partium eo prælio fecit, pauci enim ex oppidanis cesi, Rodericusque de Sarauia ex Regis militibus solum interfectus. Ea tempestate cum Joannes Beamontius Barchinonæ pro Rege Petro esset Prefectus, castrum Moncatæ obsedit expugnauitque: cepit item Castrum Rupis ubi capti tribus fratribus Oliveriis, in maiorem natu capite animadversum.

Captis igitur hortis et vico ponti urbis contiguo, Rex Alphon-

so de Aragonia et Eximino de Urrea, Siciliae Prorege, Bernar-
doque Ugone Rupebertino, Castellano Ampostæ, comitatus,
Kalendiis Maii opidum obsidere decreuit, ad quam obsidionem
nemo ex primoribus Aragonensium non se contulit. Valentini
etiam cum Aragonensibus de fidelitate volentes contendere,
omissis amenissimæ patriæ suæ voluptatibus, eo impigre vene-
runt, et Siculi (quod magis mirandum est), non defuere. Hæque
omnes nationes suo quæquæ sumptu militabant. Cumque Rex in
suburbanis castrametaretur, durante aliquanto diutius quam
ratus fuerat obsidione, quodam die prelium fuit utrinque vehe-
mens quod et Regis milites ira odioque pugnabant, et contra
oppidanos conscientia contracti culpa periculi et desperatio fu-
turæ sibi postea habendæ fidei etiam si se dederent, ultima quæ-
que audere et experiri cogebat. Tandem non sustinuerunt aciem
Regis; itaque pulsati in urbem sese receperunt, Rexque Divi
Augustini ædem cepit. Pauci ex oppidanis eo prelio saucii et
mortui, plerique autem ex Regis militibus tormentorum ictibus
vulnerati, inter quos Joannes de Luna, gravissime vulneratus,
interiit; vir natione castellanus, et imprimis undique generosus,
quem fortuna in re militare opibusque ac fruendis voluptatibus
ad sidera extulerat, eademque ad ima depresserat. Est autem
ea urbi in iugo montis sita quam flumen Sicoris alluit, cuius
acolæ nihil possunt optare amenius, fines autem suos ea cum
agro Urgelli conterminos habet. Castrum autem quoddam in
vertice montis Gardenii situm, urbi quasi minari videtur. Rex
igitur cum ducibus suis apud ædem Divi Augustini castrameta-
tus, vallo fossaque et muro ligneo sese munierat, quo custodiis
laborem minueret. Cumque utrinque machinæ, catapultæ, bom-
bardæque torquerent globatos lapides, Zaportella quidam et alii
interiere. Cum autem Regis animus ferox (quem decrepitude
nihil minuerat), in dies inualesceret, Philippus castrensis, vir
strenuus, Aragonensium procerum quasi primarius, cum Lite-
ram versus transisset, Divi Francisci Dominicique ædem cepit.
Cum vero oppidani egrederentur et cotidie cum castrametanti-
bus manum consererent, imbres et ex finitimis vallibus con-
fluentes aquæ et torrentes omnia usque adeo inundauerant ut

nauiculas pontonesque fabricare oportuerit, nec aliter quoquam
 pergere poterant. Rex autem Petrus omni spe destitutus, cum
 Joanne (spreto Ducum consilio), in prelium descendere consti-
 tuit. Accito igitur per preconem Barchinonæ privilegio quodam
 quod ipsi *Princeps* namque vocant quo, nisi cum Respublica ma-
 xime oppressa est nunquam utuntur, militares fere omnes et po-
 puli secuti sunt eum. Cumque copias suas apud Villamfrancam
 collocasset, vi Castelletum ut se sibi dederet coegit. Eodem
 tempore e contrario Archiepiscopus Terraconis, Petrus Durrea,
 armis Zarream recuperavit. Regina vero Joanna Cesaraugustæ
 ut singuli quique pubertatem excedentes saltem triduum eam
 sequerentur (cunctis regni proceribus accitis), requisivit. Quam
 quidem ad rem omnium ordinum Aragonenses huic Regi, ut
 fidos subditos decebat, opitulati sunt. Alcaratio itaque capto,
 quod tribus miliis ab Illerda distat, et Monte acuto dedito, Rex
 hic Joannes suum mutavit tentorium, et apud ædem diui
 Francisci castrametari maluit. Petrus autem Detius (ut supra
 memorauius) ultimæ audatiæ vir, qui custodiæ Ilerdæ pree-
 rat, cum strenue se in omnibus gereret, in castrorum custodes
 somno soporatos impetum fecit, acriterque etiam a subitariis mi-
 litibus pro tam repentina aggressura pugnatum utrinque eo pre-
 lio satis multi et cesi et saucii; cumque ex urbe tormenta ædem
 Diui Dominici quaterent, Alphonsum de Aragone grauissime
 infestabant. Ciues autem egressi ut in remiges et pontonum
 custodes impetum facerent, cum Roderico Rebolleto quem Rex
 unice diligebat, viro strenuo, ferociter dimicarunt, multique eo
 prelio cesi, sautii autem alii in urbem sese recepere. Cumque in-
 sidia aliquæ tractatæ essent, cuniculique tentati, fortuna cunctis
 conatibus adversata est, nullaque in urbe totius provinciæ
 expugnanda tantus labor habitus et nusquam ferocius pugna-
 tum. Cum enim ibi initium defectionis accidisset, eo pervacius
 obstinatiusque pugnandi et ultima quæque experiendi quam ce-
 teris legem ac necessitatem impositam sibi persuadebant. Mili-
 tares autem ac ciues intra urbem multaolvebant animo, ni-
 hilque sibi tam firmum constituebant quin protinus aliquo suspi-
 tione violaretur. Cum autem Rex Petrus Ceruariam, Comes vero

Pallencis Tarrecam pervenisset, Comiti Pratensi ambo, viribus coadunatis, bellum ostentarunt. Denique cum ad huius oppidi obsidionem, utpote defectionis caput, undique milites confluerent, Valentini quos supra memorauimus, quorum animos patriæ ac terræ amenissimæ voluptates haudquaquam mollierant, pugnandi avidi eo se, pulcerrimis telis armaturaque miris modis fabrefacta, ingentique opulentia, ita ut Darii exercitus videretur, contulerunt. Civitas autem undique ita obsessa ut ne catulus quidem egredi posset quin e vestigio in hostium manus incideret, cum, omni comœatu consumpto, fame laboraret, nihil ultimæ miseriæ excogitari potuit quin experiretur. Itaque ex liui semine viuaciisque panem confecere, eoque alimenti genere absumpto, nullum iumentorum genus quin eo vescerentur omiseret; tantaque fuit in civitate iniquitas et pernicitas ut, canibus murilegisque absumptis, mures non fastidirent, quod animalis genus non solum odere elephantis, verum etiam si pabulum in presepio positum attingi ab eo viderint, fastidiunt. Audiebantur noctu puerorum feminarumque ululatus fere et complorationes fame pereuntium, ex quibus non pauci periire. Verum ii qui sospites remansere, exterminatis faciebus corporeque absumpto, non modo a necessariis non cognoscebantur, sed etiam manes quidam umbræ aut e sepulcris effossi videbantur. Hæc dira et incredibilia civitas hæc tolerare et iustum et necessarium fore credebat, ut a se, velut defectionis capiti, cetera regni oppida pervicaciæ atque obstinationis exemplum sumerent. Deinde vero ubi se desertos ab iis videre quorum fiducia in tanta pervicacia duraverant, et fames, necessitatum omnium durissima, obstinationi locum ultra non daret, primores civitatis totius populi consensu cum Rege se velle colloqui significarunt. Itaque egressi plurimis lacrimis quam verbis ut sibi, pristina libertate immunitateque restituta, vitæ ac bonis conservatis, parcere dignaretur supplicarunt, eorumque tantæ malignitatis obliuisceretur, in eaque civitate potissimum clementiam suam a natura peculiariter insitam ostendere mallet quæ omnium obstinatissima durissimæque cervicis fuerat. Sicut enim martyrum patientia in terribili tyrano-

rum persecutione maxime polluit, sic eius clementia in tam ce-
 rebroso et iniquo populo quam in aliis mediocriter malis clario-
 rem famam apud posteras erat habitura. Veniam enim dare iis
 qui venia digni non sunt seipsumque vincere ad heroes tan-
 tum pertinere aiebant eamque virtutem non humanam sed di-
 vinam videri. Rex autem anceps animo an conditionem dedendi
 acciperet, an vero eos quæ ultima quæque experiri voluerunt
 ferro, igni ac prede exponeret, urbemque tam malignam ever-
 teret, ut eius calamitate et eversione documentum preberet ce-
 teris oppidis cauendæ similis pervicitiæ antequam supplicanti-
 bus et amare flentibus responsum daret de hac re ad suos pro-
 cures se referre velle dixit. Quod cum fecisset, non parua in
 Regio consessu est orta contentio; quosdam enim urgebat pie-
 tas miserique cogebat, alios vero nihil movebant oppidano-
 rum lacrimæ quod dicerent cum illis nulla utendum clementia
 quod ultimum rerum humanarum experti essent, eo vel maxime
 quod cum amplius durare tam seuissimam famem non possent,
 non pudebat eos nisi certis conditionibus se dedere. Postremo
 vicit Regem solita clementia, eumque populi quamvis indomiti
 et matronarum lacrimæ exulcerarunt, eisque perinde omnia
 concessit ac si prima hora qua civitatem obsedit se ei dedidis-
 sent. Castro itaque urbis Joanni Lezcano (quem Rex plurimum
 ex omnibus alumnis diligebat), assignato, Gardenio vero, al-
 tera extra urbem arce, Alfonso de Aragone, Requesenus totius
 urbis remansit custos atque præfectus. Deinde vero Rex hic
 Joannes adversus pseudo Regem Petrum Ceruariam versus
 castra movit, precedente eum cum militibus antesignanis Joanne
 filio, Cesaraugustano Antistite. Cumque iuxta Verdunium
 transiret, iniquus illius loci populus, omni spe destitutus, cum
 feminis infantibusque occurrunt Regi, ad gennaque eius provo-
 luti, omnes clementiam imploravere quam dicto citius impetra-
 runt. Rex autem Petrus anceps animo quid se facere oporteret,
 suorum militum vultus circumspectans, volvensque simul animo
 eventum pugnæ mutabilitatemque fortunæ, variam ac dubiam
 esse, Barchinonam, nullo signo dato (quod sepe fieri solet), re-
 diit. Rex autem Joannes cum castrum Ripariæ Sisonique cepit,

contra Guimeranum castrametatus est. Magister vero Montesiae, frater Podius, iuxta Populetum duo loca Splugæ nuncupata cum aliis adiacentibus locis ad Regis memorati iugum reduxit. Rex autem ipse cum Guimaranum vi maxima tormentorum ac machinarum oppugnaret, postremo castrum villaque se ei dedidit, motisque illinc castris, Barberanoque capto, Alcoverium obsedit, locum inquam supra omnes fere rebellem et iniquum quod paulo post vehementer oppugnatum in Regis ditionem venit nonnullique oppidanorum suæ iniquitatis penas dedere et ob insignem tam exigui loci malignitatem nomen loco mutatum.

Ea tempestate Joannes Villamarinus cum decem triremibus Regi auxilio fuit. Joannes autem Beamontius (quod ob bella inimiciciasque preteritas odiumque Regis erga eum capitale incredibile videbatur), cum Villafranca, Orta et Uldecona ad Regis iugum transiit. Deinde vero cum Rex se Villamfrancam transtulisset, Sanctum Martinum, Granatellam totumque Penetensem agrum recuperavit. Hæc autem omnia cum profundam suspicionem et incredibilem metum animis Barchinonensium inieciissent, consternati diffidere ceperunt. Rex autem Petrus sibi timens parumque iam Barchinonensibus fidens, abbatem Montisserrati, Philippum Ferreras, ac Franciscum Pinoisium cepit, necnon Franciscum Desplanum (quod miraculo fere adscribendum est), qui Princeps defectionis apud Ilerdam fuerat, Regemque una cum aliis coniurationis ac conspirationis potius consciis gladio sacrilego petere conatus fuerat, crudelissimis tormentis subiici iussit.

Ea turbulentia temporum civitas Valentia contra Jacobum de Aragone qui a Rege aperte defecerat vexilla sua eduxit, cumque ipse gentem Castellanam hostes Regis in sua castella municipiaque recepisset, Ludovicus de Monte Acuto, sub quo Valentina cohors militabat, omnia loca illius prædæ posuit. Ea etiam tempestate Joannes de Aragone, Cesaraugustanus Archiepiscopus, castris adversus Villam rotundam collocatis, eam brevi expugnavit, certiorque de hostium adventu factus, suppetias ire properantium, castra illinc movere festinavit. Deinde

vero loca Baranus et Foresius (interfecto Gundisalvo scutifero), iterum a Rege defecerunt. Vicecomes autem Rupebertinus cum rebellibus populi Ampurdani Yuandum castrensem in castro Palaii obsedit, eiusque sororem, Elionorem nomine, quæ cum thesaurum suum in sublimi arce reconditum haberet, illum una cum vita perdere constituerat. Petrus autem Rupebertinus Gedundæ Prefectus, de his nuntiis factus certior quamuis Yuandum eundem capitali odio prosequeretur, tamen tunc inveterati odii, immemor, ut heroem decet, coactis repente ducibus ac militibus, signisque ac vexillis tensis et erectis, hostibus, paulo ante quam advesperasceret, bellum ostentavit. Vicecomes autem tam subito ac repentino belli apparatu conturbatus ac territus, gloriæ militari immemor, fugæ se cum equitibus credidit. Pedites autem, ut se a duce derelictos viderunt, montanā versus fugam arripuerunt. Petrus autem fugientes ac palantes insecutus, multos interemit, alios vulneravit, secumque tercentum captos duxit ac impedimenta omnia tormenta et machinas bellicas eorum asportavit, Yuandumque ac sororem eius et ceteros obsessos liberavit atque a faucibus hostium creptos eduxit, pristinaeque libertati restituit.

Dum hæc ita geruntur, Dionisius quidam Lusitanus, dolo Uldeconam cum quadraginta militibus Montesiae ordinis cepit. Rex autem (convocato apud Tarraconem herorum consilio), ea privilegia easque immunitates Catalaniis sub iugum suum redactis loco muneris restituit, quas antea ob belli calamitatem eorumque defectionem eis abstulerat. Ipsi autem vicissim gratiam referentes, ut paria tam clementissimo Regi facerent, tercentum equites ei in auxilium constituerunt. Ea vero tempestate cum oppidum Ceruaria inedia laboraret, eoque Comes Pratenensis cum comteu se contulisset, Rex Petrus adversus eum castra movit. Quod cum Principi Ferdinando, huius incliti Regis Joannis filio, renuntiatum est, confestim ut Comiti Pratensi memorato suppetias ferret se contulit. Apparuit autem tunc omen quoddam apud priscos superstitionum cultores haud posthabendum, siquidem visa est in celo tam innumera ibium multitudo ut solis splendorem obnubarent. Hæc autem portento,

quamvis christiana religio tanquam ridicula contemnat ac detestetur, earum tamen avium tanta tamque insolita multitudo nonnihil timoris militum animis incussit, quasi adversum quiddam portendere videretur. Verum utcumque revocatis animis mestoque timore dimisso, ad ultima quæque accinxere sese. Interea vero ecce redeunt quos Princeps miserat exploratores nuntiantque Regem Petrum prope adesse cum ingentibus copiis. Nuntius autem hic non modo Principem impuberem non terruit, verum etiam eidem gratissimus fuit, ut enim erat generosi animi, flagrabat desiderio etiam ea etate cum hoste configere. Postridie vero Rex Petrus, aciebus ordine dispositis, signisque ac vexillis explicatis, iuxta Villam Pratorum in editiorem quendam locum appulit. Erat autem iam quasi crepusculum cum Rodericus Bouatillus et Albaratus, milites Castrum album ad certius explorandum missi, rediere multo certiori nuntio dicentes hostem maximum exercitum ductare, et iccirco de victoria maxime diffidendum si cum eo pugna ineatur. Princeps autem Ferdinandus, vix tredecimum tunc agens annum, Calafum egressus, cum suo exercitu iugum quoddam montis de Sancto Martino vocati conscendit, cuius magnitudinem animi indolemque vere regiam cuncti admirabantur. Rex autem Petrus coram templo quodam divi Jacobi acies suas spacium quoddam temporis non parvum retinuit. Preibat autem omnes cum antesignanis Petrus Decius, lusitanus, vir strenuus; a tergo autem sequebantur Burgundiones; in tertia vero acie Bertrandum et Joannem Armendarizcum cum Cantabris et Castellanis collocavit; post hos autem omnes Vicecomitem Rupebertinum cum armatorum cohorte collocaverat; ipse autem ultimus cum vexillis et reliquo exercitu collocavit sese. Erat autem vexillifer eius Laurentius de Montecateno, assistebantque ei veluti custodes Comes Pallensis, Vicecomes Rotæ, Guernus Cervilionus et Baro de Cruillis, quibus sic ordine dispositis, ipse extra acies omnes evectus equo cuncta perlustrat, unumquemque nominat, appellat, hortatur, rogat, animosque militum omnium accendit, commemorans eos pro patriæ, pro liberis, pro libertate pugnare; meminisseque debere se maria fere subiugasse

neque minus strenue se terrestri quam navali prelio gerere debere et quoniam semper appetentes gloriæ præter ceteras gentes atque avidi laudis fuerant, delendam eis esse maculam illam Rubinatensi prælio, cum tanta clade susceptam aiebat. Præterea sacrilegam illam cedem in templo apud Villam Francam perpetratam commemorabat, quam nulla unquam (si viros se esse existimarent), delere debebat oblivio; item cum Lusitanis pre temeritate et impotentia animi ceteræ gentes contemptui sint, interrogabat eos quod poterat exercitus (quem puer vix ablactatus ductabat), formidari; karolo denique patrono inter Divos reposito, nihil esse formidandum audacter affirmabat. Convertens se denique ad cantabros ac burgundiones, spe opulentissimæ prædæ opimique spoliis eorum animos vehementer stimulabat, duplicibusque tensis ad sidera palmis, levatis in cœlum oculis sic dixisse ferunt:

«Deus optime maxime, te precor ut quem iustitiam fovere scis, eundem victoria potiri permittas.»

Princeps autem Ferdinandus e iugo montis memorati cui Sancto Martino est nomen descendens, retro Sancti Jacobi templum acies suas (procerum habito consilio), ordine disposuit, Comitemque pratensem cum aliis proceribus ac strenuis militibus in fronte collocat. Bernardum autem Ugonem Rupebertinum cum alia acie in dextro cornu, Matheum vero de Montecateno in sinistro, Infantem autem Euricum, patruelem suum, custodiam subsidiumque omnium statuit, ipse vero ultimus remansit cum acie sua regia, eiusque vexillifer Carcassona erat. Assistebant autem ei Petrus Durrea, Tarraconis Archiepiscopus, Comes de Moac, Joannes de Pratis ac Joannes de Gallano. Collocatis autem equitibus, pedites cum Bernardo Vascone ut Montem Sancti Martini versus irent iussit. His autem peractis, cum eo die licet puer multos dignatione militiæ decorasset, heroes omnes virosque primarios ad se accessit, quos gravioribus sententiis quam pro sua ætate hortatus est ut in hostes tanquam victoriam in dextris quisquam gestantes audacter irruerent, Aragonisque et divæ Mariæ numen invocarent. Dato autem

signo, exploratores aliis ex cohortibus adiunctis, prelium iniere, et postquam utrinque prima acie breviter pugnatum est, iterum per secundam redintegrato prelio nihil memorabile gestum. Ceterum ubi tertio loco, animis utrinque accensis, totis viribus pugnaretur, milites Principis a Burgundionibus superati, quasi palantes fugati sunt. Comes autem Pratensis ut fugatis effusaque fugientibus succurreret, cum suis antesignanis prelium iniiit, cumque ferox in hostes irruere conaretur, aquis impeditus quæ se per campum diffuderant, aliquanto serius quam res poscere videbatur suppetias iuit. Tunc autem Bernardus Ugo Rupebertinus; Castellanus Ampostæ, ommissa palustri via, sicca se contulit quo celerius cum turma sua eo perueniret, in mediosque Burgundiones penetrans, cum eos aliis preliis nonnihil fessos lassatosque offendisset, ita in eos irruit ut brevi eos difunderet in fugamque verteret. Eaque potissima eos fundendi causa fuit quod omnes Principis Ferdinandi acies in eos potissimum conglobati agmineque facto irruerant. Tanta autem fuit cedes ut campus magna ex parte Burgundionum cadaveribus redundaret. Tunc autem ii ex Principis militibus qui ante aut simulata cesserant fuga, aut vere aufugerant, audatiores facti, integrant pugnam, et cum strage Burgundionum animo laberentur hostes Joannis huius milites eos aggressi protinus superaverunt. Matheus autem de Montecateno circumens dextrum cornu Sancti Jacobi templi in hostes irruit. Idem Infans Enricus suo ordine facit. Princeps etiam suum vexilliferum iussit ingredi, certatimque singuli duces quis primus in hostes irrueret contendebant. Primi armatorum militum impetus validissimi fuere, et cum etiam expeditioris armaturæ equites velocissime omnia circumfentes hastis pedites ferirent, Catalani protinus terga dantes, alii planicies et valles, alii vero iuga montium petentes effuso cursu refugia petebant. Rex autem Petrus qui in calce montis aciem suam adhuc integram habebat, ut turpem suorum fugam prospexit, seque imparem non modo ad pugnandum verum etiam ad fugaces recipiendos animadvertit, suos imitatus, ipse etiam consilium fugiendi cepit, desiliensque ab equo priore, abiectis armis et insignibus regiis, quo velocius fugeret, alium

perniciorem ascendens, dissimulato amictu ne cognosceretur, per medios fere victores penetrans, noctis adiutus tenebris, ad oppidum Prata nuncupatum se contulit. Milites autem eius palantes atque errabundi qua quisque poterat, adactis equis calcaribus, certatim fugiebant, quos insequi Principis milites neglexerunt, utpote qui magis prædæ exuviisque hostium quam eis feriendis intenti erant. Quæ quidem res victoriam minorem fecit. Duces autem Principis cum signa armatosque milites e fossa villæ illius retulissent castraque movissent, centum et septuaginta cesos invenerunt, ducentos autem secum captivos duxere præter saucios multos. Ex Principis vero Ferdinandi militibus nullus occisus paucique vulnerati, ita ut miraculo eam victoriam adscribendam existimarent. Tanta enim erat paucitas armatorum Principis ut initio detrectarent pugnam vehementerque formidarent cum tantis copiis manum conserere, nedum ut se victores futuros sperarent. Princeps autem ex alumniis suis nonnullos quos caros habebat ea nocte secum discumbere iussit, interque cenandum discumbentibus præ gaudio tam inesperatæ victoriæ cum alter quæ alius gesserat invicem narrarent fluebant lacrimæ.

Postridie vero Rex Petrus cum pratis discedens per loca inuia et aspera Manressam venisset, paucos ibi dies moratus, cum nusquam animo quieto esset, vehementerque hostis recens victoria cum territum teneret adversam fortunam suam, quoad poterat, excusabat cum gemitus ac ploratus tantorum parentum ob filios, tantarum feminarum ob amissos prælio maritos audiret quos ferre non poterat. Ceterum Bertrandus Armendariz cum partim fugantium ac palantium collegisset furtim bis Cervariæ succurrit, qui licet victus, tanta tamen preclare gessit ut victorum numero quasi agregatus magnam posteris de se memoriam reliquerit. Idem autem Rex Petrus adversam fortunam magnitudine animi atque constantia superare contendens, in ea plaga quod Ampurdanum vocant exercitum suum reficiens, villæ Besalu commeatibus destitutæ succurrit. Cumque ii populi qui armis assuetiores erant cum eo sese iunxissent, Siuranam obsedit, quam cum pene machinis diuersisque tor-

mentoribus generibus dirruisset, Bañolus quidam, custodiae illius Praefectus, cum quadraginta equitibus certis conditionibus dedit sese. Qua victoria aucto exercitu suo, aliquantisperque refectis viribus revocatoque animo, castra ad Bisbalem admovit assidueque tam noctu quam interdiu cum muros eius crudo quasi extracto latere ingenti tormentorum vi quateret, omnia protinus solo equavit, usque adeo ut obsessi et obsidentes in conspectu parentum, coniugum ac liberorum, nullo interiecto pariete, pugnarent. Cumque obsessi nullam aliunde salutem sperarent, solisque suis viribus animisque confiderent, Petrus Turruellus custodiae prepositus, vir bellicosus, tabulatis fossis exquisitisque aliis artibus se suosque tutabatur, ac hostes propulsabat; verum ubi nuntius tanti periculi ad Regem Joannem pervenit, e vestigio iussit Bernardo Ugoni Rupebertino, Castellano Ampostæ, ut sine mora in tanto discrimine positus succurreret. Ille autem in similibus, ut solebat, impiger, per aspera, fragosa, clivosa et praecepta loca ac pene invia Gerundam ire properabit, congregatisque militibus qui in stationibus et munitionibus propinquis erant obsessis, suppetias tulit. Ceterum antequam villam ingrederetur tentavit cum obsidentibus pugnare. Erant tamen Regis Petri castra tam munita ac tectis latissimis valloque septa, abundabantque multiplici telorum tormentorum ac balistarum genere, ut pene sine ingenti periculo oppugnari non possent, frustra ac supervacaneum id agredi videretur. Praeterea pons quidam sublimis ductibilis quoad eisdem Petri castra accessus erat sublatus. Haec autem omnia licet difficillima viderentur, Castellanus tamen Ampostæ non iccirco desiit bellum ostentare ac hostem provocare ad pugnam. Verum nec id movit Regem Petrum qui, nihil agens, sibi de celo devolaturam in sinum victoriam censebat. Excursiones autem fecere ii qui ad succurrendum obses venerant; hostes tamen, licet provocati, nunquam sua tabulata septaque egrediuntur ausi, nec nostri diucius ibi morari tormentorum ictus machinarumque vehementissime formidantes. At quia loqui verum ingenue placet, atque ut constantia magnitudoque animi Castellani Ampostæ ignaviaque hostis omnibus nota sit posteris,

Petrus quatuor milia bellatorum habebat, cum Castellanus vix duo millia quingentos congregasset; et tamen ille cum altero tanto pene exercitu provocatus pugnare detrectavit. Tandem Castellanus oppidum est ingressus, non tamen sine damno et iactura suorum. Obsessi autem tunc animosiores effecti, viribus refocillatis, cernentes hostem copiis multo superiorem pugnam detrectasse, eum contemnere ceperunt. Remansere autem ibi nonnulli ex iis qui auxilio venerant ut commodius et facilius oppidum defenderent. Nec satis visum est castellano obsessorum liberatori ante ingresum hosti bellum ostentasse nisi idem in egressu faceret. Verum ille quem neque gloria neque pericula excitabant, ignavia torpens, intra sua castra ac tabulata fossa munitas pugnam semper recusavit. Tunc Castellanus idem in Ampurdanensi agro excursiones fecit et omnia ferro ignique vastabit. Rex autem Petrus cum persequeretur quod aggressus erat, diruta validissimis tormentorum ictibus arce, oppidi omnium maxima ac munitissima, iussit vi ac tumultu oppidum ingredi; cumque id eius milites exequerentur acerrime, obsessi cum ingredientibus cominus pugnarunt. Periere ea pugna utrinque non pauci, verum ex obsessis qui ante alios maiori contentione acrimoniaque manum conseruerunt (nec destiterunt donec eo conflictu vitam finirent), fuere Martinus Joannes Rupebertinus et Callarius. Tandem necesse fuit tunc oppidum satis honesta conditione Regi Petro relinquere, qua victoria quamvis cruenta animosior factus, contra Pubolem protinus castra movit. Verum Castellanus nihil formidans, et victoriam qua ille gloriabatur parvipendens, ut obsessis quoque auxiliaretur, eo se contulit, atque iterum ei bellum ostentavit. Ille vero proxima victoria nihil incitatus, pugnare timens, pedem retulit, ac exercitum per munitiones ac diversas stationes distribuit.

Bertrandus autem Armendarizus eo tempore ad succurrendam Cervariam se contulit, et quamvis Fernandus Princeps ac huius Regis Joannis Primigenius agrum vastaret universum ad depopularetur, nihilominus tamen viam invenit qua sine periculo ad oppidum applicuit. Lusitani autem et Foxani in rupe

Rupie ex occulto et abdito loco in Castellani milites tam subito impetum fecerunt, ut antequam sui compotes essent, iam complicatis manibus cederent hostibus, ac ab equis desilientes sese hostium fidei et arbitrio dederent. Tunc Castellanus, alienato a periculo animo, ut fulgur quodam irruit in hostium tela, redintegrataque pugna, tantum hostibus terrorem incussit ut protinus victores a dudum victis ita superarentur ut multi ex eis vulnera acceperint, licet pauci interierint.

Eodem fere tempore Rodericus de Maiorito in agrum Sancti Petri piscatoris excursiones fecit; cumque oppidani egressi arma facere et aggressorem excursoremque persequi niterentur, ipse in eos regressus, protinus fudit nonnullosque interemit, reliquos vulneratos reliquit, alios secum captivos duxit. Inter occisos fuit Cadaual quidam, inter eos qui a rege Joanne defecerant quasi primarius. Regina vero Joanna cum Uldeconam obsessam teneret, ut Principi filio qui in periculo tunc erat auxiliaretur, inde castra movit. Rex autem Joannes, accitis militibus, prefectis ac ducibus suis qui sparsim diversis stationibus ac munitioibus collocati erant, Ceruariam obsidere constituit. Est autem oppidum inter duas valles aspero quodam loco situm quod mensis lapide structili et calce constructis circuncingitur frequentissimis arcibus, et iis quidem robustissimis circumdatum; habetque in editiori parte castrum quoddam ita natura munitum ut illud vi capere supra vires humanas existimaretur. Verum cum regi Joanni seni et valetudinario pre magnitudine animi sui parvis copiis etiam cœlum scandere infra vires suas videretur, iussit protinus ut castris positis, omne tormentorum genus ad id oppugnandum cui illud negocium datum erat aptaret. Jussis igitur Regis diligenter peractis, ingentia saxa globata machine torquebant; verum que muri crassitudo erat ut ea vi non fieret tanta meniorum ruina quanta ad expugnationem opus esse videbatur. Cumque in dies Joannis Regis exercitus cresceret, militibus undique ad eum confluentibus, tanta erat oppidanorum pervicacia, ut de eis sese dedendis nisi ut caperentur nulla spes esset.

Accidit autem ea tempestate fortuito ut Alphonsus de Ara-

gone, Calatrauæ titulo tenus, ut diximus, Magister vocaretur, ut Equalatam pergeret cum nonnulli ex militibus Regis clam cum oppidanis de ea dedenda pacti essent, quamvis autem milites parum oppidanis fiderent qui pro rege Joanne cum aliquibus munitissimis arcibus vexilla crexerant, hesitarentque animo an dolus ea ostentatione inesset, cunctabundi tamen et ancipites animo herebant. Tandem iusto bello magis quam hostium fidei credentes, iussu Alphonsi Magistri memorati in fossam villæ omnes descendunt, scalas quibus murum scansuri erant manibus gestantes, quibus admotis ac muro affixis, certatim conscendunt omnes, ingrediuntur villam ibique cum hostibus acerrime dimicant, duravitque prelium non paucas horas, hostes enim ut se fortunasque suas tutarentur incredibiliter pugnant. Verum cum Alphonsus eiusque milites iustitiam in dextris gererent, tandem superiores fuerunt. Capta igitur villa, presidiisque ibi dispositis, ad castra rediere. Ceruaria interea cum machinarum globos et reliqua tormenta pre muri latitudine contemneret, minasque obsidentium sperneret, in ea erat pervicacia quod se acriter defendere contendebat; petebat tamen, quo facilius hostem propulsaret, auxilium. Tunc rex Petrus, veritus ne accideret sibi sicut Illerdæ, ubi promisit auxilia mittere quæ nunquam venere, Barchinonam reuersus, preconibus adiutorium quoddam, ex privilegio quod Catalani *Princeps* namque vulgo vocant, edixit, quo quidem privilegio Principes, nisi in extrema necessitate positi, nunquam utuntur. Et tunc certis diebus singuli quique viginti annos excedentes Principem in castra suis superstibus sequi coguntur. Congregata igitur magna bellatorum turba ad sex milia equitum peditumque succurrere Ceruariæ constituit. Rex autem Joannes cum sibi persuasisset hostem Petrum venturum, iussit milites suos accingi, congregavitque ad quinque milia ad summum tam equitum levis armaturæ quam aliorum et peditum. Verum cum hostes memoria tenerent se apud Calafum fusos fugatosque fuisse, ea res usque adeo pavidos tenebat ut vix mille adversus centum strenuos Regis Joannis milites pugnare auderent. Denique cum machine et reliqua tormenta frequentissimis

ictibus magnam muri partem solo equassent, idque duos menses durasset, maioraque saxa et grandiores globos prioribus maiores machine emitterent atque torquerent, oppidumque fame laboraret, octo enim menses iam nullo carnis genere vescebantur, alique comeatus deessent, impatiens moræ, cum inediam durissimam omnium necessitatum ulterius ferre non possent, petierunt se velle cum obsidentibus colloqui. Quod ubi eis concessum est, initis certis pactionibus ut immunitates fortunæque eis saluæ remanerent, confestim se dedidere. Qua re peracta, Rex Joannes castrum illius vexillifero suo Carcassonæ custodiendum tradidit.

Deinde vero cum illinc discedens ad Prato, ubi tunc Rex Petrus cum suo exercitu erat, venisset, ibi castrametatus est. Rex autem Petrus pugnandi timidus, utpote quem tot Joannis victoriæ stupidum detinebant, Pratis derelictis, Barchinonam effusa fuga se contulit. Rex autem Joannes non modo vincens, verum etiam victoria uti sciens, cum eum insequeretur, Villam rotundam obsidere constituit. Qua vi aggressa et debellata, monasterioque Sanctarum Crucum sponte dedito, agrum Terraconis quietum tranquillumque dimisit. Cumque omnia prospere succederent, iussit convocari milites suos, quibus congregatis, huiusmodi orationem habuisse dicitur:

«Si nos christianos profiteamur, ut debemus, amantissimi heroes, cui nisi inmortali Deo pro tantis victoriis gratias agere debemus? Cui, tantis defuncti periculis, nisi eterno Christo? Videaturne vobis fortasse parum duorum tam potentissimorum Regum Galliæ et Castellæ manus evasisse, cum utriusque exercitus in faucibus regnorum nostrorum esset inclusus? Dei itaque benignitate ac virtute vestra ad finem quasi belli pervenisse videor. Oppida enim fere omnia huius provinciæ aut vi capta aut recepta in deditionem presidiis tenentur vestris, quæ partim seviendo, partim ignoscendo, iugo nostro subiecimus, idque tam parvis copiis, ut plane divino sint victoriæ nostræ ascribendæ numini, non nostris viribus. Dum igitur Deum habemus nobis propiciam, hostibus autem adversantem, persequamur

victoriam, festinemus quod reliquum est perficere. Sola Dertusa ex omnibus rebellibus populis restat quæ hostibus iter tutum prestat non solum ad excursions in regnum Valentiae, sed etiam Aragonum faciendas. Agite igitur, intercludamus iter ne Barchinona Dertusæ et e contrario succurrere possit; obsideamus Ampostam quæ in medio sita est, et hoc modo rebellibus populis frangentur vires.»

Hæc Regis verba cunctis eius ducibus adeo sederunt animo, ut protinus uno ore omnes clamare mature facto opus esse. Itaque spreto hyemis horrore, et caritate annonæ et comeatumum minime deterriti, per aspera et prerupta montana Balagarii traiecerunt exercitum, ad amnemque Hiberum pervenere, qui ibi vastæ altitudinis erat; cumque ibi nullus pons esset, ratesque magnæ deessent quibus exercitus transvehi posset, occurrit e vestigio Regi in bellicis rebus ultra quam cuiquam credibile est exercitato unicum remedium, iussitque ut tam equi validissimi quam imbecilles muleque ac iumenta quibus impedimenta ac bellice machine baiulabantur, admotis dumtaxat labris pontonibus, ductisque per eos qui ibi erant flumen vadarent. Certo enim sciebat Rex, ut experientia doctus, quod cum quadrupedes habent mentum ac labra eo modo secunda, nauigiisque etiam paruulis admota, possunt sine periculo altissimum quoque tranare flumen. Transiere igitur hoc modo omnes incolumes, et protinus contra Ampostam castrametati sunt. Erat autem castrum excelsum magno ac miro artificio ac natura munitum, amplo muro lapidi structili elaboratum, antiquum quidem et nobile Templariorum opus viva rupe situm, quod utrinque alluit Hiber profundissimum eo loco flumen. Quæ omnia spem illud expugnandi omnibus adimebant. Erat preterea vallo circumdatum et tam alta fossa ut ab expugnatione cunctos deterreret. Quamcumque partem explorares, ibi in celum altissima et latissima turris Sancti Joannis appellata minabatur. Erat quoque tam frequentibus septum id castrum turribus miro extractis ordine, ut obsessis angeret animum, obsidentes autem deterreret adeo ut superbum Ilion Troin vide-

retur. Verum cum rex Joannes sibi persuasisset nullum esse tam excelsum locum quo solis explendor intraret quem ipse expugnare non posset, ab obsidione non destitit. Dispositis igitur stationibus, collocatis bellicis machinis, distribuit ac divisit pro situ ac natura loci omnem exercitum, prestantioribusque ac magis strenuis militibus loca periculosa commendavit. Interea vero cum hæc sic agerentur, Rex Petrus in Ampurdani provincia Campum Rotundum ac Bagam scalis conscendit ac expugnavit; Villam autem Olot igni supposuit, Sanctus Joannes de Abatissis oppidum in deditionem eius etiam venit, multaque in montanis vastavit. E contrario vero Petrus Rupebertinus, Gerundæ Prefectus, instrumentis bellicis ac diuersorum generum machinis complura castella compluresque villas hostium cepit. Joannes autem, Cesaraugustanus Antistes, villam Flixum nuncupatam incendio exposuit, Azconemque, Villam albam, Bateam, Corbariam, Fatarellam compluraque alia loca in iugum Joannis regis strenui redegit. Qui Rex cum in obsidione incepta perstaret, exercitus omnis ventis imbribusque agitato ægre celi seviciam durare poterat. Nec ea sola molestia afficiebatur, verum etiam serpentes inusitatæ magnitudinis, plus tamen terroris quam noxiæ inferentes, in tentoria militum sese recipiebant. Præterea in deserti locis castris propinquis noctu horrendæ ac diræ voces quasi manium exaudiebantur quæ miserabile quiddam videbantur portendere. Ad hæc frequentes lupi si quem vagum aut errantem militem nancisci poterant lacerabant; clari item fontes lacuum ac stagnorum propinquorum sanie tabefacti, complures milites necaverunt; nec poterat alicubi eo loco aqua incorrupta et salubris inveniri nisi cum magna industria in medio flumine hauriretur. Erant etiam case atque tentoria in castris feno, palea, herbis, aridoque iunco et viminibus cooperta, ita ut sæpe incuria atque habitantium secordia facile igne accenderentur. Quæ res sepe multis pernicio-
sa fuit. Itaque virtus militum ad oppugnandum avida ut sepe antea tunc tantis molestiis et incommoditatibus affectu retrahebatur, multosque eo pervenisse penitebat.

Interea Ferdinandus Angulius, prefectus munitionis Villæ

francæ, in agrum Barchinonensem excursiones faciens, inde magnam prædam secum asportabat. Alfonsus autem, Calatravæ Magister, Carrofam vi expugnavit. Cum autem obsessi ut festinaret rex Petrus ad se auxilium mittere obsecrarent, ipse Barchinonam venit. Petrus autem Joannes Ferrarius, viginti navium Prefectus, prius succurrit Mahotio, quem portum Comes Quirræ et Baleares obsessum tenebant.

Princeps autem Ferdinandus apud collum Almæ, Dertusensibus superatis, partem anteriorem cepit. Cumque Rex Joannes agrum Dertusensem sine intermissione depopularetur, interiere Raymundus de Ansa ac Munyosius quorum interitum (ut par erat) exercitus universus deflevit. Cumque hæc agerentur, Galcerandus Cirerius pecunia castrum Miraueti sub iugum eiusdem Regis Joannis tradidit. Classis autem rebellium cum se accinxisset contra flumen ascendere, Dertusensesque stauissent descendere, ex tribus navibus unam fecerunt, ibique impositis bellicis machinis, mille ad pugnandum exquisitos milites paratos tenebat, persuadens sibi hoc modo tam Regis triremes quam castra evertere posse. Verum Rex cui ad cavendum hostium dolos nec prudentia nec industria deerat, duobus locis flumen angustavit. Cumque machinas bellicas et maiorum tormentorum genera suis locis collocasset, cetera fortuna credidit. Petrus autem de Peralta domum quandam contra castrum hostium aliaque munimenta artificio mirabili construxit, multosque cuniculos facere tentavit. Verum cum Planella, Castri prefectus, adversus eos qui machinis in castris preerant sine intermissione pugnaret, suis tormentis quinquaginta nobiles milites interemit.

Cumque iam novem menses obsessum castrum esset, et obsessi et audire duntaxat conditionem aliquam et requirere renuissent, cunctique milites ob tam prolixum tempus intolerabilesque labores amplius labori sufficere non possent, visum Regi Joanni est eos iam a strenuitate illa animi qua se invictos aliis preliis ostenderant aperte deficere. Quapropter accitis ducibus suis ac prefectis belli cunctis his verbis locutum accipimus:

«Cum sepe mecum ipse, milites, considero quam numero pauci Balagarium intravimus, multitudinemque ac ferocitatem hostium breuissimo tempore a virtute vestra superatam mecum ipse mente revolo, non possum quasi in fine belli atque victoriæ tantam animorum consternationem non admirari. Quæro a vobis, milites, perque Deum immortalem obsecro, ut unde tanta tamque subita mutatio vestras mentes invaserit aperte dicatis. Nonne estis illi iidem qui tot prælia vicistis quot vix nobiles et claros scriptores, facundia qua decet narrare posse arbitramur? Quomodo cum tantum sanguinem præclariis victoriis effuderitis nunc fæminarum more acciculæ puncturam timetis? Quæ amenitas loci vestros feroces animos ita mollire potuit ut ignavia quadam atque lascivia et horrorem cæli procellas et fervidam æstatem ferre non possitis? Ii numero Divorum recensendi sunt qui honorem ac præclaras res gestas clarissimæque facinora vitæ preferunt. Qui enim nihil habent in vita iocundius vitæ ipsi cum virtute vitam colere non possunt. Quomodo famam tam claris victoriis partam nunc formidine et quasi lasciviâ quadam vobis indulgentes obscurari patiemini? Quid dementius quam quod diu multis vigiliis ac laboribus quæsieris quasi momento velle consulto perdere? Numquam in toto hoc bello vobis comitatus quot essent hostes cum quibus dimicandum esset numerare aut explorare curavi. Tam securam mihi persuasi semper habere victoriam ut passim sive æquo sive iniquo loco legiones hostium nobis paucis occurrerint bellare non detrectaverim. Tam claris illustribusque partis victoriis, expertique hostes fere imbelles, nunc seviciam cæli difficultatemque expugnandi loci formidabitis, scientes quocumque sol irradiet arcesque ad celum usque sublimes nos expugnare posse? Quid ad hæc respondetis, alumni mei ac fortissimi? Ubinam illa Aragonensium tam perspicua fidelitas? Latetne quemquam vestrum neminem esse premio virtutis dignum nisi qui ad finem usque perseveraverit? Nonne fuisset antiquius tam æquum bellum non incoasse quam infectum atque inchoatum deserere? Si hostium rumoribus patefecissemus aures, iam pridem abissemus extorres, captantes in ultimis terris ferarum more saltus ac deserta loca.

Verbaque in conventiculis hostes iactare solent ut hosti terrorem incutiant, plerumque solent simulata esse. Gravissimi autem viri non quid hostes garriant, sed quid proximum vero sit animadvertere solent. Si antiquorum procerum ac heroum res gestas considerare vultis imitarique eorum preclara facinora desideratis, Alexandrum Macedonum Regem ante oculos vobis proponite, qui in ultimis Indiæ terris ad quas privatis singulis difficilis videtur accessus, nedum exercitui cum loca fere deserta lustraret, inedia vexatus, quadrupedes ferocissimos ac dracones sale condisse dicitur, ut illis asservatis vesceretur. Quod igitur periculum aut quæ incomoditas aut cœli sevitia, quas vos causamini cum illa extrenuitate comparanda est.? Quæ sunt hæ cogitationes vestræ? Pauci ætate nostra vobiscum in periculis, nemo virtute comparandus est. Quamobrem vos, milites, obsecro ne tantis periculis defuncti, tamque vastum periculorum pelagus emersi, quasi in ora fluminis animam agatis, meque in hac tam extrema necessitate deseratis.»

Ubi Rex dicendi finem fecit, protinus militibus fere obortæ lacrimæ, iramque et impatientiam omnem deposuerunt, statimque uno ore omnes sponderunt etiam si opus esset nudos cum armato hoste dimicatuuros, nudataque pectora pro tam humano Principe hosti opposituuros, seque quicquid mortale genus ferre potest læta fronte perpessuros. Quidam autem, ceteros temeritate superans, extra turbam egressus, indignatione quadam inquit:

«Sumusne nos restauraturi restituri que loca ab hostibus, ut saluti suæ consulere ac se tutarentur, destituta? Sumusne nos inuias silvas ignotosque saltus aperturi, mortemque vobis sponte conscituri? En, aspice nuditatem nostram, ut iam nihil reliquum sit nisi ut quadrupedum coriis verenda tegamus.»

Interea gemitus ac luctus obortus invalescere cepit. Rex autem vultum non minus patris quam domini ad ceteros milites volvens inquit:

«Equidem fateor meam iram pugnandique cupiditatem horum vinci rationibus, verum tamen utcumque ab incepto desistendum non est.»

Itaque, omiso regio solio, cum necessitati exercitus nonnihil providisset, iussit tormenta machinasque omnes bellicas ac bombardas catapultasque suis locis collocari, inter quas omnium eminentissima, *Sangossa* vocata, eo die tam ingentes torsit globos ut arcem castrî supremam quæ contra Iberum flumen erat usque ad fenestras diruerit, postridie vero arcem Divi Joannis nuncupatam solo equaverit. Aliæ vero machinæ aliis muri partibus supra quam cuiquam credibile est incredibiles ruinas faciebant. Rex autem Joannes cum constituisset vi castrum aggredi, et ultima quæque experiri, suis quemque Ducem locis tam flumine quam terra assignavit. Cumque Archiepiscopus Terraconis, Petrus Durrea, ad custodienda castra prepositus, ipseque Rex cum filio suo Joanne, Cesaraugustano Archiepiscopo, et reliquo exercitu per acies ordine belli solito dispositus esset, signa canere iussit. E vestigio Bernardus Hugo Rupebertinus cum cohorte sua fossam transgressus, murum conscendit, omniaque protinus hostium tormentorum genera occupavit. Ceteri Duces per loca singulis assignata magna vi agressi, expugnato castro, vexilla quisque sua turribus collocavit ac erexit, multique ea expugnatione ex hostibus inclusis cesi ac vulnerati. Planella autem, Castri illius Prefectus, qui cum quinquaginta se maximo dedecore in arce Sancti Joannis incluserat, clementiam Regis lacrimis gemitu piisque vociferationibus implorabat, septus enim erat flaminis quibus undique arx illa, quamvis lapidea, conflagrabat. Tandem cum promitteret se operam daturum ut Dertusa in Regis ditionem veniret, Rex solita victus clementia (cuius animus ferre non potuit ut tot vivi circa fere inclusi comburerentur), non solum Duci verum etiam militibus illis quinquaginta pepercit, comeatumque Balearibus dedit qui eo die cum septem navibus ac mille bellatoribus eo appulerant, Petroque de Peralta, castri tam insignis custodia assignata, movit castra, eaque ad Pontem Alcantaræ contra

Dertusam figere iussit. Dertusensium autem animi cum attoniti quasi detinerentur, sibi persuadentes antea castrum unicum fere in Hispania ac Celtiberia natura et arte munitum, nulla vi expugnari posse, iam consternati, cum eos arma formidantes fames etiam stimularet, nullam spem sibi proponentes, quadraginta legatos ad Regem misere, quorum quidam iurisperitus, Sauartesus nuncupatus, huiusmodi orationem habuit:

«Deum hominesque testamur, Serenissime Princeps, nos nullo metu nullaque necessitate sed ratione duntaxat coactos ad celsitudinem tuam venire. Sub iusto enim imperio vivere rati, fidem Regi nostro servamus, quem inter illustres memoria dignum tali imperio repperimus. Tui exercitus agrum depopulantur nostrum, oleasque et ceteras frugigeras arbores non succidunt modo, verum etiam extirpant; sata et immaturas segetes, immortalis Dei munera agricolarumque pauperum labores, humanum simul ac divinum ius violantes, delent atque evertunt. Qui Scithæ aut Dolopes tam immanes fuere unquam ut arboribus bellum inferrent? Quod homines capias, trucides, in frustra seces, non conquerimur; hic enim bellatorum est mos. Verum quod in muta resque inanimatas ita sevias non possumus non admirari, et tam sevam feritatem non detestari. Quod tui exercitus sibi et æquis ex agrorum fructu victum parent non detestamur, cum enim commeatus ita commode habere nequeant undecumque possint victum sibi querere hostium more licet. Ceterum quid sibi vult libidine sola et sæva quadam truculentia atque sevicia omnia vastare? Si bellum geris ut in pace vivas, cupiasque hoc oppidum et cetera huius regni sibi subiicere, quomodo iuvabit agrum tam vastatum atque extirpatum recuperare ubi vix herba triennium est nascitura? Si his artibus atque immanitatibus arbitraris populos se tibi facilius ac citius dedituros, falleris, Princeps serenissime, immo indignati eorum animi tanto magis indurescent quanto etiam asperitatem animique impotentiam experientur in dies. Noli per Deum immortalem vires tuas omnes experiri; fortunæ mutationem ante oculos tibi prepone. Magni etiam exercitus fama plus

multo cum procul abest quam cum adest animos terret, solet enim, ut plerumque fit, presentia famam diminuere, eo vel maxime quod vires tuas experti incolumes sumus adhuc. Plurima in rebus humanis sola opinione constant. Complures enim provincias Alexander, Macedonum Rex, debellavit quod persuaserant sibi pleræque gentes eum Jovis esse filium. Tu nunc letus et ovans, effectusque superbus Ampostæ victoria huc te contulisti credens uno impetu omnia tuis pedibus subiicere; illis autem qui sepe fortunam belli eiusque dubium experiuntur eventum, ut prodigis accidere solet, quibus cum maxime indigent res familiaris etiam ad necessaria deest. Contine te paulisper, nec ultra progredi malis; prudentius enim consilium est damna quæ nihil commoditatis afferunt totis viribus evitare quam inferre. Salubris sententia etiam ab hoste capienda est. Si Rex noster ad finem victoriæ pervenerit, nihil pollicemur; sin minus, deinceps tui subditi esse volumus.»

Ubi orationi finem fecit orator memoratus, Rex nihil veritatis verba illius habere existimans, et quicquid dixit simulatum esse credens, respondit alios multos prestantiores viros quam Regem eorum illiusque loci oppidanos sibi obedire debere. Quapropter sine mora aut se dederent, aut bello se protinus accingerent. Cumque legati ad oppidum redissent, maiorem fraudem excogitantes, postridie ad Regem reversi sunt dicentes civitatem obedire ac se dedere paratam, modoque prius postularant grato animo concederentur. Cumque rem in dies comperendirent et quæ postularant in scripturam redegissent ac Regi tradidissent, quadraginta dies donec de componendis rebus ageretur obsides dare promiserunt.

Interea Rex Petrus apud Granollesium in egritudinem incidit qua brevi peremptus est. Cuius obitus Dertusensibus ob tyrannidem et nonnulla seua quæ in eos exercuerat gratisimus fuit. Itaque oppidani cum nihil eorum quæ polliciti fuerant adimplerent, dolusque eorum aperte deprehensus esset, Rex ira percitus castra movit, eaque iuxta civitatem pontemque naviculis fultum collocavit. Est autem oppidum ad duorum montium

calcem situm, in quorum altero castrum miro artificio romano-
rum edificiorum more extractum est; cumque ex una parte ex-
celsæ illæ rupes admotæ illud naturaliter muniant altera vero
Iberus flumen oppugnari non poterat. Oppidani autem ut com-
modius atque oportunius tormenta et machinas suas collocarent,
ædificia oppido quasi contigua sustulerant. Centum ingentes glo-
bos eorum machinæ torquere poterant. Maior autem exercitus
Regis pars in specubus latitans, vix terribiles bombardarum
ictus vitare poterat. Periit inter ceteros milites Alphonsus Vasco.
Rex autem cum apud Piralatam suffodisset cuniculos mille
passuum, ibi sarcinas impedimenta ac diuersa instrumenta be-
llica immiti iussit, eaque oppidum vastabat, edificiaque solo
æquabat, decreveratque qua villam Xerta itur artificio quodam
ligneo per flumen emisso pontem urbis comburere. Licet autem
his modis oppidum premeretur, tamen cum Barchinonenses eis
animum facerent significantes iam novum eumque potentem
Regem novissime erexisse, hortarenturque eos ne diffiderent
pollicentes eis brevi suppetias ituros, cum altera oppidanorum
pars hortationes ac Barchinonensium verba parvipenderet, al-
tera vero novi Principis creatione aliquantulum spei sibi propo-
neret, in studia contraria factionesque divisi novum prefectum
sibi cooptarunt, antiquum bellos quo in castrum recluso cum
Rege iterum se velle colloqui significarunt. Quo sermone habito,
et iis quæ prius postullarant compositis, se Regi dederunt.
Cumque Rex, premissis multis militibus qui oppidum caperent,
cohortibus armatorum comitatus, per pontem ingrederetur, tri-
remesque et cetera classis contra flumen annavigans urbi
appropinquaret, pulcrum spectaculum prebebant.

Peractis autem regis Petri novendialibus, cum eius cadaver
Barchinonam elatum esset, Barchinonenses de novi Regis elec-
tione agere ceperunt, diversasque in sententias (ut facile in
turba accidere solet), itum est. Alii enim dicebant potentissi-
mum Principem suis immunitatibus formidolosum fore, quam-
quam necessitatibus occurrentibus oportunior ac longe accom-
modatior videretur. Plerique autem ad prisca Regum Arago-
num stemmata redire cupiebant. Tandem, ut fit, maior pars

meliozem vicit Regemque Reynerium in Regem Ducemque Joannem in Principem sive primigenium eius erexerunt.

Rex autem Joannes, iam septuagenarius, laboribus belli confectus, cum apud pleraque loca humida ac pestilentissima apud Ampostam iuxta stagna castrametatus fuisset, visu orbatus est. Vicaria autem ejus coniux Regina Joanna coacta (quia per etatem impuberem Principis Ferdinandi, eius filii, secus agi non poterat), cum exercitu mari annavigans, coacervatis impedimentis ac reliquo belli apparatu diligenter ordineque disposito, ad oppugnandum castrum Rosas nuncupatum se contulit. In qua oppugnatione Bertrandus Joannesque Armendariz cum Gallis ad Pontem ultra humanas vires dimicarunt, ibique Infans Henricus sauciatus est. Denique Regina velut Panteseila quaedam furens mediisque ardens militibus, pleraque loca et castella expugnavit. Cumque oppidum Gerunda comenatu careret ei succursum est. Rex autem Galliae, rupto federe, Duci Joanni opitulatus est, Ampurdanumque cum suis copiis ingressus, Ceruia oppido expugnato, Gedundam obsedit. Petrus autem Rupebertinus, custodiae urbis Praefectus, vir in bellicis rebus peritus et providus, cum castellum oppidi comenatu necessario virisque strenuis munisset, hostium obsidionem nihil formidans, modo equestri interdum pedestri pugna sponte cum hostibus manum conserebat. Tribus autem diversis locis bombardae machinae ac reliqua tormentorum genera ex castello torquere non cessabant. Periere ea obsidione quidam Dominus de Met, Andreasque de Valle, prestantissimi viri qui ex Ducibus Gallicis exercitus erant; quorum mortem ad cecitatem pene galli milites deflevere. Princeps autem Ferdinandus ut obsessis opitularetur, transgressis Manresae ac Baiarum montanis, in Ampurdano copias suas congregavit. Dux autem Joannes ut Ferdinandum venientem audivit, derelicta obsidione, Barchinonam properavit. Princeps autem obsessos exhortatus, villam Ampurias nuncupatam expugnavit, Vergem autem, Tallatam ac Belcayrum et alia pleraque municipia et castella ad suam ditionem reduxit.

Rex autem Joannes, quamquam luminibus orbatus, pristinam

animi prestantiam retinens, ad Principem filium suum annavigavit, cumque apud Ampurias e navi descendisset, Borraciam obsedit. Verum cum ob adventum Comitum Armeniaci, tum quod hyems sevirere incipiebat coactus inde castra movere, exercitum per stationes distribuit. Princeps autem generosi animi cum arderet aviditate bellandi, et modo cum hoste confligeret nihil pensi haberet, urbem cum paucis egressus apud Villam de Mar a Comitibus Vadamunti et Campi baxi ac Jacobo Galeoto aliisque gallis ducibus incautus magno exercitu superatus est. Nec parvam iacturam exercitus Principis eo die fecit. Multi enim ex primoribus proceribus capti et ex caligatis militibus infimisque plerique necati.

Ea tempestate cum, ut fit, illi qui Gedundæ preerat nonnulli inviderent, similitates contra eum in patentem invidiam versæ cum diutius dissimulare non possent, dederunt operam ut oppidani novum Præfectum peterent. Rex autem nihil repugnans ut eis morem gereret, filium suum Alphonsum quem nulla ratione repudiare poterant ad eos misit. Interea vero quamvis ubique in tota provincia pugnae frequentissimæ et fere cotidianæ agitarentur, tamen, omnibus derelictis, dux Joannes quo exercitum suum auget in Galliam rediit, simul ab iis qui dederant operam ut Prefectus Gedundæ mutaretur, in magnam spem clam adductus brevi post reditum Gedunda potiundi, stimulatus autem ea spe paucos post dies reversus, quindecim millia bellatorum secum adduxit quorum Dux erat quidam dominus de Nois, et contra Gedundam castrametatus est. Rex autem Joannes, audito obsidionis nuntio, iussit Comiti Pratarum et Bernardo Ugoni Rupebertino ut quanto celerius possent properarent obses suppetias ire. Qui iussa peragentes, montana Basis cum equitatu transgressi, premissis exploratoribus, cerciores facti sunt civitatem sese hosti dedidisse, cuius castrum Dux Joanni Sarriera protinus commendavit. Nec multo post quidam Tenequinus de Castello a rege Gallia cum magno equitatu in auxilium Ducis missus, Besalum, Olotum omniaque montana in suam ditionem redegit.

Hoc autem statu rerum regina Joanna, virtutum exemplar,

apud Tarraconem vita decessit. Cuius obitu tantus repente meror animus omnium occupavit ut captæ Gedundæ iam obliti viderentur. Ipsa enim qua comitate fuit ut milites, etiam non solutis stipendiis, contentos ac benivolos teneret, mallentque ei gratuito servire quam duplicatis stipendiis sub alio quocumque Principe merere. Hanc mortis tantæ Reginæ iacturam fortuna alio prospero eventu compensavit. Siquidem Rex iam fere octagenarius qui et morbo et ætate epiphoris super excrescentibus lumine oculorum orbatus erat, visum recuperabit, miro enim artificio medicus quidam subtili acicula cicum illum oculorum qui visui impedimento erat ademit. Quod in aliis fieri licet difficulter possit, in homine tamen decrepito pene miraculo ascribendum fuit. Princeps autem Ferdinandus (qui secundis sideribus natus adversis patris fortunam suis fortunatissimis eventis semper resarsit) cum Elizabet, invito rege Castellæ Henricho, eiusdem Elizabet fratre, Valleoleti dissimulantes nuptias celebravit. Itaque eodem tempore per omnia fere nostra regna luctus et gaudia, iacturæ atque victoriæ agitabantur. Rex autem Joannes, recuperatu visu, effectus quasi iunior et multo audacior, congregatu exercitu suo castra contra Granatellam collocavit. Cum hostis Dux apud Martorellum esset, verum hyeme appropinquante, Rex motis illinc castris, exercitum per stationes divisit, convocatisque proceribus regnorum suorum Montissoni generales curias celebravit. Cumque ibi de rebus suis et necessitate pecuniæ ad rebelles sibi subigendos multa egisset, gratissimo animo omnes uno ore eum iuuare polliciti sunt, et singuli se liberos etsi quicquam carius haberent ad inopiam eius levandam distracturos promiserunt. Dux autem Joannes qui nullis vigiliis neque quietibus præ timore sedari poterat, iterum in Galliam profectus est. Comes autem Fuxii qui Cantabriam ob uxoris suæ iura ad se pertinere asseverabat, cum magno exercitu regnum illud ingressus, paucis diebus ab iis qui suæ factionis erant adiutus, ad ditionem suam fere redegit. Cumque Tudelam obsedisset rex Joannes, socer eius, indignatus eo ipsemet ire constituit ut obsessis auxiliaretur. Quod ubi Comes scivit, castris inde motis, exercitum suum diversis stationibus

distribuit. Rex autem Joannes cum civitatem ipsam et cunctos factionis suæ adventu suo audatiores reddidisset, missis utrinque legatis, pacti sunt ut defuncto Joanne socero, Comes Fuxensis, tunc Cantabriæ Princeps nuncupatus, in eo regno succederet. Dum hæc in Cantabria gerantur, Dux Joannes magna auri vi ingentique comparato exercitu, e Gallia Barchinonam reversus, brevi ab hac luce migravit. Quo defuncto, Joannes Sarriera, Margariti Armendarizi, ac Petrus Joannes Ferrarius, certa pactione cum Rege facta, Gedundam, Sterlicum totumque Caprariæ Vicecomitatum ad iugum eius reduxere. Rex autem cum exercitu suo, expugnatis Marturello, Sancto Cucato et Šabatello, relictisque, ut Barchinonam infestarent, Alphonso filio et Pratarum Comite, Ampurdanum perrexit, receptisque ob eo comiter Margarito ac Episcopo Gedundensi qui ad eius pedes protinus venerunt, Sanctum Philippum, Palamosium Vergetum, Ficus et pleraque alia castra et villæ ad iugum eius obedientiamque redactæ sunt. Cumque Alphonsus de Aragone ac Pratensis Comes e Sancto Cucato in agrum Barchinonensem excursiones facerent, multaque diriperent atque vastarent, Jacobus Galeottus, urbi prefectus, emisit nonnullos milites ac levis armaturæ pedites qui hostibus predantibus occurrerent, quos tamen Alphonsus de Aragone, vir in quocumque militari exercicio industrius et fortunatus, ad Turrim usque Beses nuncupatam profligavit. Cumque illic inclusos obsedisit Jacobus memoratus statim cum quinque mille bellatoribus tam equitibus quam peditibus ad auxilium ferendum obsessis presto fuit, ibique multiplici tormentorum genere munitus, bellum hostibus presentavit. Erat autem in fronte Dionisius, natione Lusitanus, Menantus vero et Gratianus Aguerri, natione Cantabri, in alia acie collocati, pedites autem et reliquos levis armaturæ milites tormentis ac impedimentis custodiendis preposuerat; Jacobus autem Galeottus, universi exercitus Dux, cum acie delectorum militum et signis suis a tergo insequabatur. Qui subinde egrediens agmen atque rursus intrans, omniaque more peritissimi in ea re Ducis circumspectans suos hortabatur. E contrario vero Alphonsus de Aragone cui non minor erat in arte militari peritia,

relictis in obsidione nonnullis quot ad impediendum hostibus egressum a turri memorata sufficerent, seriatim ac pedetentim hostium viam versus flumen traiecit, ac suum exercitum ita disposuit: collocavit namque in fronte nobilem virum Joannem de Pratis, Comestabularium, Egidium de Heredia ac Joannem Embunium, secundum hos autem in alia acie Martinum Nuçam, a tergo autem in alia acie expeditorum equitum Bernardus Hugo Rupebertinus collocatus erat. Ultimus vero velut omnium presidium Alphonsus de Aragone cum vexillis atque equitibus levisque armaturæ ac aliis peditibus ordine suo ut eum locum decebat egregii bellatoris ritu, veniebat. Ubi autem utrinque appropinquatum est, tubisque ac tympanis signum datum, Alphonsus de Aragone cum suis quatuor aciebus ita conglobatis ut vix alius ab alio invicem ulna distarent, veluti fulgur e celo iaculatum, irruit in hostes. Cumque transisset eum locum ubi hostium tormenta, machina ac impedimenta sita erant, tantus fuit inrumpentium furor atque impetus ut Jacobus Galeotus ferre non potuerit quin protinus nihil pugnans effusa fuga in urbem se recepit. Reliqua turba per invios saltus et ignotas semitas soli sibi unusquisque consulens hostium manus fugere nitebatur. Verum utcumque Dionisius Lusitanus captus est. Cumque Regis exercitus non solum vincere sed etiam victoria uti sciret, insequens fugatos ac palantes intra ea præsidia ac tabulata quæ ante portam novam urbis cives nuper fecerant signa posuit. Tunc Alphonsus de Aragone victor receptui signum dare ac prædam et exuvias colligere iussit, ac per maritimam oram et montana iter facere. Capti sunt ea pugna tria milia, cesi vero quingenti. Barchinone autem ad primum nuntium cladis eius cum ingenti terrore ac tumultu concursus in forum populi factus, matronæ vagæ per vicos quæ recens clades allata quæve fortuna esset exercitus obvios percontantur. Quæ ubi quomodo omnia sese habuerant rescierunt, omnes vici atque plateæ fletibus, singultibus, eiulatibusque ac vociferationibus resonabant. Plæræque autem feminae ad templa sese receperant, iam ædibus ac laribus propriis diffidentes, ibique longe tristiora ac atrociora timentes eventa, ad aram suam quæque provoluta

supplex precabatur ne hostis iam in faucibus civitatis imminens eas gladio interimeret. Ob tantæ vero cladis metum Granollesium dedit sese. Verum tanta fuit Barchinonensium pericacitas tamque pestifera quædam cecitas mentes eorum occupaverat, ut tantis victoriis tanta suorum captivitate ac strage adduci non possent ut mollirentur nonnihil eorum indurati animi ac flecterentur.

Dum hæc ita geruntur, cum Rex apud Ficus esset, Bernardus Hugo Rupebertinus Spollam expugnavit. Pratarum vero Comes apud Turruellam italos vicit. Cumque eam Rex obsidere constituisset, obsessique aliquot dies sese validissime defendissent, tandem ictibus tormentorum ac machinarum territi deditere sese.

Non pudebit autem quod tum fama vulgavit meminisse: Alphonsum quendam vasconem per quietem Regi apparuisse, monuisseque ne illinc castra moveret, certoque sciret, tunc ei fortunam plurimum adversaturam. Rex autem huiusmodi contemnens prodigia quæ religio etiam christiana abominatur, contra prodigii monitionem motis inde castris, Rosas se contulit, sibi que subiugavit. Insequens autem victoriam, cum Peralatam obsidisset, Comes Campi baxi, Bofillus et quidam de Labarda, itali, cum quingentis equitibus gallicanis, levisque armaturæ peditibus, et reliquo peditatu exercitum obsidentem, ob negligentiam excubiarum repenti agressi, eum diripuerunt, ægreque Rex Ficus se recipere potuit. Qui ut erat impavidus, nullisque periculi animi eius præstantia et magnitudo terrentur, cupiens protinus suam iniuriam ulcisci, postridie hostibus bellum ostentavit atque indixit, et eodem unde discesserat, populationem agri persequens, rediit. Quinimo adversam fortunam superans, ad promontorium Panicarum ascendit, cumque illinc Comitem Pratensem ac Bernardum Hugonem Rupebertinum cum satis magno equitatu ac peditatu Perpinianum misisset, quod clam equestris ordinis viri cum Rege pacti fuerant ac polliciti, villam ad iugum eius reducere tunc effici non potuit. Verum Bernardus et Guillelmus Dons, Ortaphanus et quidam de familia Vivesium cum locis et castris suis Aragonem altis-

sima voce conclamarunt. Tunc Rex Petro Rupebertino ac Bertrando Armendarizo, presidii illis quos memoravi relictis, Figuerias rediens, totum Vicecomitatum Rupebertinum in suum iugum redegit. Cumque apud Peralatam consedisset, Castilionis Ampuriarum agrum populatus est. Cui tamen Antonius Dolaus, apud Russinonem Regis vicarius, cum quingentis equitibus seu hastis, ut aiunt, levisque armaturæ peditatu, multisque arcariis seu sagittariis, presto fuit, simulque cum comite Campi baxi, Bofilio ac aliis ducibus liguribus Regi viginti continuos dies bellum ostentavit, pulchraque et insignia facinora ac res bellicæ utrinque in campo actæ. Ceterum cum apud Russinonem strenui Duces regii exercitus hostes multifariam agitant, nec amplius agitati durare possent, traiecto per montes Pyreneos exercitu, in Galliam barbaræ gentes rediere, protinusque castellum Ampuriarum universumque Ampurdanum in iugum Regis redactum. Rex autem, castris inde motis, ad Barchinonam castrametatus est, apud Valdonzellam ac templum Beatæ Mariæ de Jesu ac propinquis pagis ac municipiis, dispositis præsiidiis, mari etiam eadem urbs obsessa tenebatur. Cum autem Bernardus Villamarinus cum viginti triremibus sexdecimque onerariis navibus per maris plagam discurreret, cumque civitas omni comœatu undique prohiberetur, Rex Reinerius cum Januensibus multo maiorem classem misit ut civitati ad extremum fere redactæ succurreret. Verum nec id auxilium, utpote ab invitis Januensibus fere prestitum, usque adeo magnum fuit ut civitate abunde comœatibus potiretur. Postremo cum terra marique in dies magis magisque urbs opprimeretur, contraque eam fierent quæcumque callidissimi quique bellatores in obsidione urbium excogitare solent, lapsis iam ab initio defectionis annis decem et mensibus quatuor, ciues molliti animis, cepere clam de se dedendis clementiaque Regis imploranda tractare, remotoque Pallensi Comite a sui exercitus prefectura, quinque viris (quos ipsi consiliarios uocant), de ea re a toto populo negocium datum qui legati missi ad Regis pedes sese contulerunt. Quorum primus, cui Setanto nomen erat, huiusmodi orationem habuit:

«Non possumus, Serenissime Princeps, tam inauditam clementiam non admirari, qua sola victi, nos tuos subditos esse ingenue fatemur, errataque nostra ad animum reversi palam cognoscentes, quicquid hactenus pervicacia et mentis caligine obducti fecimus, contra ius fasque temere fecisse confitemur, iura omnia divina et humana violantes. Hac sola inter ceteras virtutes potissimum preditus, meruisti, iam decrepitus, quoscumque iuvenes quos nobis pseudo-reges ereximus vincere. Deo in hac re precipua similis quem non tamque cuncta creaverit quam quod misericors sit cotidie laudamus, de eoque Propheta ac dignitate regia tibi similis David cithara canebat:—*Misericordia Domini plena est terra, et misericordias Domini in æternum cantabo.* Et alibi:—*Miserationes eius super omnia opera eius.* Tantisque in rebus hanc præcipuam virtutem tuam experti sumus, ut non modo diffidere non liceat, verum etiam vehementer confidere. Nam etsi tardissimi omnium venimus et ad te confugimus, maioris tamen sumus momenti quam ceteri. Illi enim membra fuere, nos caput. Quamobrem si quoniam illis pepercisti tantum nominis et gloriæ consecutus es, quanto maiorem si nobis peperceris consequeris? Sicut enim liberalitas tunc maxime æstimatur cum alicui, arctissima necessitate oppresso, beneficium conferimus, sic tanto maior est clementia iudicanda cum gravissimo crimini indulgetur ac par-citur. Cumque nostra detestabilis culpa aliorum populorum aliarumque nationum Reges suos conspirantium culpas supergrediatur, tanto erit clementia tua erga nos splendidior ac luculentior. Parce igitur, Serenissime Princeps, tam duræ cervicis et pervicaci populo qui, si is non fuisset, tuam clementiam non facile exercere potuisses. Sicut enim cæcum illum qui nihil ipse nec parentes eius peccaverunt quo lumine oculorum esset orbatus natura produxit, ut Redemptoris nostri miracula manifestiora fierent, sic rebellem hunc et durum pervicacemque populum esse oportuit quo clementia sua redundantior ac mirabilior videretur. Nos divino quodam iudicio cecidimus ut fideliores vassalli ac subditi in posterum surgeremus more Petri qui post trinam negationem multo fuit fidelior atque perfectior quam

antea fuerat. Tui ergo esse volumus fidelitatemque ac iura omnia tamquam vero Regi et domino tibi offerimus, ad tuosque pedes provoluti cum lacrimis nos, liberos nostros, civitatemque tuæ ditioni tradimus. ¡O magna vis veritatis quæ hominum corda tam dura desperata ferme et quasi saxeæ mollivit ut recte possimus dicere cum eodem quem paulo ante memoravimus Rege atque Propheta: *Factum est cor nostrum tamquam cera liquescens in medio ventris nostri!* Præterea experientia rerum omnium, ut aiunt, magistra nos docuit quamdiu fuimus regiæ Aragonum familiæ uniti semper vicisse, cunctaque maria nobis paruisse, statim autem ut ab illa defecimus ab iis nationibus (quod est infelicius), quas odio capitali semper persecuti sumus, Castellanis ac Januensibus, habiti sumus ludibrio ac pene conculcati. Quamdiu tui fuimus, divitiæ nobis superfuere, quas in extruendo mari et montibus coequandis profundere poteramus; confestim vero ut abs te discessimus, non modo in extremam inopiam redacti sumus verum etiam qui honorem ultra exterarum nationes existimabamus, oprobrio atque dedecori habiti sumus: qui inmunitates nostras ad sidera extollebamus, longe peiora quam ii quos Remençanos vocant perpessi sumus: qui prudentia et gravitate cunctis nationibus antecellere nobis persuaseramus, cecis obtenebratis ac fascinatis mentibus, dementissimi levissimique omnium hominum qui sunt, fuerunt et futuri sunt a cunctis nationibus sumus existimati. Cumque Rex sis quo præstantiorem hodie apud christianos reperiri negamus, cum eodem Rege atque Propheta sæpius tecum agere licet dicente: *Sub umbra alarum protege nos.* Nam cum insignem clementiam tuam sæpe mente revolvimus, etiam si vicissemus maiora quam nunc victi premia consequi nunquam potuissemus. Quin Reges illi quos nobis ereximus singuli plerisque in locis nostras libertates violarunt, nec eas violatas esse conqueri aut coram eis hiscere audebamus; quas tu nobis cumulatus, ut confidimus, es restitutus; cumulatus, inquam, quia non modo illas inmunitates, verum etiam bona quæ iure proscripta erant, vitasque quas ob perduellionis crimen amisisse meremur nobis restitutas iri abs te confidimus, et quasi abolitione tanti

criminis impetrata, integrum illesumque statum es nobis apud exterarum nationes restitutus. Hanc ergo clementiam supra vires humanas et heroicam virtutem quæ unquam sæcula delere poterunt mirabuntur posteri, Serenissime Princeps, quod sis de tam ingrattissimo populo tam optime meritis. Explica igitur in nos atque effunde tam regiæ clementiæ viscera, elargire nobis tuæ misericordiæ thesauros ingentes, humane redemptor. Accipe tuæ urbis claves. Accipe simul tuorum subditorum corda quæ tuæ celsitudini perpetuo subiugamus. Gaude in perpetuum sceptro tuo regio. Sint denique hæc nostra pia et lamentabilia verba ultimum remedium ultimaque spes nostræ seræ penitentiæ.»

Ubi Setantus dicendi finem fecit, Rex clementissimus, lacrimis oculos suffusus, sic respondisse fertur:

«Multo satius fuisset, dilectissimi cives, si hæc pervicacia vestra multo ante cessasset; potuissem enim, ut opto, tam adversis rebus vestris longe melius atque facilius mederi; verum tam indurato animo atque obstinato cerebro fuistis ut nequeam tantum ipse adhibere remedii quin longe maior sit facta iactura. Amisistis enim fortunas vestras, nec mediocres quidem sed opulentas quales vix subditi alicuius Principis nostris temporibus habuere. Amisistis famam, perdidistis insignem civitatem vestram quæ sola poterat sua classe navalique exercicio et rei maritimæ peritia non solum se ab inimicis christiani nominis tutari, verum etiam duo eorum imperia expugnare. Quis ergo tam ferreus tantas calamitates, ærumnas et infortunia non defleat? Flete, igitur, flete, inquam, etiam usque ad cecitatem, flete qui tantis bonis fuistis impedimento. Solebatis ut dixistis, divitiis, opulentia, consilio, prudentia, cunctis nationibus antecellere; nunc autem in his omnibus infimum locum omnium tenetis. Omnes agri inculti, cum si quid cultum atque plantatum erat, cesis arboribus, miserabile visu, omnia tam diuturni belli calamitas vastavit ac depopulata est. Taceo hæc quæ terra germinando restituere potest; verum quando res-

tituentur tot castella diruta, tot villæ combustæ, tot municipia solo equata, tot templa, quasi aratrum passa, tantorum denique milium hominum clades? Quando ærarium vestrum opulentiam suam recuperabit? Quis cernens tot ruinas atque incendia a lacrimis temperare poterit? Privatorum villæ in urbium modum edificatæ in magalia sunt versæ atque tuguria. Ceterum omittamus hæc quæ recensere vix etiam sine lacrimis possum; a me veniam supplices deprecamini. Errata vestra cognoscitis; ad naturalem dominum redire cupitis; tanti criminis vos vehementer etiam confiditis, quoniam aliis pepercit vobis etiam parciturum. Meam clementiam omnes imploratis quam si recte novisetis, citius ad eam vos venisse oportuerat quam nunquam vobis neque per feciales nec caduceatores aut legatos persuadere potui. Ipse ut optimus medicus sæpissime vobis potiones salutare et suaves porrexi; sæpe ulceribus pestiferis salubria medicamenta adhibui, quæ gustu depravato duraque potius cervice, veluti venena quædam, semper respuistis atque abjecistis. Nunc autem potius necessitate coacti quam virtute devicti, ad pedes nostros venire videmini. Si quod enim humanum remedium vobis experiendum restaret non dubitamus vos illud fuisse experturos. Verum utcumque clementia nostra usque adeo magna est ut iniquitates vestras et crimina longe superet, secundum magnam clementiam nostram ac multitudinem miserationum nostrarum tot crimina vestra delere placet. Multo ante vobis in animo peperceram quam veniam peteritis. Quin ut vobis cumulatus satisfaciam privilegia cuncta, libertates, immunitatesque eo integras, salvas atque inviolatas vobis restituo; atque anteaquam sontes essetis habebatis vosque integri status integræque famæ, nec ulla unquam fuisse macula respersos declaro; multo etiam maiora si fas esset concessurus.»

Vix Rex dicendi finem fecit cum omnes legati provoluti pedes eius amplexati sunt quos tamen ut sibi pedes oscularentur non permisit. Nec pre gaudio a lachrimis Princeps et subditi abstinere potuerunt. Qui, dimisso conventu, reversi Barchinonam,

cum ad ordinem suum retulissent quanta humanitate et comitate Princeps clementissimus eos recepisset, ac pristina omnia iura suamque famam eis restituisset illesam, multoque plura quam ipsi flagitassent concessisset, admirati sunt omnes patritii ac protinus ad triumphos Principi exhibendos accinxere sese. Postridie igitur patefactis portis urbis cum magistratus ac cives omnes ad excipiendum Regem equitassent, per portam Sancti Anthonii intronissus est equo insidens. Viæ autem qua ad Regiam iturus erat omnes auleis peregrini operis ornatæ suavissimisque adoramentis erant suffitæ; vapores quasi a stadio sentiebantur arabici; viarum pavimenta lauro, mirto diversisque florum generibus strata erant. Diversorum generum artifices suo ordine: quisque incedebant diverso amictus genere vestiti: æra omnia pulsata incredibilem spargebant letitiam: tubæ, tibicines, citharædi ac ductiles tubæ mira consonantia personabant. Cumque Regiam versus incederet tam Regi quam civibus illi ob finitum bellum partamque victoriam, his autem ob tanti reatus misericordiam consecutam defluebant lacrimæ, presertim quod qua transibat eisdem illum verbis salutabant quibus Christus Hierosolimam in die Ramispalmarum intrans salutatus est. Postquam vero dies aliquot publicæ letitiæ ovationesque ingentes factæ sunt, supplicarunt ei cives omnes ut vellet ibi degere suaque presentia eis favere. Quod Rex protinus concessit, nec tamen eis industria aut modus defuit quo eum ibi detinerent; nullis enim muneribus, nullis congiariis, nullique sumptui parcebant modo illum ibidem continerent, diversa voluptatum genera et deliciarum ei querentes ac presentantes. Postremo tantis illecebris hominem allexerunt ut fateretur se extra Barchinonam vivere non posse. Qua re intellecta, mirabatur Ferdinandus Rex Neapolitanus, dicereque sæpe solebat, vicem suam dolens, quod ea in patria regnaret ubi ob suspicionem proditionis tonsoris novaculam formidaret, vixque filiis suis confideret; at patruus, aiebat, ipse meus, Rex Joannes, quiete degit ac perinde securus dormit inter cives Barchinonenses, tantaque fiducia cum eis agit ac si omnes eius alumni fratresque essent aut filii; cum tamen eis in bello fortunas abstulerit, clades innumeras fecerit,

villas incenderit, cuncta vastaverit quæ immanissimus quisque hostis facere assuevit, cumque nunc ab eis magis cavere deberet, cum eis conuivia celebrat, non veretur apud domum cuiusque dormire. Estne hoc auditum unquam ut post tam diuturnum ac cruentum bellum victor devictis statim fidat? Nunquam enim in Italia hospes fuit tutus ab hospite; numquam socer a genero, rarissimeque frater de fratre confidit. Patruus autem meus, iterum dicebat Ferdinandus, iis qui ab eo sacrilega mente defecerunt ita fidit ac si eos omnes generasset, experiturque eos multo quam antea fideliores. Quod si mihi in hoc Neapolitano regno accidisset beatissimum me omnium Principum existimarem. Tandem de Catalanis illud dici potest: Ubi abundabit odium postea superabundavit amor..... inauditus ¹ atque fidelitas multis in rebus perspecta, maxime quod cum Rex hypothecæ tradidisset Regi Galliæ Perpinianum et Russinonis ac Ceritanæ Comitatus, decreverunt, iam non valentes seivum ac immane Gallorum imperium durare, ad iugum clementissimi Regis ac veri domini redire. Itaque clam misserunt nuntios Barchinonam ad Regem certiores facientes eum de animo suo, rogantesque et obsecrantes ut se a tam gravi servitute liberaret. Rex autem secum volvens hanc rem factu facilem esse, reminiscensque Regem Galliæ iniuriæ hypothecam illam apud se retinere cum ex fructibus eius abunde quod ei debitum fuerat sibi ipsi solvisset, federaque cum eo composita sæpe violasset, decrevit hanc rem agredi suisque auxilium ferre. Ipse autem Perpinianenses contra caute omnes erexerunt repente pro naturali Rege et pristino domino vexilla. Solum autem Castrum quod Rex Galliæ multifariam munitum tenebat penes Prefectus Gallorum remansit, quod oppidani statim capere non potuerunt. Rex autem Joannes ut illis maiorem animum faceret eo profectus, intra oppidum muris, vallo ac fossa munitum inclusit sese. De qua quidem re Ludovicus Galliæ Rex effectus certior, congregatis undique copiis suis atque exercitu usque ad sexaginta mille bellatorum numerum ac diversorum tormentorum adhibito ge-

1 No parece deben concertarse estas dos últimas palabras, indicando el sentido la falta de algunas, omitidas por el copista.

nere, eo ad obsidendum se contulit; mirabaturque simul quod Rex decrepitus, inops ac valetudinarius, contemptis imminetibus periculis, comtemptaque potentia tanti exercitus, contemptisque iis qui castrum arcemque tenebant, ibi se inclusisset. Rex autem non desinebat frequenter hortari suos; illi autem vicissim cum viderent suum naturalem Regem ac dominum prope se, ultra vires ostendebant animis prestantiam. Cumque obsidio durasset diutius quam Galli opinati fuerant, decreverunt inter se, mane quodam, albescente cœlo agredi oppidum, poterant enim qui arcem tenebant quos volebant intromittere. Verum quia locus ille ubi pons plicatilis erat diligenter custodiebatur ab oppidanis, ne quemquam in Castro inclusi introducere possent, excogitato dolo, alibi in loco neglecto et minime custodito pontem quendam ligneum ductilemque introclusi fecerunt per quem ubicumque fossæ castris superpositum intromitterent eos qui auxilio venerant. Itaque hac excogitata fraude in aurora, quo tempore fessis præsertim et totam noctem insomnem ducentibus somnus est gratior, clam se sensim pontem fossæ superponunt ut incautos stertentes ac soporatos opprimerent. Accidit autem divina quadam providentia ut pons ille ligneus, velut raptim factus, brevior quam pro latitudine fossæ esset. Qua re deprehensa, antequam pontem hostes reficerent nonnulli ex oppidanis atque Regis militibus qui aliquanto fuerant vigilantiores quam Galli opinabantur, repente in eos qui castrum tenebant facto impetu vulnerarunt multos. Itaque ubi excogitatio fraudis parum processit ac minime successit, remansere irrisi. Alii vero fuere posthac multo diligentiores ac vigilantiores quam unquam antea. Ceterum quia illo statu rerum ac similibus tumultibus Regi magnum periculum imminere videbatur, placuit proceribus regnorum congregare sese, communiterque inter eos decretum est ut Regem suum alloquerentur. Cumque ad eum venissent, Comitem Pratarum sic locutum accepimus:

«Animi tui magnitudo atque prestantia, Serenissime Princeps, nobis omnibus atque exteris multis in rebus persæpe cognita atque experta, nulla nostra præsertim indiget commenda-

tione, ipsa enim quanta sit sese ostendit. Verumtamen quia tuorum regnorum omnium et nostra etiam salus ex tua unius vita dependet, non possumus continere quin nostram sententiam etiam inconsulti palam tibi significemus. Licet enim sponte hic te incluseris, id quidem magis tuorum subditorum amore devictus quam quod rei necessitas te ad hoc impulerit, fecisti. Satis enim multos duces habet Serenitas tua qui, ut alia Castellæ oppidaque defenderunt, poterunt et audebunt hoc, etiam si longe absis, defendere. Cur ergo vis regna tua, statum ac te ipsum tam manifestis obiicere periculis? Opprobrium dedecusque nostrum omnium esse videtur ut ad huius defensionem oppidi pares esse minime possimus. Quamobrem tuam obsecramus celsitudinem omnes ut velis te ipsum melius considerare, maiorisque æstimare, teque secundis et gravioribus servare rebus. Nam idem ipse Rex Galliæ huc se cum hoc exercitu contulisset, æquo animo ferremus te adesse; verum cum absit, cur Rex cum Ducibus alterius Regis manum conserere paras? Abi igitur, per immortalem Deum, hinc, et sine duces tuos cum hostium ducibus conflare. Sola enim umbra tua tecti speramus te brevi aperte cogniturum quantum inter nos et Regis Galliæ Duces intersit et quantum nos illis præstemus.»

Postquam Proceres finem orationi suæ fecere, licet vehementer placuisset Regi consilium, cognovissetque sententiam eorum gravem, tamen non potuit mutuum suum amorem eis non patefacere. Qua re inquit:

«Creditisne, prestantissimi viri et amantissimi Proceres, posse quemquam amori nisi amore mutuo respondere, nec posse benevolentiam nisi benevolentia compensari? Exponitis vos omnes vitas vestras pro me tam manifesto discrimini, et sinam ego Rex, et iccirco ad maiora obnoxius, vos in carnificinam abire, more pecudum trucidandos? Absit a me ut eadem pericula vobiscum non adeam. Quo enim mihi vita, vobis amissis? Æquam in hac re nostram vestramque conditionem esse volumus. Dixistis me hic gravissimo periculo esse; multo ma-

iore essetis vos si me hinc discedere contingeret. Me enim terga vertente, parietes ipsi contra vos insurgent. Nonnullique erunt, me presente, audaces, fortes, strenui, quocunque periculi genere contempto, qui si abero minus quam feminæ pugnatu sunt. Invicem autem omnes erimus velut civitas quædam munita; aut vobiscum sum de hoste triumphaturus, aut inter perditum cadavera pugnano sum animam acturus.»

Audito itaque Regis decreto obmuttuere omnes simul, ac admirati tantam Principis virtutem discessere. Dum hæc apud Perpinianum geruntur, nuntius ad Ferdinandum filium qui paulo ante nuptias celebraverat p̄venit, Regem patrem eius ingentibus Gallorum copiis obsessum in magno discrimine positum. Qui repente, ut par erat, motus cum iis quas potuit congregare copiis e Castella discedens, in regnum Aragonum se contulit, ibique coacervatis etiam aliquot tam Aragonensibus quam Valentinis, quia periculum diutius morari non sinebat, Russinonem, celerius opinione hominum, pervenit. Quod cum Regi Galliæ renuntiatum est, timens Primigenii præstantiam et secundam eius, in armis præsertim, fortunam, adversusque Regem et Primigenium debellandum alio Rege opus esse, iussit per litteras Ducibus sui exercitus ut e vestigio, motis inde castris, redirent in Galliam. Hic autem iussus ad surdos eosdemque pigros haudquaquam pervenit, sed dicto citius, cum eosdem suamet formido stimularet, motis castris, magis fugam quam discessum ostentantes, illinc abierunt. Nec tamen ausi sunt etiam fugæ se credere, nisi prius impetrata a Joanne obsesso Rege securitate ut incolumes ad lares proprios redire liceret. Cum enim cognoscerent imperium suum oppidanis infestum, Regemque hostem decrevisse illic cum suis subditis mori, Principemque filium eius fortunatissimum virum subito et copias congregasse et auxilio venisse tam brevi ut in homine expedito admirabilis tam citus adventus videretur, ceperunt tantopere formidare ut arbores, æquites, saxa vero pedites, eis armati milites, contra se viderentur. Impetrata itaque a Rege decrepito, inope et valetudinario ac obsesso securitate, more fugien-

tium, nonnihil impedimentorum relinquentes, visa caligine quam exercitus adventantis Principis excitaverat, protinus abierunt. Motis itaque et (ut verius loquar), fugatis illinc Gallorum castris, egressus Rex Perpinianum cum cohorte potius quam exercitu (paucos enim secum habebat), amplexus osculatusque est filium, effundens præ gaudio lacrimas. Qui solo adventu nihil pugnans potentissimum gallorum exercitum terruerat ac fugaverat, paucisque sermonibus ultro citroque habitis, supplicavit Princeps patri ne moraretur eum sineretque ad novam nuptam redire quam insalutatam, ut properaret, reliquerat, quod Rex concessit. Itaque Princeps in Castellam, Rex vero Barchinonam iterum triumphans rediit. Cum autem Princeps quo constituerat iter faciens Dertusam venisset, gratissimus ad eum nuntius allatus est quarto Idus Septembris anni a nativitate Redemptoris Christi millessimi quadringentessimi septuagesimi tertii strenuos ac bellicosos viros Senescallos Auræ et Armeniachi ac Nabosani cum tribus millibus equitum gallorum qui limina regni nostri Aragonum ingressi fuerant ut montana prædarentur, a generosis Suprarbii incolis fessos ac victos esse. Cum enim in Galliam redirent onusti præda, occurrerunt eis nostrates qui cum exploratas haberent locorum angustias, essetque locus qua Galli transituri erant saxosus, angustus ac proclivis, ut pedes unus duobus præstaret æquitibus, ibi positus insidiis, omnes ceperunt ut nec unus remanserit. Quo nuntio in Galliam allato, cum duo milia Gallorum æquitum quorum duces quidam Monsacutus et Tarrida, strenui viri et quasi e tota Gallia delecti, protinus venissent suos captos milites recuperaturi, alio loco diverso, ut superiore, angusto et clivoso fusi, direpti ac superati sunt, ibique amissis armis, impedimentis et æquis eorum duces octingentis aureis fuere redemptis. Itaque in agro Perpiniani maximam Galli cum dedecore fecere iacturam. Altero enim loco bello fuere superati, et præter magni precii manubias maxima pecunia redempti; altero vero sine pugna aliqua victi. His ita gestis, Ferdinandus Princeps ad uxorem suam novam nuptam quam unice amabat et insalutatam reliquerat

redit. Pater vero Barchinonæ plenus annorum remansit. Cumque ibi finitis tantis temporum turbulentiis, superataque adversa fortuna quietus ac tranquillus degeret, allatus est nuntius mortis Henrici regis Castellæ qui morbo doloris iliaci repente e medio sublatus fuerat. Cumque scivit filium suum Ferdinandum maximo procerum omnium consensu fuisse in Regem Castellæ receptum, eique a subditis fidelitatem iurejurando prestitam, exilarabat præ gaudio ita ut lacrimæ fluerent. Nec potuit diutius ferre quin filium, Regem Castellæ factum, iterum, antequam vita decederet, videret ac amplexaretur. Itaque constitutum est inter utrumque ut Vitoriam convenirent. Quo loco cum ad præstiturum diem uterque presto fuisset, mutuis amplexibus dulcissimis sermonibus paterna charitate nonnullos dies consumpserunt. Amabat enim hunc filium pater, cum quod videbat prospera initia futuri eius imperii, tum quod iam senex eum genuerat sibi que audientem semper cognoverat participemque omnium calamitatum suarum ac iacturarum habuerat. Gaudebat item e contrario filius quasi Eneas quidam e mediis flammis erepto Anchisa; gaudebat uterque alterius vice; pater quod videret filium tam fortunata iuventute frui Regemque regni ab eo ultra cetera desiderati atque cupiti; filius contra quod videret patrem decrepitum tam magni iam defunctum periculis, super aspidem et basiliscum gradientem, leonem et draconem, id est, omnium calamitatum genera superasse. Denique multis sermonibus ultro citroque habitis, dimisso colloquio, et ultimo vale utrinque dicto (nunquam enim amplius sese viderunt), Rex Barchinonam, Ferdinandus autem filius, Castellæ rex, Burgos urbem perrexit; paucosque post annos idem Joannes cum regnasset in Cantabria annos triginta; in Aragonum vero regno ultra viginti, post completos ultra octoginta ætatis annos, quatuordecimo Kal. Februarii, anno a natali Christi millesimo quadringentesimo unde octogesimo, Barchinonæ, receptis integra ac religiosa mente omnibus christianæ religionis sacramentis, naturæ concessit, eique exequiæ tam ibi quam apud monasterium Populeti ubi sepultus est, pompa regia (ut decebat), peractæ.

VIDA DEL SERENÍSIMO PRÍNCIPE
DON JUAN SEGUNDO, REY DE ARAGON,

QUE COMPUSO

GONZALO GARCIA DE SANTA MARIA,

JURISCONSULTO, CIUDADANO DE ZARAGOZA.

(Biblioteca nacional.—G. - 157.)

THE
MAGAZINE OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
AND
THE
ETHNOLOGICAL SOCIETY OF LONDON
PUBLISHED BY THE SOCIETY OF LONDON
1871

The Magazine of the Royal Anthropological Institute and the Ethnological Society of London, published by the Society of London, 1871. This volume contains various articles and reports related to anthropology and ethnology. The text is very faint and difficult to read, but it appears to be a collection of scholarly papers. The articles likely discuss topics such as human evolution, racial differences, and the development of different cultures and societies. The layout includes a title page at the top, followed by several columns of text. The overall appearance is that of a historical academic journal.

VIDA DEL SERENÍSIMO PRÍNCIPE
DON JUAN SEGUNDO, REY DE ARAGON,

QUE COMPUSO

GONZALO GARCÍA DE SANTA MARÍA,

JURISCONSULTO, CIUDADANO DE ZARAGOZA.

Alfonso V, rey de Aragon y de las Dos Sicilias, sin legítima descendencia muerto, en todos los reinos, salvo el realme de Nápoles, al rey de Navarra, Don Juan, su hermano, sucedió. En grandeza de ánimo y en talentos militares igual; en fortuna y prósperos fechos á él muy inferior. En Medina del Campo nacido, su cuerpo grueso, su estatura mediana fué; y puesto que de su natural manso, su corazon clemente, una como terrible fiereza en su persona se mostraba, el blanco de sus ojos con sangre enrojecidos. De las virtudes todas que á Príncipe convenian no careciendo, un solo vicio, la liviandad, dominar no pudo; hijos varios naturales, en mujeres no de oscuro linaje, engendró. En una dellas, noble señora, Leonor Escobar, á Alfonso, guerrero esforzado, de Calatrava titulado Maestre; en otra no ménos ilustre, de los Avellanedas, á Juan, varon de gran consejo, el cual Arzobispo de Zaragoza devino; en otra, su amiga, á Leonor, en Navarra con el conde de Lerin casada; finalmente, en otra, María Lopez por nombre, dos hijos antes de la pubertad muertos. Con esto, dos esposas hubo; primera, Doña Blanca, hija del rey de Navarra, Cárlos; la cual tres hijos le diera, Don Cárlos, de Viana Príncipe, Doña Blanca, con el rey de Castilla Don Enrique desposada, puesto que luego

por ciertas causas de ella divorciado, y Leonor, última, en matrimonio al conde de Fox unida. Doña Blanca, su primera mujer, fallecida, á segundas bodas con Doña Juana, del Almirante de Castilla hija, pasó, de la cual union fijos en número y en sexo iguales que en la primera alcanzó. Fernando, el cual por su matrimonio con Doña Isabel, hermana del nombrado rey don Enrique, y despues en el reino de Castilla sucesora, por rey de él fué alzado. Otra, Doña Juana, del rey de Nápoles, Don Fernando, mujer primera; finalmente, Doña Marina, en edad infantil muerta. Viudo de Dona Blanca quedado, como entre él y Don Juan II de Castilla capitales odios, enemistades graves surgido hubieran, la guerra por ambas partes declarada, muchas veces y con furor grande entre ellos se peleó. Al cabo, contraria la fortuna, la cual á este Príncipe siempre madrastra se le mostrara, en la batalla junto á Olmedo, por el enemigo sobrado, al reino de Aragon se recogió. Don Carlos, primogénito, vivo el padre, el reino de Navarra, como patrimonio de la madre, de poseer deseoso, por más espacio de tiempo la cudicia del reinar contener no pudiendo, abiertamente contra el padre su enemistad manifestara. En cuya ocasion, Navarra en los antiguos bandos dividida, lusetanos á Carlos, primogénito, los agramenteses al padre siguieron. El rey de Castilla Don Enrique, de Don Juan II hijo, del de Navarra antes yerno, los antiguos odios en su corazon guardados, con siete mil lanzas en aiutorio de Don Carlos vino. Rencuentros varios junto á Estella, donde la reina Doña Juana, segunda mujer, entouces residia, trabados fueron. Pero como la ciudad de Pamplona, cabeza de Navarra, Olite y Lumbier, á la obediencia del Rey faltasen, trabajosamente lo restante del reino á defender fué poderoso. Ultimamente, en las montañas de Ayuar, Carlos contra el padre vino á batalla, donde, no sólo sobrado, pero preso, en el castillo de Monterubio, en el reino de Aragon, por mandamiento del Rey encerrado fué. Pocos dias trascurridos de la prision, por la acostumbrada clemencia del padre liberado, á Luis de Baumont, condestable de Navarra, y á sus hijos por rehenas de su persona dejó. Los cuales siete años en cierta torre de la cárcel de

Zaragoza detenidos, de su nombre Torre del Condestable llamada, vida miserable no poco vivieron.

En tanto que estas cosas sucedian, guerras cruelísimas sin ningun reposo á Navarra afligieron. Don Cárlos por la experiencia, el padre siempre en la guerra sobraría conociendo, de los sucesos no fiando, á su tio Don Alfonso, el cual en el realme de Nápoles por sus armas sojuzgado, entonces residia, se acogió; las diferencias entre él y su padre sobrevenidas en sus manos puso. El cual, de la paz entre personas á él tan ligadas deseoso, como las negociaciones para este fin empezara, su vida acabó. Don Cárlos, por la muerte de tan ilustre Principe casi Italia toda en contrarios pensamientos, en bandos dividida viendo, á Sicilia se acogiera. Despues, para volver á la gracia del padre, de que ¹ se apartara, por Embajadores á paz conducido, rendida Navarra á la obediencia del padre, los piés e manos de aquél besó; la gracia del cual benignamente otorgada, las fiestas en Barcelona grandes, á los pasados trabajos pusieron olvido. Pero la fortuna, que á sus varias e acostumbradas obras nunca perdona, en los humanos estados mudamiento buscando, invidiosa de tanta felicidad, en así grave dolor e tristeza su rueda volvió cual nunca debajo de la redondeza de Apolo fué visto.

1 Aquí empieza el texto castellano, falto, segun declara una nota marginal del s. XVI, que dice así:—«Falta hoja y media del latin del original del Capellan Morlanes. El autor es Gonzalo García de Sancta María, letrado, vecino y ciudadano de Çaragoça. El título Vita Sereniss. Joannis II, regis Aragonum.»

Hemos traducido lo que faltaba, procurando imitar el extraño estilo de la version castellana, para que no desdijera demasiado de ésta.

LIBRO PRIMERO.

DE LA PRESION DE CARLOS, PRÍNCIPE DE VIANA.—DIVISION
E GUERRA DE LOS CATALANES.

Partió el rey de Barcelona por Córtes generales; á los aragoneses en Fraga, otras en Lérida á los catalanes asignó; á los cuales, de su predestinado fin conducido, vino el Príncipe de Viana. Súbitamente palabras de grandes sospechas al Rey fueron dichas; juicios e crueles tractados descubiertos. El ánimo del cual, por las cosas pasadas, cayó en nuevos pensamientos. Era la triste hora llegada, los cielos dispuestos á toda desolacion. El Rey con ánimo conturbado, solos en su palacio retraidos, dijo:

«Conviene á mí usar de justicia, Príncipe y fijo mio, segun las cosas á mí referidas, ca los padres, mayormente los Reyes, así fazer lo acostumbran. La honra con la vida dexaré ante de fenecer mis dias. No presumas mayor de mí ser. Aquello que la natura me ha encomendado, con su orden me place dejar. Mis actos no se mueven salvo vencidos de razon.»

Y ordenado que detenido fuese, el Príncipe los ojos al cielo volviendo:

«Venidos son los últimos e afortunados dias en los cuales ni de la justicia ni de la misericordia es de haber esperanza»; con lágrimas tristes respondió.

La tristeza del pueblo, puesto que muy grande, no ménos

aquella de la Reina con sus damas fué. Toda la noche en lágrimas pasaron, pronosticando el fin de la tal prision doloroso ser. Eguualmente todos la liberacion suya deseaban. Don Juan de Beaumonte preso, al Príncipe, por amor e sangre muy caro, e de las cosas pasadas principal consejero; el Rey, de Aitona el Príncipe á Miravete queriendo llevar, á suplicas de los aragoneses en la Aljaferia lo metió.

Eran los ánimos de los militares catalanes á nuevos deseos aparejados; los pueblos e ciudadanos á insultos e malignas cogitaciones dispuestos. Llegado el tiempo tanto por ellos deseado, con sombra de libertades, puesto sus fines á otros respectos tirasen, quince principales Embajadores e grandes hicieron. Uno dellos más venerable por dignidad, arzobispo de Tarragona, en público á ver al Rey ansí hablado se dice:

«Si la justicia constrenye, Excelentísimo Señor, padecer deba tu fijo, Príncipe de Viana, no deliberamos, siendo tú padre, suplicar de misericordia; mas acerca de nosotros más es la razon que la piedad. Et á la noticia nuestra es pervenido por el conocimiento tuyo toda observancia, toda fidelidad que á tí se debe es primera. Lo que á nosotros mueve es la honra que de tí procede. Deseamos saber qual causa movió á tus manos usar contra tí mesmo de obras de tanta admiracion. Por cierto bien es cosa de maravillillar menguar de clemencia en tu propia sangre. Aquellas cosas son admirables que sobre natura son vistas. Así como es fuerte dañar, así mesmo es suave perdonar la culpa de sus yerros. Nosotros tememos lo porvenir. Nuestros pensamientos pronostican cosas de mucho dolor. Los ánimos tristes de lamentar no se fartan, y no fallamos la propia causa de nuestra desventura. Una voz eguualmente entre tus pueblos y regnos anda: *Sin culpa padece el fijo, Cárlos, príncipe de Viana*. Sabemos perdonaste lo pasado. Ignoramos qué te movió á fazer lo presente. ¡Oh Señor! quieras, te suplicamos, en unidad conservar aquellos regnos que los tuyos en paz te dexaron.»

No fueron pequeños los llantos de los otros asistentes em-

bajadores, semejantes palabras oyendo, de piedad vencidos, reposadas sus graves lamentaciones.

El Rey: «Ninguna ira, ningun odio de las cosas pasadas, salvo las mismas desobediencias en que ha retornado, respuso. Sabemos continuamente vela contra nuestro estado. Ninguna cosa le es más que nuestra vida odiosa. Manifiesto insidiador de la propia vida, toda cosa le es más cara que nuestra prosperidad. El haber tractado con el rey de Castilla contra nuestra Corona manifiestamente sabemos. ¿Qué podeis vosotros imaginar, hombre de tantas veces perdonado? Cruel hora fué aquella que de nos hubo principio!»

Por las palabras de un tanto Rey los Embajadores turbados, aquella vez silencio en sus dichos pusieron.

El Rey en Fraga, el Príncipe con la Reina otra vez á Lérida pasó. Los antiguos ciudadanos por la venganza de sus pasados exilios de Barcelona á novedades inreparables sus pensamientos tendiendo, nuevos ejércitos procuraban, por las armas el regimiento en sus manos arbitrando venir. Embajadores sesenta grandes á los otros quince aplicaron. Uno dellos, abad de Ajar, en público haber al Rey así hablado se dice:

«Aquellos Príncipes de regnar son dignos que las cosas juradas observan, por el contrario, indignos de Señoría se fazen. Nuestras libertades justicia reclaman. La liberacion del nuestro Príncipe de Viana el Principado crida. Aquella mesma fidelidad que de presente á tí nos obliga, por él nos faze hablar. Sin pies e con alas entre nosotros la fortuna debate. Los alterados pueblos retener non podemos; crueles juicios nuestros ánimos pronostican. ¿Puédese, Señor, de tantos males ningun bien esperar? La fe, la obediencia de tantos tiempos servada, perdida, será difícil de recobrar. Quando la reverencia de los súbditos fallece, tarde ó nunca reducir se puede. Las grandes potencias las menores sojuzgan. Sin número las pecunias tenemos, con las quales se sostienen las guerras. Ya tuvimos reyes de Francia

enemigos que allende Girona conquistaron, muertos e vencidos, sin gentes e Rey, á su regnos pocos volvieron. Nunca leyemos gentes extrañas, entre nosotros venidas, perdidas no fuesen. Por el temor nuestro las mares se rigen. Somos en las partes de Africa y Europa temidos; en lo más del Oriente redubdados, e así con nosotros todos los reyes d' España amistad observaron. Más ayña con las virtudes que con los grandes ejércitos los príncipes de Aragon pasados sus regnos acrecentaron. No es alguno que nuevas Señorías no desee, y en aquellas tiene lugar donde la causa mayor es dada. Esto verdat, ¿qué será de tu imperio? El antigo amor nos constreñe dezir, del fijo, de nos e de tí mesmo te plega piedad haber.»

El Rey á los otros circunstancias el rostro volviendo, dijo:

«Aquello que la razon nos obliga, deliberamos facer. La justicia en los Reyes es á Dios sacrificio. La gloria que con vergüença se alcança no es durable. Aquello que á nos es dado como á justo Rey, observaremos. Los peligros ante temidos que vistos, destruyen la fama del vencedor.»

Reposando el Rey en la antiga fidelidad de los catalanes, los diputados, con autoritat de la pasada córte, incitando los pueblos, ordenaron el Rey muerto, e muertos sus consejeros fuesen ¹. Entre tantos no fué ninguno, nin por premio nin por miedo, la conjuracion al Rey manifestase. Tanta enfermedat de malicia los ánimos de los ciudadanos tenian, que no solamente eran en sí agenados, mas ahun los pueblos por studio y deseo de novidat, las cosas antigas habian en odio y las nuevas sumamente deseaban. Tomadas por ellos las armas, el Rey por indicias dello fué sabidor. Convocado el secreto consejo de los grandes, brevemente deliberasen lo que facer convenia.

Uno, Don Pedro Durrea, «la virtud de los antigos catalanes la tu vida, Señor, dijo, nos asegura. La nuestra defendiendo,

¹ Preso, según el texto latino.

menor el peligro faremos. No plega á la fortuna que por ningun temor á los catalanes sea dado de mayor inconveniente causa. El palacio real es fuerte; gentes asaz tenemos. Esperar se debe lo que facer querrán. El partir es causa de guerra. La desvergüença en gentes no acostumbradas farán sus yerros más desordenados. Quien los miedos en las guerras sufre vencedor queda.»

A todos los del Consejo la tal fabla, no solamente bien pareció, mas aún asintieron en ella.

El Rey por el contrario:

«El bien y salud de vosotros es mio. Quando dos peligros son juntos, tomar el menor se debe. Los catalanes á las armas son puestos. Si acometen, con la perdida vergüença rebelles son, e sólo la muerte mia e de vosotros la vida dellos asegura. No se debe á daños irreparables dar lugar. Mas ayna la honra en los pueblos quel rompimiento de la fidelidad acunzaremos.»

Contra la deliberacion del Consejo, el Rey partir deliberó. Usó de aquel antigo proverbio que dice: El corazon del Príncipe está en la mano de Dios. Divina ordinacion bien pareció, como los conjurados entre pocos deliberado tuviesen poner sus sangrientas manos en la persona real. A esto las tenebras de la noche daban lugar. Bernat Huc de Rocaberti, con gente de armas, asegurada la puerta de Preycadores; el Rey viniendo con pocos de los suyos, á Fraga se fué. Grau de Cervello, Franci Desplá, Johan Agulló, de la conjuracion e gente de armas principales actores, al palacio real subidos, el Rey no fallando, volvidos á sus posadas, la noche con tristeza pasaron. La conmocion en la ciudad fué grande; en los Embajadores mucho mayor, irreparables daños de tal novedad esperando ser. El día siguiente todos los conjurados con las armas la vía de Fraga atentaron. Todo el Principado en diversos ejércitos fué distribuido. Don Johan de Beamunt en Xativa, el Príncipe en Morella puestos en presion, el Rey á Zaragoza volvió. Debajo

los imperios del Conde de Modica e Vizconde de Rocaberti, los principales ejércitos del Principado á Lérida vinieron: tomaron por trato la villa de Fraga. El rey de Castilla con las armas en la frontera la paz rompió. Mil lanzas con el Condestable de Navarra sobre Borja enviara; los aragoneses pueblos, en ejemplo de los catalanes, alteracion tomaron; los valencianos en secreto las armas apercibian; las islas en todas partes eran dudosas. El gobernador de Cataluña en Barcelona preso; los lucitanos la guerra comenzando, universal turbacion en España fué. El Rey por dar á la fortuna reposo, el Príncipe en libertat puso. Conducido por la Reina á Villafranca, embajada de la ciudad le dijo pasar más adelante no quisiese, demandando cierta capitulacion por encobrir sus yerros; la cual, por ser iníqua, otorgar la Reina no quiso. El Príncipe á Barcelona ido, la Reina á Zaragoza volvió. Barcelona á comuna tirando, nuevos ejércitos e gente de armas procurando, el Príncipe á division e guerra contra el padre confortaban. Charles d'Artieda, alzado con Lumbierre, Don Alonso de Aragon el cerco le pusiera. El Rey con los aragoneses en espaldas suyas á Sangüesa volviera. Charles, enviado por socorro al rey de Castilla, por la fuerza que en el lugar se tenía, mil lanzas enviara en espaldas destes el maestre de Calatrava Sayavedra e Rodrigo de Marchena. El Rey, sus capitanes ajuntados, prestamente deliberasen lo que facer convenia.

Uno, Rodrigo de Rebolledo: «Como quiera, Señor, dijo, buena, la tu gente es poca; los enemigos demasiado poder tienen; con desigualdad tu estado á la fortuna poner no me parece. Aunque vencamos, grande el Rey de Castilla queda; por el contrario, tu casa perdida, alterados los regnos, el Príncipe enemigo, la Reina e Infante Don Fernando en su poder, nosotros vencidos, perdidos son. Yo, Señor, tu quedases diría: á nosotros á batalla dejases ir: de cualquiera fortuna tu vida salva, la nuestra reparada es.»

Por el contrario uno, por nombre Martin de Lanuza:

«Yo, Señor, siempre recordaré que á ninguno quieras tu

gloria atribuir. El solo nombre de los Príncipes en las batallas face muchas veces ser vencedores. Con las famas de las victorias los regnos se conservan. Los buenos de su natura, los malos de vergüenza pelearán. Cuyo ánimo, condicion e fidelidad la tu voz acrecentará en esta manera. Los reyes de Aragon con pequeños ejércitos, muchas batallas e provincias ganaron.»

Gran parte de la noche discurrido habia, quando despues de algun espacio, callando el Rey:—«Con el espada fasta aquí, dijo, no pocas victorias haber de los castellanos ganado; por tanto ir e no enviar á las batallas se debe.»

Mandando las trompetas tañer, fuera de la puente sus gentes recogidas, banderas tendidas, al camino de Monreal, paso de Lumbierre, con sus batallas ordenadas la gente puso; en los montes e caminos los pasos armó, igualando, como guerrero, su menor á la demasiada potencia de los castellanos, los cuales por la vía d'Urroz, por las montanyas de Tauar, la vía de Lumbierre por las espaldas entraron. Sin tiempo el Rey haber de pelear á Sangüesa volvió. Dado por Don Johan de Aragon socorro á Pamplona, á Lerin Don Alfonso de Aragon, reparadas las otras fuerzas del regno, á las Córtes de Calatrava el Rey se fué. La Reina en Villafranca retornada, parte de la capitulacion á los catalanes otorgó: todo el regimiento dellos al Príncipe fué atribuido; sólo el padre de nombre de Rey gozase, sin poder en el Principado entrar. Fueron libres el Gobernador e Johan de Beamunt: Viana al rey de Castilla se rindió: los caballeros d'España los tratos comenzaron, todas diferencias de los Reyes en manos de árbitros viniesen; e así las cosas en sosiego fueron vistas. Los diputados sesenta, la ciudad ciento en sus Consejos ordenaron. Todo poder á sí atribuyendo, á sus intereses todas cosas reducian: qualquiere desorden les era acepto; ningun mal tolerado: juraron el Príncipe; reconocian la Señoría segun los intereses ocurrian, siempre incitando tomase las armas contra el padre.

El vivir suyo era poco: era de nobles condiciones, la madre,

de los Doce Pares de Francia; el padre, de las Reales Casas de España: de liberalidad lleno, mesurado e clemente; todo aquello que á Príncipe convenia. Sofrir no pudo el ánimo suyo los desórdenes de los catalanes; de ira adoleció. Los ciudadanos, reconocidos per temor de los yerros pasados, con muy gran cura entendian en su salut. Los tesoros por la su vida abandonadamente ofrecian. De toda esperanza destituidos, la su descendencia violar deliberaron: la madre del fijo bastardo por mujer en propia sucesion los regnos atribuyese. El Príncipe de tanta virtud acompañado, la clemencia del padre invocó; á los enemigos perdonara, á los suyos devotas oraciones dijesen. Bien como dignísimo e cristianísimo Príncipe en Barcelona feneciera.

En esta mesma disposicion e tiempo Don Alfonso de Aragon, el campo de Aracuxi levantado, con los castellanos á batalla vino. Aquellos en Abarzuza vencidos, hombres darmas e ginetes presos cuatrocientos fueron. El arzobispo de Toledo, Almirante, principales amigos del Rey, con el de Castilla concordia tratada, Sant Vicente, Los Arcos, La Raga e La Guardia, villas de Navarra, e por la otra parte Lorqua e Cornago en rahenas en conocimiento sus diferencias pusieron. Los catalanes, por la muerte del príncipe Don Cárlos conturbados, muchos al Rey viniendo, todos al príncipe Don Ferrando por señor demandaron, por la pequenya edat de diez años. La Reina con él en Barcelona, admetida la justicia que á los malos perturbar suele, cuyos ánimos é inteligencias reposar non pueden, con ficciones levantaron el Príncipe Don Cárlos milagros facer, á fin que so la divina sombra sus yerros encubriesen, y los pueblos retener en sus conjuraciones bastasen con aquellos engaños que los antiguos sacerdotes á los oráculos de Apolo, Júpiter e Venus las cosas esdevenidoras, preguntando e respondiendo, á los rústicos decebian. Así demostradas admirables cosas de leyes, diversidades de gentes concorrientes, en turbacion los estados e justicia pusieron.

El antigo rey de Francia murió; fecho rey Luis, Dalffin,

por su embajada envió decir en libertad la de Navarra Princesa el Rey pusiese; otramete, la guerra deliberaba facer. El Rey en Tudela la defension de sus regnos preparando, Pierres de Peralta los tratos e vistas dellos concertó. Ordenaron, despues de sus dias, en el regno el conde de Foix, con la segunda hermana casado, sucediese. El arzobispo de Toledo, juez de los Reyes, la paz pronunció. A las vistas el Rey con el de Francia ido, la Princesa en manos del Capdau de Bux puso. Entre Sant Palay e Salvatierra, encima la ribera, se vieron, y nuevas amistades jurando, setecientas lanzas por trezientas mil coronas, Rosellon en rehenas tomando contra los catalanes el rey de Francia ofreció: los catalanes el Príncipe Don Fernando concordablemente jurado, por el apaciguar en el Ampurdan las discisiones entre los militares e payeses de Remença, de Barcelona la Reina salió. Los de la ciudad con los diputados súbitamente venidos, la consciencia de sus pasados errores ninguna seguridad consintiendo; paz, virtud e justicia contrarias, en sus secretas e finales deliberaciones terminando á ninguna sangre Real no ser sometidos, usurparon la señoría. El Veguer preso, los oficiales destituidos e contra el Rey inficuamente movidos, Pallares, Migavila, Torrente e otros, el restante desterrados, mataron. Ordenaron la Reina y el Príncipe, en sus manos viniendo, muriesen; diligentes guardas acerca la recuperacion nos; (*sic*) debajo del imperio del Conde de Pallas ejército grande; la comuna voz contra los de Remença, en secreto Girona á la obediencia dellos sometida fuese. La Reina la venida del Conde sabiendo, á pié con el fijo de la mano al Consejo de la ciudad, donde juntos eran, con humanas palabras primeramente les recordó los pasados trabajos con el Rey, su Señor, en la concordia e paz de la tierra, las grandes libertades por ella otorgadas; liberando dos veces el Príncipe Don Carlos de iradas presiones; igualmente la justicia e gracias procurar. Asi bien de cómo por ellos demandada, contra los de Remença en su adjutorio venida, movida de piedat, movedores de cruexas fallaba. Trujo más á la memoria las convenciones de los caballeros de cómo debidamente las vidas en semejantes casos ofrecer de-

bian. Todas las humanas regiones, no solamente por sus propias Reinas, así bien las estranyas mujeres, defender era lícito. Finalmente, la vida del Príncipe les encomendó, de la trabajada salut suya no curasen.

E así acompañada de algunas lágrimas el su delicado rostro, la Reina, jóven e fermosa, en tanta piedat aquel pueblo puso, que no solamente los justos, razonables e virtuosos, mas aún todos los de la conjuracion egualmente responder morir con su Reina e Príncipe deliberaban.

Con su ejército el Conde venido, bien que la Reina sus pueblos forzase, poco la ciudad peleando, quasi las puertas mal defendidas entró. Trabajosamente en la fuerza la Reina recoger se pudo; no lejos de los enemigos entrara. Doña Isabel de Urrea, que por socorro á Perpiñan ida era, mujer en virtudes escogida entre pocas, de la Reina muy amada, muerto Bernat Sansó, maravillosa cosa en tal estado del ánimo de la su excelencia, nin la Reina Tamaris contra el Rey de Persia, nin Dido en la defension de la ceniza de Siqueo, imitar á ella se pudieran. Nin los llantos de sus tristes mujeres, nin los turbados rostros de los antigos criados, nin la piedat del fijo, ensemble con la poca esperanza del socorro, facer no pudo los sus caballeros non demandase. A los cuales semejautes palabras dicen haberles dicho:

«Aquellos dignamente viven que por la virtud sus vidas á la muerte ofrecen; por el contrario vergonçoso renombre su sangre derrama. Quanto la fortuna mudable sea, non sólo en los bajos, mas en los prósperos Estados, la esperiencia nuestra lo manifesta. Bien es dolorosa cosa traer en ejemplo sus propios infortunios, e mayormente donde la felicidad fué primera. Regradecemos á Dios en los nuestros trabajos, non menores de Ercules, ser de vosotros acompañada. En esperança de los quales ninguna cosa es de temer. Unos, criados de aquel padre, rey Alonso, que los reynos e provincias de Italia sojugó; otros del Rey, mi Señor, que los montes en Espanya resuenan de sus maravillosas obras, qué no sea de planyr nuestra ventura!

Cierto, si la perdicion de los regnos manifestamente vehemos; los templos desabatidos, las mujeres en aborrecimiento e sin actoridad alguna. Hoy los Príncipes, mayormente de Espanya, mutaciones en sus estados fazen. Todas las cosas por natura sobidas, la fortuna trabaja en descender; ca el ser suyo nasce en las mutaciones de las cosas inciertas. Vosotros, las culpas ó yerros nuestros quales son, el parecer nuestro ha siempre seydo del vuestro segundo. Sin culpa la fortuna nos sigue, en testimonio de la qual la verdat reclamamos. Osemos pues los peligros reconocer: victorias fallecer no pueden: aquello que por justicia e buen consejo ganar no se pudo, con la fuerça de las manos alcancemos. Razon no basta los enemigos temer. Las comociones de los pueblos siempre fueron mudables, en especial de aquellos á quien la razon e causa fallece. Contece á ellos muchas vezes como á los rios de aguas crecidas [que] súbitamente descrecen. Todas las cosas fuera su naturaleza bien miradas, sus fines graves ó tristes son ligeros de sufrir. El vuestro Príncipe vos encomiendo: tiempo es de oy más apareieis las armas. Las oraciones et lágrimas tristes dexat á nos en quanto vivamos.»

De comuna concordia fray Puig, Maestre de Montesa, en capitan eligieron. Los trastes, rondas e velas á la gente de armas repartidòs, cada uno nuevas maneras de defensas facía. El Conde con su ejército, el campo asentado á Pedricadores, la artellería mayor sobre Gironella asentó; egual torre de madera en la montanya fizo: las manos de los enemigos e cercados en un grado peleaban. Las puertas de Sant Pedro ocupadas, en todas las salidas diligentes guardas. Desta antiga ciudat su principio no fallamos, salvo ser de victoria llena: nin griegos nin godos por fuerza, por fambre sí aquella tomaron. En ella César vencido, los Cipiones avergonzados, e por ella Anibal en voz de amigo pasó. Maravillosas historias de su alabanza leemos. En tres partes departida, de dos fermosos rios circundada, pusieron nombre los antigos á la su entrada *Congoste*, que vulgarmente decimos *Camino de tristeza*. El Conde con su artellería afincada-

mente tirar no cesaba; ingenios, minas, así bien muchos tractos, todos sin reposo: relatan algunos en un solo dia cinco mil tiros de pólvora en la fuerza ser entrados. Los combates en amanesciendo, algunos las noches sin reposo alcanzaban. Murió Joan de Puellas, caballero digno de tanta memoria que los sus actos de Torija en Espanya nunca fenecerán. Pedro de Sena e un Pedro Çapata, de afortunados tiros, los Sarrieras á tracto, e otros presos. Ya dos meses pasados, por mina los del Conde en la fuerza entraron. El apellido entre la gente de armas; los espantables gritos de la Reina súbitamente en la vida del Príncipe imaginando, en tierra cayera. Los llantos de las sus tristes mujeres, de voces en sí aquejadas, la verdad entender no podian. La triste madre, de pensamientos e dolor ocupada, á pié por las calles al fijo demandando buscaba. De todo remedio fallecida, poco su vida, ménos su fermosura estimaba; las manos de su rostro sangrientas. Así andando la su cansada persona, en la puerta del templo el fijo falló; en lugar de gozo, nuevo dolor sus espiritos sentieron por la poca esperanza de la vida del tanto amado Príncipe. E así vencida del amor, por la pena la su fabla e voz turbada, fuera de sí mesma quedó. Unos caballeros peleaban, otros los asignados lugares defendian; algunos con fuego en la mina; en fin la victoria contra los enemigos alcanzaron. Muertos e presos cuarenta fueron: retraydo el Conde, las gracias á Dios la Reina devotamente en el templo rindió.

LIBRO SEGUNDO.

DE COMO EL REY ENTRÓ EN CATALUNYA.—BATALLA
DE RUBINAT.—ENTRADA DE LOS FRANCESES.—SOCORRO
DE LA REINA.

El Rey de tantas e tales novedades certificado, á Don Johan de Aragon primero con gente darmas la vía del Principado envió; despues él en persona de Tamarit pasado, los oficiales de Balaguer salidos:—Tu pueblo, Señor, en armas es puesto, dijeron; admirados de tu venida, el recibimiento real no aparejan, por lo cual te suplicamos quieras la tu entrada diferir.

La furor del pueblo reposado, á tu Excelencia retornaremos. Sano consejo pareciendo, á Tamarit el Rey volvió. El dia siguiente, retornados los embajadores, ser las puertas de la ciudad abiertas dijeron. Las comociones aún en las gentes son. El Rey, convocado el secreto Consejo de los grandes, brevemente deliberasen lo que facer convenia. En diversos pareceres el Consejo fué. Bernat Duch de Rocaberti dijo:

«Si la señoría de los catalanes, Senyor, perder no deseas, este peligro con los otros que de pasar habemos no es grande, ante de más apercebidos spirmentar la tu fortuna debes. Ningunos fechos en las guerras facer sin peligro no se pueden. Entre las gentes habitan los dias de perder ó ganar los Estados. En las armas los yerros con la penitencia van juntamente. Yo digo, Señor, aunque la spirencia del vencer no fuese, la necesidad de la honra aquejar nos debia, e mayormente á tí que por natura e costumbre entre los otros Reyes eres de virtut ejemplo.»

A todos los del Consejo la tal fabla, no sólo bien pareció, mas aún aquello que dentro del ánimo del Rey estaba haber dicho. Súbitamente, mandó á los trompetas tanyer, e por la órden del pasado dia á las puertas de la ciudad llegó. Uno dellos en guarda, Torralla por nombre, de fidelidad vencido, las puertas abrió. El Rey, primero de los suyos entrado (el rostro del cual sus pueblos mirando, de temor e obediencia las armas abandonaron), en el castillo e torres diligentes guardas puso. Reposada la ciudad, otro dia segundo los caballeros de Tarrega en secréto embajada hicieron, á la obediencia ser prestos, el Rey venir quisiese. En guarda de Balaguer Don Johan de Aragon dejado, con poca gente á Tarraga, sin algun danyo facer, fué aposentado, segunt las reales costumbres. Comociones e fablas en los pueblos sentidas, no sin gran peligro de la persona real, en los rostros de los conjurados no se podia la secreta maldat esconder. La noche no sin grande recelo pasada, ante de más apercebidos, ó con las obras la vergüenza perdiesen, el Rey á caballo ante del dia á Balaguer volvió. Grandes arrepentimientos entre los pueblos que la razon no queria acometido hubiesen; en la mesma hora mil asoldados, para tal caso apercebidos, llegaron. Johan Agulló con asaz de caballo y de pié en sus espaldas; Tarrega con otras muchas villas e ciudades e algunos militares en pública rebelion se mostraron. En este medio los consejos ajuntados en Barcelona, cosa nueva e enorme acometiendo, al Rey en públicos pregones por enemigo denunciaron e que sus Consejeros por acuidados¹ tuviesen.

El conde de Pradas y el Arzobispo de Tarragona, Matheu e Pere Roman de Moncada, Guillem Arnau de Cervellon, Anthon de Cardona e muchos militares, de la virtut e fidelidat acompañados, al servicio del Rey vinieron, las manos besadas, en tierra prostrados.

«Excellentísimo.Príncipe, inmediateamente á servir te veni-

1 Reptados ó desafiados. (Nota marginal.)

mos, dijeron. Todas cosas habemos por tí olvidado. Las libertades de la patria te encomendamos, sin las cuales lícitamente servir no te podemos. El beneficio de la república te sea caro: los templos reverir te plega. Ante piedad e misericordia de los tus rebelles que justicia administrar quieras. Bienaventurados los ante fenecidos, que sin tal yerro su patria dejaron. Las vidas, bienes e castillos te ofrecemos; de los cuales como de propios beneficios usar puedas; e manda seguramente, que mayor es el deseo de obedecer que grandes ni fuertes los tus mandamientos.»

Convino al Rey, por las cosas contra su Majestat cometidas, la guerra á los catalanes abiertamente facer, e de continente la gente darmas por dos partes, Lérida corrida, algunos muertos e otros presos con gran cabalgada volvieron; e así muertes e danyos innumerables introducidos en todas las partes del Principado, diversos fechos darmas se comenzaron. Don Johan de Aragon sobre los de Tarraga en la noche, la celada puesta, venido el dia, el campo de aquella Ynygo de Berberana corrió. Trecientos de pié e de caballo á resistir salieron; las trompetas á tanyer comenzando, Don Juan de Aragon con su gente darmas ordenadamente en los enemigos arremetiera. Presto vencidos, recogido el campo, setenta muertos e presos ciento, las aguas la demasia¹ salvaron. El Rey del campo deseoso, en persona á Lérida correr se dispuso, contra el acostumbrado órden. La celada á la ermita de Corbinos, á Ynygo de Barberana el campo correr mandó. Quatrocientos de pié e de caballo de la ciudat salidos, á la puente llegaron. Dado el senyal por los trompetas á la gente de armas, e sin mover las batallas el Rey, los corredores arremetieron en los enemigos entrados: las sus fuerzas sufrir no pudiendo, prestamente vencidos, setenta muertos, presos ciento, el restante la huerta salvó.

E así por todas las provincias de Cataluña combates de villas e castillos, robos, quemamientos e sangre el valer e ánimo de cada uno en las sperencias de guerra se manifes-

1 Por: á los demás.

taba. La bandera de Barcelona debajo del imperio de uno llamado Marimon con ejército de diez mil combatientes de caballo e de pié á Tarrega vino; deliberado el cerco al Rey do quiera que fuese poner: de la cual cosa aquél poca estima haciendo, el campo sobre Lérida asentó. E despues algunos dias pasados, por socorrer Camarasa la noché en el camino cerqua del rio aposentado, Johan Agulló con mil acordados á Lérida deliberado pasar, por la cual cosa el Rey, el campo levantando, á las puertas de Lérida lo atendiera. Los caminos, valles e traviesas tomados, con diligentes escuchas se guardaban. Hugo de Cardona en su adjutorio contra el Rey la villa de Miralcampo saltó. El Rey socorriendo, Hugo partido, por el calor del dia la gente darmas en Alfandarella se aposentó. Joan Agullon en Castell d' asnos entrado, súbitamente el Rey á cabalgar mandó tañer. Don Alonso de Aragon la delantera tomada, el cerquo con diligentes guardas puso, e llegado el Rey, Agullon e sus acordados en la villa e fortaleza en vista el campo aposentaron. Despues no muchos dias el Rey convocando sus capitanes,

«No conviene más deliberar, salvo el órden como el combatir sea más que necesario, dijo. La fuerza de los enemigos no es grande: ellos todavía se fortifican e reparan: ninguna cosa hacemos: no es de dar lugar al tiempo que perder se puede. Asaz nos queda á facer. El socorro de la Reina e Príncipe es siempre delante: mínimo esfuerzo nos parece vencer Agullon. El parecer nuestro sería Don Alonso de Aragon el principal combate tomase; Palafoix acerqua dél con su gente apear por combatir las barreras. Bernat Huch de Rocaberti la vía del monte con la guarda combatiesen. Todos los pueblós en estos lugares repartidos, Nos con las batallas al socorro necesario, con la acostumbrada virtud, nuestra deliberacion spirmentar querais. Ca no es duda, segun la justicia, la victoria no obtengamos. Vosotros con vuestro Rey, vosotros por la verdat, vosotros por la libertat, vosotros por la justicia que debajo del pueblo rebelle vuestras mujeres y fijos no venguan, peleareis. Estos vencidos, ejemplo á los otros daremos. Los antepasados

nuestros de lejos á señorear los pueblos con los Reyes vinieron; la militar disciplina por la corona vos fuerza de pelear.»

La tal fabla e orden de guerra á todos bien pareció: ninguno de tal deliberacion fué visto contrario. El dia siguiente por el mesmo orden los trompetas al asalt tanyeron. Don Alonso de Aragon primero en su batalla arremetiendo, los otros capitanes á los asignados lugares juntamente con los ánimos e vida, cuales en tales actos pertenescen, con demasía pelearon. La villa, entradas puertas y barreras rompidas, ninguna defension estimaban. Muchos de los rebelles catalanes muertos, sentenciados e presos, Johan Agullon al castillo recogido, fasta las puertas de la fortaleza la gente darmas la victoria siguieron. El Rey mandó la su encendida gente retraer: fuego poner en toda la villa fizo. Ante quel dia viniese, fabla demandaron, e que perdonar á Johan Agullon e capitanes el Rey quisiese. Cuyo ánimo su gloria con tal pacto ofender pareciendo, porque de la justicia e clemencia experiencia diese, atorgar no quiso. De la penitencia e temor los rebelles catalanes vencidos, siu alguna condicion se rendieron. A Johan de Londonyo la fuerza asignada, muchos entre la gente darmas presos e repartidos, seiscientos con Johan Agulló al Rey vinieron. El cual entre los principales enemigos que poco ante cabdillo de tantos ejércitos habia seido, de Lérida principal consejero, oficial de tanta reverencia, así tristemente la fortuna haber traído, maravillosamente entre la gente darmas era considerado, haber la recordacion de aquellos que sabian sus manos en la persona real haber querido poner, de la justicia e de la fortuna juntamente eran conturbados. Los piés e manos con humildat al Rey besó. El su spirito no desvestido de la acostumbrada audacia, semejantes palabras dicen al Rey haber dicho:

«Mis yerros de tanta culpa son dignos, que toda clemencia fallecer debe. En ejemplo de mí serán reducidos muchos de la rebelde fortuna. Yo confieso, Señor, más á Dios que á tí haber ofendido. Por tanto ninguna esperanza de mi salut haber se

debe. Yo consentí sin mérito facer sancto, e sin causa desfacer Rey. La cobdicia del señorear mis fuerzas obcegó; por lo cual ninguna cosa debria la tu justicia detener, salvo si yo bastase á remediar tantos males en tus regnos puestos. Muchos de la indigna salut fueron merescedores cuando por algun mayor bien reservados fueron. Sino que merezca por mis obras la vida, no es digna por tí la muerte perdonada sea. Los secretos remedios de tus infortunios en uno conmigo fenecerán. ¿Qué venganza de tu destierro con mi muerte alcanzarás? De los cartagineses leemos un reservado de la segundina, aunque de muerte digno, por exemplo la vida perdonada le fué. Si de tus males no sabes la causa, ¿qué remedio dar podrás? El paciente mejor del físico que del rústico es ayudado. Aquellos que la natura de las cosas saben, mejor que los ignorantes ayudar pueden. Los pasados antiguos Príncipes en sí fuertes poçonias tenian; en sus últimos infortunios eran por ellos remediadas. En mi presencia por mi desventura tienes la salut de tus presentes males. Mira, Señor, más la propia necesidat que la gloria de la debida justicia.»

El Rey mandó que delante con los otros rebelles tirado fuese. El campo levantado, con toda su destrosa ¹ e ejército á Balaguer se fué, mandando el proceso suyo se ficiese. Los otros capitanes en presion detenidos, todos los acordados pueblos, excepto las armas, en libertat restituidos, á fin que de la usada justicia e clemencia dar á los otros pudiesen noticia.

Johan de Saravia, del Rey capitan, Cervera corrió, e con gran cabalgada en Rubinat recogido, Ugo de Cardona, Joffre de Castro, Roger Darill con la gente darmas de caballo e de pié, de la bandera quatro mil pasadas, el cerco le pusieron. Venidas las nuevas al Rey, el socorro prestamente deliberó. En el Bullidor las gentes recogidas, el dia siguiente con las banderas tendidas en ordenadas batallas á Rubinat se presentó. Aunque de la venida del Rey los rebelles catalanes turbados, sperar la batalla

¹ Crón. lat. *cum spoliis*.

deliberaron. Mil dellos en el cerro la vía de Santa Coloma pusieron; quinientos en la villa, porque del castillo los cercados sallir no pudiesen. El restante con los pertrechos e artellerías en la cumbre, la vía de Cervera, en forma de real circundaron la montanya con bancos e piedras, porque obrar los caballos no pudiesen. Trecientos tiros de pólvora tenian; la artellería mayor en el paso. Los capitanes continuamente enfortalecian la gente arreglando:—«Demos en otros, decian. Hoy es el dia tanto deseado; hoy las libertades son redemidas; hoy el Principado en virtud nuestra tiene reposo. No dudemos en la victoria; pelear con nosotros jamás osarán. Retornados, perdida la reputacion, Robinat e los cercados serán nuestros. Bien seremos dignos de honor e premio; delante nuestras mujeres e amigos con mucha gloria retornaremos. Nosotros de captividad, nosotros de tirania libraremos la patria nuestra. En fin daremos sosiego á tan injusta guerra. Sin temor esperemos. No ménos valientes los ánimos de los que esperan que dé los que acometen son. Más justa cosa es morir por la verdat que sostener injuriosa vida. Nosotros no demandamos salvo libertat, la qual ningun bueno perdió jamás sino ensemble con la vida. Curat de bien pelear, pues perdiendo no esperais misericordia.»

El Rey mandó el carruaje e pajes quedar, la gente dar mas delante los enemigos pasar fizo, laçayos y gente de pié, muchos caballeros y mercedes haciendo, los oios encendidos, bien como de Rey e caballero á pelear dispuesto, todos los capitanes en su presencia llamó, á los quales dixo:

«En los rostros e continencia de los caballeros que de la virtud de fortaleza son acompañados se manifiesta la esperanza del vencer. Como á cada uno de vosotros miro, la victoria es muy cierta. Los rebelles en crueldades su patria pusieron. Rey e padre les he seydo: no es alguno de tal guerra yo ser causa decir pueda. Contra la Reina e Príncipe las armas han tomado, toda vergüença en ellos perdida. Conviene pues los tantos danyos remediar. Nunca con tanta verdat á batalla vuestras vidas ofre-

cistes. El vuestro pelear será con rústicos, en las armas poco usados, de la justicia usurpadores, sin gracia e sin actoridat alguna, idolatres y rebelles que perdieron el amor de Dios y de su Rey. Caballeros, recordaos de quantas honras ganadas tenéis. Siempre fuisteis vencedores y en Espanya en las armas más que otros excellentes. Seguramente entrat en ellos. A los vencedores se ofrecen todas las bien aventuranças de la mortal vida, y más que del vencimiento nace la paz y de los miedos viene la guerra. Ellos sin Príncipe que fazen las batallas ser justas; vosotros con vuestro Rey con las pasadas victorias, ninguna cosa es de dubdar. En Medina el de Castilla Rey cerquasteis; el de Luna condestable vencisteis: vosotros las de los Comendadores, vosotros la d'Ayuar, vosotros la de Joan de Padilla, sin la d' Abarçuça. De muchas grandes victorias traeis digna recordancia; e así como uingun bien es sin gualardon, los males sin penitencia quedar no pueden. Yo vos ruego, amigos míos, useis de la virtud e fortaleza como fazen los músicos de la armonia e los sabios en las cosas intelígenes. Ca non por una, más por muchas veces obrar actos de virtud son los hombres virtuosos. Siendo vencedores, trasportareis vuestras moradas en las ciudades e villas grandes, e vuestras mujeres e fijos gustarán el sallir de las miserables habitaciones. Sólo deseo cobrar el estado por el de vosotros facer grande.»

Don Alfonso de Aragon, el Rey llamado, con su gente ordenó la delantera tomar debiese. El conde de Pradas con una batalla de gente darmas en la parte derecha; Bernat Huc de Rocaberti en la siniestra con la guarda. En espaldas destes el infante Don Enrique con una batalla de gente darmas e ginetes venía. Don Johan de Aragon en otra en socorro de todos asignado, todos los pueblos, lacayos e gentes de pié en cada batalla repartidos. El Rey con el resto de su gente en batalla ordenadamente á pelear se dispuso. El alférez suyo Carcaxona en guarda de su persona, Pedro de Urrea ¹, Matheu e Pere Ramon

1 Al márgen:—*Pedro Durrea, guarda de su persona, capitan de la guarda.*

de Moncada, Johan de Luna, Felipe de Castro, Gomez Suarez de Figaroa, Johan de Embun, Andreu de Peguera, por la dada orden los trompetas tanyeron, los reyes e oficiales darmas la batalla denunciaron. Las escuadras la vía de los enemigos moviendo, los catalanes rebelles á cridar comenzaron; animosamente esperando peleaban; su campo e cumbre defendian con muchos tiros de pólvora, ballestas, lanças e piedras en suma tantas, que espantable era. Nin los hombres darmas oír ni ver podian. Era el lugar alto, áspero y fuerte; las batallas con grandes trabajos subieron. El estandarte de Don Alonso de Aragon en el cerco puesto, por el sinistro lado Bernat Huch de Rocaberti con su gente arremetiendo, primero en los enemigos entrara; así bien en los otros capitanes entraron á las manos juntos la gente del Rey peleara. Los catalanes el sfuerzo e justicia-sufrir no pudiendo, toda la gente del Rey en el campo entró.

El Rey su alférez siguiendo por donde el artillería estaba, por gran espacio pelearon. En fin de cansados, feridos e muertos los catalanes rebelles á foir comenzando, muchos el alcance siguieron; á otros el robar mejor pareció. Los de la villa e del cerro á merced rendidos, ya tarde el Rey el campo recogido, bajo en el rio se aposentó con los capitanes. Mil prisioneros, mil e ciento e treinta muertos; á los otros los montes e poca cura salvó. De la gente del Rey feridos muchos, muertos pocos, de caballos gran danyo. Finalmente, segun la grandeza de la batalla, tan pocos danyos recibieron, que á divina ordinacion atribuir se debe. Las setecientas lanzas ofrecidas por el rey de Francia, nuevas llegaron como en Rosellon entradas eran; capitán dellas el conde de Foix, marichal Mose Dorbal, Senescales de Puyto, de Santonge, de Limosin, e Maestro Johan Borreu con el artillería; Salsas, Ribasaltas, Canete por fuerza rendidos, el Voló á saco pusieron. El Vizconde de Rocaberti en el Coll de Pertús vencido, Figueras á la obediencia del Rey vino. El conde de Pallas del tal ejército verificado, su artillería, pertrechos abandonando, el campo de noche escondidamente levantó. A Estalrique recogido, la ciudat de todas defensas des-

tituida, de todos remedios privada, con lágrimas tristes á las puertas de la fuerza real la clemencia de la Sereníssima Reina invocaron, piadosas reclamaciones al fijo por la gracia de la madre obtener. La Reina, de la misericordia más que de las pasadas injurias recordada, benignamente á todos remetió. Otro dia segundo los franceses llegaron; las fiestas por algunos dias grandes. Barcelona oprimida de su empresa frustrada, ninguna potencia temiendo para los enemigos ofender, en persona los diputados e consejeros sallyendo, *Princepnança* invocaron. Juntos con el Conde á Torrella pasados, la Reina e Príncipe al recoger de la fuerza al pié de la montanya peleando, los rebelles catalanes vencidos, el Rey la destrosa de Rubinat recogida, sobre Tarrega e bandera de Barcelona el cerco deliberado poner, por Cervera pasando á fin que reducir con el temor pudiese alguna parte de los presos del pasado dia, muchas ejecuciones e ásperas justicias en su presencia, de los padres e fijos ninguna piedat alcançar pudieron. A todos los del ejército piadosamente pareció. El arzobispo de Tarragona en la guarda de Alguayra por el Rey constituido, y de los pueblos de Lérida cercado, en persona socorrer deliberó. De Tarrega partido, la mesma noche tornaron á Lérida los enemigos. En tanto la bandera e acordados á Cervera se recogieron, e desamparando Tarrega, de la victoria de Rubinate temORIZADA, á la obediencia del Rey volvió.

Don Alonso de Aragon Santa Coloma de Queralt corrió. En las espaldas de Aquilon su celada Luis de Villafranca, capitan de los acordados, en dos partes, Don Alonso de Aragon peleó. En fin los rebelles vencidos, el campo recogido, ciento muertos, e presos ciento fueron: danyos ningunos, salvo de caballos feridos e muérto, Don Alonso no hobiera. Don Johan de Aragon, Jayme Ciuiller con docientos acordados tomados, la villa de Sancta Coloma combatir deliberando, por temor á la obediencia del Rey se redució; e despues la villa de Çarcad en tres partes por gran espacio combatida, el dia siguiente á la obediencia vino. Así pocos dias pasaban que combates de villas, castillos e lugares la gente del Rey no diese, e siempre con tan pe-

quenyo danyo que de la verdat e de la justicia era testimonio grande.

El Rey de Castilla en estas disposiciones e tiempos en la frontera con gente darmas vistas e nuevas lianzas demandó; el ánimo suyo á otras consideraciones dispuesto. A otra parte los franceses, despues la villa de Berges ganada, poner el cerquo á Barcelona deliberando, la venida del Rey aquejaron. Dejados el Rey sus capitanes e gente darmas en guarda de las cosas tomadas, aforadamente con pocos de sus caballeros Martorell guanado, por San Cugat á Moncada llegó, que la Reyna, Príncipe e franceses por combate tomado habian. Los quales en deliberacion de poner cerco á Barcelona fallando el Rey, como expirmentado guerrero, de su opinion contraria fué; mas al fin por los franceses conplacer, el consejo dellos en efecto poniendo, el marichal Escotes e Senescal de Puyto al Portal nou se llegaron. El conde de Foix e otros capitanes al otra parte siguiente la artillería la vía de Junqueras de la marina fasta Sancta María de Jhesus circundaban. Barcelona sus puertas cerradas, muerto un Rey darmas á ellos enviado, banderas de Castilla levantadas, cinco mil combatientes en los muros por su defensa tenian. La ciudat al pié de la montanya de Monjoy, la mar en su fortalecimiento la mayor parte batia; mas que otra fermosa se demostraba de obras maravillosa: los primeros hedificios de Ercules inprenables, e no ménos los consiguientes de fortalezas proseguidos; todas las cosas en perfecta defension se mostraban. El Rey e franceses á penas diez mil combatientes, ó lo causase la verdat ó desconfianza entre ellos, jamás á pelear sallieron. Solamente un dia la guarda del artillería que contínuamente tiraba, saltaron. Así bien á la marina algunas veces fechos darmas se hicieron, e quando en el campo á las manos venian, eran al recoger los rebeldes no poco danyados. Murió empero de su artillería Diego de Guzman, universalmente por todos llorado. En tanto Don Alonso de Aragon las escaramuzas con los de la ciudat trabando, á las puertas de Junqueras continos fechos darmas facia; en las cavas barreras sus lanzas echando, á Monjoy corrió. La montanya ganada,

gran cabalgada al real trujo. Village con ocho galleras en servicio del Rey sobre la ciudat amaneciera. Francés de Pinos, capitan de la flota de los rebelles, caza le dió: los vientos contrarios, ninguna cosa facer pudo. Ya veinte dias pasados, el yvierno, llubias, frios el campo aquejando, la gente darmas del exceso trabajo e braveza del tiempo remorados, del artellería e minas poca esperanza, el Rey e Conde el cerco levantar deliberaron; e partidos, á Villafranca de asalto tomaron. Por la muerte del Senescal de Vigorra quatrocientos de la villa mataron. Sant Martin y Tamarite tomados, el cerco á Tarragona queriendo poner, todos los capitanes á reguardar la ciudat fueron. La qual en áspera ladera de roquas puesta, de romanos edificios cerquada, las aguas marinas en su socorro, los cantos de la cerqua fuera de todo peso e mesura, veyente pies la menor ancheza, las minas e cavernas á la mar llegaban; de ninguna necesitat careciendo, á todos inprenable parecia. Los capitanes pero de la honra aquejados, el Marichal Scot e Senescal de Puyto á Sant Francisco con parte de la artellería, e con el restante el Conde de Foix, Poncet de Ribera á Predicadores, el gran Scuder en guarda del socorro, en Sancta Clara, el Rey con todo el ejército de mar e tierra al puerto. Así la ciudat restrenyda, las artellerías continuamente tiraban. En pocos dias despues del combate por todos los capitanes deliberado, escalas, pertrechos e gente de armas á los muros llegados en todas las partes e combates por aquella vez, salvo asaz danos, ganar no se pudo. El Rey e franceses en yra encendidos, de nuevo ficieron el artellería tirar. Otros pertrechos preparados, la flota de los cathalanes deliberando socorrer la ciudat, la vía de Sancta Clara en tierra descendidos, los de la ciudat puestos en órden, á fin de recibir el ajutorio en la ladera descendieron. La gente darmas del Rey en medio de sus poderíos peleando, nunca lugar á su ajuntamiento fué dado, e así á la flota los unos, los otros á la ciudat volvieron. En el retraher de cada uno asaz muertos e feridos. El Rey mandó la artellería debajo la gran torre mudar; en pocos tiros la cerqua derribó, que á la gente darmas sin consejo á combatir indució.

Dos combates ya tarde á la ciudad dados, los acordados rebeldes animosamente se defendiendo, la noche los departiera; la artillería continuamente tirando, el día siguiente la ciudad á fabla venida, á tracto al Rey se dieron; e dejado Rodrigo de Rebolledo, capitan, Constantin e las otras villas reducidas, el campo recogió. Las villas de Barberan e l'Espluga tomadas, el Rey e Conde á Balaguer, los otros capitanes en las tierras del Urgel obedientes repartidos fueron. Así la guerra por todas las partes del Principado encendida, el Baron de Cruyllas de la provincia de Ampurdan de los cathalanes rebeldes capitan, junta la gente de caballo e de pié, el cerco á Gerona puso. En el Mercadal alojado, impidiendo las vituallas, la ciudad opremia. Pere de Rocaberti, capitan, de gente e bastecimientos destituido, á la fortuna todas las cosas dispuso. Muchos fechos darmas con ellos fizo. Ya las escalas en el muro e su gente en la cerca subidos, las velas la ciudad desvelando, por el capitan e gente darmas súbitamente socorridos, de los muros los enemigos echados, fueron muchos feridos e muertos. El día siguiente sobre una parte de los enemigos en el barrio de Caderete alojados firió. El Baron con los del Mercadal en socorro viniendo, así todos desbaratados fueron, que la subsiguiente noche, el sitio levantado, fuyeron dejando algunos feridos e muertos. Ederlonde, capitan, con otros rebeldes en una torre quemados, el Conde de Pallas, general capitan de los rebeldes, con asaz número de gente de caballo e de pié Banyolas á tracto tomó. Xamar, capitan, en la fuerza de Monesterio por socorro á Gerona enviara. Pere de Rocaberti en su ajutorio por la secreta puerta del Monesterio de noche entrado, sobre el Conde y enemigos así fuertemente firió que, destrozado, el estandarte perdido, con trabajo la vida salvar pudo. Muchos presos e muertos, á la ciudad con vencimiento volvió; la cual de vituallas careciendo, Pere de Rocaberti al campo de Sarla ido, con gran cabalgada por el Congoste tornando, el baron de Cruyllas con mil combatientes á la puente e pasos lo atendia. Atajado con doscientos combatientes, en los enemigos entró por gran espacio peleando. El Baron, de las armas sobrado, con su gente fuyó.

Muchos muertos en el alcance, presos trecientos. El capitán, de así continuas victorias la ciudad confortada, maravillosos actos no ménos de capitán que de caballero facia. Envertallat, capitán de los pageses de Remenza, muchos castillos, villas e lugares (de todos derechos, deudas e pechas libres los ofreciendo facer), en las montanyas ganó. Bac e Callar por el Rey en las dichas montanyas la guerra faciendo, Barcelona contra ellos ejército debajo el imperio de Villademan envió. La gente y artellería los ásperos pasos rompiendo, muchos castillos, villas e lugares ganó. Bernat Margarit por el capitán de Girona en socorro dellos enviado, Villademan esperar no lo osara; el estandarte y artellería abandonó. Por el Rey Ugo e Guillen de Cardona, Joffre de Castro, Roger de Arill en secreto, Johan Agullon en público fueron procesados, sentenciados e muertos. El Marichal en las guarniciones de Urgel á Guisona tomó; Johan Borreu, Camarasa; Rodrigo de Bobadilla, Castel Blanco; Gomez Suarez de Figueroa á los de Agramunte acuchillaron. Muchas fortalezas e lugares de las guarniciones del Urgel los franceses á la obediencia del Rey trojeron. Johan de Cuellar del Castillo de Granyena contra los de Cervera muchos enganyos e fechos de armas fizo. Dionis e Beltran Coscon del Castillo d'Almenar trabajosa vida á los de Lérida daban; bien como guerreros ménos de cada dia los enemigos facian. El castillo de Perpinyan por las prendas ofrecidas al Rey de Francia asignado, la villa contra el castillo, Bastidas en oposito suyo por minas e gran artellería maravillosamente los ciudadanos combatian. El Duque de Nemos con otras setecientas ¹ lanzas por el de Francia las Bastidas combatidas, el castillo socorrido, la villa ganada por su Rey los enemigos tomaron, e contra lo apuntado, la senyoria, bienes á sy apropiaron. Todos los Condados en breves dias á la obediencia suya vinieron.

El Rey de Castilla nuevamente la paz rompió á la frontera con las armas. Johan de Beaumont e Johan de Torres con seis-

1 Cifra. lat.: mil doscientas.

cientos ¹ de caballo á socorrer los cathalanes entraron. Mendoça el prestamero con otros mil en las espaldas, Johan Dixar el castillo e villa de Alcanyz á su mano, Aliaga e Castellote en favor dellos tomó, e con los castellanos recogieron Zaylla e la Almolda ganados, todo Aragon en guerra pusieron, grandes robos, grandes cabalgadas de Tortosa todo el Maestrado de Montesa corrieron. Los regnos en grandes tiranias puestos, el Rey la guerra de los cathalanes dexada, en Aragon con los franceses por Çaragoza á la tierra de Johan Dixar vino. Johan Ferrandez Galindo e Alvaro de Mendoça en mayor socorro con mil de caballo vinieron. El Rey, Almonezir e Lezara por combates tomado, Martin de Lanuza, Enyego de Barberana gran cabalgada de los enemigos trayendo, los castellanos con ellos peleando, á Eñigo mataron. Por la ausencia del Principado Villafranca, Alcover e Barbaran e otros muchos segunda vez rebellados, el Prestemero Ruy Diaz e el baron de Cruyllas con quatro mil de caballo e de pié, sabiendo Girona de vituallas carecia, otra vez el Mercadal tomado, el cerquo le pusieron. Pere de Rocaberti por dos veces de la ciudat salido, en los enemigos entrado vencedor, por las convenciones de Francia e Castilla el sitio levantaron. El Alferez de Castilla con mil caballeros en tierra de Teruel Alventosa, Cedrillas quemó; fasta las puertas de Valencia Johan de Cardona corrió. Jaime de Aragon en su adiutorio, los capitanes franceses en Belchit aposentados, el cerquo sobre Ixar el Rey poner queria; mas ni por utilidades, ni por honras, ni por esperança de victorias tanto fazer no se pudo que las antigas lianças de los castellanos los franceses violar quisiesen; salvo que como á conducidores de paz, con Embajadores entre el Rey de Castilla e ellos concordaron que todas las diferencias de las presentes comociones e guerras en poder de los Reyes de Francia e Castilla puestas fuesen, e treguas de dos meses, vistas con el Rey de Francia concertaron. Todas aquestas cosas pasadas e ofrecidas por el Marichal e Senescal de Puyto fueron referidas sin consentimiento del Rey, del cual todas habian

seido apuntadas e proferidas. E descontento de aquesto, pareciéndole enganyo, en su presencia los capitanes franceses llamar fizo; al Conde de Foix, dirigidas en público, semejantes palabras dicen haber dicho:

«La diversidad de las costumbres faze á los gállicos ignorar los enganyos de la gente d' Espanya. Illustre Conde, la tardança del vencer, al Rey de Castilla da reposo, e á nos el contrario. La gente darmas estranya en uno con los rebelles en los nuestros infortunados regnos se refazen. ¿Sobre quales dioses los castellanos jurarán la fé tantas veces rompida? Por cierto con razon grande desearon los antigos romanos la destruccion de los cartagineses, ya que la paz dellos no era durable de quanto la fortuna les era contraria. Tomar á partido el que defender no se puede no es de gente que vencer desea. Alexandre, despues de vencido Porrus, usó de clemencia. Fasta los rebelles en somision nuestra sean, toda misericordia es cometer injusticia. En las piensas de los Príncipes es loable la piedat. La obediencia, despues el perdon, al Rey de Castilla paz daremos. Las otras cosas de nos habrán quando cosa por do lo merezcan ficieren; una fin mesma de nuestra vida e regnos deliberado que sea.»

LIBRO TERCIO.

DE LAS VISTAS DEL REY DE FRANCIA.—PRESA DE LÉRIDA.—
BATALLA DE CALAF, E OTRAS ADMIRABLES COSAS.

Convino al Rey, á mayores danyos evitar, de las treguas e vistas contento ser. En Çaragoça retornado, los franceses capitanes en Navarra se transfrieron. Acordó la Reina á las vistas de los Reyes ir. En tanto que los tiempos discorrian, el Admirante de Francia con el de Castilla Rey en secreto se concordaron, poco á la honra de la Corona de Francia, ménos de Aragon provechoso. So color de reprehendas, ninguna tregua en los regnos se obtuvo. Corrida Tortosa por fray Azcorna, gran cabalgada sacando, los de la ciudat sallidos, en el campo peleó. Los tortosinos vencidos, muertos dexados, muchos presos e feridos al Maestrado trujo. La villa de Xivert ante desto que los castellanos ganada tenian, Fray Azcorna en su recuperacion murió. El bastardo de Cardona sobre la villa de Carcia á los de la castellania e tortosinos venció. Todo el Condado de Pradas en obediencia de su Rey e Conde diligentment guardara. Ferrando de Angulo e Johan de Toledo, de Balaguer por el Rey capitanes, de reencuentro á Beltran de Almendariz en vista de Linyola desbarataron. Fray Biure con los del Maestrado el cerco á la Cenya puso. Los tortosinos su campo asalteando, cuatrocientos muertos e presos de los cercadores vencieron. Los de Boria e Taraçona el cerco sobre Alcalá pusieron. El Conde de Treviño en el campo desapercibidos dando, cuatrocientos muertos e presos dellos fueron. Alvaro de Mendoza Albalate corriendo, los caballeros de Don Johan de Aragon en vista de la gente darmas Luis de Albarracyn matando, los co-

rredores acuchillaron. Ferrando de la Camara á la villa de Caspe guerrear e Chiprana ganó. Alvaro de Mendoça, capitan por el Rey de Castilla, por enganio la fuerça de Borriol tomó, e muchos otros danyos en el regno fizo.

En este tiempo los Reyes de Francia e de Castilla en el rio de Bostabar se vieron. De nueva amistad concordese, pronunciaron sobre las diferencias en su poder puestas: Cathalunia á la Corona de Aragon tornase; las rendas de Castilla con la merindat d'Estella al de Castilla consignaron, e así cada uno á sus regnos volvió. La Reina e Marqués de Villena nueva capitulacion entre sí concertaron: la gente darmas castellanos de los regnos y senyorías de Aragon salliesen; las fuerças restituidas por Stella; la Reina en poder del arzobispo de Toledo en rahenas en la fuerza de Laraga estoviese. Los navarros su villa e merindat defendiendo, diez mesés pasados la Reina detenida; en esta disposicion e tiempo Requesens, Rodrigo de Bobadilla con los de Manresa pelearon. Vencidos, muertos e presos los manresanos, los Prados e Boxados se rendieron. Ferrando de Angulo, Johan de Toledo, de Artesa Lérida corriendo, Beltran Dalmendarez, capitan, con quinientos de caballo e de pié, salido al campo, pelearon. Los del Rey en ellos entrando, Beltran Damendarez e sus caballeros volvieron. De los de pié entre presos e muertos, trezientos. Requesens, Rodrigo de Bobadilla e Castel Blanco en celada, el Conde de Pallas de Cervera sallió. Fernando Delicado con otra celada arremetiendo, el Conde en un cerro puesto, todos los capitanes subidos juntamente pelearon. El Conde vergonzosamente en Cervera se retrujo, muchos muertos e más presos e feridos, por evitar luenga prolijidat, los mesmos capitanes con los de Cervera otra vez pelearon; aquellos vencidos, en trabajo la villa pusieron; muchas cosas acahecieron de villas, combates de castillos e lugares. El Maestre Tortusa corrió; en la puente de Alcántara á Menant de Beamunt, de la ciudat capitan, con él peleando venció; la Rapita tomó; Xerta á saco puso; la antiga villa de Uldecona entrara e muchos grandes fechos en los enemigos fizo. Todo lo rebelado de su religion á la obediencia trajo. El

Rey con los de Barcelona cambio de todos los presoneros ficieron. Ferrando de Angulo, Johan de Toledo en Sancta Liuya e Ribagorça muchos rebelles vincieron. Bellera, Pallás conseruando, los rebelles redució; la Seu de Urgel á la obediencia del Rey trujo. Don Johan de Aragon la guerra en tierra de Orta muchos danyos en los enemigos haciendo, de combate Corbera ganó. El arzobispo de Tarragona sobre Alcover muchos rebelles venció. Por el número de los fechos grandes la breuedat desminuye la dignidat de así maravillosos actos. Muchas admirables cosas en el discurso de la tal guerra en el Principado consideradas fueron. Los unos, por natura avaros, súbitamente retornar pródigos; los bienes con tanta miseria recogidos, abandonadamente olvidaron: otros indiscretamente la muerte recibir; la piadosa sangre del fijo en vista del padre el ánimo endurecia. Las violencias de las mujeres los maridos tolleraban; en comun todos temerarios e crueles. Las condiciones e hábitos nobles en contrarios actos divertidos (¡maravillosa cosa!) de aquellos los cuales en los yerros no fueron participantes quedar en su primera virtud en las armas poderosos, en las adversidades audaces, en los peligros valientes; grandes victorias sin mistura de gente strana por sí mesmos de los rebelles ovieron. O los cuerpos celestiales el franco alvidrio turbasen, ó dignos méritos la ira divina con ellos fuese, ni por amor, ni por premio, ni por ayuntamiento de sangre en sus obras destinados, ninguno jamás al verdadero conocimiento reducirse pudo. Muchos no dignos de la vida, de la clemencia del Rey en la servitut del amor puestos, deliberaron ante morir; por el contrario ningunos de su conjuracion apartados, á sus malos conceptos convenir podieron. Entre las otras una, *la Çapatera doncella* por nombre, de memoria digna, con su esposo rebelle á fabla venida, interrogada de la voluntat suya, respusó con aquel Dios e Rey que nascida era deliberaba morir. El esposo en su rebellion fenecido, ningun luto por él jamás quiso traher.

Por la detencion de la Reina el Rey de Navarra en su deliberanza entendiendo, Capitan general al conde de Pradas en el Principado diputó. Recogida la gente darmas, muchos gran-

des actos contra los enemigos haciendo, redució á la obediencia. El obispo d'Urgel ganó Solsona, e las comarcas de Barcelona corriendo, del Lobregat e valles trujo gran cabalgada, y en todas las cosas de la guerra bien como digno capitán. Francés de Pinos, capitán de la flota de los rebelles catalanes, en Menorca pasado, con alguna parte de la villa Maho ganó. Ciudadilla cercada, los mallorquines socorrieron, la galea d'Esplugas ganaron, e por sentencia él perdió la vida. Pere de Rocaberti, capitán de Girona, la Selva corrió; trujo gran cabalgada, recobró Carla. Mompalau, Jordi, Johan e Bribal por el Rey la guerra hicieron; Jaume Marque e Corbera neutrales. El vizconde de Illa e de Ebol, sus bienes por el de Francia Rey usurpados, de Vaga en las montañas á los enemigos del Rey la guerra hizo. Girona de vituallas e bastecimientos en trebajo puesta, el Rey en socorro de aquella Jofre de Rocaberti e Joanchó de Gamboa con gente darmas enviara. Juntos con el capitán de Girona en el rio de Lotes, ciento de caballo de los enemigos tomaron. La provincia de la Selva con Lagostera reducida, Anabata combatieron. Pere Torrella La Bisbal entregó, y Bayu, Darmus, Biure e Pontos á la obediencia del Rey vinieron. Isabel de Montañas, mujer en Barcelona hermosa e riquísima, en su castilló de Pubol venida, el suegro rebelle aquella de la fuerza echando, la voz del Rey llamó; en socorro de la cual Pere Torrella venido, de la villa se apoderó. Noble e gran testimonio de la fidelidad suya. Los caballeros de Giróna salteados por Johan de Silva, Joffre de Rocaberti peleando murió. Torá con su gallea y Çaportella, diputado de Barcelona, descuidadamente al Rey vinieron.

De toda speranza e adjutorio los cathalanes rebelles del Rey de Castilla destituidos, pasados ya quatro años de la rebellion suya, á Don Pedro de Portugal, nieto del antigo Conde d'Urgel, por Rey eligieron; creyendo la benivolencia e parcelidad de los grandes e pueblos por la devocion de la casa de Urgel juntament con ellos ser. Al qual enviando sus mensajeros, súbitament en Barcelona vino. E recebida dellos la obediencia, fué por Rey levantado.

Don Johan de Pradas con los capitanes del Rey por scala de furto el Capcorral de Cervera tomó. Don Alonso de Aragon, Conde de Pradas, Felipe de Castro, Bernat Huc de Rocaberti los socorrieron; por muchos dias fechos darmas con los de la villa algunas minas e artelleria espirmentaron. El Rey Don Pedro, nuevo eligido, con dos mil e quatrocientos de caballo e de pié en su adjutorio, en Igualada su gente replegada, Don Alonso de Aragon en el Capcorral á Dathon de Cardona, Ferrando de Angulo e Johan de Toledo dexados, la batalla le presentó. Por gran espacio su vista dada con las batallas, banderas tendidas, de los trompetas e oficiales darmas llamado, e la noche sobreveniendo, á Sancta Coloma volvió. Retornado en Villafranca, Larboz combatió, algunos caballeros e laycos del Rey tomara. Don Alonso de Aragon en el campo de Tarragona su gente recogida, otra vez sobre Villafranca deliberara ofrecerle batalla; e ya los corredores movidos, fallaron el Rey Don Pedro á Barcelona ser vuelto. Grandes drechos poniendo, acerqua las peccunias ninguna amistad guardara. Disolvió el Consejo de la Diputacion; las leyes e libertades á su entendimiento disponia; justicia de algunos inormes pecados fizo. Entendió en conformarse con los pueblos; de los grandes poca cura; en los divinos oficios nueva religion observando. A muchos, de la pasion vencidos, loables sus actos parecian, leyendo las antigas e pasadas ystorias de la ciudat de Barcelona, de sus grandes exércitos de mar e por tierra, de sus claros e fermosos fechos muchas veces con poca gente á muy grandes haber vencido; con pequenya riqueza contra los poderosos reyes de Francia, Castilla e Tunez en servicio de su Rey grandes guerras e muchas adversidades con paciencia virtuosamente sostuvo. De justos sabios verdaderos e de noble regimiento á los romanos parecian. A questo imaginando, fallo que la sola virtud de los pasados ciudadanos lo causaba. Barcelona edificada del fuerte Ercules, hombres perdidos en barcas llegados de Grecia, de pequenyo comienzo se fizo grande, hermosa e riquísima. Cecilia, Cerdenya, Mallorca con las islas, Valencia e Murcia á conquistar maravillosamente ayudaron. A Aragon los dos Condados uniendo, el real-

me conquistaron. La fidelitat á sus pasados reyes virtuosa-mente observando, de justica en exemplo suyo las otras ciudades se regian: entre los mayores pascifico regimiento, los comercios suyos más que de otros verdaderos: entre los exércitos de los Reyes pasados muchas glorias alcanzaron: en las mares por sí infinidas victorias por la comun virtud todos valientes, en sus fablas moderados, próspera e delectable vida por cierto tenían. Finalmente, desconocidos de la benigna fortuna, en tanta soberbia vinieron, que sin Rey desearon comunes ser, idolatria y rebellion acometieron, en las guerras, puestos pobres en breve tiempo, en sus fablas desmoderados, en sus dichos mintrosos. Así la fortuna su rueda volviendo, á las desordenadas somisiones de los castellanos, á las crueles manos de los franceses, á las maliciosas condiciones de los navarros, á las locas e vanas presunciones de los portugueses vinieron; todas las enemigas naciones por su desventura probaron. Las mugeres, malignas e perversas, la femeníl condicion olvidando, las armas prendieron. De escuchas y espías servian; las condiciones e hábitos dexando, de sus manos labranças fazian. Por cierto el desorden de la guerra á ellos bien parecia. Sola en la ciudad de Barcelona una, por nombre *la Castellana*, de virtud vencida, las riquezas despreciando, la vida en los peligrosos puestos malignos puesta, la muerte no temiendo, siempre la antiga fe de los pasados suyos siguiendo, la fidelitat al Rey observó.

Matheo e Pere Ramon de Muncada de sus castillos e villas la guerra por el Rey en todos tiempos muchas victorias de los enemigos guanaron; sus tierras e lugares, no sin gran danyo, á Flix por el rio e tierra asalteando, la villa ganara, aquella á saco. En el recoger los del castillo e los suyos cincuenta muertos e presos muchos. A la fortuna sobrando, Ribaroja por combate ganó, la Pobla por escala, la fuerça de Torres por engaño, mucho á la recuperacion de Lérida hizo. Pedro de Deça con ciento de caballo á proveher Lérida que de vituallas carecia. Don Alfonso de Aragon con el Visorey de Sicilia, Bernat Huc de Rocaberti en sus espaldas, en los lugares de Juaneda, Artesa e Torregrosa alojados, correr la ciudad deliberaron. A la

fuerça la celada puesta, Ferrando de Angulo e Johan de Toledo con ciento de caballo corredores fasta la puente de la huerta llegaron. Pedro de Deça con sus caballeros en el campo, los peones en las espaldas, la celada saliendo, en la Villanova pocos de los corredores en ellos entraron. Pedro de Deça e los suyos en el paso se refaciendo, por el estrechura de la puente sin gran peligro pasar no se podia. Un hombre darmas llamado Cornel, puesta en el reste su lança, pasó. Socorrido en sus espaldas, todas las gentes pasaron. Pedro de Deça con los cathalanes fuyendo, fasta la puente de Lérida el alcance, pocos danyos los rebelles ni los del Rey recibieron: de castellanos e portugueses asaz presos, pocos muertos de la ciudat, e solamente del Rey, Rodrigo de Saravia. Barcelona debaxo del imperio de Johan de Beamunt; por el Rey Don Pedro el castillo de Moncada cercando, por artelleria e combate tomó. El castillo de la Roca con tres hermanos Oliveres ganado, fué sentenciado el mayor. La Reyna, el Arçobispo de Toledo en este medio á Corella mudados, el Marqués de Villena, el Obispo de Calahorra, el Almirante Alvar Gomez por el Rey de Castilla concordaron. Monjardin, Laraga, Miranda, Casaravis, Torre de fumos prendas de Stela fuesen, en election del Rey aquella pudiendo demandar.

La Reyna libre, pregonadas paces con el Príncipe en Çaragoça, el Rey, aquella dexando, á Balaguer vino. Don Alfonso de Aragon, el Visorey de Sicilia, Bernat Huc de Rocaberti con el Rey junctos, el primero dia de Mayo á Lérida poner el sitio deliberaron. El Rey e sus capitanes en la huerta aposentados, con los de la ciudat escaramuzas e otros fechos darmas á pié e á caballo haciendo, durando un dia por gran espacio la pelea, los de la ciudat vencidos, á Sant Agostin el Rey ganara. Pocos de la ciudat feridos e muertos; muchos del Rey por el artellería descalabrados. Murió Joan de Luna, caballero á quien la fortuna en las armas, amores e bienes prosperado e descendido habia. Mostrábase Lérida en un colorado cerro; tendida la poblacion suya fasta la ribera de un rio llamado Segre, no ménos fermoso que Março, del cual los griegos poetas en sus fablas han dado

causa en las vecinas cuevas de servir la habitacion de las musas. Los llanos de Urgel la su puente alcança, la fortaleza e monte de Garden donde César los antiguos ciudadanos vinciera, á sus fuerças contraria se mostraba. El Rey con sus capitanes e gentes darmas en los Agostines aposentado, reparos, fosados e nuevos caminos abriendo, menor el trabajo de la guarda á la gente darmas más faziá. Continuos fechos darmas, los ingenios e artellerías cada uno á sus enemigos offendiendo, á Çaportella con otros mataron. El ánimo del Rey de esfuerço creciendo, la fortuna despreciando, Felipe de Castro á la parte de Litera pasando, Sant Francisco e Preycadores tomó. Grandes escaramuças e fechos darmas se faziendo, las aguas recrecidas, convino reparos de barcas fazer. El Rey Don Pedro, dexada toda otra esperança, con el Rey á batalla venir se dispuso, menospreciando. qualquiere cosa que en contrario sus capitanes dudasen. Llamado, pues, en Barcelona *Princepnança*, grandes militares e pueblos lo siguieron. En Villafranca su ejército por fuerça darmas Castellete render fizo. El Arçobispo de Tarragona en el mesmo tiempo con las armas Çareal recobró. La Reyna en Çaragoça hueste e cabalgada á los aragoneses llamando, todos los militares e muchos pueblos en adjutorio del Rey, Alcarraz tomado, Montagut rendido, en Sant Francisco se aposentó. Pedro de Deça de la ciudat capitan, estrechos fechos darmas faziendo, la guarda asalteara. En cada parte asaz muertos e feridos, los ingenios á Preycadores tirando, á Don Alfonso de Aragon trabajosa vida daban. Los ciudadanos, los roperos de las barcas asalteando, con Rebolledo pelearon; de la ciudat asaz feridos e muertos muchos; principios de minas e tractos la fortuna á ninguna dió lugar. Grandes pensamientos e recelos entre los caballeros e ciudadanos pensaban. El Rey Don Pedro á Cervera con su ejército llegado, el Conde de Pallas á Tarrega, vistas al Conde de Pradas dió. Gran parte del dia fechos darmas se fazian. Los valencianos, de las armas descosos, ricament á la batalla vinieron. Así las cosas discorriendo, cruel e miserable vida los ciudadanos sofrian, de todas cosas de vivir privados, ninguna de experimentar dexaron. Entre los miserables pueblos

algunos de hambre súbidamente fenecian, de linos el pan contra la humana vida sperimentando. De la malicia accompanydos, cosas inauditas e detestables padescian; ya los rostros dellos en tales estados venidos, que los pasados amigos el conoscimiento ignoraban. Piadosas voces e lamentaciones de las mujeres e ninyos en las noches oydas eran; almenaras derramando, las lumbres encendiendo; la tardança del socorro aquexando, ásperas afficciones sus debilitados ánimos sofrian. ¡Oh maravillosa cosa, si por la virtud padeciesen y contra su Rey no fuera! El Caponte combatiendo, por aquella vez la victoria lugar no hubo. Despues á tracto en pocos dias fué tomado. Dos meses pasados, la batalla por temor de la victoria diferiendo el Rey Don Pedro, la triste ciudat de toda esperança y remedio fallecida, los ciudadanos suyos fabla demandaron. En el Consejo Real division grande. A unos la piedat constrenya, á los otros la cobdicia sobra: los más e virtuosos la clemencia del Rey invocaban; los padres de rodillas piadosas palabras al Rey dixeron. La misericordia del qual las varias e guerras venciendo, no sólo la ciudat perdonara, mas aun en sus libertades e propios bienes aquella restituyera. El castillo á Johan de Lezcano asignado, Garden á Don Alonso de Aragon, Requesens capitan, la vía del Rey Don Pedro el Rey su ejército moviera, la delantera tomando Don Johan de Aragon, camino de Cervera. El inicuo pueblo de Verdun, de toda esperança destituydo, con las mujeres e ninyos piadosamente la clemencia del Rey invocando, benignamente obtuvieron. El Rey Don Pedro dudoso, mirando los rostros de la su gente darmas, considerando la fortuna quanto es mudable, de otra parte imaginaba cuánto los casos advenideros de las batallas son de redubdar, sin algun senyal que á la gente darmas se acostumbra dar, á Barcelona volvió. El Rey los lugares castillos de ribera de Sison ganados, el campo sobre Guimara puso. El maestre de Muntesa en Poblete, las dos Espulgas con sus lugares e castillos á la obediencia del Rey reduzió. Con el artellería el castillo e villa de Guimara rendidos, levantado el campo, á Barberan ganado, sobre la villa de Alcover su ejército puesto, lugar más que otro en obras e fablas

rebelle, no mucho tiempo del artellería e gente darmas comba-
tido, á la mercede del Rey algunos, otros de la misericordia en-
semble punidos e perdonados, por memoria de la su perversa
maldat fué su lugar de nombre mudado.

Johan de Villamari con diez galeas al servicio del Rey se
dispuso; Johan de Beamunt en Villafranca inteligencia con el
Rey tuvo, bien que imposible por el odio de las guerras pasadas
poder conducirse, maravilla en las piensas de las gentes era
causada. En fin con Villafranca, Orta, Uldecona á la obediencia
vino. El Rey en Villafranca transferido, Sant Martin, la
Granda y todo el Panadés recobró. Dudosos pensamientos en
los ánimos de los ciudadanos de Barcelona causando, toda con-
fiança de sus capitanes fué perdida. El Rey Don Pedro de su vida
dubdoso, al abat de Monserrat, Felip Ferreras, e Francés de
Pinos tomó. E la divina justicia en ningun tiempo olvidando la
pena de aquellos que sus manos en la Real sangre no dudau
poner, Franci Desplá cruelmente tormentado fué.

Con estos acaecimientos la ciudat de Valencia su bandera
contra Jaime de Aragon, que obras de rebelle fazia, sacara, en
sus tierras nueva gente castellana recebida; debajo del imperio
de Lois de Montagut, sus tierras e vasallos á saco pusieron.
Don Johan de Aragon el campo sobre Villa Redona puesto, la
villa tomó, e avisado de poderoso socorro, el sitio levantó. Se-
gunda vez las villas de Baram e Fores, Gonçalo Escudero ma-
tando, se rebelaron. El vizconde de Rocaberti con los rebelles
pueblos del Ampurdan con diversos pertrechos e artillería á
Yuayn de Castro en el castillo de Palao asetió, en uno con Doña
Leonor, ermana suya, la cual sus tesoros en la soberana torre
puestos, del fuego apareiados, aquellos ensemble con la vida
perder disponia. De las tales nuevas Pere de Rocaberti, capi-
tan de Girona, certificado, los odios entre ellos pasados como
virtuoso olvidando, ayuntado los capitanes e caballeros, bata-
llas e banderas tendidas, á los enemigos ya ora tarde se repre-
sentó. El vizconde de Rocaberti más que turbado, la honra en
olvido puesta, en los de caballo fuyó. Las gentes de pié de su
capitan desamparadas, la vía de la montanya fuyeron. Pere de

Rocaberti en ellos dentrado, muchos muertos, presos trezientos, feridos asaz. El artillería ganada, el campo recogido, Juan de Castro e Doña Leonor, castillo e cercados en su libertat primera volvió.

En tanto que aquestas cosas acontecian, Dionis de Portugal á tracto Uldecona con cuarenta caballeros del Maestre de Montesa tomó. El Rey, convocado en Tarragona parlamiento, á los obedientes catalanes aquellas libertades que por el desórden de la guerra ocupadas eran en senyal de premio restituir mandó. Ellos en su virtud trecientos de caballo ordenaron. El conde de Pradas en capitán elegido, el cual á la guarda de Cervera ido, que de hambre perecia, el rey Don Pedro de Manresa todo su ejército rellegado, dispuesto á la batalla ó á Cervera socorrer. Despues de tomaço Centellas, que los pueblos cercado tenian, el Príncipe Don Ferrando en socorro del conde de Pradas vino. Ninguno fué tarde á sus poderes recoger. En el cual medio tan gran número de cigüenyas en el aire fué visto, que la vista del cielo y la claridad del sol impedia. De así maravilloso agüero la gente darmas no poco turbada, la próspera ó dudosa fortuna temiendo, en diversos pensamientos fué puesta. A muchos los sacrificios de Metello parecia, ctros los senyales de Júpiter Pompeo contra César redubdaban. Finalmente los más arbitrarón ser los senyales de Xerces cuando, vergonzosamente vencido, la Grecia desemparó. Las espías entre los ejércitos asechando, nuevas al Príncipe llegaron el rey Don Pedro su camino venía. El dia siguiente con sus batallas ordenadas e banderas tendidas, encima de la villa de los Prados asomara. Era ya tarde cuando Rodrigo de Bobadilla, Castel Blanco e Alvarado, caballeros reconocedores del campo, con certitut de tanto poderío de la victoria dubdosos, al Príncipe llegaron. El cual de Calafe con su gente darmas sallido, ninyo de trece anyos, encima del cerro de Sant Martin, no ménos desfuerzo que de su real continencia era de todos maravillosa mente contemplado. Delante la iglesia de Santiago el rey Don Pedro, sus batallas ordenadas retuvo término razonable de pelear. Pedro de Deça la delantera, en espaldas suyas los borgonyones, Beltran

e Johan Dalmendarez con los navarros e castellanos en la tercera batalla, despues el vizconde de Rocaberti con la gente darmas; el rey Don Pedro con las banderas e resto de gente darmas; alferes Lorenço de Moncada en guarda de su persona. Conde de Pallás, vizconde de Roda, Grau de Cervelló, baron de Cruyllas, la vía del monte en espaldas de todos con la gente de pié ordenadamente dispuso. E así de sus batallas salido, entre sus caballeros, como reconociendo, variados razonamientos fablaba; á los catalanes la virtud de los antiguos pasados recordaba, los cuales sojuzgar las mares acostumbrado habian, por lo cual deber ellos su patria de servitut librar. E ya á los extremos venidos, donde las manos el verdadero juez de su causa eran, no ménos de como justamente de las injurias, danyos e crueldades del rey Don Joan acordarse debian. La tanta sangre derramada en la batalla de Rubinat, porque no solamente á sus descendencias, mas á las otras naciones era digna cosa la vengauza. Asimesmo truxo á la memoria los fierros e fuegos puestos en las habitaciones de los templos; los combatimientos de las ciudades, villas y castillos; las convenciones de las religiones divinas y humanas violadas haber, e cuánto poco estimar se debian gentes ordenadas de un ninyo, como las batallas vengan más por experiencia que por natura; por lo cual á un cano rey otro rey pertenece. Despues desto, el antigo Conde de Urgel e su justicia reclamó. Pasando á los navarros, en fabla de muchas virtudes, truxo á la piensa suya la muerte del Sancto Carlos, Rey e Señor dellos, el exilio de su tierra, la desolacion de sus bienes e solares, en la recuperacion de los cuales justamente obligados eran; á los burgunyones que la cobdicia en la guerra puesto habia, de la speranza de los grandes tesoros de los enemigos resplandecer fablaba. Ninguno, ninguna cosa en olvido dexó. En fin de todo esto, el rostro e manos á los cielos levantó, y reclamando dijo: «La victoria sea de quien la justicia pertenecerá!»

El Príncipe Don Ferrando del cerro decendido, en las espaldas de Santiago en órden sus batallas puso. El conde de Pradas en la delantera con otros grandes nobles e caballeros, Bernat

Huc de Rocaberti en otra batalla para la drecha, Matheu de Moncada en la siniestra, el infante Don Enrique en guarda de todas. El Príncipe en su batalla, alférez Carcaxona en guarda de la persona suya, el arzobispo de Tarragona, conde de Modica, Don Johan de Pradas e de Gallano, así bien la gente de pié con Bernat Gaston la vía del monte fuese. Después de muchos caballeros armados, el Príncipe los grandes e capitanes en su presencia venir fizo. A los cuales dixo las semejantes palabras:

«Donde la sperencia e edat fallestes más propiamente recibir que dar doctrina ó consejo pertenesce. Ya veis en qué partido la fortuna nos ha traído. La gente del mi padre que solian las batallas buscar, agora á ellas son ofrecidas. Por cierto mucho mejor es noblemente morir que refusar aquella. Si el órden emendar vos parece, prestamente se faga. Ca ya las orejas mias no pueden comportar las vanas e soberbias palabras que de los enemigos oyen. No es de poner temor alguno en el demasiado número, pues con menor poderío habeis en ellos dispargida sangre. Por propia virtud ninguna cosa se debe en ellos dudar, pues justicia ni razon los acompaña. Ellos de temeritat llenos, vanos e mudables, cruellas e tiranos, otro que la codicia de vuestros thesoros, de sus regnos afuera echado, la fé y antiga crianza del ynmortal Rey Alfonso e la propia verdat es digno esfuerzo para defender la corona del padre mio. Yo veo las batallas del tirano tanto llegar, que los corazones de la nuestra gente no pueden las injurias sufrir. Quanto más esto considerado, de lo que digo más cierto e contento soy. Yo vos ruego, amigos mios, á la última vergüenza fuyamos. La gloria de los pasados recebida á los advenideros limpia dexemos. Conviene, pues, con manos la victoria buscar, ca la muerte para los temerosos ordenada fué. Siguiendo el costumbre de los pasados Príncipes, encima deste caballo, por ser de todos visto, no refusaré seguir los mismos peligros, ante en exemplo de vuestras vidas ofrezco la mia. Con todo, es á Dios devotamente de recorrer como á divina e suprema virtud en las batallas. E sea nuestro nombre e guía: *¡Aragon! ¡Sancta Maria!*»

Los caballeros reconocedores del campo con otros de las batallas ayuntados, las escaramuzas trabaron, dos veces peleando departidos. En la tercera los del Príncipe por la batalla de los borgunyones sobrados, en desórden la vía de sus batallas volvieron casi fuyendo. El Conde de Pradas, movida el avanguardia por el camino, como de las aguas empedido fuese, Bernat Huc de Rocaberti en la siniestra pasado, junto con el Conde, en los borgunyones entraron, y aquellos en breve tiempo todos derribados mataron. Los que foyr atentado habian, en espaldas destas batallas volvieron. Matheo de Moncada la parte drecha de Santiago circuyendo, en los enemigos entró; el Infante Don Enrique en su ordenanza, el Príncipe á su alférez mandó entrar. Así nenguno ménos tarde se pudo decir en la batalla entrar no trabajase. Los encuentros en las gentes de armas fueron grandes. Las manos de los caballeros promptas, caballos y hombres firiendo, en poco tiempo de las armas sobrados. La gente del Rey Don Pedro el rostro volviendo, la vía de sus banderas e Príncipe, que aun entera su batalla al pié del monte estaba, fuyeron. Por miedo ni por vergüenza ninguno de los vencedores las vidas en las bultas e alcances no perdonaban, ni tampoco en su entera batalla hubo esfuerzo á recoger la gente vencida. De comuna concordia los de caballo por los llanos, los de pié por los montes fueron. Las armas traydas en sus defensas prestamente abandonaron; como á cada uno la fortuna seguia, de voces era lleno. La licencia de la victoria por todas las condiciones e gentes en el campo se extendia. Los de los montes las aspras selvas buscaban; aquellos de los llanos los ignotos pasos abrian; ninguno de volver se acordaba. El Rey Don Pedro, ante en forma de triunfo, emperador de tanto ejército, súbitamente de la gloria vacío, de su caballo descendió, en otro más ligero se mudando, las divisas e armas reales abandonó. En abito disimulado en la Villa de los Prados ¹ se recogió. De los suyos por muchas partes derramados llegaron. Pocos

1 Villa de los Prados. Cortes de los Prados de Toluxes, como las de Fuent de Aldara del rey Don Alfonso el Casto de Aragon, año 1192. (*Nota marginal.*)

caballeros el alcance siguieron; ocupados de la cobdicia de los despojos, hicieron la victoria ménos grande. Bien que tarde, ninguno puede en el foyr ni los vencidos ni vencedores numerar. La lumbre del dia perdida, los capitanes de los fosados de la villa los estandartes e gente darmas retruxeron. El campo recogido, ciento e setenta hombres darmas muertos, caballeros del Rey Don Pedro quedaron, presos docientos, feridos muchos. Del Príncipe muerto ninguno, feridos pocos. Con así pequenyo daño tanta victoria obtuvida, á Dios las gracias rendidas. El Príncipe á los amigos familiarmente aquella noche en su mesa asentar fizo; las cosas que en el desórden de la victoria contecido habia cada uno recontara.

LIBRO CUARTO.

SOCORRO DE LA BISBAL.—PRESA DE CERVERA.—COMBATE
DE AMPOSTA.—PRESA DE TORTOSA.

El día siguiente el Rey Don Pedro de los Prados partido, por los montes nuevos caminos e guías á Manresa pervino; lugar de donde en pocos días con tanta gloria partido, en ninguna parte su ánimo reposaba de tristeza lleno; continuamente dar razón de su fortuna se disponía. Los padres sus muertos hijos demandaban; por semblante las mujeres sus maridos. Beltran Dalmendarez parte de la destrozada gente recogida, furtadamente á Cervera por dos veces socorrió, obrando en un mismo tiempo, no menos que vencedor entre los guerreros fué de memoria recordado. El Rey Don Pedro queriendo á la fortuna sobrar, en la provincia del Empurdan sus exércitos fizo, á la villa de Besalu que de victuallas carecía socorrió. Los pueblos nuevamente con él se ayuntaron, en las armas más que otros despirencia probados. Sobre Cuirana el cerco puso, e de su artellería combatidos, Banybelos capitan, con quarenta caballeros á partido se dieron. Acrecentado por la tal victoria su poderio, sobre la Bisbal el campo asentó, e con grandísima artellería muchas noches e días continuamente tirando, la mayor parte de los flacos muros derribó. Así que los de fuera con los de dentro sin algun medio peleaban, en tal extremo venidos, que solo sus manos darian esperanza á sus vidas. Pere Torrella, capitan, grandes ofensas, ingenias, bastidas haciendo, animosamente se defendia. El Rey el socorro deliberado, Bernat Huc de Roquaberti por las ásperas montanyas e dudosos caminos á Gerona llegó; el cual, ayuntando los capitanes el socorro, deli-

beraron las vidas á la batalla poner. Otro dia segundo en el campo de Julian su ejército recogiera. Ante del dia los trompetas al acostumbrado órden tanyeron, en batallas puestos, con sus banderas tendidas. En Pubol el carruaje dexado, á las puertas de la Bisbal armados algunos caballeros, la batalla presentó. El Rey Don Pedro, previsto en las cosas de la pasada fortuna, en un palenque de madera industriosamente compuesto se retruxera, de dos partes fosado que con una puente levadiza se cerraba. En los pasos su artellería de batalla poco cobdició. Bernat Huc de Rocaberti, licenciados algunos caballeros e laycos, las escaramuzas á la puerta del palenque trabaron. Ni por cobdicia de victoria ni de vergüenza ayudado, facer no se pudo de su palenque salliese. El su ejército de quatro mil combatientes de caballo e de pié, Bernat Huc de Roquaberti á dos mil quinientos no llegaba. Ya tarde, y de la calor del dia la gente de armas aquexada, ni por su artellería siguiendo el órden acostumbrado, delante las puertas del su palenque las batallas en la villa entraron, de sus costantes danyos alguno recebido. Confortados los cercados e de nueva gente provehidos, otro dia segundo los trompetas á cabalgar tanyeron. El Rey Don Pedro de los suyos reprendidos, en la sallida la batalla deliberó poner por el mesmo órden del pasado dia. Bernat Huc de Rocaberti su ejército encima de su palenque, el Rey Don Pedro de mayor consejo recordado, sallir no deliberó. Bernat Huc de Rocaberti todo el Ampurdan corrió; lugares quemados, solares desolados, menores las fuerzas de los enemigos fizo.

En tanto que la guerra así era dispuesta, el Rey Don Pedro proseguir su empresa deliberó. De su palenque la artellería la principal torre derribó; el combate asignado, de todas partes muertos e feridos. Murió Marti Johan de Rocaberti, Calar, e otros tantos feridos e muertos, que pocos ó ningunos de los principales sanos quedaron. E así convino con asaz honroso partido la villa al Rey Don Pedro dexar. Transferido su ejército sobre el castillo de Pubol, Bernat Huc de Rocaberti en el campo otra vez la batalla ofrecer deliberara. El Rey Don Pedro en guarniciones su gente repartió.

Beltran Dalmendariz á socorrer Cervera donde el Príncipe Don Ferrando la tala facia; los portugueses e foxanes en la sierra de Rupia Bernat Huc de Rocaberti saltaron; los corretores vencidos, la fé de presioneros dando, de nuevo Bernat Huc de Rocaberti con pocos en ellos dentro peleando por espacio, los portugueses e foxanes á foyr comenzaron; los vencidos vencedores, socorridos fueron; muchos feridos, pocos muertos.

Rodrigo de Madrit Sant Pere pescador corrió. Del lugar sallidos, muchos presos e feridos fueron. Murió Cadanal entre los principales enemigos del Rey. Venidas las nuevas de cuapto al Rey dicho habemos, en socorrer el Príncipe, el cerquo de Uldecona la Reyna levantó. Todos los exércitos juntos el real sobre Cervera pusieron. La cual enmedio de los valles puesta, en áspera ladera asentada, los muros de piedra e torres vecinas, el castillo imprenable maravillosamente la tal fortaleza por los capitanes e gente darmas era considerado. El Rey la via del castillo su artellería asentó.

En tanto que los allegamientos e pertrechos se fazian, Don Alonso de Aragon á tracto algunos parciales sobre Igualada dudosos la su gente de la fé, como en las guerras acontece, puesto los amigos en las torres alçados fuesen, ir no querian. Don Alonso de Aragon á pié descendido, las escalas con sus propias manos en los fosados entró. Desvelada la gente de la villa con los parciales peleaban, la gente por los asignados lugares, las torres socorridas, por las calles gran tiempo pelearon. En fin Don Alonso vencedor, los enemigos retraidos, la villa en obediencia puesta, asaz muertos en cada parte, feridos muchos. Por los de Cervera el socorro aquexado, el Rey Don Pedro en Barcelona, llamado *Princepança*, con diversos sermones, seis mil de caballo e de pié ayuntó; la batalla manifestando, contra el Rey los pueblos induzió. El Rey, sus capitanes ayuntados e exércitos recogidos, cinco mil de caballo e de pié fueron. La audacia de las pasadas victorias, por todos la batalla deseada, ninguna fama detuvo continuamente la artellería mayor no tirase; dos meses pasados, menores los

muros de la villa fecho habyan. La fambre universal ocho meses duró, de todas carnes destituydos. El Rey Don Pedro con su exército en Manresa el socorro detardado, los trabajos e aflicciones á los pueblos continuamente crecian. Sólo de esperanza vivir luengos tiempos no se puede. Faba demandaron, con sus libertades e propios bienes restituydos fuesen. La obediencia al Rey prestada, el castillo á Carcaxona asignado, la via del Rey Don Pedro el Rey con todo su exército movió; sobre la villa de los Prados real asentó. El Rey Don Pedro á Barcelona, los Prados rendidos, en sus espaldas el Rey, de Igualada la vía de Cijas, el campo sobre Villa Redona poner deliberó. Despues el dia siguiente de asalto la villa entrada, la fuerça y Sanctas Creus rendidos, el campo de Tarragona en paz e sosiego dexó. En pocos dias siguientes el Rey, convocados sus capitanes, demostró la ciudat de Tortosa, paso de los castellanos, en sus espaldas quedar, ser muy necesaria cosa á la obediencia suya venir. Ella á los valencianos guerreando, á los aragoneses restrynyendo, á los rebales cathalanes confortando, en thesoros requisima, es al estado nuestro muy danyosa.

Por tanto movido el su exército, poco temiendo el advenidero invierno, ni de la fambre cuydado, las ásperas montanyas de Balaguer pasó; dificil cosa á la gente darlas sin naves e puentes el rio Ebro pasar tentasen. El Rey primero dado de los suyos la esperiencia, como muchas vezes de la fortuna acostumbrado tenya, á nado los caballos, los rostros de aquellos por las riendas, en pequenyas barcas los sabios marineros servando, todo el exército en pocos dias transfirió: en el castillo de Amposta real asentó, antiquísima fuerça librada de la industria de los Templeros. Encima de roca, las dos partes el rio circunda; el fosado suyo en la penya fundable, la barrera á toda artellería fuerte; depues otro segundo fosado e barrera con puente levadiza grande; á la diestra parte por sí gran fortaleza rendia. De mayor fosado e puente acompañada la antiga torre de San Joan, á la sinistra parte otro castillo imprenable demostraba, todas así industriosamente compuestas que á muchos á la memoria venia ser el gran Dion ante que Troya quemada fuese.

El Rey de alguna artellería acompañado, á la principal puerta asentar fizo, poco danyo faziendo. Muchos pertrechos de guerra experimentara, bastidas, allegamientos e reparos acerca los fosados juntos eran. Las guleas e rayz del castillo pasar, no sin grandes danyos de muertos e feridos, la guarda de la ciudad tenian: de los frios e luengas noches los marineros trabajados, algunas vezes súbitamente los enemigos con bergantines el castillo socorrian. Los tiempos en semejantes fechos discorriendo, el rey Don Pedro en la provincia del Ampurdan Camredon y Baga por scala tomó, e á fuego la villa de Olot pusiera. Sant Johan se rindió; grandes danyos en las montanyas fizo. Por el contrario Pere de Rocaberti, capitan de Girona, con el artellería en el campo muchos castillos e villas ganó ensemble con Angeles, Xamar, Besalu de sus danyos e pérdidas reparos fizieron. Don Johan Daragon la villa de Flix quemó. Azcon, Villalba, Batea, Corbera, la Fatarella e otras muchas villas por guerra á la obediencia reduzió. El Rey en sus deliberaciones perseverando, la gente darmas de los vientos e aguas aquexados, impacientemente la tal vida sufrian. Las vidas, personas, caballos abandonados, sin número las sirpientes en sus tiendas se recogian, de así demasiada grandeza quanto en el mar Caspio se nodrecen, aunque de los senyales de Silla de próspera advenida fortuna se mostrasen fechos habitadores. En las partes inhabitables una voz dolorosa en las noches continuamente sentida era, que á las orejas espantablemente despertando, e que parecia los antiguos padres ninguna razon asignar podian. Los demasiados lobos las desordenadas gentes en el campo asalteaban: las claras fuentes de la humor de los lagos corrompidas, súbitamente algunos nobles caballeros mataron. E despues juntamente con la más dulce era danyosa, salvo si iudustriosamente en medio del rio tomada no fuese. De sisca las habitaciones eran compuestamente cubiertas, las cuales, la verdor perdida, entre sy descuydadamente fuegos grandes encendian, de peligrosos rebatos e trabajosa vida causa á la gente darmas era; et así la virtud e houra con la penitencia continuamente litigaban.

Ferrando Angulo, capitan de la guarnicion de Villafranca, de Barcelona cabalgadas grandes trahia. El Conde de Pradas, capitan general de los fosados de la ciudat los presos, Mendoça su companya venció. Don Alfonso de Aragon por combate la Garrofa ganó. Los del castillo de Amposta el socorro aquexando, el rey Don Pedro en Barcelona venido, Pero Joan Ferrer, de veinte naus capitan armadas, primero Mahó socorrido, que por el Conde de Quirra e Mallorquines cercado era, á la Ampolla volvió. El Príncipe, los tortosinos en el Coll del alma vencidos, la delantera tomó. El Rey que talando estaba en continos fechos darmas con la ciudad, muerto Ramon Dansa e Munyos, sus fines e vidas debidamente planydas, Galcerán Cirera con Mirauet por dineros á la obediencia del Rey vino. La flota de los rebelles catalanes por el rio de querer sobir apercebidos, los tortosinos prompts deliberados descender, de tres naves ficieron una; su artellería puesta, mil combatientes concertaron, creyendo las galeas e campo desbaratar poder. El Rey en dos partes el rio industriosamente restringiendo, en artellería mayor asentada, á la fortuna todas las cosas dispuso. El temor de la victoria con un tanto Rey de su deliberacion transmudaron. Pierres de Peralta una maravillosa casa contra la fortaleza e otras bastidas hizo, muchos pertrechos e minas espirmentando, Planella, del castillo capitan, sobre los asentamientos de los pertrechos contínuamente escaramuzando, con su artellería cincuenta nobles caballeros murieron.

Eran ya nueve meses pasados que los del castillo fabla oir ni cometer habian querido, e seyendo la gente darmas por la longuidad del tiempo e contínuos trabajos fatigada, pareció al Rey que del acostumbrado esfuerço carecian. Por lo qual, á todos los capitanes e gentes juntamente en su presencia llamando, semexantes palabras dicen haberles dicho:

«Cuando yo, caballeros e amigos mios, considero que pocos en Balaguer entramos, la ferocidad del número grande de los enemigos en tan breves dias la virtud de vosotros haber vencido, somos no poco admirados de la turbacion de los ánimos

vuestros. ¿No me direis qué mutacion es esta? ¿No sois vosotros aquellos mesmos que tantas batallas habeis vencido que los escriptores no bastan á componer? La sangre tantas veces derramada, ¿qué cosa á vosotros trae temor? ¿Será verdat que, movidos de las humanas pasiones, por el delicadez de la vida trayendo recordança de algun apetito vicioso, la virtud encerreys debaxo de aquesta ignorancia? Aquellos en los cielos edificamos que lá vida por la honra preposando disponen. ¿Cual fortuna basta offender los maravillosos actos de tantos tiempos ganados? Yo seguro de vuestras manos, cuántos los enemigos fuesen jamás reconté. Sallidos somos del mayor temor de la guerra, es á saber, vencedores de mayor poderío. ¿Dudaremos pues, los infortunios naturales teniendo, la virtud del hombre en todas cosas ser mayor? Qué me respondeis, criados míos? ¿Dónde es la fidelidat de los mis aragoneses? ¿No sabeis vosotros que ninguna virtud estimar se debe, salvo si ya el principio de las obras igualmente con el fin no corresponde? Si á los temores e famas de los enemigos hubiésemos dado lugar, en las provincias los desiertos buscaríamos. Tarde al claro la fama trae aquello que refriendo se dice. Siempre la verdat es mayor en la cual nuestra gloria se funda. Si vos acordais de los desiertos de Alexandre en las últimas Indias partes de los lagos los fieros animales salir, e con la genté darmas ferocemente pelear, ¿de qué vos maravillais? ¿Qué varias cogitaciones son aquestas? Pocos en los peligros, ninguno en las virtudes igualar con vosotros se puede.»

Así el Rey hablando, las lágrimas en los rostros de su gente darmas á venir començaron. Súbitamente la ira en misericordia volviendo, la gente darmas con desorden respondieran unos que no pensasen la fortuna los ánimos dellos vencidos tener, que así rasgados e desnudos con el resto de sus armas á pelear e combatir eran dispuestos; así bien en todo lugar do fuesen no refusar de sufrir todo aquello que la mortalidat les ha encomendado.

«Tú, Rey, por la grandeça de los tus illustres fechos, otros

dixeron, no solamente los enemigos, mas los tuyos mesmos sobrados tienes. Todas aquellas cosas que la natura acostumbra sentir, por tí habemos experimentado. Nosotros la hambre, nosotros la sed, contra la humana razon en los desiertos habitamos y las veninosas bestias entre nosotros familiarmente viven.»

Uno, asaz temerariamente, fecho de todos adelante, como senyor dixo:

«¿Habemos nosotros redificar aquellos lugares que por la salut los catalanés han abandonado, y los innotos pasos abrir, omicidas de nosotros mismos? Mira las nuestras e asgadas personas, que de las ropas de los animales escondemos nuestras vergonzosas partes. Apenas las armas tenemos; los instrumentos del pelear, de las tus tantas victorias desfechos, son digna recordança de la tu fama, e de la virtud nuestra yo digo mejor.»

En tanto los gemidos, despues los llantos á la gente darmas á crecer començaron. El Rey con el rostro no menos de padre que de señor á los otros caballeros e capitanes volviendo,

«Por cierto dijo, la razon á nuestra ira convence.»

Descendido del real estrado, primero á las necesidades de las gentes darmas proveido, la artellería mayor asentar fizo. Una entre las otras lombardas, *Sanguesa* llamada, segun fabla de los antigos en tales agüeros ser fecha, que á los ojos de Medussa en qualquiere parte que la asentasen el fin de la victoria alcançara. El mesmo dia tirando en la soberana fortaleza la vía del rio, fasta las ventanas derribó. El dia siguiente la mayor torre fundiera. A la parte de San Johan otras muchas artellerías irreparables danyos fazian. Los pertrechos del combatir apercebidos, con deliberado consejo los trastes, el Rey asignó al Maestre de Montesa de la torre fasta el rio, á Bernat Huc de Rocaberti la puerta sobre el artellería, al Conde de Quirra con

una maravillosa puente labrada que los fosados pasaba. Acerca destes Villamarin la vía de las cuevas sus galcas por el rio ordenó combatiessen. El Arçobispo de Tarragona en guarda del campo, el Rey con su fijo Don Johan de Aragon con todas las otras gentes en batalla puesto, las trompetas tanyer mandó. Las voces el asalto denunciando, despues del artellería haber tirado, Bernat Huc de Rocaberti con su gente, las cavas pasadas, encima por fuerça subidos, el artellería de los contrarios ganó súbitamente. Los otros capitanes en los asignados lugares combatiendo, sus estandartes en las soberanas torres, muchos feridos, muchos sentenciados e muertos, todas la fuerças ganadas fueron. Planella, capitan, con cincuenta combatientes vergonçosamente en la torre de Sant Johan se recogiera: la clemencia del Rey invocando, piadosas palabras acerqua la misericordia decía, bien que aquejado del gran fuego, la torre aunque de piedra en toda parte ardía, Tortosa ofreciendo, de la vida perdonado. El Rey de la clemencia vencido, á todos perdonó. Licenciados los mallorquines, en tal jornada en servicio del Rey con siete naves mil combatientes venidos, á Pierres de Peralta el castillo asignado, el campo á la puente d'Alcantara contra Tortosa, admirados los ciudadanos con verdat imposible por batalla tal fuerça ganada ser, ninguna constancia sus alterados ánimos tenian. Algunos de la rebellion confortados, otros de las armas temerosos, los más de la fambre ninguna esperanza de remedio teniendo, no del verdadero fin, salvo del enganyo movidos, cuarenta Embajadores enviaron. En tierra postrados, uno, Micer Sabartes, al Rey en público se dize haber dicho:

«De ninguna necesitat constrenydos, de ningun temor forçados, salvo de la razon, en tu presencia, excellentísimo Príncipe, venimos. Debajo de justo imperio viviendo, la fé al Rey veneramos; él entre los ilustres de memoria fallamos digno. La tu gente darmas nuestras labranças consumen, de propios thesoros culturadas. Transpasando las humanas costumbres, de ninguna piedat retenidos, ¿qué cosa el tu ejército demanda? Si paz, el desorden de la guerra, la cual arbitrando, los pueblos al

tiempo de la fidelidad en la misma forma tractados la detiene. Así bien las piadosas lágrimas de los reducidos en la observança de las cosas ofrecidas e de su justicia las tus fuerzas espirmentar no quieras. La fortuna mudable acostumbra ser; la fama de los grandes exércitos más espantable de lexos que de cerqua se muestra. Quando el temor en esperiencia reduzido el effecto imaginado no alcança, la gloria mayor del enemigo faze. ¿Quantos regnos y provincias Alexandre sojuzgó creyendo los que fijo de Jovis fuese? Tu vienes con la victoria d'Amposta. Quien muchas vezes la fortuna esperimenta, acontece como á los pródigos que al mejor tiempo los thesoros fallecen. Detien el tu poderio, ni más adelante pasar quieras. Los danyos que provecho no trahen es bien escusados sean. El sano consejo ahun del enemigo tomar se debe. Si el Rey nuestro viene al fin de la victoria, nos plaze ser sometidos; por el contrario, de hoy adelante la fé, la obediencia te ofrecemos.»

El Rey:—«No tanto en el secreto ánimo quanto en las disimuladas palabras, otro imperio quel suyo obedecernos debian, respondió; por tanto á la obediencia ó á la batalla se aparejasen. Los embaxadores á la ciudat tornados, de mayor enganyo apercebidos, el dia siguiente volvieron. La obediencia ser presta, bien que las cosas demandadas atorgadas fuesen; ellos ganar toda dilacion procuraban, cierta capitulacion al Rey dirigida, por dias cuarenta rahenas ofrecian.

El Rey Don Pedro en Granollers adolesció; por los robos crueles e injustos acometimientos en discordia con la ciudat, muchas cosas en las piensas de su dolencia concorrieron. Como quiere, en breves dias fenesció. Luto de alegría los ciudadanos en sus secretos ánimos trayan. Los Tortosinos los pactos rompidos, sus enganyos manifestaron. El Rey de ira movido, el campo sobre la ciudat e puente movió. Mostrábase Tortosa al pié de dos cerros grandes; en el uno su fortaleza asentada, de romana compostura fecha, noblemente cerçada; los montes e cerros en las espaldas así ásperos e difíciles que ningunos ejércitos cercar aquella podian. La mayor parte el rio enfortalesce, la puente de

madera encima de naves maravillosamente labrada, e la fin de piedra la parte de Valencia senyoreaba. Por los asentamientos de los pertrechos e artellería los edificios acerca la ciudat derribado los ciudadanos habian; gran fatiga á la gente darmas cient tiros de pólvora mayores tenian. Las tiendas reales en abrigo de las torres, la mayor parte del campo debajo de tierra alojado, las escaramuzas de contínuo, dauyo grande su artellería facia. Murió entre otros caballeros Alonso Gascon. En la Parellada abiertas minas e vías profundas, mil pasos tendidos debajo de tierra, el Rey su artellería asentar fizo, los edificios de la ciudat derribando, e con un arteficio llamado *Almedias*, por la vía de Xerta la puente deliberada quemar. La esperança del socorro á la ciudat retornando, ahunque por los de Barcelona de nuevo Rey e Señor confortados, division grande en los ciudadanos hubo, otro capitan eligieron, el antigo Bello, que en el castillo retrahido, fabla los ciudadanos nuevamente demandaron. Las cosas concordadas de nuevo repetiendo, finalment en órden puestas, la fidelidat al Rey prestaron. Por los mariscales la ciudat recebida, el Rey con la gente darmas por la puente las galeas e ejército de mar por el rio subiendo, de delectable cosa juntamente parecian.

Acabados los obsequios del Rey Don Pedro, el cuerpo á la ciudat traído, los militares e ciudadanos de Barcelona nuevo Rey elegir deliberaron, en diversos pareceres, como en la multitud fácilmente acontece; poderoso Príncipe á sus libertades era dudoso, á las necesidades pertinente; muchos á la antiga sangre retornar deseaban. En fin el Reyner por Rey y el Duque Johan por Príncipe eligieron.

Por los grandes trabajos de la guerra el Rey Don Johan la vista perdió. Por la pequenya edat del Príncipe Don Ferrando la Reina ir con la gente darmas forçado fué. Recogida la gente darmas, el artellería por mar Rosas combatió. Beltran e Johan Dalmendarez con gente francesa á la puente, el Infante Don Enrique ferido, pelearon, muchos lugares, villas e castillos combatieron, la Reina ganó Girona; de vituallas careciendo, socorriera. El Rey de Francia, las alianças rompidas, socorro

de gente darmas al Duque Johan fizo, en Ampurdan con su ejército entrado, Ceruya por fuerza darmas tomado, el campo sobre Girona puso. Pere de Rocaberti, de la ciudat capitán, con su gente e vituallas recogida, como á previsto guerrero en defension aquella puso. Muchos fechos darmas de caballo e de pié continuamente se haciendo, el artellería en tres partes tirar no cesaba. Murió Mosse de Met y Andreu de la Val, capitanes de los franceses mucho plandydos. El Príncipe Don Ferrando el socorro deliberado, ajuntado el ejército real, pasadas las ásperas montanyas de Manresa e de Baias junto en la provincia del Ampurdan, el duque Johan su campo levantado, á Barcelona se fué. El Príncipe los cercuados e amigos confortados, Ampurias por fuerza de armas ganó, Verges la Tallada, Belcayre con muchas otras villas e castillos á su obediencia truxo.

El Rey Don Johan, bien que de la vista impedido, el ánimo no rendido, por mar al Príncipe vino. En Ampurias descendido, á Borraça el campo con artellería puso. Por la venida del Conde de Armanyach e disposicion del yvierno, en guarniciones la gente darmas destruyó. El Príncipe, del campo deseoso, de la ciudat sallido, sobre Villademar por el Conde de Vadamunt, de Campo baxo, Jacobo Galehoto e otros capitanes franceses e lombardos asalteado, de mayor poderío peleando destrozaron. Gran danyo la gente del Príncipe recibiera; muchos capitanes presos, gentes de guerra asaz perdidas. Los secretos odios contra el capitán de Girona por invidia se manifestaron. Como en las guerras muchas veces acaece, nuevo capitán demandaron. El Rey, asignado Don Alonso de Aragon, bien que la guerra en todas las partes de Cathalunya se ficiese; el Duque Johan, por acrecentar su ejército, á Francia volvió, levandó consigo la inteligencia de aquellos que la mutacion de capitán procurado habian. En breve tiempo retornado con ejército de quince mill combatientes, del Rey de Francia, capitán Mosse de Noys, sobre Girona se aposentó. El Rey Don Johan, mandado al Conde de Pradas e á Bernat Huc de Rocaberti en socorro, pasados las montanyas de Bac con la gente darmas, los corredores envia-

dos volvieron denunciando la ciudat ser rendida. Por el Duque la fuerza á Johán Sarriera asignada, Tenequi del Chatel por el Rey de Francia con quinientas lanzas Bosalú, Olot e todas las montanyas á su obediença truxo.

La fortuna, la cual en ningun tiempo perdona de mudar las cosas prósperas en adversidad, quiso la Reyna Doña Johana en Tarragona de su natural dolencia muriese. Quedó la tierra triste, la gente darmas desconsolada. A otra parte, miraculosamente el Rey agujando, la vista recobró. El Príncipe Don Fernando, obrando los fados de próspero nacimiento, con la Princesa de Castilla, Donya Isabel, contra la voluntad del Rey Don Enrique, su hermano, disimuladamente en Valladolid la misa real oyendo, las bodas fizo, e así llantos e alegrías, pérdidas e victorias juntamente concorrieron. El Rey Don Johan, su gente darmas recogida, el campo sobre la Granada con artellería puso. El Duque Johan en Martorell, venidos los tiempos del yvierno, la gente darmas en guarniciones puso. Convocadas Cortes generales en Monçon, el Rey Don Johan de sus obedièntes dignamente ayudado fué. El Duque Johan otra vez á Francia ydo, el Conde de Foix por la sucesion de Navarra gran gente darmas en el regno puso, con los parciales toda Navarra ganó. El campo sobre Tudela puesto, el Rey en persona socorrer la ciudat deliberando, las nuevas al Conde venidas, su campo levantado, en guarniciones su gente repartió. El Rey la ciudat e parciales confortados, por embaxadores concordaron despues de los dias del Rey el Conde, llamado Príncipe, en el regno de Navarra suceyese. El Duque Johan con grandes thesoros e gente darmas retornado á Barcelona, de su natural dolencia murió. Joan Sarriera, Margarits e los Almendares e Pere Johan Ferrer cierta capitulacion con el Rey concordaron; truxeron á la obediencia Girona, Estalrich y todo el Vizcondado de Cabrera. El Rey con su gente darmas, ganado Martorell, San Cugat e Sabadell, dexando contra Barcelona Don Alfonso de Aragon e Conde de Pradas, en Ampurdan se fué. Recebida la obediencia de Margarit y Obispo de Girona, San Feliu, Palamós, Verges, Figueras e otras muchas villas e castillos á su

obediencia vinyeron. Don Alonso de Aragon y Conde Pradas de San Cugat Barcelona vexando, Jacobo Galehoto, de la ciudad capitan, aquella defendia. Sallieron á correr caballeros e lacayos; por Don Alonso de Aragon fueron retrahidos á la torre de Besós. El cerco puesto, Jacobo Galehoto con cinco mil combatientes de caballo e de pié á socorrerles vino; en el campo con su artellería la batalla presentó. Venía Don Denis de Portugal con la delantera, Menahut e Gracian d'Aguerri en otra batalla; los peones, lacayos e gente de pié con el artellería; juntamente Jacobo Galehoto con su batalla e banderas de continuo se allegaba, salliendo y entrando, fablando e reconociendo, su ejército confortaba. Don Alonso de Aragon, dexada guarnicion á los cercados, ordenadamente la vía de los enemigos la ribera pasó. Puso en la vanguardia Don Johan de Pradas, Condestable, Gil d'Eredia e Johan Denbun; en otra, Martin de Lanuça; á las espaldas venya Bernat Huc de Rocaberti con los jinetes en batalla. Don Alonso d'Aragon con las banderas e gente darmas, lacayos e peones, en su ordenanza segun el lugar, bien como guerrero capitan andaba. Por los trompetas atabales e oficiales darmas denunciada la batalla, Don Alonso con todas sus batallas juntas arremetió. Pasando el artellería la vía de los enemigos, la furia de la gente darmas asy grande que Jacobo Galehoto sufrir no la pudo, vuelta la vía de la ciudad, fué con él Don Denys preso. La gente vencida, por torres, pasos e montes cada uno su remedio buscaba. Los vencedores el alcance siguiendo, dentro los baluartes del Portal non los estandartes e gentes darmas entró. Don Alonso de Aragon, mandado su gente darmas retraer, por la parte de la marina e de la montanya el campo recogido, presos tres mil, e muertos quinientos hallaron. Toda la ciudad de lloros e tristeza llena, las mujeres en los templos recogidas, piadosa relacion de aquel dia se face. Por el temor de la tal batalla, Granollers se rindió. Los ciudadanos por ningunas victorias el ánimo dellos nunca ablandecer se pudo. El Rey en Figueras, Bernat Huc de Rocaberti á Spolla de combate ganó. El Conde de Pradas sobre Torroella los italianos venciera. A la villa poner el cerco el Rey

deliberara; tirando el artillería, por algunos dias bien defendidos, á la fin se rindió.

Muerto Alonso Gascon, relatan algunos haber al Rey aparecido y dicho mover su ejército no curase, por cuanto la fortuna le era contraria. El Rey, desestimando tales visiones, mudado su campo sobre Rosas, aquella rendir fizo. Puesto el cerco á Peralada, el Conde de Campo baxo, Bofillo y Mosse de Labarda, capitanes, con quinientas lanzas francesas, lacayos e gentes de pié, el Rey en su campo asaltearon. Al cual, fallecida la guarda, aquél destrozaron; con asaz trabajo el Rey en Figueras recoger se pudo. Por ningunas adversidades el ánimo suyo no dudoso, á los mismos enemigos el dia siguiente la batalla presentó, y en el mesmo lugar, continuando su tala e cerco, se retornara; y sobrando la fortuna, al Col de Panicas subiera; enviado el conde de Pradas e Bernat Huc de Rocaberti con gente de caballo e de pié á la villa de Perpinyan, lugar no hubo el concierto de los militares que á la obediencia del Rey con la villa venir deliberaban. Bernat e Guillen Dons, Ortaffa e los Viues con sus castillos e lugares Aragon llamaron. El Rey, dexado en socorro dellos Pere de Rocaberti e Beltran Dalmenzariz, á Figueras volvido, truxo á su obediencia todo el Vizcondado de Rocaberti. Aposentado en Peralada, la tala e guerra á los de Castellon fizo. Anthoni Dolau, visorey de Rosellon, con quinientas lanzas, lacayos e muchos francos archeres en Castellon juntó con el conde de Campo Baxo, Bofillo e otros capitanes lombardos, vista por veinte dias contínuos al Rey dieron; grandes fechos darmas cada dia en el campo se hicieron. E ansí durando este continuo trabajo por la guerra que los capitanes del Rey en Rosellon facian, todas las gentes estranyas, pasando los montes Perineos, se volvieron. Castellon e todo el Ampurdan á la obediencia venido, el Rey, mudado su ejército y gente de armas, sobre Barcelona en Pedralbas se aposentó, puesto guarniciones en Valdoncella, Sancta María de Jesus y en las torres más cercanas. Bernat de Villamari con veinte galeras e deciseis naves gruesas la ciudat opremida tenía, la cual careciendo de vituallas, el Rey Reyner con genoveses mayor

ejército de mar enviado socorrió. El Rey perseverando en su empresa, continuamente la ciudad oprimía, escaramuzas e hechos dardmas nunca cesaban, experimentando por mar e por tierra todas las cosas que á los más previstos guerreros ocurrían.

Pasados diez años y cuatro meses de tal rebelion, destituidos de toda speranza los ciudadanos en socorro, con el Rey de reposo e clemencia tractaron. Privado el conde de Pallás de su capitanía, los consejeros en público al Rey vinieron. Uno dellos, Setantes, dicen al Rey haber dicho:

«Como la virtud de liberalidad es fecha mayor cuando la necesidad del que recibe es más fuerte, así toda clemencia es de mayor gloria cuando el pecado se falla más grande. Barcelona desconocida de las divinas gracias, los ángeles pecaron. La fortuna, usando de su imperio, movió todo lo que firme estaba; nuestras riquezas en pobredades, las honras en oprobrias, las libertades en injusticias; nuestras piensas ofuscadas ¹, . . . por los más locos é inconstantes de cuantos hombres fueron, son y han de ser los pueblos todos nos reputan. Como seas Rey, ninguno en nuestros dias entre los cristianos más que tú excelente, á tí conviene digamos con el Rey profeta:—*A la sombra de tus alas nos acoge*. Cuando tu insigne clemencia á nuestra recordanza muchas veces traemos, aun vencedores, imposible mayores premios que hoy vencidos alcanzar jamás pudiéramos; como quiera que los Reyes que alzamos cada uno y en lugares diversos nuestras libertades violaron, sin que la quexa dello ni la menor palabra proferir en su presencia osáramos, y en tí nuestra confianza, nos serán retornadas con augmento. Con augmento digo, siendo así que no sólo aquellas inmunidades, pero tambien los bienes justamente confiscados, las vidas, por nuestro crimen de lesa majestad de perder merescedores, por

1 Desde aquí hasta el fin es traducción nuestra, por estar falto el código, según declara la siguiente nota:—Casi diez hojas en el latin ahí faltan: ocho hojas en el latin que tuvo Çurita y ahora le tiene el capellan Diego de Morlanes en 1.º Abril de 1639.—(Nota marginal).

tí sernos restituidas esperamos; y la remision de tan grande crínen alcanzada, íntegro é incólume nuestro estado frente á los extraños pueblos nos devolverás. Tal clemencia, al esfuerzo humano superior, y tan heróica virtud ¿cómo los siglos advenideros á borrar serán jamás poderosos? La mercet de que tan ingrato pueblo es á tí, Serenísimó Príncipe, deudor, á los venideros admiracion pondrá. Ábrenos, pues, tus entrañas de Rey clemente; concédenos, redentor humano, los grandes tesoros de tu misericordia. Las llaves de tu ciudad recibir quieras; con ellas los corazones de tus vasallos te entregamos, los cuales á tu excelsa magestad para siempre sometemos. El tu real regimiento en perpétuo gozo mantengas, y sean finalmente estas nuestras piadosas y tristes voces último remedio y esperanza postrera del nuestro tardo arrepentimiento.»

El habla acabada, el Rey los ojos de lágrimas llenos, ansí haber respondido se dice:

«¡Oh cuánto mejor fuera, amados ciudadanos, si esta vuestra pertinacia largo tiempo ha cesado hubiese! Ansí yo hubiera podido, como lo deseo, á vuestra contraria fortuna mejor y más fácilmente remediar. Vuestro ánimo pero tan empedernido, vuestros pensamientos tan obstinados, la medecina que yo aplicar pudiera menor muchas veces que el daño recibido hacen. Los vuestros bienes, no ciertamente medianos, ántes tan considerables como en nuestros dias apenas vasallos de ningun Príncipe hobieron, perdisteis; con ellos la honra, la vuestra insigne ciudad, la cual ella sola con sus naves, con su pericia en los mares, no solamente de los enemigos de la cristiandat defenderse, más aun dos de sus imperios sojuzgar pudiera. ¿Quién de así duras entrañas el cual tantas desaventuras, quebrantos é infortunios no planyrá? Llorad, pues, llorad, digo, hasta secarse vuestros ojos; llorad que de tantos bienes fuisteis impedimento. En riquezas, en grandeza, prudencia e consejo más que todas las naciones superiores os deciais; hoy en todas estas cosas el más bajo lugar entre todas teneis. Vuestros campos todos sin

cultura; si alguno labrado ó plantado, cortados los árboles, cosa á los ojos lastimosa, el desastre de así prolongada guerra todos los asolara y devastara. De las cosas que la tierra germinando devolver puede, decir no quiero; pero ¿quién restituirá tantas fortalezas destruidas, tantas villas abrasadas, tantos pueblos hasta el fundamento arrasados, templos tantos como del arado surcados, finalmente la desdicha de tantos millares de hombres? ¿Cuando vuestro tesoro sus pecunias recobrará? ¿Quién contemplando tantos desastres é incendios el llanto podrá reprimir? Las villas de señores, á manera de ciudades edificadas, convertidas son en chozas y tugurios. Quiero callar de aquello que trabajosamente sin lágrimas recordar podria. Ahora de misericordia me suplicais; conociendo vuestros yerros, á vuestro natural señor deseais volver; de tan gran crimen gravemente os pesa; de vuestra condicion os doleis, y confiais mucho en que como á otros perdoné tambien á vosotros he de perdonar. Todos mi clemencia implorais, la cual por vosotros bien conocida, más pronto á ella acogeros conviniera, siendo así que nunca por legados, intermediarios ni embajadores á ello pude persuadiros. Yo como el buen médico muchas veces os ofrecí bálsamo suave y salutar; muchas á llagas pestíferas apliqué saludables medicinas, las cuales vosotros, por el gusto depravado, ó mas bien por vuestra obstinada condicion, siempre como venenos repugnasteis y rechazasteis. Ahora, más de necesidad que de virtud vencidos, á mis pies postrados pareceis, aunque si algun recurso en lo humano os quedara no dudo á él apelaríais. Mas como nuestra clemencia sea tanta que á vuestras iniquidades y crímenes en gran manera sobre, segun la grande benignidad nuestra y la muchedumbre de nuestras misericordias, tantos crímenes vuestros borrar nos place, como quiera que en nuestro ánimo mucho de ántes perdonados que el perdon de mí suplicaseis. Y por mejor satisfazeros, todos vuestros privilegios, libertades, franquezas é inmunidades, íntegras, salvas é incólumes os restituí, así como ántes de vuestra culpa las teníais. y os declaro exentos de toda mancha, mi ánimo inclinado, si necesario fuese, á concederos cosas mayores »

Apénas el Rey á su fábula fin puso, los Embajadores todos prosternados, sus piés abrazando, el Rey besárselos no consintió. El Príncipe y vasallos del gozo contener las lágrimas no pudieron. Los cuales de allí apartados, á Barcelona volvidos, como á los suyos recontasen con cuanta humanidad y cortesía el Príncipe clementísimo les acogiera, y cómo todos sus antiguos derechos, íntegra fama, mercedes mayores mucho que las por ellos pedidas les concediera, los patricios todos de admiracion llenos, á recibir al Príncipe con triunfos prontamente se dispusieron. Otro dia siguiente, las puertas de la ciudad abiertas, los magistrados y ciudadanos á caballo á recibir al Rey salieron, el cual así bien á caballo, por la puerta de San Antonio entró. Todas las calles hasta el Palacio con paños ricos de peregrina labor adornadas, con suavísimos aromas de Arabia, los cuales desde un estadio se percibian; el suelo dellas de laurel, mirto, flores diversas cubiertas; maestros de los varios oficios por su orden caminaban; sus vestidos en cada uno diferente; indecible gozo las campanas tañidas por todas partes difundian; trompetas, voces con cítaras, clarines maravillosamente acordados resonaban. Como al Palacio el Rey se encaminase, á éste por la acabada guerra, por la alcanzada victoria, á los ciudadanos por el perdon de tan grande culpa lágrimas á los ojos asomaban; principalmente porque al pasar con iguales palabras que Cristo en Hierusalem el dia de las palmas entrando, era saludado. Pasados algunos dias, públicos regocijos, grandes ovaciones se hicieron; los ciudadanos á una allí demorar quisiese, con su presencia favor les prestara le suplicaron. El Rey, al punto otorgado, industria ni medios no les menguaron para retenerles entre ellos, ningunos obsequios, ningunas despensas, ningunos donativos perdonando á fin de conservarles; géneros de placeres varios imaginando, diversos regocijos le ofrecian. Finalmente, con tantos alagos la voluntad suya ganaron, que fuera de Barcelona vivir no podria confesara. Lo cual á noticia de Don Fernando, Rey de Nápoles, pervenido, de ello admirado, de su condicion dolido, muchas veces decia él reinar en tal pueblo donde por indicias de traicion, de la navaja

del barbero recelaba, apénas de sus hijos se confiando; por el contrario, su tío el Rey Don Juan en paz vivía, tan seguro entre los barceloneses el sueño tomaba; en su lealtat tan firmemente confiando, como si todos ellos sus soldados, sus hermanos ó sus hijos fuesen; puesto que contra ellos peleando, los bienes les quitara, danyos sin cuento les ficiera, los pueblos al incendio, los campos todos á la tala entregando, segun el más cruel enemigo acostumbra; y entonces cuando más de ellos guardarse debiera, con ellos banquetes celebrando, sin temor alguno en cualquiera casa dormía. ¿Oyóse nunca que despues de tan larga y sangrienta guerra el vencedor así presto de los vencidos se confie? Nunca en Italia el huesped del huesped, nunca el suegro del yerno estuvo seguro, muy rara vez el hermano pudo confiar en el hermano. Mi tío, por el contrario, repetía Don Fernando, en aquellos que la obediencia sacrilegamente le tiraron confía, así bien cual si de él nacidos fueran, leales mayor que ántes los halla. Cierto, si tal en este mi Reino de Nápoles me ocurriera, por el más dichoso Príncipe de todos me reputara. Finalmente de los catalanes aquello decir se puede:—Allí donde el aborrescimiento primero grande, mucho despues el amor fué.

Este amor... inaudito y esta lealtat en muchas cosas se vieron, en especial como el Rey en rehenas al de Francia Perpiñan, Rosellon y el Condado de Cerdania hubiese dado, por más tiempo el áspero y cruel imperio de los franceses soportar no pudiendo, á la obediencia del clementísimo Rey y verdadero señor volver deliberaron. Ocultamente Embajadores al Rey á Barcelona por ellos enviados fueron, los cuales su ánimo le descubriesen, de tan pesada servidumbre libres hacerlos quisiese le suplicaran. El Rey en su pensamiento lo que le pedían fácil imaginando, recordado el de Francia injustamente las rehenas en sí retenía, como quiera que de sus rentas abundantamente la deuda se cobrara, los pactos con él hechos muchas veces por él rompidos, aquello acometer, socorro á los suyos llevar deliberó. Súbitamente en contrario todos los de Perpiñan banderas por su natural Rey y antiguo señor levantaron. Uno solo, el casti-

llo, por el Rey de Francia en gran manera fortalecido, en manos del Gobernador francés quedando, los de la villa por entonces rendir no pudieron. El Rey Don Juan para dar á sus ánimos esfuerzo allí se dirigiera, en la villa de muros, estacada y fosado reparada se metió. Lo cual á noticia del Rey Luis de Francia llegado, de todas partes fuerzas aiuntadas, con ejército de sesenta mil soldados con artellerías y ingenyos diferentes al cerco de la villa se dirigió, en gran manera maravillado del Rey anciano, pobre y enfermo, el cual de los peligros inminentes, del poder de tal ejército, de los que el castillo y fortaleza tenían nada curando, en la villa encerrarse habia querido. Don Juan sin cesar el ánimo de los suyos confortaba; ellos á su natural soberano y señor entre ellos viendo, el esfuerzo de sus ánimos más que sus fuerzas permitian manifestaban. Mas como el cerco mayor espacio del que los franceses imaginaron durase, embestir la villa cierto dia al alba deliberaron, como los del castillo á cuantos quisieren introducir pudieran. Los de la villa, sin embargo, el paso del puente vigilantes guardando, á fin de impedir á los del castillo entrar socorro, estos el enganyo ymaginado, en otro lugar de toda vigilancia y custodia careciente, un puente de madera labraron, el cual echado sobre el foso del castillo, á los en ajutorio venidos pasar permitiera. Con este enganyo, al alba, cuando los cuerpos por el cansancio y la vigilia de toda la noche del sueño más dulcemente se toman, el puente callando y poco á poco sobre el foso echaron para dar muerte á los que roncaban desapercibos. Sucedió por divina ordenacion que el puente de madera, á gran priesa labrado, más corto que el foso fué hallado; lo cual visto por los de la villa y por algunos soldados del Rey, más vigilantes que los franceses creyeran, antes que los enemigos el puente reparar pudiesen, súbitamente en los del castillo dando, á muchos hirieron. Del ardid ymaginado ningun efecto consiguiendo, corridos quedaron; los otros mayor cuidado y vigilancia que antes siempre tuvieron. Como el estado de las cosas, los rebatos semejantes, al Rey en grave riesgo ponian, los señores del Reino congregados, al Rey hablar concordemente deli-

beraron. A su presencia venidos, uno, el Conde de Pradas, de este modo haber dicho sabemos:

«La grandeza del tu ánimo y excelencia, Serenísimos Príncipe, de todos nosotros, como de los extraños, en muchas cosas tantas veces conocida y experimentada, nuestro encarecimiento no necesita; ella por sí cuánta sea claramente se manifiesta. Mas como la salud de todos tus regnos, tambien la nuestra, de sola tu vida dependa, nuestras piensas, aún no consultados, manifestarte queremos. Si aquí de tu voluntad te encerraste, á ello más el amor de tus vasallos que la necesidad te costringió. Ya tu Magestad tiene muchos capitaues, los cuales así como otras muchas fuerzas y villas defendieron, tambien esta, aunque de tí apartados, defender podrán y osarán. ¿Por qué pues, tus regnos, tu estado, tu propia persona á tan manifiestos riesgos exponer quieres? Oprobio y deshonor de todos nosotros sería vista, si á la defensa de esta villa no bastáramos. Por tanto, quieras te suplicamos, de tu excelsa persona mayor cura tener, en más aprecio la poniendo, para más prósperas y graves cosas te guardando. Si el Rey de Francia aquí con su ejército viniera, de tu presencia contentos seríamos; mas él absente, ¿por qué tú, Rey siendo, á venir á las manos con los capitanes de otro Rey te dispones? Aléjate, por el Dios inmortal te pedimos, y deja á tus capitanes pelear con los capitanes contrarios. De sola tu sombra protegidos, cuánto hay de nosotros á los capitanes del Rey, y en cuánto los sobremos, pronto has de conocer claramente esperamos.»

Los grandes la su fabla acabada, el Rey aunque de su parecer muy complacido, de gran seso lleno le pareciendo, el amor suyo dejar de manifestarles no quiso; en tal manera les habló:

«Por ventura, excelentes varones y amantísimos señores, pensais alguno al amor salvo con el amor poder corresponder, ni la benivolencia otra mente que con la benivolencia poderse pagar? Vosotros todos las vidas por mí á tan manifiesto riesgo poneis,

¿y he de dexaros yo, á quien por ser Rey ofrecerse á mayores corresponde, caminar á la muerte como ovejas al matadero? A Dios no plegue que unos mismos peligros con vosotros no compartas, ¿pues qué será para mí la vida si os perdiere? Una fin mesma de vosotros y de mí en este trance quiero sea. Si, como decís, aquí á grave riesgo me ofrezco, mayor muchas veces el vuestro alejándome haría; vueltas las espaldas, hasta las mismas paredes contra vosotros se levantarán. Y aun algunos, los cuales, asistiendo yo, arrojados, fuertes, valerosos, de todo peligro despreciadores se mostrarán, por mi ausencia, con esfuerzo menor que de mujeres pelearían. Juntos todos, á manera de ciudad fortalecida seremos; y ó con vosotros de los enemigos triunfaré, ó peleando, entre los cuerpos muertos perderé mi vida.»

La deliberacion del Rey oida, todos en silencio quedaron, y de tan gran valor maravillados, de allí se partieron. En tanto que estas cosas en Perpiñan pasaban, Don Fernando, poco ántes sus bodas celebradas, por mensageros fué hecho sabidor su padre de grandes fuerzas de franceses cercado, en grave peligro puesto ser. El cual prestamente, como convenia, el mayor número de tropas aiuntadas, de Castilla saliendo, al reino de Aragon se dirigió, y allí así bien algunas fuerzas de aragoneses y valencianos recogidas, por cuanto el peligro más demora no permitia, al Roselion antes que hombre imaginara, llegó. Lo cual por el Rey de Francia sabido, de la excelencia del Príncipe y de su fortuna, mayormente en las armas, redubdando, otro Rey para pelear con el Rey y su primogénito creyendo, sus cartas á los capitanes de su ejército envió, á fin de que, el campo levantado, á Francia retornasen. La orden por sordos no, sí por cobardes oida, el campo á gran priesa levantado, como de su propio temor aquejados, huir más que caminar pareciendo, el lugar abandonaron. A la fuga, sin embargo, entregarse no osaron sin que antes al cercado Rey salvo conducto pidiesen, con el cual incolumes á sus casas llegar pudieran. El imperio suyo á los de la villa enojoso ser conociendo, así bien el Rey allí con los suyos á morir determinado, el Príncipe, su

fijo, afortunado guerrero, súbitamente allegadas tropas, con tal celeridad en socorro venido que aun á hombres corredores maravillosa su rápida marcha parecia, el ánimo dellos tanto temor sobrecogiera, que los árboles caballos, las piedras peones contra ellos les semejaban. Conseguido el salvo conducto de un Rey anciano, pobre, enfermo y cercado, á manera de fugitivos, parte del fardage abandonando, vista la polvareda del ejército del Príncipe que se acercaba, á toda priesa marcharon. Levantado, mayor verdad hablando, de allí el campo de los franceses huido, el Rey con un escuadron, más bien que con un ejército, como quiera que muy pocos consigo tuviera, de Perpiñan saliendo, lágrimas á sus ojos por el gozo asomando, abrazó y besó á su hijo, el cual con sola su llegada, sin pelear, al poderosísimo ejército de los franceses aterrara y en huida pusiera. Pocas palabras de una y otra parte cambiadas, al padre suplicó detardarle más no quisiese, y á la desposada, á la cual, por más acelerar la venida, los adioses no dijo, volver le permitiera. Lo cual por el Rey otorgado, el Príncipe á Castilla, aquel á Barcelona, de nuevo triunfador, volvió. El Príncipe su camino siguiendo, á Tortosa llegado, por mensageros alegre nueva recibiera á 10 de Setiembre, año de la Natividad del Señor de 1473, los valerosos guerreros, Senescales de Aura y de Armenyac, y los Nabosanos con tres mil hombres de armas, franceses en nuestras fronteras de Aragon á correr las montanyas entrados, por los esforzados moradores de Sobrarbe derrotados haber sido. A Francia vueltos, del botin cargados, los nuestros al encuentro les salieron, los cuales la estrechez de los pasos conociendo, y como aquel por donde los franceses de pasar habian, pedregoso, angosto y empinado fuese, hasta ser dos caballeros de un solo peon sobrados, la celada puesta, á todos prendieron, ni uno solo se librara. Sabida en Francia la nueva, dos mil lanzas, bajo el imperio de Monteagudo y Tarrida, capitanes esforzados, casi entre todos los de Francia escogidos, prestamente á libertar á los suyos vinieron. En otro lugar, como el anterior estrecho y enhiesto, sobrados, puestos en fuga y despojados, sus armas, fardaje y caballos perdidos, sus capitanes

por ochocientas coronas hubieron rescate. Así en el campo de Perpiñan los franceses gran danyo con vergüenza sufrieron; en un lugar en batalla sobrados, los despojos de gran valía perdieron; gran suma por su rescate pagaron; en otro, sin pelea fueron vencidos.

Estas cosas pasadas, el Príncipe Don Fernando á la esposa de él mucho amada, de la cual súbitamente se separara, se volvió; su padre, de años agobiado, en Barcelona quedó. Allí, tantas turbulencias de los tiempos acabadas, la contraria fortuna vencida, en paz viviendo, la muerte del Rey de Castilla Don Enrique, al cual repentina dolencia de la ijada la vida arrebató, por mensageros le fué llegada, así bien, á su hijo Don Fernando, los grandes concordemente por Rey de Castilla haber alzado, los vasallos juramento de fidelidad le prestaran. Por el gozo de semejantes nuevas de sus ojos lágrimas corrian; más tiempo sufrir no pudo sin que á su hijo, por Rey de Castilla alzado, otra vez, ántes de salir de la vida, viese y abrazase. Vitoria por ellos para las vistas asignada, los dos el dia señalado allá venidos, algunos en mútuas caricias y dulces coloquios pasaron. Amaba á este hijo el Rey, así por ver el feliz comienzo de su futuro reinado, como por haberle engendrado en su ancianidad. A su voluntad siempre sumiso, de todas sus desaventuras y reveses participante le conociera. El hijo por su parte regocijábase cual otro Eneas, Anquises de las llamas arrancado. Cada uno del estado del otro se alegraba; el padre, por ver á su hijo en tan próspera juventud Rey de un reino por él sobré todas las cosas ansiado; el hijo, al contemplar á un padre anciano, el cual de tantos peligros escapado, sobre el aspid y el basilisco marchando, al leon y al dragon, ó sea, toda suerte de infortunios, superado habia. Finalmente, muchos coloquios por ambas partes habidos, la fabla acabada, el último adios dado, pues nunca más á verse volvieron, el Rey á Barcelona, su hijo á Burgos se dirigió. Pocos años pasados, el Rey Don Juan, treinta en Navarra, en Aragon más de veinte reinando, habiendo los ochenta de su edad pasados, el 19 de Enero, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocien-

tos e setenta e nueve, en Barcelona feneciera, todos los auxilios de la religion con entero conocimiento y santa disposicion recibidos. Las obsequias con la pompa real segun convenia, allí y en el monasterio de Poblet, donde está sepultado, le fueron hechas.

RELACION HISTÓRICA

DEL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE

DON CÁRLOS DE VIANA.

AUTOR EL REVERENDO PADRE JOSÉ QUERALT Y NUET,

Monje benedictino cisterciense del Real Monasterio de Nuestra Señora de Poblet, Maestro jubilado de la órden, Doctor en Sagrada Teología en la Real Universidad de Lérida, Catedrático que fué en dicha Universidad de Escritura Sagrada y Examinador sinodal del Arzobispado de Tarragona y Obispado de Lérida.

DEDICALA

AL MUY ILUSTRE SEÑOR DON FRANCISCO DORDA,

Abad de nuestro Real Monasterio de Poblet,
Prior de San Vicente Martir de Valencia, Limosnero mayor de los Serenísimos Reyes
de la Corona de Aragon,
Consultor de la Junta magna, Presidente de la Junta de médicos
del Rey nuestro Señor D. Carlos III, y Vicepresidente
del Consejo de Hacienda, etc.

ESCRITA EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1706.

(Archivo histórico nacional.—Seccion de Códices.—247.)

AL ILMO. SR. D. FRANCISCO DORDA,

ABAD DE POBLET, LIMOSNERO MAYOR, ETC.

Ilmo. y Rmo: Soberanos impulsos de la obligacion y amor convierten hoy mi rendida voluntad á los piés de vuestra Ilma., para dedicarle esta pequeña obra. No es perfecta ni consumada la gratitud si el entendimiento del deudor no acompaña á la voluntad. En el corazon se recibe el beneficio, y en la cabeza reside el custodio, que conserva inmortal lo recibido. Quien favorece magnífico, saca á luz un libro de beneficios estampados en el grato conocimiento. Deseaba Job que Dios imprimiese un libro de favores, que fuese corona para sus hombros: *librum scribat ipse qui judicat, et in humero meo portem illum quasi corona*. Porque conoció que los beneficios piden hombros, cuando son de peso; son corona cuando son decoro, y son libro cuando sus hojas dirigen los ojos del aprecio. Los favores que de V. I. he recibido han sido fólíos de un libro impreso en mi voluntad, y quisiera desahogar en parte esta deuda con mi entendimiento, ofreciendo á V. I. este inútil parto, que dejará de ser aborto si V. I. le abriga en su gremio. Así lo hizo la monarquía de los babilonios, cuya voluntad rindió Ezequías con el prodigio del sol; pues hallándose obligados en el afecto, se mostraron gratos enviándole libros: *missit libros et munera ad Ezequiam*: pagando lo que recibió el pecho con el árbol de la frente, cuyas hojas son fruto de quien conoce deber ser agradecido.

Aquella admirable sentencia del Espíritu Santo en que nos dejó escrito que son los hombres árboles racionales, verdad tan infalible que pudo conocerla un ciego: *video homines velut*

arbores ambulantes, á ninguno conviene con más propiedad que á un prelado, segun el Magno Gregorio, y yo digo que conviene especialmente á V. I., pues como pomposo árbol copia la raíz con su fervor, el tronco con la Religion, las ramas con sus méritos, las hojas con su buena sombra, y el fruto con los frutos de sus buenas direcciones y consejos, nacidos de su alta comprension y prudencia, los cuales motivaron á la Religion para honrarle en tantos puestos que ha ocupado en ella, y en la eleccion Abacial, y despues al Rey, nuestro Señor, D. Carlos III (q. D. g), movido tambien de los altos méritos, consejos y direccion, para honrarle Presidente en su Consejo de medios y Vicepresidente del Consejo de Hacienda. Afianzándonos la mucha estima que S. M. de S. S. hace, que en breve le elevará á dignidades más superiores.

Es V. I. aquel terebinto del *Eclesiástico*, cuyas ramas son honra y gracia: *Rami mei honoris et gratiæ*, bajo cuya sombra pongo esta obra. Admita V. I. esta breve insinuacion de mi buen deseo, en que le ofrezco todo mi corazon como hijo rendido, en obsequio de mi gratitud. Dios guarde á V. I. los dilatados años de mi deseo, como se lo suplico. Poblet y Noviembre á los 14, de 1706.

Ilmo. Señor: B. L. M. de V. I. su más obligado súbdito,
Fray Joseph Querall.

PRÓLOGO AL LECTOR.

Los motivos que suelen señalar los autores para escribir, son el precepto de los superiores, la instancia de los apasionados y el ruego de los amigos. Digo pues, lector benévolo, que ninguno de éstos he tenido yo; porque en orden á este punto ni los superiores me mandan, ni los apasionados me instan, ni los amigos me ruegan; pues si no son estos los motivos que tengo para escribir, ¿cuáles serán? Diré que gratitud y amor; que son los dos polos de un hombre honrado, como dice Séneca: *fas est gratitudinem et amorem in hominibus honoratis resplandescere*. Gratitud, pues con obsequioso respeto me confieso deudor al Serenísimo Príncipe, concediéndome entera salud en dos enfermedades grandes que he padecido en la religion, su auxilio implorando. Amor, pues si el objeto del amor es el bueno, segun buena filosofía, tan bueno, justo y perfecto fué el Señor Príncipe Don Carlos, que como dice Lucio Marineo Sículo ¹, era matizado de todas las virtudes en su mismo grado; y Miguel Carbonell ² dice que escedió en sabiduría, prudencia y virtud á todos los demás Príncipes que hasta su tiempo nacieron. Y así me motiva su bondad y virtud rara para que le ame, y si obras son amores, estos dos espejos de política y divina perspectiva pone mi grata y amorosa representacion á los ojos del mundo todo.

A dos clases ó libros se reduce esta obra. En el primer libro narraré la genealogía, nacimiento y vida del Señor Príncipe Don

1 Hispan. t. I. Cap. 3.

2 Carbonell, fol. 236.

Cárlos; y en el segundo, su feliz muerte, y milagros que obró en ella y despues hasta nuestros tiempos. Valdréme de muchos autores, especialmente de Carbonell, de Lucio Marineo, de Zurita, Mariana, Garibay y de otros, especialmente de un manuscrito antiguo de un autor, monje de Poblet, el cual es de aceptacion grande. pues dice que casi todo cuanto escribe lo sacó de unos manuscritos del Sr. Abad de Poblet, Don Miguel Delgado, varon docto y maestro en santa Teología, y que se halló con él en tiempo que vivia el Señor Príncipe Don Cárlos, y trataba con él, con su tio Don Alonso y su padre Don Juan.

El volúmen es pequeño; pero bastará para que se conozca la eminencia á que llegó este Sermo. Príncipe, en magnimidad, virtud y letras. Porque como dice San Ireneo: *Neque totum mare epotandum est, ut aquam eius salsam esse deprehendas*, y Plutarco: *Non est minus regium, atque adeo humanum parvula accipere quam largiri magna*. Lo que protesto es, que si se halla alguna cosa contra la fé y decretos contra la Santa Madre Iglesia, desde ahora me retracto, y si alguna vez doy el nombre de Santo al Señor Don Cárlos ó á otro, no intento llamarlos Santos con todo rigor, sino sólo latamente, como venerables, virtuosos ó perfectos. Digo á los curiosos lo que dice San Jerónimo escribiendo á Domnion y Rogusiano: *Legant qui volunt; qui nolunt, abiiciant, eventillent apices, litteras calumnientur, magis vestra charitate provocabor ad studium, et orationibus vestris mercedem huius operis compensabo.*—Vale.

VERSOS AL PRÍNCIPE DON CÁRLOS.

Por entrar en un abismo
 Don Cárlos, de tu loor,
 para alcanzarme favor
 creo bastaras tu mismo.

Mas cuando tu virtud veo,
 gracia más que para loarte
 pido, pues ya de imitarte
 siento mejor el deseo.

Quisiera celestial vida
para el lenguaje del cielo,
porque mal cuadra este hielo
con esa brasa encendida.

Ni te dá alabanza á tí
el que habla sin obrar,
ni yo te pienso ensalzar
sin menospreciarme á mí.

¡Oh contemplador profundo
que así te hurtas del suelo,
que no estabas en el cielo
ni parece que en el mundo!

Alcanza al ménos de Aquel
que tanto te dió de sí,
que así te imite yo á tí,
como tú imitaste á él.

No le levanta el honor
ni el deshonor le entristece,
ni jamás le desvanece
la voz del adulador;
ni la del malsin le empece
al tener ó al no tener;
con una tasa la tasa
no estima el ser ó no ser,
y en hacer ó deshacer
con solo Dios se compasa.

(Traelos un manuscrito antiguo de Poblet.)

PROTESTA.

Para no contravenir al decreto de Urbano VIII, protesto que si alguna vez llamo al Señor Príncipe Don Carlos *santo*, no lo entiendo con todo rigor, sino como virtuoso y venerable, y así, históricamente, que es lo mismo que cosa falible.

RECOPILACION

DE MUCHOS ELOGIOS QUE TRIBUTAN ALGUNOS AUTORES
AL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS.

1. Son tantos los elogios, epítetos y excelencias que atribuyen los autores al Señor Príncipe Don Carlos, que de ellos solos se podría escribir un volúmen entero. Diré, pues, y narraré los que le tributan los autores siguientes:

LUCIO MARINEO SÍCULO.

Este grave y antiguo autor, citado por el autor de la *Hispania illustrata*, tomo I, libro 3, folio 417, hablando del Señor Príncipe, dice estas formales palabras:—*Tanta enim erat huius Principis modestia, tanta morum elegantia et vitæ integritas, tanta liberalitas, tanta denique humanitas, ut nihil quidem quod ad recte sancteque vivendum et ad verum perfectumque Principem pertineret, in eo desiderari potuerit; adeo ut non modo summæ probitatis et omnis virtutis numen sibi vendicaverit, sed magnæ quoque sanctitatis exemplum haberetur. Quamobrem non inmerito quidem à Siculis omnibus et Italiæ populis, Neapolitanis præsertim apud quos fuerat aliquot dies, non ut Princeps solum sed etiam tamquam numen ingenti veneratione colebatur.* Y en el fin del capítulo dice así:—*Ille autem, ut erat Princeps christianissimus, ubi suæ animæ more nostræ christianæ religionis consuluit, patris clementiam statim et misericordiam invocavit, inimicis omnibus pepercit, suos ad bene vivendum et pro se orandum hortatus, paucis diebus Barcinone discessit a vita: cuius funus non sine maximo merore et acerbissimo luctu ab Hispaniæ populis, et à Siculis omnibus celebratum est: erat enim omnium virtutum splendore præclarus, moribus integerrimus, et justitia, modestia, liberalitate, clementia, humanitate, cæterisque rebus quæ (ut ante diximus) ad optimum perfectumque Principem pertinent omnes quidem principes antecellit.*

JERÓNIMO ZURITA.

2.º Dice así:—«Era este Príncipe dado en gran manera al estudio de la sabiduría en aquella parte que, sin ella, no pueden ser las ciudades bien fundadas, ni como conviene bien instituidas; que trata de la vida y costumbres de los hombres, y como dice el más excelente de los maestros de ella, trata de las cosas buenas y malas, y en esto se ocupaba mucho más que en las armas, ni en el ejercicio de la guerra; y era muy aficionado á la poesía, é hizo mucha honra á todos los hombres de letras, y tuvo muy particular comunicacion con cartas con los más doctos y señalados varones de Italia. Y tenía por gran recreacion, el tiempo que estaba en Mesina, recogerse en el monasterio de San Plácido, de la Orden de San Benito, que está sobre el Pharo, no muy léjos de Tavormina, para gozar de la leccion de diversos autores antiguos muy exquisitos que dejó Giliforte de Ursa, (que Joviano Pontano llama *Julius Fortis Siculus*.) á los religiosos de este convento, adonde aún duraba la memoria del Príncipe al cabo de cien años, ménos muy pocos dias, que se dió la batalla de Ayuar, y á noventa despues de su muerte; cuando la fama de esto y de aquella librería, en la peregrinacion de Sicilia, me llevó al monasterio de San Plácido, y allí entendí que el Príncipe procuró que se le diese licencia por el Papa Pío de llevar aquella librería á España, dejando otros autores santos en lugar de aquellos de ciencias humanas. Entre todos los más señalados varones que hubo en España en su tiempo, fué por él más estimado y preferido en su amistad y privanza Ausias March, caballero de singular ingenio y doctrina y de gran espíritu y artificio en todo lo que compuso con mucha gravedad en la poesía limosina. Era muy liberal y franco en todo aquello que á Príncipe convenia, y no tan benigno y clemente que no se inclinase más á rigor y severidad.»

ESTEBAN DE GARIBAY.

3.º Este ilustre autor, en el Tomo III, libro 28, cap. XVI, dice así:—«En esta sazon Don Cárlos, Príncipe de Viana, pri-

mogénito de Navarra, gobernando á su Reino, siendo de excelente y dócil edad de veintidos años, no solamente resplandecia en reales costumbres y llenas de santidad, mas aún florecia en letras, siendo muy buen poeta, filósofo y historiador, cosa rara entre los de su estado con tan juvenil tiempo. Con tales dones de natura y arte, este excelentísimo Príncipe tradujo de lengua latina en castellana las *Éticas* de Aristóteles, que el doctísimo varon Leonardo Aretino (que este año presente, siendo de edad de 74 años, falleció), habia los dias pasados trasladado de lengua griega en latina, con otras muchas obras de diversos autores griegos. En esta traduccion que el Príncipe Don Carlos hizo de las *Éticas*, mostró tanta claridad de ingenio, que corrigió al mismo Leonardo Aretino, y allende de esto, repartió los libros por capítulos y los capítulos por conclusiones, lo que no hicieron él ni Aristóteles, y algunas cosas escribió con vocablos más propios, que el uno halló en griego y el otro en la version latina. Esta traslacion dedicada á su ínclito tio Don Alonso, Rey de Aragon y Nápoles, comienza así:—Prólogo del muy ilustre señor Don Carlos, Príncipe de Viana, primogénito de Navarra, duque de Nemos y de Gandia, enderezado al muy alto y excelente Príncipe y muy poderoso Rey y Señor Don Alonso V, Rey de Aragon y de las Dos Sicilias, etc., su muy respetable Señor y tio, de la traslacion de las *Éticas* de Aristóteles de latin en romance. Público poder en la tierra e imágen de la Divina Majestad, yo el Príncipe, vuestro humil sobrino, más por la debida obediencia que á todos vuestros mandamientos debo movido, que ignorando la flaqueza de mi entendimiento fuese de tanta presuncion cegado, deliberé la presente traslacion hacer de latin en romance de aquellos libros de las *Éticas* de Aristóteles, que Leonardo Aretino de griego en latin trasladó.

Tambien escribió este sabio Príncipe una Crónica brève de todos los Reyes de Navarra, sus progenitores, comenzando desde los muy antiguos tiempos de España hasta el Rey Don Iñigo Arista, de donde continúa la historia de Navarra hasta los tiempos del principio del reino de su abuelo el Rey Don Carlos, aunque esta Crónica anda muy depravada y viciosa

por causa de los copiadores, y no haberse jamás imprimido.

Allende de esto, escribió algunas cosas en metro, despertando su delicado ingenio en los ratos que se hallaba desocupado de las cosas de la gobernacion; y como siempre se empleaba en virtudes y muy reales ejercicios y obras, fué amado y muy estimado entre los Príncipes, siendo solamente desgraciado con el Rey su padre, porque vino á pedir el reino que por herencia materna le pertenecia. Fué siempre este Príncipe bien inclinado y temeroso de Dios, gobernando el reino con templanza y prudencia excedente á sus dias. De muchos era venerado por bienaventurado y grande siervo de Dios, allende de reverenciarle como Príncipe. En todas sus adversidades tuvo singular paciencia, con admirable ejemplo, no sólo para reyes mas aún para cualquier estado, como se conoció despues de sus dias, porque muchos tienen por cierto haber más resplandecido en milagros que nuestro Señor obró por sus méritos.

EL PADRE JUAN DE MARIANA.

Este eruditísimo autor dice así:—«Al tiempo de su muerte, pidió perdon á su padre; fué sepultado en Poblet, vivió cuarenta años, tres meses y veintiseis dias. Príncipe más señalado por sus continuas desgracias, que por otra cosa alguna. No alcanzó tanta ventura cuanta era su erudicion y otras buenas partes merecian. Tuvo por familiar á Osias Marco, poeta en aquella era muy señalado, y señalado en la lengua limosina ó de Limoges. Su estilo y palabras groseras, la agudeza grande, el lustre de las sentencias y de la invencion, aventajado. Traia el Príncipe Don Cárlos por divisa dos sabuesos ó lebreles muy bravos, pintados en su escudo, que sobre un hueso peleaban entre sí; representacion y figura de los reyes de Francia y de Castilla, por cuya porfia y codicia le tenian casi consumido al reino de Navarra.» Estas palabras formales lleva este autor en el Tomo II, libro 23, capítulo III.

JERÓNIMO BLANCAS.

6.º Este es un autor tan grave, que la Diputacion de Aragon le sigue más que á otro, y le tienen por tan verídico y hacen tal aprecio de él, que las descripciones de los Reyes que tienen en la Diputacion están segun la historia de este Jerónimo Blancas. Hablando, pues, este solemne autor del libro que escribió el Señor Príncipe Don Carlos de Viana, tratando del Rey de Aragon y Navarra Don Juan II, en el *Comentario de los Reyes de Aragon*, fólío 258, á media página, dice así:—«*Vicente itaque Alphonso fratre, anno Christi 1419, Blancam Navarræ reginam Caroli, filiam et heredem, uxorem duxerat: eam quæ fuerat prius Martino Siciliæ Regi Martini Aragonum Regis filio ad Callarem mortuo, quemad modum exposuimus supra, nupta: eæ quæ filios habuit Carolum, Blancam et Eleonoram. Carolus autem is fuit cuius toties retulimus commentarios extare de Regibus nostris scriptos: quos in plurimis rebus sequuti sumus tametsi interdum coacti ab eis dissentire necesse fuit.*

7.º Aprecia tanto como se ve en sus palabras este autor la autoridad del Señor Príncipe de Viana Don Carlos, que las veces que le habia de dejar de seguir, era con violencia ó por fuerza, y en cuanto podia le seguia.... *quos in plurimis rebus sequuti sumus, tametsi interdum coacti ab eis dissentire necesse fuit*, que en realidad de verdad es grande encomio para el Señor Príncipe. Muchas veces le cita en su libro este autor, especialmente en la página 25, á donde dice: *Quædam tantummodo fragmenta extant ab ipso Carolo Principe nonnullis aliis scriptoribus observata, quæ a nobis hoc loco summatim pertingenda erunt.* Y muchas veces, no contento con citarle, áun trae las mismas palabras de dichos *Comentarios*: como en la página 27 describe estas palabras del mismo Príncipe:—«E despues que hubieron deliberado de levantar Rey, pasados asaz tiempos que non lo ficieron por algunas disensiones que entre ellos encorrian.» Cítale tambien en la página 52, hablando de unos privilegios:—*Quorum meminît* (dice) *Carolus Princeps.*» Y en la página 54, diciendo que de

los Reyes de Sobrarbe fué el primer rey el Rey Arista, cita al Príncipe por estas palabras:—*Aristamque primum omnium ut idem ille Carolus Princeps attestatur.* Cítale tambien en la página 50, hablando de la eleccion del dicho Arista, por estas palabras. *De diversa nempe quam supra constitui Aristæ Regis electione quam etsi rem novam espero tamen me cuius facile probaturum; Carolus namque Princeps, ac fere omnes scriptores perhibent.*

Advierto de paso, y permitaseme esta digresion, que todos los catalanes podemos estimar mucho el favor que este autor nos hace, pues en la página 259, en el cual lugar trata del Rey Don Juan II y del Señor Príncipe, de quien dice que fueron sus amigos y los que le ayudaron:—*Atque in ea re dum catalani, qui ipsius Caroli Principis fuerunt adjutores præcipui.....*, nos da este elogio:—*Cum alioquin natio illa fuerit semper, ac sit integritatis et fidelitatis plenissima.*

PRECAUCION.

Por quanto en el Libro II propondré muchos milagros del Señor Príncipe Don Carlos, y Urbano VIII, en un Breve que comienza: *Cœlestis Hyerusalem*, dadó á 5 de Marzo de 1625, y le confirmó dia 5 de Julio año de 1634, manda que no se puedan publicar milagros sin revista y aprobacion del Ordinario; pero concede que, *ea quæ cadunt supra mores et opinionem*, con protesta, se puedan sacar á luz. Por eso protesto que estos no quiero tengan autoridad alguna de la Iglesia Romana sino sólo del autor, ó la que merece una fé humana é historia fiel, hasta que la Santa Romana Sede declare lo que convenga, á cuya correccion me remito en todo quanto escribo.

CONDES DE BARCELONA Y REYES DE ARAGON.

CONDES DE BARCELONA.

No solo tiene principio el Señor Príncipe Don Carlos de los Reyes de Castilla y Navarra, sí tambien de los Serenísimos

Condes de Barcelona, pues Doña Violante, hija del Señor Rey Don Jaime el I ó el Conquistador, casó con Don Alonso X de Leon y IV de Castilla, y dicho Don Jaime era biznieto del último Conde de Barcelona Don Ramon Berenguer. Tambien Don Pedro IV de Aragon casó una hija, llamada Doña Eleonor, con el Rey de Castilla Don Juan I, y por ser hijo de esta Reina el Príncipe de Antequera, Don Fernando, fué elegido en Caspe Rey de Aragon, habiendo muerto el Señor Rey Don Martin, sin sucesion que llegase á reinar en Aragon; y era este Don Fernando padre de Don Juan II, padre de nuestro Príncipe de Viana; y tomando la agua más de arriba, viene de Don Berenguer I Ramon, pues casó con Doña Sancha, hija de Don Sancho de Castilla, y tambien de Don Berenguer IV de este nombre, pues de su tercera mujer Doña Dulce tuvo entre otros hijos á Doña Berenguela que casó con Don Alonso, rey de Castilla, como se verá en el arbol de estos Condes. Asimismo tiene principio nuestro Príncipe de los Condes de Barcelona por los Reyes de Navarra, pues Don Ramon Berenguer, penúltimo Conde de Barcelona, casó una hija, llamada Doña Berenguela, con Don Alonso VII de Leon y II de Castilla, y estos tuvieron una hija, llamada Doña Sancha, la cual casó con Don Sancho el VII, Rey de Navarra. No será, pues, despropósito hacer una breve descripcion de los Serenísimos Condes de Barcelona.

OTGER; DUQUE DE CATALUÑA.

Despues de los godos, por la entrada de los sarracenos á España, año 713 de C., vino en poder de esta bárbara gente Barcelona, año de Jesucristo 793 y despues toda Cataluña, aunque quedó alguna gente catalana retirada en los más intrincados montes, los cuales, con el auxilio de Carlo Magno, vinieron y los sacaron de dicha ciudad, año 770, aunque con alguna sujecion á los moros, de la cual sacándoles el dicho Emperador Cárlos, trasladaron aquel la sujecion á dicho Emperador, año 793, enviando á su hijo Ludovico Pío con ejército para socorrerles,

y con él un capitán llamado Otger, que se quedó gobernando á Barcelona, el cual renunciando al mundo, se hizo monje benedictino en el monasterio de San Faron de los Meldos, y allí murió año 801.

BERA, PRIMER CONDE GOBERNADOR.

Puso, despues de Otger, Ludovico Pío por Conde ó Gobernador de Barcelona á Bera, godo, el cual, con Don Armengol, Conde de Ampurias, peleó contra Abderraman, Rey moro. Acusó á Bera otro godo llamado Sanila, delante de Ludovico Pío, que se queria levantar Señor absoluto de Barcelona; fué citado en Córtes en Aquisgran, y faltando pruebas, encomendóse al desafío entre los dos, y Bera rindió á dicho Sanila, y con esto quedó el Conde libre del falso testimonio que aquél émulo le achacaba. Murió Bera año 819.

BERNARDO, CONDE II.

Este Conde fué hijo primero del Santo Duque Guillermo de Tolosa, y deudo de Ludovico Pío, que le eligió Conde, excluyendo á dos hijos de Bera, Ayzon y Bille mundo que se unieron con Abderraman, moro, para alcanzar el Condado; pero no pudieron, por venir á auxiliar á este Conde, Pipino, Rey de Aquitania, hijo tercero de Ludovico Pío; y con este auxilio peleó tan varonilmente nuestro Conde que, agradecido el Emperador, le hizo su Camarero mayor y le dió el ducado de Lengüadoc; pero los de Palacio envidiosos, le levantaron un falso testimonio de que adulteraba con Juditha, Emperatriz, mujer de Ludovico, siendo el autor de esto Pipino, Rey de Aquitania, hijo de esta Emperatriz, y con él (dicen algunos) que dos monjes, Vuala y Paschasio Radberto. Desafió el Conde á Pipino y no quiso salir. Juró el Conde y la Emperatriz que no era verdad lo que les acumulaban y Ludovico Pío viendo su inocencia, le confirmó el Condado; pero muerto Ludovico Pío, su hijo Cárlos Calvo le

mandó matar de repente, quizás por el adulterio imaginado de su madre y este Conde. Esto sucedió año 826. Había casado con Doña Dodana, de la cual tuvo dos hijos.

GUILLERMO, CONDE, GOBERNADOR III.

Después de la muerte de Bernardo, irritado su hijo Don Guillermo, habido de Doña Dodana, su mujer, hermana de Ludovico Pio, irritado de tan infame muerte, se confederó con el Rey moro Abderraman y se hizo Señor de Barcelona, sacando de ella á Ademaro, Gobernador por Cárlos Calvo, y murió año 844. No se sabe tuviese sucesion alguna.

VIFREDO EL DE ARRIA, CONDE IV.

A Guillermo sucedió Don Vifredo Guifrero Jofre, Señor del castillo de Arria ó Ria en el Condado de Conflent, biznieto de Carlo Magno, pues éste tuvo por segundo hijo á Cárlos Martelo, éste á Vifredo, y éste á nuestro Vifredo. Poco se dice de éste, si bien que se narra su trágica muerte, pues acusado por uno llamado Salamon, Conde de Cerdeña, de que nuestro Conde intentara el dominio supremo, fué llamado por el Emperador Cárlos Calvo, y por el camino, trabando una contienda con el Gobernador de Narbona, éste le tomó por la barba como en desprecio del Conde, y éste sacó su puñal y le mató; y en otra dependencia fué muerto Vifredo, por cuya muerte le dió Cárlos á Salamon el gobierno de Barcelona. Murió Vifredo año 864.

Tenía nuestro Conde un hijo llamado tambien Vifredo en casa de Balduino, Brazo de hierro, Conde de Flándes, que le habia amparado, y dicho Balduino tenía una hija llamada Gunihilde, hija de Juditha, hija de Cárlos Calvo, la cual clandestinamente se casó con Vifredo, y éste, sabiendo la trágica muerte de su padre, vino á Barcelona, y encontrando á Salamon, le mató á puñaladas, y los barceloneses lo aclamaron por Conde, y Cárlos Calvo, conociendo que Salamon habia impuesto el falso testimonio para ser Conde de Barcelona, le perdonó aquella muerte y confirmó el Condado á este Vifredo.

VIFREDO II EL VELLOSO, CONDE V.

Este Vifredo, llamado el Velloso porque lo era ó por todo el cuerpo ó en la planta del pié, fué caballero muy valiente así contra normandos como contra moros. Este vino delante Cárlos Calvo, saliendo de una pelea, á pedirle armas, y el Emperador, bañando su mano con la sangre del Conde, formó un escudo con sus dedos, que son las barras de estos Condes, y le dijo: *Conde, estas son vuestras armas*. Este Conde, hallándose muy oprimido de los moros, pidió auxilio al Emperador, el cual no se lo pudo dar; sí empero, le hizo señor absoluto y supremo á él y á sus sucesores de su Condado, año 814. Tuvo este Conde de su mujer cuatro hijos: Rodulfo que, habiendo nacido ántes de ser Conde su padre, no heredó el condado, sino que se hizo monje de Ripoll y despues Abad y Obispo de Urgeli; el segundo fué Don Wifredo ó Jofre, que le sucedió; el tercero Don Miron, Conde de Besalú, Rosellon y Cerdaña; y el cuarto fué Sumofredo ó Suñer, Conde de Urgel, y una hija que, atormentada del demonio, fué llevada á Fr. Gasi para ser curada, y éste la desfloró y la mató. Murió este Conde año 912, y yace en Ripoll, y no en San Pablo de Barcelona.

DON VIFREDO III, CONDE VI Y II SUPREMO.

Muerto Don Vifredo el Velloso, sucedió Vifredo, el primogénito dende que fué Conde. De éste no se sabe cosa alguna, sino que año 914 murió sin sucesion en Barcelona, y se dice que atosigado de los suyos; y fué enterrado en San Pablo de dicha ciudad, monasterio ó priorato de monjes Benitos negros, como consta de un epitafio en la iglesia de dicha casa.

DON MIR, Ó MIRÓ, CONDE III, SUPREMO Y VII.

Este Conde, hermano de Don Vifredo, entró á ser Conde de Barcelona, año 929, por no haber tenido sucesion su hermano.

Sólo se sabe que gobernó felizmente, y así murió año 942, y fué enterrado en el monasterio de Ripoll. Su mujer se llamó Anna, y de ella tuvo á Don Vifredo, á Oliva y Miró Levita, los cuales quedaron bajo la tutela de su tío Suñer, Conde de Urgel ¹.

SINIOFREDO, CONDE IV Y VIII.

Todo el tiempo en que el primogénito de Vifredo, por falta de edad, no podia reinar, gobernaba por su sobrino su tío Don Suñer, Conde de Urgel; pero cuando Siniofredo fué de bastante edad, entró á reinar año 951. Peleó este Conde contra los Reyes moros de Córdoba y Zaragoza y otros circunvecinos de Cataluña, y murió año 967, y fué enterrado en Ripoll (Escorial de los Condes de Barcelona), y sin sucesion que llegase á gobernar.

DON BORELO, Ó BORRELL, V Y IX.

Este fué hijo y sucesor del Conde de Urgel, sobredicho Regente de Barcelona, y siendo así que tocaba el Condado á Don Oliva, Conde de Besalú y Cerdaña, por ser hermano de Siniofredo; pero fué repelido por tartamudo y ridículo, pues acompañaba sus palabras con movimientos á modo de cabra; por eso se nombró *Cabreta*, ó segun lo más probable, por que se llamó Cabrera, ó Señor del castillo de Cabrera, y se ha corrompido el nombre de Cabrera en Cabreta. Peleó varonilmente contra moros y franceses que querian quitarle el Condado, y contra Hugo Capeto, Rey intruso de Francia, por intentar que á él se le debia la Corona por la línea de Carlo Magno ó de Cárlos Martelo. A este tiempo los moros le ganaron á Barcelona, y el Conde juntó un grande ejército en Manresa y la conquistó. Don Oliva de Cabrera obró mucho en esta conquista y fundó el monasterio de San Benito de Bages. Dejó tres hijos: Don Ber-

1 (Al margen):—Fué conde de Cardona por su mujer Ermesenda.

nardo Talaferro, Conde de Besalú; Vifredo, Conde de Cerdaña; y Oliva, monje de San Feliú de Guissols, Obispo de Osona. Yace este Conde en el convento de Ripoll, y murió año 993. Dejó nuestro Conde dos hijos, Don Ramon Borrell y Erman-gaudo, Conde de Urgel, principio de los Armengoles, Condes de Urgel: al primero hubo de Doña Ledagarda y al segundo de Doña Aymerudis. Reedificó este Conde el monasterio de Ripoll, y se cree está allí enterrado, y murió año 994.

DON RAMON BORREL, CONDE VI Y X.

Este Príncipe peleó contra Almanzor y contra los moros de Tortosa; ayudó al Conde Don Ramon de Tolosa, y finalmente, en Albesa triunfó de los Reyes moros de Córdoba, Zaragoza, Tarragona y otros. Dejó un hijo llamado Don Berenguer Ramon, habido de Doña Ermentilda, hija de Rogerio, Conde de Carcasona, y yacen los dos en el claustro de la Seo de Barcelona; murió Don Ramon año 1017.

DON BERENGUER RAMON, CONDE VII Y XI.

Este Conde fué poco guerrero, pues se avanzaron en su tiempo mucho los sarracenos en Cataluña. Tuvo dos mujeres; Doña Sancha, hija de Don Sancho de Castilla, y Doña Quizla, hija de Gaufredo V, Conde de Ampurias; de la primera tuvo á Don Ramon Berenguer y Sancho; de la segunda á Saucha y Guillermo: yace en Ripoll, y murió año 1035.

DON RAMON BERENGUER, CONDE VII Y XII.

Este fué fuerte guerrero, pues hizo que doce Reyes moros le fuesen tributarios; confirmó los usages y privilegios de Barcelona, y murió año 1066, y yace en Ripoll; casó dos veces; una con Doña Isabel, y la segunda con Doña Almodis; de la primera tuvo á Don Berenguer, Arnaldo y Pedro Ramon, y de la segunda, Condesa de Carcasona, tuvo á Don Ramon y á Don Berenguer.

DON RAMON Y DON BERENGUER.

Murieron los hijos de la primera mujer sin llegar á gobernar, y la madre de los dos hijos del segundo matrimonio, por el igual amor á entrambos, los constituyó Condes; el uno se allamab Cabeza de Estopa, por la candidez de su cabello, y el otro Don Berenguer Ramon; pues el uno gobernaba dende ocho dias ántes de Navidad hasta ocho dias ántes de Pentecostés, y el otro lo demás del año. Dicen algunos que el segundo hermano mató al primero; pero otros dicen que no le mató él sino unos salteadores entre Girona y Ostalrich. (Véase al Maestro Diago.) Murió Don Ramon año 1077; yace en Ripoll y gobernó su hermano hasta que Don Ramon Berenguer, hijo del Cabeza de Estopa, tuvo tiempo para gobernar. Habia casado el infeliz muerto con Doña Mahalta, hija de Don Roberto Guiscardo, tan nombrado, de la cual tuvo á Don Ramon Berenguer que le sucedió.

DON RAMON BERENGUER III, EL X Y XV.

Este Príncipe habia quedado en tutela de su tio Don Berenguer Ramon desde la muerte de su padre, y entró á reinar á los veinte de su edad, el cual era hijo de la Condesa Mahalta, hija del Duque de la Calabria, Roberto Guiscardo. Fué fuerte guerrero contra moros en Tortosa, Balaguer y Mallorca, de donde vino para sacarlos de Barcelona, que casi la tenian ganada, y murió año 1130. Este fué casado tres veces: la primera, con Doña María Rodriguez de Castilla, hija del Cid, ó de Don Rodrigo de Vivar, de la cual tuvo á Doña María, que casó con Don Bernardo Guillermo, Conde de Besalú; la segunda fué Doña Almodis, y la tercera Doña Dulce, hija de Giberto, Conde de la Provenza, de la cual hubo á Don Ramon Berenguer y á Don Berenguer Ramon, que fué Conde de la Provenza y tambien Doña Berenguela, que casó con Don Alonso de Castilla y Doña Cecilia, mujer del Conde de Fox, Roger Bernardo, y Doña Mahalta, que murió doncella, y otra cuyo nombre se ignora.

DON RAMON BERENGUER EL IV, ÚLTIMO CONDE.

Este Príncipe ayudó mucho á el Rey de Castilla Don Alonso, así en órden á lo que le tocaba en el dominio de Zaragoza, como de Portugal. Ayudó al Conde de la Provenza, su hermano, contra Baucio; peleó contra moros en Aragon, Valencia y Cataluña. Ayudó á su cuñado Don Alonso para la batalla de Almería, adonde mataron á más de 20.000 infieles y ganaron la ciudad, á donde quedó cautivo Don Galceran de Pinós y le rescató San Esteban Proto-Martir; conquistó á Tortosa y despues á Lérida y Fraga y montañas de Pradés, empezando al pié de éstas á fundar la gran casa de Poblet, año 1151. Finalmente, murió este Príncipe en Italia, en el burgo ó pueblo de Sadalmaciso, á 6 de Agosto, año 1162, y fué traído al monasterio de Ripoll de cincuenta años, y reinó veinte y cinco.

Casó este Príncipe con Doña Petronila, hija de Don Ramiro el Monje, Rey de Aragon, de la cual tuvo á Don Pedro, que murió, y á Don Ramon, que despues de su muerte se llamó Alonso; Don Pedro, que fué Conde de Serdaña y otros pueblos en Francia, y á Don Sancho, que sustituyó en las herencias de sus hermanos. Tuvo tambien dos hijas, Doña Dulce, que casó con Don Sancho II, Rey de Portugal, y á Doña Eleonor, que fué mujer de Don Armengol, Conde de Urgel, y un hijo bastardo, llamado Don Berenguer, que fué Abad de Monte-Aragon y Obispo de Tarazona y Lérida. Es venerado casi como Santo; su cuerpo se conserva entero en una arca de plata. *Anima eius requiescat in pace, amen.*

REYES DE ARAGON.

Por proceder tambien nuestro Príncipe Don Cárlos de los Reyes de Aragon, por los casamientos de las Señoras Princesas de Aragon Doña Violante y Doña Eleonor, como hemos dicho, y con mejor razon por ser Don Fernando, primer Rey de Castilla,

hijo segundo de Don Sancho el mayor, Rey de Aragon, que dividió á toda España, de la cual era Emperador, en sus cuatro hijos: á Don Ramiro, dió Aragon; á Don Fernando, á Castilla y Leon; á García hizo Rey de Navarra, y á Gonzalo á Ribagorza y Sobrarbe. Desde este Rey Don Ramiro hemos aquí de empezar la narracion histórica, pues de los antecedentes véase la genealogía de los Reyes de Navarra, pues son los mismos que los de Aragon.

DON RAMIRO I, EL I Y XI.

Este Don Ramiro, llamado el Cristianísimo, fué el primero que fué Rey, especialmente de Aragon, y el XI de los Reyes de Sobrarbe, desde la primer expulsion de los moros, y empezó á reinar dia 30 de Enero, año 1034, á los veinte de su edad, y casó con Hermenselda Guisberta, hija de los Condes de Bigorra, Bernardo Roger y Garsenda. Peleaba para ser Rey de Navarra; y por muerte de su hermano Gonzalo, fué Señor de Sobrarbe; peleó y venció á los moros de Benavarri; peleó contra el de Huesca, Lérida, Zaragoza, y finalmente murió en las riberas de Cinca peleando contra moros, año 1063, y le mató su sobrino Don Sancho, Rey de Castilla, que se valió de los moros para hacer tributario al Rey moro de Zaragoza que lo era de Ramiro, y fué su muerte cerca Graos. Habia casado este Rey dos veces; una con Gilberga, hija de Bernardo Roger y Garsenda, como hemos dicho, y de ésta tuvo á Don Sancho Ramirez, que le sucedió, y á Don García, Obispo de Jaca; á Doña Teresa, Condesa de Tolosa; á Doña Sancha, Condesa de la Provenza, y á Doña Urraca, monja en Santa Cruz, y á un bastardo llamado Don Sancho, señor de Aybar y Xavierre; y la segunda vez que casó fué con Doña Inés, de la cual no tuvo sucesion; y fué enterrado este Rey en San Juan de la Peña.

DON SANCHO RAMIREZ, REY II Y XII.

Este Rey nació en Jaca y dió fueros; sujetó á los Reyes moros de Zaragoza y Huesca. Sale en favor del castellano, vence

al navarro, y obligales á hacer paces: conquista á Barbastro de los moros, á Bolea, á Graos, Arguedas, Monzon; funda á Montaron y sitia á Huesca, y por un diestro flechero moro es herido y muerto, año 1094. Casó este Rey con Doña Felicia, segun algunos, hija de Armengol, Conde de Urgel, y segun otros, de los Condes de Robey en Francia. Otros dicen que tuvo dos mujeres, una llamada Beatriz, hija de los Condes de Urgel, y otra llamada Felicia, hija de dichos Condes de Robey. De la primera tuvo á Don Pedro que le sucedió, y de la segunda á Don Alonso y Don Ramiro el Monje.

DON PEDRO I, REY III Y XIII.

Este prosiguió el asedio de Huesca; vino el Rey moro de Zaragoza con grande ejército, y nuestro Rey le venció con la asistencia de San Jorge en Alcoraz; y entra á Huesca, vá á Valencia á ayudar al Cid; vá á dar socorro á Barbastro. Casó con Doña Berta Italiana ó Inés, y murió año 1104, á 28 de Setiembre, de treinta y cinco años, y reinado treinta y cinco. Tuvo dos hijos, Don Pedro y Doña Isabel, que murieron pequeños, y yacen todos en San Juan de la Peña.

DON ALONSO I, REY IV Y XIV.

Nació este Infante en Jaca y se crió en San Pedro de Ciresa, de clérigos regulares. Casó con la Princesa de Castilla Doña Urraca, por lo cual entró á gobernar á Castilla contra la voluntad de la Reina. Sobre brava era adúltera, lo que obligó al Rey para hacer divorcio. Despues tuvo diversas batallas con los moros de Toledo, Tudela, Morella, Lérida, Tortosa, Zaragoza, Nájera. Victorea en Cutanda, Zaragoza, Tudela y Calatayud, Daroca y otras muchas, y finalmente alcanza la célebre victoria de Aranzuel contra once Reyes moros; vence al de Granada, sujeta al de Córdoba, ayuda al Conde de Barcelona, conquista á Bayona, y muere peleando en Sariñena, cerca de Fraga, peleando contra moros, y otro se fingió Don Alonso, pues no se halló el Rey. Este tuvo 30 batallas.

DON RAMIRO II EL MONJE, REY V Y XV.

Este Don Ramiro el Monje entró á gobernar por dispensa del Papa; pues era monje benito en San Ponce de Tomeras en Francia, y dicen que fué sacerdote y obispo; y movió á la dispensa los grandes inconvenientes y guerras que se prepararon por tantos pretendientes, que eran el Rey de Castilla, Don Pedro de Atarés, el de Navarra, Don Lope de Luna y otros. Coronaron, pues, á este Don Ramiro, y le menospreciaron diciéndole Rey Cogulla y Rey Carnicol, y que con los dientes tiraba las riendas del caballo; si bien que lo pagaron, si es verdad lo de la campana de Huesca. Casó este Rey con Doña Inés ó Matilde, hermana del último Conde de Puytiers y Duque de Guiana, de quien tuvo á Doña Petronila. Cásala con el Conde Don Berenguer, y se retira y muere en Huesca.

DON ALONSO EL CASTO EL II, Y REY VI Y XVI.

Entró Don Alonso á gobernar, año 1163, y luégo heredó á la Provenza, que le tocaba por la muerte del Conde, su primo, sin sucesion; sacó á los moros de muchos lugares de Aragon, confederándose con el castellano, y no ménos de Cataluña, Valencia, Múrcia y Navarra. Casóse este Rey con Doña Sancha de Castilla, de la cual tuvo á Don Pedro, que le sucedió; Alonso, que fué Conde de la Provenza; y á Don Fernando, que fué monje de Poblet y Abad de Monte Aragon, y cuatro hijas: Doña Costanza, que casó con Emercio, Rey de Hungría; Doña Leonor y Sancha, que casaron con padre ó hijo, Condes de Tolosa, y Doña Dulce, que fué monja de Xixena. Murió año 1196.

DON PEDRO II EL CATÓLICO, REY VII Y XVII.

Este Rey ayudó al de Castilla contra el de Leon y Navarra, y los dos pelean contra el navarro hasta obligarle ir á Marrue-

cos para pedir ayuda al moro. Casóse con Doña María de Montpeller, hija de Don Guillermo y Matilde. Va el Rey á Roma, sujeta su Reino á la Iglesia, y le corona Inocencio III con una corona de pan azimo. Trata de alcanzar divorcio con su mujer, que no la queria, ya por ser algo fea, como por ser viuda. Asistió á la gran batalla de las Navas de Tolosa. Don Guillermo de Alcalá se valió de una traza; que puso en la cama del Rey á la Reina en vez de una que mucho amaba, y quedó preñada la Reina de Don Jaime el Conquistador; y murió este Rey defendiendo al Conde de Tolosa Don Ramon Albigense contra Don Simon de Monfort, año 1213, á 13 de Setiembre, y yace en el couvento de Xixena, y murió despues en Roma su mujer la reina Doña María, año 1219, y fué enterrada en San Pedro, junto al sepulcro de Santa Petronila.

DON JAIME I EL CONQUISTADOR, REY VIII Y XVII.

Este Rey fué tres ó cuatro veces casado: la primera mujer fué la divorciada Doña Leonor, Infanta de Castilla, de la cual tuvo á Don Alonso, que no le sucedió porque el Papa anuló el matrimonio por el parentesco. La segunda fué Doña Violante de Hungría, de la cual nacieron cuatro Infantes y cinco Infantas: los Infantes fueron Don Pedro, que le sucedió; Don Jaime, que fué Rey de Mallorca; Don Fernando, que fué Conde de Rossellon, y Don Sancho, Arzobispo de Toledo: las Infantas fueron Doña Violante, mujer del Rey Don Alonso de Castilla, el Sabio; Doña Costanza, que lo fué del Infante Don Manuel de Portugal; Doña Isabel, mujer de Don Philipo el Audaz, Rey de Francia; Doña Sancha, que fué peregrinando á Jerusalem, y allí murió sirviendo á los pobres; y Doña María, que vivió y murió religiosa; y Blancas añade otra de la misma profesion, llamada Doña Leonor.

La tercera mujer fué la venerable Doña Teresa Gil de Vidaurre, navarra, de la cual tuvo á Don Jaime, Señor de la Baronia de Enerica, y á Don Pedro, Señor de la de Ayerbe. La cuarta fué Doña Berenguela Alfonso, hija natural del Infante

Don Alfonso de Leon, señor de Molina, de la cual no tuvo sucesion. Tuvo, á más de estos, dos hijos naturales: Don Ferran Sanchez de Castro y Don Pedro Fernandez de Hajar, los cuales hubo de la mujer que llevaba escondida cuando iba á Mallorca; por no querer dejar á la cual, San Raymundo de Peñafort le dexó, viniéndose á Barcelona, navegando con su capa y báculo. Murió este Rey monje profeso en Valencia, año 1276, dia 27 de Julio, á los setenta y ocho años de su edad y á los sesenta y tres de reinar, y despues fué traído á Poblet, á donde descansa.

DON PEDRO EL GRANDE, Ó DE LOS FRANCESES.

Llámase este Rey Don Pedro el Grande, por las grandes victorias que alcanzó: llámase tambien el de los Franceses, por haber triunfado de los dos Reyes Cárlos y Philipe; y de Sicilia, por haberles ayudado contra Francia y el Pontífice Martino IV. Casó este Rey, primero con Doña Contanza, hija de Manfredo de Sicilia, por quien heredó aquel Reino, de la cual tuvo á Don Alonso y Don Jaime, que sucedieron en Aragon; Don Fedérique, que, despues de Don Jaime, fué Rey de Sicilia; Don Pedro y Doña Isabel, que fué Santa, y casó con Don Dionis de Portugal, y Doña Violante ó Constancia, que casó con Roberto, Duque de Calabria. Tuvo tambien siete ilegítimos, Jaime Juan Bautry, Nicolao, Nicolao, Pedro, Fernando, Teresa y Sancho. Murió dia 10 de Noviembre, año 1283, á los cuarenta y seis de su edad y nueve de reinado, habiendo casado de segundo matrimonio con Doña Guillerma de Mouda, de quien no tuvo sucesion, y fué enterrado en el Real monasterio de Santas Cruces en el lado del Evangelio, en un rico sepulcro de pórfido, y á sus piés en tierra su gran Admirante Don Roger de Lauria, calabrés, ó de Luria, el que traje á este sepulcro de pórfido de Sicilia.

DON ALONSO III, REY XXI DE ARAGON, EL FRANCO.

El Rey Don Alonso, llamado el Franco, fué Rey muy benigno y prudente, lo que hubo bien menester para sufrir guerras civiles y de Francia, Castilla y del de Mallorca, y del Papa

Honorio III y Nicolao IV. Murió sin casarse, aunque fué desposado de primeras nupcias con Doña Leonor, hija de Aduardo, Rey de Inglaterra, y fué su muerte en Villafranca del Panadés, año 1291, á 18 de Junio, á los veintisiete de su edad y seis de su reinado. Fué enterrado en San Francisco de Barcelona con el hábito de esta religion.

DON JAIME II EL JUSTO, REY XXII DE ARAGON.

- Don Jaime II el Justo casó tres veces: la primera con Doña Blanca de Francia, hija de Cárlos II de Nápoles, de la cual hubo diez hijos; Don Jaime, que casó con Doña Eleonor de Castilla, y sin consumir el matrimonio, se hizo religioso de San Juan de Malta; Don Alonso, que le sucedió en el reinado; Don Pedro, Conde de Ribagorza; Don Ramon Berenguer, Conde de Pradés; Don Juan, ántes Arzobispo de Toledo, y después de Tarragona, y Patriarca de Alejandría; y cinco hijas, Doña Constanza, que casó con Don Juan de Portugal; Doña María, que casó con el Infante de Castilla Don Pedro; Doña Blanca, que fué Priora de Sinena; Doña Violante, que casó con el Príncipe de Taranto, y Doña Isabel, que casó con el Duque de Austria. Tuvo tambien á Don Jaime, que casó con Doña Juana, hija de Don Lope de Luna, y Doña Juana, que murió niña; y estos dos fueron ilegítimos. Y la segunda vez que casó fué con Doña María, Infanta de Chipre; y la tercera con Doña Elisea, hermana de D. Ot de Moncada. Murió este Rey en Barcelona, año 1327, á 2 de Noviembre, á los sesenta y dos años de su edad y treinta y seis de su reinado, y fué enterrado en Santas Cruces en el lado de la Epístola, al lado de su primera mujer Doña Blanca, nieta de San Luis, Rey de Francia, y hija de D. Cárlos II de Nápoles. Sucedió en su tiempo la gran expedicion de los catalanes en el Oriente por Rocafort y Entenza, la ruina de los Templarios y otras cosas memorables ¹.

¹ (Al márgen.) Año 1317 este Rey fundó ó rebizo la real Universidad de Lérida.

DON ALONSO IV, EL BENIGNO, REY XXIII.

Este Rey fué muy benigno, y tanto que su segunda mujer le tenía poco decoro. Casó dos veces, una, ántes de reinar, con Doña Teresa de Entenza, Señora del Condado de Urgel, de la cual tuvo á Don Pedro, que le sucedió; á Don Jaime, Conde de Urgel y Doña Constanza, mujer de Don Jaime, Rey de Mallorca; Alonso que fué primogénito; Isabel y Sancho, y éstos últimos vivieron poco. La segunda vez que casó fué con Doña Leonor, Infanta de Castilla, cuando ya era Rey, y de ésta tuvo á Don Fernando, Marqués de Tortosa, y á Don Juan. Murió nuestro Rey á los treinta y siete años de su edad, y á los ocho de su reinado, dia 24 de Enero, año de 1336, en Barcelona, y fué llevado á enterrar al convento de San Francisco de Lérida, y hoy yace en el presbiterio de la catedral, al lado de la Epístola en una caja de madera ¹.

DON PEDRO IV EL CEREMONIOSO, EL CRUEL Ó DEL PUÑALETE.

Este Rey Don Pedro IV, llamado el Ceremonioso, por lo mucho que lo era, y compuso un libro de esto; llamado tambien el Cruel, pues lo fué mucho; y del *Puñalete* por llevar siempre un puñal en la cinta, y con él rompió el Privilegio de la union con costa de su sangre. Murió año 1387, dia 5 de Enero, y vivió sesenta y ocho años, y cincuenta y uno de reinado, y descansa en Poblet. Casó este Rey cuatro veces: la primera, con Doña María, hija del Rey de Navarra, de la cual hubo á Doña Juana, que casó con el Conde de Ampurias, y á Doña Constanza, que casó con Don Federique, Rey de Sicilia; Doña María, que murió niña, y Don Pedro que tambien murió niño ².

La segunda vez que casó fué con Doña Leonor, hija del Rey

¹ (Al márgen.) En tiempo de este Rey se empezaron á oír las piezas de artillería en esta Corona, dice Abarca, t. II, año 1331, fól. 85.

² (Al márgen.) Año 1354 fundó ó rehizo este Rey la Universidad real de Huesca.

de Portugal, de la cual no tuvo sucesion; la tercera mujer fué Doña Eleonor de Sicilia, de la cual tuvo á Don Juan, que le sucedió en el reinado; á Don Martin, á Don Alonso y á Doña Eleonor, que casó con el Rey de Castilla. La cuarta mujer fué Doña Sibilia de Forcia, hija de un caballero ampurdanés, de la cual tuvo á Doña Isabel, que casó con el Conde de Urgel Don Jaime, el último Conde, y á dos hijos que murieron luégo, ó muy niños.

DON JUAN I, REY XXV DE ARAGON.

Don Juan I murió cayendo de caballo, y dicen algunos que cazando una loba. Este en vida era muy aficionado á la caza, danza, comedias, y á las poesías de la gaya ciencia; vivia enfermizo, y dicen que de veneno que le dió su madrastra Doña Sibilia. Fué su muerte á 19 de Mayo, año 1395, y descansa en Poblet. Casó tres veces; ántes de reinar, con Doña Matea de Armeñac de Francia; y de ésta hubo á Doña Juana, que casó con Don Mateo, Conde de Fox; la Doña Juana, hija del Rey Felipe de Valois y de Francia, y no llegó á efecto porque murió viniendo de Francia para Cataluña. La tercera vez que casó fué con Doña Violante, que ya habia estado desposada con Don Luis, Duque de Anjou, Rey de Nápoles, de la cual hubo á Don Jaime y Don Fernando que murieron niños, y á Doña Violante que casó con Luis de Anjou, Rey de Nápoles. Murió á los cuarenta y cuatro años de su edad, y no reinó más que ocho años, pues entró á reinar á los treinta y siete años de su edad.

DON MARTIN, REY XXVI DE ARAGON.

Murió este Rey Don Martin en Valdoncellas de Barcelona, en el cuarto de la Priora, día 31 de Mayo, año de 1410. Reinó quince años y vivió cincuenta y dos, y fué llevado (despues de mucho tiempo de depósito en la Seo) á Poblet. Casó dos veces: la primera con Doña María, hija del Conde de Luna, de quien tuvo á Don Martin, que murió en Caller sin sucesion legítima que llegase á reinar; y Abarca dice que tuvo por hijos legíti-

mos á Jaime, Juan, Martin y Margarita, y no obstante murió sin sucesion que llegase á reinar; la segunda vez que casó fué con Doña Margarita de Pradés, hija de Don Pedro, nieta de Don Juan y biznieta del Infante Don Pedro de Aragon, hijo del Rey Don Jaime II, y de ella no tuvo sucesion ¹.

DON FERNANDO I EL HONESTO.

Muerto el Rey Don Martin sin sucesion ni declaracion de ella, hubo grandes contiendas sobre á quien tocaba el Reino ². Pedia seis; el Príncipe de Calabria, primogénito del Rey de Nápoles; Don Fernando de Castilla; Don Alonso, Duque de Gandia; Don Jaime, Conde de Pradés; Don Federique, Conde de Luna, y Don Jaime, Conde de Urgel.

Pedia Don Luis, Duque de Calabria, por ser nieto del Rey Don Juan I, y hijo de Doña Violante, hija de dicho Rey.

Pedia Don Fernando de Castilla, por ser hijo de Doña Leonor, y ésta, hija de Don Pedro IV de Aragon, y así éste pedia por parte de hembra; y pedia Don Alonso, Duque de Gandia y Conde de Ribagorza, y despues su hijo tambien Don Alonso, por ser aquel nieto del Rey Don Jaime II y hijo del Infante Don Pedro, y teniendo estos mismos grados el Conde de Pradés Don Juan, hermano del Conde de Gandia y Ribagorza, Don Alonso el padre, tambien Don Pedro, hijo de éste Conde de Pradés, que fué padre de la Reina Doña Margarita, mujer última del Señor Rey Don Martin, intentara la sucesion, pretendia la corona ³.

¹ (Al margen.) Este Don Martin de Sicilia tuvo sucesion ilegítima que reinó, y fué Don Federique, y Doña Violante, Condesa de Niebla.

² Los electores fueron tres de cada reino. De Cataluña, Don Pedro Sagarriga, Arzobispo de Tarragona; Guillem de Vulsera, y Bernardo Gualbes, De Aragon, Don Domingo Ram, Obispo de Huesca; Francés de Aranda y Berenguer de Bardaxi, De Valencia, Don Bonifacio Ferrer, Prior de Portaceli, de Carluxos; San Vicente Ferrer, dominico, y Pedro Beltran.

³ Pretendia tambien Luis, Duque de Anjou, y de Calabria, hijo de Doña Violante, hija de nuestro Rey Don Juan I y de Doña Violante, hija de Roberto, Duque de Bar, la cual casó con Luis, hijo de Anjou, llamado Rey de Sicilia, de cuyo matrimonio nació dicho Don Luis pretendiente.

Pedia Don Federique, Conde de Luna, que era hijo natural del Rey Don Martin de Sicilia; finalmente, pedia Don Jaime, Conde de Urgel, por ser hijo de Don Pedro, y éste era hijo de Don Jaime¹, hijo segundo del Rey don Alonso el IV de Aragon, y así más inmediato que los otros y por línea de varon; además, que era muy próximo tambien por línea de hembra, pues su mujer era hermana del Rey Don Martin; pues Doña Isabel, su mujer, fué hija legítima del Rey Don Pedro IV y de su última mujer Doña Sibilia Morciana de Serdeña; túvose junta en Caspe de los escogidos por toda la Corona, y fué elegido el Príncipe de Castilla ó de Antequera, Don Fernando el Honesto. Reinó este Rey casi cuatro años, y murió á los treinta y siete de su edad, año 1416 en Igualada, á 2 de Abril y fué enterrado en Poblet. Habia tenido de su mujer Doña Eleonor, Condesa de Alburquerque, cinco hijos: Don Alonso, que le sucedió; Don Juan, Rey de Navarra por su mujer Doña Blanca; Don Enrique, Maestre de Alcántara; Don Pedro, que murió en la guerra de Nápoles y Don Sancho, que murió jóven. Tuvo tambien dos hijas: Doña María, que casó con Don Juan, Rey de Castilla, y Doña Leonor, que casó con el Rey de Portugal.

DON ALONSO V, EL MAGNÁNIMO, REY XXVIII.

Don Alonso, llamado el Sabio en poesias, gramático, muy aficionado á leer historias en Tito Livio, Quinto Curcio. Fué gran matemático, y tal que él fué el que primero enseñó subir el tren de la artillería por los montes. Sabia tambien de teología; habia leído, como él lo afirma, cuatro veces toda la Biblia con sus comentarios. A un Rey que dijo no convenia al Rey ser docto, respondió: «Esta voz no es de Rey, sino de buey.» Y preguntándole si un Rey podia ser pobre, dijo que sí, si se vendiese la sabiduría. Su mujer fué Doña María, hija de Don Enrique III de Castilla, de la cual no tuvo sucesion. Sí empero la

1 (Al márgen). La madre de este Don Jaime, último Conde de Urgel, se llamaba Doña Margarita de Monserrat, hija de dicha casa.

tuvo ilegítima, de un hijo llamado Don Fernando, Duque de Calabria, que lo sucedió en Nápoles y de éste no se sabe la madre. Murió este Rey en Nápoles, día martes, á 27 de Junio, año 1458 á punto de alba, á los sesenta y cuatro años de su edad y cuarenta y dos de su reinado, y fué llevado á Poblet, año 1671, á donde descansa ¹.

DON JUAN II, EL GRANDE, REY XXIX.

Por la muerte de Don Alonso entró á reinar Don Juan, su hermano, padre del Señor Príncipe Don Carlos, de quien hablamos en esta historia; y despues de muchas guerras y hechos heróicos, murió este Rey, día 19 de Enero, año 1479, de edad de ochenta y dos años, y reinado, en Aragon, veinte, y de Navarra, cincuenta y tres, y fué enterrado en Poblet. Casó el Rey Don Juan dos veces: la una con Doña Blanca, de la cual tuvo á Don Carlos, Doña Blanca, que casó con Don Enrique, Infante de Castilla, y Doña Eleonor, que casó con el Conde de Fox, que fué despues Reina de Navarra; la segunda vez casó con Doña Juana Enriquez, de la cual tuvo á Don Fernando, á Doña Juana, Reina de Nápoles, mujer de Don Fernando, á Doña Marina y Doña Leonor, que murieron sin casar. Tuvo tambien dos hijos naturales, Don Juan, Arzobispo de Zaragoza, y Don Alonso, Duque de Villahermosa, y tambien á Doña Leonor y cuatro más.

DON FERNANDO EL CATÓLICO, REY XXX.

Don Fernando, llamado el Católico por haber sacado de España á los judíos, instituido el Santo Tribunal de la Inquisicion, haber sacado á los moros de Granada y haber iluminado á tantos gentiles en la conquista de la India. Murió día 23 de Enero, año 1516, de sesenta y cuatro años de edad y treinta y

¹ (Al márgen). Viniendo de Nápoles, se entró al puerto de Marsella, rompió la cadena, tomó el cuerpo de San Luis, obispo, y lo dió todo á la catedral de Valencia, y la cadena está tras el altar mayor.

siete de reinado en Aragon, y en Castilla de treinta, y fué enterrado en la catedral de Granada al lado de su mujer Doña Isabel, aunque en su último testamento se dejó á Poblet.

Casó este Rey Don Fernando dos veces; la primera con Doña Isabel, Infanta de Castilla, por la cual se unió Aragon con Castilla; y de ésta tuvo á Don Juan, que murió jóven, á Doña Isabel, que casó dos veces en Portugal, una con el Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Juan, el cual murió en breve tiempo, y despues casó con el Infante Don Manuel; á Doña Juana la Loca, que casó con Don Felipe el Hermoso, Archiduque de Austria é hijo del Emperador Maximiliano. Esta tuvo, entre otros, dos hijos, Cárlos y Fernando; de Cárlos descende la línea de los Reyes de España, Cárlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Cárlos II, que, por haber muerto sin sucesion, nos da mucho que entender la pretension del Duque de Anjou y Archiduque de Austria; Doña María, segunda muger del Rey Don Manuel de Portugal.

Tambien fué hija de este matrimonio la Infanta Doña Catalina, que casó con desgracia con Enrique VIII, Rey de Inglaterra, con el cual pasó un contínuo martirio, y no ménos su hija Doña María Estuarda. La segunda vez que casó Don Fernando fué con Doña Germana de Fox, de la cual tuvo á Don Juan, que murió presto. Tuvo tambien algunos bastardos, como á Don Alonso, Arzobispo de Zaragoza y Valencia; Doña Juana y dos Marías, que se hicieron monjas én Madrigal, en un convento de Agustinas. El epitafio de su sepulcro dice así:

MAHOMETICÆ SECTAE PROSTRATORES
 ET HERETICÆ PRAVITATIS EXTINGTORES.
 FERDINANDUS ARAGONUM ET HELISABETTA
 CASTELLÆ, VIR ET UXOR UNANIMES CATHOLICI APELLATI
 MARMOREO CLAUDUNTUR HOC TUMULO.

DON FELIPE EL I, Ó EL HERMOSO, REY XXXI.

Este Señor Rey Don Felipe fué hijo de la Casa de Austria, esto es, del Emperador Maximiliano; casó con Doña Juana la Loca, de la cual tuvo dos hijos, que fueron Don Cárlos y Don

Fernando I. El primero fué Emperador y Rey de España, y el segundo pasó á la Casa de Austria, de quien proceden los de esta augusta Casa. Reinó pocos años, y murió á 25 de Setiembre, año 1506, de edad de treinta años, y yace en Búrgos en la iglesia principal. Gobernó cuatro años.

EL EMPERADOR CÁRLOS V Y I, REY XXXII.

Este Señor vivió cincuenta y ocho años, seis meses y veintinueve dias, y murió á 21 de Setiembre de 1558 en San Juste de la Vera de Placencia, de religiosos Jerónimos, en donde se habia retirado por tres años, viviendo una vida como religiosa, y despues fué trasladado al Escorial. Casó año 1526 en Sevilla con la Princesa Doña Isabel, hija del Rey Don Manuel de Portugal, y tuvo de ella á Don Fernando, Don Juan, que murieron niños; Don Felipe, que nació en Valladolid, mártes á 21 de Mayo de 1527, y le sucedió. Doña María, que casó con Maximiliano, hijo del Emperador Maximiliano; Doña Juana, que casó con el Príncipe de Portugal Don Juan el IV, de quienes nació el Rey Don Sebastian. Tuvo tambien algunos hijos ilegítimos, y fueron Don Juan de Austria, que alcanzó aquella célebre victoria de Lepanto; Doña Margarita que casó con Alexandro de Médicis, Duque de Florencia, á Don Priamo Conrado, y á Doña Juana, que fué monja agustina.

DON FELIPE II, EL PRUDENTE, REY XXXIII.

Este Rey casó cuatro veces: la primera, á 14 de Noviembre, en Salamanca, con Doña María, hija del Rey Don Juan III de Portugal, de la cual nació Don Cárlos, que murió jóven; la segunda vez fué con Doña María, hija de Enrique VIII de Inglaterra, de la cual no tuvo sucesion; tercera vez casó con Doña Isabel de la Paz, hija del Rey Enrique II de Francia, de la cual tuvo á Doña Isabel Clara Eugenia, y casó con el Archiduque Alberto, y á Doña Catalina, que casó con el Duque de Saboya Cárlos Emanuel; casó la cuarta vez con Doña Ana, hija

del Emperador Maximiliano II, de la cual tuvo á Don Fernando, Don Carlos Lorenzo, Don Diego, Don Felipe, que sucedió en el reino, y Doña María. Murió este Rey en el Escorial, año de 1598, día 13 de Setiembre, á los setenta y uno de su edad y cuarenta y dos de su reinado, y yace en el Escorial.

DON FELIPE III, EL PIADOSO Ó BUENO.

Este Rey casó con Doña Margarita, hija de los Archiduques Don Carlos y Doña María. Tuvieron á Doña Ana, que casó con el Rey de Francia Luis XIII; Don Felipe, que le sucedió; Doña María que casó con Fernando III, Rey de Bohemia y Hungría; Don Carlos, que murió jóven; Don Fernando, que fué Cardenal y Arzobispo de Toledo; Doña Margarita, que murió niña, y Don Alonso, que murió al nacer y con él su madre. Murió este Rey año 1621, día 1.º de Marzo, de edad de cuarenta y tres años y de reinado veintitres; yace en San Lorenzo del Escorial.

DON FELIPE IV, EL GRANDE, REY XXXV.

Este Rey casó dos veces: la primera, con la Infanta Doña Isabel de Borbon, hija de Enrique IV de Francia. Fueron sus hijos: Doña Margarita María, que murió luégo; Doña María, que murió niña; Don Baltasar Carlos, que murió jóven; Doña Teresa de los Santos, que murió niña; Doña María Teresa, que casó con Luis XIV, Rey de Francia. Casó segunda vez con la Archiduchesa Doña Mariana, hija del Emperador Fernando III. Fueron sus hijos: Doña Margarita María, que casó con Leopoldo Emperador; Doña María Ambrosia de la Concepcion, que murió niña; Don Felipe Próspero, que murió niño; Don Fernando, que tambien murió niño, y Don Carlos que le sucedió. Tuvo ilegítimo á Don Francisco, Don Juan de Austria y á otros. Murió este Rey á 17 de Setiembre, año 1665, á los sesenta años de su edad, y de Rey cuarenta y cuatro, y fué enterrado en el Escorial.

DON CÁRLOS II, EL BENIGNO.

Este Señor casó dos veces: una con Doña Luisa de Borbon, y otra con Doña Mariana Neoburg, palatina; de ninguna ha tenido sucesion. Murió dia 1.º de Noviembre, año 1700, de edad de cuarenta años, y de reinado veintiseis, y descansa en el Escorial.

DESCRÍBESE LA GENEALOGÍA

DEL SERENÍSIMO INFANTE, HIJO PRIMERO DE DON JUAN II,
EL PRÍNCIPE DON CÁRLOS.

Esta es la série ó el árbol de la genealogía del Príncipe Don Carlos por la línea de su padre de los Condes y Reyes de Castilla.

1. El sapientísimo Rey Salomon dice en sus *Proverbios* que es gloria honrosa y lustre en los hijos la nobleza de sus padres: *Gloria filiorum parentes eorum*. San Ambrosio, glosando la noble genealogía de Cristo, Señor Nuestro, sobre el Cap. I de San Lucas, dice: que no le cupo á Jesus poca honra bajar de tan ilustres Reyes. Aristóteles definió la nobleza así: *claritas habita a nostris majoribus*. Y Boecio: alabanza en los hijos heredada de sus progenitores. Para que, pues, se conozca cuán noble fué nuestro Príncipe Don Carlos, creo que no será desacierto traer aquí los árboles ó genealogías del Señor Don Carlos; esto es, de los Condes y Reyes de Castilla de donde descende por parte de padre, como el del linaje de los Reyes de Navarra, de donde nace por la parte de su madre. Narraré en este capítulo el primer árbol, y en el siguiente el segundo.

2. El primero, pues, de los Condes de Castilla fué Don Rodrigo, y despues dél Diego Porcello, su hijo, que fué en tiempo de Don Alonso el Magno, y en los años de Cristo, Señor Nuestro, 862.

3. Salabella, hija de Don Porcello, casó con Nuño Belquides Aleman; fueron sus hijos: Nuño Rasura y Gonzalo Bustos, pa-

dre de los siete Infantes de Lara. Hubo por estos tiempos en Castilla ciertos caballeros llamados Condes, que fueron Hernando Anzules y Almondar, llamado el Blanco, y otros, entre los cuales fué el más principal Nuño Fernandez, cuya hija mayor casó con Don García el Primero, Rey de Leon, el cual con favor de su suegro y los demás Condes de Castilla, forzó á Don Alonso III, su padre, que le dejase el reino. Sucedióle Don Ordoño II, su hermano. Este, enfadado de cosas, llamó á Córtes á los dichos Condes, y les hizo cortar las cabezas; los castellanos se rebelaron del todo, y eligieron de entre ellos dos personas que los gobernasen, dándoles nombres de jueces: estos fueron Nuño Rasura y Lain Calvo.

4. Gonzalo Nuñez, hijo de Rasura, le sucedió en el oficio, y casó con Jimena, hija del Conde Nuño Fernandez, que degollaron en Leon.

5.—(923). Fernan Gonzalez, el Famoso, sucedio á su padre Gonzalo Nuñez, y le llamaron los castellanos Conde por sus hazañas. Casó primero con Doña Urraca, de quien tuvo á Doña Urraca, mujer de Don Ordoño III, Rey de Leon; casó segunda vez con Doña Sancha, hija de Don Sancho Abarca, Rey de Navarra. Hubo en ella á García Hernandez, que le sucedió. Libertó á Castilla de la sujecion que tenía á los Reyes de Leon, en precio de azor y caballo, que vendió á Don Sancho I el Gordo, Rey de Leon.

6.—(968). García Hernandez, su hijo, le sucedió: rebelósele y quísole quitar el estado Sancho García, su hijo: murió en una batalla que tuvo con los moros, sus fronteros; gobernó treinta y ocho años.

7.—(1006). Sancho García, su hijo, casó con Doña Urraca. Tuvo de ella á García, varon, y á Nuña Teresa y á Trigida, hembras. Abrió el camino de Francia para Santiago; sacó por fuerza el cuerpo de su padre á los moros, que le mataron. Hizo beber á su madre un vaso de veneno que ella le tenía preparado para matarle, por casar con un moro á quien estaba aficionada, de donde se dice que tuvo principio la costumbre que en algunas partes de Castilla se guarda, y es que beban las

mujeres primero que los hombres: gobernó veintidos años.

8.—(1028). García, su hijo, que le sucedió, fué muerto en Leon por los hijos de Don Vela, yéndose á casar con Doña Sancha hermana de Don Bermudo III, Rey de Leon. Heredó á Castilla, por su muerte, Doña Elvira ó Doña Mayor, su hermana, mujer de Don Sancho el Mayor, Rey de Navarra; sucedió á la Doña Elvira, Don Hernando, su hijo segundo, que por casar con Doña Sancha, esposa de García, el muerto, y hermana de Bermudo III, Rey de Leon, heredó tambien aquel reino y fué juntamente Rey de Castilla y de Leon. Sucedióle Don Sancho, su hijo mayor, que murió sobre Zamora.

9.—(1066). Don Alonso VI de Leon y I de Castilla, hijo segundo de Don Hernando.

10.—(1106). Doña Urraca, hija de Don Alonso el VI, casó primero con Raimundo de Borgoña, de quien tuvo á Don Alonso, y segunda vez casó con Don Alonso de Aragon.

11.—(1126). Don Alonso, hijo de Doña Urraca, VII de Leon y II de Castilla, que llamaron Emperador. Reinó treinta y cinco años, y uno despues de la muerte de su madre.

12.—(1157). Don Sancho, su hijo, á quien llamaron el Descaído, casó con Doña Blanca, hija de Don García, Rey de Navarra, que fué hijo de Ramiro y nieto de Don Sancho, á quien mató Raimundo, su hermano; tuvo de ella á Don Alonso III de Castilla que llaman VIII, respecto de los de Leon; comenzó en su tiempo la órden de Calatrava por los años de 1158. Reinó un año y once dias.

13.—(1158). Don Alonso III de Castilla y IX de Leon, casó con Doña Leonor, hija de Enrique II, Rey de Inglaterra, de quien tuvo á Berenguela, la mayor de sus hijos y hijas; á Doña Blanca, madre de San Luis, Rey de Francia, á Sancho, Urraca, Hernando, Malfada, Constanza, Leonor y Enrique. Comenzó en este tiempo la órden de Santiago por los años de 1165; ganó á Cuenca y la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Hizo gracia á los Reyes de Aragón del reconocimiento que hacian á los Reyes de Castilla. Reinó cincuenta y seis años y veintitres dias.

14.—(1214). Enrique I casó con Malfada, hermana de Don

Alonso II, Rey de Portugal, donde edificó un monasterio de monjas, en que vivió hasta la muerte. El Rey murió en Palencia de una pedrada que acaso le dieron; reinó dos años y nueve meses.

15.—(1217). Don Fernando el *Santo*, II de Castilla y III de Leon, hijo de Don Alonso el IX de Leon, y Doña Berenguela, hermana de Don Enrique I; entró en el Reino de Castilla por cesion de su madre Doña Berenguela; casó con Doña Beatriz, hija del Emperador Filipo, de quien tuvo á Don Alonso el X, que le sucedió, y á otros hijos; juntáronse en su cabeza estos dos Reinos de Castilla y Leon, y nunca más se han dividido; heredó á Leon de su padre Don Alonso el IX. Reinó en Castilla treinta y cinco años ménos siete dias.

16.—(1252). Don Alonso X de Leon y IV de Castilla, por sobrenombre el *Sabio*, casó con Doña Violante, hija de Don Jaime I, Rey de Aragon, de quien tuvo á Berenguela, Beatriz, Hernando de la Cerda, Sancho, Pedro y Juan, Diego, Isabel y Leonor legítimos, y bastardos Alonso, Hernando y Beatriz; fué electo Emperador. Revelósele Don Sancho, su hijo segundo, y nunca tuvieron paz hasta que murió Don Alonso. Comenzáronse en su tiempo á escribir en lengua vulgar los procesos y escrituras públicas que ántes se escribian en latin. Remitió á Portugal el reconocimiento que debia á Castilla. Reinó treinta y dos años.

17.—(1284). Don Sancho el IV, Rey de Castilla y Leon, dicho el *Bravo*, sucedió á Don Alonso, su padre, por muerte del Príncipe Don Fernando su hijo mayor, á quien llamaron de la Cerda; no obstante que el dicho Don Fernando tenía dos hijos legítimos cuando murió, llamados Alonso y Hernando de la Cerda, habidos con Doña Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia, que fué el IX de este nombre. Casó este Don Sancho con Doña María, hija de Don Alonso, Señor de Molina, hermano de Don Fernando el *Santo*. Tuvo de ella á Don Hernando el IV, Pedro, Felipe, Enrique, Isabel. Pasó en su tiempo el famoso hecho de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, siendo alcaide de Tarifa, estando sitiada de moros. Reinó once años y cuatro dias.

18.—(1295). Don Hernando el IV de Castilla y Leon, casó con

Constanza, hija de Don Dionisio, Rey de Portugal. Tuvo en ella á Don Alonso XI, y á Doña Leonor; llámanle el Emplazado por el caso de los Carvajales, que mandó despeñar en Martos. Reinó diez y siete años, cuatro meses y diez y nueve días.

19.—(1312). Don Alonso XI casó con Doña María, hija de Don Alonso IV de Portugal. Tuvo en ella á Don Fernando, que murió niño, y á Don Pedro, y bastardos á Sancho, Enrique, Federique, Hernando y Tello. Comenzó en su tiempo el imperio del Turco, principio de la Casa otomana, y en Castilla y Leon el Alcabala. Venció la famosa batalla del Salado. Murió de una landre sobre Gibraltar. Reinó treinta y ocho años.

20.—(1350). Don Pedro, dicho el Cruel, tuvo en Doña María de Padilla, con quien él decia se habia casado, á Doña Constanza, mujer del Duque de Alencastre, inglés, y á otros hijos; casó con Doña Blanca, hija del Duque de Borbon, con la cual jamás hizo vida maridable, ántes la mandó matar. Matóle á puñaladas su hermano Don Enrique, estando sobre Montiel, donde el dicho Don Pedro se habia retirado. Reinó veintinueve años, segun otros veinte y uno.

21.—(1369). Don Enrique II casó con Doña Juana, hija de Don Juan Manuel, Señor de Villena, nieto del Príncipe Don Fernando de la Cerda, que fué hijo mayor de Don Alonso X. Tuvo en ella á Don Juan el I, y bastardos á Don Alonso, Conde de Gijon, y á Juana y Leonor, que casó con Don Carlos III, Rey de Navarra. Mató á su hermano Don Pedro, por cuya muerte hubo el Reino, de que gozó despues de la muerte del Rey Don Pedro diez años y dos meses. Dió, por muerte de Don Tello, su hermano, las Asturias y Vizcaya á Don Juan I, su hijo, con título de Príncipe, de donde comenzaron los hijos mayores de los Reyes á llamarse Príncipes de Asturias y Vizcaya.

22.—(1389). Don Juan el I casó con Doña Leonor, hija de Don Pedro IV de Aragon, de quien tuvo á Don Enrique III y á Don Hernando, que despues fué Rey de Aragon: casó segunda vez con Doña Beatriz, hija de Don Fernando de Portugal y de Doña Leonor de Meneses. Pretendió el Reino de Portugal por derecho de su mujer Doña Beatriz. Fué vencido en la batalla

de Aljubarrota. Dejóse en su tiempo en Castilla y Leon la cuenta de las eras del César y comenzóse la de los años de Cristo. Murió en Alcalá de Henares de una caída de un caballo. Reinó once años, tres meses y once dias.

23.—(1410). Hemos dicho que el hijo segundo de Don Juan I de Castilla y Leon entró á reinar en Aragon, y fué porque el Rey Don Martin de Aragon murió sin sucesion alguna, y los asignados de la Corona de Aragon eligieron en Caspe, en competencia de muchos, á este Don Hernando ó Fernando, por ser nieto de Don Pedro IV de Aragon y sobrino de Don Martin. Estaba casado ántes con Doña Leonor de Alburquerque, hija de Don Sancho. Tuvo de ella á Don Alonso y á Don Juan, que le sucedieron, y á Don Enrique, padre del Infante Fortuna, y á Don Pedro. Reinó seis años.

24.—(1416). Don Alonso V de Aragon, hijo mayor de Don Fernando I; casó con Doña María, su prima, hija de Don Enrique III de Castilla; fué juntamente Rey de Nápoles; no tuvo hijos legítimos. Reinó cuarenta y un años.

25.—(1457). Don Juan el II. Habiendo muerto su hermano Don Alonso V sin hijos legítimos, entró á reinar en Aragon despues de la muerte de dicho hermano. Casó primera vez con Doña Blanca, viuda de Don Martin de Sicilia, heredera de Navarra, de la cual tuvo á Don Carlos, Príncipe de Viana, de quien hablaremos; á Doña Blanca, que casó con Don Enrique IV, Rey de Castilla, y á Doña Leonor, que casó con Don Gaston, Conde de Fox, y heredó á Navarra. Casó segunda vez con Doña Juana, hija de Don Federique de Alburquerque, Almirante de Castilla, de quien tuvo á Don Fernando el Católico. Reinó veintidos años en Aragon, y en Navarra treinta y siete años. Despues de cuya muerte entró á reinar en Aragon Don Fernando el Católico y en Navarra Doña Leonor.

DESCRÍBESE LA GENEALOGÍA DEL SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS
 POR LA PARTE DE SU MADRE, ESTO ES, DEL ÁRBOL
 DE LOS REYES DE NAVARRA Y SOBRARBE.

1. Los cristianos que se recogieron en la parte de España á las montañas de Jaca ó Pirineos pocos años despues que los de las Asturias eligieron á Don Pelayo, nombraron ellos por su capitán con título de Rey á un caballero principal, de nacion española, llamado Garci Jimenez, señor de Amescua y Abarzuza: casó con Iñiga, de quien tuvo á García Iñiguez, que le sucedió. Ganó á Sobrarbe. No se sabe el año de su eleccion, ni los años que reinó. Murió año del Señor de 758, y le sucedió (segun algunos) Iñigo García.

2.—(758). García Iñiguez hizo por fuerza de armas sus vasallos á los gascones, que no le obedecian. Fué su hijo Fortun García, y no se sabe el nombre de la mujer en quien le tuvo. Reinó cuarenta y cuatro años. Dicen algunos que le sucedió Jimeno Iñiguez.

3.—(802). Fortun García casó con Toda, hermana de Ximenez Aznar, Conde de Aragon; tuvo en ella á Sancho García, que le sucedió. Hallóse en la batalla de Roncesvalles. Reinó trece años.

4.—(815). Sancho García murió en una batalla que tuvo con Muza, el que se alzó contra Mahomat, Rey de Córdoba; dicen que le sucedió Ximenez García, su hijo, padre de Iñigo Arista. Reinó treinta y ocho años.

5.—(853). Ximeno García tuvo de su mujer María á Iñigo Arista, ni se sabe más dél. Algunos añaden á Don García Ximenez, á Don Alarico y á otro Don Ximeno.

6. Iñigo Arista casó primero con Doña Iñiga, hija del Conde Don Gonzalo, muy deudo de los Reyes de Oviedo; casó despues con Doña Toda, hija de Zenon, Duque de Vizcaya; tuvo, y no se sabe en cual de las dos, á García Iñiguez que le sucedió; ganó á Pamplona y llamóse Rey de ella; murió año de 888. No se sabe cuantos años reinó.

7.—(888). García Iñiguez casó con Urraca, hija ó hermana de Ximenez García, Conde de Aragon; tuvo en ella á Fortun y á Sancho Abarca y á Sanctiva, que casó con Ordoño II, Rey de Leon. Murió en una batalla contra moros. Reinó veintisiete años. Algunos quieren que Don Fortuno gobernó, y despues se hizo monje en Leyre.

8.—(905). Don Sancho Abarca casó con Doña Toda, en quien tuvo á García Sanchez, que le sucedió; Ramiro, Gonzalo, Hernando y cinco hijas; Doña Urraca, Teresa, María, Sancha, Blanca. Llamóse Abarca, porque haciendo guerra á los gascones de esa parte de los Pirineos, tuvo necesidad de volver á Navarra, que se la corrian los moros, y por haber mucha nieve en los montes, hizo poner á sus gentes abarcas, para que con mayor facilidad los pasasen. Matóle en una batalla el Conde Don Fernan Gonzalez de Castilla, y lo mismo hizo del Conde de Tolosa, francés, que venía en su favor. Reinó veintiun años.

9.—(926). Garci Sanchez casó con Doña Teresa, en quien tuvo á Sancho, García y á Ramiro, y tres hijas, Doña Urraca, Hermesinda y Ximena; llamóse Rey de Pamplona y Nájera. Reinó cuarenta años.

10.—(966). Sancho García, á quien algunos llaman Abarca, y Ramiro, su hermano, reinaron juntos. Ramiro murió sin hijos; Sancho García tuvo en Urraca, su mujer, á Garci Sanchez, dicho el Temblador. Reinó veintisiete años.

11.—(993). Garci Sanchez el Temblador casó con Ximena, en quien tuvo á Don Sancho el Mayor. Reinó siete años.

12.—(1000). Don Sancho el Mayor poseyó casi todo lo que en España tenian los cristianos; casó con Elvira ó Mayor, hija de Don Sancho García, Conde de Castilla, en la cual tuvo á García, Hernando, Gonzalo y Teresa, y á Ramiro, bastardo. Dividió sus estados entre sus hijos: á García dejó á Navarra; á Hernando, á Castilla; á Gonzalo lo de Sobrarbe, y á Ramiro á Aragon. Matáronle sin saberse quién, yendo á visitar la iglesia de Oviedo, año de 1035. Reinó treinta y cinco años.

13.—(1035). Don García casó con Doña Estefanía. Tuvo en ella á Sancho, que le sucedió, Ramiro, Hernando, Ramon y

cuatro hijas: Ermesinda, Ximena, Mayor y Urraca. Murió junto á Atapuerca en una batalla que tuvieron él y Don Fernando, su hermano, Rey de Castilla y de Leon. Reinó diez y ocho años.

14.—(1053). Don Sancho casó en Plasencia; tuvo en ella á Ramiro, García y á otro hijo, cuyo nombre no se sabe. Mató su hermano Don Ramon. Huyeron sus hijos, Ramiro al Cid; García y el otro al Rey Don Alonso el VI de Castilla y Leon. Reinó veintitres años.

15.—(1016). Llamó el reino á Don Sancho el primer Rey de Aragon, y entregáronselo. Trabóse guerra entre los dos Reyes, Alonso de Castilla y Sancho de Aragon sobre Navarra, siendo ambos nietos de Don Sancho el Mayor. Concertáronse con que Don Alonso quedase con la Rioja, Calahorra y Nájara, Bribiesca y Vizcaya, y Don Sancho llevase lo demás con título de Rey de Navarra, y acudiese con cierto tributo á Don Alonso y á los Reyes de Castilla. Reinó en Navarra diez y ocho años.

16.—(1134). Don García, hijo de Ramiro, que huyó al Cid; nieto de Don Sancho, á quien mató Don Ramon, su hermano: fué electo Rey de Navarra, y despues de haber poseido aquel Reino Don Sancho el I, Rey de Aragon, y de Don Pedro y Don Alonso sus hijos; este casó segunda vez con Doña Urraca, hija bastarda de Don Alonso VII de Castilla, á quien llamaron Emperador. Tuvo de ella á Don Sancho, que le sucedió; á Doña Sancha, que casó con Don Gaston, Vizconde de Bearne; á Doña Blanca, que casó con Don Sancho el Deseado, hijo de Don Alonso VII, y á Doña Margarita, que casó con Don Guillermo el Malo, Rey de Sicilia. Murió de una caida de un caballo, año 1150. Reinó diez y seis años.

17.—(1150). Don Sancho el VII, entre los Reyes de Navarra, dicho el Sabio, casó con Doña Sancha, hija de Don Alonso VII de Castilla y de Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona; tuvo en ella á Sancho, Ramiro, Hernando, Teresa y Blanca, que casó con Teobaldo, Conde de Champaña en Francia. Reinó cuarenta y cuatro años.

18.—(1194). Don Sancho VIII, llamado el Fuerte, casó con Clemencia, hija de Reimundo, Conde de Tolosa. Tuvo en ella á

Hernando, que murió mozo, de una caída de un caballo, andando á caza: llaman á este Rey Encerrado, porque no salió en muchos años de su fortaleza de Tudela, por estar muy gordo y enfermo. Era su sobrino Teobaldo, Conde de Campaña, hijo de su hermana Doña Blanca, y por sospechas que de él tenía no quisiera que le heredara, y adoptó por heredero á Don Jaime I, Rey de Aragon. Reinó cuarenta años.

19.—(1234). Teobaldo I, Conde de Campaña, francés, fué llamado por los Estados del Reino, y coronado en Pamplona el mismo año que murió su tío Don Sancho. Tuvo de su mujer Margarita, hija del Conde de Fox, á Teobaldo II, Enrique y Leonor. Reinó diez y nueve años.

20.—(1253). Teobaldo II casó con Isabel, hija menor de San Luis, Rey de Francia. No tuvo hijos de ella. Tuvo una hija bastarda en Morquestada, de este mismo nombre, que casó despues con Don Pedro, hijo bastardo de Don Jaime I, Rey de Aragon. Reinó diez y siete años.

21.—(1270). Enrique, hermano de Teobaldo II; casó con Doña Juana, hermana de Roperto, Conde de Artesia, hermano de San Luis, de quien tuvo á Juana, que le sucedió. Reinó cuatro años.

22.—(1274). Juana casó con Philipe el Hermoso, IV de este nombre entre los Reyes de Francia, y I entre los de Navarra. Fueron sus hijos Luis Otino, Felipe Luengo, Cárlos Hermoso, que le sucedieron. é Isabel, que casó con Don Eduardo, Rey de Inglaterra. Reinó treinta y nueve años.

23.—(1313). Luis Hutin X entre los de Francia y único entre los de Navarra; sucedió á sus padres en ambos reinos: en Margarita, hija del Duque de Borgoña, tuvo á Juana, que al fin le sucedió. Reinó dos años.

24.—(1315). Philipe Luengo, V de Francia y II de Navarra, hermano de Hutino, tuvo á Francia y á Navarra, no obstante Juana, hija de Hutino. Murió sin hijos. Reinó seis años.

25.—(1321). Cárlos el Hermoso, IV en Francia y I en Navarra de este nombre, sucedió á Luis y Philipe, sus hermanos; no tuvo hijo varon, sino una hija llamada Blanca, á la cual dejaron sin el reino por la ley sálica, y eligieron los franceses á Philipo,

Conde de Valois, primo hermano de los dichos Reyes por vía de varon. Reinó seis años y algo más.

26.—(1328). Juana, hija de Luis Otin, aunque hembras, porque en España heredan faltando varones. Sucedió á sus tios en el reino de Navarra. Casó con Philippe, Conde de Eureux, biznieto de San Luis, pues San Luis tuvo por hijo á Felipe, éste al Conde de Eureux y de éste nació este Don Felipe de quien hablamos. Tuvieron tres hijos, Cárlos, Philippe y Luis, y cuatro hijas, Juana, María, Blanca, Inés. Reinó dieziseis años.

27.—(1343). Cárlos II casó con Juana, hija de Felipe de Valois, VI de este nombre entre los de Francia. Reinó en Navarra. Tuvo de ella á Cárlos, que le sucedió, y á Pedro, principio de los Marqueses de Falces; á María y á Juana. Fué su hijo bastardo Leon, principio de los Marqueses de Córtes. Reinó cuarenta y cuatro años.

28.—(1387). Cárlos III casó con Leonor, hija de Enrique II, Rey de Castilla; tuvo de ella, entre otros hijos, á Doña Blanca, que le sucedió. Reinó treinta y ocho años.

29.—(1425). Doña Blanca casó con Don Martin, Rey de Sicilia, que primero habia casado con Doña María, mujer que fué del último Rey de Sicilia, de la cual Doña Blanca no hubo hijos ni hijas; casó ésta segunda vez con Don Juan, hijo de Don Fernando el primero, Rey de Aragon: fueron sus hijos Don Cárlos, Príncipe de Viana, de quien es nuestro asunto; Doña Blanca, repudiada de Enrique IV de Castilla y Leonor que vino á ser Reina de Navarra y casó con Don Gaston, Conde de Fox, como ya hemos dicho ántes. Reinó esta Reina diez y seis años.

Hemos visto ya la genealogía del Señor Príncipe Don Cárlos por entrambas partes de padre y madre, no cesando hasta topar con sus padres inmediatos, que fueron el Señor Don Juan II y la Señora Reina Doña Blanca; pasemos, pues, á describir su nacimiento é infancia.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO I.

DEL NACIMIENTO É INFANCIA DEL SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS DE VIANA.

Felicísimo es el día en que sale á luz y nace un Príncipe, dice Ruperto Abad, sobre aquel lugar de los Cantares: *Egredimini et videte filia Sion*, y la mayor felicidad cabe á los padres, dice San Ambrosio. Dichoso, pues, fué para Don Juan y Doña Blanca el día juéves 29 de Mayo, á hora de nona, en que día y hora, año 1421, parió la Señora Doña Blanca al Señor Príncipe Don Cárlos de Viana. Mariana, tomo II, libro 20, cap. 12, dice que en Arévalo; Zurita dice que en Peñafiel, pueblo de Castilla, en el monasterio de frailes predicadores; llamóse Cárlos, como su abuelo, por gran instancia de los navarros, porque el Infante Don Juan, su padre, segun escribe Alvar García de Santa María, quisiera que se llamara Hernando, como el Rey de Aragon su padre; pero por los secretos juicios de Dios, aquel nombre, con la herencia y sucesion de tantos Reinos, estaba reservado por otro hermano menor y de otro matrimonio, esto es, por el Señor Rey Don Fernando el *Católico*.

2. Día 20 de Enero, año 1423, el Rey Don Cárlos de Navarra en Tudela dió al Infante Don Cárlos, su nieto, la villa y castillo de Viana, y las villas y castillos de la Guardia, Buranda, Aguilar, Uxotranilla, la Poblacion, San Pedro y Cabredo y todos los lugares que tenía en la Valle de Campezo; con los castillos de Maraymon, Toro y Buranzo; y esto le dió con título de Principado de Viana, por él y los otros primogénitos sucesores de aquel reino. Con este estado le dió las villas de Corella y Pe-

ralta el mismo dia, aunque el dia que entró en Olite, que le llevaron de Castilla, por su nueva entrada le habia dado aquella villa de Corella y á Cintruenigo, y en la misma villa de Olite habia sido jurado por primogénito y sucesor de aquel Reino á 11 del mes de Junio del año pasado de 1422. Fué este Príncipe el primero que tuvo este título de Príncipe de Viana en aquel reino, y aunque vino despues á ser sucesor legítimo de estos reinos, nunca usó del título de Príncipe de Girona, nombre que sé daba al primogénito en aquellos tiempos.

3. Año 1427, estando el Infante Don Juan en la ciudad de Valencia, dia 1.º del mes de Agosto, mandó convocar Córtes del Reino de Aragon para la ciudad de Teruel para 9 del mes de Setiembre, y á 9 del mismo mes, en presencia de la Reina Doña Blanca de Navarra y del Príncipe de Viana, su hijo, estando los tres Estados de aquel Reino congregados á Córtes generales, los tutores del Príncipe confirmaron el juramento que se hizo en su nombre de guardar los fueros, y los Estados de nuevo juraron al Príncipe por Rey, para despues de los dias de la Reina Doña Blanca su madre.

4. Falleció despues Doña Blanca, madre del Príncipe Carlos, dia 1.º de Abril, año de 1442, en Castilla, en la villa de Nieva, y fué sepultada en el Monasterio de Santa María de Nieva de Predicadores, en donde se celebraron las obsequias por el Rey Don Juan, su marido, y asistia la Reina de Castilla y la Reina de Portugal. Fué muy excelente Princesa; intervino en grandes hechos estando en Sicilia, despues de la muerte del Rey Don Martin, su primer marido. Habia ántes hecho testamento en Pamplona, en 17 de Febrero, año 1439. Nótase que de tres hermanas que tuvo, la mayor que se llamó Juana, fué Condesa de Fox, y no dejó sucesion; la tercera fué Doña Beatriz, que casó con Jaques de Borbon, Conde de la Marcha, que tambien murió sin dejar hijos, y la cuarta, que fué la Infanta Doña Isabel, estuvo desposada con el Infante Don Juan de Aragon, que fué despues marido de la Reina Doña Blanca; casó despues con el Conde de Armeñaque. Tuvo el Rey Don Carlos, su padre, sin estas cuatro hijas, algunos hijos bastardos

que fueron Don Godofre, Conde de Córtes, y el Protonotario de Navarra, y á Don Juan, á quien su padre dió la villa de Lerin con título de Condado, y los lugares de Sesma, Cirauqui, Soda y Eslava, y la Reina Doña Blanca, su hermana, la casó con Don Luis de Beamonte, Condestable de aquel Reino.

5. Cuando se concertó el matrimonio de la Reina Doña Blanca con el Infante Don Juan, se hizo cierto contrato, que fué jurado por el Rey Don Cárlos de Navarra y por ellos, en que se contenía: que el hijo mayor heredase aquellos Reinos y el Ducado de Nemours, que el Rey Don Cárlos habia habido en Francia en trueque por el Condado de Evreux, y despues de la muerte del Rey, los tres Estados y pueblo del Reino de Navarra no fuesen obligados de recibir por Señor ni obedecer sino á la Reina Doña Blanca y al Infante Don Juan, durando aquel matrimonio, y despues á sus descendientes. Ordenó la Reina en el testamento citado que fuese heredero universal en el Reino de Navarra y en el Ducado de Nemours el Príncipe Don Cárlos, su hijo, y declaró que despues el Príncipe se pudiese llamar Rey de Navarra y Duque de Nemours, en caso que el Príncipe muriese sin sucesion legítima. Substituyó por heredera á la Infanta Doña Blanca, su hija, Princesa de Castilla, y en su lugar á la Infanta Doña Leonor, que era su hija menor, Condesa de Fox, por la rebelion de Don Godofre, Conde de Córtes, su hermano, que en las alteraciones que hubo siguió contra el Rey de Navarra al Rey de Castilla, y por haberse desnaturalizado de aquel Rey, no habian sido confiscados sus bienes; la Reina le perdonó, y encargó al Príncipe, su hijo, que si se redujese á su obediencia y le pidiese perdon, cuando tuviese edad de veinticuatro años, por el lugar de Córtes que ántes tenía, se le diese para él y sus hijos el Condado de Monforte, y que el Condado de Córtes siempre fuese de la Corona Real. Dejó de su dote á su marido más de de 140.000 florines; y finalmente, habia ordenado que la enterrasen en la iglesia mayor de Santa Maria de Uxue.

CAPÍTULO II.

DEL PRINCIPIO DE LAS GUERRAS ENTRE PADRE É HIJO.

1. Muerta la Reina Doña Blanca, como al Rey Don Juan le convino tanto conservar la confederacion y amistad con el Almirante de Castilla, luégo se trató de casarse con Doña Juana, su hija, y de Doña Marina de Córdoba: efectuóse este casamiento, de que se siguió gran division en el Reino de Navarra, pretendiendo Don Luis de Beamonte y Don Juan, su hermano, ó los luzanos, que el Príncipe Don Cárlos habia de entrar en la posesion del reino y tomar el Gobierno á su mano; empero Pierres de Peralta y la parcialidad de los agramonteses querian que el Rey no dejase el Gobierno, y de aquí, como dije, tuvieron principio las turbaciones y guerras que tanto sonaron por el mundo.

2. Estando el Rey Don Juan en Cataluña gobernando el Reino y Principado por su hermano el Rey Don Alonso, que entónces se hallaba en Nápoles, el dicho Rey Don Juan encomendó por su ausencia el Reino de Navarra y su administracion á su mujer Doña Juana, en donde por algunos años presidió y gobernó por voluntad y mandato del Rey su marido, con mucha admiracion de todo el mundo; pues era claro el agravio que se hacia á su hijo Don Cárlos, siendo ya de edad no sólo para regir el Reino de Navarra, sí tambien todo un Imperio, y particularmente siendo suyo el Reino, como se ha visto arriba por las disposiciones de sus padres. Y aunque respondia el padre que Doña Blanca se lo habia dejado por toda su vida, y esto estaba jurado por los tres estados del Reino, pero respondia el hijo que, dado eso, era nulo, porque segun las leyes del Reino, que disponen que sólo durando la viudez puedan gozar los maridos los bienes de la mujer, así por las segundas nupcias habia perdido el derecho. Desto, pues, muchos, y en especial la gente plebeya, que comunmente suele más presto

moverse en pensar y juzgar lo peor, viendo cómo se portaba y regía la Reina, que del todo queria quitar y expellir del Reino á Don Cárlos, su dueño, y procurarlo para su hijo Don Fernando, crecia en extremo esta sospecha, por ver que la Reina hacia mercedes á los que no seguian el rumbo de Don Cárlos, y perseguia y hacia algunas vejaciones á los amigos del Príncipe, y tambien por otros indicios, no sólo la gente comun, pero aún los principales, como fueron los luzanos ó beamonteses (tienen entrambos nombres, pues eran Señores de Beamonte y Luza en Francia, en el Ducado de Normandía), y muchos otros entraron y pasaron en creer que la Reina intentaba quitar el reino al Príncipe.

3. Pero como la Reina, por sus buenas mañas, tenía ganada la voluntad con dádivas y otros medios á muchos, y especialmente á los agramonteses, todavía se estaban quietos, y ninguno se atrevia á hablar por no caer en desgracia de la Reina; pero no obstante, los corazones de los del Príncipe estaban con un Vulcano de fuego de ver estás sinrazones, y como el fuego no puede estar encubierto, por no sé qué de puntillos vinieron á las armas los beamonteses ó luzanos y los de Agramonte, linajes fuertemente entre sí encontrados, de cuyas disensiones dicen algunos que no fué poca causa Don Álvaro de Luna. Tomaron, pues, entrambas partes las armas; los luzanos con título de defender al Príncipe y los agramonteses á la Reina. Los de Luza ó Beamonte fueron á buscar al Príncipe, á fin de tomarle por capitán, que estaba en Estella, y dijéronle: «Pensamos ya que V. A. tendrá entendido el alboroto y guerras que estos dias hemos tenido con los de Agramonte, enemigos vuestros, y por consiguiente nuestros: la causa es porque quieren quitaros el reino, que por derecho es vuestro, y así no debeis consentir que se os quite, ántes bien debeis defenderle; pues nosotros con todo el reino, y aún Cataluña y Valencia, ántes que se os quite, perderemos las haciendas y vidas; ni pensamos que esos malos agramonteses y la Reina se lo usurpen si V. A. nos capitanea; y así para esto es menester tomar las armas y dar el castigo debido á los rebeldes y perturbadores

del reino por su loco atrevimiento', porque á no hacerse así, quedareis sin reino.»

4. Cuando el Príncipe hubo oído la determinacion de los luzanos ó beamonteses, le supo mal y se entristeció, porque con su espíritu profético premeditaba los males que de aquello habia de seguirse, y así con su grande mansuetud y humildad les dijo: «Dado que sea verdad que la Reina procura quitarme el reino; pero ¿no considerais que ni ella ni mi padre no tienen derecho alguno? Cuanto más que, como sabeis, ya me habeis jurado por sucesor en presencia de mi padre, y así no teneis que inquietaros ni ménos venir á las manos, pues por otros términos se puede mejor negociar; y realmente estimo mucho la fé y lealtad que me teneis; pero por amor de Dios os ruego y mando que no conturbeis la paz comun, pues es cierto que el reino no puede faltarme de derecho.»

5. Con esta respuesta los luzanos se sosegaron y dejaron las armas. Por estos días estaba el Príncipe en la mesa comiendo en Estella, y vínole nueva que Don Fernando, niño que era entónces de cinco años, le venía á visitar: luégo se levantó de la mesa sin acabar la comida y le fué á recibir. Algunos grandes le decian que no era tan cerca que no hubiera tiempo para finir la comida. Respondió Don Cárlos con espíritu profético: «Sabed que la causa que me mueve para acelerarme es porque yo le amo y quiero mucho, no sólo porque es mi hermano, mas porque sin duda veo en él que á todos los Príncipes no sólo de España, sí tambien del mundo todo, ha de exceder en virtud, y ha de ganar mucha tierra y gobernará con mansuetud, magnanimidad y prudencia soberana.» Y al recibirle y tenerle entre sus brazos, le dijo: «Vos habeis de ser el *non plus ultra* entre los Reyes de Aragon: Dios quiera que yo diga verdad.» Regalóle en su Palacio con majestad grande por seis días, y de allí se fué á verse con su madre.

CAPÍTULO III.

DE LA EMBAJADA QUE ENVIÓ EL PADRE AL HIJO
Y DE SU RESPUESTA .

1. Como el demonio es el que entre el trigo siembra cizaña: *venit inimicus et superseminavit zizaniam*, envidioso del trigo de la paz que por algunos días gozaron los pueblos de Navarra, sembró otra vez discordias entre los agramonteses y luzanos, de tal suerte que todo era desafíos, muertes y desdichas; unos, que había de gobernar la Reina; otros, que el Príncipe. La Reina ya empezó á levantar gente y ayudar á los agramonteses, enviándoles capitanes y soldados, y no ménos los luzanos; de tal suerte que el Príncipe se vió obligado á defenderse, porque había llegado el Estado á tal rompimiento, que amenazaba el tumulto un desacato á Don Carlos. Tuvo noticia el Rey Don Juan, que se hallaba en Zaragoza, de este suceso, y luégo mandó juntar un ejército y con él se fué á Navarra, pues en Zaragoza le decian que el Príncipe tenía preso á Don Fernando y asitiada á la Reina; pero entendida que hubo la verdad, envió desde Estella á Olite á donde se hallaba Don Carlos embajadores, y le hicieron esta embajada.

2. «Muy excelente Príncipe: la Alteza de vuestro padre y Rey nuestro, visto lo que en este reino se ha empezado, os amonesta y ruega que desistais de una cosa tan fea y tan fuera de razon, y que no confieis de los vanos consejos de los beaumonteses ó de Luza, ni pongais vuestra honra y vida en peligro; mirad que por sus intereses os han engañado, y que es negocio fuera de tanta virtud que en vos habita, y áun de toda razon, porque suena mal que habiendo hecho naturaleza tan una cosa padre é hijo, que el hijo ofenda á su padre, ni áun pensándolo; y que esto haya sucedido en vos, siendo tan católico Príncipe, parece muy mal; pues ni áun entre los bárbaros é infieles sucede cosa semejante; así no es razon que con esta

fealdad amancilleis el cristianísimo linaje de Reyes tan heróicos como los de Francia y Navarra, y el tan católico como el de los Reyes de Castilla y Aragon, de quienes teneis principio. Dice vuestro padre que por lo mucho que os estima y no por temor adverso os envia á nosotros para el aviso de vuestros yerros, si quereis alcanzar su amor y gracia; pero sino, no le mireis como padre, sino como juez severo, que os castigará como merecerán vuestras culpas, lo que como padre sentirá mucho.»

3. Escuchada y oida por el Príncipe esta embajada y admonicion tan eficaz, *erumpunt lacrimas oculi eius, et non potuit se continere*, de tal suerte, que delante de los Embajadores empezó á llorar amargamente, y con grande dolor de corazon decia con voces llorosas:—¡Oh hijo malo é inobediente que tales tragos doy á mi padre! Pierda yo mil veces el reino, como no sea cosa de dar pesares á mi amantísimo padre. Ábrase la tierra y trágueme, como á Dathan y Abiron, pues soy prevaricador, no sólo de la ley de mi Dios y Señor, pero aún de la ley natural.» Y así mandó despedir los soldados y capitanes delante de los Embajadores, y tristísimo se encerró en un aposento, en donde lloró todo el dia y noche, causando mucha tristeza á los suyos, así de verle llorar, como de ver que desistia á lo que obrar le tocaba. Despues le hablaron los principales del reino, y con ellos su confesor, el padre Francisco Queralt, varon perfecto y docto, que por su virtud se conserva hasta hoy entero en el convento de Predicadores de Lérida, y le aconsejaron que de derecho natural, divino y humano, y así en conciencia, debia proseguir lo intentado, ya por tocarle de derecho, ya tambien porque la gente se amotinaba y buscaba capitan para hacer guerra, diciendo unos que queria usurparle parte del reino para su hijo, y otros que querian darlo al Conde de Fox. Fueron tales las persuasiones de éstos al Príncipe, que se resolvió creerles, y así respondió á los Embajadores de su padre estas palabras.

4. «Decid á mi amado padre que mucho aprecio el amor con que me estima, y que estoy muy aparejado para hacer cumplir

sin resistencia alguna todo aquello que sea de su agrado; pero que bien sabe Su Alteza que me toca la posesion del reino de Navarra, y que no ha de haber razon que el padre quite á su hijo, que tanto ama, su derecho, ni el hijo le pierda el respeto en pedir lo que es suyo; ni á ninguno le parecerá cosa injusta que el hijo se ponga en defensa de su justicia, y tomársela de quien injustamente se la quite. Y sino es cosa fea que el padre pida al hijo lo que es suyo, ántes bien, lo contrario, la misma razon milita de hijo á padre; y así si mi padre quiere con armas y violencia enajenarme lo que es mio, no puedo dejar de defenderme de derecho natural, divino y humano; como estoy bien informado por varones doctos, justos y entendidos. Lo que no creo de un padre tan bueno y justo, que los dos vengamos á las armas, ni permita Dios tal cosa.»

CAPÍTULO IV.

CÓMO DON JUAN II DIÓ BATALLA AL EJÉRCITO DEL REY DE CASTILLA Y DE DON CÁRLOS, Y CÓMO LOS VENCÍÓ.

1. No quedó contento el padre de la respuesta de su hijo, ántes bien, muy espinado y enojado de tal suerte, que salió con gran furia de Zaragoza, dia 19 de Agosto, año 1451, y con él el Gobernador y Justicia de Aragon, Ximeno Gordo, y muchos soldados. Viniendo así á Navarra buscando á su hijo para tener batalla con sus aliados y expellerle del reino, procuró por las villas por donde pasaba tomar la obediencia y munir las fortalezas. Cuando los de la parte del Príncipe supieron esto, le instaron que ya era hora de tomar las armas; tomólas y mandó que todos los del reino que pudiesen manejar las armas viniesen. Acudieron muchos, y para tener más fuerzas, llamaron al Rey de Castilla que les auxiliase, á que vino bien Don Enrique, viendo cuán justo era defender á Don Carlos. Vino, pues, con 7.000 soldados para Navarra; pero, aunque queria entrar con

toda cautela, pero no fué tanta que el Rey Don Juan no lo entendiése.

2. Procuró Don Juan atacarle ántes, no llegase á incorporarse con el ejército del Príncipe. Diéronse la batalla los dos ejércitos cerca de Ayuar con tanta crueldad como si fuesen moros y cristianos; y aunque halló Don Juan á los castellanos algo descuidados, con todo, mostraron su valor; pero no obstante, quedó vencido el ejército de Castilla. Los muertos de entrambas partes fueron muchos, y se dice que los dos Reyes pelearon cuerpo á cuerpo, y que Don Enrique con una lanza dió tal golpe á la cabeza de Don Juan, que su herida le dió mucho dolor toda la vida, y que fué la causa que se cegó algunos años ántes de morir. El Rey Don Enrique se volvió á Castilla, sin poder dar socorro alguno al Príncipe con los que le quedaron, y el Rey Don Juan quedó muy ufano; y luego, recogida su gente, fué á encontrarse con el ejército del Príncipe, que estaba en Lerin; el cual, sabiendo que venía, confiando en Dios, y diciendo con David: *Si consistant adversum me castra non timebit cor meum: si exurgat adversum me praelium in hoc ego sperabo*, puso su gente en orden, y trabaron una cruda batalla: duró algunos días, que por ninguno quedaba el campo; había enviado á Aragon el Rey para que acudiera más gente; vinieron nuevas tropas, y por excusar que no viniesen padre é hijo otra vez á tales rompimientos, gente celosa y prudente se puso de por medio, para que se hiciesen unas capitulaciones y concordia entre padre é hijo, á que vinieron bien entrambas partes.

3. Pedíase primeramente por la parte del Príncipe: 1.º, que le recibiese en su amor y amistad, y también á todos los de su parte; 2.º, que se hiciesen paces entre el Rey de Castilla y Navarra; 3.º, que no sacaria de aquel Reino al Príncipe ni á los de su parte; 4.º, que estando el Rey ausente, había el Príncipe de gobernar el Reino de Navarra; 5.º, que dentro de veinte dias le entregase el Principado de Viana como sus padres se lo habían dado con las fortalezas y castillos; 6.º, que á Don Luis de Beamonte se le habían de entregar todas sus villas y castillos dentro de diez dias, y lo mismo á su hermano Don Juan de

Beamonte y á Don Juan de Cardona, y á todos los luzanos; 7.º, salvo-conducto á todos los castellanos que tenía presos. Ultimamente que al Rey de Castilla se le diese noticia de esta concordia.

4. Respondió el Rey á los capítulos de la concordia, y primeramente al primero, que venía bien en ello, si luégo venían todos á ponerse á su obediencia. Al segundo, que no venía bien en hacer tales paces hasta dar noticia á su hermano el Rey Don Alonso. Al tercero, vino bien. Al cuarto, no vino bien. Al quinto sí, pero habia de ser con pacto que las fortalezas habian de quedar á su mando. De la misma suerte vino bien en el sexto capítulo, con esta sobredicha condicion. Al sétimo vino bien, pero no al octavo y último. Bien vió el Príncipe que era muy justo lo que pedía, y que su padre no debia negarle cosa tan justa; pero para que entendiese el mundo todo que era hijo y atento á su padre, vino bien en todo, y así se firmó esta concordia, jurando en manos de Fray Pablo Plagat, confesor del Príncipe, el Rey, tocando en una mano la concordia y en otra una Veracruz; y además desto hizo homenaje el Rey en manos de Don Juan de Cardona. Juraron tambien Don Alonso, Maestre de Calatrava, su hijo Don Pedro Urrea, Virrey de Sicilia, Suero de Quiñones, Juan Lopez de Gurrea y Martin de Lanuza, Bayle general de Aragon, y tambien prestaron su homenaje.

5. ¿Quién no habia de pensar que con esta concordia quedarían sosegadas las cosas de Navarra? Pero como ésta se hizo casi por fuerza de los aliados del Príncipe, y con estar los ejércitos tan juntos y los ánimos de los luzanos y agramonteses tan opuestos y con tanto encono, se pusieron las cosas en peor estado de lo que estaban, pues empezando á moverse unos contra otros, no fué bastante el Príncipe, por más que con vivas lágrimas se lo suplicase, para que no viniesen á las manos, ni el Príncipe pudo dejar de defenderse. Preparóse otra batalla; peleaban todos con valiente brio: vencían ya los del Príncipe, pero Don Rodrigo de Rebolledo, viendo que los suyos flaqueaban, los animó y se puso delante, los cuales con el ánimo que cobraron, pelearon tan varonilmente, que quedó el ejército del

Príncipe derrotado y él prendido: dicese que no se quiso rendir sino á su hermano Don Alonso, á quien entregó la espada y manopla en señal de rendimiento, y Don Alonso le besó la rodilla.

CAPÍTULO V.

DE 'CÓMO EL PRÍNCIPE DON CÁRLOS FUÉ APRISIONADO, DE LA CONCORDIA QUE SE HIZO PARA LIBERTARLE Y DE LA GUERRA QUE DESPUES SE MOVIÓ.

1. Despues que el señor Príncipe Don Carlos quedó preso en la predicha batalla, fué entregado al Rey, su padre, en Tafalla, y con él Don Luis de Beamonte y Juan de Cardona, á los cuales mandó poner en prision en el castillo de Mallen. El Príncipe, pensando que no le diesen veneno, estaba muy temeroso, se dice que no quiso aceptar una colacion que le dieron, y para asegurarle de sus recelos, comia con él el Conde de Ribagorza Don Alonso, su hermano natural. Teniendo el Rey preso á su hijo, buscaba medios y trazas cómo podria quedar apoderado del reino de Navarra, y así hizo que ordenase la córte de Aragon, que entónces se celebraba en Zaragoza, ó los 40 que representan la córte, hiciesen un auto en que se prometiese que el Príncipe y los que con él estaban no pudiesen ser presos ni detenidos por el Justicia de Aragon ni por sus lugar-tenientes, ni á otros oficiales, ni se pudiesen valer de la firma de derecho ni otro privilegio; y esto se hizo porque no pensase alguno que por las leyes del reino se pudiese poner en libertad el Principe. Hízose este auto á 13 de Abril de 1452.

2. Envió despues la córte de Zaragoza á Don Miguel de Espinal á Pamplona y á Olite, que se tenian por el Príncipe de Viana, porque se entendió que en aquel reino se habian platicado algunos medios para concertar al padre é hijo, y pedian que les enviasen sus Procuradores con poder bastante. A esto les movia ver que el Rey, como desconfiado de toda esperanza

de concordia, habia mudado al Príncipe del castillo de Mallen al de Monroy, lo que sintieron mucho los de dicha córte. Respondieron los de Pamplona y Olite que se enviase seguro para los Embajadores que hubiesen de partirse para Zaragoza; y tambien pedian que primero viniesen el Príncipe y los dos hermanos Don Luis y Don Juan á Zaragoza, y con ellos tambien Don Juan de Cardona. Pero el Rey queria que primero se tratase de la concordia, y despues enviaria á los predichos á Zaragoza.

3. Tratóse al fin esta concordia: 1.º, que los navarros del Príncipe entregasen en rehenes en poder de los diputados de Aragon á Don Luis y Don Carlos de Beamonte, hijos de Don Luis, Condestable de Navarra, á Don Carlos de Córtes, Guillermo y Menant de Beamonte, Juan Martinez de Artieda, al señor de Armendarez, al Licenciado de Viana, Carlos de Ayanzo, Juan Dirsua y á Don Arnando de Rojas; 2.º, que despues dentro de ocho dias que dichos rehenes estuviesen en poder de los diputados, el Rey mandase llevar á dichos diputados el Señor Príncipe y sus compañeros presos; 3.º, que dentro de diez dias despues que los diputados tuviesen en su poder á los rehenes se hubiese de dar libertad al Príncipe; 4.º, que dentro de diez dias el Príncipe se fuese á Pamplona y Olite, y entregase dichas plazas á su padre, y dentro de otros diez dias habia de entregar tambien á su padre todas las otras villas de Navarra, y cuando los diputados entendiesen que el Príncipe hubiese cumplido en todo esto, los diputados hubiesen de dar á los otros prisioneros y rehenes, y ponerlos en salvo en Navarra; 5.º, que si el Príncipe no cumplia esto en dicho tiempo se habia de volver á poner en poder del Rey, y los rehenes se volviesen dentro de veinte dias; 6.º, que despues de entregadas las fortalezas de Navarra al Rey, al Príncipe se le volviese el Principado de Viana, y los suyos á todos los que eran de la parcialidad del Príncipe, y un perdon general de todo lo pasado, y el Príncipe á los de la parte del Rey. Ultimamente las rentas de Navarra se habian de partir en iguales partes entre padre y hijo, comprendiéndose en esto los del Principado de Viana. Juraron la

concordia padre y hijo, diputados y todos los cabos en el castillo de Monroy, dia 13 de Mayo año 1452.

4. Firmada la concordia, dió libertad el Rey al Príncipe; lle-yóle á Zaragoza y entrególe á los diputados, dia 25 del dicho mes y año, y los diputados encomendaron la guarda del Príncipe á Don Luis Sanchez de Calatayud y á Don Miguel Perez de Orera, con órden que le tuviesen dentro del ámbito de los muros de la ciudad, y despues de algunos dias le dieron total libertad, quedando en rehenes el Condestable de Navarra Don Luis de Beamonte, sus hijos y aquellos caballeros arriba nombrados. Habian enviado la Córte de Zaragoza y el Rey dos Embajadores al Rey Don Alonso, que fueron Don Ramon Palomar y Don Juan Ximenez Cerdan, y el Príncipe envió á Don Juan de Cardona para que dicho Rey pusiese paz entre padre y hijo, ofreciendo los dos de estar á lo que el Rey dispondria. Estimó en extremo Don Alonso este favor, y envió á Don Juan Ximenez Cerdau uno de los dos Embajadores por parte de la Córte, con órden de Don Alonso que el Príncipe se pusiese en libertad, y que el Justicia de Aragon llevase los rehenes á Navarra, y que las fortalezas que no estaban en poder de Don Juan II, se entregasen al Príncipe; pero ya entóncces el Príncipe estaba en libertad.

5. Puesto el Señor Príncipe en libertad, se fué á Navarra, y fué recibido de los suyos con imponderable alegría, amor y aparato; llegó á Pamplona á donde habia llegado su padre pocos dias ántes, besóle la mano y arrodillado á sus piés, le pidió perdon de todo cuanto le hubiese ofendido, dándole las gracias de haberle puesto en libertad, y el Rey le perdonó todo lo pasado, y le dió su larga bendicion. Estaban los nobles de aquel reino sentidísimos de la cárcel de Don Carlos, y no pasó mucho tiempo que instaron al Príncipe que se pusiese en armas y les capitanease, á lo que no vino bien Don Carlos, sino que se estaba en Estella asosegado. Viendo los de la parte del Príncipe que no queria tomar las armas, ellos las tomaron, y formaron su ejército contra la voluntad del Príncipe. Súpolo la Reina, que gobernaba por hallarse su marido en Tortosa; preparó su gente,

diéronse batalla los dos ejércitos, y quedó el campo por los de la parte del Príncipe. Pero por la mañana la Reina procuró tomar más gente, y volvió otra vez á dar batalla, la cual fué tan sangrienta y cruda, que la misma persona del Príncipe peligró mucho, que á no tener dos caballeros á su lado que le defendieron, peligrara quedar muerto ó preso, y le fué necesario huir á uña de caballo para salvar su persona.

CAPÍTULO VI.

DE CÓMO DON CÁRLOS SE FUÉ Á NÁPOLES, Y LO QUE LE SUCEDIÓ ALLÍ Y POR EL CAMINO.

1. Viendo el Príncipe la guerra tan encendida y con principios de encenderse mucho más, pues supo que el Rey, su padre, se valía del Conde de Fox y del Rey de Francia como auxiliares, conociendo que ninguno podia remediar tal rompimiento sino su tio el Rey de Nápoles Don Alonso, se determinó de huir á ponerse á sus Reales piés, y primero pasar por Francia á fin de verse con dicho Conde, para que desistiese á esta alianza. Negoció, pues, Don Carlos con el general de la Corona que le prestase algunas galeras, con las cuales se embarcó, unos dicen en Valencia, otros en Cataluña, día 14 de Setiembre de 1457.

2. Salió del puerto con feliz tiempo y bonanza; pero despues de un dia que navegaba con las tres galeras que llevaba, á las nueve de la noche, empezó á moverse tal borrasca y tormenta, que los marineros no confiaban de diligencias humanas, sino del auxilio divino para poder escapar de la tempestad y tormenta, á quien acudió el Príncipe. El cual, puesto de rodillas delante de un Crucifijo que tenía en su recámara, en compañía de su confesor, empezó con sollozos y lágrimas la oracion siguiente ¹:

¹ Esto trae un manuscrito populetano que se creie ser del Señor Abad Delgado.

«Vos, Dios omnipotente, moderador y regidor santísimo de todo lo criado, moderad esta cruelsima tormenta, porque vos sois el que *dominaris potestati maris, et motum fluctuum eius tu mitigas.*

Tened, Señor, misericordia de nosotros: *exaudi, domine, vocem meam et exaudi me.* Salvadnos, Señor: *salvum me fac deus, quoniam intraverunt aquæ usque ad animam meam: influxus sum in limo profundî et non est substantia: veni in altitudinem maris et tempestas demersit me.* Remediadnos, Señor; si no, estamos perdidos; sálvanos, *perimus*; Virgen Santísima, amparadnos: *Virgo Maria, ser opem; sub tuum præsidium confugimus, santa dei genitrix.* ¡Oh Santos todos! *omnes sancti et sancte dei, intercedite pro nobis.*»

Aseogóse la tempestad, y dió á Dios el Príncipe repetidas gracias, por no haber menospreciado la oracion de los pobres: *non despexit orationem pauperum.*

3. Llegaron á las costas de Francia las galeras, y el Príncipe desembarcó y se fué en busca del Conde de Fox; supo el Rey Don Alonso, su tio, que Don Carlos habia llegado á Francia, y temeroso que allí no le sucediese alguna adversidad, le escribió que luégo viniese á Nápoles; tenido este orden, dejó su empresa Don Carlos, y volvióse á embarcar en las tres galeras, con las cuales partió para Italia. Antes empero de llegar á Nápoles, se fué á Roma á besar los piés al Sumo Pontífice Calixto III, de la Casa de Borja ó de Gandía; delante del cual se quejó de la tiranía de su padre, que por persuasiones de su madrastra le queria privar del reino; y para todo lo que quiso decir y encarecer se le dió muy buena y graciosa audiencia, y prometióle de consolarle en cuanto le fuese posible.

4. Tomada la bendicion del sumo Pontífice, el Príncipe se fué á Nápoles. Cuando el Rey Don Alonso supo la venida del Príncipe, luégo salió á recibirle con toda la nobleza con extraña gallardía. A la que se toparon tio y sobrino, lloraron los dos de contento, y se dieron muchos abrazos y ósculos de paz, y con una solemnísima entrada y aparato le recibió la ciudad y el Rey en su Palacio, en donde los Comunes, así eclesiástico

como seglar, le besaron la mano y le dieron la bienvenida. Celebráronse por algunos dias fiestas magníficas con danzas, fuegos, máscaras, torneos y otras demostraciones dignas de una persona Real. Refirió el Príncipe á su tio la causa de su venida, y todo lo que le habia sucedido con su padre. Don Alonso, aunque veia que tenía razon, pero, no obstante, le dió esta correccion: «Vos, Don Cárlos, habeis obrado mal, porque habiais de obedecer á vuestro padre como es obligado un buen hijo, porque la ley natural fuerza y la ley de Dios obliga á los hijos que amen y obedezcan á sus padres; pues está escrito por los sábios, que con un solo mal semblante de un hijo se amancilla y ofende la obediencia filial. Ni pertenece al hijo juzgar del padre, sino seguir sus amonestaciones. Don Cárlos se justificaba diciendo que lo que hacía no era por propio capricho, sino con consejos de varones doctos, y que si habia errado, le excusaba así su poca edad, como su ignorancia, lo que le penaba mucho, y pedia perdon con lágrimas de corazon. Aconsolóle el tio diciendo que haria cuanto podria para con su padre, á cuyo fin envió á Don Rodrigo Vidal al Rey de Navarra para que de su parte le rogase que se compusiesen las cosas, y el hijo volviese en su gracia.

5. Partió con dicho poder el predicho caballero del Casal de Nápoles para España, dia 20 de Marzo, año 1457. Llegó á la ciudad de Pamplona, y suplicó de parte del Rey á Don Juan de Beamonte, Gobernador que habia dejado el Príncipe en Navarra, que se hiciesen unas paces y treguas, á que vino bien el Gobernador, pero no el Rey de Navarra. No obstante, Don Vidal procuró con dicho Gobernador, Vicario general de la sede vacante, Presidente y demás caballeros de la parcialidad del Príncipe, proponer algunos medios para vencer la voluntad del Rey. El 1.º era que Don Juan toda su vida fuese Gobernador, Rey y Señor absoluto de Navarra; 2.º, que el Príncipe en todo este tiempo no se pudiese llamar sino Príncipe de Viana y primogénito de Navarra, y aun de este Principado habia de tener el Rey las fortalezas; 3.º, que por toda la vida de su padre fuese el Príncipe Señor absoluto de Olite, Puente de la Reina, Huarte,

Raya, Artasona, Urroz, Pueyo, Lumbierre, Aiguar, Soda, la Sada, Vera, Ducado de Nemours, y por tres años de Pamplona, y que de todo el reino se partiesen las rentas; 4.º, que en ausencia del Rey quedase Don Cárlos lugarteniente y Gobernador; 5.º, que se pusiesen en libertad á todos los que de la parte del Príncipe estuviesen en las manos del Rey, y todos los del Rey en las del Príncipe, y que jurasen esta concordia entrambas partes y se pusiese en ella la firma de Don Alonso.

6. Propuso Don Vidal estos medios al Gobernador, Regimiento de Pamplona y Consejo del Príncipe, y le preguntaron si estos medios se proponian con orden del Rey Don Alonso. A que respondió que no; sino que como veia que el Conde de Fox y Juan de Buren habian de entrar á Navarra dentro de pocos dias, para excusar tantos daños como se podian seguir de una cruel guerra, él, para obviar esto, de sí mismo los proponia, creyendo que con éstos Don Juan se aplacarí. Pues, Señor (respondieron éstos), el señor Príncipe sólo quiere que obedezcamos las órdenes de su tio Don Alonso. No sólo no vinieron bien en lo que proponia Vidal, mas áun pasaron más adelante, pues los de la parte del Príncipe con Don Juan de Beamonte, los Priors de Roncesvalles, de Santa María de Pamplona y el Vicario general de la Sede vacante, con la ciudad de Pamplona y villas de la obediencia del de Viana, pasaron á levantar al Príncipe por Rey de Navarra, y como á tal le juraron; pues ya le habian jurado por tal en vida de la Reina Doña Blanca, su madre.

7. Supo el Rey Don Juan esta determinacion, y con increíble cólera fué á castigarles ¹. Pero quien más le resistió fué Don Cárlos Artieda, Gobernador de Lumiere, implorando auxilio al Rey de Castilla, el cual le ayudó con 1.000 de á caballo, y despues le envió más gente con Don Gonzalo de Saavedra y Rodrigo de Marchena. Dióse batalla entre el ejército del

¹ Esta historia traen algunos despues de la libertad del Príncipe, y así se puede poner en el capítulo V á la fin, ó en este lugar, en donde la traen otros autores.

Rey de Navarra, capitán Don Alonso de Villahermosa y Castilla, tan sangrienta, que murieron muchos de entrambas partes, pero quedó vencedor el de Navarra, y con esta victoria Señor de toda Navarra, y despues se fué á Barcelona para mitigar algunas discordias que habia entre los ciudadanos. Despues envió Don Alonso desde Nápoles á Aragon á Don Luis Despuig para concordar al padre é hijo, y no pudo recabarlo con el padre. A este tiempo sobrevino una enfermedad al Rey Don Alonso, de la cual murió á 28 de Junio de 1458, con gran sentimiento del reino, por ser Rey muy docto y prudente, y más del Príncipe, pues en él tenía puestas todas sus confianzas: se encerró dos dias en un aposento, pasando estos dias y noches sin comer ni beber, hecho un mar de lágrimas. Mandó el Príncipe hacer las funerarias con toda majestad y aparato, y fué depositado en la iglesia de San Pedro mártir de Castelnovo, de Predicadores; hasta que se llevase á Poblet, como habia dispuesto en su último testamento. Envió luégo la noticia de tan lamentable muerte á su padre, junto con una copia del testamento, dándole el pésame y juntamente la enhorabuena del reino que por muerte de su tio, sin dejar hijos legítimos, le tocaba.

8. Quedó el reino de Nápoles por la muerte de su Rey con tanta conturbacion y alboroto, que, á no hallarse allí el Príncipe, fueran infinitas las muertes, porque muchos del reino no querian que heredase Don Fernando, hijo bastardo de Don Alonso, aunque su padre se lo hubiese dejado y legitimado: los principales de esta rebelion eran Juan Antonio Ursino y Don Antonio Centellas, los cuales casi con todo el reino proclamaron por Rey al Príncipe Don Carlos, dándole ya la enhorabuena, prendados de las heróicas virtudes que en él resplandecian; pero Don Carlos, no sólo no admitió esta oferta, ántes bien los respondió ásperamente de su rebeldía, diciéndoles: «Nacen todos los mortales como Dios dispone, y ser ó no ser legítimo no depende del que nace; los hechos, virtudes y méritos de cada cual hacen á uno legítimo y honrado, aunque es muy ilustre timbre nacer de buena sangre. No sé, pues, por qué no quereis á vuestro Rey Don Fernando, pues sus méritos

son heróicos y su sangre ilustre. ¿A quién quereis llamar? Si á Francia, ya sabeis cómo os trataron en tiempos pasados; si á Venecia, os sacarán de vuestras casas; si al Duque de Milan, es vuestro enemigo; si á los florentinos, no os podreis mantener. A mí no tencis que hablarme deso. Callad, pues, y obedecedle.» Al mismo tiempo dió orden á Don Fernando que tratase de defenderse, y á este fin hizo venir muchos soldados.

CAPÍTULO VII.

DE COMO EL PRÍNCIPE SE FUÉ Á SICILIA Y DESPUES Á CERDEÑA,
Y LO QUE ALLÍ SUCEDIÓ.

1. Despues de haber dado consejo, recaudo y providencia cómo se habia de defender su hermano Don Fernando, se fué el Príncipe de Viana á Sicilia con su gente, acompañándole Don Miguel Delgado, confesor y limosnero mayor del Rey difunto, que venía á ser Abad de Poblet, el cual instaba al Príncipe que se llevasen el cuerpo de dicho Rey; pero no lo quiso Don Carlos, diciendo que ya despues se lo llevaria él con más solemnidad y aparato. A lo que llegó el Príncipe á Sicilia fué imponderable la alegría y júbilo con que le recibieron, desahogándose con fiestas, alimarias, juegos, bailes y torneos, y acabadas éstas, por tres veces intentaron coronarle Rey con vivas instancias; pero el Príncipe con buenas palabras los despidió y tomó posesion, juramento y homenaje por el Rey, su padre, y lo prestaron todos de buena gana, ménos tres de los principales, que intentaron mover al pueblo de Palermo para que á una voz proclamasen por Rey al Príncipe, y Don Carlos los mandó prender, y pidiendo perdon, los despachó y quedó todo el reino asosegado y á la obediencia de su padre.

2. A este tiempo le vinieron Embajadores del reino de Nápoles, suplicándole con vivas instancias que quisiese consolarles en aceptar el reino, porque de otra suerte estaba el reino en peligro de perderse: respondiões que se fuesen, que él los re-

mediaria. También por este tiempo envió Embajadores á los diputados de Cataluña, Aragon y Valencia, que fueron Juan de Monreal y Pedro de Rucia, con Don Juan de Aragon, hermano de Don Carlos, que venía proveido del Arzobispado de Zaragoza, dándoles noticia cómo estaba determinado de venir á ponerse á la obediencia del Rey, y pedia que intercediesen por él. Lo mismo encomendó al Abad Delgado, dándole cartas para el Rey, y con él vino el Embajador Don Bernardo de Requesens; todos los cuales hicieron cuanto pudieron para que Don Carlos volviese á la gracia de su padre, á que decia vendria bien su padre, y supo el Príncipe esta buena nueva á 6 de Enero de 1459.

3. En estos mismos tiempos el Rey de Portugal envió al de Aragon á Don Gabriel Lorenzo para tratar del casamiento del Príncipe con Doña Carolina, su hermana, á que respondió el Rey que ya lo trataria con su hijo, y á este mismo tiempo instaba el Príncipe á Don Juan de Beamonte para que tratase el casamiento con la Infanta de Castilla Doña Isabel, si era voluntad de su padre. Daba esperanza de perdon, como he dicho, el padre al hijo, y no sólo á él sino tambien á todos los de su parcialidad con liberalidad. Supo el Príncipe que en Cerdeña habia algunas revoluciones; fué allá á 26 de Agosto, año 1459, y los sardos le recibieron con grande alegría, pensando venía para coronarse Rey de aquella isla. Estando en la ciudad de Caller, ántes de dar audiencia á alguno, procuró saber quiénes eran los cabos de los disturbios, y sabiendo que eran los cónsules de la ciudad de Caller, una noche, viniéndole éstos á instar para que tomase el reino, los mandó prender y los envió á su padre, junto con ellos veintitres caballeros y ocho barones, que habian estado cómplices en aquellas revoluciones.

4. Cuando los de la isla vieron que les salian tan mal sus intentonas, pues en vez de obligar más al Príncipe con nuevas ofertas del reino, más le irritaban para el castigo, desistieron de su capricho y suplicaron al Príncipe que mediara en que no peligrasen ni los Cónsules ni los que con ellos habia enviado al Rey; á que salió fiador que no temiesen, que no padecerian

aquellos mal alguno; lo que suplicó Don Carlos á su padre, y se le concedió, no sólo esto, sino que sabiendo el Rey que la isla estaba quieta, los envió con libertad á sus casas, y el Príncipe tomó posesion por su padre de las fortalezas de aquella isla, con las ciudades y villas, y el juramento y homenaje. Pero todas estas cosas que obró Don Carlos en favor de su padre, no fueron bastantes para que se persuadiese que en el Príncipe no habia ambicion alguna de reinar en aquellas islas; ántes bien receloso de que no aceptase aquellos reinos, y pensando que Don Lope de Urrea, Gobernador de Sicilia, no diese asenso al Príncipe si tal pretendia, envió por Gobernador á Don Juan de Moncayo con cartas para el Príncipe y Don Lope para que se viniesen á Cataluña, encomendando á dicho Don Juan que le persuadiese que esto era para tenerle más de cerca en su gracia, y para tratarle como á hijo primogénito y sucesor universal de su reino, y mandóle se fuese á Mallorca hasta tener otra órden, mandando á los mallorquines le entregasen los castillos de Mallorca y Belver y le tratasen como á hijo suyo.

CAPÍTULO VIII.

DE LA VENIDA DEL PRÍNCIPE DON CÁRLOS Á CATALUÑA.

1. Alborozado el Príncipe con la confianza de que su padre le habia recibido en su gracia y le reconoceria por hijo primogénito, se vino á Cataluña, llegando al puerto de Salou con siete galeras, y de allí envió á Don Lope Ximenez de Urrea, á Don Pedro Adoleti, Don Bernardo de Requesens y á Don Pedro Sada, Embajadores á su padre, para que le hiciesen comprender que venía para obedecerle en cuanto fuese de su agrado, y que haria entregar todo lo que tenía en Navarra á su obediencia; que perdonase á todos los que habian estado de su parte, y aquel perdon se confirmase en las Córtes de Aragon y Navarra. Tambien pedia que se sirviese poner en libertad á todos los que se habian quedado en rehenes por su libertad, y

especialmente á Don Luis de Beamonte y sus hijos; suplicaba tambien que pues Dios habia querido que fuese su hijo primogénito, fuese tenido y reverenciado como á sucesor de ellos, y pudiese tambien estar en cualquier lugar de sus reinos con los de su familia; y tambien, si era de su gusto, estimaríale entregase el Principado de Viana y ducado de Gandía y los lugares á los de su parcialidad, y otras cosas que más largamente se verán abajo en una carta que escribe el Príncipe á su padre. Habiendo dado este órden el Príncipe á los Embajadores, se fué á Mallorca, y allí esperó la respuesta; llegaron los Embajadores del Príncipe á Zaragoza y representaron al Rey las peticiones de su hijo; pero el Rey no respondia sino con palabras dudosas, haciendo tiempo y nunca explicándose, de lo que noticiaron al Príncipe los enviados, el cual, pensando que con carta suya le convenceria, le escribió una carta desde Mallorca del tenor siguiente:

AL REY.

2. No se maraville V. S. si mi ánimo muestra alguna admiracion ó turbacion de lo que por V. A. ha sido á mis Embajadores respondido. cerca de lo que de mi parte le refirieron con mi suplicacion, ca bien puede ser V. S. cierto que el presupuesto que hice de lo que el Gobernador, vuestro Embajador, me dijo, no fué cosa fingida por mí. Pero esto no embargante, como siempre fué mi voluntad, y es y será aparejada á todo lo que honra y servicio vuestro fuere, no con menor deseo me ofrezco de lo así hacer en cuanto á V. S. placará ordenar y mandar como dispone la razon que teneis sobre mí, como mi señor y padre. Siendo esto así, tambien el paternal amor debe á vos, Señor, inclinar á lo que de vos, como buen señor y padre, debo esperar, teniéndome por persuadido que V. S. no usará conmigo de semejante plática en la negociacion de estos hechos. Pero como quiera que sea, soy contento de vos entregar todo lo que tengo en Navarra, como por vos ha sido muchas veces demandado.

3. Mas porque ántes se cumpla vuestro servicio y mandado, á vos, Señor, suplico que en lo que me toca á mí como hijo vuestro, é á mis servidores y parciales como vasallos vuestros, no debais haber enojo ser á V. S. suplicado y referido, ante, pues á V. A. place dar indulgencia y perdon á las cosas pasadas, tambien la pena debe ser remitida; y pues con sólo celo de vuestro servicio me dispongo á facer esto y á obedecer vuestros mandamientos, V. S. debe corresponder á lo que bien mio y de los mios sea, principalmente en la seguridad y libertad de mi persona; y porque he sabido dello ser V. A. contento, esto lo tengo en mucha merced, e fio en la misericordia de Dios y en la humanidad y clemencia vuestra, que esta ausencia habrá poca durada; pero maravillome por qué V. S. excepta los reinos de Navarra y de Sicilia, como no sea mi voluntad contra vuestro querer estar en ellos. Tambien, pues V. A. es contento de soltar mis rehenes, sin la libertad de los cuales la mia ternia por no firme, á V. S. cuanto más humildemente puedo suplico queden del todo libres y francos, los mande soltar y enviarlos á mí, y todos los castillos y fortalezas de Navarra sean puestos en poder de la gente aragonesa, ó á lo ménos los que he tenido en mi obediencia; ca si bien V. S. en ello atiende, non sería cosa razonable quitarlos á los que los tienen y entregarlos á sus enemigos.

4. Terné á mucha merced á V. S. que en aquel reino haya de ser puesto Gobernador de los Reinos desta Corona y libre de pasion, ca bien me parece ser esto cumplidero á vuestro servicio y para el bien de aquel reino, y los alcaldes y merinos y los estados de Navarra hagan juramento y pleito homenaje á mí, para en seguridad de mi sucesion y heredad. Tambien suplico á V. A. me mande entregar mi Principado de Viana y el Ducado de Gandía, puesto que V. A. quiera tener á su mano los castillos, siquiera para que mis títulos no vayan por el aire; y no tema V. S. ya de mí; ca dejadas las razones que Dios y naturaleza quieren, ya estoy tan farto de males y ausadas de mar, que me podeis bien creer. A lo que me ha sido dicho que será dado para mi sustentacion la mitad de las rentas de Na-

varra, deducidos los cargos ordinarios, terné en mucha merced que esto no me dé, ántes le suplico me asigne en otra parte cualquier cantidad que le placera.

5. Con esto suplico á V. S. quiera disponer del estado y colocacion de la Princesa, mi hermana, y mandarle restituir sus bienes, que hija os es; los hechos de la cual por propios estimo, y tengo en mucha merced á V. S. querer entender en mi matrimonio, como por estos míos y por el Embajador del Rey de Portugal he comprendido, al cual he respondido que no puedo salir del mandado de V. S.; pero suplico á V. A., que prestamente quiera entender en ello; que ya es tiempo para vuestro servicio y para mi bien. No se maraville V. S. si esto le torno á suplicar, ca no me parece deservicio vuestro en yo procurar el bien de mis servidores, por no les ser ingrato; ántes me parece de buena razon á V. A. á los que á mí han servido y yo á los que á vos, les debamos aquellos servicios galardonar, y no les quitar nada de lo suyo. Por ende terné en mucha merced á V. S. que á los míos sus bienes y oficios y beneficios, así eclesiásticos como seglares, segun los tenian y poseian ántes destas diferencias, les sean entregados y confirmados, ca non solamente los Reyes sois ministros de la justicia, más amadores della. Por dar fin á todos estos males pasados, esto tendré en mucha merced.

A V. S. tambien suplico mande hacer la remision y perdon general, tan extendido como conviene; y porque, como dije, zelo el servicio de V. A. cuanto más humildemente suplico quiera aceptar y oír esta suplicacion, dando fé al Visorey, y á mi confesor y á Mosen Bernaldo de Requesens y á Martín de Irurita, mi patrimonial, mis Embajadores, sobre lo que de mi parte en estos hechos suplicarán y dirán á V. A., en cuya proteccion sea nuestro Señor continuamente, y de mí, Señor, mandad como de obediente hijo. De Mallorca 22 de Noviembre del año MCCCCLIX.

Esta carta se hallará, *verbo ad verbum*, como está aquí escrita, en Zurita, part. 4.^a, lib. 16, cap. LX.

6. Vino bien el Rey: 1.^o, en que perdonaria al Príncipe, y

que pudiese ir libre por todos sus reinos ménos por el de Navarra y Sicilia, y no ser forzado ir delante la presencia de su padre; 2.º, vino bien que se le restituyese el Principado de Viana; 3.º, en poner en libertad á todos los rehenes y beamonteses, y con perdon general á todos los de la parte del Príncipe volviéndoles sus Estados y rentas; 4.º, que las fortalezas de Navarra fuesen gobernadas de aragoneses ó catalanes; 5.º, en restituir los oficios á todos, y otorgó un perdon general de todo lo pasado, y otras cosas que se pueden ver en Zurita en el lugar citado, cap. LXIII. Juró esta concordia el Rey, y por parte de Don Carlos el Virey de Sicilia Ximenez de Urrea, en Barcelona, á donde se hallaba el Rey en el Palacio del Obispo.

CAPÍTULO IX.

DE LA VENIDA DE DON CÁRLOS Á BARCELONA Y DE LO QUE LE SUCEDIÓ EN ELLA.

1. Tuvo aviso el Príncipe que todo se habia ejecutado como el Rey habia querido, y los Embajadores que él habia enviado le dieron noticia de lo que su padre habia determinado; juntamente tuvo orden del Rey para venir á Barcelona, á cuyo puerto llegó dia 28 de Marzo, año 1460, como dice Miguel Carbo-nell, autor grave y antiguo con estas palabras: «*Après, ab voluntat y manamens del dit rey, son pare, lo dit Don Carles parti de Mallorques e arriba en la platja de Barcelona a XXVIII de mars, any MCCCCLX hon fou rebut per lo dit senior Rey, son pare, molt honradament, y ab gran pompa.*» Hallará el curioso estas palabras formales en dicho autor en el cap. XII y último de su Crónica de España, fol. CCXXXI. Es este autor de los mismos tiempos en que vivia el Príncipe y se le ha de dar mucho crédito, porque muchas cosas de las que dice de Don Carlos las vió y oyó, y así no vengo bien en lo que dice Zurita en la cuarta parte, cap. LXIII del libro 16, de que no entrase el Príncipe en Barcelona, sino que se quedó en Valdoncellas, ni ménos

en lo que dice que al llegar el Príncipe á Barcelona ya se habia ido el Rey á Navarra, ni me agradan muchas cosas que dice en dicha parte y libro cap. LXIV y LXV.

2. Al punto, pues, que supo el Rey que habia llegado al puerto el Príncipe su hijo, mandó á los ciudadanos de Barcelona que se aparejasen para una entrada muy magnífica: tan gustosa suele alguna vez sacrificarse la voluntad á los preceptos que se la intiman, que si se miran á sus ejecuciones, la misma obediencia á los decretos parece ser cumplimiento de sus propios votos. De este modo de obedecer fué en su muerte divino maestro la majestad de Cristo, que muriendo á impulsos de una obediencia, murió tambien muy á su gusto: *oblatus est quia ipse voluit*. Es de este divino magisterio amante y fidelísima discípula la ciudad de Barcelona; pues así obtempera á los reales órdenes, que son gustosas ejecuciones las que son ó sacrificios de su innata fidelidad, ó atenciones obsequiosas de su obediencia; testigos son abonados de esta verdad todas sus operaciones, pero entre todas las demostraciones de aparato que hicieron en esta ocasion los barceloneses fueron grandes; pues tanto amaban á este Príncipe, por lo que él se merecia, que les atraia los corazones de su cariño; pues hicieron tal aparato, que hasta hoy semejante no se ha visto ni oido.

3. Salió, pues, el Rey á recibirle á la orilla del mar, y le acompañaron los diputados, consejeros y caballeros ó toda la nobleza de la ciudad, y muchos del Principado ricamente adornados; salió tambien el señor Obispo con el Cabildo y otros eclesiásticos. Seguía al fin un sinnúmero de gente. A la que llegaron á toparse padre y hijo, se dieron muchos abrazos, besándole postrado el Príncipe, su real mano, llorando entrambos de alegría, sin poderse hablar uno á otro por un gran rato. Anímose el Príncipe á prorumpir voces, y dijo á su padre como otro hijo pródigo: *Pater, peccavi in celum et coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus; fac me sicut unum de mercenariis tuis*. Y el padre le respondió: *Dominus tibi parcat, fili mi*. Púsole dentro de su Tálamo, y mano por mano se fueron al Palacio. Al entrar á la ciudad todo era vocear la gente y niños: *Visca nos-*

trou amat Princep! Disparóse la artillería y mosquetería; clamoreaban todas las campanas y parecia que todo se hundia; las calles por donde pasaban estaban ricamente adornadas de tapi-
cerias, sedas y paños de mucho valor; celebráronse tres dias de fiestas con bailes, máscaras, torneos, y de noche toda la ciudad parecia una Etna con tantas alimarias, castillos é invenciones de fuego; en el mar las galeras dispararon todas las armas, haciendo como que xochaban unas con otras; vinieron á ver las fiestas y al Señor Príncipe mucha gente del Principado y de otras partes, y vino tambien el Conde de Fox con otros franceses, italianos, navarros y otros.

4. Despues de estas fiestas, los tres estados, habiendo ya besado la manó al Príncipe y dado la bienvenida, formaron una Embajada á su padre, suplicándole que ya que Dios, Nuestro Señor, habia querido que Don Cárlos fuese su hijo primogénito, y de tan soberanas prendas, parecia que era de justicia le jurase por primogénito y sucesor. Y los que hicieron esta peticion por todo el Principado fueron los señores Diputados. Visto y considerado el Rey la razon que le asistia, vino bien en lo que pedian. A este fin, se fabricó en la Seo un solio real con dos sillas, la una grada más alta que la otra, y el domingo siguiente las dos personas Reales, acompañadas de los Diputados, Consejeros y demás nobleza, vinieron á la catedral, y el padre se asentó en la silla más eminente, y el hijo en la otra, y allí le juró: y los brazos le juraron, y dieron homenaje.

Aquel dia se celebró un solemne oficio, y se hizo una magestuosa fiesta por toda la ciudad; y á la que llegaron á Palacio, fueron los tres brazos y Diputados, Consejeros y nobleza, á dar la enhorabuena á entrambos, y la ciudad se ostentó alborozada con fiestas por veinte dias, y en ellas su grandeza, riqueza y magestad.

CAPÍTULO X.

CÓMO EL REY LLAMÓ Á SU HIJO PARA LÉRIDA,
Y CÓMO ALLÍ LE MANDÓ APRISIONAR.

1. Tan inconstante es este mundo, dice el Espíritu Santo en los *Proverbios*, que toda dicha tiene por término llantos y penas: *extrema gaudii luctus occupat*. Así fué el alborozo del Príncipe y de los suyos en esta dicha y favor que le hizo su padre en jurarle y en nombrarle primogénito y sucesor. Despues de haber Don Juan jurado á su hijo, como dijimos, se fué á Lérída, y de allí á Zaragoza y Navarra, y se dice que la Reina sintió mucho haber Don Juan jurado á su hijo, que á la cara le demostró su sentimiento con unas palabras muy pesadas. Volvió otra vez á Lérída, y mandó convocar Córtes del Principado en aquella ciudad y en Fraga de Aragon. En este mismo tiempo los contrarios del Príncipe hicieron comprender al Rey que Don Cárlos trataba de paz con el Rey de Castilla, y de casarse con Doña Isabel, su hermana, á cuyo fin habia recibido una Embajada que de parte de dicho Rey le habia dado Don Diego Ribera y el Obispo de Castel Rodrigo, y decian que les habia dado palabra de cuanto pedian. No ménos la Reina dió noticia al Rey que su padre el Almirante le habia escrito lo mismo por medio de Don Juan Carrillo. Pero el Rey no lo queria creer, y ella fué á toparle, llorando y maldiciendo su desventura, pues no queria dar crédito á lo que su padre le escribia, y finalmente, los émulos del Príncipe instaban al Rey que no dudase que su hijo, ambicioso de reinar, se valia de los catalanes y otros, que queria alcanzar los reinos á fuerza de armas y matarle; por lo que ya se confederaba con Castilla, Nápoles, Sicilia y con otros.

2. Tanta maña se dieron en persuadírselo, que pasó á creerlo, y así envió á decir al Príncipe, que entonces venía de Monserrate de dar las gracias á María Santísima, y justamente llegaba á Barcelona, que luego viniese á Lérída á verse con él

y que se hallase allí para los 23 de Noviembre que se contaban del año 1460. El Príncipe, pensando que en Córtes le quería confirmar el juramento, se fué muy alegre á Lérida, y aunque algunos amigos suyos habian tenido alguna noticia de lo sobredicho, dice fray Juan Cristóbal Gualbes, dominico citado por Zurita, procuraron persuadirle que diese algunas excusas y que no fuese allá; pero el Príncipe, como hijo obediente á su padre, fué á donde le mandaba; los pueblos por donde pasaba le salian á recibir con singulares demostraciones de amor; llegó á Lérida, dia 25, y no pudo llegar á los 23 por cierta ocupacion, y dos ciudadanos ilerdenses salieron hasta cerca la colesia á recibirle con gran magnificencia, alegría y amor. Subió el Príncipe con toda aquella comitiva al Palacio del Obispo, á donde estaba su padre, y el Rey no le salió á recibir ni demostró alegría alguna, ántes bien un rostro grave, colérico y malencólico, y por entónces sólo le dijo: «Cansado estáis, id á reposar.» Con estas palabras se fué el Príncipe á su posada y lloró toda la noche con gran ternura, y mucha parte de ella pasó en oracion, pidiendo á Dios le diese paciencia para poder aguantar tantas penas; y aunque algunos le decian se fuese, no los quiso escuchar.

3. Mandó el Rey que luego pusiesen guardas de vista al Príncipe y á las puertas de la ciudad, y el otro dia de mañana llamó al Príncipe, y cerrándose los dos en un cuarto, con gran enojo le dijo: «Muy creido tengo de Cárlos que es hijo desatento, y yo soy el más infeliz padre de todos los del mundo; pues quiso mi desgracia que tuviese un hijo como vos; pues vuestra soberbia y facilidad me dan motivo para que dejando el ser de padre, pase á ser cruel juez que le castigue; pues las veces que os he perdonado han estado espuela para más perseguirme, intentando quitarme el reino y aún mi propia vida. Os habiais de acordar que Lucifer perdió el cielo por su soberbia, y Roboan su reino por ser mal hijo, y las historias divinas y humanas están llenas de semejantes ejemplos. ¡Oh desdichado padre! ¡Oh desdichado dia en que os engendré! Si tanta ambicion teneis de reinar, bien podiais esperar el poco tiempo que me falta para

morir; pues me hallo cargado de años 65 y más de trabajos. Me pesa como padre de castigaros; pero no puedo dejar de corregiros segun las leyes divinas y humanas; ahora experimentareis el castigo de las alevosías y desacatos que contra mí habeis ejecutado.»

4. Acabada esta reprension, el Príncipe se quedó hecho un mar de lágrimas, y postrado á sus reales plantas, y queriéndole dar satisfaccion, no le quiso oir, sino que se fué bravo como un leon, y mandó que en el mismo cuarto le cerrasen con guardas. Dejo á la contemplacion del pío lector, cual quedaria el Príncipe. Acudió á la oracion, como era tan virtuoso, diciendo: «Padre de los pecadores, fuente de misericordia, Dios mio, dadme paciencia y consoladme vos que escudriñais los corazones; bien veis cuán inocente me hallo; volved por mi inocencia; aceptad este sacrificio de trabajos como el de Abraham, Melquisedec y Abel. ¡Oh Virgen Santísima, amparadme y dadme la fortaleza que tuviste al pié de la cruz, que en vos, despues de Dios, tengo puestas mis esperanzas. Ya veo que mucho merecen mis culpas; pero vos, que sois madre de misericordia, alcanzadme perdon como os lo suplico de todo corazon, y dadme fortaleza, y con ella vengan cárceles y penas, que á todas haré rostro.»

5. Tales fueron los sollozos y suspiros del Príncipe, que muchos los oyeron, y todo el Palacio y ciudad era un océano de lágrimas á la que se divulgó el llanto del Príncipe, pues tanto lo estimaban. Dió orden tambien el Rey que luego prendiesen á Don Juan de Beamonte, gran amigo del Príncipe, por pensar que éste le aconsejaba sus operaciones, y el Príncipe lo sintió mucho, y se lamentó mucho por la captura de dicho caballero. Vino despues el Rey, y en su presencia hizo prender á su hijo, y dice Zurita en la 4.^a parte, lib. 17, cap. 3.^o, que al prenderle dijo el Príncipe estas palabras: «Padre, ¿dónde está vuestra fé real que me distes para que viniese á vos de Mallorca, y á dónde la salvaguardia real de que gozan por derecho de la patria todos los que vienen á Córtes? ¿A dónde la real clemencia que declara ser cosa injusta que uno sea maltratado y perse-

guido el mismo dia que es admitido á la paz y bendicion del Rey? A Dios llamo por testigo que no he imaginado en mi pensamiento ni emprendido cosa contra vuestra persona Real. No querais tomar venganza de vuestra carne ni ensangrentar las manos con mi sangre,» y otras razones que añadió para mitigar á su padre, como refieren autores antiguos. Pero el Rey, no sólo no le escuchó, ántes bien mandó que le llevasen á la cárcel, y despues de algunos dias fué llevado al castillo de Aytoua.

CAPÍTULO XI.

DE LAS DILIGENCIAS QUE HIZO EL PRINCIPADO DE CATALUÑA PARA LIBRAR AL PRÍNCIPE DE LA CÁRCEL.

1. Cuando en Lérida se supo estar preso el Príncipe, se alborotó toda la ciudad; unos querian con razones persuadir al Rey sus sinrazones; otros tomaban las armas para dar á fuerza de armas libertad al Señor Don Cárlos; los nobles emperero del Principado, que eran más de ciento veinte, se congregaron en la iglesia parroquial de San Andrés para determinar lo que se habia de hacer. El Rey mandó poner guardas por muchos puestos, y secretamente sacó al Príncipe de Lérida. En Barcelona, luego que por una carta de los de la córte supieron esta prision, los Diputados y Consejeros se juntaron en la casa del General de Cataluña, y con ellos de todos los estados, eclesiástico, militar y real, y en aquel Congreso se resolvió que se eligiesen doce Embajadores para que fuesen á suplicar al Rey de parte de todo el Principado se sirviese dar las causas ó libertase á su hijo; éstos fueron Don Pedro Urrea, Arzobispo de Tarragona; Don Juan Soler, Obispo de Barcelona; el Conde de Pradés, Pedro Torrent, Consejero mayor de Barcelona; Martin Garau de Cruyllas, Juan Fernando, Prior de Tortosa; Micer Juan Pintor, Canónigo y Arcediano mayor de Barcelona; Francisco Sanson, ciudadano de Gerona; Anton Guillermo de Montañans; Francisco de Semanat, Bernardo de Jiveller y Pedro Juan de San Clemente.

2. Estos, pues, partieron de Barcelona y llegaron á Lérida, á quienes salieron á recibir los de esta ciudad media legua fuera. Con estos doce se juntaron otros tres de las Córtes, que fueron el Obispo de Vique, Don Francés de Pinos, y Antonio Riquer, y el señor Arzobispo en nombre de todos oró delante del Rey así: «Si las leyes y la justicia os obligan, muy alto Señor, á castigar á vuestro hijo ó á vuestra persona y sangre, parece ser supérfluo suplicar por él; pero no obstante, vencidos del amor y compasion, deseamos saber la causa por qué es castigado, pues todo el mundo admira este suceso, especialmente siendo vos tan sabio, docto y pío Rey; si acaso, pues, ha dilinquido el Príncipe, nuestro Señor, suplicamos con lágrimas de lo íntimo de nuestro corazon le perdoneis y nos deis las causas de este castigo, para que nosotros podamos satisfacer al Principado.»

3. A esta súplica respondió el Rey así: «Bien sabe Dios que yo jamás he obrado sino lo que me ha dictado la razon que era de justicia obrar y de derecho. Pues habeis de saber que vuestro Don Carlos ha intentado no ménos que con armas quitarme los reinos y áun mi vida, ambicioso de reinar, y esto tenía tratado con muchos catalanes, navarros y otros, y habia pedido para esto favor al Rey de Castilla. ¡Oh desventurado padre, oh infeliz dia en que le engendré! Ved vosotros si tengo razon de castigarle con harto dolor de mi corazon, pues ha pecado tan alevosamente y con tanta malicia, tenacidad y reincidencia.»—«Señor, replicaron los Embajadores, que puede ser que V. A. esté mal informado.»—«Bien informado estoy, dijo el Rey.» Y diciendo esto, se fué y los despidió.

4. Dieron noticia los Embajadores á las Córtes de Lérida de la súplica y respuesta del Rey, y determinaron dar de esto noticia á Barcelona, y á este fin enviaron á Micer Juan Pintor, Arcediano mayor; llegó dicho señor á Barcelona; dió noticia al Consejo de la respuesta del Rey; súpose por la ciudad, y hubo un grande alboroto hasta ponerse en armas; aseosegóse á instancias de algunos sabios Consejeros, y el Consejo determinó de nombrar una solemnísima Embajada de veintisiete personas,

cuyos nombres omito por no ser molesto, para que tratasen este punto con poder de las Córtes, y éstos determinaron de nombrar ocho Embajadores, que fueron Don Pedro Duray, Guillermo Romeu, Pedro Garau, Gabriel Mirós, Estéban Mir, Pedro Matheu, Pedro Julian y Pedro Figuerola, y las Córtes eligieron tres, uno de cada brazo; por el eclesiástico al Obispo de Vique, y Don Francisco de Pinos por el militar y por el real á Mosen Antonio Riquer; y á la que supo el Rey esta determinacion, se partió para Fraga para no darles audiencia, y visto esto por las Córtes, hubo diversos pareceres; unos decian que sacarian al Príncipe á fuerza de armas, otros no, por evitar grandes inconvenientes, sino que se pidiese por vía de justicia.

5. Todo esto vino á la noticia del Rey, el cual, por evitar mayor inconveniente, se volvió á Lérida despues de tres dias que estuvo en Fraga, y cuando los Embajadores entendieron la vuelta, fueron á darle la embajada de parte del Principado, y en nombre de todos habló el Obispo de Vique así: «Todo el Principado, Serenísimó Señor, está turbado y puesto en gran confusion, y parece que con razon; pues no queréis proceder por justicia, ni mandais tomar informaciones y otros medios que hay de justicia contra el Príncipe, vuestro hijo, y sabemos que el Príncipe no tiene culpa alguna; y así de parte de todo el Principado os rogamos nos quiteis de tanta confusion y pena, y nos digais los títulos que teneis para castigarle, ó mandeis sacar á vuestro hijo de la cárcel; todos dicen que estais mal informado de personas que quieren mal al Príncipe.»

6. A esto respondió el Rey que lo que obraba era muy justo, y que él enviaria Embajadores á Barcelona para asosegar las turbaciones, y en realidad lo ejecutó, pues envió al Maestro de Montesa y á Don Lope Ximeno de Urrea, y éstos entraron á Barcelona á 6 de Febrero de 1461 y desengañaron á los Diputados y Consejo, que era cansarse enviar súplicas, pues el Rey queria castigar al Príncipe. No obstante, Barcelona, para justificarse más en sus operaciones, envió al Rey sesenta Embajadores, cuyos nombres callo por no ser molesto, con el Abad de Ager, el cual delante del Rey en nombre de todos dijo: «Aque-

llos Reyes, Señor, son dignos de regir que prefieren los bienes comunes á los particulares; mas el que mira las cosas á su antojo, rompiendo juramentos y fé que ha dado, atropellando las leyes y privilegios, se hace muy odioso de Dios y de sus vasallos. Es, Señor, ley y razon de amparar nosotros al Príncipe, vuestro hijo, por lo ménos para evitar tantos movimientos que hay en Cataluña y otras partes, y así la misma fidelidad que debia al Rey le obligaba á dar voces por la libertad del Príncipe, y no se podrian reprimir las alteraciones; que mirase que los catalanes habian vencido en Gerona á los franceses, á África y otras partes, que nunca gentes extranjeras habian venido que no se hubiesen perdido, y que de su hijo y de sí tuviese piedad.» A esto respondió el Rey, solo queria obrar lo de justicia, y la ira del Rey es mensajera de la muerte, dijo con amenazas.

7. Viendo algunos caballeros muy amigos del Príncipe la tenacidad del Rey, juntaron con todo secreto hasta 500 hombres de armas, y de noche asitiaron el Palacio; pero de una ventana de Palacio fueron descubiertos, y dieron de esto noticia al Rey, en ocasion que tomaba agua para lavarse las manos para cenar, y turbado convocó á los de su Palacio para tomar de ellos consejo de lo que se habia de hacer. Don Pedro de Urrea fué de parecer que no se moviese Su Magestad, que bien se podia defender hasta que viniese su gente á socorrerles, ni era punto el desistir, y todos los demás fueron de este parecer; pero el Rey, lleno de miedo, no quiso seguir su consejo, antes bien, se salió por la puerta que estaba cerca del convento de Predicadores con pocos, y se fué á Alcaraz á incorporarse con Don Bernardo de Rocaberti y con sus soldados, y de allí á Fraga. Escalaron ventanas, rompieron puertas los asitiadores del Palacio, entraron todos y con ellos Francisco Desplá y Juan Agulló, y tambien García Cervellon, capitanes de ellos: buscaron al Rey dando golpes y cuchilladas por paredes, tapicerias y camas, y quedaron pasmados de no hallarle, y cómo se habia huido, los cuales confusos se volvieron á sus casas. Sintió mucho la Côte y Embajadores este desman.

8. El Rey se fué á Zaragoza, y envió á la Reina para ser lugarteniente del Principado á Barcelona, y tambien que procurase aseogar á los catalanes: vino la Reina á Lérida con el Infante Don Fernando, y de allí á Villafranca, de donde envió dos caballeros á Barcelona á darles noticia de su venida, y á qué fin; acerca desto hubo muchos pareceres si la recibirian ó no; al fin acordaron que sí, pero que habia de firmar algunas capitulaciones, y entre otras fué una que el Rey no pudiese entrar en el Principado, so pena de perder el ser Señor ó Príncipe de Cataluña, y enemigo de la República, á que vino bien la Reina y Rey, firmándolo. Los Embajadores de la Reina dijeron en Consejo cómo el Rey se habia ausentado á Zaragoza para no oír más Embajadas en favor del Príncipe; ántes bien, peligraba Don Cárlos de alguna pena de muerte. De lo que irritados los barceloneses, levantaron soldados á su costa para ir á librar al Príncipe, y partióse el ejército así á Lérida, que constaba de 18.000 hombres, y al mismo tiempo, envió Barcelona al Rey de Castilla y á Valencia para el auxilio; lo que hicieron de buena gana.

9. A lo que el Rey supo esto, vino á Fraga y á Cataluña desde Zaragoza, para aseogar la gente; pero le aconsejaron se volviese á Zaragoza, lo que hizo luego, y sabiendo los de Barcelona que el Rey habia quebrantado lo que habia jurado, con público pregon lo publicaron por enemigo de la patria, y pusieron el estandarte de la ciudad sobre la torre de la puerta Nueva: mandaron armar 14 galeras con algunas que habia en la Tarezana; pusieron 100 hombres de guarda en la diputacion, y 40 á cada portal. Don Galcerán de Requesens, Gobernador de la plaza, huyó á media noche, y hay quien dice que iba á dar aviso al Rey; súpose, y saliendo en busca dél, lo hallaron á una jornada de Barcelona; levántose tal motin contra dél diciéndole traidor, otros echándole maldiciones, y lo pusieron en la cárcel. Otros decian, dice Carbonell: *la rata apres al gat*.

10. Viendo esto la Reina, con grande sentimiento, salió ascondidamente de Barcelona, y se fué á Gerona. Don Hugo Roger fué con grande ejército á sitiar la ciudad, y ella huyó como pudo á Zaragoza.

CAPÍTULO XII.

DE LAS DILIGENCIAS QUE HIZO EL REINO DE ARAGON
PARA ALCANZAR LIBERTAD Á DON CÁRLOS.

Al tiempo que el Principado de Cataluña hacia cuantas diligencias eran posibles para alcanzar libertad para el Príncipe, no se descuidaba el reino de Aragon de hacer lo mismo; la primera diligencia fué enviar las Córtes de Fraga al Rey, al Señor Obispo de Tarazona, al Vizconde de Bios, á Juan Hernandez de Heredia, y Ximeno Gordo, los cuales dijeron delante del Rey: «Muy Serenísimó Señor: ha tenido noticia la córte que el mártés próximo pasado á siete horas de la noche habeis hecho cierta novedad en la prision del Señor Príncipe de Viana, vuestro hijo: tenemos tambien noticia que por parte de Cataluña se han hecho á V. A. muchas súplicas para mitigar la Real ira sobre dicha detencion; ahora, pues, pasa la Córte de Aragon á suplicar lo mismo.»—Pero fué en vano esta súplica, ántes bien, el Rey se les mostró muy áspero, y sólo pudieron sacar de él que él habia deliberado de partir de Lérida y llevar al Príncipe al lugar de Aytona.

2. Despues de pocos dias vino á las Córtes de Fraga, y refirió á la Córte el Virrey de Sicilia cómo en Aytona el Rey le habia dado una carta para la Córte, y la entregó á los 12, la cual contenia que por la Reina se le habia suplicado á instancias del Príncipe que fuese servido llevarle á Fraga, y ofrecia que era contento, y pedia á la Córte renunciase á todo beneficio de firma de derecho y de manifestacion, y de otra cualquiera libertad del reino de Aragon; pero para que esto se hiciese en forma debida con auto de Córte, decia confirmasen esta peticion. Al mismo tiempo, el Príncipe envió á la Córte á Guillermo Ramon de Vilarasa, y al Doctor Sada con esta carta del tenor siguiente: «Reverendos, nobles, caros y bien amados míos: vuestra letra recibí, y he sentido la rotura en que los

fechos de mi triste y desventurada persona quedaban, que cras me habian de llevar de aquí á otro castillo. Hobe recurso á la Señora Reina, la cual por su merced, acabó del Rey, mi Señor, mi quedada aquí. Ruégoos que si jamas habies de facer por mí, que luégo cras me embieis cuatro de cada brazo para que largamente con ellos pueda de mi necesidad platicar, como éste de mi parte vos dirá, al cual creyereis como á mí. De Aytona á 7 del presente. Charles.

3. Nombraron luego á cuatro de cada brazo, cuyos nombres se pueden ver en Zurita, Parte cuarta, libro 17, cap. IV, y todos juntos se fueron luego á Aytona, y les pidió el Príncipe lo mismo que pedia al Rey. Fuéronse otra vez á Fraga, representaron á la córte lo que el Príncipe pedia, y la córte vino bien en concederlo, y entonces el Rey envió á Don Lope Ximenez de Urrea al Príncipe, y le acompañó á Fraga y con él tambien Don Juan de Beamonte y de allí á Alon. Al mismo tiempo la córte recibió cartas y Embajadores de la ciudad de Lérida, Barcelona y Principado, para que juntos suplicasen al Rey por la libertad del Príncipe. A este mismo tiempo se formaba proceso contra Don Carlos, y en las informaciones é interrogatorios se pedia á Don Juan de Beamonte si sabía que Don Carlos queria matar á su padre; si se queria ir escondidamente á Castilla para casarse con Doña Isabel. Respondió á lo primero que era una maldad que tal cosa el Príncipe hubiera pensado. A lo segundo dijo que era verdad que habian venido del Rey de Castilla algunos á este fin; pero que él habia respondido que lo tratasen con su padre con quien tenía vinculada su voluntad.

4. Mandó el Rey trasladar al Señor Príncipe desde Alon á Zaragoza á la Aljafería, y en breve tiempo al castillo de Miraved, y finalmente al de Morella. El reino de Aragon y Principado de Cataluña repetian las súplicas; Cataluña clamaba que el Rey atropellaba sus leyes, constituciones y capítulos de Córtes; entre otros, que por seis horas despues de fencidas las Córtes, estén en su vigor y fuerza; y suplicaron los catalanes que el Rey les entregase al Príncipe, que las Córtes le asegurarian servir de carcelero, y que si les concedia esta gracia, le servi-

rian con 100.000 florines de oro. Los diputados del Principado enviaron al Abad de Poblet, Don Miguel Delgado, y al prior de Tortosa á la Reina, para que fuese medio para que el Rey libertase al Príncipe, y un monje de Escala Dei, dicho P. Don Juan Fort, varon santo, instaba al Rey para lo mismo; los catalanes tenian ganada á Fraga con su ejército con su General Don Juan Cabrera, Conde de Módica; el Rey de Castilla tenía su ejército á la frontera, de 1.500 de á caballo, con su Capitan general Don Gonzalo de Saavedra; Don Luis de Beamonte se mostraba á la frontera de Navarra. Forzado, pues, de las súplicas y necesidad, trató de dar libertad al Príncipe.

CAPÍTULO XIII.

CÓMO FUÉ PUESTO EN LIBERTAD EL PRÍNCIPE, Y CÓMO FUÉ ENTREGADO Á BARCELONA.

1. Viéndose el Rey con tantos ahogos, trató por medio de la Reina de dar libertad al Príncipe, y mandó publicar esta deliberacion con públicos pregones, y envió á Barcelona al Maestre de Montesa y á Don Lope de Urrea, Embajadores, diciendo que á instancias de la Reina le habia librado, y á fin de dar las gracias á dicha Reina, envió Barcelona á Bernardo Zapila, Pedro Juan de San Clemente, Pedro Cortés y Anton Millars, y al mismo tiempo escribieron al Príncipe esta feliz nueva, dándole la enhorabuena. Con esta noticia se sosegó la gente de guerra y todos saltaban de alegría. Partió la Reina de Zaragoza para Morella, y en dia 1.º de Marzo, año 1461, libertó y sacó al Príncipe de la cárcel; el Príncipe, llorando de alegría, besó las manos y piés á la Reina, dándole muchas gracias de la merced que le hacía, y la Reina le dió muchos abrazos, y lo mismo hicieron cuatro prelados y muchos caballeros que á la Reina acompañaban.

2. A la que en Barcelona se supo que ya Don Cárlos estaba libre, hicieron grandes demostraciones de alegría, y enviaron

cuatro Embajadores, que fueron Nicolás Puyades, Arcediano de Santa María del Mar, Arnaldo de Vilademani, Francisco Bosch y Juan Palau, y éstos llegaron hasta Tortosa, los cuales, con los de dicha ciudad, á la que supieron que se acercaba el Príncipe y la Reina, les salieron á recibir con gran aparato, saliendo una legua fuera de la ciudad; los cuales besaron la mano á la Reina y despues al Príncipe, y en Tortosa se hicieron fiestas magníficas. Los Embajadores de Barcelona dijeron á la Reina que no convenia que entrase Su Majestad á Barcelona, y así que lo más acertado era que les entregase al Príncipe. Sintió la Reina esta determinacion; pero disimulólo con garbo, diciendo que por lo ménos queria acompañar á Don Cárlos hasta Villafranca del Panadés, y entrególes al Príncipe dia 10 de Marzo, y el otro dia salieron de Tortosa para Barcelona, saliendo los pueblos por donde pasaba á recibirle con imponderable alegría.

3. Llegaron á Villafranca, y fueron recibidos de los de aquella villa con grande aparato y alegría. Allí se hallaban los dos Abades de Poblet y Santas Cruces, enviados por orden de Barcelona para persuadir á la Reina no pasase adelante, los cuales con seis caballeros que de Barcelona á este mismo fin habian venido, salieron á recibir á entrambas majestades. Llegó á dicha villa el Príncipe dia 13 de Marzo, y el dia siguiente se partió para Barcelona, quedándose la Reina en Villafranca con los dos Abades. Salió á recibirle la ciudad á Samboy con tan grande aparato y majestad, que desde esta villa á Barcelona, por una parte y otra, todo el camino estaba lleno de gente de armas, de tal suerte, que eran más de cuatro mil con sus capitanes, banderas y atambores, y todos ricamente vestidos, y un sin fin de mochas y mochos con cánticos, motetes y música, cantando la gala.

4. A la Cruz cubierta salieron muchos Bayles; los Diputados salieron hasta dicha Cruz á recibirle, ricamente vestidos, y los de la veintesetena. Los Consejeros salieron despues, y el Arzobispo de Tarragona, Obispo de Barcelona y Vique, con nueve Abades, Piores, Canónigos y muchos eclesiásticos, el Conde

de Prades, Vizconde de Illa, con todos los demás caballeros, ciudadanos, oficiales y un sinnúmero de gente hasta la puerta de la ciudad, donde el Príncipe armó caballeros á Pedro Estéban de Perpiñan y á Anton de Vilatorta, á dos ciudadanos y á otros tres más. En la puerta de San Antonio habia una invencion de arcos que despedian mucho fuego; se pararon todo el tiempo que pasó el Príncipe, y pasado, sin pegarles fuego persona alguna, volvian á vomitar un vulcan de fuego. A la parte del muro hácia Nazare, disparaban muchas piezas de artillería. De la puerta de San Anton á la Bocaría habia dos mil hombres de armas á una y otra parte de la calle, de diversas libreas vestidos.

5. En la parte que divide la calle del Cármen de la del Hospital habia un castillo con unos mónstruos que disparaban grandes tiros y fuego. En la puerta del Hospital sacaron los orados con las caras pintadas de varios colores, con armas, mitras y otras cosas de risa. En la puerta de la Bocaría habia un castillo que echó mucho fuego. Bajó el Príncipe por la Rambla hasta la Terezana, á donde salieron las Confadrías con sus banderas; de aquí pasó al Borno por la calle Ancha y por la calle de Moncada, Boria, plaza del Trigo, plaza de las Coles, Diputacion, y se entró á La Seo con sólo los eclesiásticos, y allí entonaron con gran solemnidad y armonía el *Te Deum*. Acabada la accion de gracias, pasó por la plaza Nueva, se fué á descansar y habitar en casa de Don Francisco Desplá. Por todas las calles por donde pasó el Príncipe habia ricas colgaduras, altares ricamente adornados y otras cosas que protestaban la riqueza y grandeza de Barcelona. Venida la noche, parecia que toda la ciudad se habia de hundir de tantos tiros de piezas, mosquetes, campanas. Era cosa de mirar y admirar tantas alimarias de fuego por toda la ciudad, que era como si fuera de dia; las torres llenas de fuego, que parecia que Barcelona se abrasaba. En el mar jugaban las galeras disparándose unas contra las otras, sin bala, como si pelearan, y con muchas luces, música y gallardetes; por seis dias duraron las fiestas, con justas, corridas de toros, danzas y otras cosas de fiesta.

CAPITULO XIV.

DE LAS CAPITULACIONES Y JURAMENTO DEL PRÍNCIPE DE VIANA.

1. Despues que los de Barcelona tuvieron al Príncipe en su compañía, trataron los tres brazos real, militar y eclesiástico de hacer unas capitulaciones, pidiendo á la Reina como lugarteniente: 1.º, que el Príncipe sea jurado por todos los reinos en primogénito; 2.º, que sea Gobernador general por todos los reinos del Rey de Aragon y tierras suyas; 3.º, que la Condesa de Fox saliese de Navarra; 4.º, que Don Juan de Beamonte fuese mandado restituir dentro de la Vegueria de Lérida, en donde habia estado preso; 5.º, que el Rey no pudiese entrar á Cataluña, y otras cosas que se pueden ver en Zurita, Parte cuarta, libro 17, cap. 10. Enviaron á Don Juan Labastida y á Tomás Taquí, burgés de Perpiñan, á Villafranca, para suplicar á la Reina las firmase, ofreciendo para esto el Principado 200.000 libras, pero que no entrase á Barcelona, para no verse en algun inconveniente.

2. La Reina tomó estas capitulaciones y se fué á Aragon á comunicarlas con el Rey; comunicólas y despues vino á Cataluña, al lugar de Piera. A la que supo la ciudad la venida de la Reina, envió Embajadores para saber qué habia resuelto el Rey, y ella respondió que tenía comision de comunicar algunas cosas con el Príncipe y diputados, y así que viniesen el otro dia á San Cugat. Túvose consejo de esto, y así el Príncipe como los demás fueron de parecer que no convenia que la Reina viniese á San Cugat, sino que se detuviese en Piera, Martorell, Igualada ó en Villafranca, y fué á darle esta noticia el Arzobispo de Tarragona. Insistia la Reina en venir á Barcelona por medio de sus dos Embajadores, Don Arnaldo de Vilademaya y Bernardo Calba. Pero el Príncipe le respondió por medio de cinco Embajadores, que fueron Don Guillermo Ponce de Fenollet, Obispo de Huesca, Don Juan de Ixar, Don Francisco de Pinos, Ber-

nardo Fiveller y Pedro Sada, que le dijeron que no se acercase de cuatro leguas á Barcelona, y que declarase lo que el Rey habia determinado acerca de las capitulaciones.

3. Pasó la Reina á Tarrasa á 26 de Mayo, año 1461, y los de aquella villa le cerraron las puertas y le repicaron las campanas como enemiga y malhechora, y así hubo de pasar á Caldes, y allí dijo al Obispo de Huesca y demás Embajadores del Príncipe que el Rey venía bien en lo que se pedia en las capitulaciones, y tambien en jurar por primogénito sucesor al Príncipe, pero no en que se quedase Gobernador del Reino, ni que no pudiese entrar el Rey dentro del Principado. Todo esto dió por escrito la Reina á los Embajadores, y éstos lo reportaron al Consejo, el cual no vino bien en lo que pedia la Reina, ántes bien hubo grande alteracion en Barcelona y Cataluña, y enviaron al Abad de Poblet, á Don Juan Cebastida y Juan Lull para suplicar á la Reina viniese bien en lo que pedian, por evitar mayores inconvenientes, y la Reina lo concedió todo, dia 17 de Junio, en Villafranca, en nombre del Rey, á quien ántes habia escrito, y él respondido que si no habia otro remedio, lo concediese todo. Volvieron los Embajadores con esta buena nueva, y fué grande el alborozo en Barcelona, cantando un *Te Deum* y haciendo una solemne procesion por la Seo, y dando las gracias á Santa Eulalia.

4. Firmadas las dichas capitulaciones, toda la inquietud se mudó en sosiego, la guerra en paz y concordia por todos los Reinos de Aragon al tener noticia de éste favor por los Embajadores que habian enviado casi todos los Reinos que estaban sujetos al Rey de Aragon, como tambien al Rey de Castilla, los cuales se entretenian en Barcelona hasta que la Reina se declarase, y así dia de San Juan, á 24 de Junio, juraron al Príncipe primogénito en la Seo, asistiendo tres brazos y mucha gente, y juró en manos del Arzobispo de Tarragona, del cual juramento dió noticia á su padre con carta á él dirigida, y el Rey le respondió dándole la enhorabuena y algunos documentos para bien gobernar, y sobre todo que ejercitase justicia y se hiciese temer, lo que ejercitó todo el tiempo que gobernó, con

todas las otras virtudes de caridad, misericordia, humildad y otras virtudes, diciendo cada día el oficio de Nuestra Señora, ayunando todos los viérnes y obrando obras heróicas. Tenía tal reverencia á su madrastra, que sabiendo que estaba en Granollers con su hijo Don Fernando para irse á Zaragoza, fué á visitarla en vez de salir á pasear. A este mismo tiempo envió el Rey de Castilla al Príncipe á Julio Diego de Rivera y Gonzalo Caseres, para tratar el casamiento con Doña Isabel, y el Príncipe y Principado volvieron respuesta por medio del Arzobispo de Tarragona, Abad de Poblet, Conde de Prades, Vizconde de Illa, Juan de Marimon y Tomás Taqui, que le dijeron eran contentos. Pero el Rey de Aragon y su mujer no venian bien en ello, y procuraron estorbarlo, y Don Juan envió á su protonotario Antonio de Nogueras á Barcelona para decir al Príncipe no convenia este casamiento, y así que desistiese, y el Príncipe le trató con palabras ásperas, por ser éste el que le habia hecho mucho mal en sus prisiones. A este mismo tiempo se trataba que se casase con una hermana del Rey de Francia.

CAPÍTULO XV.

DE CÓMO ENFERMÓ EL PRÍNCIPE, RECIBIÓ LOS SACRAMENTOS
Y ORDENÓ SU TESTAMENTO.

1. Poca razon tienen los que calumnian al Señor Príncipe de Viana de ambicioso en gobernar; pues en realidad demostró muchas veces repudiarle. Un manuscrito antiguo dice que el señor Abad de Poblet, Don Miguel Delgado, dejó escrito en unos papeles, y lo acostumbraba referir de palabra á sus contemporáneos, que el Señor Don Carlos le habia pedido si en conciencia se podia hacer religioso, porque si podia, tomaria el hábito en Poblet, y el Abad le dijo que no podia. Cuando fué á visitar á su madrastra á Granollers le dijo que estaba cansado de la carga del Gobierno, y llegó á tal punto, que cargado de tristeza y melancolía no podia comer ni dormir por algunos

dias. Don Juan de Beamonte, su deudo y amigo, que habia venido á Barcelona despues de haber salido de la cárcel del castillo de Játiva, en trueque, como dicen algunos, de Don Galcerán de Requesens, que estaba en las cárceles de Barcelona, procuró alegrarle, consolarle y hacerle comer, divertir y pasear; pero ni todo esto fué bastante, porque á los primeros do Setiembre le sobrevino una calentura tan grave, que le fué forzoso ponerse en la cama, con harto dolor y sentimiento de los suyos y de toda Barcelona, y especialmente de Don Juan de Beamonte, su compañero en la cárcel y en todas las cosas.

2. Sobrevino despues á la calentura el dolor de pleurisis ó de costado, que le iba acarreado por momentos á la muerte de tal suerte, que los médicos ya desconfiaron de su vida, por más diligencias que hiciesen. Barcelona estaba hecha un mar de lágrimas, y no ménos el Principado; todo era peregrinar á la Virgen Santísima de Monserrate, á donde fueron 40 niños, y á Santa Madrona 100 niñas á pié descalzo; las misas que se hacian decir en San Severo, Santa Eulalia y otros santuarios de dentro y fuera de la ciudad, eran muchas, para su salud. A los 19 de Setiembre, hallándose el Señor Príncipe muy fatigado, hizo su testamento, nombrando por ejecutores á Don Juan de Beamonte, á fray Francisco Queralt, su confesor, á Don Juan de Ixar, á Don Juan de Cardona y á los consejeros de Barcelona. Dejó por herederos de lo que le tocaba de su madre Doña Blanca, á sus tres hijos naturales, y los dos hijos habia habido de una dama llamada Brianda Vaca, de quien se enamoró estando en Sicilia, que fueron Don Felipe, Conde de Beafort, Maestre de Montesa; Don Juan Alonso, Abad de San Juan de la Peña, y Doña Ana de Navarra, que hubo de otra mujer llamada Doña María de Armendariz, y hizo tres partes de dicha herencia y la repartió en estos tres hijos. Don Felipe fué primeramente Arcidiano de San Fructuoso en Tarragona, y despues Arzobispo de Palermo y despues Maestre de Montesa: Doña Ana casó con Don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, y Don Juan Alonso, que nació en Sicilia, fué Abad de San Juan de la Peña y despues Obispo de Huesca. Al Rey, su padre, le

dejó 1.000 florines, en los cuales le hacía heredero universal, que se pagasen por la Princesa Doña Blanca, su hermana, á quien constituía heredera universal de Navarra y á sus hijos y descendientes; su cuerpo mandó fuese llevado á Poblet y sepultado entre los suyos.

3. Hecho su testamento, hizo una confesion general con su confesor fray Francisco Queralt, con grande contricion de sus culpas. Tomó despues el Viático por manos del Obispo de Barcelona, y á la que se acercaba el Santísimo, se levantó de la cama y se arrodilló y le adoró en la primera puerta de su cámara hasta donde le habia salido á recibir, y decia: *Et unde hoc mihi, ut veniat Dominus meus ad me?*, y arrodillado, queria allí recibirle, y para que se volviese á su cama, se hubo de menester que el señor Obispo se lo mandase por el Santísimo que tenía en sus manos. Dijo muchas oraciones preparatorias, y entre otras la de Santo Tomás: *Ómnipotens, sempiternus Deus, ecce accedo*. Recibió á Cristo Sacramentado con gran reverencia, contricion y amor; dió gracias con la oracion de Santo Tomas: *Gratias tibi ago*, y otras. Pidió despues perdon á su padre, aunque ausente; recibió la Extrema Uncion con sollozos, lágrimas y suspiros, nacidos de su heróica caridad y contricion.

LIBRO SEGUNDO.

De la muerte, funeraria, traslacion y milagros del Señor
Príncipe Don Carlos.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LA MUERTE, FUNERARIA Y MILAGROS QUE OBRÓ EL SEÑOR
PRÍNCIPE.

1. Recibidos ya con el aparato y reverencia que hemos dicho todos los Sacramentos, despues de muchas jaculatorias, diciendo *Jesus, Jesus, in manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*, dió el excelsísimo y serenísimo Señor Príncipe de Viana su alma á su Criador, quedando su cuerpo como si no fuera muerto, claro, sereno y hermoso, despidiendo un suavísimo olor. Murió á las cuatro horas de la mañana, dia de Santa Tecla, á 23 de Setiembre, año 1461, de edad de cuarenta años, tres meses y veintiseis dias, fatigado de trabajos, y algunos dicen de veneno que le hizo dar su madrastra en la cárcel. Era este Príncipe dado en gran manera al estudio de la sabiduría; era muy aficionado á la poesía, é hizo mucha honra á los hombres doctos. Tuvo mucha comunicacion con cartas con los hombres más doctos de Italia, y tomaba por recreacion quando estaba en Mesina recogerse en el monasterio de San Plácido, por gozar de la leccion de diversos autores antiguos muy exquisitos, que dejó Giliforte de Ursa, que Joviniano Pontano llama Julius Fortis Siculus. Entre todos los doctos de su tiempo fué el más amigo Ausias March, caballero de singular ingenio y doctrina, y de gran espíritu y artificio en todo lo que compuso con mucha gravedad en la poesía limosina. Escribió el Príncipe sobre las

Ethicas de Aristóteles, y tambien otro libro de la Genealogía de los Reyes de Navarra, y finalmente muchos versos de singular ingenio.

2. Muchas veces se trató de que este Príncipe se casase en el discurso de su vida con Doña Catalina de Portugal, que despues se hizo monja de Santa Clara en un monasterio de Lisboa: con una hermana del Rey de Francia, con Ana de Lusemburg, Duquesa de Bretaña, que habia quedado viuda por muerte de Artús, Duque de Bretaña; y, finalmente, con la Infanta Doña Isabel de Castilla, hermana de Don Enrique, Rey de Castilla, á quien amaba mucho el Príncipe por su rara discrecion y hermosura, y tambien por lo mucho que queria al Rey de Castilla, ya por haberle defendido, como tambien por haberle estado padrino en el bautismo. Traia por divisa dos sabuesos muy bravos, pintados en un escudo, que sobre un hueso peleaban entre sí, representacion y figura de los Reyes de Francia y Castilla, por cuya porfia y codicia le tenian casi consumido el Reino de Navarra.

3. Al punto que se supo por Barcelona que su amado Príncipe habia fenecido, como las dichas de este mundo tienen esto, como dice Inocencio III, *De vilitate conditionis humanæ nature*, que *semper hoc mundo letitiæ tristitia repentina succedit, et quod incipit a gaudio desinit in merorem, ut novit ille qui dixit: risus dolore miscebitur, et extrema gaudii luctus occupat*, aquel comun alborozo de haber jurado á nuestro Príncipe, en su muerte se convirtió en tanto llanto, que era como el de otra Neomi y Raquel, que no admitian consuelo, pues se les habia eclipsado su Cárlos ó *Cara lus*, sol caro de sus corazones. No ménos lloró todo el Principado y todo el Reino de Aragon, Nápoles, Sicilia, Castilla, Navarra y todos sus amigos. De la muerte, exequias y milagros que obró el Príncipe por espacio de doce dias que pasaron desde que murió hasta que fué enterrado, hay en nuestro Archivo de Poblet una escritura auténtica en la teca 66, número 54, que es del tenor siguiente:

4. «A tots ysegles que les presens veurán, certific y fas fe yo Lluys Rufet, notari de Barcelona, escrivá mayor del general de Cataluña, que en lo dietari dels diputats de dit general,

que foren lo trieni començat lo primer de agost, any 1461, entre altres coses, es lo següent:—Agost, any 1461. Disapte, primer de agost, aquest die etcetera; Setiembre del any 1461; Dimars, primer de Setiembre. Dimerces a 2. Dijous etcetera; Divenres a 23. Sanct Karles, primogenit Darago e de Sicilia. Aquest die entre 3 y 4 hores de matí passa desta vida a la gloria de Paradís la santa anima del illustrisim Señor Don Karles, primogenit Daragó e de Sicilia, lo qual finí sos dies en lo Palau Real mayor de aquesta ciutat, de mal de pleurisis. Morí en grandissim dol en Barcelona, e per tot lo principat de Catalunya per lo gran e bon amor que ell portara a tota la nació catalana quel avien tret de presó e avien llunyat e separat de la ira e furor del Señor Rey son pare. Loat e beneyt sie lo nom de Deu a qui a plagut separar tan sant e virtuos Señor de aquells qui tant lo amavan el volien.

5. Divenres a 25. Aquest dia començá de fer miracles lo beneyt Señor Don Karles, qui gorí una fadrina contreta e una dona que estave paralitica. Disapte als 26. Aquest die, continuant de fer miracles lo dit Señor Don Karles, primogenit Daragó, illuminá alguns segos, gorí contrets, e feu molts altres miracles en gran quantitat. Diomenge a 27. Aquest die lo beneyt Señor continuant sos miracles, gorí dos infants gesseruts que estaven prop lo hospital, e gorí una dona de cranch, e feu parlar un mut, e feu molts altres miracles quascun jorn successivament. Dilluns a 28, idem miracles ut supra. Dimars, idem miracles, ut supra. Dimecres a 30, idem miracles, ut supra.

6. Dijous al 1 de octubre etcetera. Dilluns a 5. Aquets die dilluns, que contarem a sinc del present mes de octubre, lo cos del illustrisim Señor primogenit que del dia que finí sos benaventurats dies en ça avia estat faent infinits miracles en mig de la gran sala del Palau Real mayor de la ciutat de Barcelona; fonch aportat ab grandissim honor e prosesó a la Seu de la dita ciutat: trahenlo per la plaça del Palau, fins a la cort del Veguer, passant per la plaça del Blat, per la capella den Marcus, per lo carrer de Montcada, per lo Born, per los Cambis, per lo carrer Ample, per lo Regomir, per Sant Jaume devant

la Diputació e fins al portal mayor de la Seu, e aquí fonch possat en alt sobre lo catafal que li avien fet sobre les escales de Santa Eulalia, e sots la capella ardent a la costum real, ab ses banderes Daragó, de Sicilia, de Navarra, estant en alt arbolats, ço es una bandera a quascun dels quatre pilars que sostenian la dita capella ardent, e fonch possat lo cos de dit Señor en aquesta manera.

7. Primerament posaren 19 ho 20 brandoneres, les quals portaven las bastrinos quascun de 50 ciris, dels quals ni a cent de Barcelona, cent de Lleyda, cent del Bisbe de Barcelona, cent del Bisbe de Vich, cent del Bisbe de Osca, cent de Don Juan de Beamunt, cinquenta de Don Juan de Illa, cinquenta de Mossen Bernat Çapila, cinquenta de Mossen Bernat Fivaller, cent quen feren los mermeçors de dit Señor e molts altres Barons que ni feren perço com llur poder es llimitat en dependie e no an poder re ço a fer. Apres vingueren les creus de la Seu, de les parroquies e dels ordres, qui foren 14 en nombre. Apres les frares de la Merce primers, Agustins e Carmelitans a la sinistra; apres Predicadors e frares menors á la sinistra; apres vingueren los capellans de la Seu, despuys los canonges ab lo Bisbe de Vich, que li avie dita la missa ans que fossen partits de la sala del Palau. Ampuys venien gran multitud domes, de dones e de infants, uns descalços, altres en camisa, e paños e en altres diverses maneres, molt devotament, pricipalment qui avien rebuda molt miraculosament curasió de diverses malalties per intercesió de la santa anima del beneyt Señor primogenit.

8. E passats aquests, venie lo cos del dit illustrissim Señor dins una tomba de fust cuberta de un rich drap de vellut velutat carmesi, brodad de or, e al desus ly fonc posada una molt bella espata Real cuberta de velut carmesi, gornida de argent dorat. E portaren lo cos alt sobre los muscles los tres primers consellers de Barcelona ab altres Barons, cavallers, gentils homes, e contadors honrrats ab gramalles negres e caparons vestits; apres venie lo illustre fill natural del dit Señor primogenit que pot aver entorn de sinch anis ab los nobles Don Juan de Beaumont e Don Juan de Illa, e Don Juan de Cardona, Karles

de Cortes, e molts altres Barons, cavallers, gentils homens, oficials, ministres, escuders e mossos de casa del dit Señor, tots ab gramalles e caparons de saques vestits, plorant e sangloteyant fort piadosament e dolorosa, e aquests foren passats de 480. Apres venien los restants des consellers de Barcelona; apres tantost venian los Deputats ab gramalles e caparons vestits de drap negre, e despues lo Bisbe de Osca e Compte de Pallás ab gramalles negres e caparons vestits. Apres venie gran colp de homes e de dones ab la mescla ab gran devoció, e creuse que passaren nombre de quinze mil persones entre tots.

9. Dimars a 6 de Octubre fonch fet gran e notable ofici de Requiem en la Seu de Barcelona haont lo dic possat fou possat lo cos del dit illustre primogenit e mes dijus la capella ardent a la guisa real, e predicá lo molt Reverent Mestre Francesch Queralt, del Orde de Predicadors, confes que fou de dit Señor qui molt llargament rezitá la sua virtuosissima vida e la gloriosa fi que feta avia ab molts miracles. Avia tanta gent en est sermó, que no es memoria de homens que mai sia vista tanta gent en una jornada dins la Seu de dita ciutat.

En testimoni y fe de les quals coses, yo dit Lluys Rufet, notari y escrivá mayor, a 18 de Abril de 1597 les certifich de má propia, y ab lo segel mayor del offici dels señors Diputats de vall imprimit pose assi com acostum en altres coses del general mon sig^{ue}.

CAPÍTULO II.

DE LA TRASLACION DEL CUERPO DEL PRÍNCIPE DON CÁRLOS DE LA SEO DE BARCELONA AL PANTEON REAL DE POBLET.

1. Despues de trasladado el cuerpo del señor Príncipe Don Carlos de la sala del Palacio Real, donde por doce dias estuvo obrando muchos milagros á la catedral de Barcelona, despues de dicha la misa de Requiem, predicado el sermon sobre aquellas palabras: *In memoria eterna erit justus, ab auditione mala non*

timebit, fué depositado el cuerpo en la catedral entre el presbiterio y las escalas de la capilla de Santa Eulalia. Vino el Abad de Poblet con 12 monjes para llevárselo á Poblet, como habia dispuesto el Príncipe en su último testamento; pero así la ciudad como el Cabildo se resistieron algun tiempo, hasta que recurrió el Abad al Rey, el cual mandó que se lo entregasen¹, y se lo entregaron, año 1472, despues de once años que murió. Salió con el cuerpo de Barcelona, llegó á Igualada donde le esperaban 100 vasallos de Poblet para acompañarle; hicieron los de aquella villa muchas demostraciones de sentimiento de amor con su pompa funeral.

2. Hallábase allí el señor Abad de Santas Cruces que habia venido para acompañar el Real cadáver, y entrambos á dos Abades con muchos monjes partieron de Igualada para Santa Coloma con muchos caballeros y gente mucha que le acompañaban con sollozos y suspiros. Por todos los pueblos por donde pasaba le salian á recibir, particularmente muchos enfermos, porque *virtus de illo exibat et sanabat omnes*. Cuando llegó á Cereal, salió una madre como otra Cauanea pidiendo salud al Príncipe para una hija que tenía poseida del demonio, ya de dos años, y diciendo: «Señor Príncipe, tened misericordia de mí, y sanad á mi hija!», cosa rara! á la que llegó á casa, salió el demonio dando muchos gritos, quejándose del Príncipe y de la madre, la cual salió despues para dar las gracias al Serenísimo Príncipe Don Carlos hasta Ullés.

3. A la que se acercaba el cadáver á Poblet, salió la santa comunidad con el señor Obispo de Lérida, vestido de pontifical hasta el cabo de la muralla, cerca la Cruz, á donde se tomó auto de la entrega, se le comenzó un responsorio, y con mucha pompa lo llevaron, á cuestras seis sacerdotes y cuatro diáconos, hasta la puerta Dorada, en donde habia un oratorio con muchas púrpuras ricas, en donde colocaron el cuerpo y acabaron el res-

4 (Al márgen.) El Rmo. P. M.^o D. Baltasar Sayol en su manuscrito. Esta translacion de Barcelona á Poblet, recibimiento y funeraria se halla en un manuscrito de Poblet antiguo. que es fama comun ser del Señor Abat Delgado.

pensorio y absolucion. Despues comenzaron el Salterio, y lo llevaron á la iglesia, y colocaron el cuerpo sobre un túmulo alto, rico y magnífico, que estaba en las gradas del presbiterio. Hiciéronse tres dias de funeraria, y se dijeron tres nocturnos y tres misas de requiem con gran solemnidad y armonía: la primera misa de pontifical dijo el Obispo de Lérida, y predicó el Señor Abad de Poblet, Don Miguel Delgado; la segunda dijo el Abad de Santas Cruces, y predicó el Obispo de Lérida, y la tercera dijo el Abad de Poblet, y predicó el Obispo de Santas Cruces: la gente que acudió fué casi infinita. Dió el Monasterio mesa franca á todos por espacio de tres dias, y gastó mucho. Estuvo el cuerpo tres meses en medio del presbiterio, y despues le colocaron en la parte del Evangelio bajo los arcos reales, á donde está ahora, en una arca de madera, cubierta de un paño negro con una cruz de oro con sus armas; está el cuerpo envuelto con una sábana y una bandera con su rótulo, bajo del Rey Don Jaime el Primero.

CAPÍTULO III.

DE UN INDULTO APOSTÓLICO QUE DECLARA EL CULTO QUE SE HA DE DAR AL PRÍNCIPE.

1. El Real monasterio de Nuestra Señora de Poblet alcanzó un indulto del Cardenal Don Miguel de Silva, Nuncio y Legado *ad latere* del Papa, que se halla en nuestro archivo de Poblet, ¹ y dice así:

«Dominus noster Jesus Christus humilium merita maximis honoribus et amplissimis monumentis consecrat, conferens illis prout vult diversa chrismatum dona, juxta Pauli apostoli sententiam, aliis sapientiam sermonum, aliis scripturarum scientiam, aliis interpretationem sermonum, aliis gratiam curationum, sicut servo suo Principi Carolo, Joannis secundi Aragonum

¹ Archivo de Pobled, teca 66. n.º 54.

Regis filio concessit, cum per servi sui tactum cecos videre, claudos ambulare, aridos convallescere, surdos facit audire et mutos loqui mirabilius restituente gratia, quod minus præstitum fuerat a natura; quorum multa partim audivimus, ac multorum fide dignorum relatione didicimus, et partim oculis nostris vidimus, quæ dominus noster Jessus Christus eidem Principi tactu diversis miserendo peccatoribus eidem Principi pie et devote se voventibus et recurrentibus langorum et infirmitatum plurimorum, curationem, sanitatemque elargiendo; ut nobis compertum est in monasterio Populeti existentes ubi sepulcrum dicti Principis et corpus illius in somno pacis requiescit.

2. Quod jam dominus noster Summus Pontifex Reverendo Petro de Cardona, Archiepiscopo Tarráconensi, ut eius vitam et gesta diligenter inquirat quibusdam suis litteris mandavit, sed dum ista tractantur et fiunt ut amphibologiam seu dubium evellamus, qua fungimur potestate ac auctoritate in hac parte per Apostolicæ Sedis litteras, quas juxta indultum nobis in eis concessam inserere non tenemus, vobis concedimus ut membrum vel membra aliquod vel aliqua dicti Principis abscindere et extrahere, et in eo, vel in eis, illos qui ad vos declinaverint, vel qui devotionis causa tangere, seu curare dum aliter per summum Dominum et sanctam Sedem Apostolicam provisum fuerit elargimur, ut cujus tam benignam apud Deum expresimus potentiam non ambigimus Divinam inesse virtutem, ut acta per ipsum protestantur miracula. Non dicimus ipsum Principem venerari ut sanctum, sed plus quam hominem communem, non obstantibus apostolicis et provincialibus ac sinodalibus constitutionibus et ordinationibus, privilegiis quoque, indultis ac litteris apostolicis ceterisque contrariis quibuscumque. Datum in opido Aqualatæ, vincent. diocesis, anno Incarnationis Domini 1542, pridie nonas novembris, Pontificatus Sanctissimi Domini mei Pauli, divina gratia ac providencia Papæ III anno nono.

Miguel de Silon, legat. Apostolico.—Antonius, Secret.

Hallóse este indulto en el cajon citado, núm. 54. Alcanzado este privilegio de poder sacar alguna parte de su cuerpo para la devocion de la gente, sacó el Monasterio un brazo de su cuerpo, que es el derecho, y le puso en un armario en la sacristía. Este estaba ántes dentro de una caja de madera; pero ahora de lo que le han ofrecido algunos devotos que ha curado de diversos males, está encajado dentro de un brazo de plata y se ostenta su mano entera con sus huesos, carne y piel enteros, y despide de sí un suave olor transcendente, siendo así que todos los dias se aplica á llagas muy inmundas, sucias y asquerosas; está adornado tambien de muchas sortijas y otras dádivas de oro y plata, y obra infinitos milagros, como tambien un dedo que está en la sacristía de San Vicente Martir en Valencia.

CAPÍTULO IV.

DE ALGUNOS MILAGROS QUE HA OBRADO DIOS POR LAS RELIQUIAS
DEL PRÍNCIPE DE VIANA.

1. Narrar todos los milagros que ha obrado el Señor Príncipe Don Carlos ó sus reliquias, fuera nunca acabar, pues son tantas, que pierde el guarismo la cuenta; pues á todos cura, si vienen con fé y devocion, como bien lo declara un dístico que está escrito en una tablilla de la sacristía entre las dádivas del Príncipe, que es del tenor siguiente:

Ego morbo correptis medicina existo.

Ego sanitatis fons perennis.

Ego demonum effugatio.

*Ego his qui ad me confugiunt civitas refugii,
quia totum curo quantum tango.*

Parece que ha comunicado Cristo al Señor Príncipe su virtud, pues *virtus de illo exit, et sanat omnes*; y si Cristo no sólo curaba á los que le tocaban, *et omnis turba querebat eum tangere*; (Luc., cap. VI.) sí tambien curaba con el tacto de sus vesti-

dos, como á la que padecia flujo de sangre, que al tocar la fimbria de su vestido quedó sana (Math. y XIV Marci, VI et Lucae VIII) tambien cura á muchos el Príncipe Don Carlos, no sólo á los que tocan sus reliquias ó brazo, sí tambien á los que aplican á sus llagas y cuerpo los paños y otras cosas tocadas al brazo ó reliquias de su cuerpo. Un libro manuscrito de la sacristía trae más de cien milagros; pero en este capítulo sólo quiero describir los que en dicho libro se hallan auténticos, y son los dos siguientes:

2. Es, pues, el primero auténtico el que se sigue, que dice así: *Noverint universi et singuli visuris, lecturis et audituris, quod die 19 mensis decembris anno a Nativitate Domini 1521, ego Petrus Torn, vicarius huius oppidi de la Torre de Lameu fidem facio: Com Isabet Castelluna y Cots, muller de Francech Castelló, pagés de dita vila, es curada de la maletia de porcellanes, invocant al Princep Carlos. Testes huius rei sunt Mestre Antoni Barba, mestre de cases de la ciudad de Balaguer, y Toni Sedó, natural de Bellois, et ut fides tribuatur, meum quo utor appono signum.*

3. El segundo milagro auténtico es este otro que se sigue: *Universis et singulis huiusmodi seriem inspecturis, visuris et lecturis, pariterque audituris attestor, indubiamque fidem facio ego Bartolomeus Pons, scribá et Rector ecclesiæ parroquialis ville de Cambrils, diocesis et campi Tarraconensis et eo nomine auctoritate ordinaria notarius publicus notariae dictæ ecclesiæ, quod die 24 mensis julii anno 1620, honorabilis Joannes Corralis junior, et Bartholomeus Monon, agricolæ dictæ ville retulerunt mihi in domo dictæ Rectoriæ quod Magdalena Marina, domicella, fuit integre curata ab infirmitate seu morbo dicto vulgariter de porcellanes quæ antea lahombat, per venerabilem Principem Carolum, quem imploraverat, et requisivit me ut de hoc miraculo instrumentum conficerem. Ut ergo de predicto facto et etentu ab omnibus ubique tam in iudicio quam extra plena fides tribuatur, ego presertim rector et notarius me subscribo et meum quo uti soleo in publicis condendis instrumentis appono signum.*

CAPÍTULO V.

DE ALGUNOS OTROS MILAGROS QUE HA OBRADO DIOS
POR INTERCESION DEL SEÑOR PRÍNCIPE.

1. Bien en este volúmen se pueden aplicar al Príncipe Carlos las mismas palabras con que acaba San Juan su Evangelio: *Sunt autem et alia multa quæ fecit hic, quæ si scriberentur per singula, nec ipsum arbitror mundum capere posse eos qui scribendi sunt libros* (pues son los que cada dia obra muchísimos) *quæ non sunt scripta in libro hoc. Hæc autem scripta sunt ut credatis, et ut credentes salutem et vitam habeatis in nomine ipsius.* Diré, pues, ahora, y narraré algunos que entre todos son singularmente prodigiosos, y prodigiosamente singulares. Sea, pues, el primero el siguiente, que se halla en un papel dentro la arca del cuerpo del Señor Príncipe, y dice así:

2. «Yo Fr. Pere Sans fas fe com en lo any 1623 me vingue un penitent im digue les paraules seguens.—«Fassem mercé de restituir aquest dit que e prés del cos del Sant Princep Carlos, obrint la tomba, y ly dou llicencia sens nomenarme que publique lo que me a succeit al Perlat o als que vulle com a mi N. me a succeit, que volent tindre alguna reliquia del sant Princep Carlos, obrí la tomba y prenguí un dit, y quant menos me adomni me isque un boyn al coll, y pensant en lo que avia fet, prometí al Sant Princep de restituirli lo dit, y en continent trobi millora y sani: veentme sa, prenguem peresa de tornarloy, determinat de no tornarloy, me torna a aixir lo boyn: vent a ço so vingut a V. P. com a confessor lo restituesca».—Vent aquest miracle per la llicencia me avia donada lo penitent, y vent era a honra de Deu y del Sant Princep o comunicui ab lo senior Abad y pere Prior y altres religiosos. Yo fra Pere Sans fas obediencia a mon perlat y de ma fas esta prompta fe.»

3. Otro milagro obró el Príncipe Don Carlos en Poblet dia 4 de Febrero, año 1645, en un donado llamado Juan Barceló, el cual se halla escrito en el libro manuscrito de la sacristía, y es que tenía en la rodilla un tumor tan asqueroso, que los médicos y cirujanos, despues de haber aplicado muchos remedios, lo declararon por incurable, y cansados lo dejaron. Viéndose este hermano distituido de remedios humanos, acudió al Príncipe Carlos, prometiéndole hacer una novena y hacerle decir una misa cada dia, adorando el brazo y haciéndosele tocar á la llaga sin poner medicina alguna. Cosa rara: ya el primer dia se halló mejor, y dentro de un mes fué perfectamente curado, y vino á dar gracias al Príncipe Carlos por tan tamaño beneficio.

4. No es ménos digno de contar el milagro que obró nuestro Príncipe Don Carlos á otro Príncipe de estos tiempos: esto es, en el Serenísimó Príncipe Don Enrique de Lansgrave de Armestad, y fué que de una herida que recibió en Gibraltar, quedóle una fístula que le daba mucha molestia en la continúa fluxion de la podre: aconsejéronle algunos amigos que confiase en el Príncipe Don Carlos, y que se aplicase á la llaga algunos paños tócados al brazo del prodigioso Príncipe; hizolo como se lo aconsejaron, y sin poner otra cosa que aquellos paños, curó sin quedarle accidente alguno en aquella parte, de lo que dió muchas gracias á Dios y al predicho Príncipe, y se dice que prometió venir á Poblet á visitarle y adorarle en tener ocasion. Quiera Dios, Nuestro Señor, que estos milagros y muchos otros que ha obrado y cada dia obra, juntamente con su santa, perfecta y ejemplar vida, en que vivió por los cuarenta años de su edad, sea motivo y estímulo para que sus devotos y beneficiados insten al Sumo Pontífice para la beatificacion y canonizacion, para que con más solemnes cultos le podamos venerar y alabar por toda una eternidad.

CAPÍTULO VI.

CÓMO EL SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS HA CURADO Á MUCHOS
DE LAMPARONES.

1. El Señor Príncipe Don Carlos en todos males ha hecho muchos milagros, pero especialmente curando de lamparones, cuya virtud puede salir, no sólo de su rara virtud, sí tambien por ser de la casa Real de Francia. Los que se hallan en un libro manuscrito de la sacristía son los siguientes:

1. En el año 1570 vino Catalina Donastra de la villa de Pradés para hacerse tocar del brazo del Señor Príncipe, y volvió el año siguiente á hacer gracias sana y curada al 1.º de Abril.

2. En el año 1578 vinieron á Poblet Juan Torá y Catalina, Borrás, de la villa de Poboleda, para tocar el brazo, teniendo lamparones, y el año siguiente á 10 de Mayo volvieron los dos sanos á dar las gracias.

3. Año 1573, en el mes de Mayo, vino María, doncella, hija de Mosen Torrents de Caldes, la cual desde niña tenía lamparones, y habiendo gastado muchos dineros con médicos y cirujanos, y no pudiendo curar, la llevaron acá á Poblet, y tocando el brazo por las llagas, con la gracia de Dios, sanó el mismo año, y llevó una prenda de plata, que era la figura de la doncella, y despues de haber hecho decir una misa de gracias, la presentó al santo brazo á 28 de Setiembre, año 1573.

4. Dia miércoles á 19 de Julio vino Pablo Valespinosa de Mont-Blanch á dar gracias á Dios, Nuestro Señor, por la merced que le habia hecho en darle salud del mal que padecia de lamparones, habiendo él venido primero, estando malo de dichos lamparones y fué tocado al brazo del Príncipe Carlos en esta casa de Nuestra Señora de Poblet en el año 1584, y así quedó sano perfectamente, como consta por relacion del Señor Maestro Juan Fort, cirujano de dicha villa de Mont-Blanch, y así á loor y gloria de Dios, Nuestro Señor, de su bendita Madre y de

todos los santos, rogó al padre sacristan mayor hiciese una fé de dicho milagro.

5. Pedro Avilet de la Selva vino á dar gracias y hacer decir una misa, porque fué sanado de unos lamparones por el Señor Príncipe, año 1578, dia 24 de Mayo.

6. En dicho año sobredicho vino Juan Pallares de Reus, dia 24 de Mayo, á dar gracias por haberle sanado de lamparones el Señor Príncipe Don Cárlos.

7. Magdalena Martina de Reus vino á 3 de Mayo y llevó consigo una niña, nieta suya, á dar gracias á Dios, porque fué sanada de unos lamparones, implorando al Señor Príncipe Don Cárlos, y llevó un rostro de plata que se colgó en el brazo del Señor Príncipe en memoria de este milagro.

8. Bernardo Mora, de la villa de Pradés, vino á 9 de Julio, el cual llevó consigo una doncella, que se llamaba Magdalena Romellana, á dar gracias porque sanó de unos lamparones, y en memoria llevó una doncella de plata, año 1590.

9. A 10 de Setiembre de 1591 vino á dar gracias Tecla Bonisa de la villa de Riudecañas, la cual curó de lamparones por intercesion del Señor Príncipe, y le presentó un anillo en memoria.

10. A 23 del mismo mes y año vino á dar gracias Tecla Carrer del Delusel, por haber alcanzado salud de unos lamparones, implorando al Señor Príncipe.

11. A 10 de Noviembre de 1592 vino Catalina Ferrer de la Esplugu Calba á dar gracias, por haber alcanzado salud de lamparones, implorando al Señor Príncipe, la cual vino el año siguiente 1593.

12. A 8 de Junio de 1593 vino Jaime Soler de la villa Olesa con Luisa, hija suya, la cual fué guarecida de lamparones y presentó un cuello de plata en testimonio, haciendo gracias á Dios que obra tantas maravillas por el Señor Príncipe Don Cárlos.

13. A 6 de Abril de 1594 vino Jaime Fuster de la villa de Guimerá para dar gracias por ser sano de unos lamparones, y dió en memoria unos *Agnus* de plata.

14. Jaime Scler, de Olesa, vino con María, hija suya, á dar gracias por haber quedado sana de unos lamparones, suplicando el remedio al Señor Príncipe.

15. A 24 de Mayo de 1595 vino Tecla Vidal, doncella de Tárrega, acompañada de un clérigo, tio suyo, y de otro tio y consobrino, á tocar el brazo del Príncipe Cárlos, la cual doncella vino con Jerónima Penolla, y ésta fué sanada de lamparones, y dando gracias al Señor, dió un anillo de oro al santo brazo, día y año sobredicho.

16. Lorenzo Meseguer, del lugar del Pinell, vino á 15 del mes de Abril á dar gracias por haber quedado sano de lamparones, y presentó al santo brazo un anillo de plata dorado.

17. A 15 de Junio, año 1596, vino María Vilar de Vilaplana, y con ella un hijo suyo que tenía lamparones; hizo decir una misa y tocar el brazo, y el año siguiente á 24 de Setiembre volvió con su hijo á dar gracias, estando ya sano y bueno, dando un anillo.

18. A 21 de Agosto, año de 1600, vino á dar gracias Guillermo Sans, de la villa de Alforja, el cual fué sanado de lamparones, y hizo decir una misa en accion de gracias á Dios, por haber alcanzado salud por la invocacion del Señor Príncipe Don Cárlos.

19. A 24 de Mayo del año 1600 vino á dar gracias Pedro Coixals de San Sebastian, de Tamarite de Llitera, por haber sanado de lamparones, implorando á Dios y al Señor Príncipe Don Cárlos.

20. A 9 de Setiembre, año 1600, vino Juan Viñés de Guimerá y con él Inés su mujer, la cual dió gracias á Dios y al Príncipe por haberla curado de lamparones.

21. A 11 de Junio de 1600 vino de la Selva un hombre llamado Juan Valet, teñidor de lienzo, y con él Margarita su mujer, á dar gracias por ser sanada de los lamparones que padecía, y dió un crucifijo de plata dorado, el cual se puso en el brazo.

22. A 20 de Abril, 1601, vino Tomás, hijo de Márcos Veret, de Tarragona, á dar gracias por haber sanado de lamparones,

habiendo implorado el auxilio del Señor Príncipe Don Carlos, y hizo decir una misa en accion de gracias.

23. A 24 de Abril del año 1601 vino Pablo Sabater con Lúcas, hijos todos de Tarragona, á dar gracias, y con él vino tambien Miguel March, con Pedro su hijo, los cuales hijos fueron sanados de lamparones, implorando al Señor Príncipe Don Carlos, y uno de ellos dió un anillo de oro.

24. A 2 de Mayo de 1596 vino un hombre de Lérida, llamado Lorenzo Puig, á dar gracias al Señor Príncipe; pues implorándole, alcanzó salud de unos lamparones que tenía, que le costaban gran dolor.

25. A 17 de Agosto de 1597 vino Jaime Agostones de la villa de Alcober, á dar gracias por haberle sanado el Príncipe Carlos de lamparones.

26. Dia 1.º de Setiembre, año 1597, vino Mosen Tomás Romeu de la ciudad de Barcelona á dar gracias á Nuestro Señor por haber sanado de lamparones, y en accion de gracias presentó un anillo de oro con un zaphir.

27. En el año 1601 vino María Auna Cerdá de Brafin á dar gracias, por haberla curado el Señor Príncipe Don Carlos de lamparones; hizo decir una misa y dió un anillo de oro por haber sanado de lamparones, la cual habia venido con ellos el año antecedente, y se hizo tocar el brazo á las llagas, y cuando vino á dar gracias, vino ya sana y buena.

28. Año 1600 vino á Poblet Isabel Teñidor, mujer de Pedro Tenedor del Homell de Nagaya, la cual tenía lamparones en muchas partes de su cuerpo; hicieron decir una misa y tocaron el brazo y el siguiente año á 4 de Junio volvió sana y buena, y dió gracias al Señor Príncipe.

29. A 11 de Junio del año 1601 vino Juan Martin de Cone-sa, el cual padecia lamparones; aplicósele el brazo del Señor Príncipe y con él vino una hija suya, llamada Coloma, la cual habia venido acá el año antecedente, y vino ya sana de lamparones, y dió una cabeza de plata en accion de gracias.

30. Dia 11 de Agosto, año 1601, vino un mancebo de la Guardia de Cervera, llamado Francisco Hiborra, hijo del quon-

dam Juan Hiborra, á dar gracias por haberle dado salud el Señor Príncipe de unos lamparones; que no pasaron quince dias despues que vino, que ya quedó sano; volvió y hizo decir una misa en dicho mes y año.

31. Dia 21 de Setiembre de 1601 vino Bartolomé Montserrat de Mont-Blanch con una hija suya, llamada Mariana, á dar gracias al Señor Príncipe por haber alcanzado salud de unos lamparones, acudiendo al auxilio del Señor Príncipe; habiendo venido dos meses ántes á hacerse tocar las llagas con el brazo.

32. A 27 de Mayo, año 1602, vino Pablo Sabater de Tarra-gona con un hijo suyo, llamado tambien Pablo, al cual hijo habia sanado el Señor Príncipe de lamparones; dióle las gracias y dió un cuello de plata, y dió cinco reales para dos misas, y en dicho dia vinieron dos mancebos aragoneses y una mujer de Igualada y un muchacho, los cuales, cuando vieron que el predicho habia quedado sano, cobraron grande fé y devocion en el Señor Príncipe.

33. Dia 5 de Julio de 1602 vino el maestro Juan Toló, albañil, de la ciudad de Lérida, el cual vino con una niña, su hija, de edad de siete años, llamada Juana Margarita; ésta fué sanada de lamparones por el auxilio del Señor Príncipe; dieron las gracias, haciendo decir dos misas, y habia venido ántes á tocar al santo brazo, dia 22 de Julio del año 1591.

34. Dia 24 de Junio, año 1603, vino Bernardo Miró de Carreal con una hija, llamada Esperanza, la cual tenía lamparones de un año atrás; invocó al Señor Príncipe; curó y vino á dar las gracias en dicho dia, mes y año, con un hijo herido de este mal.

35. Dicho dia vino tambien Pedro Vinader, de la misma villa, con una hija llamada Estefanía, la cual habia quedado sana del mismo mal, y hicieron decir algunas misas en accion de gracias.

36. Dia 20 de Febrero, año 1609, vino Jerónimo Montera del mas de Monter, cerca de Reus, á dar gracias por haberla sanado el Señor Príncipe de lamparones; hizo decir una misa y dió un anillo de oro; fueron testigos Joan Montes y Antonio Serra.

37. A 20 de Setiembre, año 1610, vino Catalina Huguet á dar gracias por haber sanado de lamparones, invocando al Señor Príncipe.

38. Dia 16 de Diciembre, año 1614, vino Antonio Juan Sellés, de Lérida, hijo del Maestro Sellés, á dar gracias al Príncipe Don Cárlos por haberle sanado de lamparones.

39. A 6 de Setiembre, año 1615, vino Angela Vallés de Villafranca á dar gracias por haber curado de lamparones, implorando al Señor Príncipe Don Cárlos, y dió un cuello, anillo y ojo de plata.

40. A 16 de Setiembre del predicho año vino Agustin Tárrega, sastre, de Montblanch, á dar gracias por haber sanado de lamparones, por intercesion del Señor Príncipe; fueron testigos, Mosemas, notario, y Francisco Mur, labrador.

41. A 16 de Mayo, año 1617, vino Juan Abella, de Solivella, á dar gracias por haberle sanado el Señor Príncipe de lamparones.

42. A 14 de Junio del mismo año vino á dar gracias Francisco Graño, de Vinbodí, por haber sanado el Señor Príncipe á dos nietos suyos, llamados Francisco y Columbina Grañó, y dió unos *Agnus Dei* de plata.

43. Dia 26 de Mayo del mismo año vino Juan Palliser, labrador, de Mora de Ebro, á pagar el beneficio con accion de gracias que le hizo el Señor Príncipe, por haberle librado de la enfermedad de lamparones, y en *gratitudinis accionem*, dieron un odre de aceite para las lámparas; fueron testigos, Jaime Fenoll y Isidro Torres.

44. A 6 de Junio del mismo año vinieron Juan Merger y Margarita, su mujer, de Lilla, á dar gracias al Señor Príncipe por haber alcanzado salud de unos lamparones que padecia.

45. Dia 4 de Julio del mismo año vino Pedro Ferrer, cerrajero de la ciudad de Barcelona, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle sanado de lamparones, y dió una cabeza de plata.

46. Dia 19 de Abril del año 1620 vino Antonio, natural de Alenó, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle dado salud del mal que padecia de lamparones.

47. A 4 de Mayo, año 1620, vino Margarita Monje, hija de Ramon Monje, y Tecla, su mujer, todos de Ulldemolins, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle dado salud el Señor Príncipe de unos lamparones que le tenían muy maltratado.

48. Dia 8 de Noviembre de 1620 vino Francisco Torrella, de Montblanch, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle sanado de lamparones.

49. A 15 de Abril de 1621 vino Juan Quixal dels Omellons, á dar gracias al venerable Señor Don Cárlos por haber sanado, mediante su patrocinio, de lamparones.

50. A 27 de Octubre de 1628 vino á dar gracias por haberla sanado de lamparones el Señor Príncipe, Margarita Broquicies, de Montblanch, la cual habia venido el año antecedente, y hizo una novena, y le hizo decir una misa y presentó un *Agnus Dei* de plata.

51. A 10 de Noviembre de 1629 vino á dar gracias Paula Girona, de Vilaredona, por haberla curado el Señor Príncipe de muchos lamparones, y de dos años habrá, y dió unos *Agnus Dei* de plata.

52. A 9 de Abril de 1630 vino la Señora Victoria Segur, de Cervera, á dar gracias al Señor Príncipe, pues la curó de lamparones en el cuello y otras partes de su cuerpo. Dió unos *Agnus Dei* de plata dorados.

53. Dia 6 de Junio de 1630 vino acá María Bufurulla, de Montblanch, á dar gracias, pues la habia curado el Señor Príncipe de lamparones, y dió un anillo de oro en memoria de este beneficio.

54. Dia 4 de Setiembre de 1630 vino á dar gracias al venerable Príncipe Juan Pedrol de Mora, y dió un anillo de plata.

55. Dia 21 de Octubre de 1630, vino Pedro Masip de Vilalta á dar gracias al venerable Príncipe, por haberle dado remedio de unos lamparones que le molestaban mucho, y dió un anillo de plata dorado.

56. A 17 de Febrero de 1631 vino á dar gracias al Señor Príncipe María Andrea de Reny, pues por haber implorado su

auxilio quedó libre de unos lamparones que la tenian postrada, y dió una cabeza de plata.

57. Día 27 de Abril vino Joseph Vila, de Reus, á hacerse tocar con el brazo sus lamparones: dió una cabeza de plata, y se ha sabido ha quedado sano.

58. A los 14 de Setiembre de 1631, vino un mancebo de Montblanch, nombrado Francisco Puig, á dar gracias por haberle curado el Señor Príncipe de unos lamparones mediante su intercesion y tacto, y ha dado un anillo de oro.

59. Día 12 de Noviembre de 1631 vino un francés del Obispado de Tuna del Lemosí, en Francia, llamado Pedro Durau, á dar gracias por lamparones curados.

60. Día 9 de Mayo de 1633 ha venido Jerónimo la Guarda, de Balaguer, á dar gracias al Señor Príncipe por haber alcanzado salud de unos lamparones, habiéndole implorado. Testigos fueron Francisco Baltasar Monserrat y Francisco Tapelles Donat.

61. Pablo Puig de Alcober vino el día 15 de Mayo del mismo año á dar gracias al Señor Príncipe por haberle curado de unos lamparones en el pié y brazo drecho, y ha dadó una pierna de plata. Son testigos fray Pedro Voles y fray Bartolomé Valls.

62. Día 16 de Mayo, año 1632, vino María Marsal de Senaguya á dar gracias al Señor Príncipe por haber alcanzado salud de unos lamparones con su favor.

63. Juan Reverter de Ulldecona, dia 21 de Mayo de dicho año, vino á dar gracias al Príncipe por haber quedado sano de lamparones muy asquerosos, de que curó por la invocacion de éste á dicho Don Carlos.

64. Día 30 de Mayo llegó Teresa Lases, de Balaguer, para dar gracias al Señor Príncipe por haber recibido salud de unos lamparones.

65. Día 5 de Setiembre de 1632 vino Isidro Sauml, de Blaucafort, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle quitado la enfermedad de lamparones, implorando su auxilio, y dió unos *Agnus Dei* de plata dórados; testigos fueron fray Juan Pamies de Vimba y Juan Cañelles, de la misma villa

66. Dia 5 de Setiembre de 1632 vino Sicilia Alentora de Grutallols á dar gracias al Señor Príncipe por haberle alcanzado de Dios salud de unos lamparones. Testigos los mismos de arriba.

67. Hoy dia 24 de Abril de 1633 vino Jacinto Rull de Tivisa á dar gracias por estar sano de lamparones.

68. Dicho dia vino Joseph Rull de Tivisa á dar las gracias por ser curado del mismo mal.

69. Dia 16 de Mayo vino María Andreu de Pradas á dar gracias por haberla curado del mismo mal el glorioso Príncipe, año 1633, y dió un anillo de oro.

70. Dia 24 de Agosto del mismo año vino Lorenzo Balaguer, de Barcelona, por haber perfectamente curado de lamparones, invocando al Señor Príncipe, y hizo decir una misa.

71. Dia 22 de Mayo de 1646, Angela Morrell, de Alcober, vino á dar gracias por haberla curado el Señor Príncipe de lamparones, sin ningun otro remedio.

72. Dia 3 de Abril de 1645 vino Mariana Miralles de Riudecañas á dar gracias al Señor Príncipe, por haberla curado de lamparones, confesando ella y su padre Joseph Miralles este milagro en presencia del padre Severino Oller, padre Gay y Juan Vall y otros padres. Testigos son Mateo Pascual, de la Poble de Cerbolo y Miguel Ballester del Velutall.

73. Dia 21 de Marzo de 1665, Joseph Sierra de Vique vino á dar gracias al Señor Príncipe por haberle curado de unos lamparones; despues de haber ido al Rey de Francia, habia venido ántes á hacer una novena y tocar las llagas con el brazo.

CAPÍTULO VII.

DE OTROS DIVERSOS MALES QUE HA CURADO EL SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS.

1. No sólo el Señor Príncipe obra milagros en curar de lamparones, sí tambien en otros muchos males, como veremos en

este capítulo, cuyos milagros he sacado de un manuscrito de nuestra sacristía; es, pues, el primero el siguiente: A 22 de Febrero, año 1617, Antonio Fuster, hijo de Maestro Domingo Fuster, de Reus, vino á dar gracias al Señor Don Carlos por haberle curado de un accidente en la rodilla que iba con crozas, deshauciado de médicos y cirujanos; adoró el brazo y dió una pierna de plata.

2. A 4 de Julio del año 1618 vinieron Guillermo Pedregal y María, su mujer, de Vimbodí, á dar gracias al Señor Príncipe Don Carlos por haber curado esta mujer de unos agujeros en las tetas; aplicósele á ella la mano del glorioso Príncipe, y á poco curó, y en memoria dió una teta de plata; fueron testigos maestro Juan Andrea Sastre y Bernardo Catalan.

3. A 18 de Agosto de 1618 vinieron Juan Ferrer y Nicolás Palles, de Cornudella, á dar gracias por haber curado dicho Nicolas de un accidente en el pié, al cual dejaron los cirujanos por incurable, y tocando la mano del santo Príncipe al pié, curó, junto con un tumor que tenía en el cuello su mujer.

4. A 21 de Agosto de 1620 vino Don Berenguer de Llorach, Señor de Solivella, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle dado salud de un dolor, al cual ni médicos ni cirujanos habian podido curar.

5. A 18 de Enero de 1629 vino á dar gracias Jerónima Lluells, de Cervera, la cual el año antecedente vino á adorar el brazo del Señor Príncipe, y se le hizo tocar en dos llagas que tenía, una en el cuello y otra en los pechos; hizo decir una misa y dió un anillo.

6. A 30 de Enero de 1629 vino Isabel Burguera, de la isla de Carcagent de Valencia, y aplicando el brazo del Príncipe á unos tumores que tenía en cuello y pechos se fué muy aliviada.

7. Dia 17 de Abril de 1629 vino Arcangela Soler de la Figuera, y dió gracias al Príncipe por haberla curado de una fístula en el ojo, de 10 años.

8. Dia 30 de Julio, año 1629, vino Juan Soler, labrador de Pontons, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle curado de unos tumores en el cuello, y hizo decir una misa, el cual el año

anteriormente á 10 de Mayo habia venido y confesado y comulgado; ha hecho decir una misa, tocó el santo brazo y aplicó á las llagas, y desde entonces siempre mejoró.

9. A 2 de Agosto de 1629 vino Magdalena Carnicer, de la Espluga de Francolí, á dar gracias al Señor Príncipe y hacer decir una misa; confesó y comulgó y adoró el brazo por haberla curado de una calentura continúa, de la cual ya la habian comulgado sangrada cuatro veces; invocó al Príncipe, y con pocas horas se halló muy mejorada, y por la mañana se levantó de la cama sin calentura y presentó una mortaja.

10. A 9 de Setiembre de dicho año vino á dar gracias Isidoro Pedro Soler, de la Figuera, el cual dijo que el año pasado habia venido á tocar el santo brazo y se lo habia hecho aplicar á una fístula que tenía en el ojo izquierdo, y que se hallaba del todo sano; y así, en accion de gracias, hizo decir una misa y presentó unos *agnus* de plata.

11. A 22 de Setiembre del mismo año vino Juan Daroca y su mujer Tecla, de la villa de Constantí, con Inés, hija de doce años de edad, y dieron gracias por haber dado salud á dicha niña de una llaga que tenía en el carrillo y en el cuello dos agujeros, y habiendo venido el año anterior, habia pedido se le aplicase á las llagas el santo brazo, y desde entonces mejoró en breves dias; y de este milagro tomó auto el Padre Vallespinosa, Archivero de Poblet.

12. A 28 de Octubre de 1629 vino un hombre á hacer un novenario al Príncipe, llamado Carlos Rubio, de Vallés, y á 4 de Noviembre volvió á dar gracias por haber curado de un tumor en la rodilla y una grande llaga de un año, y curó dentro de quince dias sin otro remedio.

13. Dia 24 de Mayo de 1634 vino á este monasterio Don Pedro de Rueda de Velasco, natural del Bayle de Baldivel, á dar gracias al Príncipe Don Carlos de una apostema en la garganta, y vino con él su padre, el Contador Alonso Rueda, de Valencia, y mejoró y quedó sano con nueve dias, en que hizo un novenario, aplicándole á la garganta el santo brazo.

14. A 10 de Abril de 1630 vino Joseph Garcerán, de Tarra-

gracia, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle dado salud con su intercesion y tacto de un accidente en un dedo que le hacía padecer mucho, y dió un anillo de oro.

15. A 7 de Julio, año 1630, vino Isabel Verat, de Montblanch, á dar gracias por haberla curado de un accidente en el cuello, y dió un anillo de oro.

16. A 31 de Agosto de dicho año vino Pedro Castelló, de Solivella, á dar gracias al Señor Príncipe por haber alcanzado remedio de un tumor que tenía en el cuello, y dió unos *agnus* de plata.

17. Dia 10 de Octubre, año 1631, vino Vicente Güell, de Albelda, con Lucía, su mujer, para que á dicha mujer se le aplicase el brazo del Señor Príncipe á las piernas á unas llagas que en ellas tenía; dió un anillo con una piedra verde, y desde entónces mejoró.

18. Dia 26 de Marzo, año 1632, Margarita Rosanes, de Montblanch, vino á dar gracias al Señor Príncipe Don Carlos por haberle dado salud de un tumor que tenía en el cuello.

19. Dia 1.º de Mayo del dicho año vino Bartolomé Riber, de Verdú, á dar gracias al Príncipe por haberle sañado de unos tumores en la rodilla, y ha dado 15 reales de limosna; son testigos el Padre Bartolomé Valls y Fray Juan Rius de Poblet.

20. A 5 de Junio de 1632 vino Andrés Guivernau, de Villabella del campo de Tarragona, á dar gracias al venerable Don Carlos por haber dado salud á un hijo suyo, llamado Isidro, de unos tumores que tenía en el cuello, y presentó un corazon de oro.

21. A 17 de Agosto de 1632 vino Catalina Fort, hija de Bernardo Fort y de Tecla, de Vilaplana, á dar gracias al Señor Príncipe por haberla sanado de unos tumores que tenía en el cuello; fueron testigos Fray Pedro Torres y el padre de dicha Catalina.

22. Dia 6 de Enero de 1636 ha venido á dar gracias un mancebo de Torroya, llamado Francisco Pujol, el cual siendo de edad de poco más de un año, se le hicieron tres agujeros en el cuello, y con tres veces que se le aplicó el brazo al cuello,

habiendo hecho un novenario y una misa de gracias, ha quedado sano.

23. A 10 de Enero de 1645, estando alojados soldados franceses en Vinbodí, Monsieur Juan Santanter, de Tolosa, una noche fué tomado de un dolor de ijada tan grande que pensaba reventaria. Dijéronle que invocara al Señor Príncipe Don Carlos y le prometiese hacerle decir una misa; hízolo, y al punto se vió libre de aquel dolor, y por la mañana vino acompañado de su patron García á dar gracias, é hizo decir una misa.

24. Francisco Soler, de la Figuera, dia 22 de Mayo, año 1646, vino á dar gracias por haberle curado el venerable Príncipe de un grave dolor que padecía en una mano.

25. A 3 de Agosto de 1645 vino á dar gracias Joseph Ferrer, de la Esplugu de Francolí, por haber alcanzado salud implorando al Señor Príncipe en una grave enfermedad; son testigos el Padre Ceferino y Joseph Serra.

26. A 21 de Abril, año 1646, vinieron á dar gracias al Señor Príncipe, llevando consigo una doncella, llamada Mariana Cases, algunas personas de Cabra, la cual habia estado curada de unos tumores en el cuello, y confesó esta verdad delante de Miguel Pujol, de Tarragona, y de Andrea Castañer, de Guimerá.

27. Dia 29 de Abril, año 1646, vino á dar gracias al Príncipe Don Carlos Joseph Bodia, sastre de la Esplugu de Francolí, pues por intercesion del Santo alcanzó salud de un accidente que tenía en los ojos; por algun tiempo no podia ver, y confiesa esta verdad delante del Padre Jaime Pedrol y Padre Joseph Casanoves.

28. Dia 15 de Mayo de dicho año vino Tecla Bon, niña de la Esplugu de Francolí, á dar gracias por haberle dado salud el Señor Príncipe de un dolor que padecía en la cabeza, y prometiendo sus padres una misa al Príncipe, al mismo punto quedó aliviada, y confesó este milagro en presencia de Fray Lorenzo Flores, Jaime Borrás y Bernardo Nogués y de muchos monjes de Poblet.

29. A 3 de Abril de 1645 vino á dar gracias al Señor Príncipe Miguel Ballester, del Velutel, pues por su intercesion cobró perfectamente la vista, que la tenía casi del todo perdida, y haciendo decir una misa y tocándole con el brazo en los ojos, quedó sano, y confesó el milagro delante del Padre Severino Oller, Padre Miguel Toló y Bernardo Gaü.

30. A 25 de Abril de dicho año llevaron á Francisca Baldrich, de la Espluga de Francolí, á dar gracias al Príncipe Don Carlos, que por su intercesion habia curado de unos tumores y agujeros que tenía en el cuello; hizo decir una misa y confesó el milagro en presencia de Francisco Rojals y José Roig de la misma villa, y de muchas otras personas en la iglesia de San Jorge de Poblet.

31. Dia 25 de Mayo de 1662 vino á dar gracias al Señor Príncipe Bernardo Mon, labrador de Vespella, hijo de Pedro Mon y Paula su mujer, el cual, siendo niño, lo prometieron al dicho Príncipe Don Carlos de una llaga incurable que tenía en el cuello, y curó, y son testigos de esta confesion los sobre-dichos.

32. Dia 22 de Setiembre de 1647 vino Juan Serres de Bagá á dar gracias al Señor Príncipe y hacer decir una misa por haberle curado de cinco agujeros que tenía en la pierna; fueron testigos el padre Gabriel Serres y el padre Pablo Fernés.

33. A 23 de Setiembre de 1647 vino Juan Zibau, de la Espluga de Francolí, á hacer decir una misa y dar gracias al Señor Príncipe por haberle curado de cuatro ó cinco agujeros en una pierna. Testigos el padre Gabriel Serres y el padre Severino Oller.

34. A 12 de Mayo de 1647 vino Mariano Sans, de la Pobla de Celbolsa, á dar gracias al Señor Príncipe por haber recibido salud de tres ó cuatro agujeros que tenía en el cuello. Testigos los padres Pedro Juan Morató y Onofre Calbio.

35. Dia 27 de Julio del mismo año vino Pedro Juan Marti de Valclara, á dar gracias al Señor Príncipe por haberle dado salud á un ojo que tenía muy dañado; fueron testigos el padre Morató y fray Mateo Gisbert.

36. Día 10 de Setiembre de dicho año vino á dar gracias al venerable Príncipe María Mas, de Reus, por haberla curado de dos agujeros en el cuello. Son testigos los predichos arriba.

CAPÍTULO VIII.

DE ALGUNOS MILAGROS QUE HA OBRADO EL SEÑOR PRÍNCIPE EN NUESTROS TIEMPOS.

1. En 245 años que han pasado desde que el Señor Príncipe Don Carlos falleció, y 233 desde que fué trasladado á Poblet en los sepulcros reales, en donde descansa entre ocho Reyes de Aragon, que son el Señor Rey Don Alonso el Casto, Don Jaime I el Conquistador, Don Pedro IV el Ceremonioso ó del *Puñalete*, Don Juan I, Don Martin, Don Fernando el Honesto, abuelo del Señor Príncipe, Don Alonso V de Nápoles, tio de este Príncipe y Don Juan II, padre de este Don Carlos, y ocho Reinas de Aragon, que son la Reina Doña María, mujer primera del Rey Don Pedro IV; Doña Eleonor, mujer segunda de dicho Rey; Doña Eleonor, tercera mujer de dicho Rey; Doña Matea, mujer primera de Don Juan I; Doña Violante, mujer segunda de dicho Don Juan I; Doña María, mujer primera del Rey Don Martin; Doña Juana, mujer segunda del Señor Rey Don Juan II y madrastra del Señor Príncipe Don Carlos, y tambien Doña Beatriz, mujer del Rey de Hungría, Don Matías Corvino y de Ladislao, hijo del Rey de Polonia, hija de Don Fernando, Rey de Nápoles y nieta del Señor Rey Don Alonso V, desde su muerte, pues, y traslacion, ha obrado este populetano taumaturgo innumerables prodigios, no negándose este sol caro ó cara luz, como el sol que no niega los rayos en *qui se abscondat a calore eius*, sol que lleva la salud en sus alas: *et sanitas in pennis eius*: sino dando salud como otro Eliseo en el tacto á sus reliquias, y con los paños tocados á su brazo como la Cruz de Cristo, Señor nuestro, que por el contacto con aquel sagrado cuerpo la llama San Epifanio *effigies salutis*, y San Juan Crisóstomo *salutaris*

armadura, por la gracia de curacion que Cristo le ha comunicado.

2. Así, pues, como el sol cuando más se nos acerca, más y mayores comunica sus rayos, así tambien este sol caro, cuanto más se ha acercado á nuestros tiempos y á nosotros, más y más prodigiosos obra los milagros, y son tantos los que cada dia hace, que por no poderlos apear ni aguantar los padres sacristanes mayores de esta Real Casa de Nuestra Señora de Poblet, han dejado ya de escribirles y apuntarles. Pero no obstante, pasaré á referir algunos, además del que he referido arriba del Serenísimo Príncipe de Armestad Don Enrique. Sea, pues, el primero el siguiente: testifica el muy reverendo padre Pedro Monclar, que siendo sacristan mayor en los años de 1692, vino á esta Real Casa una señora de Tamarite de Llitera, llamada Doña María Eva, la cual padecia un tumor en una teta que le molestaba mucho; tocó al brazo, y luégo al tacto, la teta de muy dura se ablandó, y luégo manó sangre, habiéndola deshauciado los médicos y cirujanos; mejoró desde entónces, y ya sana, volvió á dar las gracias, y en agradecimiento dió unas tetas de oro.

3. El mismo padre Sacristan dice que vino en su tiempo una mujer coja del Morell; hízose tocar á la pierna la reliquia del Señor Príncipe, y luégo quedó sana y gritando: Milagro!, milagro!, ya estoy sana!, dió gracias y se fué; llamábase Tecla Garriga.

4. El muy reverendo padre Don Juan de Vilamayor atestigua que, siendo sacristan mayor, vino á Poblet un clérigo, llamado Juan Ballester, de Guisona, que le contó que estando quebrado, y adorando con gran devocion el santo brazo y pidiéndole remedio, se sintió luégo como que se le caia una loza por las entrañas abajo, y luégo se sintió sano.

5. En este tiempo, que era sacristan el dicho reverendo padre, vino una mujer de Biosca con una hija cubierta de sarna, llamada María Rull; hizo un novenario, adoró el santo brazo, y ahora pocos dias há ha vuelto sana y buena á dar las gracias.

6. El mismo padre dice que siendo novicio y estando enfermo en la cama, en la enfermería, le salió un tumor en el cuello; hizose traer el brazo, adorólo y aplicósele con singular devoción, pidiéndole auxilio. ¡Cosa rara! Apénas hizo estas diligencias, cuando luégo mejoró y alcanzó salud.

7. Tambien en nuestros tiempos una mujer de Castellsera, llamada Sicilia Pedrós, tenía unos tumores al cuello muy hediondos; instóle un religioso de Poblet, llamado fray Agustin Miró, que reclamase al Príncipe Cárlos y que viniese á visitarle; vino á pié descalzo; adoróle y hizose aplicar la reliquia á las llagas y curó en breve tiempo.

8. No ménos prodigioso es el caso siguiente: un hombre de Pradés, llamado Joseph Espasa, se le hizo en la pierna una gangrena, y los cirujanos y médicos se la querian quitar: reclamó al Señor Príncipe, y sobre habersele caido un hueso de ella, que guardaba en su arca, curó y vino á dar las gracias, y lo trajo consigo.

9. Otro hombre, primo del predicho, llamado Andrés Espasa, se le gangrenó un pié que tenía herido de un tiro de pistola, y despues de haber pasado por muchos remedios de los cirujanos, yendo de mal en peor, al fin reclamó al Señor Príncipe, vino á Poblet, hizo un novenario, y aplicándose sólo los paños tocados á la reliquia, en breve curó.

10. De Valdemolins vino una mujer, llamada Catalina Gomis, la cual tenía diez ó doce agujeros en un brazo; queríanselo quitar los cirujanos; no lo quiso su madre, aunque muriese su hija; al fin en Poblet, á donde vino á pié descalzo, hizo un novenario, aplicando la reliquia á las llagas, y curó.

11. En la villa de Pira un hombre, llamado Juan de Mill, tenía un tumor grande en una pierna, ya la tenía gangrenada, y una hermana de éste llamada Tecla Gallart, mujer de maestro Joseph Gallar, cirujano de esta casa, invocó al Señor Príncipe por su hermano, y luégo ha mejorado, y está fuera de peligro.

12. No há muchos años que una señora que ahora habita en Vimbodí, llamada Manuela Roger, hija de la mujer del señor

médico de este monasterio, Miguel Ramon, tenía un tumor en el cuello; vino con su madre á Poblet, hízose aplicar la reliquia al tumor ó glándula, é improvisamente desapareció y curó.

13. Un religioso converso de Poblet, dicho Marian Ferrer, hijo del Velusel, siendo niño, le vino un accidente en los ojos, del cual estuvo tres años sin ver; su madre invocó al Señor Príncipe, vino con su hijo, hizo tocar la reliquia á los ojos, y dentro breves dias cobró la vista de un ojo.

14. De Alio de Ribé, de la ribera de Sió, vino una hija del mayorazgo de esta casa, acompañada de su madre, la cual hija, llamada Teresa, estaba cubierta de lepra por todo el cuerpo; adoró la reliquia, hizo un novenario, volvióse, y en breve tiempo curó y vino á dar gracias.

15. De la ciudad de Balaguer vino una señora, llamada Paula Mor, que de una fluxion en los ojos había perdido del todo la vista; hizo un novenario, aplicáronle cada dia la reliquia á los ojos, y al cabo de los nueve dias empezó ya á ver, y en breve tiempo cobró enteramente la vista.

16. No há muchos años que vino otra señora, dicha María Montaner, de Cervera, con un cáncer que le había consumido la mayor parte del rostro; adoró con singular devocion la reliquia del Señor Príncipe, tocándola á la cara, y en breve curó.

17. El doctor de este monasterio, llamado Miguel Ramon, afirma que visitando en la villa de Montblanch una mujer llamada María Palau, que padecia de una enfermedad un accidente de una gangrena en el pié, conociendo dicho señor dificultósima la curacion, le aconsejó que invocase al Señor Príncipe Carlos; hízolo, y desde entónces mejoró, y ha quedado del todo libre.

18. Un converso de este Real Monasterio, llamado fray Jerónimo Villafranca, de un golpe que recibió disparando una pistola, le quedó la mano y brazo muy liso ó dañado; invocó al Señor Príncipe, hízole un novenario, y aplicándose á la mano la reliquia, quedó ya muy mejorado y del todo sano.

19. La señora María Rogier, mujer del señor Jacinto Roger, cirujano, é hija del señor Juan Ribas, notario y ciudadano hon-

rado de Barcelona, y de la señora Paula Ribes, vino de Montblanch, en donde habita, á este Real Monesterio á adorar al santo brazo del Señor Príncipe y hacérsele tocar á una llaga grave que se le engendró en las narices, á la cual habian aplicado muchas medicinas, así su padrastro el señor don Miguel Ramon, como su marido, sin poderla curar. Desde que vino á adorar á la reliquia mejoró, y ha quedado sana; en accion de gracias ha dado el mejor anillo de oro que tenía.

CAPÍTULO IX.

DE OTROS MILAGROS QUE EN NUESTROS TIEMPOS OBRA EL SEÑOR PRÍNCIPE DON CÁRLOS, COMENZANDO EN EL AÑO 1707.

1. Dia 1.º de Enero vino á dar gracias María Llorens con su marido Pablo Llorens, de Sant Guim, cerca de la Rabasa, por haber quedado sana de unos tumores que tuvo en el cuello, implorando al Señor Príncipe Don Carlos, despues de haberla dejado los médicos y cirujanos sin poderla curar, habiendo aplicado muchos remedios; confesóse y comulgó, é hizo decir una misa en accion de gracias, y confesó este milagro en el meson de Poblet delante de fray Jerónimo Villafranca, converso de dicho monasterio, y delante de Magdalena Valverda, de Vimbodi, y de mí fray Joseph Queralt.

2. Dia 20 de Febrero vino á dar gracias al venerable Príncipe Jerónimo Juncosa, de Pradés, hijo de Matheo Juncosa, por haberle curado de un golpe de cox que le dió en el muslo un mulo, habiéndole desahuciado los médicos y cirujanos; confesó el milagro delante del Padre Sacristan mayor, fray Joseph Delta, y de otros.

PROVISION

DEL SEÑOR REY DON FERNANDO CONCEDIENDO VARIAS GRACIAS Y PROHIBIENDO QUE LAS HEREDADES REALENGAS Y PECHERAS PASEN Á HIDALGOS, CLÉRIGOS, CABALLEROS, ETC., QUE TODO LO QUE HUBIERE PASADO Á ELLOS DESPUES DEL ORDENAMIENTO DE HARO PECHEN POR ELLO, Y QUE EN ADELANTE NO PUEDAN ADQUIRIR NADA POR DONACION Ó COMPRA BAJO LA PENA DE PERDIMIENTO DE LA FINCA Y QUEDAR PECHERA. CONTIENE

OTRAS PROVIDENCIAS ACERCA DE VARIAS RENTAS.

BÚRGOS 10 DE MAYO.—ERA DE 1339.

AÑO 1301.

(Archivo general de Simancas.—Diversos de Castilla.—Leg. 4.)

Sean cuantos esta carta vieren, como yo Don Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, e Señor de Molina, seyendo en la ciudad de Búrgos en las Córtes, que y agora fiz con Infantes y con Ricos omes é Infanzones y caballeros y omes buenos de Castilla; los homes bonos personeros de las villas de Castilla e de la marisma mostráronme prívillegios y cartas que les yo ove dado en las Córtes que fiz fata aquí e en otros lugares desque yo regné acá, en que los otorgué y confirmé prívillegios y cartas que tenían del Emperador e de los otros Reyes, onde yo vengo, e todos sus fueros e bonos usos y franquezas é libertades y costumbres, que abien y otras mercedes que les yo fiz, segun se contiene en los prívillegios y en las cartas que ellos tienen de mí en esta razon, y pidiéronme merced que como quier que fata aquí les fué pasado en algunas cosas, que de aquí adelante que gelo mandase guardar, e que no consintiese que ninguno les pasase contra ello, e yo entendiendo que me pidien derecho e que es muy gran mio servicio, e porque siempre sirvieron

muy bien y verdaderamente á los Reyes onde yo vengo, y señaladamente sirvieron e sirven á mí, así como vasallos bonos y leales deben servir á su Rey e Señor: yo con consejo y con otorgamiento de la Reina Doña María, mi madre, e del Infante Don Enrique, mi tio e mi tutor, y con acuerdo de los Infantes, e de Don Diego Lope de Haro, Señor de Vizcaya, e de Don Juan Nuñez e de los otros ricos omes e ynfanzones y caballeros e omes bonos, que y eran conmigo confirmoles e otórgoles todos sus fueros y sus privilegios y sus cartas, y todas las mercedes y libertades y franquezas y usos bonos y bouas costumbres que hobieron fata aquí de los Reyes onde yo vengo, e de mí aquellas de que usaron e que les yo confirmé. Otrosí, á lo que me pidieron merced en razon de las fonsaderas que los mios cogedores que las llevaban dellos por mis cartas, no habiendo de me las dar, tengo por bien que do mostraren fuero ó privilegios ó cartas e uso e costumbre que la non deben dar, que les vala e les sea así guardado daqui adelante, e que les non empezca si por ventura forzadamente llevaron dellos fonsaderas los Reyes onde yo vengo, e yo pasándoles contra ello, e demás desto porque los omes buenos de las villas de Castilla e de la marisma me pidieron merced, e entendiendo que el mio servicio e pro y guarda de toda la mi tierra y por les facer bien y merced, doles y otórgoles estas cosas que aquí son dichas.

Primeramente mando que los mios sellos que no hayan más de dos laves en la mi Chancillería. Otrosí, mando que los omes no sean presos por los mios pechos, maguer que otra peyndra no les fallen, ni los paños no sean testados en las eras ni en las mieses. Otrosí, tengo por bien que bueyes y bestias de arada no sean peyndradas por los mios pechos, falládoles otra peyndra á ellas, mostrándogela. Otrosí, tengo por bien que los omes de las villas e de los otros mis lugares no sean peyndrados sin ser demandados e oidos por su fuero, así como deben, ni los concejos no sean peyndrados por lo que ficieron los mios cogedores en las cogechas por mis cartas ó por mio mandado, ni por lo que les fuere alcanzado que han de pagar por las mi co-

gechas. Otrosí, tengo por bien de mandar poner tales merinos en las merindades que teman á Dios y á mí, e amen justicia e sean abonados en las merindades ende fueren merinos, porque si alguna cosa ficiere sin razon y sin derecho e non cumplieren mi mandado que lo pechen por los cuerpos e por lo que hobieren e que sean tenudos de pechar el daño que en las sus merindades se ficiere, si non cumplieren o non ficiere justicia e escarmiento en los malos fechos. Otrosí, tengo por bien y mando que las heredades rengalengas e pecheras que non pasen al abadengo ni lo comprehen los fijos dalgo, ni clérigos, ni caballeros, ni hospitales, ni comunes, y lo pasado desde el ordenamiento de Haro acá, que pechen por ello aquéllos que lo compraren ó en cualquier otra manera que lo ganaron, e que daqui adelante no lo puedan haber por compras ni por donado, sino que lo pierdan e que lo entren los alcaldes e la justicia del logar para mí, so pena de los cuerpos e de lo que han, e el dicho heredamiento que finque pechero. Otrosí, mando que por demandas foreras que hayan los mios oficiales contra los de las villas, que non sean emplazados para mi córte, mas que sean demandados por su fuero, salvo si el contrato fuere fecho en mi córte ó por otras cosas que yo deba librar en mi córte. Otrosí, mando e definiendo que ricos omes, ni caballeros, ni otros omes poderosos, ni otro omie ninguno no compre los pleitos ni las demandas para facer demandas ni mal ni peyndras por ello á los concejos ni á los otros omes de las villas, ni de los otros logares e que tales pleitos hobier dado ó vendido, ó diere ó vendiere que non valan e que por fagad mal e el daño que los concejos ó los otros omes de las villas ó de los otros logares han rescibido ó rescibiere por esta razon por los cuerpos y por lo que hobieren. Otrosí, tengo por bien que todas las fortalezas que se hicieron en los castellares viejos que estaban despoblados y las otras fortalezas que fueron fechas en tiempo de la guerra desde que yo regné acá, que las derruben e de las que ficiere, do facen malfetria, que sean derrubadas, e mando á Don Joan Rodriguez de Rojas mio Adelantado mayor de Castilla, ó á cualquier otro que lo y sea de aquí adelante, y á los sus merinos que lo cumplan así,

so pena de la mi merced. Otrosí, mando y defiendo que los concejos no sean osados de poner coco en sus lugares que no saquen ende el pan ni las otras viandas de un lugar á otro más que lo saquen y lo lleven de un lugar á otro en todo mio Señorío, y la vianda y las bestias que lo llevaren que no sean peyndradas ni embargadas en las villas ni en los caminos. Otrosí, mando que en razon de las sacas de las cosas vedadas que no sean escodriñados ni embargados los mercaderes, ni los otros omes de las villas, ni otros ningunos de la mi tierra en los lugares ni en los caminos por cosas que lleven fata en los puertos, e en los puertos yo porné y tal recaudo e tales omes de las villas que sean abonados que los guarden bien. Otrosí, si alguno fallaren que por los puertos ó por los vados sacan caballos ó otras cosas de las que son vedadas, que pierda lo que sacare senciel, por la primera vegada e por la segunda vegada, que lo peche doblado, e por la tercera el cuerpo e lo que hobiere sea á la mi Merced, para facer dello lo que yo por bien tobiere, y los que algunas cosas vedadas hobieren sacadas que non fueren tomadas á los puertos ni en los vados e les fuere probado, que hayan la pena sobredicha, e estos tales que sean oidos sobre ello por ante sus alcaldes. Otrosí, tengo por bien que si alguno fuere acusado que hobier sacado caballo fata aquí e gelo non pudieren probar que sea quito, y mando que de aquí adelante quede recaudo como lo vendió ó que lo fizo, desde el dia que lo vendiere ó lo diere fasta dos años cuando gelo demandaren, ó si en estos dos años no gelo demandaren, que despues no sea tenuto dello, e si por aventura ome de fuera del Reino fallaren que saque caballo ó otras algunas cosas de las vedadas quier en feria ó fuera de feria ó en otros logares que sea, escodriñado e embargado do yo tobier por bien e que pierda lo que tomaren e que sea para mí, e quel su cuerpo no haya pena salvo si se quisier amparar. Otrosí, mando que si alguna cosas sacaren de aquí adelante por la puente de Sant Viceynte, que gelo tomen por descaminado e que lo guarden para mí e el su cuerpo sea á la mi merced, y si las guardas ó otros algunos cualesquier contra esto pasaren, mando á los concejos e á

los alcaldes e á los merinos del logar do acaescier que gelo non consientan. Otrosí, tengo por bien y mando que si algunas cosas muebles yo dí á los concejos para ayuda de las cercas de los logares de las villas ó para otras cosas, ó á otros algunos de los bienes de los mios enemigos, que andaban en mio deservicio que non sean demandados á los concejos nin aquellos á que los yo hobe dado. Otrosí, prometo que de aquí adelante que no arrende los servicios ni sean dellos cogedores ni recabdadores ni pesquisidores caballeros, ni clérigos, ni judíos. Otrosí, á lo que me pidieron por merced en razon de los escribanos públicos de los concejos, y que la escribanía de los judíos no ande apartadamente, tengo por bien que do lo han de fuero ó lo usaron de los poner ellos que los pongan, segun que lo usaron en tiempo del Rey Don Ferrando, mio visabuelo, e del Rey Don Alfon, mio abuelo. Otrosí, mando que en aquellos logares do usaron los alcaldes ó los merinos del logar de facer las entregas de las deudas de los judíos en tiempo del Rey Don Ferrando, mio visabuelo, ó del Rey Don Alfon, mio abuelo, que lo usen así de aquí adelante. Otrosí, mando que las cogechas de las monedas y de los servicios de la merindad de Erasmiera con Castro-Urdiales y con Laredo que sean dellos cogedores omes bonos de Castro-Urdiales ó de Laredo, aquellos que yo por bien tobiere. Otrosí, mando que los diezmos del pescado que yo quité á los concejos de Castro-Urdiales y de Laredo que les sea guardado segun dicen los mios privilegios, que les yo ende di. Otrosí, mando que los traidores que quisieron vender la villa de Palencia á los mios enemigos que no entren en la villa de Palencia sin mio mandado, y si en otra manera entraren, mando al concejo y á los alcaldes y á los merinos y á los otros vecinos cualesquier de y de la villa que los y fallaren que los maten por ello, sin colonia ninguna. Otrosí, tengo por bien que si cartas mias desaforadas algunos mostraren que sean contra los privilegios y cartas que en los concejos de los Reyes onde yo vengo á de mi que les yo confirmé, que las tomen los alcaldes del logar ó los merinos, y que non usen dellas y que me envíen mostrar el treslado dellas, en como dicen que son contra sus privilegios e

yo librarlo he como tobiere por bien e fallar que es derecho. Otrosí, á lo que me pidieron merced, que pues yo agora estas cortes facia aquí en Castilla apartadamente de los de Extremadura y de tierra de Leon, que de aquí adelante que lo non ficiesen ni lo tomasen por uso, tengo que piden mio servicio e otorgo de lo facer, así como ellos me lo pidieron. Otrosí, mando que los non tomen Chancillería de este ordenamiento ni de las otra mias cartas mandaderas que llevaren de cualquier destas cosas sobredichas que les yo otorgo, sobre esto mando e defiengo firmemente que ninguno no sea osado de los pasar de aquí adelante contra estas mercedes sobredichas que les yo fago á los de Castilla e de la marisma ni contra ninguna dellas en ningun tiempo y en ninguna manera, ni de les ir contra ello para gelo quebrantar ni para gelo menguar en ninguna manera, si non cualquier ó cualesquier que lo ficiesen habria la ira de Dios y la mia, e pecharme ya en pena diez mill maravedís de la moneda nueva, cada uno e ellos todo el daño que por ende rescibiesen doblado, e mando á Don Juan Rodriguez de Rojas, mio Adelantado mayor en Castilla, e á los merinos que por él y anduvieren ó á otros cualesquier adelantados ó merinos, que y fueren daqui adelante por mí y á los concejos, y á los Alcaldes, y á los Jurados, y á los merinos, y á todos los otros aportellados de las villas ó de los otros lugares de Castilla e de la marisma do esta acaesciere que lo guarde en todo, segun que dicho es sola pena sobredicha, y que no consienta que ningunos contra esto les pasen en ninguna manera maguer que mis cartas algunos contra esto llevasen, ni en otra guisa, e si algunos contra esto los pasaren que les entreguen todo lo que les tomaren, pasándolos contra esto con el doblo e demás que les peyndren por la pena de los diez mill maravedís sobredichos, e que la guarden para facer della lo que yo mandar, y non se excusen los unos por los otros, sinon por cuales quier que fincase que lo así non ficiesen á los cuerpos, y á quanto hobieseu me tornaria por ello, e porque esto sea firme y estable para siempre, y porque es mi voluntad de lo así guardar mandé desto dar al concejo de la noble ciudad de Búrgos esta mi

carta sellada, con mio sello de plomo colgado. Dada en Búrgos diez dias de Mayo, era de mill y trescientos y treinta y nueve años.—Yo Ferrant Perez la fiz escribir por mandado del Rey e del Infante Don Enrique, su tutor, en el año sieteno que el sobredicho regnó.

PETICION

DE LOS PROCURADORES DEL REINO, HECHA AL SEÑOR REY
 DON ENRIQUE IV, PARA QUE GUARDE EL CONTRATO QUE SU PADRE
 HIZO CON EL REINO SOBRE NO ENAGENAR NADA DEL PATRIMONIO
 REAL, Y PROTESTANDO CUALQUIER ENAGENACION
 QUE HICIERE. MADRID 15 DE MARZO DE 1469.

(Archivo general de Simancas.—Diversos de Castilla.—Leg. 1.)

Muy alto e muy poderoso Príncipe, Rey e Señor: Vuestros humildes servidores, los procuradores de las ciudades e villas de los vuestros Reinos que estamos juntos en córtes por vuestro mandado en esta villa de Madrid, besamos vuestras manos, e nos encomendamos en Vuestra merced, la cual, bien sabe en cuanta disminucion e menoscabo es venida la vuestra corona Real, por las muchas é inmensas donaciones e mercedes quel Señor Rey Don Joan, de gloriosa memoria, vuestro padre, cuya ánima Dios haya fizo en su vida, e despues vuestra Señoría de muchas cibdades é villas insignes e de muchas fortalezas e de muchos lugares e tierras e términos e juridiciones de otras cibdades e villas de vuestro Real patrimonio, de lo cual ha resultado que vuestra Señoría que ha de ser poderoso para señorear e conquistar tierras estrañas e señorear e tener en paz e justicia vuestros Regnos e para remunerar los servicios e castigar los malos e sobrepujar á todos vuestros súbditos e naturales en estado y potencia, ya vuestra corona Real es muy diminuida e empobrecida, e vuestro Real patrimonio muy pequeño, e las rentas dél sacadas para otros. Hélo que peor es que los vasallos e rentas de vuestro patrimonio Real, se han consumido por mercedes inmoderadas en algunas personas que las no merecian e las hobieron por causas non justas ni debidas, e por esquisitas maneras, e como quier quel dicho Señor Rey vuestro padre, á peticion de los procuradores que se juntaron en córtes en la villa de Valladolid, por su mandado, el año que

pasó del Señor de 1442 años, sintiéndose del mal ya fecho e de la desórden que estaba ya dada por las mercedes por su Señoría fasta allí fechas en daño e diminucion de su corona Real, e queriendo proveer e remediar en lo venidero, fizo e ordenó una ley sobresto, por la cual fizo inalienables e impescrables todos los vasallos y bienes de la corona Real destos vuestros regnos e por precio de ciertas cuantias, que á su Señoría fueron dadas por los sus regnos, fizo pacto e contrató con ellos de no disminuir dende en adelante la dicha corona Real, ni su patrimonio ni dar, ni apartar della vasallos, ni término, ni juridicion, procediendo á revocacion e nulacion de todo lo que en contrario dende en adelante fuese fecho, firmando como firmo el dicho contrato por promesa e juramento segun que esto e otras cosas más largamente se contiene en la dicha ley. Pero la provision por ella fecha, no pudo refrenar las cautelas é intenciones corrumbas que despues acá por nuestros pecados son fallados en algunos vuestros súbditos e naturales, los cuales menospreciando el amor e temor de Dios y la memoria de la muerte con más equisitas maneras, han procurado e procuran de poner á vuestra Señoría grandes temores, e de tener en discordia vuestros regnos, e facer entre si parcialidades por poner á vuestra Señoría en necesidades e por le meter en ellas faciéndole creer que non puede vuestra Señoría remediar aquellas e pacificar sus regnos; sin que desos pocos vasallos y bien pocos que á vuestra Señoría han quedado desnudos de rentas y obediencia que vos debian reportan por ellos, e para esto, los unos mostrándose contrarios de los otros, e los otros de los otros, cada uno pide á vuestra Señoría para el otro mercedes de vasallos, e firmando por verdadera consecuencia, que en facer flaco vuestro cetro Real e á ellos ricos e poderosos consiste la paz de vuestros regnos e la buena gobernacion dellos. Pues, muy poderoso Señor como toda carne haya corrompido su carrera e es inclinada á codicia e por divina permision e razon natural fué fallado por remedio de muchos inconvenientes y por conversacion de la amistad humana que un Rey rigiese un Regno, y este fuese poderoso y tal que pusiese temor á los malos y con mano

poderosa los rígiese e señorease. Cual razon consiente pues que Rey despojado de patrimonio y gentes pueda gobernar y regir tantos caballeros poderosos cuantos hay y cuantos se querian facer por estos movimientos en vuestros regnos e administrar justicia. E non es de creer que los hombres por les acrecentar mayores Estados, dignidades e riquezas se fagan mas buenos e pacíficos. E esto, muy poderoso Señor, ha mostrado manifiestamente la experiencia, que es madre de las cosas, que con tales maneras y tratos de poco tiempo acá, muchos pequeños son fechos grandes, y muchos grandes son fechos mayores en vuestros regnos, y mientras esto se face, siempre la justicia de dia en dia se pervirtió, y la licencia de mal vivir e osadia de delinquir e la niglencia del punir han crecido, y sobre todo, ese flaco patrimonio que á vuestra Señoría ha quedado, diz que algunos tratan de lo despedazar e repartir entresi, y quieren que sea por vuestra firma e mandamiento e actoridad, dándoles títulos dello. Muy poderoso Señor, requerimos á vuestra Señoría con Dios e con los juramentos que habeides fecho, y con la fé e deuda que debeis á los dichos vuestros regnos, y con la fidelidad que vos debemos, que no quiera vuestra Señoría enagenar su patrimonio ni parte dél, ni dar vasallos, ni juridiciones, ni términos, ni fortalezas, y revoque las mercedes que ha fecho contra el tenor e forma de la dicha ley, dello e quiera reintegrar su corona Real y guardar su patrimonio, pues esta deuda entre otras debe á sus regnos. E si así vuestra Señoría lo ficiere para lo que debe e gobernará e administrará sus regnos como buen Rey e Señor natural, e nosotros en su nombre lo recibiremos en singular merced, en otra manera, protestamos que las tales mercedes y donaciones e allienaciones fechas e por facer contra el tenor e forma de la dicha ley non valan e sean en si ningunas e de ningun valor e efecto, e que vuestros reinos usarán de los remedios de la dicha ley e de todos los otros que le fueren permitidos para conservar la potencia e union de la corona Real. E demás juramos á Dios e á Santa María e á esta señal crus ✕ e á las palabras de los Santos Evangelios, do quier que son, que nunca consentiremos ni aprobaremos las tales mercedes que

contra el tenor e forma de la dicha ley son fechas e se ficieren. E por la presente, requerimos á los perlados e caballeros de vuestros regnos e á los otros de vuestro consejo, así los que están presentes con vuestra Señoría e en vuestra córte como á los ausentes que non sean en dicho ni en fecho ni en consejo, que las dichas allienaciones e mercedes contra el tenor e forma de la dicha ley se fagan ni confrentan en ellas ni ellos las procuran, ni resciban ni acepten en caso que vuestra Señoría de fecho las quisiese ó quiera facer, con protestacion que facemos si lo contrario ficieren estos vuestros regnos e nosotros en su nombre usarán e usaremos contra ellos de los remedios que entendiéremos que cumpla á servicio de Dios e vuestro á union e conservacion e bien público de los dichos vuestros regnos como contra personas que los quieren disminuir e disipar, e todos juntamente damos poder cumplido á cualesquier de nos, los dichos procuradores que presenten esta peticion e requerimiento ante vuestra Señoría e requieran con ella á los dichos perlados e caballeros e otras personas, e dello e de lo que vuestra Señoría y ellos respondieren pidan y tomen testimonio, e desto otorgamos esta peticion e requerimiento antel escribano de nuestras córtés que fué fecha y otorgada en la villa de Madrid, 15 dias del mes de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1469 años, á lo cual fueron testigos presentes, García de Miranda, escudero de Rodrigo del Rio, procurador de la muy noble ciudad de Segovia, e Joan de Cuellar e Juan Navarro, criados de Iñigo. Diaz de Arceo, procurador de la muy noble ciudad de Búrgos. Yo, Pero Sancho del Castillo, escribano de Cámara de nuestro Señor el Rey e su notario público en la su córte e en todos los sus regnos e escribano de los fechos de los dichos procuradores que de su pedimento e ruego esta escritura fiz escribir e fiz aquí este mio signo á tal ¹-en testimonio de verdad.—*Pero Sancho.*

1 Hay un signo.

CARTELES DE DESAFIO

ENTRE JUAN GONZALEZ DE CASTEJON Y SANCHO DE ERBITE
EN 1455.

(Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle.)

CARTEL PRIMERO ENVIADO POR JUAN GONZALEZ DE CASTEJON Á
SANCHO DE ERBITE, A CAUSA DEL CAMPO QUE JOACHIN DE
NAVARRO E MARTIN DE CASTEJON FICIERON EN TUDELA.

Notoria cosa es, que no se puede por ninguna tergiversacion encobrir, así se define por todos los sabios antiguos, y como sea notorio e manifiesto el certámen e fecho pasado en la ciudad de Tudela, y de todas las circunstancias del fecho y causa que aca-deció en la dicha ciudad de Tudela, otorgado por el virtuoso Mosen Pierres de Ocaña, como Viso Rey en la dicha Navarra por el Serenísimó Rey Don Juan de Navarra, y despues comedido á Pierres, su sobrino, y la sentencia que en ella dió el dicho Pierres por virtud de los dichos poderes; y considerando el Conde y los nobles y virtuosos Señores que ocularmente vieron el fecho, y la informacion que sobre ello hobo, y juramentos que hicieron todos, Conde y nobles fijos dalgos, por donde el dicho juez fué movido á proferir la dicha sentencia, y así adjudicado el campo y dado por vencedor á Martin de Castejon, y estando poseyendo el dicho campo vos Sancho de Erbiti, padrino de Joachin de Lezcano, enviaste decir con el trompeta que jura al dicho Joachin que si algun pariente del dicho Martin de Castejon decia que el dicho Martin no habia sacado el pié de la raya, por donde el dicho Martin debia ser condenado, que nos gelo combatíades, y á esto yo, Juan Gonzalez, padre del dicho Martin de Castejon, los respondo y digo que si vos decides que el dicho Martin de Castejon sacó el pié del campo por donde debia ser condenado, que acatado que tantos fijos dalgo le vieron y juraron el fecho, que mentís, y vos lo faré conocer

ante quien derecho deba ó vos desdixedes, ó vos matare ó echare del campo, y si por aventura yo fuere tan viejo ó no dispuesto de la persona para el fecho, yo vos daré á mi fijo Martin de Castejon ó á otro mi pariente para que tome la requesta por mí, y porque lo acatades esto que vos envio á decir, firmé esta carta de mi nombre. Fecha en Agreda á 15 de Noviembre, año de 1455.—Juan Gonzalez de Castejon.

CARTEL PRIMERO DE SANCHO DE ERBITI, EN RESPUESTA DEL PRIMERO DE JUAN GONZALEZ DE CASTEJON.

Por el fecho de batalla de tanta excelencia, que en el mundo no sea mayor, porque los hombres ponen sus vidas por sus honras, es necesario que las cartas que sobre tales fechos se escriben sean bien claras e no retoricadas, ni palabras transportadas que se dejen bien entender, y por tanto deja dar todas estas cosas, que no son necesarias; yo Sancho de Erbiti fago saber á los Juan Gonzalez de Castejon como el viernes pasado, que se contaron á ¹ dias de Diciembre ví una letra que nos hubisteis enviado á Tudela, con quien vos plugo, la cual á mi non fué presentada, ántes yo anduve en pesquisa de quien la tenía fasta que la fallé, por la cual me enviades decir como yo Sancho de Erbiti, padrino de Joachin de Lazcano, habiades á decir con el trompeta que puja al dicho Joachin, que si algun pariente de Martin de Castejon, que el dicho non habia sacado el pié de la raya, por donde el dicho Martin debia ser condenado, que vos gelo combateríades, el que por tanto vos el dicho Juan Gonzalez de Castejon, padre del dicho Martin de Castejon, me respondíades y decíades que si padecia que el dicho Martin de Castejon sacó el pié del campo por donde debia ser condenado, que acatado, que tantos fijos dalgo lo vieron y juraron que yo mentia, y que vos me lo faríades conocer ante con quien derecho debiéredes, ó me faríades desdecir, ó mataríades ó me echaríades del campo, yo el dicho Sancho

1 En blanco en el original.

de Erbiti vos respondo: que confieso verdaderamente que aquellas palabras que decir que yo envié á decir con el trompeta que son verdad; en aquellas me afirmo y acepto con buena voluntad, vuestra recuesta de batalla, y porque veades que le hé á gana de lo así facer, vos remito las armas en esta manera: con armas de hombre darmas, capacete, e baba, e plata, e guarda-brazos, e brazales, e manoplas, e arnés de piernas, é dos espadas e puñales, á la guisa, los caballos encubertados con sus testeras, e cabellos de malla, e lanzas de mano, y vos do facultad que vos busquédees el campo donde vos placirá, y habido el campo, yo soy presto de poner dentro en él, al dia e plazo que por el juez me sea asignado, y por quanto por vuestra escribistis, que si por aventura vos fuéredes tan viejo e non dispuesto de la persona para el fecho, que vos me daríades á vuestro fijo Martin de Castejon, ó á otro pariente vuestro, que tome la recuesta por vos; á esto vos respondo qué me maravillo mucho de vuestra sabieza non vos haber bien informado primero, que recuesta á otro non puede dar ningun por sí, y por tanto, aparejad vos en buen hora con vuestra persona propia que aquella recuesta acepto, y esto presto, presto para cumplir todo lo susodicho, y porque de esto séades cierto, envíovos la presente firmada de mi nombre. Mártes, 16 dias del mes de Diciembre, año de 1455.—Sancho de Erbiti.

En miércoles, á 17 dias del dicho mes, fué presentado el sobredicho cartel por Juan Navarro, trompeta de por el Rey de Navarra, en la villa de Agreda, á Juan Gonzalez de Castejon, por parte de Sancho de Erbiti, en presencia del alcaide de la dicha villa e del alcaide de los moros y cuatro regidores de la dicha villa e otros gentiles hombres, los cuales fueron testigos.

RESPUESTA DE JUAN GONZALES DE CASTEJON.

La memoria de los fechos darmas es cosa que, aunque el vencedor sea muerto en el campo, *facto et jure vive in sempiternum*, y por esto todos los gentiles hombres fijos dalgo que han

de entrar en fechos darmas, lo han de facer como manda el derecho por tal, que la memoria de ellos sea para siempre jamás, y habiendo á esto respeto, yo, Juan Gonzalez de Castejon, queriendo que la memoria del fecho darmas que es ó sea entre vos Sancho de Erbiti e mí sobre razon de lo carteadado, en que decís que el dicho mi fijo Martin de Castejon sacó el pié de la raya, por donde debiera ser condenado y el dicho Joaquin Lezcaño ser vencedor, al cual yo vos he respondido por una carta firmada de mi nombre e mano, y como yo sea aquel que defienda la honra de tantos nobles caballeros e hijos dalgo que sobre ello juraron, e la honra de mi fijo Martin de Castejon, vos respondí cumplidamente á ello, y pues vos sedes el restador, e para que los fechos darmas haya conclusion entre vos e mí segun fuero e costumbre de España, e que hayan de quedar en memoria para siempre jamás, es conveniente que aquel se ponga en obra, y por esto es de tratar el juez que ha de tener el campo e elogar por tal, que fenecido el campo no haya entre vos e mí alteracion, como fizo el dicho Jolinchu ó Joachin con el dicho Martin de Castejon, mi fijo, y porque aquel deshonra á otro, ó le dice alevoso ó traidor, á lo de decir delante del Rey que otro ninguno non puede dar lugar á batalla de campo, salvo el Rey, y como por mi cartel, á vos enviando, decia que vos faria desdecir ó matar, ó salir del campo, ante quien con derecho debiere, vos digo que soy contento de lo así facer y cumplir delante el Alteza de nuestro Señor el Rey de Castilla, so cuya jurisdiccion soy, á caballo armado, segun fuero de España, ó en respondiendole á lo que vos maravilládes de escribir que daria otro mi pariente, si de la persona non fuere dispuesto, á esto vos digo que mucho más me maravillo de vuestro buen juicio, nominar el campo que escribís, que pues vos sois reptador y yo reptado, y si al tiempo que el juez me mandare ir á la lid estuviere doliente, ó por ventura de mucho más tiempo de ¹ años, que bien podria dar otro mi pariente, dentro del cuarto grado, y decretaron las leyes de

¹ En blanco en el original.

España, tan clarás que aquí no cumple declarar, y de esta afirmacion que fago para el riepto de batalla en la forma susodicha, séades cierto. Firmé esta carta de mi mano hoy de la recepta de vuestra carta, que so contento, á 17 de Diciembre, año de 1455.—Juan Gonzalez de Castejon.

Domingo, á 21 dias de dicho mes de Diciembre fué presentado el sobredicho cartel por mano del dicho Juan Navarro, trompeta, á Sancho de Erbiti, en el lugar de San Martin, por parte de Juan Gonzalez de Castejon, en presencia del alcaide de la fortaleza de dicho San Martin y el vicario de dicho lugar e otros gentiles-hombres.

RESPUESTA DE SANCHO DE ERBITI.

Juan Gonzalez de Castejon: la respuesta del cartel que vos envié, respuesta de otro que vos me habíades enviado, he recibido por mano del trompeta Juan Navarro, por el cual me parece vos fundádes de tanta ciega, sin conclusion ninguna de lo que al caso conviene, que no hay hombre que sin en vuestras nuevas poner puidere, en el cual relatais que los gentiles-hombres cuando han de facer semblantes fechos darmas, lo han de facer como el derecho manda, por tal que la memoria de ellas sea para siempre jamás, y que habiendo este respeto, vos quedades que el fecho darmas que ha de ser entre vos e mí, sobre razon de lo que yo he dicho, que vuestro fijo Martin de Castejon sacó el pié de la raya, por donde debiera ser condenado: e Juan de Lazcano por vencedor se faga ante juez competente, á lo cual vos me habíades respondido por una letra, firmada de vuestro nombre, y que vos, queriendo defender la honra de tantos fijos dalgo que juraron en la de vuestro fijo Martin de Castejon, respondíades cumplidamente á ello, y que pues yo era el reptador, para que los fechos hayan conclusion, segun costumbres de España, es conveniente que aquello se ponga por obra, y que para esto era necesario de catar juez, por tal que tenga el campo seguro, y que non por tal, como la de

Juan de Lazcano y de Martin de Castejon, y porque aquel que deshonra á otro ó le dice traidor ó alevoso, lo ha de decir delante del Rey, que otro ninguno non puede dar batalla, salvo el Rey, y que por vuestro cartel decíades que me faríades desdecir ó me mataríades, ó me echaríades del campo ante quien con derecho debiédeses, que ahora decís sois puesto delante de la Alteza del Rey de Castilla, por cuya jurisdiccion lo esperais en este pleito y cuestion. Juan Gonzalez: bien parece no habédes mucha gana de venir á conclusion sobre este fecho, pues que tanta cuestion de pleito buscais, de que vos dais gran cargo, que sin tanto apuntamiento, demasiado se podria dejar entender este debate, y respondiendo á lo que decís de vuestro Señor el Rey de Castilla, que ante él se debe este fecho evacuar y decir, por no estar tan perplejo, digo, hablando con reverencia de su persona, S. A. en este fecho non ser mi juez para que él me pueda apremiar sobre este caso á que pase por vía de pleito, salvo si á su señoría placera sobre la cuestion que vos e yo tenemos dar campo, asignarme dia y tiempo para entrar en lid en él con vos, por tres razones: la primera, por yo no ser natural de su merced, y ser extranjero y vasallo de Serenísimo Señor Rey de Navarra; la segunda, por yo non vos acusar de traidor, ni aleve, ni este caso non se puede seguir, nin pleitear por estilo lo de campo, de traidor, ni aleve, salvo de armas voluntarias; la tercera, por yo ser el reptado, y será en mi mano si yo fuese natural del dicho Señor Rey de Castilla, descoger, si quisiese, por pleito ó por lid este fecho, ca el pleitear non pertenece, salvo sobre los casos dichos, y siendo vasallos y naturales los que debatiesen, del Rey ó señor de la tierra que el campo diese; y quanto toca á lo que decís, yo ser reptador, bien me place que este fecho para entre vos e mí, por vía de carteles, porque á lo ménos, sin negar quereis, que non sois vos el reptador y yo el reptado, habian de callar barbas y hablar cartas, que creo ciertamente que si yo lo fuese, lo habria á buena dicha, porque si á más aína, concluido este negocio; por tanto, faced bien mirar por vuestro derecho; y si al principio vos han errado, ó vos mismo no acertásteis, culpada á vos,

que yo, segun vuestro cartel de desafio venia, me cumplia aceptar vuestra batalla, y aquélla con todo buen deseo he aceptado, y siempre acepto, y so presto aparejada, mediante Nuestro Señor, de ser en el campo al dia que por el juez me sea asignado, por ende me parece que debeis sin tardanza buscar el campo e apretar las manos, y dejar todas estas efondallas, pues que tan mal parece á los gentiles-hombres; y no penseis ganar victoria por palabras de pleitear, que creço quede aquí, si por las manos no la ganais, temo non lleváderes por las nuevas mucha honra, certificando vos que si á la conclusion non venís y non buskais el campo, segun sostenido, me será forzoso de proceder con traba, segun el caso requiere, de manera que á los vivientes sea castigo en non facer lo que diré, y á los otros ejemplo; y porque de esto séades cierto, firmé este presente cartel de mi propio nombre hoy juéves, á 25 dias del mes de Diciembre, año de 1455. —Sancho de Erbiti.

A 26 dias de Diciembre, año sobredicho, fué presentado el sobredicho cartel por el dicho Juan Navarro, trompeta, al dicho Juan Gonzalez de Castejon en el lugar de Castel Ruiz, por parte del dicho Sancho de Erbiti, en presencia de Pero Fernandez Lorent, vicario de dicho lugar, y Pedro Fernandez de Castro Ruiz, escudero, y e otros hombres buenos, los cuales fueron testigos.

RESPUESTA DE JUAN GONZALEZ DE CASTEJON.

Sancho Derviti: una carta, corresponsiba de otra mia, he recibido, y la prolijidad de aquella, dejada por non contener dicho, vos respondo, que acatado mis cartas, enviadas sobre la presente cuestion, que fablando con reverencia, que mis cartas non fueron erradas por derêcha y esto, por quanto vos dijisteis en presencia de tanto fijo-dalgo, parientes y amigos del dicho mi fijo Martin de Castejon, alevoso y vencido, y desmintiendo indirecte que non habian dicho verdad tantos nobles caballeros que sobre ello juraron e que debia ser condeñado el dicho mi fijo, e non vencedor, segun que por viveza á

carta se contiene, á lo cual yo ebo e respondido por mis cartas, por donde notoriamente consta vos ser el reptador. De esto, pues, que vos dije, que lo vos lo faria desdecir ante quien con derecho debiere; por aquella carta me fundo que estas fechas querria llevar por derecho, y me place que se acabe el fecho por lid de armas, e non por testigos, ni de pesquisa, e de esto son leyes de España claras, señaladamente en la setena partida, en el título de los reptos, en la ley quarta en el fuero de las leyes, en este propio título, en el ordenamiento de Alcalá, en muchas leyes que fablan en el presente caso, y pues vos e probado con las leyes y derechos que sois vos el reptador, conviene de averiguar por razones claras y evidentes, delante quien se ha de hacer el campo; y digo que por derecho el reptado ha de ser llamado ante su juez, y decirle el aleve, y pues vos decides vencido e alevoso, al dicho mi fijo conviene que lo digades ante mi juez, y allí se nos daria respuesta; otra vez vos digo que non quiero testigo ni pesquisa, salvo lid de batalla; á lo cual vos non poderes escusar por non ser natural, ni las otras razones jurídicas que decides, por las cuales vos queredes escusar de nõ ir á la alteza de mi señor el Rey de Castilla, ca pues vos sois el reptador, vos debedes ir á lo quejar ante mi juez, segun que dicho tengo, y escusarnos de decir mal de otro fijo-dalgo, non lo debiendo decir, y si por ventura queredes facer alguna cosa de fecho non debida ó que non sea derecho, vos respondo de facer otro tanto y más lo demandar de derecho; y si por ventura non queredes conocer la razon y verdad, como vos sedes el reptador y yo el reptado, y me deberes deberes ante mi juez, como se ha visto, en do es la fuente de ciencia de España, y por aquella determinacion pasaré, lo cual si vos place, luego pongamos en obra de enviar por tal, que luego se concluya este fecho, y porque de esto seades cierto, envíovos la presente, firmada de mi nombre á 27 dias de Diciembre, año de 56.—Juan Gonzalez de Castejon.

A 30 dias del dicho mes de Diciembre, año 56, fué presentado el sobredicho cartel por mano de dicho Juan Navarro al

dicho Sancho Derviti, por parte del dicho Juan Gonzalez de Castejon, en presencia de Juan Bolit, e Martin Josefo, e Juan de Agramonti, escuderos, los cuales fueron dello testigos.

RESPUESTA DE SANCHO DERVITI.

Juan Gonzalez de Castejon: vuestra respuesta de un cartel que vos obe enviado he recibido, por el cual me parece decidir que, fablando con reverencia, vuestras cartas no han seido erradas; esto por quanto yo dije delante de muchos gentiles hombres á vuestro fijo Martin de Castejon, alevoso y vencido, y desmintiendo indirecte que no habian dicho verdad tantos nobles caballeros que sobre ello juraron, que notoriamente consta yo ser reptador e vos el reptado, y que este fecho queríades llevar por dicho, y vos place que se acabe por lid de armas y non por testigos ni pesquisa, y desto eran leyes claras en España, señalándome á aquellas en que, pues yo era el reptador, era necesario de llamar al reptado ante su juez, a le decir alevoso y vencido al dicho vuestro fijo; por todo, pues que vos érades el reptado, yo vos habia de llamar delante del señor Rey de Castilla, y si esto non queria conocer en como yo era el reptador, enviáremos luego á la fuente donde era la ciencia de España, porque allí se declarase. Juan Gonzalez, ya por mis carteles á vos enviados, sabedes de todo punto mi voluntad, lo cual, si á vos pluguiere venir en verdadero conocimiento, bastara sin más replicar ni andar en demasiadas arengas sobre este fecho, que claro y manifesto es ser vos el reptador, segun que el razonar que en vuestro cartel primero fecistis y agora buscar tanta cuestion, no es ménos sino que vos dais un grandísimo cargo, y pues que esto es notorio que cabe enviar á una fuente de ciencia, y porque yo e á más dicha que vos hallais de desdecir y amenaza de lo que habedes principiado, como quier que á mí asaz basta saber deba por gentiles nuevas vuestra voluntad y deseo, y por descargo de mi honra e pro. Lo que decir podia de vos, segun que por vuestros carteles es manifesto, vos ruego y requiero por lo que

á gentileza y á honra vuestra sostenido, que á vos plega venir á conclusion deste fecho, pues que vos plugo de lo principiar e non vos dejar así fenecer por nuevas fingidas que las leyes de España, si bien vos placirá de las entender, bien claro vos dicen ser el reptador, segun vuestro razonar; por tanto, buscar el campo, segun sostenido y de razon debeis aprestar las manos, en el cual siempre me ofrezco, mediante Dios, ser al dia que por el juez quel dicho campo dará, me será asignado donde non vos placirá de lo facer y querreis continuar siempre en vuestro demasiado escribir, sin niuguna conclusion, vos certificado de aquí en adelante non curar de ninguna cosa que decir me envies, ni decir otra respuesta ni conclusion, no habeis, salvo esta, y faré publicar por cuantas partes podré, los carteles que entre vos e mi son pasados, porque á lo ménos conozcan por cuya culpa este fecho queda sin venir á efectuacion todavía, pues que dicho alega en vuestro razonar, aunque alguna niente, esto pueda ser sostenido por razon ser los términos de la eleccion del juez, non nastendiédeses, so contento que este punto sea examinado por dos caballeros peritos en la arte, non sospechosos, uno de la parte de allá por vos es leido, y otro por mí de la parte acá, y segun lo concluido por ellos, sea fin de todo este paso aceptado entre vos e mi, y porque desto seades cierto, firmé el presente cartel de mi nombre hoy lúnes á 29 de Enero, año 1456.—Sancho Derviti.

Viernes, á 23 dias del dicho mes de Enero, fué presentado el sobredicho cartel por mano del dicho trompeta Juan Navarro al dicho Juan Gonzalez de Castejon en la villa de Ágreda, por parte del dicho Sancho Derviti, en presencia de Diego de Vera, alcaide, y Juan Gonzalez de la Plaza e Medrano, y Juan Armero, ostalero, y otros gentiles-hombres, los cuales fueron dellos testigos.

CARTA DEL REY MAHOMAD (BAUDILI)

Á LA REINA DOÑA ISABEL I, FECHA EN EL ALCAZABE DE LA CIUDAD DE GRANADA, QUINTO DIA DEL MES DE YUMEDÍ, AÑO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (1487).

(Archivo general de Castilla.—Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla.—Legajo 4.º)

Al alto estado cuyo poder Dios engrandeció, cuya excelencia ensalzó, cuya memoria hizo famosa el Estado; á la señora Reina engrandescida, magnífica, ilustre, famosa, solemne, firme en su propósito, loada, cumplida, extrema, mi señora la Reina doña Isabel, continúe Dios su gloria y discrecion á vuestro alto Estado y á vuestro glorioso reinado. El siervo de Dios, Emperador de los moros, Mahomad el vencedor con Dios, fijo del Emperador de los moros Albohacen Albuchiche, fijo del Emperador de los moros Abdalla, fijo del Emperador de los moros Albuchiche, fijo del Emperador de los moros Albualgualid, fijo de Nazar, gué Dios con su mano su Estado y defienda sus pendones; saluden honorables de nuestro Estado, segun que propiamente á vos conviene. Escribimos á vos del nuestro alcázar, bienaventurado del alcazabe de la cibdad de Granada con la merced de Dios, y con el bien perfecto y defendimiento extendido y loor sea á Dios. Y agora continúe Dios vuestra duracion ó vida. Lo que conviene facer saber á vuestro alto Estado es que el dia que escribí se levantó Granada en nuestra ayuda y se levantaron los pendones por nuestro partido, y entramos en ello y asentamos nuestro ejército en ello y la de-liberamos. Loor sea á Dios; todo esto en favor de Dios y de los reyes, señora Reina, que somos nos sin planta, de vuestra mano, y nuestros caballeros y servidores son vuestros á todo lo que mandare el vuestro alto Estado. Nos queremos agora cumplimiento de vuestro favor y mano sobre nos, como es conos-

cido de vuestro alto Estado, de la grandeza de vuestro reinado. Nos enviamos al alguacil el alcaide abencerraje delante de la presencia del señor Rey á Vélez-Málaga. Queremos de vuestro favor que vuestro alto Estado escriba á su alto Estado que cumpla con nos vuestro favor, esto es, el ayuda con su mano á nos que le seguimos. Y sepa vuestro alto Estado que nos matamos de nuestros enemigos cuatro mayores de los alcaides, que estos eran los mayores enemigos nuestros, que son el Cazaní, y el otro Cazaní, y Tahjr, y Abensalamon; y esto con vuestro favor. Y quizá Dios aparejará esto mismo para los que quedan de los enemigos. Esto es lo que convenia que supiésedes, y el premio saludable y honrado venga á vuestro alto Estado. Escribimos deste en quinto día del mes de Yumedí, año de ochocientos y noventa y dos.

El sobrescrito dice así:—Al Estado que Dios engrandesció su poder, cuya excelencia ensalzó y cuya memoria hizo famosa la señora Reina engrandescida, excelente, ilustre, fuerte, columna perseverante, virtuosa, cumplida, firme en su consejo y propósito, mi señora la Reina doña Isabel: continúe Dios su gloria y haga durar su vida.

COPIA DE FRAGMENTO DE CARTA

DE SUS ALTEZAS QUE TRUJO JUAN MARTINES, JUÉVES..... DE MARZO DE 96, Y ESTUVO EN ESTE VIAJE SIETE MESES, SACÓLO TAMAYO, AMPLIANDO LAS INSTRUCCIONES PARA LA ALIANZA Y CASAMIENTO.

(Archivo general de Simancas.—Tratados con Inglaterra.—Leg. 2.)

¹ Probar fagamos hacer ó haced guerra á el Rey de Francia e al Reino de Francia, como de las que el Papa dió contra el Rey de Francia, plega á Dios que todo haya llegado en salvamiento e á tiempo que aproveche para el llamamiento de las Córtes, que decís que el Rey de Inglaterra á mandar hacer, y porque vá este correo por tierra no es menester tornarse aquí á enviar, esperando que presto irá correo por la mar, con quien se enviará otra vez e respondiendo á lo contenido en vuestras cartas.

Cuanto á lo que decís que habríades menester saber cada mes la razon de nuestras cuentas para que supiésemos el estado dellas e la forma que en vuestras cartas dais, para que cada dia ó mes vayan correo por tierra, así como lo decís sea fecho, porque desde allí en fin de Abril que el doctor partió de acá, se le escribió á 14 de Mayo siguiente, e otra vez á 20 de Junio e otra vez á 21 de Julio, e otra á 22 de Agosto e otra vez á 22 de Setiembre con Salvador Duarte, despues acá la compañía no vos ha podido escrebir, porque caminando ha tenido poco reposo en ningun lugar para vos poder escrebir, agora que los factores de la compañía son venidos con la Córte aquí á Tortosa; haserse de aquí adelante como lo decís que los factores de la compañía teruán cargo dello.

Y quanto á lo otro que decís que vos teneis por maravillosa

1 Falta la primera hoja, y además la fecha del dia.

cosa como el Rey de Romanos, dejara de las manos en tal tiempo á que el que está en Escocia, y que Sus Altezas tenían mal preparado al Rey de Romanos; pues que en tal tiempo lo hizo tan mal, bien quisiera Sus Altezas y procurara buen cimiento e fundamento en algun lugar lo que el doctor fizo escrebir, pero no pudo otro ó otra en singular ó popular cosa haced ó haser fiar desaffo dél como vos escribió Sus Altezas y como vos allá dijisteis.

Y en lo otro que afincadamente despues nos escribistes de la escritura que vos envió Rojas del Rey de Romanos, en que puso por condicion que no fuese obligado á ayudar á el Rey de Inglaterra con la Duquesa Margarita que está en Flándes, aunque hay aquella condicion, parece á Sus Altezas que le viene bien que entre en la liga liberalmente entrada en ella no podrá el Rey de Romanos ayudar á aquel que se llama hijo del Rey Ducado, y aunque agora luégo no le faga ayuda contra aquel de Escocia, hacerlo há despues por medio de Sus Altezas y por agora no lo haya por mal; pues no pareceria honesto al Rey de Romanos que demás de desamparar á aquel de Escocia se mostrase luégo contra aquel de Escocia, habiéndole al Rey de Romanos dado favor fasta aquí y que bien basta que Sus Altezas le dará contra el que está en Escocia.

Y quanto á lo otro que decís que teneis querer que aquel de Escocia viniese á nuestro poder, pues faciéndose concierto de Sus Altezas e el Rey de Inglaterra, manifestamente haber de ayudar es cierto, que ansí en haber á aquel de Escocia si pudiesen Sus Altezas, como en todo lo otro que tobieren poder le farán ayuda Dios, queriendo, e si es verdad lo que escribistes que os dijeron que aquel de Escocia fué preso; todo esto cesa, pero escribimos en lo que paró esto e todas las cosas de allá que de contínuo hobiere, las cuales podeis escrebir á la compañía en claro e no por cifras, que basta que lo que toca á las haciendas de la compañía venga por cifras, porque no lo sepan los otros mercaderes, pero las nuevas bien pueden venir en claro e bien fué que no dijistes al Rey de Inglaterra lo que vos escribimos que seríamos fiadores de las mercaderías que se

concertasen entre el Rey de Romanos e Rey de Inglaterra, para lo que toca al que está en Escocia por las causas contenidas en vuestra carta.

Y quanto á lo que decís que el Rey de Inglaterra tiene querer por acá se hiciese asiento de casamiento de una de las Infantas con el Príncipe de Inglaterra, y las amistades entre el Rey e la Reina e el Rey de Inglaterra, y que parece al doctor de Puebla que para ella le debe enviar poder el Rey e la Reina, luégo se lo enviarán asaz cumplido con correo por la mar, porque este correo es correo por tierra y es ofensa de los Reyes cristianos, en tanto lo que habeis de asentar de lo del casamiento como ántes de agora estaba fecho concierto e mejorando aquella mercadería quanto más pudierdes, aprovecho de Su Alteza; pues que sabeis que á muchas cosas venía Su Alteza entonces por el capítulo que hacía otorgamiento, divorcio e apartamiento de la amistad, habeis de procurar que se faga las amistades del Rey de Romanos e del Rey e la Reina de España, e del Rey de Inglaterra e del Archiduque todos juntamente, e si quizá no tobiéredes determinacion para esto del Rey de Romanos, porque estar tan léjos en este caso, pues el Archiduque e el Condado de Flándes demandan amistad con el Rey de Inglaterra, y es de creer que el Archiduque no le faria sin voluntad del Rey de Romanos, procurad que haced amistad del Rey e la Reina e el Rey de Inglaterra e del Archiduque, y escribid sobrello al factor del Rey e de la Reina que está en el Condado de Flándes lo que conviniere, y si el Rey de Inglaterra quisiese más que el concierto se faga entrando el Rey de Inglaterra en la liga, hágase luégo señal por el Rey e la Reina contra el Rey de Francia, e mirad bien lo que hobiéredes de otorgar que sea conforme con lo que aquí se escribe, e sea de manera que el Rey de Inglaterra haya luégo de romper guerra con el Rey de Francia; pues el Rey e la Reina ha fecho rompimiento de guerra con él, e que desto el doctor de Puebla tenga mucha certevidad.

En todo lo que agora escribís en estas postreras cartas vuestras para la compañía, decís quel principal fundamento para

tener cierto á el Rey de Inglaterra, es el casamiento del Archiduque con el casamiento de una de las Infantas y el casamiento del Príncipe de España, y decís que en aquellos se debia dar priesa, porque á su manera se hiciese ántes que cierto se hiciese allá entre el Rey de Inglaterra e el Archiduque; esto ya habreis sabido, como á Dios gracias es fecho, que el Archiduque ha fecho el casamiento de una de los infantes de Castilla, y el Príncipe de España ha fecho el casamiento de la fija del Rey de Romanos, y pues que así es de creer que para en lo que está el doctor de Puebla no tener mucho de trabajar, y el doctor de Puebla de aquí delante encamine y procure negociar lo que tocara á el Rey de Romanos e al Archiduque, y si el Rey de Inglaterra se quiere poner agora en demandar que hayan de echar del Condado de Flándes á la Duquesa Margarita, habeis de decir que el Rey e la Reina tambien están con querella de allá, porque siempre nos ha mostrado muy grande enemistad aunque en ser mujer no parecería bien ni cosa que nuestro voto e parecer sería pedirlo ni otorgar, y que pues nuestra hija ó fijas ha de ir allá, que cuando ella esto viere, haya Dios queriendo, no podrá tener la Duquesa el lugar ni autoridad que agora tiene.

A el Rey de Inglaterra no escribí agora, porque es este correo por tierra con correo por la mar, faremos ir apriesa carta para el Rey de Inglaterra, y quanto á lo otro que el Rey de Inglaterra, vos dijo: plácenos le pesó del concierto que le dijeron que habian fecho el Rey de Francia con malvado propósito con los venecianos y el Duque de Milán, y que uno le dijo que á tien-to se hizo con autoridad de el Rey e la Reina, y despues magnifestamente dijo ó dijeron que se hizo sin que el Rey e la Reina supieron en él, y decís que vos dijo que le pesó dello, porque mejor le parecia que por todas partes se halla de hacer guerra al Rey de Francia; ya es de creer que habreis sabido como el concierto que dicen que se hizo no lo hizo otro sino el Duque de Milán; él por fuerza escribió á el Rey y á la Reina que hizo con necesidad y el salvó de la liga, quedando el en ella como de primero, y por haber á Novara como la ovo; pero

que él está y estará siempre mucho entero en todo lo que á la liga tocar y á los venecianos nunca hicieron concierto alguno con el Rey de Francia, ántes le hasen todo la contradicion que pueden y ayudan mucho al Reino de Nápoles; pues el Rey e la Reina, que dicen eran en el concierto ya se podrá saber allá cómo estaban y están en guerra con duda.

En lo que toca al Papa ya de se suso vos escribe, que con Salvador Duarse se vos enviaron traslado de bulas del Papa que hizo enviar al Rey e á la Reina e mucho se maravillan Sus Altezas, como no eran llegados allá bula del Papa, segun la priesa que acá dan el Rey e la Reina, que procuren que el Rey de Inglaterra entre en la liga y el Papa ha escrito á Sus Altezas que ya han bula allá, y es de creer que otro tanto enviaban á Sus Altezas para que por aquí los pudiesen enviar, sino que se han ahogado dos correos por la mar que hacian venida de Roma con despacho.

Vi lo que el Doctor escribió que pasó con el Rey de Inglaterra sobre lo de los mercaderes y todo pareció bien á Sus Altezas, y pues el mesmo vos hizo responder que haciéndose asiento de los otros negocios, por esto no se deternia que él lo haria bien por servicio nuestro, que procureis como haciéndose asiento de las otras cosas se asiente esto como cumple á los de Búrgos que muy gran servicio fareis á Sus Altezas, en que lo procureis como cosa principal.

Siempre procurad de saber del estado de las mercaderias, especialmente lo que el Rey de Francia trata con el Rey de Inglaterra, e señaladamente esos Embajadores que decís que agora han estado con él e trabajad como en fecho ni en apariencia ninguna, ayuda faga de eso el Reino de Inglaterra á el Rey de Francia ántes hayan luégo de romper guerra el Rey de Inglaterra con el Rey de Francia e con el Reino de Francia, como está dicho.

Quando á lo que decís quel Rey de Inglaterra vos dijo que habia sabido que el Rey de Escocia habia enviado Embajadores á Sus Altezas y que querria saber lo que trajó, y que luégo enviaría á Sus Altezas para les decir su voluntad en esto del

Rey de Escocia, luégo que Embajador vino á Sus Altezas vos hicieron saber con Salvador Duarse todo lo que trajo y como enviaban Sus Altezas á él sus Embajadores, para procurar que no faga ayuda aquel de Escocia ni sea contra el Rey de Inglaterra, para que dijese al Rey de Inglaterra, y agora Sus Altezas escriben sobre el mesmo caso á sus Embajadores que están en el Reino de Escocia; haceldo saber de nuestra parte, luego enviar las cartas que aquí va para ellos, e trabajad vos quanto pudiéredes por concertar aquellas mercaderias, escribiendo sobre ello á nuestros Embajadores que están en el Reino Escocia, y decid al Rey de Inglaterra que lo que el Rey de Inglaterra quisiere que les escriban, que procuren y negocien demás desto lo haga saber á Sus Altezas, porque así lo farán.

Muy bien pareció á Sus Altezas la respuesta que decís que dió el Rey de Inglaterra á la Embajada del Archiduque que pues en nuestro nombre habíades comenzado á entender en el concierto de el Rey de Romanos, e el Archiduque con el Rey de Inglaterra que quería que por vuestra mano se acabase, y pues ya el Archiduque es nuestro fijo agora, habrá buen lugar que procureis que se faga el concierto de todos y así lo debéis procurar como es dicho.

La carta que decís que escribia el Doctor del Consejo del Rey no vino con estas vuestras cartas, por eso ved si quedó allá. Sus Altezas hicieron mandamiento á Fernando Alvarez, que vos haga que dé dinero, y tambien que vos escriba las nuevas de acá de continuo, escribid todo lo de allá. De Tortosa á 28 de Diciembre del 96.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey e de la Reina.—*Fernando Alvarez.*

AVISOS

DE LO QUE CONVENDRIA HACERSE PARA EVITAR ALGUNOS ABUSOS
EN EL GOBIERNO.—COPIA DE OTRA DE LETRA DE ÚLTIMOS
DEL SIGLO XV Ó PRINCIPIOS DEL XVI, SIN AUTOR NI FECHA.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. núm. 4 2.º.)

Los casos en que me parece que hay alguna desórden e que se debian proveer son los siguientes:

Primeramente, como todas las peticiones que se dan para toda forma de negociacion, ansí en lo de la justicia como mercedes, e cuasi todos cuantos á la córte vienen dan al Secretario Gaspar, e él reparte e envia al Consejo e á los contadores e á otras personas que entienden en los negocios de Sus Altezas, que esto se haría mucho mejor en el Consejo, porque los del Consejo saben mejor la cualidad de cualquier negocio e cuáles personas tienen cargo de cada género de negocio, que por no saber esto muchas veces las cosas de mera justicia se proveen fuera del Consejo e por personas que ni saben lo que proveen, ni ménos se proveen bien, e impídense mucho los negocios, e esto se podría en el Consejo ver cada semana un dia señalado por Sus Altezas, á donde se viesen todas las peticiones e se remetiesen lo que toca á la Hacienda á los contadores, lo que toca á los descargos á los que entienden en ellos, e ansí de los otros, como se hacía cuando Sus Altezas estaban en la cibdad de Sevilla, e harian pública audiencia que todas las peticiones se remetian al Consejo, e una tarde se vian todas e se hacian remision, debian mandar Sus Altezas que Gaspar cada viernes fuese al Consejo con todas las peticiones que tiene e ahí se leyesen e de allí se hiciese remision, como arriba digo.

Asimismo hay otra desórden muy grande en las provisiones que se dan por cédulas libradas por algunos de los Se-

cretarios, especialmente Hernando de Çafra,¹ el Tesorero Morales, Diego de la Muela, lós cuales despachan muchas cosas con el Rey nuestro Señor, e sacan cédulas sin ser señaladas de ningun letrado, e con estas cédulas se hacen muchos desafueros por todo el Reino, ansí en enviar ejecutores para ejecutar, ansí esto de la guerra pasada de Lanjaron e de Huevojar e de la sierra Bermeja, e hasta hoy dura e han destruido todo el Andalucía, sin venir á poder de Sus Altezas cuasi nada, e envian escuderos rotos de², e en su mano está robar todo lo que quieren, sin que se pueda saber, e esto es contra la premática hecha por Sus Altezas, en que prohiben que no se envíen estos ejecutores, sino que todas las ejecuciones se comentan á los corregidores, que de otra manera en breve destruirán el Reino, e cuando Sus Altezas fueren servidos de enviar algun executor, que se manden á los del Consejo que hagan la provision e la señallen e manden Sus Altezas decir á Hernando de Çafra e al Tesorero Morales que no lleven semejantes cédulas á firmar, sino, como digo, provisiones señaladas de los del Consejo, porque irán las provisiones conformes á justicia é á las leyes destos Reinos, e cuando algunas personas hobierende enviar á semejantes negocios, que busquen buenas personas, pues hay copia en la córte para todo género de negocio, e esto se podria añadir á las ordenanzas de los Secretarios.

Item, débese decir á Sus Altezas que las cosas que una vez se determinaren en su Consejo, que no se dé lugar que se vean por otros, mayormente á donde no hay grado.

Item, que no se den prorogaciones de corregimientos por cédulas á voluntad de Sus Altezas, porque esto es contra derecho e leyes destos Reinos, e en este caso el corregidor teme que cada dia le han de quitar e no osa hacer justicia, ni es temido, ántes en este tiempo buscan amigos e balledores para la residencia, sino que acabado los dos años, luégo vaya el juez de residencia, como mandan las leyes destos Reinos.

1 Esta roto en el original.

2 Id. id.

Item, que no se provea un corregidor de un corregimiento á otro sin que primero, personalmente, haga residencia en su oficio e la residencia sea vista en el Consejo, por dos razones: la una, quando los corregidores no hacen en persona la residencia, muchas cosas les dejan de demandar por ver ya puesto en otro oficio e favorecido de Sus Altezas; e lo otro, nunca despues se ve su residencia, como no hay quien siga, e aunque no sea por castigar á tal corregidor; mas muchas cosas se proveen en el Consejo quando se vean la residencia que toca al bien público e á la buena gobernacion de tal lugar, e aun muchos corregidores se envian de un lugar á otro sin ver sus residencias, que si primero se viese, no irian, ó á lo ménas irian mucho más avisados en la gobernacion por las enmiendas de su residencia.

Item, que se mande á todos los corregidores caballeros que tengan tenientes letrados, porque muchos por más barato ponen por tenientes escuderos.

Item, que un corregidor á otro no tome residencia, sino que vaya juez especial para tomar residencia, que otra manera no habrá buen gobernador, e en mano de los alcaldes e algoaciles estará robar todo lo que quisieren, porque si un alcalde ó algoacil lleva derechos demasiados, no los querrán perder los que de nuevo vienen, e luégo se llaman á costumbre, e digo que esto es mucha consciencia de Sus Altezas, sino que se deben enviar jueces de residencia á todos los corregimientos.

Item, lo de los coronados, que no se hace justicia en todo el Reino, sino de un pobre oficial.

Item, quién hace cargo al Tesorero de Vizcaya de lo que rescibe e destas haciendas.

Item, lo de villajes.

COPIA DE OTRA,

SIN FECHA NI AUTOR, DE UN PAPEL SOBRE LOS ABUSOS QUE SE
COMETIAN EN LAS FERIAS DE MEDINA DEL CAMPO. ENTRE PAPELES
DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. núm. 4 2.º)

Las cosas que pasan en las ferias de Medina del Campo y en las otras ferias de los que dan á logro, son que hay muchas personas que van á las dichas ferias, que no lievan ninguna mercadería, ni tampoco las compran en la dicha feria, ni tienen tiendas públicas, salvo lievan su dinero, y como conocen las necesidades de las ferias, tienen su concierto con los corredores, y estos corredores conocen algunas personas que tienen necesidades y están con ellos, y dicen que si tienen necesidad ó quieren algo, y los tales mercaderes ni otras personas que así tienen la necesidad dice que sí que han menester cierto dinero, ellos dicen á los dichos mercaderes que si quieren plata ó cera ó fustanes ó fardales de velartes, los cuales dicen los mercaderes ó otras personas, dicen que tomarán plata ó cera ó cualquier destas mercaderías dichas, de manera que los dichos corredores andan entreveniendo entre las partes de la una á la otra y los concierto, sin que los dichos logreros ni mercaderes ó otras personas se carecen, y toman el concierto cuatro ¹ por arroba de cera ó marco de plata ó fustanes, y conciertanse de feria á feria por diez ó por doce, y aun por catorce maravedís por ciento. De manera que sale en fin del año más de treinta y cinco maravedís por ciento, sin que la tal mercadería parezca ni se entregue, ni se traspase de una parte á otra, y aun para hacer estas cosas fraudan los cambios y tienen sus maneras en los dichos cambios, para que los cambios no

1 Roto en el original.

quieran asentar partidos. Estas personas que la tal necesidad tienen ó á los dichos mercaderes por los poner en más necesidad, y que vayan á buscar á estos que así andan en las dichas ferias á dar á logro, lo cual si esto así pasase, es muy grande inhumanidad y deservicio de Dios Nuestro Señor, y por esta vía no se castigando, se perderian todos los tratos.

Y ansimismo han de ver quel que no tiene tienda pública, como los mercaderes de Búrgos y de Valladolid y Toledo ó Segovia, ó otras partes que no teniendo las dichas tiendas puestas públicamente, como secretamente venden lo que no muestran ni es de su trato, y el que venda la plata no seyendo platero, ni teniendo la dicha plata y cera ó fustanes, salvo con estas cautelas y engaños susodichas.

Así que estas dichas maneras de logros andan tan públicas y no se contentan en ganar diez por ciento en cabo del año, salvo más de treinta ó treinta y cinco por ciento, lo cual si lo tal se pone orden de castigo en ello, segun estas personas son caudalosas, habrán para la Cámara e Fisco de Sus Altezas más de quince cuentos.

Y para en esto la manera que se ha de tener por donde por esta vía se descubra la verdad de todo lo que es, que vaya una carta del Consejo para que todas las personas que así hobieren comprado de los dichos logreros que no tuvieren tiendas públicas de las dichas mercaderías que así venden secretamente, que estos dichos maravedís que así se deben á los dichos logros sean detenidos, y lo manifiesten á la justicia fasta que sepa toda la verdad, y aun más traen otra manera los que este dicho logro traen, que no fian á ningun mercader ni á otra persona por abonada que sea sino responde cambio por ellos.

Y en esto, si en ello se ha entender, es menester que la dicha provision se provea luégo en esta feria de Mayo antes que los dichos logreros sean pagados, porque desta manera se descubrirá toda la verdad dello, poniendo grandes penas á la persona ó personas que así debieren los dichos maravedís, para que los vaya á manifestar á la justicia.

Porque es cierto que en tiempo de los jodíos se solian con-

tentar en cada un año, y agora, como dicho tengo, no se contentan con treinta ó treinta y cinco por ciento.

Y hallarse há verdad que algunos deste trato de logreros solian ser mercaderes, y veiendo el partido ser más crecido, han dexado los dichos sus tratos y tienen esta manera de logro.

Estas cosas sobredichas se probarán realmente con los mercaderes ó otras personas que así reciben las dichas mercaderías, y con otras personas, y con los corredores que conciertan á las dichas partes.

Estos que dan á logro son los siguientes:

Gonzalo de la Huenta, vecino de Toledo.

En Valladolid, Santa Cruz.

Diego Peres Especiero.

Andrés de la Serna.

Fernando de Medina.

Paredes, cambiador.

Su hijo, de Palenzuela, el mayor.

En Medina del Campo, Alonso Ruyz Nebro.

Alonso de Portillo y otras personas que por esta manera se descubrirán.

Y asimismo fraudan estos sobredichos logreros el alcabala, que ni destas dichas cajas, ni reventas que hacen, no se paga alcabala, por ser cosa de fraude y de engaño que hacen.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

Á MONSEÑOR EL CONDE, DE LA PRIORA DE MADRIGAL ¹.
²..... LUSTRE SEÑOR
 Ó MAYOR DE LA COMPAÑÍA
 CONDE DE NASAO
 EMPERADOR, MI SEÑOR.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Castilla.—Leg. núm. 5.)

Ilustre Señor: Dyos dé á Vuestra Merced buenas pascuas, y muchas con prosperidad de vyda y salud y alegrya como Vuestra Merced desea. Señor: despues que Su Majestat del Emperador, my Señor, me enbyó aquy para que se cryase á la Señora Doña Juana, su yja, e querydo escrevyr á Vuestra Merced, y porque an estado muy ocupados en caso de gerra ³, no lo e echo, agora que están en reposo; yo e querydo escrebyr y hacer saber á Vuestra Merced como la Señora Doña Juana está muy lynda y muy grande, que para la poca edad que tyene es maravylla del cuerpo que tyene, y suéltase ya un poquito andar de un mes acá, trayéndola de los bracytos, parécese de cada dya mucho más al Emperador, my Señor, que yo recybo gloria de la ver y su madre besa myl veces las manos de Vuestra Merced, está muy triste de ver que quanto á que Su Majestat aquy cubio á la Señora Doña Juana nunca se á acordado della y ny enbia á saber della, y desto tyene tanta pena que no puede ser más; ella, en verdad, es muy onrrada, y por ser madre de la Señora Doña Juana, justo es que Su Majestat lo haga byen con ella, y á Vuestra Merced suplica que se acuerde della que

¹ Es copia de la carta original escrita en medio pliego á lo largo, que se custodia en el referido Archivo. Vá con la misma ortografía que tiene, excepto la union de unas palabras con otras.

² Los puntos indican que está roto el original y no puede leerse.

³ Así.

su esperanza en vuestra ylustre persona la tyene que pyensa por su mano le ha de venyr el bien como syempre la yzo mercedes; yo tan byen ansy lo espero.

Señor: yo e sabydo como Su Majestad a de venyr á Torde-syllas, y pues tan cerca está de esta su casa, yo suplico á Vuestra Merced suplique á Su Majestat nos quyera azer tan señaladysyma merced á la Señora ninya, y amy que nos venga a ver y podamos besar sus reales manos que es el mayor deseo que en este mundo tenemos. Vuestra Merced, me ara en esto muy gran merced, y yo sé que es tan aceto á la voluntad de Su Majestat, que sy él se lo suplyca lo ara, y por tanto Señor le torno á suplycar me aga ésta merced, que esta y otras mucha espsero yo recybir de Su Majestat por mano de Vuestra Merced, y con esta confianza ceso. Nuestro ynmenso Dyos guarde y prospere su ylustre persona y estado por muchos años: desta su casa de nuestra Señora de gracia á XXVIII de Marzo DXXIII.

Y sy Su Alteza no vinyere Vuestra Merced nos aga la merced de vernos, porque nos la ara tan grande que pensaremos ver á Su Majestat, y cierto estas buenas toda su esperanza tienen en Vuestra Merced, yo tan bien. A servicio de Vuestra Merced, Doña María de Aragon, priora. ¹

¹ En el pedazo de papel que cerraba la carta hay estampado un sello sobre cera colorada.

MEMORIAL EN EXTRACTO

DE CAMILLO ENOBARBO ROMANO, AL REY FELIFE II Á NOMBRE DE DOÑA TADEA MANIFESTÁNDOLE QUE EN AUDIENCIA SECRETA LE EXPRESARÁ EL OBJETO DE SU SANTIDAD Á LA CÔRTE, QUE LE CONTIENE EN UNA RELACION QUE PODRÁ VER.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 442.)

S. R. M.

Camillo Enobarbo Romano, que llega de Roma á un servicio de Dios y de Vuestra Majestad, dice que el Cardenal de Augusto, á quien le fué cometido cierto negocio que tratase con Vuestra Majestad, y porque trajo poco fruto á causa de non traer tan buenos recaudos y claros como era menester, fué servida la Señora doña Tadea de me enviar á Vuestra Majestad anche indino con más claridad y como hombre bien informado, de todo esto suceso desde que se descubrió, como bien verá por esta breve relacion Vuestra Majestad, y quando Vuestra Majestad me diere audiencia secreta, le amostraré cuanta verdad y limpeza se trata en este negocio, de lo qual no comunicaré con persona nacida, sino fuere con la Vuestra Majestad, y porque niunguno interese me ha movido á tomar en está mia edad vieja, y no sana más de servir á Dios y á Vuestra Majestad, tambien por ver la bondad y cualidad desta Señora que tanto merece; soi forzado hacer toda diligencia que en mí fuere como siempre he eccio en todo lo que me se ofreció del tiempo de la gloriosa memoria del Emperador, nuestro Señor, y para esto suplico á Vuestra Majestad sea servida, quanto más presto hubiere lugar oirme, y visto la verdad, hará Vuestra Majestad lo que fuere servido con brevedad, atento que mi edad y posibilidad no requiere tardanza, y en ello nuestro Señor será servido, y esta Señora que al continuo ruega á Dios por Vuestra Majestad será contenta.

CARTA

DE DOÑA TADEA AL REY DÓN FELIPE II, FECHA EN ROMA
 Á 12 DE OCTUBRE DE 1562, EN CREENCIA
 DE CAMILO AENOBARBO.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 442.)

Sacra Cesarea Maestà Catholica:—Piaque alla divina providenza che con mirabile sapienza regge il tutto, doppo un sì longo crivellare, questa tanto manifesta mia verità, de ridurla a luce chiara per la gloria sua et fermezza de la sua verace promissione quando disse che nulla cosa occulta che non si rivelasse, ne ascosto che non si sapesse; il che vedendosi chiaramente in questo mio negotio, ne li rendo infinite gratie: questa verità confesano tutti quelli retti giudicii non appassionati che hanno lette le mie scritte veramente, senza mia industria et diligenza miracolosamente da la bontà di Dio manifestate. Come penso al fermo che V. M. C. animo candido et petto sincerissimo, legendole da la verità che Iddio sarà condotta con sua sodisfattione a credere quando quelli che l'hanno oppugnata sono al fine stati constretti a confesarla, et cun tutto questo fin qui non si è trovato cavagliere di sì alto animo che abbia voluto abbracciare questo negotio tanto pio, al meno per la gloria de Dio et consolatione de V. M. C. manifestandoli la carne et il sangue suo; parendoli forse il negotio troppo grande et difficile, sonno manchati d'animo non sapendo loro che Iddio, il quale manifesta questo secreto a un tanto altissimo Re, ha il cuore suo et de tutti li Re nelle sue mani, et li rivolge dove egli vuole. So adunque da tutti abandonata, eccetto da Dio; se ben son con l'animo inquieto et travagliato, pure vivo nella viva speranza della bontà de Dio; che non senza gran misterio ha rivelata la occulta verità. Spero parimente nella uostra piu che humana Cesarea Catholica Maestà, perche dice la divina scrittura che nullo ha in odio la carne sua, quanto magiormen-

te voi, Signor mio, che nel esser'pio non cedete ad alcuno vestito de viscere de la misericordia et commiseratione: dal quale aspetto con viva fede non altrimenti esser ricevuta et abbracciata che il recuperato figlio dal dolce padre. Bontà infinita poi, che non abandona chi si fida in lui, ci ha dato spirito, fervore et grande affetto al presente S.^{or} Camillo Aenobarbo, gentiluomo romano, già camariero della felice memoria del S.^{or} Marchese del Guasto, chi non curando disaggio, incomodo, dispendio et periculo, in questa sua età matura, senza altro sperar che la gloria de Dio, la sodisfattione de V. C. M. C. et di effectuare il desiderio grande che hebbe sempre a la felice et santa memoria della Maestà del Imperator Carlo V, uostro progenitor, verso il quale fu continuamente ripieno d' un ardentissimo affetto di vera et fedele servitù, l' ha mosso parimente la pietà di me desiderare cio che una volta l' animo mio fluttuoso et inquieto trovi riposo ancora che mai se sia scostato da iddio, dal quale nasce ogni bene. Essendo adunque egli assai bene informato de tutto il negotio, con questo suo animo veramente romano, se non piu presto christiano, ne viene allegramente per raguaagliare V. M. C. C. de quello che egli saprà; la quale piu humilmente ch'io posso supplico a prestarli fede di quanto gli dirà in nome mio, et li piacerà di esaudirmi; et se non per li meriti miei, chi non sonno di valore alcuno, al meno per quelli del uostro progenitor, o vero per l' amor de Jcro. crocifisso, il quale conservi V. M. C. C. in un felicissimo et tranquillo stato come con tutto el cuor l'ho pregato, prego et pregarò assiduamente. Di Roma, li 12 d'octubre 1562.—D. V. Sa. C. M. Cha.^{ca}, Minima indegnia et inutilissima Serva, *Tudea*.

(*Sobrescrito.*) Alla Cesarea Ma.^{td} Catholica del Re Philippo, mio signore.

La carpeta donde está el sobre copiado arriba tiene de lapiz las siguientes letras: G. P., que es probable quieran decir Gonzalo Perez.

BREVE RELACION

DEL CASO DE LA SEÑORA ORSOLINA DE LA PEÑA, DICHA LA BELLA
PENINA PERUSINA, Y DE SU HIJA, SEÑORA DOÑA TADEA.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 142.)

Camilo Enobarbo, romano, dice que el año del 1522, estando la Magestad del Emperador, Nuestro Señor, de gloriosa memoria, en Flandes, se ofreció al señor Valentin de Cancellieri, cavaller perosino, non pudiendo abitar ni vivir in Italia, de se ir á Flandes; y porque su mujer era de muy ermoso aspetto, y por nombre llamada la señora Orsolina de la Peña, aquordó de llevarla consigo, y no ubo muchos dias estado en esa tierra, cuando enfermó y murió el dicho cavalliero, su marido; y teniendo esa señora algunos negocios con Su Magestad, con la cual abló muchas vezes, y como se le afficionasse, tuvo conversacion con ella, de que ne quedó pregniada dela Señora Dona Tadea; y porque esta señora tinia tres hermanos muy recios, los cuales enviaron por ella, pues habia quedado viuda, algunos meses, del que fué forzada de volver á su tierra con la voluntad del Emperador, y para esto le dió por compaigniera una que se dezia Doña Joana, borgogniona, la cual acompaignió atta Boloña, donde parió en casa de los señores Hércules y Pirro Malvezi, do stava posentada; y en stando buona la dicha señora Orsolina, siguió su camino, y la Doña Joana quedó á criar la niña asta en tanto que la llevó nel monasterio de San Lorenzo de Collazon, cerqua de Peroja, como pareze por una fee que tengo de las monjas, y viniendo l' Emperador á Boloña l' año del 1530 alla coronacion, scribió á la dichia Doña Joana que le traxese á su hixa la señora Doña Tadea; y como llegase, la rezebió como tal, y le yzo hacer una señal nela pierna derecha debascio de la rodilla nela parte de afuora, que fué IHS. Tambien mandó Su Magestad quando tornó de Viena l' año

1532 á Boloña, envió otra vez por la dichia señora Doña Tadea, y mandó á la dichia Doña Joana que ni á la madre ni á persona del mondo la diesse asta tanto que Su Magestad dispouesse della, y buolta á su monasterio Doña Joana con la señora Doña Tadea, la dichia Doña Joana morió en breve tempo, y á su morte dixo allas monjas que tuviesen mucho quidado de la señora doña Tadea, porque ciertamente era hija de la Magestad del Emperador Carlo V, y quedó á cargo de una monja llamada Suora Batista; la cual fué despues da los tios de la señora Doña Tadea engañada y sacada medio por fuerza, y los dichos tios la casaron por fuerza antes de tiempo con el señor Sinibaldo de Copeschi da Monte Falcon, pariente del Cardenal de Trani, como haze mencion una carta del Emperador que tengo, la cual muestra grande enojo deste casamiento por no le haber dado parte dello, pensando que l' abia echio la madre, la cual scribió á Roma al Emperador, disculpándose una carta, la cual llevó un fraile augostino et un Francisco Sbotta, perojino; y como Su Magestad entendió la disculpa, quedó muy appaziguado, y dió de su mano un talegon donde estaban tres mil escudos d' oro en oro (de lo qual haze mencion una carta del Emperador que envió el Cardenal de Augusta á Vuestra Magestad, y asimismo una fee que tengo de Francisco Sbotta, que todavía vive, y lo a dichio en mi presentia al Embaxador Bargas en Roma), y los dichos escudos se dieron á la madre, que se gastaron secondo l' órden de l' Emperador. No passó despues muchio tiempo que la señora Orsolina sopra dicha morió con sospechia que los hermanos la tosegaron; y ausí mismo morió el marido y quedó dichia señora Doña Tadea viuuda y desamparada de todas partes y lejo de Su Magestad, sin persona confiada que podiese enviar á este negocio, de manera que acordó, como persona que siempre tuvo l' animo vuolto en servicio de Nuestro Señor Dios, de se apartar deste mundo; y como entonces fuesse el año santo del Jubileo del 1550, acordó con otras señoras de se venir á Roma, donde ha siempre vivido santamente y muy apartada; y teniendo esta vida y bien apartada deste caso, vino á Roma un fraile llamado fray Pedro, de

la órden de San Domingo, el qual venía en buscha desta señora, y la confessó y comulgó muchas vezes, y le dijo que venía de parte de l' Emperador, que quedaba retirado nel monasterio de Juste, y por esta causa se publicó este secreto, y el dicho fraile ubo una carta que esta señora scribia al Emperador, de la qual carta no se ha habido respuesta ni menos del fraile; y si esta señora supiera que este fraile no ubiese echio la diligencia con l'Emperador ó con Vuestra Magestad, nunca le confessara ser quien era, porque vive la más congojada del mundo dende entonces aquá; y porque ha venido á oídos de todos los Príncipes y Prelados de Italia, ha acordado de enviarme aquá á suplicar á Vuestra Magestad que dee un remedio buono y conveniente á tal efecto, y que Vuestra Magestad se certifique bien y seppa toda la clareza desto da mí y de las escrituras y recaudos que traigo; y desto supplico yo á Vuestra Magestad que me oiga quanto más prieto, y que en ellio descargará Vuestra Magestad su conciencia y la del Emperador, y á está señora hará merced, y á mí muy segñalada, de lo qual Nuestro Señor se sirve, y guarde á Vuestra Magestad.

En la carpeta dice: «G.º P.º,» esto es, Gonzalo Perez.

CARTA

DE CÁRLOS V Á SU AMIGA DOÑA URSOLINA DE LA PEÑA.
ROMA 13 DE ABRIL DE 1536.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 142.)

Entendu que vostre Signeurie s'est excuseé de n' avoir aucune culpe du mariage de ma fille, neamoins n'ay voulu faillire de vous escripre parquois si toutallement me eussies laissé le pensier comme a moy appertient, et eust esté l'honneur de vostre signeurie. le mien et de nostre fille Thadee aussi; e pour ce j'ay esté en grand courroulx euvers de vous; neamoins vostre signeurie sera de bien vouloir vers moy; car je mande trois mille escus d'or' par le present porteur ad icelle fin quilz soient despendus pour le prouffit et utilité de nostre dite fille **F.**¹ et incontinent manderes le present la ou s'adrese la presente inclusion et la vous sera donne ordre de tout ce que auvres a faire. La lettre si non l'entende V. S. la feres lire alias. La farete legere al padre fra Augustino et anche l'altre che vi mandarò. De Roma le XIII du mois d'april mil cinq cent trente six. **F.**²—CHARLES.

(*Sobre.*)—A la bien honoré signeure madame Urseline nommée la Pennina de Perosa á Perosa.

1 Thadee.

2 La misma inicial que arriba.

CARTA

DEL EMPERADOR CÁRLOS V Á SU AMIGA LA SEÑORA URSOLINA,
DICHA LA PENNINA. ROMA Á 19 DE ABRIL DE 1536.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 442.)

Je prie vostre signeurie que vous me faictes entendre celluy Sinibauld de Monfaulcon lequel dicte estre de la maison de Copeschis, avec lequel est mariee nostre fille Thadee, et de quelle affinite appartient le dit Sinibauld au colonel Iuranthoine. Vostre Signeurie soit reposee et me vueilles tousiour bien, car je ne suis plus couroucee avec vostre dicte Signeurie, et ne failles mander le present porteur la ou vous adresses laultre lettre, et ne craindes en rien de vostre frere, car ma fille gia pour tel respect comence a endurer. La couverte de la presente inseree lassatela á fra Augustino perche va a lui, et fate tanto, quanto vi dira. Une aultre fois je vous recorde que demeurez en repos et de bon vouloir.—En Rome le XIX de April l'an de Salut 1536. CHARLES.

(*Sobre.*)—A Mout Honoree dame la signeure Ursoline, dite la Pennina, a Perousa.

FE

DE QUE DOÑA TADEA ERA HIJA DE MADAMA URSOLINA
Y DEL EMPERADOR CÁRLOS V.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 442.)

Come gia parecchi anni fa conobbi Madona Ursolina Perosina nostra, per sopra nome chiamata Pennina, la quale so che stette in Fiandra et de li ritorno in Lombardia et fece una figliola, la quale se chiama Thadea, et poi ritorno in Perosa con detta figliola, la qual figliola la Señora Francesca, mia cognata, messe in uno monasterio nro, et per quanto me disse la matre della sodetta putta a me et a mia cognata in secreto per timore delli fratelli che era figliola de Carlo imperatore, et so che Francesco Perosino me disse che haveva portato una quantita de denari datigli dal imperatore ad effecto che gli daesse alla matre della detta Tadea per sustentarla, et hebbe questi denari dopo che lei fu maritata; et me ricordo mentre che questa putta stava nel sodetto monasterio che vi era per governo suo una doña Giovanna borgognona, la quale morse prima che la putta se maritase; et di piu me ricordo che le monache dicevano che fu levata non so che volte del monasterio che il patre la voleva vedere.

Yo Elisabetta baliona ursina afermo cuanto di sopra, e in fe de la verita mi son sottoscritta de propria mano.

A di 5 de Maggio 1561.—ELISABETTA.

DECLARACION

DE PHILIPPO PAULUCIO DE QUE DOÑA TADEA ERA HIJA DE
 URSOLINA, LLAMADA LA PENNINA, Y DEL EMPERADOR CARLOS V.
 A DI 14 DI MAGGIO 1561 ¹.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 142.)

Per la presente si fa piena et endubitata fede per me Philippo Pauluccio, prete de la diocese di Todi, qualmente ja molti anni sono che stette nel monasterio di San Lorenzo di Colazone una madonna, Tadea, figliola di madonna Ursolina, altramente chiamata la Pennina da Perugia, et per tale era tenuta da tutti; alla cura di la qual Tadea c'era una Borgogniona, il nome de la quale non mi racordo precisamente; qual Borgogniona diceva et affermava lei stare lí in nome di la Sacra Maiestà di lo imperatore Carlo V, per chi la prefata madonna Tadea era figliola di sua Maestà Cesarea. Et mi racordo che venne piu volte un frate de Santo Augustino, et si diceva di lui era mandato da lo imperatore, et anche ce veneva un certo Jo. Francescho Perugino che portaua dinari et da vivere alla ditta madonna Tadea, et molte volte anche ce veneva ditta madonna Ursolina, madre di detta Tadea, et afermava questa sua figliola essere vera figliola de lo imperatore Carlo V, et che molte volte ce vinero persone per menarla, che lo imperatore la voleva vedere. Et questo lo afermo haverlo udito piu volte in dicto loco in piu varii et diversi tempi. Et ad fede dil vero ho fatta la presente, scritta et sottoscritta et sigillata con mio solito sigillo questi dí, mese et anno ditti di sopra.—Loco sigilli.—Ita est. Ego Philippus Paulutius q.^s manu propria.

¹ Copia de l'originale.

INFORME

SOBRE EL ABAD DE SAN BERNARDO, DADO Á MADAMA LA DUQUESA
DE PARMA DEL MONASTERIO DE NAZARET EN LIEXA
Á 10 DE SETIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Leg. 543.)

Madama: Para entender en lo que Vuestra Alteza me ordenó, he venido al monasterio de Sant Bernardo, y he tomado para que me ayude al Secretario Fralle, y habemos comenzado á tomar informacion sobre la huyda del Abad, y tambien de la manera que se ha gobernado el tiempo que ha tenido la administracion de la Abadía. Y por hacer placer al Abad de Vilseres que deseaba volver á su casa, porque dice que ha estado mucho tiempo fuera della, me vine ayer con él al monasterio de Nazaret, cerca de Liexa, para tomar allí la informacion que irá con esta, con intencion de volverme luégo al dicho monasterio de Sant Bernardo, para continuar nuestra informacion. Y lo que puedo advertir á Vuestra Alteza agora de lo que aquí habemos hallado, tocante á la huyda del dicho Abad es: que es muy notorio, assí en el monesterio, como en la villa de Amberes, que el dicho Abad tenía en su compañía una amiga, y que se han huydo juntos á Ubezelle, de donde aguardamos nuevas de una hora á otra, por medio de tres ó cuatro acreedores suyos, que le han ido á buscar para ser pagados de lo que les debe. Y quanto á los bienes que llevó, no se sabe que hubiese llevado otra cosa sino dineros, lo cual él habia tomado assí de los deudores del Abadía, como sobre su crédito, y no sabemos qué cantidad llevó. Assimismo se sabe que algunos dias ántes que partiese hizo fundir la vaxilla de las casas de Amberes, Liexa y la mayor parte de la de Sant Bernardo. Pero á la demás del monesterio, no ha tocado porque al presente en la villa de Malinas, á donde se llevó á causa de las revueltas que hubo el año pasado...¹

¹ Faltan evidentemente palabras.

En lo que toca á la manera de gobernarse el dicho Abad el tiempo que ha tenido la administracion, hallamos que en quanto á lo temporal, que desde que comenzó hasta que huyó, ha sido muy gran disipador de los bienes del Abadía, y muy pródigo, y no tenía cuenta con el dinero que recibia, que ha sido muy gran suma. Y entre otras cosas quitó á un recibidor de los de la dicha Abadía, que es el del bosque viejo, más de 5.000 florines de una vez sin otra *más* ¹ cuenta ni razon.

En quanto á lo espiritual hallamos, Madama, que de tres años que ha administrado, los dos primeros se gobernó bien y honestamente y sin macula ni sospecha de qualque mala fecta, y siempre frecuentaba sus horas en el coro, como los demás religiosos, y cantaba, y decia sus misas como convenia. De mujeres nunca le oian hablar, sino quando venía apropósito reñir á alguno de sus familiares del convento. Pero el postrer año, despues de la destruccion que se hizo de las imágenes en el dicho monasterio, como él se retiró con sus religiosos á la villa de Liexa, tomó conoscimiento con una moza llamada Juana Van-Ubander, natural de Holanda, hija de un abogado del consejo de Holanda, calvinista, la cual dicen que se huyó con él (y del spadre dizen tambien que era de la mala secta): por la conversacion desta mujer se destruyó totalmente; y sub-pretecto de quererle convertir á nuestra fé cathólica, se convirtió él á la maldita secta, y esta moza fué causa que todo el invierno pasado se estoviese en la dicha Liexa, y en el bosque viejo, y en otras partes desta manera, y algunās vezes llevaba al dicho monasterio á la moza y á otros sectarios; una vez envió de Liexa al dicho monasterio á un doctor martinista llamado Illericur, encomendando á los del dicho monasterio que le tratasen bien, y le diesen los libros que él quisiesse de la libreria; y tenía en su estudio á vista de ojos, y que lo sabian sus oficiales y criados, muchos libros prohibidos de Calvinus, Melanton, Brusius y otros, los cuales la noche de Nuestra Señora de la Asuncion, que fué el dia que partió, los envió al alba del dia en un navío con un

1 Así en la copia coetánea.

su hermano á Ambers, habiéndolos primero empacado y liado. Y quanto á su partida, el dicho Abad hizo aparejar lo necessario por cartas, (como parece por las copias dellas,) con achaque de que algunos soldados del Conde Charles de Mansfelt le habian amenazado que le habian de prender; y se halla que el dicho dia hizo hazer algunos avisos fingidos de que le querian prender para dar apariencias de sus escusas, y anduvo toda aquella noche aparejándose, y ántes tenía hechos sus aparejos de dinero. Y tocante á quien se debrá de cometer, para que tenga la receta y quenta de los bienes del dicho monasterio durante la ausencia del dicho Abad, el Abade de Villieres lo cometi6 á dos religiosos, que son el Prior y el camarero, y me ha dicho que ha avisado dello á Vuestra Alteza; pero será menester saber si Vuestra Alteza es contenta dello, porque sino se provea luego en ello.

Asimismo habemos entendido que algunos de los muy amigos del Abad fugitivo tienen comision de las receptas, y que en el bosque viejo que hay una recepta de muy gran importancia de más de 6.000 florines cada año, lo tiene un hermano suyo, y la de Puers un sobrino y primo hermano suyo, los quales podrian bien tener alguna inteligencia y comunicacion con el dicho Abad fugitivo lo cual sería á gran costa y daño del dicho monesterio. Todo lo remito á lo que Vuestra Alteza fuere servida de ordenar. Nuestro Señor, etc.

PARTIDA DE MATRIMONIO

DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO CON DOÑA ESPERANZA
DE MENDOZA.

A 26 de Febrero, año 1634, *servata forma Concilii Tri-ni*, fueron casados por palabras de presente Don Francisco de Quevedo, señor de la villa de Juan Abad, del Reino de Castilla, con la Señora Doña Esperanza de Mendoza, Señora desta villa de Cetina, siendo testigos Mosen Juan de Aguilera y Mosen Francisco Lafuente. Los dichos señores por entónces no oyeron la misa nupcial; casólos Mosen Francisco Martinez, ex-licenciado Párroco, y por ser ausí lo firmo.—Fray Juan Navarro, Prior.

PARTIDA DE DEFUNCION

DE DOÑA ESPERANZA DE MENDOZA.

A 30 de Diciembre murió la muy ilustre señora Doña Esperanza de Mendoza; recibió todos los Sacramentos; no hizo testamento, y hícelo sobre el cuerpo, y lo recibió Don Juan Entrena; está enterrada en la primera grada del altar mayor; y por la verdad lo firmé yo.—Fray Juan Navarro, Prior.

Nota. En la partida original no dice el año que murió Doña Esperanza de Mendoza; pero por las que le anteceden y subsiguén se infiere claramente que fué el año 1642.—Cetina 28 de Agosto de 1883.—El Prior, Valero Conesa.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
INTRODUCCION	v
Estoria de los godos, del Arzobispo Don Rodrigo	1
Serenissimi Principis Joannis II, Aragonum Regis, vita per Gondisalvum Garsiam de Sancta Maria edita	173
Vida del Serenísimo Principe Don Juan segundo, rey de Aragon, que compuso Gonzalo García de Santa María	273
Relacion histórica del Serenísimo Señor Principe Don Carlos de Viana, por el Padre José Queralt y Nuet	351
Provision del Rey Don Fernando, concediendo varias gracias y prohibiendo que las heredades realengas y pecheras pasen á hidalgos, clérigos, caballeros, etc.; que todo lo que hubiere pasado á ellos despues del Ordenamiento de Haro peche por ello, y que en adelante no puedan adquirir nada por donacion ó compra, bajo la pena de perdimiento de la finca y quedar pechera. Contiene otras providencias acerca de varias rentas	475
Peticion de los procuradores del reino, hecha al Señor Rey Don Enrique IV, para que guarde el contrato que su padre hizo con el reino sobre no enagenar nada del patrimonio real, y protestando cualquier enagenacion que hiciere	482
Carteles de desafio entre Juan Gonzalez de Castejon y Sancho de Erbite en 1435	486
Carta del Rey Mahomad (Baudili) á la Reina Doña Isabel I, fecha en el Alcazaba de la ciudad de Granada, quinto dia del mes de Yumedi, año ochocientos noventa y dos (1487)	496
Copia de fragmento de carta de sus altezas que trujo Juan Martinez, jueves . . . de Marzo de 96, y estuvo en este viaje siete meses: sacólo Tamayo, ampliando las instrucciones para la alianza y casamiento	498
Avisos de lo que convendría hacerse para evitar algunos abusos en el gobierno	504
Copia de otra, sin fecha ni autor, de un papel sobre los abusos que se cometian en las ferias de Medina del Campo	507

Copia de carta original á Monseñor el Conde, de la Priora de Madrigal.....	510
Memorial en extracto de Camillo Enobarbo, romano, al Rey Felipe II, á nombre de Doña Tadea, manifestándole que en audiencia secreta le expresará el objeto de su venida á la córte, que se contiene en una relacion que podrá ver.....	512
Carta de Doña Tadea al Rey Felipe II, fecha en Roma, á 12 de Octubre de 1562, en creencia de Camilo Enobarbo.....	513
Breve relacion del caso de la Señora Ursolina de la Peña, dicha la Bella Penina Perusina, y de su hija, Señora Doña Tadea.....	515
Carta de Cárlos V á su amiga Doña Ursolina de la Peña. Roma 13 de Abril de 1536.....	518
Carta del Emperador Cárlos V á su amiga la Señora Ursolina, dicha La Pennina. Roma á 19 de Abril de 1536.....	519
Fe de que Doña Tadea era hija de Madama Ursolina y del Emperador Cárlos V.....	520
Copia de original declaracion de Philipo Paulucio de que Doña Tadea era hija de Ursolina, llamada la Pennina, y del Emperador Cárlos V. A di 14 di Maggio 1561.....	521
Informe sobre el Abad de San Bernardo, dado á Madama la Duquesa de Parma, del Monasterio de Nazaret en Liexa á 10 de Setiembre de 1567.....	522
Partida de matrimonio de Don Francisco de Quevedo con doña Esperanza de Mendoza.....	523
Partida de defuncion de Doña Esperanza de Mendoza.....	id



DP
3
C65
t.88

Colección de documentos
inéditos para la historia
de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH

